This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

H 15

Per. 24338 e. 5/1-2

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL EXTRANGERO.

BAJO LA DIRECCION

DE DON FERMIN GONZALO MORON Y DON IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO I.

BODLEIANA BIBLIOTHECA

MADRID:
IMPRENTA DE ALEGRIA Y CHARLAIN,
Cuesta de Santo Domingo, núm. 8.
1845.

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL, Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO 1º

Al empezar la Revista de España, de las Indias y del extrangero la nueva série, que comienza en este número, no hemos querido en manera alguna ni abandonar el plan que seguíamos en la antigüa, ni dejar sin la debida conclusion y remate aquellos trabajos que á la importancia de su objeto unen la circunstancia de haber sido recibidos con benevolencia é interés por la mayoría de nuestros lectores. Por lo mismo, nos ha parecido conveniente inaugurar la nueva série de la Revista con la continuacion de la Reseña política de España, á que desde 1841 hemos consagrado un artículo en todos los números de este periódico. Afortunadamente en el último habíamos acabado el exámen del reinado de Fernando VII, y por ello debemos entrar en una era enteramente distinta y separada de la anterior;

esta feliz coincidencia nos proporciona la ocasion de que nuestros lectores puedan considerar el presente trabajo, bien como continuacion del que precede, bien como una cosa aislada y completamente nueva.

La muerte del último monarca ocurrida en 29 de setiembre de 1833, no produjo sobre los agitados habitantes de España toda la impresion que hubiera debido causar, si anteriores acontecimientos no la hubiesen preparado: desde el terrible ataque de gota que habia acometido á Fernando VII en setiembre del año precedente, y que le habia puesto á borde del sepulcro, una especie de sorpresa é inquietud general se habia esparcido por todos los ángulos de la Península: la nacion entera con ese admirable instinto que jamás falta á los pueblos en los sucesos precursores de las crísis terribles, conocia los peligros y las grandes novedades, que debian necesariamente seguir á la muerte de su augusto monarca, y sin embargo de conocerlos, esperaba con impaciencia mezclada de zozobra y de agitacion el término de tan grave trance. Aquel monarca tan idolatrado y deseado por el pueblo español en medio de la memorable guerra de la independencia, no obstante haber conducido las riendas del estado con algun acierto en los últimos años de su reinado, era para los unos objeto de odio y de antipatía, para los otros de indiferencia ó de temor, para muy contados de amor y veneracion. Sin embargo, este monarca tan poco querido en los últimos dias de su vida, era el símbolo y la última personificacion de la monarquía pura en España, y su poder era tan misterioso é inmenso, que solo su existencia encadenaba los partidos y mantenia la paz pública. Asi luego que el ataque

de gota de que se salvó casi milagrosamente Fernando VII, dejó tan quebrantada su salud, que se preveyó su cercana muerte, una inquietud y desasosiego general se apoderó de los españoles, y los partidos, que desgraciadamente se habian formado en el pais desde 1810, comenzaron á bullir y moverse, todos impacientes y ansiosos de mejorar su posicion, despues que hubiese bajado al sepulcro el desauciado monarca. La nacion se hallaba por entonces dividida en dos grandes bandos: esclusivo, fanático é intolerante el uno, rechazaba absolutamente el espíritu progresivo y reformador de la época, y pensaba salvar la sociedad, encerrándose herméticamente en lo pasado, y exajerando los principios del régimen antigüo; mientras desatentado á imprudente el otro se dejaba llevar de teorías al parecer brillantes y lisonjeras, y desconocia completamente, y pretendia conculcar la historia y toda la organizacion política de la España: los principales sostenedores y gefes *del último* partido se hallaban expiando sus errores y estravíos en paises estraños, mientras los corifeos y validos del contrario ocupaban el poder, y tenian el primer puesto é influjo en la córte del monarca reinante: desde la memorable sublevacion carlista de Cataluña en 1827, profesaban estos secreta y profunda antipatía hácia el soberano, y desde entonces pensaron en estrecharse mas y mas, y en trabajar para el porvenir, viendo en la muerte de Fernando VII el término de todas sus esperanzas y la realizacion completa de sus deseos: crecieron su osadía y sus manejos, luego que la pragmática de 1830, dada segun se cree á instancia del ministro Calomarde, publicó la ley de las córtes de 1789, en virtud de la cual quedaba derogada la

de sucesion establecida por Felipe V en 1712: asi, tan pronto como el partido apostólico vió una ocasion propicia, rodeó el lecho del moribundo monarca, y por medio del ministro de estado conde de la Alcudia, obligó al acongojado soberano á firmar con mano trémula la revocacion de la pragmática de 1830: la Providencia, que no abandona jamás la suerte los pueblos, salvó milagrosamente la vida de Fernando VII, y el afijido monarca, no bien hubo salido del trance mas peligroso de su enfermedad, cuando excitado por la varonil firmeza, y elocuentes persuasiones de la infanta doña María Luisa Carlota, y oyendo la voz poderosa de la naturaleza y de la conciencia, se apresuró á reunir una diputacion compuesta de grandes diputados del reino y principales dignatarios, y á manifestar de la manera mas solemne y enérgica, que la intriga habia querido obligarle á anular, lo que no podia hacer ni como rey, ni como padre. Desde este momento quedó esparcida la semilla de la lucha y de la revolucion, que debia estallar inmediatamente: el partido carlista vió frustradas ó dilatadas al menos sus esperanzas, y conoció con despecho, que no le era dado realizar su pensamiento atrevido de elevar al trono al infante don Cárlos despues de la muerte de su hermano, revistiendo su usurpacion de un carácter de legalidad y de justicia: impaciente y codicioso del mando, se preparó pues á la pelea en las ciudades y en los campos, visto el éxito lamentable que habian tenido sus intrigas en la córte y en palacio.

Desde este dia quedó muy clara y despejada para el observador imparcial la situacion política de la Península: como si una estrella singular presidiera á los destinos de

nuestro pais, los hombres mas monárquicos y conservadores iban á defender la causa de la rebeldía y de la usurpacion, mientras los hombres de las teorías y de las reformas se disponian con noble ardor á sustentar la magnífica causa de la legitimidad, de la inocencia y del órden público: habia en esto señalada aberracion de ideas; pero tal vez estaba asi previsto en los altos designios del Omnipotente, para que en medio de la deshecha borrasca que iban á correr todas las instituciones, no naufragase la santa y tutelar institucion del trono. ¿Qué hubiera significado en efecto el triunfo de don Cárlos por medio de una revolucion eminentemente democrática, sino la inauguracion de una monarquía alzada de nuevo por las olas populares en contra de la legitimidad histórica y del derecho público del pais, débil y desacreditada por su orígen, y atada servilmente á las inspiraciones y exigencias de un partido fanático, y revolucionario por sus tendencias y hábitos antiguos? ¿Qué hubiese por el contrario sucedido, si abierto el palenque de una lucha sangrienta, y rotos todos los vínculos de moralidad y de órden público, el partido defensor de las reformas y de las teorías demagógicas no hubiese identificado su bandera con la de la legitimidad dinástica, y abrazado como su símbolo en lo mas crudo de la pelea el emblema misterioso y poético del trono y de la inocencia? Hubo pues una verdadera aberracion de ideas en la direccion y en la marcha que abrazó cada uno de los dos partidos beligerantes; pero tal vez esta aberracion ha sido altamente favorable á los intereses morales y permanentes del pais.

De todos modos, la muerte del último monarca ocurri-

da en 29 de setiembre de 1833, cojió á la nacion hondamente dividida y agitada: tan fatal nueva no causó una impresion profunda de sorpresa; pero los hombres pensadores, los que conocian bien el estado social del pais, se sobrecojieron de espanto al considerar la série interminable de calamidades y desastres, que iban á caer sobre la infortunada España. A los 49 años de su edad habia muerto Fernando VII dejando á la nacion el triste legado de una guerra dinástica y de una guerra de principios: ¡y en qué circunstancias! en las mas fatales que han podido caber á pais alguno. Nosotros presentaremos en bosquejo el estado político de la Península en tales dias, y de esta manera prepararemos al lector para conocer bien las dificultades inmensas del periodo que vamos á recorrer rápidamente, y para comprender con exactitud los sucesos que hemos de contar brevemente para juzgarlos con alguna detencion y criterio.

Son las minorías el terrible inconveniente de las monarquías hereditarias, y en todos tiempos dieron ocasion á una gran avenida de males y desórdenes en los pueblos: viniendo en épocas de revolucion como la actual, y en paises profundamente desgobernados como el español, la minoría de su reina era la mas temible calamidad que pudiera sobrevenir á nacion alguna. En efecto, nada puede concebirse mas funesto que la vacancia por decirlo asi del trono, en medio de la agitacion mas profunda del pais, en medio de una lucha civil y del choque mas directo de las doctrinas y de los intereses. La minoría vino en una época de renovacion política, y cuando un movimiento general de reforma y de progreso se hacia sentir no solo en los

pueblos del Mediodia de la Europa, sino hasta en los gobiernos de los soberanos del Norte: y sin embargo, cuando esto sucedia en la Europa culta, la España se iba á arrojar con su acostumbrado ardimiento á una pelea, en que de una parte se sustentaba el régimen antiguo con todos sus vicios y exageracion, y de otra se pretendia amoldar forzadamente la situacion de la Península á la situacion de las monarquías europeas mas democráticas: se comprende pues, por esta simple observacion, que debia venir necesariamente un largo y calamitoso período de lucha y de combate, en que á la fé y al ardor se substituirian la frialdad y el escepticismo, y en que despues de derramarse mucha sangre y de costosos sacrificios, la nacion no podria entrever el término feliz de sus desavenencias y discordias. La causa de este hecho social era muy facil concebirla. La España habia sido uno de aquellos paises, en que dominaron con mayor fuerza los elementos del antiguo régimen, la monarquía y el catolicismo romano: como sucede siempre con todos los principios absolutos, el monárquico y especialmente el religioso se exageraron en la Península, é impidieron tenazmente el que siguieramos las vias de movimiento y de progreso, en que desde el siglo XVI se lanzaron todas las naciones ilustradas de Europa: para salir un poco de su abatimiento y de su inercia, necesitó el pueblo español del despotismo ministerial de Aranda y de Floridablanca, y volvió por lo mismo á sus antiguos hábitos, y el carril del estado á su malhadada direccion anterior bajo el reinado de Cárlos IV. Para mayor fatalidad y contratiempo, mientras se oia ya á lo lejos el rugido de las tempestades revolucionarias, una reina poco medida en sus

inclinaciones y deseos elevó al culmen del poder y de la privanza á un favorito, y dió en rostro con la liviandad de su trato, y la prodigalidad de sus favores á la nacion entera. El heredero de la corona se puso del lado de la nacion, y rodeado de cortesanos poco hábiles dió pasos, y aceptó consecuencias, que cedian en desdoro de la magestad real y del prestigio de los reyes. En medio de un alboroto popular abdicó la corona Cárlos IV y en medio de unánimes aclamaciones recibió su real investidura el primogénito de este monarca. Una nacion extrangera promovió y esplotó en su provecho las discordias del palacio de nuestros soberanos, invadió nuestros hogares, dejó á la nacion huérfana de sus reyes, y provocó con su deslealtad y sus desafueros la memorable guerra de la independencia. Lanzado el pais entero á la pelea en defensa de sus intereses mas caros, y abandonado á su propia direccion, la cuestion política, ó de principios, vino á mesclarse con la cuestion de nacionalidad y de monarquía, y conmoviose hondamente la antigua situacion de la Península: la revolucion fue entonces un hecho irresistible, y atendido el espíritu progresivo de la época, el ejemplo de naciones vecinas, y los funestos recuerdos que habia dejado la privanza de don Manuel Godoy, la revolucion no se limitó únicamente á defender la causa de la independencia nacional y la causa de sus reyes proscritos y engañados con villanía, sino que quiso impedir para lo sucesivo la continuacion de los males pasados y entró con mas buena fe que prudencia en el camino peligroso de las reformas sociales: la nacion habia adelantado bastante desde Felipe V y no faltaban varones ilustrados, que conocian los vicios del antiguo régimen, y

que en saber podian competir con los hombres entendidos de otros paises: mas la inmensa mayoría de los habitantes permanecia apegada tenazmente á sus antiguos hábitos y tradiciones, con fe en las instituciones de sus padres, y estraña casi del todo al espíritu inovador del siglo: por esta razon, la guerra de la independencia, escitada por los sentimientos mas unánimes y profundos de los españoles, cambió no solo la vida social de la Península, comunicando el movimiento y la agitacion á un pueblo casi inerte y aletargado, sino que dividió hondamente los ánimos, y echó la semilla de todas las malas plantas, que tantos y tan amargos frutos han producido despues. La nacion salvó al cabo de seis años á fuerza de constancia y de heróicos sacrificios la santa causa de su independencia y de sus monarcas; pero Fernando VII en 1814 se echó en brazos del partido enemigo de las reformas, y lejos de que el prestigio de su autoridad y de su nombre sirviese para conciliar los divi-dos ánimos, y hacer á la época y al pais las concesiones que eran compatibles con su estado social, inauguró su reinado con persecuciones y venganzas indignas, ofreciendo lo que no queria, ni habia de cumplir, y lanzándose imprudentemente en el uso de una autoridad absoluta y sin límites, y en la conservacion del régimen antiguo con todos sus vicios y exageracion: la nacion debia pronto sentir los funestos resultados de tamaña imprevision. La insurreccion de un cuerpo militar fraguada en clubs y reuniones clandestinas sirvió en 1820 para encender de nuevo la lucha política, y para dar al traste con la absoluta autoridad del monarca: no fué este movimiento popular en España, y por el contrario grima y vergüenza da considerar como

aquella insurreccion pudo triunfar y cambiar la forma del gobierno: mas hallábase este tan desacreditado, tan viciosa y debil era la administracion del estado, y un mal estar tan profundo aquejaba á la Península, que el monarca no halló otra cosa salvas honrosísimas escepciones, que debilidad y apostasía en los que con mayor ardor debieran defender su causa: sucedió ya entonces lo que ha sucedido despues, y lo que sucede hoy mismo entre nosotros: y es que el régimen nuevo no cuenta con gran valimiento ni poder, pero que el antiguo es todavia mas impopular y mas débil por las graves faltas y crasísimos errores de sus caudillos: asi el monarca abandonado del ejército, y abandonado del pueblo sancionó con su autoridad la insurreccion militar, y anunció en frases pomposas y ridículas, que marcharía francamente por la senda constitucional: este estado sin embargo duró por fortuna poco tiempo: el partido liberal desatentado é imprudente restableció la democrática Constitucion de 1812, se fraccionó miserablemente en diversas banderías, fomentó los desórdenes populares, el escándalo y su propio descrédito en las sociedades secretas y en las reuniones patrióticas, se puso en abierta pugna con el clero y con la aristocracia por medio de reformas poco meditadas, y con sus desacertadas inovaciones alteró y trastornó la administracion del estado: tales yerros, y tan lamentables estravios disgustaron hondamente al pais, y la resistencia comenzó á mostrarse en varios puntos por medio de guerrillas y partidas sueltas; los excesos y los desórdenes crecieron en multiplicado tropel, la guardia real hizo una tentativa malograda en favor de la autoridad absoluta del monarca, y el que en los primeros dias del ré-

gimen constitucional habia anunciado su aceptacion franca y leal, se consideraba ahora aprisionado y esclavo, y comenzó á entrar en tratos y negociaciones secretas con los naturales y extrangeros, que le ofrecian sacarle de tan oprobiosa servidumbre: á medida que el tiempo pasaba y que el monarca manifestaba mas ó menos embozadamente su antipatia al régimen existente, crecian la inquietud y los desafueros del partido liberal, hasta que la Europa recelosa del contagio de las doctrinas democráticas, y llevada del deseo de mantener los intereses dinásticos y la paz pública accedió en el congreso de Verona á las insinuaciones de la Francia, y permitió su intervencion para abolir á mano armada el régimen constitucional en España: no fueron para ello necesarios grandes esfuerzos: sin disparar un tiro llegaron las tropas francesas á Madrid, y sin casi resistencia alguna ocuparon estas los castillos y plazas principales: el ejército español se apresuró á capitular, y el *pueblo* vió con mas satisfaccion que repugnancia la intervencion en nuestras discordias de una nacion estraña: el gobierno constitucional desacreditado profundamente por sus errores y estravios pereció silvado y casi escarnecido al contemplar los hombres imparciales el ridículo contraste que formaban las jactanciosas notas pasadas á las córtes extrangeras con la mengua y la ignominia que llevaban los últimos pasos y acuerdos del gobierno liberal atrincherado en Cádiz. Mas si la conducta de este se presta por desgracia demasiado á severa censura y agria reprobacion, todavia fué mas desatentado é imprudente el sistema político que adoptó el monarca, restablecido en el pleno uso de su absoluta autoridad en alas de un ejército extrangero y de

un partido intolerante y fanático: declaráronse por un decreto nulos todos los actos del gobierno constitucional; y cuando tan insólita y tremenda era la reaccion contra las cosas, debia marchar á igual compás la reaccion contra las personas. En efecto, tras inocentes desahogos populares en que perecieron insignes ciudadanos á manos de enfurecidas turbas, las comisiones militares, las ejecuciones sobre la base de la identidad de la persona, los cadalsos, y la emigracion á naciones estrañas, dejaron desembarazado y sin recelos al gobierno absoluto, al paso que en luto y perpetua desolacion á la desventurada España; con ello fueron ya imposibles la tregua y la avenencia entre los diversos bandos, y el monarca se declaró caudillo ó mas bien instrumento del uno para oprimir y encrueleceerse contra el otro: ¡malhadada política que debia cubrir por largos años nuestro suelo de infortunios y desastres! Los perseguidos que arrostraron los peligros de vivir en su patria debian ver personificada su causa en los proscritos, y emigrados; mientras estos alejados de su pais natal, reducidos á una penosa y misera existencia, no podian abrigar mas sentimientos que los del odio y del despecho, y habian de ocuparse eternamente en conspiraciones y en trastornos. Tal fué en efecto el triste legado que trajo á España la emigracion al extrangero: los proscritos desde 1823, á 1831, hicieron diferentes tentativas para penetrar y revolucionar el pais, y todas ellas fueron ahogadas con violencia y sangre: el gobierno de Fernando VII, sobre todo desde la revolucion de julio, retrocedió á la barbarie y crueldad de 1824, y no se permitió tregua ni descanso para descuajar la semilla revolucionaria: para ello, no satisfecho con las ejecuciones

militares, y con no haber hecho inovacion alguna en el vicioso sistema administrativo del estado, aspiró al loco intento de proscribir la luz, y recelando hasta de la mezquina y miserable instruccion, que la juventud recibia en las universidades, cerró estas por medio de un decreto, que sorprendió á todos: asi al acercarse el trance fatal de la muerte del monarca á la sazon reinante, la nacion se hallaba gobernada con mas estupidez y tiranía, que lo estuvo jamás, y hondamente dividida en dos bandos; uno de ellos en la influencia y en el poder, fanático é intolerante hasta el estremo de no avenirse con la política del Rey, de haber conspirado contra él mismo, y buscado un representante mas fiel de sus principios en la persona del infante D. Cárlos; y el otro, tenaz en sus antiguas doctrinas y errores á vista de los desafueros del régimen absoluto, hondamente resentido contra el mismo, y con todos los hábitos de agitacion y de anarquía, escitados por sus teorias, y fortalecidos por la emigracion. Cuadro, en verdad, triste, y recargado de lúgubres tintas, es el que acabamos de bosquejar; y á pesar de ello, sin exajeracion y sin mentira tal era el estado de la nacion española, cuando correos extraordinarios llevaron por todos los ámbitos de la Península la triste nueva de la muerte de Fernando VII.

¿Qué debia pues venir despues de tan terrible catástrofe? De semejante estado no podia salir otra cosa que la guerra civil, que la lucha incierta y azarosa de las instituciones, de las doctrinas y de los intereses mas opuestos. Asi, muerto Fernando VII, la revolucion era un hecho inevitable, atendida la situacion política del pais: era una de aquellas calamidades que se conocen y se preveen de ante-

mano, y á las cuales sin embargo no es dado oponer un remedio radical y seguro. Tal es al menos nuestra opinion fundada en el estudio detenido é imparcial de los sucesos anteriores, y segun la cual juzgaremos los hombres y los sistemas. Mas al espresarnos de esta suerte, no se crea que legitimaremos ni correremos un velo sobre los errores y los estravios cometidos en la época presente: nosotros no somos fatalistas en historia: nosotros reconocemos la mano poderosa de la providencia en los destinos del mundo, admitimos ciertos hechos como necesarios, y sin embargo exijimos al hombre responsabilidad, porque no hay para nuestra mente un espectáculo mas imponente y mas sublime, que el de la naturaleza humana haciendo alarde de su actividad y de su inteligencia y luchando hasta con la misma necesidad: de esta manera es el hombre verdaderamente grande, y con tales convicciones puede dejar sobre la tierra algun vestigio honroso de su poder.

Bosquejada la situacion política de la Península, al espirar Fernando VII, podemos entrar ya con mayor confianza á referir los hechos y á juzgar con mas acierto á sus actores.

Tan luego como Fernando VII se salvó del terrible ataque de gota, que le habia puesto al borde del sepulcro, y pudo conocer la intriga, que le habia arrancado la revocacion de la pragmática de 1830, destituyó su ministerio, y nombró en 1.° de octubre de 1832 el ministerio Cea Bermudez: no pudo organizarse inmediatamente este gabinete, por hallarse á la sazon en Londres su presidente; empero los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, Encima y Piedra y Cafranga, imprimieron bajo la goberna-

cion provisional de la reina Cristina una nueva direccion al régimen político: conocióse desde entonces instintivamente, que el principal y casi único apoyo de la legitimidad de la reina doña Isabel II debia buscarse en el partido liberal, mientras el monárquico puro, absolutista, ó carlista aparecia dispuesto á defender en los campos de batalla la causa de la usurpacion: asi la reina Cristina de acuerdo con sus ministros publicó una amnistía con varias restricciones, abrió las universidades, creó el Ministerio de Fomento, y adoptó otras varias disposiciones, que no dejaban la menor duda acerca de que el carril del estado iba á ser encaminado por distinto rumbo político. Todas estas medidas impulsadas por las circunstancias mas poderosas que los hombres, reanimaron al partido liberal de España, que comenzó á bullirse y agitarse en las principales poblaciones, alentado con el favor de su reina, y con la legitimidad de su causa: en tanto el bando realista, con aquel instinto admirable que jamás falta á los partidos, conocia su posicion, y no pudiendo perpetuarse en el poder ni confiar en el triunfo de sus doctrinas bajo el reinado de su legítima soberana, comenzó con impudencia y descaro á sostener los derechos á la corona del infante don Cárlos, y anunció con osadía que fiaria á la suerte de las armas el éxito de su causa, tan luego como ocurriese la muerte del rey Fernando: mientras la situacion de España y de los partidos era la que acabamos de bosquejar, llegó á Madrid desde Londres el presidente del consejo de ministros y secretario de estado don Francisco Cea Bermudez: era el gefe del gabinete hombre de opiniones monárquicas, aborrecia toda innovacion política,

y aun tenia para gobernar á la sazon el precedente fatal de haber defendido en Londres como agente diplomático de la córte de Madrid, la causa de don Miguel; no es de estrañar por lo mismo, que tan luego como el ministro Cea se encargó de la presidencia, se notase una especie de reaccion en la política del gobierno: el rey, cediendo sin duda á sus antiguos temores, y á las persuasiones de su primer ministro se estremeció al observar el rumbo político, que su esposa habia adoptado durante su enfermedad, y se limitó puramente á dejar asegurada en el trono la sucesion de sus hijas, creyendo equivocadamente como Cea, que era dado sin concesiones políticas, ni trastornos, mantener la causa de la legitimidad y del derecho público del pais: con este fin en 31 de diciembre de 1832 ante una reunion compuesta de grandes y de principales dignatarios del estado declaró solemnemente el afligido monarca, que el decreto de la revocacion de la pragmática de 1830 se le habia arrancado por sorpresa en las angustias de su enfermedad, y que era nulo y de ningun valor como opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía, y á las obligaciones que como rey y como padre debia á su augusta descendencia: con igual objeto se convocaron en junio de 1833 las antiguas córtes del reino, que en san Gerónimo de Madrid juraron con pompa y las formalidades acostumbradas á la princesa Isabel como heredera inmediata del trono; semejantes declaraciones no intimidaron ni impusieron á los carlistas: su gefe el infante don Cárlos, escudado en su pretendido derecho y en escrúpulos de conciencia, se negó rotundamente á jurar á su sobrina como princesa heredera del trono; y el rey, no obstante el cariño y la

deferencia que siempre tuvo á don Cárlos, hubo de verse precisado á desterrarle al vecino reino de Portugal: semejante conducta de parte del bando realista debia hacer ver al ministro Cea Bermudez, que cualquiera que fuese el tino y la prudencia del gobierno, jamás evitaria este la guerra civil y la hostilidad del partido realista, para la cual convenia prepararse: en efecto hallábase este organizado, y espiando la última hora del monarca reinante, para dar la señal de alarma en todos los ámbitos de la Península: asi no bien se comunicó la noticia de la muerte del rey, ocurrida á las cuatro de la tarde el 29 de setiembre de 1833, cuando de improviso, y como plan concertado de antemano, se dió el grito de rebelion en Talavera de la Reina, en Bilbao, en Castilla y en las Provincias Vascongadas. Entonces sin embargo creyó el ministro Cea, y no sin razon, que era tiempo de disipar toda inquietud y alarma en el pais, y de manifestar esplícita y terminantemente el rumbo político que debiera adoptarse: al efecto publicó el manifiesto de 4 de octubre de 1833, de que estractaremos los principales trozos para juzgar con la imparcialidad que nos sea dable el sistema de este hombre de estado.

« La religion y la monarquía (se decia en él) primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas y mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fé y el culto de sus padres la mas completa seguridad, de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoracion: mi corazon se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nacion eminente-

:

mente católica; en asegurarla de que la religion inmaculada que profesamos, sus doctrinas, sus templos y sus ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.

»Tengo la mas íntima satisfaccion de que sea un deber para mí, conservar intacto el depósito de la autoridad real, que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un pais, es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento mas poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se corrige debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las habitudes y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos, y la sociedad entera en convulsion. *Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, á quien le ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado.* Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera. Conozco los males que ha traido al pueblo la série de nuestras calamidades, y me afanaré por aliviarlos: no ignoro, y procuraré estudiar mejor los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administracion pública, y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la pros-

peridad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente á la diminucion de las cargas, que sea compatible con la seguridad del estado y las urgencias del servicio; á la recta y pronta administracion de justicia, á la seguridad de las personas y de les bienes, al fomento de todos los orígenes de riqueza.

»Para esta grande empresa de hacer la ventura de España, necesito y espero la cooperacion unánime, la union de voluntad y conatos de todos los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas, no quiero oir detracciones ni susurros presentes, no admito como servicio ni merecimiento influencias y manejos obscuros, ni alardes interesados de felicidad y adhesion. Ni el nombre de la reina, ni el mio son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion: mi amor, mi proteccion, mis cuidados, son todo de todos los españoles.»

Tales fueron los mas notables pasajes del manifiesto de 4 de octubre de 1833: en ellos resplandece una gran elevacion de miras, y el lector imparcial no sabe si admirar mas la profundidad y unidad del pensamiento, ó la dignidad y belleza del lenguaje. Este famoso manifiesto reasume el sistema político del ministro Cea, cuyo juicio reservamos para el siguiente artículo, atendida la estension del presente.

Fermin Gonzalo Moron.

ESTADISTICA

DEL

CLERO SECULAR Y REGULAR

DE ESPAÑA,

Y EXÁMEN DEL PROYECTO DE DOTACION DEL CLERO SECULAR PRESENTADO Á LAS CÓRTES POR EL GOBIERNO.

Entre las árduas y difíciles cuestiones, que estaba llamado á resolver el partido conservador de España, descuella sin duda por su gravedad y por su alta importancia la cuestion de dotacion del clero: al buscar un medio de cubrir su presupuesto, no se trata únicamente de llenar una de las atenciones generales del estado, ni de cumplir con un deber de rigurosa justicia: se va á resolver una cuestion eminentemente social y política, y se va á decidir cuál es el rumbo que deberá adoptarse en la gobernacion del estado; se va en una palabra á determinar, si hemos de seguir en la marcha revolucionaria emprendida desde 1833, ó si hemos de entrar definitivamente en un sistema de reparacion y de equidad, que reconcilie á la mayoría del pueblo español y á las potencias extrangeras con el gobierno actual: para nosotros al menos, en nuestro humilde entender, tal y tan grave es la cuestion que se halla implícitamente

envuelta en el proyecto de dotacion del clero: no estrañarán por lo mismo nuestros lectores, que demos tan gran importancia á este punto, y que procuremos esclarecerlo tan ámplia y cumplidamente como sepamos.

Ante todo, nos parece conveniente para ilustrar débidamente tan alta cuestion presentar todos aquellos datos, que conduzcan á su mas acertada resolucion: nosotros hemos procurado recoger de las oficinas del gobierno los mas interesantes, y vamos á ofrecer el cuadro de los mismos, antes de desenvolver las observaciones que pensamos hacer sobre la dotacion del clero español.

Comenzando por el clero regular (del cual sin embargo nada dice el proyecto del gobierno) sorprende de una manera desagradable el número de religiosos de ambos sexos, y la suma considerable á que asciende todavia su presupuesto, que se paga por el Ministerio de Hacienda y está hoy separado del de culto y clero. Segun datos sacados de la contaduría general de distribucion, ó sea de la primera oficina del Tesoro, el importe de una anualidad para regulares de ambos sexos asciende á la enorme cantidad de 50.106.234 rs. en la forma siguiente.

Individuos.		*Importe de una anualidad.*
13.273	Sacerdotes.	25.976.125.
2.081	Coristas y legos.	2.385,520.
1.057	Religiosas esclaustradas. . .	1.928.925.
11.445	Monjas en comunidad. . . .	16.709.700.
Culto para 705 iglesias. . . . . , . . .		1.554.963.
Gastos de enfermería y botica.		1.500.041.
	Total.	50.106.234 rs. vn.

Se ve por este estado que el número de religiosos esclaustrados existentes hoy asciende á 15.354, y el de religiosas á 12.502; y que el de templos, ó iglesias de estas sube todavia á 705 no obstante la incorporacion que se hizo de los conventos de reducido número de monjas á los que tenian mayor. Se observa igualmente, que de las 12.502 monjas solo 1.057, es decir, una duodécima parte, ha querido usar del beneficio de la exclaustracion, habiendo las demas preferido la clausura y el cumplimiento de sus votos á la libertad y á los goces del mundo: este hecho prueba no solo la profundidad del sentimiento religioso en España, sino que desmiente de una manera irrecusable las acusaciones vulgares acerca de la impremeditacion, despecho ó cálculo, que en sentir de varios llevaba á muchas mugeres á abrazar la vida monástica. Otra observacion de distinto género puede igualmente hacerse en vista de este cuadro sinóptico del clero regular: y es que en el estado actual de la sociedad, y en medio de una nacion tan pobre y atrasada como la española, era escandaloso un número tan considerable de frailes y monjas, y que el gobierno hubiera debido en todo tiempo oponer un remedio radical á este ímpetu, con que hombres y mugeres se lanzaban en el presente siglo á la vida monástica: nosotros reprobamos los excesos revolucionarios, y los horribles crímenes, con que se preparó en España la supresion de las órdenes monásticas: nosotros creemos, que en nuestro pais hoy mismo son útiles y necesarios los conventos dedicados á las misiones en nuestros dominios de Ultramar, y que pueden convenir tres ó cuatro monasterios mas, de aquellos que recuerden nuestras antiguas glorias, y tradiciones veneran-

das; pero consideramos dañosa al estado y al prestigio de la religion esta multitud tan sorprendente de regulares de ambos sexos, que por su excesivo número no puede suponerse tampoco que abrazarian la vida claustral con perfecta vocacion.

Empero cualquiera que sea el número de religiosos de ambos sexos, y por considerable que se presente su presupuesto, es necesario cubrirlo con estricta religiosidad: para atender al de las monjas, nada hay mas fácil, ni mas justo que devolverles los bienes, de que fueron despojadas: enhorabuena que el estado restrinja, ó prohiba en lo sucesivo á las mugeres la profesion religiosa: pero interin existan los conventos, nada hay mas regular, que se les restituyan sus bienes; bienes que tenian un carácter sagrado, puesto que hasta cierto punto representaban el capital que cada monja traia al profesar, á costa de los sacrificios y privaciones de su familia. En lo relativo á los religiosos, pueden considerarse hoy como clero escedente, y se concibe bien, que no estando consagrados en su generalidad al ejercicio activo de las funciones sacerdotales, se separe su presupuesto del del clero secular: mas aun cuando este es el verdadero representante de la iglesia, y el que presta servicios mas inmediatos al estado, y por lo mismo deba ser mas atendido en la cuestion de dotacion, no cabe sin notoria injusticia dejar al clero regular en el estado de abandono y de miseria en que hoy se encuentra: bastantes persecuciones y amarguras le ha causado la revolucion, para que nosotros seamos al menos justos, y no le neguemos una subsistencia mezquina: es tanto mas necesario pagar con exactitud las pensiones asignadas á los religiosos, cuan-

to no es posible, sin grave perjuicio para el mejor servicio espiritual, concederles una preferencia marcada en la provision de curatos: por los hábitos, el género de instruccion y de vida de los frailes en general, no suelen tener estos todas las cualidades necesarias para el ejercicio de la cura de almas; y hemos oido quejarse á gobernadores eclesiásticos celosos del buen régimen de sus diócesis sobre la obligacion de servirse de ellos con antelacion á los sacerdotes del clero secular: por lo mismo pues conviene no dar preferencia á los religiosos en la provision de curatos sobre los clérigos seculares, sino en igualdad de circunstancias; y esta medida, aconsejada por el mejor servicio espiritual de las diócesis, exige, que el estado pague con puntualidad las pensiones asignadas á los religiosos: como estos son un verdadero clero escedente, y supuesta la supresion civil y canónica de las órdenes monásticas en España, no representan verdaderamente la iglesia como el clero secular, no se ofrece inconveniente alguno, en que su presupuesto esté separado del del culto y clero, y se pague por el tesoro: mas es preciso, que la asignacion sea una cosa fija y segura: de otra manera, se podria decir con razon, que el estado habia arrancado de sus conventos á millares de religiosos, no solo para despojarles de sus bienes y perseguirles, sino para sumirlos en la mas espantosa indigencia.

Dejando pues á un lado la cuestion del clero regular, y pasando á la del clero secular, que es el punto que nos proponemos examinar con mayor detencion, deberemos comenzar por dar una idea estadística del mismo: segun los datos existentes en la secretaría de Gracia y Justi-

cia, hay en España 62 diócesis ú obispados, 62 iglesias catedrales, 112 colegiatas, 19.500 templos para la administracion de sacramentos, 15.000 párrocos, 2.400 coadjutores y ecónomos, y 6.200 beneficiados. El presupuesto para cubrir la dotacion de este clero y de los seminarios conciliares, que deben formar una parte importante de la organizacion eclesiástica asciende á 159.000.000; y si se tienen en cuenta las reformas que deben hacerse en el número de diócesis, desproporcionado á la poblacion de España, en el de catedrales y colegiatas y sobre todo en el número de canónigos y prebendados, podemos esperar que aun cuando se mejore la suerte de algunos párrocos y coadjutores, y se destinen como deben mayores sumas á la dotacion de los seminarios, el presupuesto del clero quedará dentro de 10 ó 12 años reducido á 130.000.000 de reales poco mas ó menos.

Conocido ya cual es el presupuesto actual de culto y clero, y cual es el que puede ser en lo sucesivo, vamos á examinar los medios de llenarle: para ello debemos antes esponer algunos datos, que pueden contribuir al esclarecimiento de este punto. Es de observar que á fines de 1840 se debian al clero por razon del os años corridos desde 1837 373.620.106 reales; lo cual prueba por una parte el vacío que dejó el diezmo, y el abandono con que el gobierno miró la suerte del clero: en 19 de mayo de 1837 el ministerio fijó en 153.000.000 el presupuesto del culto y clero; en 21 de febrero de 1838 en 380.000.000; y en 1839 en 112.696.833. La contaduría de la junta superior de dotacion en 1841 calculó aquel en 180.876.617 la junta lo redujo á 159.802.547, el gobierno se conformó con esta

base en 23 de junio, y las cortes lo fijaron definitivamente en 138.932.017 reales: las cortes disminuyeron considerablemente el presupuesto presentado por el gobierno, porque suprimieron los ascensos en la dotacion de los párrocos, y redujeron á estos en general á la asignacion como máximum de 3.000 reales, medida que por sí sola produce un ahorro de muchos millones: se vé, pues, por esta reseña, que el ministerio actual se ha acomodado en el presupuesto á las bases, que la junta superior de dotacion y el gobierno tuvieron presentes en 1841, y debe suponerse por lo mismo que habrá bastante exactitud en aquel. Sentados estos preliminares, vamos á examinar los medios, que tenemos para cubrir el citado presupuesto, y los que adoptó la regencia de Espartero en 1841.

Segun la ley de 14 de agosto de 1841, los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y los del culto en las mismas, debian sacarse de la parte de los derechos de estola y pie de altar que hasta entonces se habian exigido con aquel objeto, y de una contribucion local repartida entre los vecinos de cada pueblo, y cuyo importe se calculó en 33.525.605 reales: los gastos del clero y culto catedral, colegial y abacial tanto en lo personal, como en lo material, y las asignaciones de los párrocos debian cubrirse con los derechos de estola y pie de altar, y con los productos de la contribucion de culto y clero, en la cual habian de ser comprendidos en proporcion de sus haberes todos los contribuyentes á las demas cargas del estado, y los que percibiesen sueldo del tesoro público: la cuota de la contribucion general de culto y clero fué fijada por la misma ley en la cantidad de 105.406.412 reales de

la cual se dedujo la suma de 30.000.000 de reales en que se calcularon los productos en renta de los bienes del clero secular: quedó por lo mismo para repartir como impuesto general la suma de 75.406.412, que debia exigirse de todas las riquezas, con la circunstancia de que la cuota que se señalase á la industria y al comercio debia estar en proporcion de uno á cuatro con la que se cargase á la riqueza territorial y pecuaria: la citada ley de 14 de agosto de 1841 autorizó á las diputaciones provinciales para declarar los pueblos en que segun sus circunstancias particulares podian admitirse como dinero en pago de esta contribucion granos y legumbres secas á los precios corrientes, pero sin que escediese su valor de la mitad del importe de la asignacion que correspondiese al clero parroquial del pueblo respectivo: prescribiose ademas en la misma ley, que los ayuntamientos ó personas encargadas de recaudar las contribuciones públicas de cada pueblo pagasen de los primeros productos de todas ellas las asignaciones señaladas á todos los eclesiásticos, que compusiesen el clero parroquial de cada poblacion, mediante recibos individuales que serian admitidos como dinero efectivo en las respectivas tesorerías del estado, prohibiéndose que en ningun caso y por ningun motivo se pudiesen aplicar á otro objeto las cantidades recaudadas por la contribucion de culto y clero.

Tales fueron las principales disposiciones adoptadas por la regencia de Espartero en la ley de 14 de agosto de 1841: se observa á primera vista que las cortes redujeron á 138.932.017 reales, el presupuesto que el gobierno habia fijado en 159.802.547 reales; de esta suma se dedujo la suma de 30.000.000 en que se calcularon los productos

en renta de los bienes del clero secular; y como inmediatamente se acordó la venta de estas, y no se cumplió la ley, ni se destinaron los productos en venta de los no vendidos á cubrir el presupuesto del clero, debió necesariamente resultar, que descontada una suma tan enorme, quedasen desatendidas las asignaciones del culto y clero: la cantidad pues efectiva del presupuesto se redujo á 108.932.017 rs., del la cual 33.525.605 debian exigirse por un repartimiento local entre los pueblos, y los restantes 75.406.412 por un repartimiento general sobre todas las provincias en los términos y proporcion, que hemos indicado antes: en esta ley, ademas de haberse votado una cantidad inferior al presupuesto, pues fué verdaderamente nula, por no haberse aplicado al objeto, la suma de 30.000.000 de los productos en renta de los bienes del clero secular, se observa un carácter contradictorio; y es que por una parte se estableció una contribucion general, la de los 75.406.412 rs., y por otra una contribucion local, la de 33.525.605 reales para cubrir los gastos del culto parroquial: esta diversidad de impuestos, tratándose de llenar una atencion del mismo género, no se concibiria, si no se notase, estudiando detenidamente el espíritu de esta ley, que sus autores trataron de separar al clero parroquial del catedral, que miraron á este con prevencion y odio, mientras procuraron que estuviese aquel mas atendido y mejor pagado: á este fin se dirigió principalmente la disposicion de que los ayuntamientos, ó personas encargadas de recaudar las contribuciones públicas pagasen de los primeros productos de todas ellas las asignaciones del clero parroquial, mediante recibos individuales, que serian admitidos como dinero en las teso-

rerias de la hacienda pública: ¡y cosa particular! esta medida, que iba encaminada al bien del clero parroquial, ha sido una de las mas contrarias á sus intereses, y á la dignidad y prestigio de los párrocos: los pueblos insolventes, cuando se veian apremiados por las intendencias, acudian á los curas, á quienes no habian pagado sus asignaciones, y les pedian los recibos de estas para libertarse de los apremios. ¿Y qué párroco se habia de negar á ello en medio de la situacion tan aflictiva de su pueblo? Asi el elemento funesto, que llevaba en sí la ley de 14 de agosto de 1841, era localizar en los pueblos el pago no solo del culto parroquial, sino el de las asignaciones de los curas: de esta manera quedaban estos desatendidos no solo en sus haberes, sino á merced de los pueblos, obligados á mendigar el favor de los alcaldes, y tal vez á afiliarse en parcialidades y banderías, humillando y envileciendo su santo ministerio. Asi la ley de 14 de agosto, tras de haber reducido con un espíritu mezquino y hostil al clero el presupuesto del mismo ha sido completamente ineficaz para cubrirle, no solo por haber sido nula la partida de los 30.000.000 de los productos en venta de los bienes del clero secular, sino por haber localizado en los pueblos el culto y clero parroquial, y porque el gobierno que tomó á su cargo el repartimiento recaudacion y distribucion de los 75.000.000 de contribucion general, ha procedido con la mayor flojedad y abandono en la exaccion de este impuesto: no es por lo mismo de estrañar, que transcurrido un año desde la publicacion de la citada ley, esto es, en 5 de octubre de 1842, no se habian recaudado de los 75.000.000 mas que 23.743.298 reales segun una nota del Ministerio de Hacienda.

Presentado pues como ineficaz el sistema de dotacion del clero, adoptado por la ley de 14 de agosto de 1841, el partido conservador se veia precisado en 1844 á variarle en lo que fuese necesario, y á seguir un camino que diese resultados ciertos y seguros: dos razones poderosas tenia para ello este partido: el interés general del pais, la gravedad y la importancia social de la cuestion, que no podia dilatarse por mas tiempo, sin menoscabo de la fuerza y del prestigio del gobierno; y el interés de partido, pero interés grave, porque nada desautoriza y mata mas á los partidos que la fluctuacion y veleidad en la conducta, y la inconsecuencia en las doctrinas: asi nosotros esperabamos que los actuales ministros, todos los cuales y especialmente los de Hacienda y Gobernacion, habian distinguido su carrera política combatiendo los estravíos de la revolucion, y defendiendo, hasta donde hoy defenderse pueden, todos los elementos de la antigua sociedad española, resolverian definitivamente la cuestion de dotacion del clero sino de una manera completamente satisfactoria, al menos tan bien como hoy podia resolverse: mas en este cálculo nos hemos equivocado torpemente: los actuales ministros han conocido la gravedad y la dificultad de la cuestion, se la han abultado á sus propios ojos, y fundándose en razones especiosas, han hallado mas útil y cómodo aplazar la cuestion, en lugar de resolverla, adoptar un espediente, en vez de formar un sistema. Y nosotros nos espresamos con esta franqueza, porque ¿qué causas impedian al gobierno actual adoptar una combinacion definitiva de recursos para cubrir el presupuesto del clero, siquiera fundada la base una vez, se hubiesen de decretar despues

aquellas variaciones que fuesen el resultado necesario del transcurso del tiempo, y de las providencias que justamente se esperan, y que solo este puede traer? ¿No estaba fija la atencion del pais sobre tan gravísimo punto; no nos esperaba tal vez para juzgarnos y condenarnos un partido numerósimo de la Península, que cualquiera que sean las prudentes precauciones con que deba hoy ser tratado, está llamado á ser apoyo de la monarquía y del órden público, y del cual no deben divorciarse completamente los hombres que en España se precian de monárquicos y conservadores? ¿No se reconoce por todos los hombres sensatos y previsores del pais, que la mayoría del pueblo español, esencialmente católica y religiosa no se reconcilia ni se reconciliará jamás con gobierno alguno, que no resuelva de una manera satisfactoria la cuestion religiosa, que va casi toda ella envuelta en la cuestion de dotacion del clero? ¿No se comprende por todas las personas imparciales, que el gobierno que aspire á tener fuerza y prestigio, debe comenzar por respetar las creencias y los sentimientos mas profundos de la nacion, por gobernar en armonía con ellos? ¿Y era justo, y era conveniente, que el partido conservador, llamado á reparar, á transigir, y á reorganizar, comenzase en 1844 despues de haber adoptado ya algunas medidas preparatorias y saludables, comenzase repito, por defraudar las esperanzas concebidas, por dilatar la resolucion de la cuestion mas grave y urgente de todas las cuestiones interiores, por faltar á una de sus mas solemnes promesas, y ponerse en contradiccion con las teorías y doctrinas que sustentó con gloria y con honor en tiempos nada lejanos? Por mas que nos sea doloroso decirlo,

atendidos los vínculos de amistad que nos unen con algunos de los actuales ministros, estos en la gravísima cuestion de dotacion del clero han cometido una falta trascendental como hombres de gobierno y como hombres de partido; porque como hombres de gobierno, y como hombres de partido tenian interés en resolver definitivamente aquella, y no dejar la suerte del clero español á merced de la voluntad fluctuante de los ministros y de los apuros del tesoro. ¿Y qué razon habia, ni política ni económica, para dilatar en medio de la impaciencia y de la ansiedad pública la resolucion de esta cuestion? Pues que; ¿podian acaso ofrecer un obstáculo sério á este propósito, ni las negociaciones pendientes con S. S., ni los arreglos y economías, que justamente se esperan, y que nosotros deseamos con igual zelo? Es necesario desengañarse: las negociaciones con Roma pudieran únicamente servir de causa legítima para la dilacion, cuando de ellas pudiera resultar una base fija y segura de dotacion del clero; pero esto no puede lograrse sino en un caso moralmente imposible: en el de que S. S. por una parte procediese con tan poca prudencia, que exigiese el restablecimiento del diezmo, y el despojo de los compradores de bienes nacionales, y el gobierno español por otra, faltando á las consideraciones mas altas de política y de conveniencia pública, sancionase esta exigencia: fuera de este caso, que raya casi en lo imposible. la devolucion de los bienes no vendidos del clero secular, los productos de cruzada, los de las memorias pias, y cualquiera otros análogos, que no ocurren por de pronto á la mente, y que pudieran inventarse en lo sucesivo, no bastan para cubrir ni la mitad del presupuesto. Segun el estado

firmado en 1.° de octubre de 1844 por el administrador general de bienes nacionales don José Grozet, y formado precipitadamente con arreglo á las noticias pedidas á los intendentes por real órden de 15 de agosto de 1844, el número de fincas rústicas no vendidas del clero secular asciende á 299.661, y el de urbanas á 18.352; la capitalizacion de las primeras á 477.089.119 reales, la de las urbanas á 109.985.979 reales y la de los foros y censos á 501.682.734 rs., siendo el valor en renta anua de los predios rústicos y urbanos y de los foros y censos 27.920.312 reales. Si se tiene en cuenta que segun se cree generalmente, hay vendida mas de una tercera parte de los bienes del clero secular, y se compara el resultado que arroja el estado formado por el administrador general don José Grozet con el que presentan los datos estadísticos reunidos en la contaduría general del culto y clero, formados por las juntas diocesanas, y revisados por un contador especial nombrado por el gobierno, no se puede menos de considerar como exajerado el producto anuo de 28.000.000 de rs. poco menos que se atribuye á los bienes no vendidos del clero secular por el estado del señor Grozet: segun los citados datos, el capital total de las fincas del clero secular no escedia de 1.000.000.000, y su producto anuo al 3 por 100 de 30.000.000: y ahora se dice, despues de vendida casi la mitad de los citados bienes, que el capital total es de 1.600.000.000, y la renta anua de 27.000.000: no es fácil conciliar estos dos resultados tan contradictorios: pero aun suponiendo, que el rédito anuo de los bienes no vendidos del clero secular se aproximase á 28.000.000 de reales; y que fuesen ciertos, (de lo cual estan muy lejos

segun informes de personas entendidas) los productos que se atribuyen por el gobierno á la bula de la Santa Cruzada, y á los pagos en metálico de los bienes vendidos del citado clero, y que por lo mismo fueran efectivos los 65.000.000, que el ministro de hacienda da por seguros, siempre resultaria, que 65.000.000 no podian ser base de un presupuesto de 159.000.000 de reales: algunas personas, y entre ellas el señor Peña Aguayo en su voto particular al dictámen de la comision, quisieran agregar á estos arbitrios el producto de las memorias, y obras pias, cuyo cumplimiento correspondia á los cabildos y parroquias, y aun á las corporaciones monásticas suprimidas: en sentir de muchos, este arbitrio debia dar pingües recursos; y ha contribuido en gran manera á que se forme esta conviccion un escelente trabajo sobre las memorias de misas, capellanías, patronatos, y fundaciones pias de la villa de Madrid, hecho por el señor Navamuel, y que existe actualmente en la secretaria de Gracia y Justicia, donde le hemos examinado: segun el resúmen general presentado en 3 de diciembre de 1842 por este eclesiástico tan laborioso y entendido en semejante materia, la capitalizacion de las citadas memorias y obras pias de la villa de Madrid ascendia á 237.094.057 reales, y la renta anua á 7.188.126 reales: si pues solo en la villa de Madrid, se dice, este arbitrio da un producto tan considerable. ¿Cuánto no debe ser en todo el reino? Ante todo, debe tenerse en cuenta, que una parte del rendimiento de estas fundaciones pias se halla destinada á dotes, otra á educacion, otra á beneficencia, y como una sexta parte solamente á misas y aniversarios, es decir que no hay verdaderamente disponible en favor del clero

sino una parte muy pequeña; y si á esto se agrega, que no es cobrable ni efectiva en Madrid ni fuera de él ni una quinta parte de lo que se presupone ser el importe de estas memorias y fundaciones pias, que en todos tiempos su recaudacion ha sido muy difícil, y que hoy será punto menos que imposible despues de la supresion de las comunidades religiosas, y de la posesion de no pagar en que se encuentra la generalidad de los dueños de las fincas gravadas con estas cargas piadosas, se comprenderá fácilmente, que este arbitrio, por mas que convenga incorporarle á la dotacion del clero, será de resultados casi insignificantes; si alguna prueba se necesitase, los hechos vendrian en confirmacion de esta asercion: por el artículo 5.° de la ley de 14 de agosto de 1841 se aplicaron á la dotacion de los párrocos, las memorias, obras pias, aniversarios y misas que debian cumplirse por las comunidades religiosas suprimidas, y sin embargo se ha visto prácticamente cuan escasos han sido los recursos que ha proporcionado este arbitrio. Así es necesario, si se ha de mejorar definitivamente la suerte del clero, partir del principio, que los arbitrios designados en el proyecto del gobierno, y cualquiera otros análogos, que pudiesen inventarse en lo sucesivo, como seria entre otros la facultad dada al clero para adquirir bienes raices, no pueden ofrecer una base de dotacion, y que por lo mismo es preciso recurrir á una contribucion, bien sea especial, bien sea general: por esta razon, hemos sostenido y sostendremos constantemente que el gobierno no ha tenido razon alguna legítima para dilatar la resolucion del gravísimo punto de dotacion del clero: las negociaciones con S. S. no pueden traer el restablecimiento del

diezmo, ni el despojo de los compradores de bienes nacionales; y por lo mismo no pueden dar una base fija de dotacion: así antes del concordato, al tiempo del concordato y despues de él, será preciso recurrir á sacar la dotacion del clero de una contribucion especial, administrada y distribuida por éste, ó de los fondos del tesoro: las economías y arreglos que puedan hacerse en lo sucesivo, en nada alterarán la necesidad del impuesto; y lo único que variarán será lo que debe ser variable, que es la cuota del impuesto: porque claro es, que hoy puede suceder, que deban repartirse 100.000.000 de reales, dentro de 6 años 80, y dentro de 20 60, ó tal vez 110: así ni las negociaciones con Roma, ni los arreglos y economías pendientes pueden oponer un obstáculo serio y legítimo á la resolucion definitiva de la cuestion de dotacion; tanto mas cuanto las dificultades que hoy presenta, existirán siempre, ínterin no se resuelva, y cuanto que abolido el diezmo que tenia la sancion religiosa, cualquier sistema que se adopte ha de tener el carácter civil, y por lo mismo ser de la direccion y ejecucion del gobierno.

Creemos por lo mismo haber demostrado los gravísimos inconvenientes, que lleva consigo el sistema dilatorio é interino adoptado por el ministerio, y que es forzoso recurrir á una contribucion para dotar definitivamente al clero: la cuestion únicamente versará sobre si debe haber una contribucion especial, ó si el clero ha de recibir sus consignaciones del tesoro: sobre este punto haremos breves observaciones: atendidos los sentimientos católicos y religiosos del pueblo español, y atendido tambien el carácter del catolicismo romano, tan arraigado en nuestro pais, nos

otros creemos que el clero debe tener una dotacion segura é independiente en lo posible: el pueblo español no ha confundido ni confundirá jamás al sacerdote con el funcionario civil, y en lo profundo de sus hábitos y sentimientos religiosos no se aviene con que el clero mendigue su sustento del tesoro público: así, aun cuando fuesen estraviadas y dignas de rectificarse semejantes ideas, en el estado actual del pais, un gobierno ilustrado transigiria con ellas, confiando al tiempo el triunfo de los buenos principios administrativos: así nosotros por razones deducidas del órden religioso y político, opinamos porque el clero español no reciba sus consignaciones del tesoro, y si de una contribucion especial sobre todas las riquezas, administrada y distribuida por el mismo clero con la debida intervencion del gobierno: fijada pues la base de una contribucion especial, resta solo discutir, si será preferible una contribucion en frutos como regla general ó una contribucion en dinero: nosotros sobre esta cuestion seremos muy esplícitos: abolido el diezmo, la independencia del clero no está en la prestacion de frutos, ni en la contribucion en dinero: está únicamente en la seguridad de la dotacion y en la administracion y distribucion de los productos del impuesto por el mismo clero: por esta razon, como nosotros consideramos la prestacion en frutos propia de paises atrasados, y mas dispendiosa en su administracion y vejatoria en su recaudacion, que la contribucion en dinero, preferiríamos esta como regla general, aun cuando por el estado escepcional de España y por la pobreza de ciertas provincias admitiriamos en ellas la prestacion en frutos, si bien con la circunstancia de que hubiese de acomodarse á la base de unidad, es decir al cupo

repartido á cada provincia segun su respectiva riqueza.

Tales son nuestras ideas y doctrinas en la gran cuestion de la dotacion del clero: en ella nos hemos separado del ministerio y de nuestros amigos políticos, porque como hombres de gobierno y de cierta comunion política, nosotros no podíamos aceptar un espediente en lugar de un sistema, y porque no queríamos ni debíamos abdicar los principios, que hemos sustentado constantemente, en la mas grave de nuestras cuestiones de política interior.

Fermin Gonzalo Moron.

DE

LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EN

EL RAMO DE HACIENDA.

En dos artículos que vieron la luz pública en la Revista de España y del extrangero, examinamos el carácter de los negocios contencioso-administrativos, como se distinguian de los propiamente administrativos y de los judiciales y en que casos las reclamaciones sobre nulidad ó rescision de los contratos que celebran los ayuntamientos, debian ser reservadas al conocimiento de los tribunales ordinarios.

Materia tan importante y cuyo detenido exámen interesa á la acertada accion del poder social en sus principales funciones, merece siempre ser considerada bajo diferentes puntos de vista, pero sobre todo en un tiempo en que se trata de organizar los ramos del servicio público, levantando el edificio de la administracion no ya entre las ruinas y escombros de los siglos pasados, sino sobre las bases nuevamente sentadas de nuestro derecho constitucio-

nal. En estas investigaciones deben poner sus ojos así los que gobiernan como los gobernados: porque del acertado deslinde de las atribuciones de los jueces y agentes administrativos ha de resultar el órden y la fuerza para los que mandan, la proteccion y seguridad para los que obedecen. Y porque tenemos íntimo convencimiento de la utilidad que puede traer su discusion, vamos á continuar dando á la imprenta nuestras observaciones, examinando en este artículo cual sea la autoridad competente para conocer de aquellas reclamaciones á que den lugar los procedimientos de la Real Hacienda para la cobranza de sus créditos.

Claro es que aunque habremos de examinar las principales facultades del juzgado especial de este ramo, no nos ocuparemos de la jurisdiccion criminal que ejerce en los delitos de contrabando, ó en los de peculado y falsificacion. Una y otra parte no cabe dentro de los límites de un artículo, pues aun la que hoy vamos á considerar ofrece ancho campo en que estenderse, por el cual correremos acompañados de buen deseo ciertamente, pero temerosos de equivocarnos y de no esponer las ideas con la claridad que exigen cuestiones tan obscuras y tan poco dilucidadas. Espondremos primero los principios tenidos por buenos y refiriendo despues las disposiciones legales vigentes, fácilmente se percibirá en que son dignas de elogio ó de censura: y si por ventura pareciere que tratamos con mucha ligereza asuntos graves que reclaman mayor detencion, tengan en cuenta la naturaleza de este escrito que no permite descender á los pormenores, que en un libro fueran bien colocados y se considerarian justamente como necesarios.

Los proventos del Real Tesoro pueden ser ya de con-

tribuciones legalmente impuestas y repartidas, ya de rentas que produzcan las fincas rústicas ó urbanas que pertenecen á la nacion, ya de títulos de cualquier otra clase que tengan el carácter de privados.

Si en el primer caso, el derecho del Real Tesoro se funda en principios constitucionales y puede ejercer no el que de igual á igual corresponde para dirigirse contra el deudor, sino el que al poder público toca cuando impera á sus inferiores, en el segundo y tercero es el Real Erario una persona particular en la calidad de su derecho, y por eso debe usar solo de aquellos medios propios á la situacion que representa. Sus relaciones con los individuos son entonces las que al derecho civil toca determinar: á sus reglas ha de atenerse no como quien puede modificarlas segun la conveniencia, sino como quien reconoce la obligacion en que está de obtemperarlas sin examinar su justicia, ni censurar su utilidad. La nacion se hace entonces igual al individuo, para respetar la santidad de la ley civil, cuya fuerza es tan grande que no solo obliga á uno sino á todos, y que guarda las propiedades y los derechos á la vez que contra la accion de los particulares tambien contra la del mismo poder que á la sociedad representa. Cuando la Real Hacienda demanda á un ciudadano las contribuciones que debe de pagar, habla en nombre del interés social, son los títulos las leyes políticas ó administrativas, y aquel mismo poder que para conservarle y conservar á todos se halla en sus manos depositado. Mas cuando pide las rentas que adeuda el arrendador de un campo, ó el inquilino de una casa invoca tan solo el derecho de propiedad (en cuya virtud le tiene á percibir los frutos y la

renta) cuyos límites están señalados en la ley civil, no el interés social de cuya gravedad é importancia la administracion solo puede juzgar con acierto. Si es esta juez y parte cuando la conveniencia pública se halla comprometida, porque entonces decide entre el interés social y el derecho de los particulares, no por eso se debe estender facultad tan exorbitante á la resolucion de aquellos asuntos en que el derecho privado es la única ley y su legal intérprete el tribunal ordinario. Y si respecto de los mismos que contrajeron con la Real Hacienda es esta doctrina la que mas justa parece y mas arreglada á los principios que marcan la línea divisoria entre la autoridad judicial y la administracion pública, mas claramente será aplicable á aquellos cuya obligacion se deriva de contratos hechos con personas particulares ó privadas, en lugar de los que se ha sustituido la Real Hacienda. Si el arrendatario ó el que tiene el dominio útil de una finca estaban obligados á pagar al propietario ó al señor del dominio directo esta ó la otra cantidad á cuya solucion solo podian obligarles los tribunales ordinarios. ¿Con qué razon se les privará de este fuero el dia que por cualquiera circunstancia llegue la Real Hacienda á ser dueña de tales propiedades? ¿Por qué ésta ha de tener la facultad de decidir por sí aquellas cuestiones á que las cláusulas del contrato pueden dar orígen, privándoles de la proteccion que los tribunales ordinarios les dispensarian? Bajo de su salvaguardia están los derechos de propiedad y cualquiera otro que las leyes civiles aseguran, y cuando de ello se les priva se falta á una de las primeras condiciones que ofrece la ley constitucional y se confunden las atribuciones propias de los diferentes brazos del poder ejecuti-

ve. Si la Real Hacienda para percibir sus créditos legítimos cobra de su deudor en créditos contra un tercero ¿se podria obligar á este á que espusiere sus escepciones ante los tribunales administrativos cualquiera que fuese su carácter? ¿Bastaria que se mudase la persona del acreedor para que el deudor se viera llevado de uno á otro fuero; separado del suyo propio del comun en el cual los trámites y las fórmulas legales le ofrecian mil seguridades para ser demandado ante otro de escepcion y privilegiado que por sus mismas incumbencias pareceria estar inclinado antes á condenarle que absolverle de la demanda? La Real Hacienda en tales casos al sustituirse á la persona del acreedor no puede tener otros derechos que los que á esto correspondian, y ante el mismo tribunal debe hacerlos valer que fuere competente si el propio acreedor reclamara. Estos al menos son los principios que parecen mas conformes á la razon, al respeto que se deben los poderes públicos, y al que merecen la propiedad y los demas derechos de que gozan los particulares. ¿Quién podrá decirse seguro en sus bienes cuando asi se alteran las leyes que arreglan la competencia de los tribunales y que son el primer escudo de la tranquilidad y la fortuna privada? Hasta que punto las instrucciones y reales decretos se conforma á estos principios se verá examinando alguno de sus artículos.

Los artículos 52 y 53 de la Ordenanza de intendentes de 13 de octubre de 1749 dice:

Artículo 52. Los intendentes deberán conocer de todas las causas en que tuviere algun interés ó perjuicio la Real Hacienda y de los que toquen á cualquiera ramos de los generales ó particulares..... asi en lo respectivo á la co-

branza como en sus incidencias, anexidades y conexidades sin admitir á las partes apelacion sino que sea á mi Consejo de Hacienda en los casos y cosas que haya lugar.

Art. 53. Tambien deberán ser jueces privativos en los casos y cosas sobre que haya imposicion de censos feudos ú otros efectos de realengo cuyo dominio directo alodial ó feudal perteneciere á mi Real Hacienda.

El artículo 9.° de la instruccion de 18 de octubre de 1824 dice:

Los espedientes sobre cobranza de contribuciones ó haberes de la Real Hacienda se considerarán siempre como gubernativos, y no podrán pasar á la clase de contenciosos sin que preceda el pago ó la consignacion en la tesorería ó depositaria de rentas de la cantidad que se demanda.

El artículo 23 de la instruccion de 5 de julio de 1828, hablando de las medidas coactivas que se puede usar entre los contribuyentes, dice: Si la deuda excediere de 200 rs. se formará espediente de apremio por el presidente del ayuntamiento, y acreditada la deuda por certificacion del secretario, se procederá sumariamente y por apremio contra los bienes-muebles y semovientes del deudor hasta hacer efectiva la deuda y las costas con arreglo á reales aranceles.

Si los bienes-muebles y semovientes no fuesen suficientes, se ejecutarán los raices procediéndose á su justiprecio, subasta y remate con arreglo á derecho y á la calidad privilegiada de deuda fiscal.

El real decreto de 29 de noviembre de 1825 dice en su artículo 1.°: Perteneciendo al Estado las rentas y arbitrios de amortizacion, se continuará procediendo en los apremios y ejecuciones contra los deudores de este ramo

en los mismos términos y segun el sistema uniforme que se halla establecido para la recaudacion de contribuciones y débitos en favor de la Real Hacienda de cuyos derechos y privilegios goza plenamente aquel ramo.

3.° Los pleitos en que era interesada alguna de las comunidades religiosas y en que estaba contestada la demanda al tiempo de la supresion, se continuarán en los juzgados ordinarios en que se habian radicado; y los otros en que no se hubiese verificado la contestacion en la época indicada, se pasarán para su continuacion á los juzgados de la hacienda pública.

En la regla 1.ª de la circular de la Direccion de 14 de diciembre de 1839 se previene á los encargados de la recaudacion, «cuiden en los casos de resistencia que los espedientes no pasen á la clase de contenciosos sin que proceda el pago ó consignacion del adeudo con arreglo al artículo 6.° de la instruccion general del ramo.

El artículo 20 de la instruccion de 5 de junio de 1824 y mas especialmente el 19 de la de 6 de julio de 1828, dice: se declara por punto general que los colonos, asi como los administradores, tienen obligacion de pagar las contribuciones impuestas á los propietarios ausentes, sin que les sirva de escusa que les tengan satisfechas con antipacion; y en su consecuencia serán apremiados al pago de dichas contribuciones como si procediesen de bienes que les correspondiesen en propiedad.

Este fuero que la Real Hacienda disfruta hace siglos en España, y que ha sido confirmado por las resoluciones que preceden, no derogadas espresamente por ninguno de los reales decretos ó leyes de estos tiempos, no es el que cor-

responde á la administracion en los negocios verdaderamente contencioso-administrativos, sino de escepcion y privilegio fundado mas en la calidad de las personas que en la de los derechos que se disputan, é incompatible por consiguiente con el artículo constitucional que dice que á los tribunales y juzgados corresponde aplicar las leyes en los negocios civiles y criminales, y mas especialmente con el 248 de la Constitucion de 1812. «En los negocios comunes, civiles y criminales no habrá mas que un solo fuero para toda clase de personas.» La Real Hacienda resuelve por medio de sus tribunales no solo las dudas y reclamaciones que ocurran en la cobranza de las contribuciones, sino en las de cualesquiera débitos que le pertenezcan y en todas las incidencias á que puedan dar lugar, ora sean promovidas por los deudores ó por terceros interesados en la demanda. Hasta tal punto se ha llevado el fuero atractivo del fisco que habiéndose suscitado competencia entre el alcalde mayor de la villa de Ujijár y el juez protector de la renta del censo de poblacion de Granada sobre el reconocimiento de la demanda de posesion de un vínculo fundado en bienes sujetos al real censo, se declaró tocar el conocimiento al dicho juez protector.

Real resolucion de 26 de noviembre de 1787. Not. 6 del tít. 9.°, lib. 6 de la N. R.

Interpretado asi el artículo 53 de la Instruccion de intendentes, la jurisdiccion de la Real Hacienda abraza una gran parte de los negocios de que debieran conocer los tribunales ordinarios, y los individuos sufren grave daño en sus intereses y derechos por estar sujetos á unos jueces que naturalmente se sentirán inclinados á favorecer

antes la fortuna de la Real Hacienda que la de los particulares. Se les obliga unas veces á litigar fuera de su casa, en la capital de provincia y aun en la córte, para alcanzar la declaracion de su derecho que despues no se llega nunca á satisfacer: se les molesta otras con competencias nacidas de la oscuridad de nuestra legislacion, que al fin solo se resuelven despues de mil trámites enfadosos, orígen siempre de gastos para los interesados. Es la suerte, que la práctica modifica algo el rigor de nuestra legislacion fiscal, sea porque en parte está ignorada, sea porque se conoce que su recta aplicacion es contraria á las bases principales de nuestro derecho público. ¿Pero por ventura no prueba esto la necesidad de reformarla, acomodándola á la índole de nuestras instituciones, al espíritu de la opinion y á la misma práctica del foro? El gobierno ha reconocido mas de una vez estos principios y si no se hallan espresamente consignados en las leyes, en muchas ocasiones fueron aplicados por los reales decretos al fijar los trámites de los espedientes gubernativos que por oposicion de las partes llegan á ser contenciosos. Asi los juicios sobre bienes mostrencos se ventilan hoy en los tribunales comunes (16 de mayo de 1835); asi á los partícipes legos se les permite acudir á los tribunales cuando no se conformen con las resoluciones de la junta encargada de examinar sus títulos; asi se previene que cuando la Real Hacienda tenga que reclamar contra alguna testamentaria recurra al tribunal donde radique, asi en los decretos orgánicos del ministerio fiscal y en otras muchas reales órdenes se declara á los promotores representantes de la Real Hacienda en todos los casos en que esta fuere demandante ó demandada.

Nuestra legislacion y jurisprudencia andan arrastradas en sentidos contrarios por las leyes antiguas y las nuevas, por los principios y la rutina, siendo muchas las dudas que se ofrecen á los litigantes para saber dónde han de dirigir sus peticiones, frecuentes las competencias y su resolucion incierta; grande la obscuridad asi para los que administran como para los administrados, motivo todo de desórden y arbitrariedad, de confusion y de injusticia. ¿Quién no vé la necesidad de limitar el fuero de la Real Hacienda á los negocios administrativos, dejando á los tribunales ordinarios el libre ejercicio de sus funciones y de fijar con arreglo á principios sencillos la línea que separe la autoridad de unos y de otros? ¿Y qué principio mas obvio pudiera adoptarse, que aquel que partiendo de los diferentes caracteres que la Hacienda pública puede tener y de la índole de las leyes en cuyos mandatos funda su derecho, distingue el poder público del individuo, la ley administrativa de la ley civil? Este principio pudiera espresarse en los siguientes ú otros términos análogos.

Corresponde á las autoridades administrativas encargadas de la Real Hacienda el resolver todas las dudas que sobre la naturaleza de las contribuciones, objetos que gravan, reparticion y pago de las mismas ocurran, y de las reclamaciones de los contribuyentes á que sus actos diesen lugar; pero á los tribunales toca el decidir todas las cuestiones entre la Hacienda Pública y un tercero no contribuyente ó que resultan ya de convenciones particulares ya de disposiciones de la ley civil. Este principio debe de ser general para toda clase de contribuciones directas ó indirectas, generales ó locales porque siempre la administracion

como responsable debe estar autorizada para resolver cuantas dudas ocurrieren en la interpretacion de las leyes administrativas fijando y esplicando su verdadero sentido.

Las leyes francesas hacen distincion entre las contribuciones directas y las indirectas. Las reclamaciones sobre el repartimiento ó cobranza de las primeras las resuelve la administracion ó consejo de prefectura, mientras que los tribunales deciden de todo lo contencioso que nace del señalamiento y percepcion de las segundas. Hé aquí como un jurisconsulto de aquella nacion esplica los motivos de la diferencia al esponer el artículo 4° de la ley 28 Pluviose del año de 8.

«La primera reflexion que el texto promueve es, porque la competencia de los consejos de prefectura se limita á las contribuciones directas. Es sabido que las contribuciones se dividen en directas é indirectas. Las primeras se perciben en virtud de listas nominales que indican el nombre de cada contribuyente y el contingente que le corresponde pagar. La ley se dirige á él demandándole una parte de su renta ó de sus beneficios presentes en cambio de la proteccion que le asegura para el resto de lo que posee y para todos los beneficios sociales. Tales son la contribucion territorial, la personal y moviliaria, de puertas y ventanas, de patentes, de minas y los derechos universitarios. Las segundas son las que se perciben sobre las mercaderias ó sobre los comestibles en virtud de tarifas que contienen las leyes ó los reglamentos autorizados por las leyes. Tales son los derechos de timbre y de registro, los derechos sobre las bebidas, las aduanas etc. Aquí el legislador no se dirige inmediatamente á la persona del contri-

buyente, «persigue el género ó la mercaduría sin ocuparse de las facultades del deudor.»

«Esto no esplica bien por que entra solamente en la jurisdiccion de los consejos de prefectura la materia de contribuciones directas. A primera vista parece que debiera ser lo mismo en las contribuciones indirectas, porque en los dos casos la administracion encargada del cobro de las contribuciones generales representa el interés general: el gobierno no se reviste del oficio de una persona privada como en las cuestiones de propiedad relativas á los bienes del dominio del estado: el debate presenta siempre un interés colectivo, el de la administracion pública en lucha con el interés privado, el del contribuyente que reclama.»

«A pesar de estas razones que parecen demostrar que á los consejos de prefectura corresponde lo contencioso de toda clase de contribuciones, las leyes posteriores han conservado la distincion establecida. Se considera que en las contribuciones directas el contingente que á cada contribuyente corresponde se ha de determinar por una série de operaciones confiadas á los agentes de la autoridad administrativa: que en estos que se llaman impuestos de repartícion es necesario que el cupo anual dividido por la ley en departamentos, sea repartido por los consejos generales entre los distritos, por los consejos de distrito entre los ayuntamientos, y por los repartidores entre los que deban pagar una contribucion cualquiera, y que en los de cuota (quotité) aunque la base del contingente individual está éscrita en la ley, es sin embargo necesario que la lista de contribuyentes de un mismo ayuntamiento se fije y declare ejecutoria por los agentes de la administracion.

Esto supuesto, si los tribunales pudieran conocer de las reclamaciones de los contribuyentes en materia de contribuciones directas serian llamados á conocer y revisar los actos de los agentes de la administracion, lo cual seria contrario al principio constitucional de la division de poderes, y un medio seguro de impedir ó estorbar la cobranza de los impuestos que debe efectuarse por medios rápidos y económicos. »

« En las contribuciones indirectas como la tarifa se halla escrita en la ley se puede sin inconveniente dejar á los tribunales ordinarios el juicio de las contestaciones á que puede dar lugar. Se trata simplemente de hacer la aplicacion del testo de la ley; y esta consideracion es tan cierta, que si la cuota del impuesto indirecto no puede fijarse sino por una operacion administrativa, lo que sucede alguna vez, cesa la competencia de los tribunales, y entra la del Consejo de prefectura. »

Estas razones que esplican el motivo que pudieron tener los legisladores franceses para hacer distincion entre las contribuciones directas y las indirectas, no son en el fondo sino una sutil esplicacion del derecho alli establecido, y que á nuestro juicio no debe ser imitado. Al exigir del contribuyente un impuesto cualquiera es necesario interpretar y aplicar la ley en cuya virtud se le obliga á satisfacerlo, y como la administracion, en nombre del interés público, es quien procura el cumplimiento de las leyes administrativas, no deben por tanto los tribunales tomar de estas materias conocimiento, ya que á ellos únicamente corresponde la aplicacion de las leyes civiles y criminales. ¿Qué importa que un solo acto administrativo baste para fijar el

cupo de las contribuciones indirectas, mientras que para las directas se necesitan mas largos trámites? ¿No merecerá igual respecto la declaracion administrativa que determina estar aquella ó esotra mercadería comprendida en el arancel que la que se dispone que tal ó cual industria deben satisfacer cierto género de patentes? Si segun los buenos principios se debiera hacer distincion entre lo contencioso de una y otra clase de contribuciones, creemos que las directas permitirian mejor por su naturaleza la intervencion de los tribunales ordinarios; y que el respeto á la propiedad, el carácter de perpétuas, su ninguna influencia en acelerar ó retardar el movimiento del tráfico, cuyos entorpecimientos son siempre peligrosos, darian lugar antes que en las indirectas á la accion lenta de los juzgados comunes sin grave daño de la administracion.

Sentado ya como cierto que el principio anterior es aplicable á toda clase de contribuciones lo mismo á las directas que á las indirectas, pasaremos á examinar su desenvolvimiento en los diferentes trámites por que pasa una contribucion, desde que es votada por las Córtes y repartida entre las provincias hasta que ingresa en las arcas del Tesoro público.

Despues que cada provincia tiene conocimiento de lo que la corresponde satisfacer es necesario repartir el cupo entre los diferentes distritos municipales que la forman, y distribuir estos contingentes entre los individuos segun que sea su fortuna, ó si la contribucion fuese de *cuota* fija averiguar las utilidades agrícolas, industriales ó comerciales de cada contribuyente para gravarle con arreglo á ellas.

La reparticion de las contribuciones entre los diferen-

tos ayuntamientos se debe de hacer por la diputacion provincial respectiva, y contra sus resoluciones no deben admitirse recursos contenciosos. Tienen estos lugar cuando los derechos particulares fueron agraviados por algun acto de la administracion, pero no cuando se trata de reclamar en nombre de intereses colectivos que solo impropiamente pudieran merecer el nombre de derechos. Por mas que sorprenda esta diferencia, y aunque sea cierto que al fin los intereses del distrito municipal no son otra cosa que la reunion de los derechos de los individuos particulares, será fácil advertir, que por lo mismo que abrazan los derechos de todos no corresponden especialmente al de ninguno y que el carácter de estos actos es el mismo que el de todas las leyes, que aun cuando puedan afectar á los intereses ó á los derechos de los particulares no son susceptibles de reclamaciones contenciosas. Las diputaciones obran en tales casos como delegadas de las Córtes, y no como dependientes del gobierno, cuyos agentes en ningun caso podrian tomar parte en la resolucion de estos negocios. « Verdad es, dice M. Vivien, que este poder absoluto puede ofrecer inconveniente, pero están disminuidos, limitados por la obligacion que incumbe á las diputaciones provinciales de someterse en sus fallos á las reglas establecidas por las leyes y por el derecho que compete al gobierno de anular cuanto sea contrario á aquellas. »

No sucede lo mismo cuando se trata de agravios causados á las personas particulares al señalar la cuota de contribucion ó parte del repartimiento que les corresponde satisfacer. Entonces se halla verdaderamente la administracion en contacto con el individuo y el interés público en

oposicion con los derechos privados, y es necesario legitimar en un juicio contencioso la justicia del acto ó actos administrativos contra los que se reclama. Pero es conveniente advertir dos cosas dignas de tenerse en cuenta.

1ª Que la decision de este juicio corresponde á las autoridades administrativas cuyas determinaciones se trata de examinar y 2ª que debe preceder al juicio la satisfaccion de la cantidad que importa la contribucion demandada. Esta regla establecida en todos los paises tiene por objeto no privar al Real Tesoro de los legítimos rendimientos de las contribuciones, y sin ella se retardaria notablemente la percepcion de los impuestos con grave perjuicio de los intereses públicos. Fuera inútil entrar en mas detenido exámen de su importancia y necesidad. Basta recordar que se halla espresamente consignada en el artículo 9º de la Instruccion de 18 de octubre de 1824 y en otros varios decretos y reales órdenes.

Estos negocios se resuelven siempre entre nosotros por la administracion activa no teniendo por consiguiente los particulares las garantías que habrian de encontrar en los consejos de provincia ó en cualquier otro tribunal administrativo, si bien para que fuera mayor la confusion y el desórden, y menos acertada la aplicacion de los principios se ha confiado á las diputaciones provinciales la facultad de oir las quejas de las personas particulares sobre repartimientos en las contribuciones extraordinarias de guerra y aun la tienen tambien para rectificar las cuotas que hayan de pagarse por razon de frutos civiles, siempre que con la rectificacion no se disminuya la cantidad que el Tesoro público ha de percibir. Tan absurdo sistema debe de

cesar si es que ha de haber órden y concierto en la administracion, de tal manera que las leyes y reglamentos sean consecuencia de principios fijos no de miras especiales ó de consideraciones del momento. Asi los preceptos que se hubieren de observar por los que mandan y por los que obedecen serán fáciles de conocer y de cumplir, evitándose conflictos entre las autoridades, y trámites inútiles que perjudican al buen arreglo de la administracion y molestan á los interesados, que no sabiendo donde acudir para hacer sus reclamaciones importunan inútilmente á los que tal vez no pueden reparar el agravio.

Si ni los ayuntamientos ni los particulares reclaman contra el cupo de las contribuciones respectivas, la autoridad encargada de la cobranza procederá á intimar á los deudores la necesidad del pago. Si satisfacen voluntariamente es claro que no habrá juicio ni cuestion de especie alguna, pero si resisten la solucion de la deuda pueden alegar para ello distintas razones. Unas veces se fundarán en el derecho constitucional como que la contribucion no está votada por las Córtes, ó por la diputacion provincial ó por el ayuntamiento segun que se trate de una contribucion general, provincial ó municipal: otras en las disposiciones administrativas, como si por ejemplo la administracion se dirigiera contra el arrendatario de una finca en lugar de dirigirse contra su dueño; otras en principios del derecho civil diciendo v. g. que no le pertenece la propiedad ó que no era vecino en el tiempo cuyas contribuciones se piden, y otras finalmente en la fundadísima razon de no tener cantidades suficientes para cubrir sus debitos.

Guardan silencio nuestras leyes respecto de los recur-

sos que tendrian lugar cuando una autoridad exigiese contribuciones no votadas por las Córtes, diputaciones ó ayuntamientos á quien corresponda; y aunque tal vez no dejaria el gobierno de dar proteccion al que se quejase contra los abusos ó exceso de las autoridades inferiores en los tiempos comunes, tan extraordinarias han sido las circunstancias porque pasamos que la necesidad de proveer á las atenciones públicas, ha introducido hábitos opuestos á las leyes escritas los que si se continuasen serian contrarios á la misma razon pública que abonó su imprescindible práctica. La paz y el órden que llevan á todas partes su influjo benéfico, permitirán por ventura que se establezcan aquellos medios de resistencia legítima y tranquila que sin ofender el respeto que á las autoridades se debe, ofrezcan un escudo contra la arbitrariedad cualquiera que sea el pretesto con que se encubra. Las cámaras francesas votan todos los años en el presupuesto un artículo en que se autoriza á los tribunales para juzgar de las quejas que los particulares presenten contra los actos de la administracion que les obliga al pago de impuestos ó contribuciones no votadas por quien corresponde; y esta disposicion ú otra análoga pudieran entre nosotros restablecer aquella confianza, que importa mucho conservar, de que las leyes que protejen las personas y las fortunas de los individuos que viven dentro del territorio nacional no serán jamás quebrantadas por el poder encargado de procurar su observancia.

Cuando las reclamaciones de los particulares se fundan en el testo de las leyes administrativas corresponde á los mismos agentes de la administracion el decidirlas; ya prestando las seguridades que ofrece la tramitacion de los ne-

gocios contenciosos, bien resolviendo de plano y en el ejercicio de la administracion activa aquellas solicitudes que invocan antes la gracia que la justicia.

Los recursos contra decisiones ó actos administrativos que se fundan en principios del derecho civil ó sus preceptos deberian hacerse ante los tribunales ordinarios, pero hoy conoce de ellos el tribunal privilegiado de Hacienda segun las leyes y decretos que dejamos citados. Es bien cierto que el conocimiento de tales negocios es propio de los tribunales, no solo porque estos deben aplicar las leyes civiles aboliéndose todo fuero que tenga carácter de personal, sino porque en la mayor parte de los casos se tratará mas en tales juicios del interés de las personas particulares que del que tener pueda el Tesoro público. Si á la persona A. se le pide la contribucion de frutos civiles por una finca B. que pertenece á la persona C, y verificado el pago se intentará examinar si los títulos de traslacion de dominio tenian uno ú otro efecto, es indudable que aquí tan solo se trataria de averiguar si la persona C. debia reintegrar á la persona A. de las cantidades que en su nombre hubiese entregado. ¿Cuál era en tal caso el interés de la Real Hacienda? ¿Cuál el motivo de someter semejantes cuestiones al fallo de tribunales privilegiados? Solo en la contingencia de que el deudor C. fuese insolvente tendria interés la Real Hacienda en exponer el asunto al fallo de sus tribunales; pero aun en tal supuesto es tan dura la legislacion fiscal que obliga á un tercero no deudor á defender su derecho ante juzgados de escepcion y dispuestos contra él por su propia índole, que la utilidad pública no recompensa el daño que á los individuos se causa, y siendo

la primera incierta no es bastante á justificar un mal siempre inmediato y seguro.

La Hacienda toda vez que litiga con un tercero contra el cual no tiene accion alguna en concepto de contribuyente, se debe someter al juicio de los tribunales ordinarios únicos hábiles para conocer acertadamente de las escepciones que se fundan en las leyes civiles.

No decimos esto en desprecio de los que como asesores dictan las sentencias que proveen los intendentes ó gefes superiores de la Hacienda, entre los cuales podrá haber dignos juris-consultos entendidos en el derecho, hábiles y justos para aplicarlo, porque ni su modestia podrá ofenderse de que se crea muy difícil alcanzar por una sola persona el perfecto conocimiento de las leyes civiles y administrativas, ni será tan grande su susceptibilidad que se agravien de que los interesados en el éxito de un litigio tengan mayor confianza en los tribunales ordinarios cuya organizacion está preparada para darles las seguridades posibles del acierto, que en juzgados especiales donde ven la razon y la inteligencia separada de la autoridad; siendo el asesor en quien se buscan las primeras y el intendente el director ó el ministro en quien se encuentra la segunda.

Y esta doctrina que aplicamos á los negocios en que la Real Hacienda se dirige por error contra un individuo que no debe ó bien en virtud de acciones que le fueron cedidas ó de contratos que celebró en calidad de persona particular, es igualmente aplicable á los pleitos que se promueven á instancia de un tercero y al tiempo que los recaudadores de contribuciones proceden contra los verdaderos deudores. Supongamos que al llevar á efecto la ejecucion contra

los bienes de un deudor á la Real Hacienda, salen al pleito como tercero, la muger por su dote anterior ó un acreedor con hipoteca anterior y espresa, ó el dueño de una finca acreedor de dominio; en todos estos casos el conocimiento de los derechos respectivos de los que litigan y su graduacion deberia corresponder á los tribunales ordinarios; pues que de otro modo habria dos clases de funcionarios públicos encargados de ejecutar el derecho civil, el cual seria quizás distinto segun la índole de los juzgados que le aplicasen. ¿Cómo evitar que en los tribunales de la Real Hacienda se establezca una jurisprudencia contraria á la sancionada por la práctica de los tribunales comunes? ¿Y cómo reparar el descrédito de unas leyes que reciben distinta interpretacion segun los jueces que las ejecutan? ¿Y qué diremos de los daños que sufren los individuos particulares en el establecimiento de aquellas dos clases de tribunales? Porque al fin si el interés público es digno de consideracion, si la Real Hacienda que le representa lo es igualmente, no por eso debemos olvidar los derechos de los particulares que no encuentran siempre la proteccion imparcial en los tribunales de privilegio y sufren desde luego el grave mal de ir á litigar fuera de su domicilio y en última instancia fuera de su provincia. Con faltar á los principios naturales en la designacion de la línea que separa á entrambos poderes, se impide la recta é igual aplicacion de las leyes y se producen nuevos agravios á los individuos que litigan hiriéndose á un tiempo el interés público y el privado.

Tal pensaban sin duda asi los autores de la Constitucion de 1812 como los de la de 1837 al establecer los ar-

tículos 63 y 248: pero la confusion de las leyes, el espíritu de desórden y de privilegio; la ignorancia acaso han conservado esta antigua jurisprudencia que sigue dominando en los tribunales autorizada por la práctica y por las órdenes del gobierno.

No entraremos á examinar si tales órdenes y aquella práctica son contrarias al testo de la Constitucion, puesto que de ello se convencerá quien lea los artículos citados, ni tampoco si los tribunales y juzgados deberán defender la jurisdiccion contra las ilegales invasiones de la Real Hacienda y contra los mismos mandatos del gobierno; porque no es fácil esperar el órden y el concierto de la resistencia (útil para conservar y siempre mala para establecer y regularizar) y antes bien esperamos que una reforma pronta en la legislacion y en la organizacion judicial ponga término á los conflictos que se suscitan cada dia entre unos y otros fueros borrando esos inútiles vestigios del régimen antiguo, que no puede servir ni aun como muestra de la grandeza y regularidad, de aquella administracion.

El gobierno ha procedido unas veces bajo la influencia del espíritu fiscal y otras se acomodó á lo que reclaman los intereses generales y la índole del derecho público vigente.

Los reales decretos de 19 de junio y 26 de noviembre y 9 de diciembre de 1836, declaran pertenecer á los tribunales ordinarios aquellos autos sobre negocios de su conocimiento en que la Real Hacienda tiene descubiertos que reclamar.

Aunque estas reales órdenes tenian por objeto un caso particular, están concebidas en términos generales y abrazan toda clase de negocios, pero sea error en la interpre-

tacion nacido de la obscuridad conque están concebidas, sea apego de las oficinas al antiguo sistema, ó por una y otra causa, la práctica de los juzgados y nuevos reales decretos han modificado aquella disposicion hasta limitarla á los autos de abintestato en que mas especialmente dispone. Olvidándose completamente de lo que en ella se prevenia se espidió la real órden de 14 de agosto de 1840 en la que se encarga el cumplimiento de la ley 7ª, tít. 10, lib. 6º de la N. R. y en su consecuencia se dispone «que no debe haber lugar á contestaciones con jueces de estraña jurisdiccion, cuando en los negocios sobre que versan tenga interés presente ó futuro el Erario público, cuando pueda esperimentar algun daño ó perjuicio en sus rentas acciones ó derechos y en todas las incidencias anexidades y connexidades que de los mismos títulos provengan.»

Es imposible dejar de admirarse asi de los principios que implícitamente sienta esta real órden, como de los términos estravagantes en que viene concebida, buenos tan solo para los tiempos en que se escribió la ley recopilada y hoy útiles para producir pleitos y multiplicar las competencias que se propone cortar.

¿En qué negocio no habran de entender los tribunales de la Real Hacienda si se interpretan á la letra las palabras del real decreto? Las mismas causas criminales deberian pasar á ellos puesto que tambien allí se trata de intereses presentes ó futuros de la Real Hacienda sobre todo si la pena pueda ser pecuniaria ó corporal redimible con dinero. Pero mas censurable todavia que la estension ilimitada de la jurisdiccion del fisco, que le vulgar y oscuro de las voces, es la pretension de resolver por reales órdenes las dudas que

puedan ocurrir en la interpretacion de las leyes que arreglan las facultades de los tribunales. Si la Real Hacienda conserva su fuero privilegiado, si mantiene un tribunal que le proteja, no por eso se han de confundir los distintos caractéres de la administracion y de los tribunales, tomando estos las formas propias de la accion que á aquella corresponde. Los de la Real Hacienda mientras no se limiten á lo contencioso administrativo (y ni aun entonces propiamente hablando) no pueden dar disposiciones generales ni formar reglamentos, sino que deberán limitarse á fallar los pleitos y causas que por los particulares ó el representante de la Hacienda se promuevan. ¿Quién no se sorprenderia ver al tribunal supremo dando reglas para fijar la competencia de los tribunales inferiores? ¿Y por qué se ha de tolerar que el tribunal supremo de la Real Hacienda, esto es, el asesor con el ministro, no solo de leyes á la competencia de los juzgados del ramo sino que se estienda á declarar los límites que abrazan la jurisdiccion de los demas tribunales? Se comprende bien que el ministerio comunique órdenes á sus subordinados indicándoles los casos en que deban admitir y proponer las competencias ó ceder en ellas, pero resolverlas el ministerio por sí es confundir de un modo absurdo las diferentes atribuciones políticas, administrativas y judiciales que las leyes les confian. Tienen los ministros diferentes clases de incumbencias en cuyo cumplimiento deben acomodarse escrupulosamente al régimen constitucional, no ejerciendo ya sus facultades de la manera arbitraria que en una monarquía absoluta era propia y conveniente, sino discerniendo lo que á cada cual corresponde para establecer el órden y el concierto sin lo que la accion administrativa

será lenta y embarazada por los mismos medios que se piensa la darán mas libertad. Un ministro es á la vez secretario del Rey, gefe de la administracion y juez especial en el ramo que le pertenece y si hasta ahora continuando las antiguas denominaciones de real decreto y real órden, apenas el vulgo distingue lo que á cada funcion toca; no por eso se oculta á los que tienen alguna idea práctica de gobierno la importancia de aquellas distinciones que bien formuladas evitarian esa confusion entre lo administrativo y judicial, harian desaparecer como emanadas de S. M. aquellas resoluciones en que no tiene ninguna parte, darian á los ministros las atribuciones que les son propios y establecerian en fin la correspondencia que deben tener las cosas y los nombres. Mayores ampliaciones en este asunto nos separaria algo de nuestro objeto y poniéndolas fin por el presente volveremos al propósito comenzado.

Cuando los recaudadores de contribuciones proceden contra un deudor contribuyente sin verse embarazados por las contrarias pretensiones de terceros opositores, deben guardar en las ejecuciones los mismos trámites que están prescriptos á los tribunales ordinarios; y pueden por tanto causar agravio con sus procedimientos al derecho de los mismos deudores. ¿Quién debe fallar sobre las quejas ó reclamaciones que estos agravios produzcan? Es propio de la administracion reparar los daños causados por las faltas de sus agentes, pero los tribunales deben resolver cualquiera negocio contencioso en que la cuestion verse sobre interpretacion de las leyes de procedimientos, y por eso á ellos corresponde en nuestra opinion el conocimiento de estos asuntos. En esta materia como en todas, admitiendo los

principios es fácil deducir las consecuencias, por cuyo motivo no insistiremos en el exámen de las razones que en favor y en contra de la competencia de los tribunales se pudieran aducir. Lo anteriormente espuesto respecto de las cuestiones que versan sobre el fondo de los negocios puede aplicarse sin grave trabajo á las que respecto de los trámites ocurran.

Hasta ahora solo habiamos examinado los negocios contenciosos á que puede dar lugar la percepcion de los impuestos y contribuciones cuando estos se administran por la Real Hacienda ó sus agentes inmediatos, y nada hemos indicado de aquellos casos en que un tercero sustituido al fisco en virtud de contratos celebrados, se halla en contestaciones con otros particulares deudores contribuyentes. Los pleitos y espedientes que pueden producir estas nuevas relaciones entre la Real Hacienda y el contratista de una parte, y los contribuyentes y el contratista de otra, son tan varios, que es difícil sentar reglas ciertas para conocer en tales asuntos la competencia de la administracion y los tribunales. Con todo procuraríamos abrir paso por tantas dificultades, ya que no llegáramos á vencerlas, si respecto á las contestaciones entre el contratista y el Estado no hubieramos hecho las indicaciones suficientes en el artículo segundo de los publicados en la Revista de España y del extrangero. Ahora solamente añadiremos, que los tribunales privilegiados de Hacienda, de Guerra y Marina, son los competentes respectivamente para conocer de todo lo contencioso que produzcan los contratos celebrados, para proveer á las necesidades de cualquiera de estos ramos del servicio público. Y esta disposicion en cuanto se limita á

las contribuciones y demas negocios en que el gobierno no pudiera contratar sino bajo la consideracion de tal, la creemos acertada y conforme á las atribuciones propias de las autoridades administrativas. En los contratos entre particulares, no se trata generalmente sino de una suma mayor ó menor de dinero, y lo mismo sucede en todos aquellos que la administracion celebra como individuo particular, mas en los demas casos se intenta proveer á un servicio público al de la cobranza de las contribuciones, v. g. sin las cuales el gobierno no llenaria sus deberes y el Estado se disolveria.

Aun nos queda que examinar quién debe resolver las cuestiones que se ofrezcan entre los arrendatarios y los individuos particulares; pero como aquellos se sustituyen en lugar de la Real Hacienda, es claro que sucederán en todos sus derechos, siendo por tanto aplicables en este caso la mayor parte de las reflexiones que dejamos espuestas. Cuando sus derechos no proceden directamente del contrato celebrado, cuando provengan de pactos ó convenciones especiales, entonces entrarán en el derecho comun y se someterán á sus tribunales y á sus mandatos; pero cuando se dude de la significacion de las cláusulas de la escritura ó convenio principal, se deberá acudir á la administracion para que bajo de una ú otra forma examine y aclare la estension de sus propios actos.

Ya es tiempo de poner fin á este artículo en que hemos procurado examinar rápidamente, asi los principios que debieran servir de guia para la designacion de las atribuciones propias de los tribunales y la administracion, como las disposiciones que hoy regulan la accion de estos dos

brazos del poder ejecutivo. Para mayor claridad en la espresion de nuestras ideas, haremos de lo espuesto un breve resúmen en las siguientes proposiciones.

PRINCIPIOS GENERALES.

1.° Que la jurisdiccion que ejerce la Real Hacienda en los negocios contenciosos, se debe limitar á los administrativos.

2.° Que la Real Hacienda no debe gozar otro fuero que el que corresponde segun la diversa clase de negocios.

3.° Que cuando obra como poder público ó como agente del poder social, sus actos no estan sometidos al juicio de los tribunales ordinarios.

4.° Que cuando ejerce algun acto de administracion con el carácter de individuo particular, está sujeta á las mismas leyes y tribunales que todos los demas.

5.° Que á ella toca resolver las dificultades que ocurran en la reparticion y cobranza de las contribuciones, ora sean indirectas, ora directas.

6.° Que los repartimientos entre las provincias hechos por las córtes ó por el gobierno autorizado al efecto por las leyes, y los que las diputaciones provinciales hacen entre los diferentes ayuntamientos, no pueden ser objeto de reclamaciones en juicio contencioso.

7.° Que en un jucio contencioso administrativo se deben decidir todas las reclamaciones que hicieren los particulares contra el cupo que les ha cabido en el repartimiento ó contra la cuota de contribucion que se les exige.

8.ª Que la administracion debe hacer efectiva la cobranza antes de admitir reclamacion alguna.

9.ª Que las reclamaciones hechas por los contribuyentes deben ser resueltas por la administracion.

10. Que toca á los tribunales decidir siempre que se trata de los derechos de un tercero que no viene al juicio en concepto de contribuyente.

11. Que las leyes que regulan la competencia de la administracion y los tribunales no pueden ser alteradas por las reales órdenes del ministerio de Hacienda.

12. Que las cuestiones que ocurran sobre la legalidad de los procedimientos ejecutivos son tambien de la competencia de los tribunales.

13. Que los arrendatarios de contribuciones representan la Real Hacienda y gozan de sus privilegios en todas las cuestiones cuya resolucion penda de las cláusulas de la escritura.

14. Que la administracion es quien tiene derecho de interpretar el sentido de aquellas cláusulas.

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

1.ª Que el fuero de la Real Hacienda segun las leyes recopiladas es fuero privilegiado y personal, y abraza toda clase de negocios contenciosos en que tiene interés la Real Hacienda.

2.ª Que la Constitucion de 1812 y la de 1837 anularon todos los fueros personales, y por consiguiente debió considerarse abolido el de la Real Hacienda en los negocios que no eran propiamente contencioso-administrativos.

3° Que con arreglo á estos principios se modificó en varios decretos y leyes el rigor de las antiguas.

4° Que sin embargo en la práctica se conserva el fuero de Hacienda en todo su vigor, menos en los casos espresamente esceptuados.

5° Que segun el decreto de 24 de agosto de 1840 se ha restablecido el fuero de Hacienda en la misma forma en que se hallaba el año de 1749.

Este breve analísis de los principios y de los hechos que regulan el fuero de Hacienda, hará conocer los errores y los aciertos de nuestra jurisprudencia y la necesidad de poner órden y de establecer la armonía en todos los diversos ramos del servicio público. Cuando se intenta crear tribunales administrativos, cuando se quiere llevar la reforma á todas las partes del cuerpo social y acomodar á las trasformaciones que ha sufrido, el mecanismo de la fuerza ó poder que le dirige, protegiendo y fomentando su desarrollo, no es creible quede desapercibido un punto tan importante de la administracion del Estado. Los tribunales de la Real Hacienda recibirán tarde ó temprano una modificacion que los acomode á la tendencia general de nuestras leyes constitucionales y administrativas, porque los fueros privilegiados son un anacronismo en los tiempos presentes; porque su índole choca con nuestras instituciones políticas y su organizacion con todas las ideas de buena administracion y de justicia, y porque sin ellos tendrá la accion administrativa el poder necesario, siendo al mismo tiempo mas acertada cuando habrá de estender su atencion á menor número de negocios. Por desconocer el carácter de los contencioso-administrativos, han pensado

algunos, no tan discretos como celosos, que la administracion quedaria sin medios para ejecutar las leyes, y apartar los obstáculos que se opusiesen á su cumplimiento; y mientras ignoraban las atribuciones que le eran propias querian abrumarla con el peso de otras estrañas á su incumbencia. En otra parte hemos combatido con mayor intento esta equivocacion, y hoy procuramos solamente investigar las dificultades que ofreceria el conservar á la Real Hacienda, y devolver á los tribunales las atribuciones que á cada uno pueda decirse corresponden.

José de Posada Herrera.

INTRODUCCION

Á

LA PARTE INDIANA.

Cerca de tres siglos hace que reinando en Castilla una gran Reina, con asombro del mundo, se descubrieron las Américas, y á la magnanimidad de Isabel la Católica debió la nacion española mucha gloria y las mas ricas y estensas posesiones que gobierno alguno ha poseido. Fué un suceso aquel, que nos dió un gran poder, que escitó la admiracion primero y despues fué envidiado de los demas pueblos, que no pudiendo ser nuestros rivales, fueron nuestros émulos, y no pudiendo dañarnos en buena ley fueron nuestros detractores, y todas las malas artes se tuvieron por buenas siendo en daño de la España, que ya que no tenia de que justificarse, debia al

menos no dejar que se asentasen como verdades no contradichas, cosas y sucesos notoriamente falsos.

En un principio estas predicaciones injuriosas no podian dañar; pero andando el tiempo fueron muy nocivas; bastaba en aquella época que á los escritos con que se pretendia corromper la opinion, minando los cimientos del poder español, contestase la justicia por medio de algunos patricios ilustrados y que el gobierno de la Metrópoli opusiese á la difamacion y á las detracciones un grave silencio, y una série de providencias tan sábias como benéficas. Para comprender el espíritu de nuestra dominacion en las Indias, baste decir, que aquellos naturales eran habidos y reputados como españoles é hijos de nuestra patria comun, y que aquellos dilatados dominios no eran considerados como *colonias*, sino como provincias que formaban parte integrante de la monarquía española.

A pesar de los sentimientos que animaban á nuestros reyes y al gobierno supremo, pudo haber errores en su aplicacion: la codicia, y la lejanía misma facilitaron la impunidad de no pocos abusos, y que el tiempo los propagase y autorizase. Al fin el mismo exceso del mal apresu-

ró el dia en que las murmuraciones y las quejas privadas llegaron á estallar en un clamor general que fomentó la rivalidad extrangera, y de que quiso aprovecharse en menoscabo de nuestra grandeza nacional, y con ruina de aquellas mismas posesiones. Sobre este punto los hechos posteriores han hablado y bien alto; y la opinion de las personas ilustradas y sensatas en algunas de las nuevas repúbicas americanas hace ya justicia al gobierno de la Metrópoli, y reconoce, aunque tarde, y despues de costosos ensayos, tanto las miras interesadas de la política extrangera; como la funesta aplicacion que han hecho de doctrinas, que ó no eran acomodadas á su situacion especial, ó que eran contrarías á la estabilidad de todo gobierno.

Las tinieblas y el misterio que envolvian en la córte de Madrid el sistema gubernativo de las Indias, hacian que el gobierno no se ilustrase acercá de la situacion y necesidades de aquellos paises y de que no conociese los abusos que habia de corregir, y los males que debia curar. Hoy aquellas tinieblas deben disiparse y desaparecer aquel misterio, para que unas mismas causas no produzcan otra vez iguales consecuencias. Seamos bastante prudentes para aprovecharnos de

las lecciones de la esperiencia, y para aprender en los hechos pasados lo que debemos hacer en lo futuro. Intereses inmensos y la fortuna de muchas generaciones están asociados á las mismas providencias que hoy reclaman mancomunadamente nuestro interés político y comercial, la prosperidad de nuestras posesiones de ultramar y la dicha y ventura de sus naturales.

Estas indicaciones presentadas de bulto son mas que suficientes en este lugar para que se demuestre cuán perniciosa ha sido la política misteriosa llevada á tanto estremo, no solo para el buen nombre español sino tambien á su mismo propósito, pues sin ella no hubieran prevalecido en todos los pueblos del mundo tantas ideas absurdas sobre nuestra dominacion, que siendo tan humana, tan generosa, y la mas ilustrada de cuantas regian en paises ultramarinos, se nos presentaba como unos dominadores que llevaban en pos de sí el esterminio y la muerte. No nos faltará campo en el curso de nuestras tareas para vindicar ante el mundo civilizado tantos ultrajes. La historia de los hechos con la luz de la filosofía, será la demostracion que en las cuestiones económicas, administrativas ó de política, opondremos á los insultos y sarcasmos extrangeros.

La política de los siglos que han fenecido no ha cambiado en el sistema gubernativo de las Indias (usando de la voz genérica antigua á que somos aficionados) el mismo misterio, pero se cometen mayores abusos que rayan en escándalos, y no podia ser de menos, si se atiende por un lado al escepticismo y á la inmoralidad de la época, y por otro á que han desaparecido con el respetable y antiguo consejo de Indias todas las garantías de acierto y órden para el buen régimen de aquellos paises tan lejanos, tan distintos entre sí y todos con circunstancias especiales que los diferencian de la Península.

Un deber de conciencia exije que todo español amante de su patria y que conozca la organizacion de las hermosas posesiones que aun conservamos en diversos puntos del globo, y sepa, como no podrá menos de saber, el inminente peligro en que por mil circunstancias se encuentran, une á nosotros sus esfuerzos para combatir tanto abuso, tanto manejo clandestino, tanta granjería vergonzosa. Los sacudimientos de la revolucion se dejarán fuertemente sentir en ultramar; hagamos un esfuerzo y se salvarán; que en ello estriba el glorioso porvenir de nuestra patria y el mayor brillo de la corona de los reyes de

Castilla: ¡que la corona de Isabel la Católica no se empañe sobre las sienes de su augusta nieta!

Poco es nuestro mérito, bien lo sabemos, pero con gran fé emprendemos nuestra trabajosa tarea, para combatir envejecidos abusos y presentar un valladar á los progresos de la rebelion; con una mano descubriremos la hipocresía de los unos y al mismo tiempo denunciaremos las maquinaciones de los enemigos de nuestras glorias; y para tan grande empresa confiamos en el apoyo de nuestros amigos y en la concurrencia de todos los hombres de intencion pura, persuadidos de que nuestra *Revista* en su Seccion de Indias será la bandera verdaderamente *Hispano-Americana*.

Esta conviccion íntima de que era llegado el momento crítico de atacar de frente los malos principios que con mas error que malicia se van difundiendo, causando el estravío de la opinion pública, nos ha hecho vencer nuestra natural repugnancia, que no queremos llamar modestia, y decidirnos á agregar á la acreditada *Revista de España y del extrangero* nuestra *Revista Indiana* persuadidos como estamos de que nuestro silencio no impedirá que estas cuestiones se debatan no solo en las Córtes sino tambien en la prensa

por personas de mas saber acaso, o quizás menos prácticas é inteligenciadas en los asuntos de ultramar. ¡Ojalá fuese este el único tributo que pagasen á la manía de la época! Si asi lo presumiesemos, ciertamente no abandonariamos nuestro bien hallado quietismo, para cargar sobre nuestra flaqueza una carga de sobra pesada bajo la cual acaso sucumbiremos.

Otra de nuestras convicciones y acaso la que ha tenido mayor influencia en nuestra determinacion, es la de que las cuestiones que vamos á tratar no pertenecen á la política abstracta, que tan revueltos nos tiene acá en el viejo mundo y aun mucho peor parados tiene á nuestros hermanos de allende los mares, que inconsideradamente quisieron imitar nuestros ilusorios desvaríos. Esta conviccion no solo es nuestra, sino que domina á todos los hombres de buen juicio, cualquiera que sea el bando político á que pertenezcan: es una verdad incontestable la de que las cuestiones de ultramar son de interés material para todos: es una cuestion española que bajo el mismo punto de vista la mira el exaltado, el moderado y el carlista; es el *arca del sancta sanctorum* que el dia en que se profane con nuestras rastreras y emponzoñadas pasiones, un abismo

insondable se abrirá á nuestros pies para destruir el resto de nuestras antiguas posesiones. Partiendo de esta suposicion creemos que la política del gobierno pudiera espresarse en dos palabras *fortaleza* y *moralidad*.

De nuevo lo decimos y mil veces lo repetiremos; no escribimos como hombres de partido político, pues sean las que fuesen nuestras opiniones sobre los asuntos de la Península, todas las respetamos, aun las mas opuestas á las nuestras, y nuestra tolerancia é imparcialidad tampoco será desmentida por mezquinas rivalidades, que tan amargos frutos han producido entre españoles nacidos del un lado ó del otro de los mares. Nuestra Revista por lo tanto, defenderá los intereses nacionales y no los de ningun partido, ni de ninguna localidad determinada, y cuando el caso requiera que abogue por alguna provincia ó pueblo determinado y acaso por alguna sociedad ó individuo, lo hará en consideracion al procomunal de la nacion, pues para nosotros en todos los puntos del globo en donde ondea el rojo pendon de Castilla no vemos mas que hijos de nuestros padres: todos somos hermanos; nuestra divisa es union y fraternidad.

Si tuviéramos menos fé en la santiddad de

nuestra causa; no arrostraríamos los sinsabores á que nos espone nuestra misma imparcialidad é independencia, mayormente cuando escribimos sin miras de interés personal y sin estar sujetos á ningun género de influencia, tan solamente movidos por el peligro en que creemos á nuestras posesiones ultramarinas, que será mas inminente desde el momento en que su régimen administrativo quiera sujetarse al nuevo órden de cosas establecido por la ley en la Península: Lo diremos claro, la conservacion de aquellos dominios y el acierto en el arreglo de su gobierno económico exigen á nuestro juicio el que las córtes no se mezclen en esta cuestion; ademas no las creemos autorizadas para intervenir en el régimen administrativo de las provincias de ultramar, pues cuando menos esta cuestion es dudosa y de todas maneras así lo exige la prudencia, que en esta última época ha sido en este punto el carácter distintivo de las córtes, sacrificando al interés público las pasiones individuales. No pretendemos por esto sostener los abusos que no queremos ahora calificar, y que tan de punto han subido por el desconcierto é ineptitud en esta última época de revolucion; creemos por el contrario muy santa la intencion de los dipu-

tados, que quieren cortar de esta manera tantos desórdenes, pero no es este el medio; las leyes lo tienen previsto de antiguo; nosotros lo demostraremos de muchas maneras; pero en estas lijeras indicaciones nos limitaremos á rogarles que moderen su noble celo, que pronto las circunstancias mismas abrirán un campo mas ancho, donde sin violentar la ley fundamental, ni las razones de conveniencia pública, puedan merecer las bendiciones de sus conciudadanos, evitando una nueva conflagracion á las provincias de ultramar. Nosotros seremos los primeros en escitar el celo y patriotismo de los diputados, en las cuestiones en que las córtes deben entender sin faltar al principio constitucional, fuente de sus atribuciones, y sin que en ello pueda ni deba resentirse el orgullo español de nuestros conciudadanos, que el nacimiento ú otras circunstancias obligan á vivir en nuestras posesiones ultramarinas.

Hemos, pues, indicado una de las materias de mayor interés, pues esta cuestion de derecho público internacional es una de aquellas que entre nosotros presentan un carácter especial propio del pais, sin analogía con lo que en pueblos estraños exigen la ley y la costumbre; por lo

mismo les daremos no pocas veces un lugar preferente en nuestra Revista, entre tantas otras cuestiones que se hallan agolpadas y que en vano quisieran eludirse por mas tiempo, pues los sucesos son á veces superiores á los hombres. ¡Hay de nosotros si la fatalidad ó el error influyesen en materias tan graves! Entre todas descuella la cuestion de la esclavitud que como una palanca tremenda conmueve los cimientos de nuestras mas bellas posesiones; esta fantasma aterradora que nos ha hecho correr de precipicio en precipicio desde el poco glorioso tratado de 17 de octubre de 1817. Ya no es tiempo de rehuir, que el miedo, el dolo son los precursores de la muerte de los gobiernos es menester pararse con frente noble y serena y que la buena fé castellana y la necesidad de la propia conservacion, sean el único móvil de nuestras determinaciones.

A esta cuestion sigue como consecuencia precisa la tan vagamente clamoreada de la *colonizacion blanca*, que tanta influencia debiera tener en el órden político y en el sistema económico del pais; nosotros nos haremos cargo detenidamente de ella bajo todas sus fases.

La administracion de justicia que es el fin primordial de las sociedades, el punto á donde se

encaminan todas las instituciones humanas, la balanza del bien estar ó mal estar de los pueblos y la verdadera garantía de la libertad individual en todos los gobiernos, ya que por las circunstancias de la época no pueda ser el único objeto de nuestra Revista, por inclinacion y porque su alta importancia asi lo requiere, ocupará en ella un lugar muy preferente. Considerada la justicia como institucion social, en ningun pueblo sus efectos han sido mas marcados ni su influencia mas determinada que en nuestros establecimientos indianos, no solo con respecto á su fin primordial sino por la naturaleza de su organizacion civil y política, que la constituía un poder moderador del poder omnímodo de los vireyes y capitanes generales; institucion tan admirablemente combinada como mal analizada por la mayor parte de los viageros é historiadores, pues que al paso que moralizaba y robustecia el prestigio de los vireyes la influencia de los *reales acuerdos* era la principal garantía del gobierno de la nacion y el asilo sagrado donde no pocas veces el ciudadano ha visto que la justicia no era un nombre vano para el débil contra el prepotente. Nosotros y en esto seguimos la opinion de los hombres mas prácticos y versados en los asuntos de ultramar, cree-

mos de absoluta é imprescindible necesidad para la conservacion de aquellos paises, la reorganizacion del antiguo y respetable *consejo de Indias* con todas las preeminencias que requiere el carácter escepcional de aquellos paises, introduciendo en su organizacion aquellas mejoras que ya tiempo hace reclamaban las necesidades y el adelanto de la época y que pueden perfeccionar su índole especial. Tambien demostraremos los defectos de la administracion judicial que exigen pronto y eficaz remedio, provengan estos defectos de los abusos que ha introducido en sus diversos ramos el transcurso del tiempo, ó sean por efecto de que, su mecanismo, digámoslo así, sea incompleto por la estension é importancia de aquellos paises; tambien indicaremos los medios de remediar estos males, pero siempre trataremos de inculcar la idea de que es conveniente y necesario conservar la esencia de su doble carácter á la antigua y respetada administracion judicial en las Indias, volviéndole su antiguo esplendor é introduciendo las mejoras de que es susceptible y que lejos de alterarla mejorarán su organizacion.

Campo muy vasto nos ofrecerán igualmente los demas ramos de la administracion pública y

tampoco omitiremos ni desecharemos por lo menos, ciertas cuestiones que aunque de interés secundario concurran al bien general ó que sin estarle opuesto puedan ser ventajosas á localidades ó á personas determinadas.

No será tan severo y adusto el ceño en esta parte de nuestra Revista, que deseche las cuestiones de interés recreativo; bien por el contrario estamos persuadidos que la amenidad es compatible con los objetos mas graves y mas necesaria en esta Revista, cuya mira principal es hacer ver lo que fueron nuestras posesiones, y dar á conocer bajo todos sus aspectos las que aun conservamos para que nuestros conciudadanos las estimen en lo que valen, las amen como á la prenda de su corazon, y los estraños las respeten por su alta importancia y la de la nacion á que pertenecen.

Una sola materia estará vedada en la Seccion Indiana la de las *recriminaciones* y de las *venganzas*, porque su fin es demasiadamente noble, y serán nobles los medios que se empleen para conseguirlo.

Ignacio de Ramon Carbonell.

COMERCIO

DE

HARINAS EN LA ISLA DE CUBA.

En medio de la lucha de los diversos partidos políticos que destrozan este desgraciado pais, lucha animada por las pasiones mas exacervadas, cuando los hombres de todos los matices parecen querer aprovechar la crísis á que la revolucion ha llegado, una cuestion nímia, insignificante, hasta el punto de rayar en el ridículo, ha conseguido distraer los ánimos y cautivar la espectacion pública; y de nímia é insignificante en su esencia, elevarse á la mayor altura como cuestion económica y como cuestion política. Acerca de su gravedad no puede caber duda y las consecuencias que envuelve pueden llegar á ser muy transcendentales en ambos conceptos. De esperar es que el gobierno obrará con toda la parsimonia y madurez conveniente sin atender á exigencias de ningun género; y confiamos acierte, pues felizmente el ministro del ramo, de que depende la solucion, puede ser aconsejado con buen criterio. A los diputados

que tan ostensiblemente han tomado parte en la demanda, una sola reflexion nos atreveremos á dirigirles, reconociendo sinceramente su buen celo y desinterés, los creemos animados de los mejores deseos, pero con muy santa intencion se pueden cometer errores y una sola indiscrecion basta para crear los conflictos mas espinosos.

Nosotros queremos prescindir de toda alusion personal y de toda recriminacion, porque un campo estéril para todo lo bueno, es muy fecundo de males que sobrados pesan sobre este desgraciado pais. Tambien prescindiremos de si los diputados á córtes, cuando escriben en la prensa periódica, ó en los actos que no sean oficiales emanados del mismo congreso, pueden ó no hacerlo bajo la investidura ó con el dictado de tales diputados porque entonces los enemigos de esta clase de instituciones políticas podrian sacar fuertes argumentos para demostrar cuan perjudiciales pudieran ser al buen órden social y tambien podrian demostrar que sus personas y sus opiniones no están exentas de la accion ordinaria de las leyes, porque á tanto no puede alcanzar su inviolabilidad; ademas nosotros creemos que sobre ser ilegal, es perjudicial al pais y al mismo prestigio que debe rodear á esa noble mision de los pueblos, esas juntas permanentes, esas coaliciones parciales que constituyen los diputados de determinadas provincias formando un nuevo poder que no es conocido por las leyes y cuya fuerza de coaccion embaraza la marcha administrativa del gobierno y que á tal punto ha llegado que casi hace imposible entre nosotros el gobierno representativo.

No es nuestro ánimo tampoco refutar opiniones que á las nuestras sean contrarias ni venir en apoyo de las que

cuadran con nuestra manera de ver en ambos estremos: gran copia de datos y de razones se han espuesto con gala de erudicion y buen criterio, como correspondia á gente entendida en la materia, y fuera por lo mismo doloroso que una discusion tan luminosa, razonada y concienzuda apareciese manchada con el feo borron de la intriga ó con sarcasmos y dicterios indignos de quien se precia de noble castellano; pero sí diremos que al emitir nuestra opinion no lo hacemos para sustentar intereses ni miras individuales, idea harto pobre por cierto, ni tampoco para abogar por ninguna provincia en particular pues consideramos esta cuestion de muy alta importancia y que bajo los dos conceptos en que ha de ser mirada puede afectar muy sensiblemente los intereses generales de la nacion cuya dignidad pudiera hasta comprometer; y cuando de prenda de tanto valer se trata poco monta el mayor ó menor interés de la isla de Cuba, ni el de la provincia de Santander ni de Burgos.

Proponiéndonos por lo tanto tratar esta materia con el detenimiento y amplitud que merece, y tocándonos el esponer nuestra humilde opinion despues que lo han hecho en la prensa periódica personas interesadas y ademas competentes en el asunto, nos hallamos en el caso de principiar ocupándonos de los antecedentes de esta cuestion, antecedentes que forman su historia, y que servirán como de datos para aclarar las consideraciones sucesivas que debemos exponer, asi bajo el aspecto político como bajo el aspecto económico.

Las autoridades superiores de la isla de Cuba por causa de las circunstancias apuradas en 1809 establecieron que

la harina extrangera destinada al consumo conducida en buque extrangero pagase 8 pesos de derechos reales y 5 de municipales y conducida en buque español 5 pesos y 5 rs, por iguales conceptos: y si la harina era para resportacion en el término de dos meses que se le cargase el 1 por 100 y los 5 reales de derechos municipales. Este acuerdo fué ratificado por otro de 9 de abril de 1812.

En 18 de marzo de 1816 el derecho de las harinas extrangeras se redujo á 5 pesos siendo en bendera extrangera y á 2 siendo en bandera nacional suprimiéndose los municipales.

Por real órden de 24 de octubre de 1818 de conformidad con el consejo de Indias se aprobaron los aranceles formados por la superintendencia y junta superior, por los que las harinas españolas conducidas en su bandera, quedaban libres de los derechos municipales como lo estaban de los derechos reales: es de advertir que por reales órdenes se hallaban libres de derechos las harinas que se importaban á las Américas españolas de sus continentes americanos.

Los aranceles arriba indicados principiaron á regir en el año de 1824 é introdujeron la alteracion observada hasta el 1831 inclusive, de aforarse el barril de cualquier procedencia al precio fijo de 100 reales plata, á cuyo respecto pagaba el de harina extrangera, ó introducida en su bandera 56 reales; el de idem en bandera nacional ó el de nacional en la extrangera 37 $^1/_2$; el de idem en bandera y de puesto nacional 28 y el de harina española conducida en su bandera los mismos 3 reales ó el 3 por 100 de adeudo de todos los efectos de igual clase y procedencia directa.

Ademas la extrangera introducida en cualquier pabellon y la española en bandera extrangera adeudaba un real para la casa de beneficencia, y el 1 por 100, que con el título de Balanza y en virtud de real órden de 5 de noviembre de 1824 se exige sobre el derecho general y adicionales causados en aquellas aduanas.

Debemos observar que el artículo 9° del arancel provisional, insertó en real órden de 21 de febrero de 1828, prescribia que los efectos que se embarcaten con destino á los puertos pacíficos de América, pagarian en estos los derechos del arancel que rige en ellos. En vista, pues, de esta resolucion se cobraba á las harinas españolas conducidas en bandera extrangera los derechos arriba indicados; y aunque la inteligencia que se daba á dicho artículo 9° se declarase equivocada por real órden de 31 de julio, la de 11 de setiembre de 1829, aprobó el cobro del espresado derecho con arreglo al arancel de dicha isla, cuya real órden iba concedida en los términos siguientes, que creemos conveniente trasladar.

« He dado cuenta al Rey nuestro señor del expediente instruido á consecuencia de las diferentes reclamaciones hechas contra la disposicion tomada por el intendente de la Habana de exigir los dos tercios de los derechos de extrangería señalados en el arancel de la isla de Cuba á las harinas españolas conducidas á la misma en buques extrangeros, sin embargo de haberse determinado por real órden de 31 de julio de 1828 que continuasen gozando del beneficio y libertad de derechos que les estaban declarados; y considerando S. M. las circunstancias extraordinarias en que se halla dicha isla de Cuba, la suma de las obligaciones que pesan sobre ella, y la necesidad de aumentar los ingresos de sus cajas para sostener las fuerzas marítimas, las terrestres y los armamentos que en la misma deben hacerse, evi-

tándose por este medio los grandes auxilios pecuniarios que de otra suerte tendrá la Península que prestarla; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen del consejo de señores ministros, que conservándose el favor y beneficio dispensado á las harinas españolas que sean conducidas en buques nacionales, se cobren á las mismas cuando se trasporten en bandera extrangera, los derechos que se les impone por el arancel de la Habana, y que no se alteren los designados en el mismo arancel á las harinas de orígen extrangero, entendiéndose esta medida temporal, y mientras las grandes obligaciones de las cajas de la Habana no permitan poner enteramente de acuerdo y perfecta conformidad los aranceles de aquella isla con los de la Península, y siendo condicion espresa que dichos derechos se han de exigir únicamente desde el dia en que se publique en la Habana esta soberana disposicion.»

En virtud de acuerdo de la junta superior directiva de Real Hacienda de aquella isla, se declararon sujetas las harinas que se introdujesen desde 1° de enero de 1831 á mas de la contribucion que señala el arancel, al aumento siguiente: las de produccion y procedencia extrangera en buques de la misma naturaleza á 3 rs. 40 centavos barril; las mismas en bandera nacional, 6 rs. 10 centavos; las de produccion española en embarcaciones tambien españolas, 12 rs. 97 centavos; y con el objeto de favorecer estas mismas alijerándolas del recargo que habian sufrido en bandera extrangera, se les bajaron de los dos tercios de extrangeria, á que estaban sujetas, 6 rs. y 88 centavos.

Por real órden de 7 de noviembre de 1830 se mandó en vista del espediente instruido sobre los medios que podrian adoptarse para auxiliar las cajas de la Isla de Cuba; 1° que el barril de harina española introducido en dicha Isla en bandera nacional, pague 30 rs vn.; 2° que el mis-

mo barril en bandera extrangera pague el propio derecho que paga hoy, esto es, 93 rs. 25 1/2 mrs. vn.; 3° que el barril de harina extrangera en bandera nacional pague 140 rs. vn.; 4.° que el mismo barril de arina extrangera en bandera tambien extrangera pague 160 rs. vn.; y por el 9° se establece que estas medidas empiecen á regir desde 1° de enero de 1831.

Por acuerdo de las autoridades de la Isla de Cuba de 9 de febrero de dicho año, se mandó entre otras cosas, que se exigiese ademas de los derechos establecidos por real órden de 7 de noviembre 12 rs. á cada barril de harina española traida en buque de la propia bandera, y otros 12 á las extrangeras conducidas en pabellon de la propia clase, entendiéndose este aumento para las primeras desde el dia posterior al en que se cumplan tres meses de la publicacion de este acuerdo y 1 1/2 para las segundas, procedentes de los Estados-Unidos de América. Conforme á estas disposiciones se redactaron los aranceles de los años de 1832 á 1834, y se verificó el adeudo de los reales derechos que se exigian á las harinas.

En 1834, en vista de espediente instruido á consecuencia de reclamaciones del comercio de Santander, y deseando el gobierno conciliar la proteccion á que son acreedoras dichas islas, estableció las reglas siguientes.—«1° Las harinas españolas conducidas en bandera española, pagarán á su entrada en la Habana 40 rs. vn. por cada barril, como único derecho, incluso el de la casa de beneficencia y el de balanza.—2° Las mismas harinas españolas conducidas en bandera extrangera, pagarán 120 rs. por cada barril, como único derecho, mas el de balanza.—3° Las

harinas extrangeras conducidas en buques tambien extrangeros, pagarán por derecho único, 190 rs. cada barril, mas el derecho de balanza.—4° Las mismas harinas extrangeras conducidas en buque español, pagarán 170 rs. cada barril por único derecho, mas el de balanza.—5° Los derechos espresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de la Isla de Cuba.—6° Las cajas reales en que se han de señalar íntegros los derechos señalados á las harinas, aplicarán del derecho único á los partícipes por arbitrios locales, municipales y de cualquier denominacion, las cantidades que han recibido anteriormente.—7° Las mismas cajas reales de la Habana, y las de los demas puntos, reintegrarán al comercio los 30 rs. en barril, cobrados con exceso á los señalados en la real órden de 4 de noviembre de 1830.—8° El abono de las sumas á que asciende este reintegro, se verificará en la quinta parte de los derechos de importacion y en la tercera parte de los de esportacion que adeuden los interesados en lo sucesivo.—9° Observándose las reglas referidas en el cobro de los derechos á las harinas, y en las restituciones al comercio, se autoriza al intendente de la Habana para que establezca, como mejor estime, asi los depósitos de las harinas, como lo que deberán satisfacer por depósito, concediendo esperas para los pagos que no esceden de 4 meses.—10. Los derechos señalados á las harinas en los artículos 1° 2° 3° y 4° se cobrarán mientras S. M. no sancione otros sobre diferentes artículos de comercio extrangero, que pueden cubrir el vacío, que ha dejado en aquellas cajas el alivio del arbitrio extraordinario que pagaban el azucar y el café.»

En su conformidad la advertencia 6ª de las puestas

por cabeza de los aranceles de 1835 espresa: «Con arreglo á lo prevenido en real órden de 4 de julio último, la harina española, que se introdujese en bandera española, pagará por derecho único, 16 rs. por barril; la misma introducida en buque extrangero, adeudará 48 rs. con mas el derecho de balanza; la harina extrangera importada en buque extrangero, pagará 76 rs., y la balanza; la harina extrangera en buque español, pagará 68 rs. y el derecho de balanza. El depósito de dicho fruto en los almacenes de Casa-Blanca, es por el término improrogable de 4 meses, en cuyo tiempo se podrá introducir á consumo ó esportarla siempre que el buque que la introduzca no baje de 60 toneladas, si es español, y 80 siendo extrangero, debiendo advertirse que á su entrada en depósito pagarán el 1 por 100 sobre el aforo de 100 rs. barril, y á la salida, bien sea para consumo, ó para esportacion, satisfará otro 1 por 100. Los plazos para la esaccion de derechos, tanto de la que venga directamente al consumo, como de la que entre al depósito, serán solo de 4 meses por cuartas partes, y empezarán á correr en la primera, desde la fecha de la entrada del buque, y en las de depósito, desde el dia en que se haya cumplido el término señalado de 4 meses, sin haberla estraido del depósito. La misma advertencia se repitió en los aranceles de los años de 36, 37 y 38. Pero en cuanto á los sucesivos ha gobernado con el aumento de 4 rs. mas al barril de harina de cualquier procedencia, cuyo recargo se determinó al aprobarse los impuestos del subsidio estraordinario de guerra, por la real órden de 20 de octubre de 1838.

Conviene tener presente que en 30 de junio de 1834,

se espidió un acta por el congreso de los Estados-Unidos, en la que se estableció que los buques procedentes de la Isla de Cuba y de Puerto-Rico, pagasen en los puertos de los Estados-Unidos, á mas del derecho de tonelage, á que estubiesen sujetos por cualquiera otra ley vigente, otro derecho equivalente á lo que hubieran pagado ademas sus cargamentos en la Habana, si se hubiesen esportado en buques americanos; y que antes de permitir la salida de un buque español de un puerto de los Estados-Unidos con carga, destinado ya directa ó indirectamente á una de dichas islas, se le obligase á pagar, ademas de los derechos lo equivalente al exceso del que se exigía sobre su carga al tiempo de su salida si se importase en la Habana en buque americano. A pesar de esta determinacion del cuerpo legislativo de la union americana, el gobierno de S. M. la reina de España, solo dispuso por real órden de 25 de octubre de 1838, que por entonces no se alterasen los derechos de navegacion establecidos en las Islas de Cuba y Puerto-Rico sobre los buques de los Estados-Unidos; pero que se reuniesen datos suficientes para el arreglo que en adelante pudiese ser necesario.

En este estado se hallaban las cosas cuando en diferentes ocasiones se ha promovido esta cuestion en la prensa, sin que nunca se llegase á formar una opinion pronunciada y robusta en ningun sentido, ni se ilustrase al gobierno suficientemente para que con seguridad y confianza pudiese adoptar una nueva resolucion. A unos artículos se contestaba con otros; y á unos folletos con otros folletos: y la cuestion siempre quedaba en pie ó indecisa. Últimamente por noviembre del año anterior el señor Orense, di-

putado por una de las provincias de Castilla la Vieja, levantó la voz en el congreso, y entre otras cosas, dijo:

»Al paso que hablo de proteccion para la industria, debo notar otra cosa; debo hablar de una industria que se reputa indígena de Castilla, la industria harinera, que se ha creado allí como por ensalmo, en que estan empleados una porcion de millones, que ha creado una marina mercante, numerosa, para conducir harinas á la Habana. Pues esta industria está sufriendo graves perjuicios sin mas causa que la de que en la isla de Cuba no hay mas rey que el intendente Pinillos, el cual ha puesto derechos sobre derechos á las harinas españolas, de modo que es cosa perdida; y el gobierno ve que aquel intendente por sí y ante sí hace esas imposiciones, y nada le dice. Esta cuestion es vital para Castilla, que no está en el caso de poder competir en aquellos mercados. Siento esplicarme con mucho calor, pero no puedo evitarlo, cuando veo los absurdos que se hacen, cuando veo un intendente que exige los derechos que le da la gana, y el gobierno no pone remedio á eso. Allí el capitan general convoca cuatro ó cinco gefes de hacienda y resuelve; el gobierno no hace nada, y cuando el comercio reclama contra esas medidas, ¿qué hacé? Formar un expediente que es el medio que hay aquí para no hacer nada.

¿Y como resolver una cuestion, que no es cuestion, pues es tan sencilla? Yo que no soy legista, si me preguntasen si un hombre inocente ha de estar en la cárcel, no necesito estudiar los códigos de ninguna nacion para decir que se le debe poner en libertad. Porque la cuestion es esta, los productos de nuestro suelo ¿pueden ir libremente á nuestras colonias é introducirse allí libremente? Esta es la cuestion Si hay colonias, son provincias españolas como dice la Constitucion: claro es que nuestros productos pueden introducirse en ellas. ¿Por qué, pues, así como pueden llevarse libremente de Santander y Asturias á Castilla ó vice-versa, no se han de poder llevar á las colonias que son otras provincias aunque separadas por el mar, ó han de pagar derechos? ¿Será porque se consideren como colonias? Menos; porque justamente las naciones modernas tienen

las colonias para hacer en ellas el comercio esclusivo. Pero para que entre nosotros todo sea contradictorio, el sistema de libertad de comercio se halla establecido en la Habana donde produce grandes beneficios, y estamos viendo el fenómeno singular de que en la madre patria rige un sistema y en las colonias otro; de manera que á las colonias donde debia ir despues ha llegado antes el sistema de libertad. Y no solo eso, sino que nosotros cargamos de derechos nuestros productos, al contrario que las demas naciones. Porque ¿qué hacen los ingleses con sus algodones? Procurarle las ventajas posibles en todos los mercados. Y nosotros en la Habana ¿qué hacemos? Nada: permitir que el intendente sea un rey, y nosotros no ser nada.»

En la misma sesion, el señor Llorente, diputado por Cádiz, se espresó en los terminos siguientes:

»El señor Orense, á quien he oido con mucho gusto en algunos de los particulares que ha tocado, pues estaba lleno de razon, ha dicho que se advierte una contradiccion estraordinaria, un contraste que admira y llena de asombro el ver el diferente sistema comercial que se halla establecido en nuestras colonias con respecto á la Metrópoli. En todos tiempos, y en todos los paises del mundo hemos visto que han disfrutado las Metrópolis de mas libertad comercial que las colonias: estaba reservado á nuestro país, por una contradiccion, por una anomalía, la mayor tal vez de que puede hacerse mencion en la historia comercial, el ver establecido el mas ámplio sistema de libertad de comercio en las colonias, y al mismo tiempo en la Metrópoli todas las restricciones, todas las trabas, todos los obstáculos y todos los embarazos que ha podido inventar el genio fiscal de todos los tiempos y paises.

Contra esta contradiccion absurda y cuyas consecuencias no pueden menos de ser funestas, contra esta contradiccion es contra lo que clamo: y no se crea que lo que pido es que cese el sistema amplio y generoso de libertad de comercio que existe en nuestras colonias, no; lo que pido es, que cesen en la otra parte todas las trabas que tiene, para quitar de este modo la contradiccion. Es decir, que

puesto que el sistema adoptado para las colonias ha producido tan brillante resultado, y la prueba es el alto grado de prosperidad á que ha llegado la isla de Cuba, me parece lo mas natural que adoptemos su sistema, pero con ciertas limitaciones, pues no todo lo que se ha hecho en la isla de Cuba, y mas en estos últimos tiempos, me parece justo, acertado y conforme á los intereses de la Metrópoli.

El señor Orense ha dicho entre otras cosas que el intendente de la isla de Cuba ha tomado una disposicion, contra la cual reclamo, por la que quedan gravados los granos y las harinas de nuestras Castillas. Señores, cuando nosotros nos ocupamos de fomentar por todos los medios la industria nacional, ¿podremos permitir que no reciba ninguna especie de proteccion la industria agrícola? ¿Cómo se puede consentir que guiándose nuestras autoridades de las posesiones de ultramar por ideas é instintos que no me parecen españoles, graven con derechos y vejaciones los productos de la Metrópoli? Pero no es esta sola la disposicion contra la que levanto la voz: hay otra mas hácia la cual privadamente he tenido el honor de llamar la atencion del gobierno. Es una del mismo intendente de la Habana, por la cual se han suprimido ciertos derechos que gravaban á los buques que esportaban géneros de la isla de Cuba, y este levantamiento de derechos se ha hecho de tal manera, que ha venido á perjudicar á nuestra marina mercante, que tanto debemos proteger, pues sin ella no podemos tener comercio ni marina militar. Pues el intendente de la isla de Cuba ha levantado el derecho que pesaba sobre los buques que esportasen frutos de nuestras colonias, siempre que esporten de cierto número de toneladas arriba; y como quiera que los buques de que se sirve nuestra marina mercante son de menor porte que los extrangeros, la disposicion adoptada por el intendente de aquella isla, no puede resultar sino en beneficio de los buques extrangeros y en perjuicio de los españoles. Todas las juntas de comercio han levantado su voz, y con razon, contra el intendente de la isla de Cuba.

Cuales sean las disposiciones que el gobierno haya adoptado para poner remedio á estos males, lo ignoro; supongo, porque no puedo otra cosa, que habrán sido las mas eficaces, las mas severas, y

tan prontas como reclamaban las juntas, y como exijen las necesidades de nuestra marina mercante. Si por un lado, señores, ponemos trabas al comercio español, prohibiéndole la importacion de géneros extrangeros; si por otro se imposibilita la estraccion de nuestros productos para las colonias; y si se imposibilita la estraccion de nuestros géneros coloniales en buques de nuestra nacion, no sé que es lo que quede para que se funden las esperanzas que se nos dice. Y aquí, señores, añado, que si bien en este punto me he quejado de que las autoridades de la isla de Cuba hayan procedido bajo un punto de vista, que no es enteramente español, y obrado conforme á intereses y sentimientos que no son tampoco españoles, debo decir tambien que hay temores en nuestras sociedades comerciales, en nuestras provincias marítimas de que el comercio afloje por otro lado los vínculos mercantiles que hay entre aquellas colonias y la Metrópoli; y se han fundado en las voces que se han esparcido, de que se trataba de aumentar los derechos que tienen los frutos coloniales á su introduccion en nuestras aduanas. Si esto fuese cierto, lo que no creo, desde luego me atrevería á protestar contra una disposicion tan desacertada que relajaria los vínculos ya demasiado sueltos de las colonias con la Metrópoli, perjudicando á nuestra marina mercante y á los consumidores. »

No es de estrañar que estos cargos, dirigidos particularmente contra el gefe principal de la Hacienda Pública en la isla de Cuba, quedaran sin contestacion, pues en España bajo el régimen representativo no han llegado á comprender nuestros ministros que las autoridades que dependen del gobierno necesitan de crédito y prestigio para gobernar bien y administrar; y que es obligacion sagrada de los ministros defenderlas con firmeza y dignidad en el parlamento, asi como en su bufete contra las asechanzas de la intriga y de la calumnia. Un buen funcionario de inteligencia y probidad, debe merecer del gobierno aprecio

:

y consideracion, y mirarle el ministro de quien depende, como un cooperador de sus pensamientos políticos ó administrativos. Mas lo que el ministro no hizo, tómalo á su cargo la prensa periódica y á los pocos dias vió la luz un suplemento al *Heraldo* en el que se daba cumplida contestacion á los asertos de dichos señores diputados, demostrado, 1° que la harina española y en bandera española que se importa en la isla de Cuba paga solo 50 rs. vn. por barril de 2 quintales: 2° que este derecho dimana de 40 rs. vn. que le fue impuesto por real órden de 13 de junio de 1834, y 10 rs. mas que prefijó la real órden de 20 de octubre de 1838, á consecuencia de las leyes de 9 de noviembre do 1837, y 30 de enero de 1838; y 3° que desde dicha fecha hasta el dia ni el superintendente actual de la Isla, ni su antecesor, ni el gobierno han promovido ni escrito una sola letra en punto á derechos de las harinas españolas ni extrangeras. Se añade en el mismo escrito, que por favorecer á la industria y agricultura nacionales, se han gravado las harinas extrangeras con el impuesto de 200 rs., es decir, el cuadruplo de lo que pagan las peninsulares, cuya importacion en la isla de Cuba, por consecuencia de este beneficio, ha ido sucesivamente en aumento, de tal manera que segun la balanza del año de 1841 se introdujeron en el mismo año 181.500 barriles, mientras que la introduccion extrangera solo llegó á 45.000, y aun de estos 5.000 fueron importados en bandera española.

A pocos dias de haber pronunciado sus discursos los señores Orense y Llorente, anunciaron los periódicos la llegada á esta córte de varios individuos de las provincias de Castilla, que segun parece, traian el encargo de promo-

ver en nombre de las mismas los intereses de su industria harinera. Dichos señores parece que fueron presentados á SS. MM. y de esta manera se dió á su comision un carácter autorizado y aun oficial. Casi al mismo tiempo aparecian en un sentido y en otro sobre esta cuestion, no pocos artículos en los diarios de esta capital. El diputado por la provincia de Palencia, don Agustin Esteban Collantes, antiguo redactor de la *Posdata*, públicó, tanto en este diario como en el *Heraldo*, diferentes articulos, en que despues de considerar á la isla de Cuba como una colonia española, contra lo que declaran nuestras leyes de Indias, se empeña en probar que aquella isla goza de innumerables beneficios con perjuicio de la Península, y en la actualidad con grave peligro de una industria como la harinera, que ha tomado de algunos años á esta parte tan estraordinario incremento. El señor Collantes no echaba de ver que este hecho prueba contra su mismo argumento. Sin embargo, para robustecerlo mas publicó en el *Heraldo* dos estados demostrativos del valor de las fábricas de harina establecidas en las provincias de Santander, Palencia y Valladolid, de que resulta que en la primera tienen las fábricas 130 piedras; que valen los edificios y máquinas 8.350.000 rs., moliendo cada veinte y cuatro horas 3.612.500 fanegas, que producen 7.225.500 arrobas de harina; y en las dos últimas provincias 133 piedras, 8.454.000 el valor de los edificios y máquinas, moliendo cada veinte y cuatro horas 2.380.600 fanegas, que producen 4.761.200 arrobas de harina; y esto sin comprender en estos estados las provincias de Burgos y Logroño.

En las mismas columnas del *Heraldo* se dió al señor

Collantes una completa contestacion, y tambien en el *Clamor Público*, en cuyas contestaciones se han rechazado las espresiones duras é inconvenientes que usa el señor Collantes con respecto á aquellas islas, á sus habitantes y autoridades principales. Es notable el argumento que emplea en el *Heraldo* un articulista que se firma *Un español americano.*

« Pero es necesario tambien no olvidar, dice, que asi como las once provincias de Castilla se prometen obtener esta gracia de la generosidad del gobierno, las demas que componen la monarquía se considerarán con igual derecho á obtener igual exencion para los frutos y efectos que produzcan las suyas. Los señores diputados que las representen se formarán en juntas permanentes, y vendrán comisiones con pretensiones iguales á las que se promueven en Castilla y Santander, y se presentarán al señor ministro de hacienda en solicitud de iguales exenciones y previlegios.»

Contestó el señor Lasagra, que es persona entendida en la materia aunque no siempre estamos de acuerdo con sus doctrinas: «La isla de Cuba se verá precisada á perecer de consuncion sobre sus sacos de café y sus cajas de azúcar.»

Las desgracias ocurridas recientemente en la isla de Cuba por el huracan de 4 octubre último que de todos son conocidas, vinieron á complicar mas esta cuestion. Segun expusieron algunos periódicos, el superintendente de la Habana, de acuerdo con la junta de fomento, se preparaba, pocos dias despues de la catástrofe ocurrida en dicha isla, á suprimir el derecho de 50 rs. en barril que pagaban las harinas peninsulares, y á reducir á 110 rs. el que pagaban las extrangeras. Parece que en la junta de fomento hubo alguna variedad de dictámenes, aunque se acordó por ma-

yoría la resolucion propuesta, y á la que se negaba á acceder el digno capitan general de la Isla. Acerca de esta determinacion oigamos la opinion de una persona tan entendida en estas materias como el señor de Lasagra, que no solo la justifica, sino que segun su juicio, deberia haberse estendido á la libre introduccion de harinas extrangeras.

« Pero ha ocurrido, dice, desgraciadamente uno de estos que abrasando los plantíos de los vegetales indicados, impone á los habitantes la imperiosa necesidad de recurrir al trigo, fruto de fácil transporte y larga conservacion. En tales circunstancias la razon, y la conveniencia pública, *la ley imperiosa de la subsistencia*, dictó la medida de abrir los puertos de la isla al fruto alimenticio de *primera necesidad*, por una catástrofe lamentable y favorecer su abundante entrada por todos los medios imaginables. Pero la necesidad era urgente, perentoria, del momento. El huracan destruyendo los platanares, deja sin alimento vegetal, *sin pan tropical* á los dos tercios de la poblacion. El pan de trigo puede reemplazarle, mas, ¿á donde ir á buscarle? ¿A la península española, es decir, á cerca de 2.000 leguas de distancia, que no es dable recorrer de ida y vuelta en menos de tres meses de tiempo? ¿Y quien satisfará el *hambre pública* en tan largo periodo? Las autoridades cubanas no podian, pues, esperar un socorro pronto y perentorio de la España; y si la harina española se halla comprendida en el acuerdo, fué sin duda por una consideracion política dictada con el fin de evitar quejas y reclamaciones interesadas. A la distancia á que se halla la Metrópoli si libres de derechos, ni con una prima igual a su valor, ¿llegarán las harinas de Castilla á tiempo de satisfacer la necesidad de aquellos habitantes, y á llenar el vacío que dejó la calamitosa destruccion de los platanares, que un sol mas benéfico que las leyes humanas habia hecho retoñar?

« Los puntos de produccion vegetal tanto de raices como de frutos perennes, como de cereales á donde debia acudir la isla, eran las regiones circunvecinas del seno mejicano, y con particularidad

al inmenso granero de los *Estados-Unidos*. Parece que así lo ha hecho, llamando las harinas por medio de un alivio en los derechos que reduce el enorme de 210 rs. ó de 84 por 100 al aun escesivamente crecido de 110 rs. ó 44 por 100.

»La razon, y la justicia, y la *necesidad* sobre todo aconsejaban una medida *mas liberal*, es á saber, decretar libre la introduccion de harinas extrangeras, como el acuerdo de 7 de octubre lo previene para el maiz, los fríjoles, las patatas, y el arroz, y no mencionar para nada las harinas españolas, puesto que ellas no habian de llegar á tiempo de satisfacer el hambre y calmar la afliccion de los moradores desgraciados.»

A estas reflexiones opuso el señor diputado Orense un argumento que podia reducirse á los términos siguientes: Si decis que la isla de Cuba es una provincia española, claro es, que las harinas castellanas no deben pagar ningun derecho á su introduccion en dicha isla, de la misma manera que tampoco lo pagan en los puertos de las provincias de Cataluña y demas de la Península.

En vista de esta consideracion plantea la cuestion el señor de Lasagra en los términos siguientes:

»Es cierto é incuestionable que *en el estado actual de cosas* toda medida que tienda directa ó indirectamente á disminuir en general los consumos de frutos españoles y en particular de harinas en la isla de Cuba, perjudica á los intereses de las provincias productoras.

Es igualmente cierto é incuestionable que *en el estado actual de cosas* toda medida que tienda directa ó indirectamente á hacer difícil ó disminuir la esportacion de los frutos cubanos, perjudica los intereses de aquella posesion.

La esportacion de harinas es una necesidad económica y social para la España, y no teniendo esta otros mercados los envia á la isla de Cuba.

La esportacion de sus frutos es tambien una necesidad económi-

ca y social para la isla de Cuba y como España no puede hacerla de la totalidad, tiene Cuba que llamar á sus puertos los extrangeros que la verifican, permitiendo y facilitando la entrada de sus respectivas producciones.

Pero lo primero perjudica los intereses cubanos que aventajarian con recibir las harinas baratas de los Estados-Unidos: lo segundo daña á los intereses peninsulares, que prosperarian no hallando la concurrencia extrangera. De esto resulta evidente otra verdad práctica, á saber; que lo util y beneficioso para la Península es nocivo para la isla de Cuba, y recíprocamente que lo llamado razon y justicia aquí, es error é injusticia allá y al contrario.

El conflicto que ha existido siempre entre estos dos principios, constituye la historia del comercio de la isla de Cuba, objeto de largos estudios, cuyo resultado he dado á luz.

La cuestion que ahora discutimos, tampoco es otra cosa mas que la lucha de las dos opiniones contrarias, ambas demostrables, ciertas ó falsas, mas no así para los mismos individuos, y de consiguiente ninguna de ellas dotada del carácter absoluto de verdad convincente para todos.

En efecto, no es lógico y si peligroso y ofensivo deducir del hecho de resultar nocivas para la Península, las medidas tomadas por la administracion cubana, el principio que *esta lleva la mira* de perjudicarla; como tambien lo seria inferir del hecho de ser gravosas á la isla las pretensiones de la Península, el principio que esta las tiene *con la mira* de perjudicar á aquella. La *única mira* por una y otra parte es la de *utilizarse* no la de *perjudicarse* respectivamente lo cual es de todo punto diverso y destruye todo elemento ó gérmen de acritud y enemistad en el debate. »

Despues de establecer estos principios, se hace cargo del valor de los articulos cangeados en los puertos habilitados de la Isla, durante el año de 1843, y de la comparacion y exámen de la importacion y esportacion, deduce 1° que representando por 100 la totalidad de los valores

del comercio de la isla de Cuba, corresponden al peninsular poco mas del 20 por 100 de aquel y al extrangero cerca de 80 por 100: 2° que representando por el mismo número el valor de todas las importaciones, resultan las españolas equivalentes á cerca de 26 por 100, y las extrangeras á mas de 74 por 100: y 3° que representando tambien por 100 toda la esportacion de la Isla, la destinada á la Península corresponde á 15 por 100 y la destinada al extrangero á 85 por 100.

Son notables las observaciones del señor Lasagra acerca de lo que cuesta á los habitantes de la isla de Cuba y al Tesoro Público el beneficio que pueda sacar la Metrópoli de la introduccion de harinas en aquel mercado.

»Para asegurarla, dice, ha sido preciso gravar con el enorme derecho de 200 rs. en barril sobre un avalúo de 250 las harinas extrangeras. Este derecho corresponde al 80 por 100, es decir, que el pan hecho con harinas de los Estados-Unidos, cuesta en la isla cuatro veces mas de lo que costaria si entrase aquella libre y entonces los habitantes solo satisfarian por las harinas que consumen 437.111 pesos fuertes en lugar de 2.185.556 pesos que les cuestan ahora.

Bajo el punto de vista del fisco, (si la cuestion de subsistencias se aprecia por los sacrificios que el Estado impone), la totalidad de harinas siendo introducidas de los Estados-Unidos con el derecho del arancel cubano producirian 1.748.440 pesos, cuando en el dia reuniendo lo que se cobra á las españolas y á las estrangeras, resulta solo de 603.682 pesos el total de los derechos percibidos; es decir, que pierde el fisco 1.139.758 por hacer comer el pan cuatro veces mas caro á los habitantes de la isla de Cuba. Resulta de consiguiente que los habitantes pagan la harina 1.748.445 pesos mas cara de lo que puesta allí vale, y las aduanas perciben de menos 1.139.758 pesos fuertes. Estas dos pérdidas no son adicionables, pero son efectivas separadamente consideradas.»

Conviene en esta cuestion tener en cuenta la opinion de las corporaciones de la isla de Cuba. La junta de fomento, segun hemos leido en los diarios de la Habana, proponia las medidas siguientes: 1° libre esportacion de nuestros frutos: 2° reduccion de derechos de consumo: 3° reforma de aranceles; 4° la cesacion del subsidio extraordinario de guerra: y 5° la libertad absoluta de derechos para las harinas de Santander, y reduccion á sueldos 5 y 4 la de los Estados-Unidos.

Parece que el capitan general se opuso á estas medidas, que convenian con las propuestas por el teniente de síndico. La proposicion hecha fue examinada por una comision que la apoyó en los mismos términos que se habia hecho, con el objeto de evitar las consecuencias de los desastres que acababan de ocurrir.

Para hacer mencion de todos los diarios que han hablado de esta materia, es preciso no omitir al *Globo* que ha inserto un estado del beneficio que dejaron 162.782 barriles de harina que entraron en la Habana en 1831, y que ademas ha inserto dos artículos bastantes curiosos y prolijos bajos los siguientes epígrafes: *Comportamiento de España con la isla de Cuba.* — *Comportamiento de la isla de Cuba con España.* Tambien debemos citar al *Tiempo* y al *Castellano* que se han espresado bajo diversa forma en el mismo sentido. Pero tenemos que hacer especial mencion de la *Revista de intereses materiales*, que ilustra esta materia con las siguientes reflexiones.

» El mayor gravámen á la importacion de las harinas españolas, la baja al derecho de toneladas para los grandes buques, á los derechos de esportacion para los frutos cubanos, y otras varias medidas

que ha adoptado la administracion de la isla de Cuba, aunque en la apariencia pueden escitar mas ó menos la censura de los que las examinan aisladamente ó en relacion esclusiva con los intereses peninsulares, se refieren no obstante á una idea general, en íntima relacion, no diré solamente con los intereses de la isla, sino con su propia existencia y vitalidad.

La isla de Cuba produce una cantidad considerable de frutos, que siendo en parte consumidos en el pais, deja un sobrante ascendente á un valor de 26.000 000 de pesos que tiene que esportar. De esta esportacion dependen 1° la existencia del pais por las materias de primera necesidad y de general consumo que recibe de fuera, desde el pan hasta el vestido, 2° el sostenimiento de los gastos publicos, pues casi la totalidad de las rentas cubanas sale de los derechos de importacion.

Para dar salida á aquella masa enorme de productos, la España coopera en una proporcion que no escedió de 3.729.970 pesos en el año de 1842, (último de que hay balanza); el resto, 22.954.732 pesos tuvo que ser estraida por los extrangeros. En cambio de aquella pequeña parte estraida, el comercio español introdujo 5.557.351 pesos, y los estrangeros en cambio de la esportacion que hicieron introdujeron 19.080.176 pesos. Quiere decir que en proporcion á los totales, la España esporta de frutos cubanos una suma mucho menor que la que introduce. Sin embargo, el comercio español se halla sumamente favorecido, como es justo, y no obstante sus transaciones son cortas comparativamente al extrangero.

Queda indicado que la necesidad vital para la isla es esportar el sobrante de sus cosechas: la España lo hace solo de una pequeñísima parte: luego aquella tiene que adoptar medidas que sin destruir la base primordial protectora del comercio español, faciliten la esportacion de sus frutos. ¿Cuales son estas? El alivio á los derechos de esportacion: el de las harinas de los Estados-Unidos; el de toneladas á los buques de gran cabida, etc., pertenecen á este género; y bajo el punto de vista del objeto vital á que son encaminadas, deben merecer la aprobacion de los hombres imparciales é inteligentes.»

Terminaremos esta parte con hacer mencion de un re-

ciente artículo que inserta la *Gaceta del Comercio*; número 159, artículo muy imparcial sobre esta materia firmado con la inicial G. en que se examina muy razonadamente el estado de la cuestion. Para resolverla, se propone la reunion de un número de datos importantes sobre la cantidad de barriles de harina que se introducen en nuestras Antillas, tanto de España, como de los Estados-Unidos y otros paises; cantidad de consumo, de derechos, y valor de los frutos que dichas islas introducen en la Península; las mismas noticias relativamente á los Estados-Unidos y á otros paises extrangeros, y el influjo que han ejercido en las esportaciones de Cuba y Puerto-Rico y en las de nuestras provincias meridionales, las subidas de derechos en los aranceles anglo-americanos; con varias otras preguntas relativas á la utilidad que ofrece á Santander el comercio de harinas en su actual estado; á los perjuicios que sufririan las Antillas si entrasen nuestras harinas libres de derechos, quedando las extrangeras recargadas; al punto racional á que este recargo debe reducirse para no dar lugar al contrabando; á que causas debe atribuirse la preferencia que el consumo de las islas dá á las harinas extrangeras y que siendo mas baratas allí estas, valen mas que las españolas. Se observa ademas la estraña predileccion con que los especuladores de Santander miran la esportacion á América, mientras que permiten que nuestras provincias del Mediterráneo, que están mas cerca de las provincias harineras, surtan sus mercados con trigo extrangero, y se averigua la proteccion que deba darse á nuestras harinas para competir con las extrangeras en todos los mercados; y los derechos que convendria imponer á los frutos de las Anti-

llas para atraerlos á la Península en la mayor cantidad posible. Estamos conformes con los remedios que aplica á los males que hoy existen, indicando que nuestro comercio de harinas con las Antillas, no debe ser esclusivo y proponiendo medidas cuya utilidad ha reconocido la ciencia económica para protejer racionalmente nuestra industria, sin cerrar aquellos mercados á la extrangera; medida que se destruiria á sí misma dando en el acto nacimiento á un floreciente é invencible contrabando. Termina con la justa reflexion de que pidiéndose para un producto nuestro la libre introduccion en aquellos paises, no podrá citarse razon ninguna de justicia ó de conveniencia para negar la misma gracia á otros productos igualmente nacionales ó igualmente acreedores á la proteccion de un gobierno imparcial; lo cual, si bien en teoría produciria resultados de la mas alta importancia para el desarrollo de los intereses materiales de la nacion, puesto en práctica, causaria un vacío que no puede indemnizar el estado de las demas rentas.

Esplicados ya los antecedentes de esta cuestion, y habiendo prolijamente enumerado y espuesto los principales puntos en que se ha fundado la controversia, ha llegado naturalmente el caso de fundar nuestra opinion, la que se deducirá de los hechos asentados y de las reflexiones que nos proponemos hacer.

Para nosotros esta cuestion es complexa, pues no podemos menos de considerarla bajo el doble aspecto político y económico, que están estrechamente unidos entre sí, como casi generalmente acontece en todas las cuestiones de la misma especie. Cualquier nacion y mucho mas

España, como potencia marítima, tiene un gran interés político en poseer dominios en Ultramar, que den estension á su comercio, y que aumenten su poder marítimo y por consiguiente su influencia política. En algunas épocas ha habido naciones, que á costa de grandes sacrificios han conservado y sostenido dominios distantes, que solo servian para aumentar su preponderancia política. ¿Por qué durante no poco tiempo ha habido en Francia escritores que aconsejaban á aquel gobierno que abandonase los dominios que habia conquistado en África? Porque solo miraban la cuestion bajo el aspecto económico, y no bajo el político. Muchos ejemplos pudiéramos citar, y estendernos en graves consideraciones para probar una verdad, que no creemos pueda nadie poner en duda, escusándonos de cuanto pudiéramos decir en la materia. Pero contrayéndonos á nuestras islas occidentales, debemos solo fijar la consideracion en que el interés del comercio marítimo que hacen con los Estados-Unidos de la América del Norte, está estrechamente ligado con el interés y la industria de dichas islas; y que ademas de los intereses económicos, siempre las estrechas relaciones y la amistad con los Estados de la Union, no pueden dejar de convenirnos como un antemural, y como un escudo de defensa contra la ambicion de algunas potencias europeas, y contra las mañosas intrigas y los malignos medios que emplea alguna para menguar cada vez mas nuestro poder marítimo.

Bajo este punto de vista, en ninguna circunstancia pudo suscitarse cuestion mas delicada que la presente; obsérvese sino el curso que ha llevado la política inglesa desde la muerte del último rey, y se verá que en todas las

épocas de gran conflicto en que la nacion se ha visto amenazada de alguna de aquellas grandes conflagraciones que dejan un sello marcado en la estabilidad y porvenir de los pueblos, el gabinete inglés, cualquiera que haya sido el partido político á que perteneciese, excitado por las sociedades religiosas, ha redoblado de una en otra sus exigencias para arrancarnos con viso de buen grado lo que ningun gobierno debe ni puede conceder, porque jamás ningun gobierno contrae compromisos irrevocables en aquellas cuestiones de ventajas mas ó menos positivas en el presente, pero que pueden llegar con el tiempo á ser un obstáculo insuperable para el desarrollo ó incremento de su riqueza y de su engrandecimiento político; porque equivale á constituirse en una dependencia indirecta del débil en ventaja esclusiva del mas fuerte. Todo gobierno previsor, en las grandes cuestiones políticas, debe siempre colocarse en un punto, del cual pueda salir siempre gloriosamente, amoldándose y plegándose al curso rápido y vario en un siglo tan fecundo en grandes acontecimientos, en un siglo esencialmente de revoluciones, en que se ha visto variar la suerte de las naciones y de las dinastías que contaban siglos enteros de existencia.

Desde el reinado de Felipe II, en medio de las grandes vicisitudes del pueblo inglés en este largo período, su mira política de engrandecerse á costa de la España al otro lado de los mares, ha sido constante sin que jamás se haya visto ladear en su objeto predilecto, ora por medio de sus piratas, ora valiéndose de sus mercaderes contrabandistas, coligándose á veces con otras naciones marítimas sus mayores rivales; otras veces por medio de tratados onerosos

se la ha visto arrancarnos una por una el mayor número de nuestras posesiones occidentales; y cuando mas aliada se ha hallado de la España, siempre noble y leal en sus amistades, el gobierno de Albion promovia de una manera marcada pero indirecta la insurreccion de los negros en la isla Española, y mas adelante la guerra civil en los continentes americanos, que ella misma habia preparado por medio de sus sociedades religionarias y políticas.

En la cuestion harinera no vemos nosotros una simple cuestion del interés de un par de docenas de especuladores; al través de esta malhadada cuestion, vimos desde luego otra de mas alta importancia y de mayores trascendencias, divisamos un conflicto indirecto, pero inevitable con el gobierno susceptible de la Confederacion americana: recordamos que en 1835 arrullados con el ineficaz tratado de la cuádruple alianza, se nos arrancó la célebre adiccional al convenio de 24 de setiembre de 1817; recordamos la célebre y mañosa nota pasada por Mr. Aston á los principios de la regencia del general Espartero, exigiendo como consecuencia forzosa de los convenios citados, la emancipacion *ipso jure* de los negros introducidos en las posesiones españolas procedentes de las costas de Africa despues del 20 de octubre de 1820; y recordamos por último la enajenacion de nuestras islas del golfo de Guinea. Y en efecto, nuestro presentimiento no fué infundado; cuando la prensa periódica exacerbada con mejor fe que prevision, lanzaba la tea de la discordia entre hermanos por el mezquino interés de unos pocos barriles de harina, casi desapercibida y confundida con la reforma constitucional, se deslizaba en el senado una ley de inmen-

sos resultados, para remachar con mas fuerza los grillos con que se nos ha sujetado en una cuestion, que es un semillero inmenso de pretestos vejatorios, y un manantial fecundo de males para este desgraciado pais: como españoles nuestro corazon se espansió al oir en el Senado la voz de los respetables ancianos, que prescindiendo de todas sus afecciones, abogáron por la dignidad nacional.

No somos hombres de partido, y por lo mismo rogamos á nuestros conciudadanos no se dejen ofuscar entre los halagos del momento, que pudieran hacernos derramar amargas lágrimas en el porvenir; pues mas que nunca necesitamos en el dia el apoyo neutral y amistoso del gobierno de los Estados-Unidos, que es un protectorado indirecto y eficaz, tanto mas noble cuanto que está basado sobre la mútua conveniencia. ¡Ay de nosotros el dia que lastimásemos la bronca é irascible aspereza de aquellos republicanos! ¡Ay de nosotros el dia que su política tomase nuevo giro! Cuando nosotros ocupados en indignas rencillas, apenas fijamos nuestras miras en las grandes cuestiones que nos rodean, cuando nuestros hombres públicos debaten y se desgastan en pequeñeces insignificantes, y de interés personal, cuando se nos presenta como al acaso una adicional á la ley de la esclavitud, vemos al gobierno de los Estados-Unidos mirar bajo su verdadero punto de vista esta gran cuestion, protestando ante los gobiernos de Europa por medio de sus representantes contra las sucesivas tendencias de la Inglaterra bajo el pretesto de la emancipacion de la raza africana, que revestidas con el bello colorido de la humanidad y de la religion, han de servirle de pedestal para consolidar su omnipotencia mercantil.

Como cuestion política internacional una sola reflexion queremos hacer entre mil que se desprenden del giro vicioso que se ha dado á esta cuestion. Para la isla de Cuba como para todos los pueblos del mundo, todo lo que es una carga, es un mal, como lo es en España el estanco de la sal, del tabaco y todas las contribuciones de cualquier clase y especie que sean, pero es un mal que lleva consigo el órden social; es una de las tantas concesiones que hacen los hombres civilizados en recompensa de mayores bienes: pero prescindamos de estas cuestiones abstractas y tambien de la manera que pudiera haberse herido la susceptibilidad de 600.000 españoles, la mitad de europeos y todos nuestros hermanos, en toda la latitud de la palabra, son muy nobles y saben cuál es el verdadero sentimientio nacional. Lo que si debemos exponer es, que las tres cuartas partes de los consumidores de la harina, son europeos, y que estos tampoco verian con indeferencia que á mas de gravarles en sus intereses, se excitase contra ellos la odiosidad de los hijos del pais por los mismos que debieran trabajar en estrechar los vínculos de recíproca union y fraternidad.

Considerando la cuestion bajo su aspecto económico, no podemos dejar de observar, que de lo que acabamos de decir se deduce que el gobierno español tiene el mayor interés y una obligacion sagrada de defender y protejer los intereses de aquellas islas porque contribuyen á aumentar no solo la riqueza pública sino tambien el poder político de la nacion.

Nosotros rechazamos el pensamiento de los que consideran á nuestras posesiones de ultramar como colonias de la Metrópoli. Queremos que consideradas como provincias

de la monarquía española, como las consideraron nuestros mayores, y como está consignado en las leyes de Indias, merezcan del gobierno el mismo celo y la misma solicitud que las demas del reino; y que como en estas tenga presente las particulares circunstanscias que concurren en aquellas, su situacion, su índole y naturaleza. No queremos en manera alguna que se ahogue y se sacrifique la agricultura de Castilla, ni la industria de algunas de sus provincias: tampoco queremos que se arruinen la agricultura é industria de nuestras Antillas, con peligro quizá de su existencia política. ¿No será posible combinar estos intereses rivales, trayéndolos al punto que mas convenga á el interés general de la nacion? Con razon se ha dicho en un artículo inserto en el periódico titulado la *Guia del Comercio* de 1° de enero, cuyo artículo nosotros no tendríamos inconveniente en prohijar, que estos intereses opuestos, es preciso combinarlos para que no se hieran ni lastimen, atendiendo á que si es de gran cuantía el capital empleado en máquinas, utensilios y fábricas para la elaboracion de las harinas en Castilla, tambien representan un capital inmenso los ingenios de azúcar de la isla de Cuba, sus cafetales, sus haciendas de crianza y demas establecimientos agrícolas.

Conviene observar al presente dos cosas muy esenciales; 1ª que graduándose en 200.000 barriles de harina el consumo de la isla de Cuba, de ellos apenas la cuarta parte procede de los Estados Unidos; y segun la balanza de 1843, la introduccion de harina de la Península ascendió á 151.225 y $^1/_2$ barriles, y la extrangera á 23.619, que apenas llega á la sesta parte; por manera que vemos que la introduccion de la harina peninsular cada vez va siendo

mayor, y asimismo menor la importacion de la extrangera, y esto apesar de los derechos que hoy se hallan establecidos, cuyos derechos por consiguiente no destruyen la industria castellana. Aquí conviene observar que la harina de los Estados-Unidos es indispensable para la elaboracion del pan, pues los panaderos la mezclan con la castellana para facilitar y mejorar la elaboracion. Lo mismo se hace en Lima y otros puntos de la América del Sur, donde apesar de la gran abundancia de cereales de los continentes americanos, tambien se mezcla con el mismo fin harina de los Estados-Unidos, que necesita tres ó cuatro meses de travesía por el cabo; 2ª que bajo los mismos derechos que hoy se cobran á la harina peninsular á su introduccion en la isla de Cuba, ha crecido y prosperado la industria harinera de Castilla, y se han formado esos grandes establecimientos, y se han construido fábricas, y se han montado muchas máquinas, y se ha aumentado la elaboracion hasta el punto que hemos visto en dos estados que el señor Collantes ha publicado en el *Heraldo*, cuyos resúmenes hemos anotado arriba.

Habiendo hecho mérito de los límites á que hoy se halla reducida la introduccion de los Estados-Unidos, debemos observar que comparando este dato con las balanzas publicadas en los Estados-Unidos, aparece una grande introduccion verificada por medio del contrabando. De esta observacion que se hace en el comunicado que antes hemos citado de la *Guia del Comercio*, se ha pretendido por algunos sacar partido para fundar un cargo contra el celo y vigilancia del superintendente y demas autoridades de la isla de Cuba. Los que así piensan desconocen absolutamente la

situacion de la isla rodeada de cayos de arrecife y multitud de escollos y vastaria la sola corriente de las aguas para hacer ineficaz la vigilancia del resguardo marítimo: olvidan tambien que sus costas están cubiertas de manglares, de pantanos, de ensenadas y multitud de puertos y desembarcaderos á grandes distancias de las poblaciones, y estos puntos inhabitados solo son frecuentados por la gente práctica en aquellos desiertos. Si en la Península es imposible evitar los desembarcos y alijos del contrabando, ¿no le seria tambien en la isla con mucha mayor razon, aunque se dedicasen á ello los 25.000 hombres de su guarnicion? El interés particular, favorecido por las prohibiciones ó por los escesivos derechos, es el que mantiene y fomenta en todas partes el contrabando, lo mismo en la isla de Cuba que en la Península. Suponiendo el hecho del contrabando de harinas de los Estados-Unidos, esto solo prueba que sus harinas están gravadas con escesivos derechos, y que sus negociantes hallan obstáculos para el comercio de buena fé.

Al tratar esta materia nos parece muy justa la observacion del articulista, á quien con repeticion hemos citado, y es que no se sabe el motivo por «que caprichosamente se busca el mercado de la Habana y se abandonan los de Cataluña, Valencia, Alicante y otros que se surten de cereales de la costa de Africa, de Grecia y de otros puntos de Levante.» No solo estos puntos sino otros se han surtido en muchas ocasiones de cereales de la costa de Africa; y á Cádiz y á Sevilla ha llegado muchas veces trigo de aquella procedencia. Pero ¿se quiere saber por qué los fabricantes de Castilla prefieren el mercado de la Habana? Porque apesar de los estados que se han publicado, ob-

tienen en la Habana un beneficio mayor y mas seguro que el que obtendrian en Cataluña, Valencia, Alicante y otros puertos de la Península. ¿Por qué habrian de arrostrar los peligros de una larga navegacion sino por la seguridad de obtener mayor beneficio?

No necesitamos insistir sobre la necesidad forzosa é indispensable de mantener el comercio extrangero y en particular el de los Estados-Unidos, á cuyo libre comercio deben aquellas islas su riqueza y prosperidad. Este punto ya lo ha tocado un escritor distinguido, cuyas palabras hemos trasladado al principio de nuestro artículo. Pero conviene no olvidar, y para nosotros es una máxima interesantísima é incontrovertible, que dependiendo aquellas provincias lejanas, y en especial su administracion y defensa, de los productos de sus aduanas, si estos disminuyen, no pudiendo en muchos casos ser pronta y eficazmente auxiliados por el gobierno supremo, podrian ocurrir graves circunstancias, que comprometiesen su existencia. Esto. nunca debe perderse de vista.

Reasumiendo nuestra opinion, y esplicándola en breves palabras, decimos, que deseamos proteccion tanto para las dos Antillas como para las provincias de Castilla, y que el gobierno supremo defienda, combinándolos entre sí, los intereses de unas y de otras. En buen hora que las harinas extrangeras sean gravadas con derechos de introduccion; pero que estos no sean tales que equivalgan á una prohibicion, que no sean tales que hagan desmayar el comercio extrangero con ruina de la agricultura é industria de la isla, que no sean tales que no estimulen á los fabricantes de Castilla á mejorar cada vez mas sus productos, á

darlos á mas bajo precio, y á hacer mas económicos y rápidos los medios de trasporte; en una palabra, deseamos, como buenos españoles, que este nuevo artículo de industria nacional pueda competir ventajosamente con iguales artículos de produccion extrangera; pero que nunca llegue á ahogar el comercio extrangero, que mantienen aquellas islas con varios paises, y en especial con los Estados-Unidos de América, porque á este libre comercio extrangero están estrechamente unidos el interés del fisco y la prosperidad de nuestras Antillas.

Ignacio de Ramon Carbonell.

ASOCIACION

MARITIMA Y COLONIAL.

El espíritu de la época en que vivimos es eminentemente social. La asociacion ha reemplazado en nuestro siglo el poder omnímodo que producia las grandes obras de la antigüedad. Ya no hay quizás un rey bastante poderoso para construir una obra semejante á las pirámides de Egipto, pero ocupa su lugar y representa su poder la asociacion, que ha cubierto al mundo de caminos de hierro y otras obras colosales tan superiores á las pirámides en utilidad como en coste de construccion. Y la gran ventaja de la asociacion moderna, de la que hoy se estiende con notable y fecundante rapidez en nuestra patria, es su publicidad, su subdivision con que llama á todas las fortunas y á todas las inteligencias á formar una falanje cuya fuerza total se dirige á un fin comun. Ya no es aquella asociacion secreta, laboratorio fecundo de odios, de venganza, de destruccion y de esterminio. La de hoy nace y vive en la clara luz del

dia, y somete sus operaciones á la vista perspicaz del público. La primera solo podia producir males; la segunda es orígen inagotable de bienes.

No es quizás el menor de estos el que con sus benéficas tendencias haya destruido la asociacion secreta y tenebrosa; y esto mismo indica el desarrollo que deben concederle, ó mas bien el impulso que deben comunicarle los gobiernos justos y previsores. En los paises en que la asociacion pública, en toda materia, disfruta de la mas amplia libertad, la asociacion secreta muere infaliblemente, porque su existencia es un anacronismo, porque se convierte en una máquina destinada á combatir gigantes imaginarios como los de don Quijote, y su objeto ridículo la mata. Ahora bien, es imposible que los hombres se reunan en público sino para fines útiles, generosos y conformes en todo con los grandes objetos de la humanidad. Asi vemos que aquellos paises en que mas rápidamente se desarrolla la ilustracion y los intereses materiales, la ventura pública y el cultivo del entendimiento humano, son cabalmente aquellos en que mas domina el espíritu de asociacion.

Estos principios, como hemos dicho anteriormente, empiezan á estenderse en la Península con aquel vigor de crecimiento que caracteriza á todo lo que nace en este suelo privilegiado. Apenas hemos empezado á aplicar y entender el espíritu de asociacion, cuando ya ha producido frutos que tienen todas las condiciones de la madurez en sociedades que pueden servir de modelo á las extrangeras. Todos los dias se forman nuevas asociaciones dirigidas á fines útiles y eminentemente patrióticos, y entre las que acaban de presentarse al público, quizás ninguna merece mas atencion

que la que recientemente se ha establecido con el título que encabeza este artículo.

Formada esta asociacion con la aprobacion de S. M., y bajo su real proteccion, esperamos verla muy luego establecida ó instalada en esta córte. El pensamiento de esta corporacion y de las personas distinguidas que la forman, se halla reasumido en estas breves palabras del preámbulo que precede á los estatutos:

« Tiempo es ya, dice, de que las cuestiones políticas, que en pos de sí arrastran la discordia y la ambicion, cedan el puesto á principios vivificadores de la ilustracion y los intereses materiales. » El objeto de esta asociacion se halla esplicado en los artículos siguientes de su reglamento orgánico: 1º La Asociacion Marítima Colonial tendrá por objeto el fomento de nuestra marina mercante y de guerra, promoviendo el comercio marítimo en todos ramos. 2º Velar sobre la conservacion y fomento de nuestras posesiones de ultramar. 4º La publicacion de unas memorias ó periódico sobre las obras ó trabajos que merezcan la aprobacion de la Sociedad cuando tengan por objeto el fomento ó desarrollo de nuestro comercio y el bien de nuestras posesiones ultramarinas. 6º Examinar la conveniencia de los proyectos que se presenten sobre construccion de puertos ó su habilitacion, construccion de caminos que faciliten la concurrencia á los puertos. 7º Conceder premios de invencion ó introduccion ó por servicios al fomento de los objetos que sean el fin de la asociacion. 8º Investigar y dilucidar las cuestiones que tiendan á poner en claro el derecho de la nacion sobre algunas posesiones que no esten hoy bajo nuestro dominio. 9º El exámen histórico de nuestra

legislacion ultramarina; sus progresos hasta nuestros dias. 10. Investigar el estado de la civilizacion de nuestras posesiónes ultramarinas, su poblacion, su industria y agricultura; sus producciones y montes; sus puentes y sus costas. 11. Proteger y patrocinar en ciertos casos las empresas ó sociedades mercantiles que tengan una tendencia directa sobre los adelantos de nuestra marina y comercio de la Península, ó de nuestras posesiones de ultramar. 12. Llevar al Gobierno ó á las Córtes memorias ó proyectos de utilidad conocida para el desarrollo de las industrias marinas, ó para la conservacion y fomento de nuestras posesiones ultramarinas.

El patriotismo de los individuos que han fundado está asociacion, no ha podido dejar de observar que el influjo de nuestras revoluciones políticas arrastró consigo en un torbellino de destruccion nuestras mas bellas y estensas posesiones de ultramar, y que en las que hoy se mantienen fieles á la Metrópoli era indispensable desarraigar el gérmen del mal, que nuestras discordias han esparcido y que la ambicion y los intereses extrangeros cultivan y fomentan en beneficio propio. Es preciso por lo tanto ilustrar al gobierno acerca de la situacion de nuestras provincias ultramarinas, á fin de que satisfaga sus necesidades, y gobierne y administre aquellos vastos y ricos dominios de la manera mas á propósito para el bien y felicidad de aquellos naturales, en lo que consiste tambien el adelantamiento y prosperidad de las mismas provincias y de la Metrópoli.

Vastas son las tareas que se propone emprender esta asociacion; pero mucho esperar debe el público de los conocimientos y esperiencia de sus individuos, sobre todo

hallándose entre ellos, y siendo uno de los principales promovedores de la asociacion el señor general don José Primo de Rivera.

El hecho de acoger el gobierno bajo su proteccion esta sociedad prueba por sí solo que se propone mejorar todos los ramos de la administracion en nuestras provincias de ultramar, allanando los obstáculos que hasta ahora se han opuesto al desarrollo de su agricultura, de su industria y de su comercio, con perjuicio de aquellos naturales, y de los intereses materiales de la Metrópoli, y que hasta cierto punto han justificado quejas demasiado violentas de los enemigos de nuestra prosperidad. Tanto á los actuales ministros, como á cualesquiera otros que les sucedan en tan elevadas funciones, los consideramos bastante ilustrados y bastante buenos españoles para no conocer que la prosperidad de nuestras ricas provincias de ultramar está íntimamente ligada á la de la industria y comercio nacionales, y que intereses mezquinos del momento deben siempre posponerse á los permanentes y cuantiosos que deben resultar de su conservacion y fomento, y sobre todo á lo que exige el interés y la importancia política de una gran nacion.

I. de R. C.

EL GOBIERNO

DEL

LORD ELLEMBOROUGH EN LA INDIA.

No hace muchos meses que sorprendió al mundo político el hecho extraordinario de haber sido depuesto el gobernador general de la India inglesa: y esto cuando el corto periodo de su administracion habia sido señalado por una série de hechos de armas tan brillantes y decisivos cuales jamas habian antes patentizado el poderío británico en aquellos vastos dominios. La razon que pudo dictar una providencia tan absoluta, no es todavía conocida de un modo anténtico. La compañía de la India, esa asociacion de mercaderes que posee la soberanía de un imperio asiático vastísimo, usó en este acto de sus derechos y facultades: y esta es la sola satisfaccion que se dió al parlamento por los órganos oficiales del gobierno.

Entre los varios comentos que se han publicado de este acontecimiento, ninguno nos ha parecido tan razonado y convincente como un artículo del *British and foreign Review*, del que vamos á ofrecer algunos extractos.

Ninguna nacion está tan inmediatamente interesada como la nuestra en observar y analizar cuanto ocurre en el imperio Anglo-indiano. Nosotros tenemos todavia colonias que nos son proporcionalmente tan interesantes como á los ingleses su India Oriental. Sémo que las circunstancias sean semejantes ó desemejantes, debemos estudiar todas las cuestiones coloniales porque en todas encontraremos documentos útiles ya para hacer aplicaciones útiles, ya para evitar errores trascendentales.

Con este objeto nos proponemos presentar á nuestros lectores todos aquellos datos que creamos conducentes á dilucidar el sistema de colonizacion; punto que ahora, pero no mucho antes, llama la atencion del público en general como consecuencia forzosa del movimiento hacia la ilustracion.

El artículo citado nos conduce á una cuestion de altísima importancia sobre el sistema mas adecuado para gobernar colonias.

Nos proponemos usar de las deducciones á que da lugar para exponer mas adelante nuestras opiniones con respecto á nuestras varias posesiones ultramarinas. Ahora nos limitaremos á trasladar los extractos indicados. Estos comienzan por una sucinta, pero muy clara exposicion del estado crítico en que se hallaba la India inglesa al tiempo de encargarse de su gobierno Lord Ellemborough; por medio de la cual se puede apreciar mas completamente el mérito de su causa efímera, y lo arraigado de unos principos que conservados tradicionalmente en un cuerpo, cuyos individuos se cambian continuamente, dictaron la remocion de un hombre tan eminente.

Este cuerpo, en el que reside el poder ejecutivo, es la junta de directores de la compañía, compuesta de 24 individuos de los cuales seis se renuevan todos los años. Esta eleccion se hace por el cuerpo de accionistas, ó sea la compañía en junta general, que conserva entre otros privilegios y facultades el gobierno político y la provision de los empleos en la India. Los privilegios de comercio exclusivo cesaron en 1833.

La autoridad de la compañía, sin embargo, se ejerce bajo la inspeccion de una junta (*Board-of control*) compuesta de seis individuos nombrados por la corona, de los cuales dos han de ser precisamente secretarios de Estado. Esta junta ó consejo fué establecido por el parlamento en tiempo del célebre Pitt: sus facultades son grandes, pues no solo tiene la del *veto* á los actos de la compañía, sino que en ciertos casos puede dictar por sí. El presidente puede decirse que es el ministro de Estado del Despacho de la India Oriental. El gobernador general, en quien reside la suprema autoridad en el pais, es nombrado por la junta de directores, sujeto el nombramiento á la aprobacion del soberano; y tiene á su lado para auxiliarle en sus trabajos un consejo superior compuesto de cinco consejeros, cuatro nombrados por la junta de directores: el otro, que ocupa el puesto despues del de el gobernador general, es el comandante en gefe de las tropas.

Parécenos conveniente el completar esta ligera reseña, necesaria para la mejor inteligencia de los extractos que siguen, con alguna indicacion del sistema gubernativo y judicial con que se rigen aquellas inmensas posesiones, y aun tambien tocaremos la parte militar.

Las grandes divisiones del territorio con las tres presidencias de Bengala, Madrás y Bombay; cada una tiene su gobernador y su consejo, y todas con muchas otras provincias, islas y colonias separadas, están sujetas á la supremacia del gobernador general y su consejo. Hay ademas muchos estados tributarios; que de hecho están regidos por él, de grande extension é importancia: y con ellos su dominio se estiende sobre una poblacion de unos 135.000.000 de almas. Asombra el considerar que este inmenso poderío ha sido adquirido para la Gran Bretaña por medio de la agencia de una sociedad de comerciantes.

El gobernador con su consejo, tiene la facultad de hacer leyes obligatorias para todos los dominios sujetos á su jurisdiccion: estas leyes pueden ser desaprobadas por el parlamento y tambien por la compañía.

El modo de administrar justicia en aquellas vastas regiones presenta una anomalía sorprendente. A escepcion de las capitales de las presidencias y alguno que otro punto, las leyes del pais tanto civiles como criminales, rigen á los naturales y á los europeos, administradas por tribunales que no reconocen mas que las que respectivamente reconocen los hindoos y los mahometanos segun se hallan en sus libros sagrados del Shasters y el Alcoran, interpretados por las opiniones siempre discordes de sus casuistas: tribunales que conducen sus procedimientos en el idioma nativo, con exclusion del inglés, que las mas veces ni siquiera es entendido por sus miembros.

Cada presidencia tiene su ejército separado, compuesto de tropas europeas y naturáles. En estas últimas la mezcla de castas y creencias es completa; sin embargo, por lo

general la infantería se compone de hindoos, y la caballería de mahometanos. Estas tropas se reclutan por alistamiento voluntario, y siempre hay en todos los regimientos muchos supernumerarios que aspiran á llenar las bajas que ocurren: tal es su aficion á la profesion militar. El castigo corporal es desconocido entre ellos, bastando para mantener la disciplina la prision y la exclusion del servicio, que por ellos es considerada como infamante. En cada compañía hay número doble de oficiales, habiendo un europeo de cada clase en autoridad sobre los naturales; y tanto en paz como en guerra estas tropas están siempre acampadas.

Merece, como hemos apuntado, estudiarse profundamente la historia, el sistema de gobierno y la situacion actual del imperio Anglo-indiano. No nos incumbe el guiar á los que quieran emprender este estudio á traves de la sucesion cronológica de los hechos ni de las reflexiones á que estos dan lugar; pero cuidaremos de presentar, como lo hemos ofrecido, de cuando en cuando aquellos datos que tengamos por mas á propósito para llamar la atencion á los puntos de mayor importancia.

«Lord Ellemborough desembarcó en Calcuta y tomó posesion de su destino de gobernador general, en 28 de febrero de 1842.

«Algo mas de dos años forman el periodo de una administracion que ha llamado la atencion y excitado sensaciones mas activas y varias que la de ninguno de sus predecesores. Las causas de esto no se hallarán en no haberse propuesto buenos fines y haberlos obtenido; ni en haber retirado triunfantes nuestros ejércitos de Afghanistan,

incorporado Scinde á nuestro imperio, y humillado el último estado independiente de la gran confederacion Mahratta. Nada de esto hubiera sido suficiente para fijar tan permanentemente sobre su carrera en la India la atencion de la prensa y del público de Inglaterra. Para conseguir esto era precisa la circunstancia adiccional de un nuevo estilo en las notificaciones gubernativas y mas de un principio nuevo en el desempeño de los negocios públicos. Estos principios, si asi pueden llamarse, los apuntaremos luego; baste por ahora el indicar una preferencia decidida á favor de los militares, sobre los que no lo eran, para dirigir los negocios civiles, y con tan fuerte empeño en que los empleos fuesen todos servidos con suficiencia, que vino á parar en un desprecio de lo que hasta entonces se habia considerado como derecho de ocupacion.

« Con sobreponer el servicio militar sobre el civil, se atrajo la animosidad de este último; con disminuir los derechos de los destinos, engendró una sensacion de inquietud en la mayor parte de las personas que los servian; y condenando públicamente, como lo hizo, los actos de su antecesor, excitó la hóstilidad adormecida de un partido fuerte en Inglaterra.

« Lord Ellemborough tomó el gobierno en el momento mas notable de nuestra historia indiana. Los hechos en resúmen, fueron los siguientes: Un destacamento de 4.000 hombres en Caubool, llamado ejército porque llenaba el lugar de tal, habia sido aniquilado, despues de una angustia de muerte prolongada por dos meses; un resto solo sobrevivió en poder de los afghanos. Este golpe, en un pais en donde la fortuna nunca abandona nuestras armas, causó una

terrible sorpresa. El público quedó como aturdido con este reves de la suerte, olvidando que años antes los destacamentos de Mathesos, de Baillie y mas recientemente el de Davies habian sido aniquilados del mismo modo. Hubo hombres que llegaron á propalar que el imperio de la India estaba en peligro; pero el hecho es que habia habido tiempos de mucho mayor riesgo, que por no ser recientes se habian olvidado. Lo que si no habia habido es, un tiempo de tanta incertidumbre, tan prolongada, tan azarosa; consecuencia de la multiplicacion de los periódicos y mejoras en las comunicaciones.

«Los ingleses mantenian todavía á Jelalabad y Ghuzni pero solo conservaban allí lo que se llama una posicion militar; Ghuzni era inaccesible á causa de la nieve aun para las fuerzas que ocupaban todavía á Candahar; y Jelalabad estaba poco menos, porque existian medios de comunicar por escrito. Los afghanos sitiaban á ambas plazas; Candahar estaba amenazado, y mas de 100 ingleses, resto del destacamento de Caubool, continuaban en cautiverio. En tal estado de cosas no bastaba el decidir que se evacuase al Afghanistan; sino que era preciso resolver, y esto pronto. Aun suponiendo que las dos guarniciones fuesen bastantes á rechazar al enemigo y abrirse una retirada, todavía quedaban los prisioneros que rescatar; pues cualquiera que hubiese sido el efecto moral ocasionado por la destruccion de las fuerzas de Caubool, nunca hubiera igualado, ni con mucho, al dejar tantos prisioneros en manos del enemigo, sin hacer algo para libertarlos. Todo el mundo se preguntaba, y qué haremos? y nadie resolvió la cuestion. Habia que socorrer las guarniciones, que evacuar el

pais, que rescatar los prisioneros, y todo con honor y si posible fuese, con triunfo; pero nadie sabia cómo llevar á cabo esta empresa.

«En tal crisis Lord Ellemborough tomó la direccion de los negocios: obra la mas árdua y dificultosa que aun en los años que mas hubiesen necesitado de su experiencia, ningun otro gobernador general habia tenido que desempeñar. Al desembarcar en la India se vió repentinamente llamado á sacar al gobierno de una complicacion de dificultades nunca vista: y colocado en una posicion en que era menester obrar, y obrar con extremada discrecion y energía.

«Las gargantas estaban todavia cerradas con la nieve. Por órden de Lord Aucklamd se habia reunido gradualmente un ejército á la boca del Khyber; pero las tropas estaban desmoralizadas. Un ataque en últimos de enero, para forzar el paso del Khyber con un destacamento débil, habia sido rechazado con mucha pérdida. El campamento era mal sano, y los desalentados Cipayas enfermaban fácilmente; y esto unido á la circunstancia nada usual de numerosas deserciones, forzaba á dilatar las operaciones hasta la llegada de nuevas tropas y á que se restableciese la salud y la confianza en todas ellas. Las primeras semanas de la administracion de Lord Ellemborough no fueron señaladas con mejor éxito. Ghuzin capituló el 1° de marzo, y en el mismo mes un fuerte convoi á las órdenes del general England, con dinero y municiones para el ejército de Caudabar, fué arrollado en Hykulzije: este fué, sin embargo, el último desastre. El ejército de Caudahar fué afortunado; Jelalabad al mando del valiente Sale, se mantuvo firme; la brillante accion del destacamento del coronel

Wymar abrió el camino del general England que logró llegar á Candahar en abril. Entre tanto Shah Shwjah habia sido asesinado en Caubool. El descanso y mejor estacion habian hecho desaparecer las enfermedades del ejército del general Pollock; su fuerza numérica se habia aumentado, y 12.000 hombres acampaban á la entrada del paso del Khyber. Con la salud se restableció la confianza; las deserciones cesaron, y sintiendo todos una fuerte simpatía con el valor paciente de la guarnicion de Jelalabar, su primer hazaña debia ser el socorrerla.

»El 5 ó 6 de abril se forzó el famoso paso que sus defensores creian inexpugnable, y en el segundo de estos dias el general Sale, saliendo de Jelalaban derrotó completamente al ejército sitiador mandado por Akhar-Khan. Diez dias despues se verificó aquella memorable reunion de la guarnicion, al cabo de seis meses de estar cortada, con el ejército auxiliador.

»Asi cerró el primer acto del drama. La necesidad mas urgente, la de socorrer la guarnicion de Jelabar, y facilitar al ejército de Candahas los medios para moverse, se habia llenado. Si Akhar-Khan hubiese tenido la prevision de devolver los prisioneros, los ejércitos británicos se hubieran podido retirar de Afghanistan con decoro; pero se negó á hacer este acto propiciatorio, y nos alegramos que tal fuese su determinacion. De abril á agosto el tiempo se empleó en reunir medios de transporte y concertar medidas. El 18 de agosto el general Note evacuó á Candahas y marchó á Caubool, deshaciendo al ejército Afghano y llevándose de Ghuzúr las puertas de Somnath. El general Pollock al mismo tiempo marchó sobre Caubool por los pa-

sos fatales de Gundamuck y Huft Kotul derrotando un ejército Afghano de 16.000 hombres mandado por Akhar Khan. El éxito fue completo, porque no solo se recobraron los prisioneros y se derrotó al enemigo en todos los puntos en donde este habia cantado antes la victoria, sino que un destacamento, penetrando en las guaridas montañosas mas allá de Caubool, recapturó el grande acopio de botin perdido con la destruccion del ejército de Caubool. Entonces fué cuando Lord Ellemborough declaró su intencion de retirar nuestro ejército del Afghanistan. . . . . .

«Durante los movimientos de avance, Lord Ellemborough habia dispuesto la reunion de unas fuerzas con el nombre de ejército de reserva, en Ferozepose, á las orillas del Sutledge. Esta medida fué el objeto de mucha crítica de parte de hombres, que no entendian lo bastante de asuntos militares para percibir que si se hacen operaciones á algunos centenares de millas al frente de la base, la prudencia exige que se asegure esta base: y que no querian comprender que despues de desastres tan inauditos, era político el hacer ostentacion de una fuerza militar imponente. Un cuerpo de ejército Ferozepose, que está situado cerca del Sinde y del Punjah y no muy lejos de los estados de Rajpootana, llenaba estas condidiones. Al tiempo mismo en que nuestros ejércitos estaban aislados por encima de los puertos del Afghan, se habian hecho visibles los síntomas de desafecciones. Sinde, y la corte de Lahore se hallaban inquietos por facciones que mas tarde causaron la destruccion de la familia reinante. Es pues inútil el insistir sobre lo sabio que fué el reunir el ejército de reserva.

Pasaremos por encima el resto del drama del Afghan, que terminó en Ferozepore.

»La recepcion de los ejércitos victoriosos por el de reserva, la revista de las fuerzas unidas compuestas de cuarenta y tres regimientos y ciento y dos piezas de artillería, pasada por Lord Ellemborough, acompañado por muchos Rajahs, Seiks é Hindoos, y los regocijos á que dieron lugar la terminacion de la guerra y la reunion de tantas tropas, no pueden borrarse de la memoria de los que estubieron presentes. . . . . .

«La campaña de Afghan ha llamado hasta aqui toda nuestra atencion; pero solo ocupó una porcion del tiempo del gobernador general. Tal vez tendremos oportunidad mas adelante de notar la energia con que se dedicó á todos los negocios que emprendió; pero primero tenemos que tratar mas largamente de un objeto á que hemos ya hecho alusion esto es, la elevacion del servicio militar y la depresion del civil. Es indispensable entender bien este punto para poder apreciar el espíritu en general de gran parte del gobierno de lord Ellemborough. A poco de haber llegado á la India, se hizo notorio que su opinion del ramo civil del servicio de la compañía no era la mejor, al mismo tiempo que hacia patente su predileccion por el ramo militar, prestándole la mayor atencion. Todo cuanto se afirmaba de las intenciones del gobernador general (y lo mas por su propia boca) tendia á manifestar que su principal cuidado seria el ejército; y al mismo tiempo todo cuanto se traslucia acerca del servicio civil mostraba unas ideas muy diferentes.

«Los empleados públicos ingleses en la India son de dos clases; militares y civiles: y cada una de ellas recibe

la preparacion necesaria para su profesion. Los civiles van á la India á los 18 años ó mas: los cadetes á los 16: los primeros emplean los dos años de diferencia en completar una admirable educacion en el colegio para habilitarse para su carrera. El cadete tambien se educa por lo regular en el colegio militar; pero ademas de perder los dos años mas precisos para su educacion, de 16 á 18, esta ha consistido solo en los estudios mas á propósito para hacerle apto para su profesion. Al llegar á la India el aspirante civil, tiene que sufrir exámenes en dos idiomas de los del pais, antes de ser admitido en el servicio público; y desde el momento que entra en él y en todo el curso de su carrera, no hace mas que adquirir esperiencia en el ramo á que se le ha destinado. Al cadete inmediatamente se le incorpora con su regimiento: y en un pais donde el clima produce aversion á los ejercicios del entendimiento, en una profesion en donde tales ejercicios quizá no están muy en favor, hecho independiente repentinamente en una edad temprana, y con proporcion de matar el tiempo de mil maneras en la compañía de sus camaradas, no es de estrañar que no se ocupe mucho en materias intelectuales ni con los libros. La situacion del empleado civil sería la misma, si no tuviese que atender á aprender y desempeñar sus obligaciones, la conversacion de sus superiores sobre las mismas, el deseo y la esperanza de sus adelantos en la carrera, y la necesidad, que muy pocos dejan de sentir, de leer cuantas obras existen sobre la ciencia de gobierno en la India, con el fin de hacer aplicaciones á la práctica.

» Si consideramos, pues, que en todas las provincias de la India, gobernadas por ingleses, se van introduciendo

gradualmente reformas de mucha estension, que un sistema complicado de ley escrita y de práctica va brotando, el cual requiere empleados acostumbrados á sus permenores, que hasta ahora han pertenecido al servicio civil; no titubearemos en decir que la larga práctica y educacion de toda la vida, ponen de parte de estos la mayor probabilidad de que puedan llenar bien sus destinos. Hay, sin embargo, en el ejército indiano ciertos cargos en el Estado mayor (tales por ejemplo el comisariato y la policía) que ponen á los que las ocupan no solo en contacto con los Cipayas, sino tambien con el pueblo en general. Tambien entre tantos militares hay algunos que no se contentan con ignorarlo todo, menos las evoluciones de la parada, y cuya aficion á estudios mas elevados nace de un talento capaz de seguirlos con éxito. Entre estos hombres, ha sido costumbre elegir oficiales para llenar los puestos diplomáticos, y administrar los territorios nuevamente adquiridos. El empleado civil se forma bajo un sistema complicado, y quizás frecuentemente fija su atencion no al todo del gobierno indiano, sino á un solo ramo de aquellos departamentos desconocidos á los estados indígenas que existen bajo la dominacion inglesa. Los militares no tienen oportunidad de formar estas miras parciales; y asi es que el ejército ha producido algunos de los mayores hombres de estado en la India. La base de la fama de Malcolm y Munzo es civil, y sin dificultad podiamos nombrar en este momento entre los militares que llenan puestos civiles uno á lo menos consumado en materias de administracion interna y otro igualmente distinguido por sus conocimientos en nuestras relaciones diplomáticas. Sin em-

bargo, el gran cuerpo de nuestras posesiones indianas, es ahora administrado por el servicio civil, y estamos convencidos que debe continuar así. Los miembros de este servicio constituyen el lazo moral entre los habitantes de la vasta region que gobiernan y la nacion británica. En esta region, todos los tribunales, todos los ramos de la hacienda, todo el poder del gobierno que llega hasta el corazon de la sociedad, todas las grandes reformas que la política inglesa ha introducido, todo está administrado por el servicio civil. Este es el cuerpo, lo decimos con sentimiento, que lord Ellemborough hizo cuanto en él cupo para desacreditar. Si necesita reforma debe discutirse con calma, y plantearse con deliberacion; pero si el mismo gobernador general lo desacredita mientras existe, es un suicidio manifiesto.

»Lord Ellemborough se ha aprovechado de todas las ocasiones para elogiar y favorecer al ejército indiano, y nadie puede tomar á mal el elogio y el favor que se dé á estos valientes; pero cuando en Barrackpore declaró en un convite público que la India se gobernaba con el sable, hizo lo que aquel que se vanagloriase del temple de su espada, descuidando al mismo tiempo el brazo que debia blandirla. En un pais en donde la autoridad es simplemente prescriptiva y en donde la poblacion se compone de razas mal avenidas, nunca faltan gentes que si empiezan á despreciar á un administrador civil, pasarán luego á oponerse á sus órdenes.

»Las naciones civilizadas de Europa miran al imperio Anglo-indiano con sumo interés; y nuestro deseo es que se tenga por entendido que la India no se gobierna con

el sable. La Francia, gobernada por sí misma, tiene un ejército de 450.000 hombres con una poblacion de 34 millones: la India, gobernada por extrangeros, con una poblacion de mas de 100.000.000, y un área igual á toda la Europa si se excluye á la Rusia y la Suecia, tiene menos de 200.000 soldados. En ambos paises los peligros internos y externos requieren un ejército permanente sin el cual no podia existir el estado; y sin embargo nadie puede suponer que la Francia se gobierna con el sable. El lazo que une á la India con la Inglaterra consiste en la introduccion de una administracion civil ordenada, guiada por los grandes principios de la civilizacion europea en el curso progresivo de sus mejoras. En Francia, esta administracion no podria existir. Las pruebas de nuestros asertos son muy sencillas. ¿En cuál de los paises durante los últimos diez años ha sido preciso emplear las tropas mas frecuentemente en reprimir conmociones populares? En Francia. En la administracion civil está la solucion de este gran problema y la suerte futura de la India. De ella deben manar todas las mejoras, toda la educacion y la instruccion gradual del público. En ella en el discurso de años, los naturales pueden aspirar á los altos empleos; pero no hay beneficio alguno progresivo que podamos citar, que pueda esperarse del ejército.

«Las causas que produjeron la batalla de Givalior son demasiado poco conocidas para formar una opinion sobre el caso: pero la campaña de Afghanistan merecia una mencion particular por haber sido la mas brillante é importante de todas cuantas han establecido ó extendido el poderío inglés. No trajo nuevas provincias á nuestro imperio: pero

restableció lo que vale mas que muchas provincias que es el honor de nuestras armas. Al gobernador general debe condérsele el mérito de haber prestado su entera confianza á los gefes sin reserva alguna; de haber indicado y admitido con franqueza todas las sugestiones útiles; ayudado á restablecer el espíritu de las tropas; y finalmente, de no haber desperdiciado ninguna de las ventajas que se conseguian, poniéndolas todas ante el mundo asiático bajo el punto de vista mas conspicuo. Toda la direccion de la campaña, desde los momentos del profundo desaliento hasta los brillantes acontecimientos que la terminaron, es un modelo que deben estudiar los que en adelante tengan que dirigir operaciones militares. Seria difícil encontrar otro hombre que llegando al tiempo de las dificultades, hubiera sabido luchar con todas ellas y vencerlas con tan memorable éxito. . . . . .

«Al hacer el exámen de la carrera de Lord Ellemborough en la India, es imposible el no confundirse con las aparentes contradicciones que presenta. Superior en capacidad á todos los gobernadores generales recientes, mas profundamente instruido en la historia y gobierno de la India que ninguno de sus predecesores, el mas puro en la distribucion de su patrocinio, el mas enérgico en la prosecucion de cuanto creia que debia redundar en beneficio público, y sin embargo ha sido depuesto. Ademas estamos persuadidos que esta deposicion no causa gran sentimiento en la India, en donde no pocos han observado su brillante carrera con aquella ansiedad que en otros tiempos se observaba la de un cometa que amenazaba mudanzas. ¿En qué consiste pues, se preguntaría, que con tales prendas haya

sido tal el resultado? Una parte á lo menos de las causas pueden encontrarse en su predileccion por la gloria militar á que hemos aludido. Esta y otras circunstancias naturalmente produjeron un menosprecio de todas las personas no militares. Desgraciadamente, todo consejo, que el gobernador general quiere tomar, es preciso que en lo general venga de un paisano; pero en esta ocasion el gobernador general tenia sus razones para suponer que sus conocimientos eran suficientes; y no era consejo, ó sea el ver la cuestion por sus diferentes fases, lo que él buscaba. Separado así de todas las fuentes de donde podia adquirir los instintos hereditarios del gobierno indiano, no es estraño que diese á conocer que no los poseia. Su energía y la conviccion de sus buenas intenciones le arrastraron, digámoslo asi, á individualizar mas bien que á sistematizar la aplicacion de las facultades de su oficio, como si en estas solo consistiese la fuerza gubernativa y no en un sistema grande y complicado.....Debe siempre tenerse presente que el gobierno indiano es un *sistema*; y que condenando este sistema del cual él forma parte, el gobernador general se condena á sí mismo; que como préviamente existia, bien podia ser presidido por la incapacidad, sin que por esto la máquina andubiese muy errada; pero que si el ensanche de sus propias funciones que introdujo lord Ellemborough llegase á ser permanente, solo la mas consumada habilidad seria capaz de conducirlo con seguridad.

« Creemos que hasta ahora nadie ha llegado á comprender en todas sus partes los fundamentos en que descansa el poder británico en la India. Por esto es mas de desear que todos los cambios orgánicos en la constitucion del

gobierno no se introdujesen meramente por la voluntad de un solo hombre: que los cambios no se ejecutasen sin prévia discusion; y que mientras no se determinasen el llevarlos á cabo, el sistema de gobierno no sufriese alteracion.....»

* * *

COMUNICACION

ENTRE

EL MEDITERRÁNEO Y EL MAR ROJO

Y ENTRE EL MAR ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO.

El *New Quarterly Review* da cuenta de la manera siguiente del papel que da razon del reconocimiento practicado en los años de 1842 y 1843 con el objeto de establecer una comunicacion entre los océanos Atlántico y Pacífico:

« Hace tiempo que el género humano ha estado soñando en dos empresas gigantescas que si se llevasen á cabo necesariamente deberian alterar la condicion social del mundo, y tal vez con el tiempo podrian influir en el aspecto material de la superficie terrestre y destruir el equilibrio de las aguas. Nada puede acarrear consecuencias tan importes como la escavacion de los istmos de Suez y Panamá; proyectos árduos y formidables, y por algunos ridiculizados como quiméricos; con tanta obstinacion como los contemporáneos de Colon ridiculizaron sus teorias sobre un

mundo transatlántico. Asi como entonces, bien puede ahora el éxito probar lo fútil de las objeciones que hasta aqui han retardado esta gran revolucion en el mundo marítimo y mercantil.

«Nuestro siglo no admite imposibilidades. Todavia estaba sosteniendo el doctor Lardner, que era obsolutamente impracticable el que un buque de vapor cruzase el Atlántico, cuando el *Great Western* besaba las playas británicas de vuelta de su primera espedicion transatlántica: y llegó el tiempo en que el mismo doctor tuvo á buena fortuna el aprovecharse de una oportunidad igual para pasar á la tierra de los Yankees.

«Proyectos en gran número se producen para juntar el mar Rojo con el Mediterráneo, y el Atlántico con el Pacífico. Se preparan espediciones europeas para esplorar los istmos de Darien y de Panamá; pero mientras nosotros estamos dando traspieses á un lado y otro, los naturales de las regiones donde se han de horadar estas estupendas travesías, están seriamente meditando el abrir su línea de operaciones en distinto parage; en donde ningun europeo hubiera por cierto pensado, y en donde á primera vista se presentaban mayores dificultades para esta empresa.

«Este proyecto consiste en abrir un canal entre la pequeña bahía de Tehuantepec y la desembocadura del rio Coatzacoalcos en el territorio mejicano. El istmo es allí por lo menos tres tantos mas ancho que en Panamá y Darien; pero segun parece, un rio navegable para buques del mayor porte por la parte del Atlántico, y por la del Pacífico, una vasta estension de pantanos y la reunion de varios rios menores, han preparado un canal natural de cerca de dos

tercios de la distancia. Lo demas debe completarse con los medios ordinarios de cortes y nivelaciones, esclusas, estanques, ect.

«La república mejicana concede algunos cientos de millas cuadradas de tierra montuosa todavia no esplorada al proyectista don José de Garay mejicano rico, que equipó la espedicion esploradora con el objeto de apreciar las dificultades, las ventajas y el costo provable de la empresa. A la cabeza de la espedicion se puso Mr. Moro, arquitecto italiano, quien ha estendido el dictámen que nos ocupa.

«Hemos mirado con el mayor interés este proyecto asi como todos los de semejante descripcion Mr. Moro es evidentemente hombre de un talento superior y habilidad en su profesion, y lo que mas apreciamos, hombre de una disposicion serena, de modestia cándidez y sinceridad. Tiene el gran don de disponernos desde luego á dar crédito á cuanto dice en su informe; lo cual en un escrito de esta naturaleza es un punto de no pequeña importancia. Nunca se muestra arrebatado, ni en ningun modo preocupado en favor de su grande empresa; antes al contrario, emite su juicio con calma, buena fé é imparcialidad.

«Hé aqui la sustancia del informe. Los rios, y pantanos hacen la obra comparativamente fácil: las montañas no son en este parage ni tan altas ni tan escarpadas como en otros puntos en apariencia mas á propósito: el terreno mismo produce recursos, tales como escelente madera, que contribuirian en mucho á los gastos de la empresa, etc., etc.

«Este papel se ha publicado en español para el uso de los mejicanos interesados, y se han hecho traducciones que han circulado en todos los lenguages de Europa, con el fin

de incitar á los especuladores á participar de la gloria y de las ventajas de la empresa. Tenemos por cierto que nuestros lectores la mirarán con el mismo interés que nosotros la miramos.»

Hemos presentado algunos datos sobre el estado de la cuestion de abrir un paso á traves del istmo de Panamá. Ahora vamos á producir otros sobre la cuestion análoga del istmo de Suez. Hé aquí lo que dice el *Observateur Grec.*

«Mientras que el Oriente y la Grecia han estado absorbidos por largo tiempo en sus necesidades y sus luchas interiores, se discute y se decide sin que apenas tengan conocimiento de ello, un hecho exterior de los mas importantes para la Europa y el Asia, y que tiene que ejercer la influencia la mas directa sobre la prosperidad de las naciones orientales: esta es la abertura del istmo de Suez. Esta simple enunciacion presenta ya á nuestra vista el espectáculo de la marina de Levante cubriendo las orillas del mar Rojo, y cangeando por millones los productos que el Asia y la Europa se piden recíprocamente. Siendo la abertura del istmo de una ventaja tan inmensa para todas las naciones de Europa, y todos los pueblos del Asia y del Africa, será necesariamente para el Oriente una causa de prosperidad mucho mas eficaz en realidad, que lo que puede concebirse. Esta grande obra de la industria, debe transformar y regenerar el Oriente.

»Desde entonces el Levante se convertirá en la primera posicion comercial del globo. Los mejores puertos

que la Grecia posee en la direccion del istmo llegarán á ser grandes depósitos de comercio, como lo son ya Marsella, Liorna, y Trieste, que tambien obtendrá ventajas de consideracion de esta via natural abierta al comercio europeo con el Asia meridional.

»Sin embargo, estos resultados tan ventajosos que de derecho pertenecen al Oriente, le serán arrebatados en gran parte, si en lugar de unir el Mediterráneo con el mar Rojo por un canal, se estableciese un ferro-carril á traves del istmo. Tal es la cuestion que siendo tan interesante para el Oriente se agita en este momento, sin que apenas lo perciba. ¿Será pues un canal ó un camino de hierro lo que ha de unir los dos mares? No nos engañemos: de la solucion que se dé á esta cuestion depende en gran manera la pronta regeneracion del Oriente.

»El establecimiento de un camino de hierro puede satisfacer los intereses de una sola nacion; pero es opuesto á los de toda la Europa y del Asia: primero por que las priva de las relaciones directas y fáciles que determinan los progresos sociales, y luego por que reserva la parte mas importante de los intereses comerciales al Estado que posea una marina en ambos lados del istmo. Con un camino de hierro, las marinas de la Europa quedan detenidas en las costas del Egipto; y ¿quién sabe que circunstancias pudieran imponerles allí tales condiciones que equivaliesen á una exclusion?

»Es natural que los negociantes ingleses que tienen establecimientos en las Indias y en Malta, en Corfú y en Gibraltar, insistan en el camino de hierro; pero la nacion inglesa posee instintos demasiado humanos; y es demasia-

do ilustrada para ser injusta con las otras naciones: y las necesidades sociales que tan profundamente la aquejan, hacen ademas que sea esta una cuestion de interés propio para ella. Las ventajas resultantes en las posiciones geográficas, han sido distribuidas por la providencia entre todas las naciones. Las vias de comunicacion indicadas por la naturaleza para establecer las relaciones de un gran pais al otro, son de propiedad universal á la cual todas las naciones tienen iguales derechos. El istmo de Suez y el de Panamá son los dos obstáculos que se oponen á la comunicacion libre entre todos los pueblos del globo, y deben abrirse á espensas y en beneficio de todos ellos.

»La Inglaterra que tiene el mayor interés en que la primera de estas dos vias se haga practicable, se ocupa con seriedad en obtener la facultad de construir un camino de hierro entre Damieta y Suez; pero ya los órganos independientes de las naciones europeas han protestado contra este medio de comunicacion por las razones que hemos expuesto sucintamente. El diario de Europa dedicado especialmente, á los intereses de la humanidad, la *Democracie pacífique* ha defendido de un modo tan elocuente como honroso los derechos de todas las naciones á que este paso sea enteramente libre; y ha probado que solo puede serlo por medio de un canal. La prensa alemana juzga la cuestion del mismo modo; y en América asi como en Europa no cabe mas que una opinion y unas miras sobre este asunto. El Oriente no debe permanecer en silencio cuando se discute una cuestion de un interés social tan grave; y sí recordar al mundo en tales circunstancias, que trabaja con ahinco para reconquistar la situacion que le llama á ocupar el puesto pri-

vilegiado que le ha cabido en el globo. La Grecia y la Turquía deben pues hacerse oir en el debate que se establece entre los comerciantes ingleses y las naciones de los dos hemisferios, y pedir que el paso del istmo de Suez sea abierto por medio de un canal cuyos gastos sean conllevados por todas ellas. . . . . .

»En esta exposicion sintética de los intereses que están ligados á la apertura del istmo de Suez, debemos hacer mencion separada de los derechos y obligaciones del Egipto, que son los de un depositario. El istmo, repetimos, no puede ser propiedad de nadie; es un terreno neutral que debe el paso franco á todo el mundo. Seria tan injusto el cerrarlo al comercio inglés á quien tanto interesa su uso, como sería inicuo de parte de éste el pretender el reservarse su monopolio con perjuicio de las demas naciones. Los príncipes del Egipto deben haber comprendido que su existencia política no está asegurada como no cumplan escrupulosamente con las obligaciones de custodios de uno de los puntos neutrales del globo: y no pueden desconocer, ni por un momento, que el establecimiento de un ferro-carril á través del istmo en lugar del canal que debia excavarse, sería de su parte una violacion manifiesta de lo que deben á las naciones. No omitamos el añadir que el gobierno inglés es demasiado ilustrado y demasiadas veces ha mostrado su deseo de favorecer los intereses de la humanidad en general, para poder entablar en esta ocasion semejantes pretensiones.»

FRAGMENTOS DE VIAGE.

ITALIA.

Los dos trozos que á continuacion insertamos estan sacados de una obra inedita del SEÑOR DON ANDRES BORREGO, el que ha tenido la bondad de comunicárnoslos en prueba de su simpatía en favor de nuestra Revista.

ROMA MODERNA.

ARISTOCRACIA.— CONSTUMBRES. — ESPIRÍTU É INFLUENCIA DE LA CLASE MEDIA.—EL BAJO PUEBLO.—LOS EXTRANGEROS EN ROMA.

Aunque algo ha podido colegirse acerca del estado en que se encuentra la sociedad romana, por lo que hemos dicho en el capítulo II al recomendar las medidas de prudencia y de precaucion que cumpliera tomar al gobierno

pontificio, habiendo entrado en tantos pormenores sobre Roma histórica y monumental, sobre sus edificios y antigüedades, no creemos fuera de propósito ni ageno al caracter de este libro estender nuestras observaciones á la ciudad moderna, á la Roma viva cuya espresion y fisonomía se retrata en el genio y costumbres de sus habitantes.

Asciende el número de estos segun hemos anteriormente indicado á unas 150.000 almas; los extrangeros que acuden á Roma durante el invierno aumentan este guarismo en 10.000 pesonas al menos, de las que la mitad son ingleses; los restantes, franceses, rusos, alemanes y de otros paises. El estado eclesiástico compondrá entre regulares y seglares de 4 á 5.000 individuos sin contar los que no viven en comunidad.

La grandeza romana desposeida del poder y de la influencia que ejerció en los pasados siglos y que tan enérgicamente supo arrancarle Alejandro VI, bajo cuyo pontificado puede decirse que acabó la soberania feudal de los terribles patricios dueños de la Romaña, sujeta y contenida por Julio II, por Sixto V, y los pontífices sus sucesores quienes acabaron de consolidar el dominio temporal de la Santa Sede, ha perdido el prestigio que le quedara á fines del siglo último, durante los veinte años de la dominacion francesa en Italia, desde 1796 á 1814.

Solo las familias que á la elevacion de sus antepasados á la tiara, deben ó una grande opulencia ó cargos elevados en el estado, como los Borgheses los Gorsinis, los Barberinis, Chighis, Chivos, Dorias, Chiaras, conservan en el dia representacion é influencia; mas las que no pueden sostener su alcurnia con un gran patrimonio ó algun capelo de car-

denal se ven oscurecidas y eclipsadas como los Savellis y Santa Croces por advenedizos que han hecho dinero, ni mas ni menos que sucede en Francia con las fortunas industriales y en España con los enriquecidos por la revolucion.

El señorío de Roma, conserva empero las agradables y fáciles costumbres de las aristocrácias que no han sido enteramente destronadas, procurando engañar la pérdida de su antiguo poder, con el halago de las distinciones y preferencias que le dispensa una corte y un gobierno, en los que no han hecho todavía invasion las impetuosas oleadas de la moderna democracia. La nobleza de Roma guarecida á las gradas del trono pontifical, honrada y distraida por la alta y rica aristocracia extrangera, que durante seis meses del año vá á gastar su dinero, á dar funciones y solazarse en Roma, participa de un brillo y de un boato que no podria costear ella misma, y se consuela asistiendo á las brillantes funciones y zaraos que multiplica en la temporada de invierno la opulencia de sus huéspedes, atraidos por los inmortales recuerdos de la ciudad eterna.

En honor sea dicho empero, de los decaidos magnates cuyos antepasados suministraron tan animadas páginas á la historia de la edad media, el uso que han hecho de sus antiguas riquezas, es digno de emulacion y al visitar los palacios, las vilas y las galerías que como recuerdos de familia conservan con religioso respeto, se deplora que los poderosos de nuestro siglo no se muestren tan apasionados á las bellezas del arte, ni sientan su vanidad, escitada á ejercer el mismo digno y grandioso patricinio que la nobleza italiana supo extender á las producciones del ingenio.

Sea ademas orgullo ó benevolencia, la casa de un señor de Roma, está abierta al público á todas horas, y el extrangero como el indígena pueden pasear por las magnificencias de su interior, sin mas coto que su fantasía y el placer que encuentren en recrear su vista con las perfecciones del arte.

Respecto á las costumbres de la aristocracia romana podrá formarse acerca de ellas adecuada idea, buscando el término medio ideal entre la facilidad y relajacion de la sociedad de Madrid á fines del siglo pasado, y la reserva y circunspeccion que á una señalada propension al deleite y á la satisfaccion de los sentidos, imponen por un lado la severidad y disciplina de una corte eclesiástica, y de una policía en cuyas atribuciones entra celar y compeler á la fidelidad conyugal; á que se añade la coaccion hija del disimulo y de la aparente decencia con que la alta sociedad en toda Europa, encubre en el dia las flaquezas de la vida privada. Salvo el escándalo que en realidad se halla proscripto en Roma, las costumbres lo toleran todo, y si bien la traida y llevada especie del cicisbeo (pronúnciese *chichisveo*) *y del cavaliere serventi,* no se repite en la forma habitual referida por *Lady Montague* y los que como ella nos dan noticias de la Italia del siglo pasado, el aficionado entendedor y prudente que antes de acometer tiernas empresas se tome el trabajo de observar cuales son las prácticas recibidas, encontrará que en Roma como en Madrid no ha llegado la transformacion al extremo de haber de convertir los galanteos, en la profunda y secreta trama de misteriosas intrigas á que la puritana hipocresía de la alta sociedad francesa obliga á aquellos de sus frágiles indivi-

duos, que se dejan arrastrar por el vicio ó por la pasion.

La clase media no muy numerosa, pero en Roma asi como en todas partes la mas activa, se vé fortificada por la agregacion de la multitud de artistas de todos los paises que concurren á aquellos museos y á despecho de la naturaleza del gobierno y de las instituciones, es la que piensa, anima, discurre, aprueba y critica cuanto en Roma ocupa el ánimo de sus habitantes y aunque esta muchedumbre de comerciantes y de tenderos, de literatos y de pintores, no penetra en los salones de la aristocrácia, ni asiste á sus fiestas, ni menos, (y esta es una de sus quejas las mas constantes) tiene parte en los cargos y empleos que distribuye el gobierno, su influencia es patente y se nota donde quiera que un motivo de interés comun, reune á los romanos. Es errado creer que solo en las naciones dotadas de instituciones libres, es donde la opinion logra hacerse escuchar. Todo pais civilizado y culto, tiene necesidades morales de que á falta de periódicos y de tribunas, son órganos inevitables cada ciudadano en su hogar doméstico y en el circulo de sus relaciones privadas. En los cafés de Roma dondese junta infinita gente, y donde ésta pasa mucho tiempo, se discuten los méritos de todos los sucesos, de todos los hechos que mueven el interés público; en las fiestas y en los teatros, los concurrentes distribuyen libremente la alabanza ó la crítica, y esta opinion emitida con entera libertad, aunque sin degenerar en sedicion ni en turbulencia, siéndolo por la clase á la que incontestablemente pertenece la influencia intelectual y moral de la época, se comunica de unos en otros y acaba por ser la espresion del sentir de todos en términos que influidos por ella á veces sin quererlo

ni pensarlo y aun contra su voluntad, los gobernantes acaban por prestarle oido y sujetarse á sus exigencias.

Los efectos de esta influencia moral se notan en las mejoras materiales de las que aunque en menor proporcion que las obtenidas por otros estados de Italia, ha tocado á Roma su parte. La seguridad pública jamás estubo tan atendida en los Estados Pontificios como lo está actualmente; no solo los caminos se hallan libres de malhechores, sino que tambien en la ciudad se observa una policía rigurosa que permite discurrir de noche por sus calles sin peligro de ser inquietados como sucedia de tiempo inmemorial. La abolicion del código civil francés ha sido compensada con la promulgacion de otro nuevo que los jurisconsultos estiman como una de las mejores producciones de la época. La justicia criminal se administra con vigor, y las prevaricaciones y desaciertos que al favor se atribuyen en casos señalados, son objeto de crítica tan severa que ella sin duda impide no sean aun los abusos mas frecuentes.

Existe en verdad intolerancia y rigor en materias políticas y filosóficas, pero en el gobierno civil las mejoras son evidentes y con mayor libertad de accion, y menos temor á los transtornos, todavia serian mas notables los adelantos y progresos debidos á la lenta, imperceptible, pero incensante influencia de las ideas que han logrado hacerse cabida hasta en la inmutable curia romana.

Pero si todo en la Metrópoli del catolicismo, va insensiblemente cediendo á la invasora presion del tiempo, todavia vemos al bajo pueblo, al proletarismo romano, conservar su fisonomía alegre, animada, sensual, exenta de aflicciones y de cuidados como cuando señor de la tierra,

aguardaba desdeñosamente que sus patricios y sus cónsules les distribuyeran los granos de Egipto, y lo divirtieran en los circos y anfiteatros. A la vuelta de tantos siglos la plebe de Roma, no ha perdido la costumbre de vivir y de gozar sin trabajo ni afan. Este populacho es quizás la clase mas feliz que existe, si se hace consistir la felicidad en no sentir los quejidos del hambre, y en verse libres de las ansiedades que enjendran las privaciones, de la preocupacion y embrutecimiento en que arrojan á la clase menesterosa de otros paises, la inseguridad de hallar alivio á su miseria, la certidumbre de que esta no será remediada. Entre los trabajos mecánicos y materiales á que vaca la plebe romana, la servidumbre de los prelados y señores que la emplean, lo que ganan con los forasteros, y los auxilios que en la caridad y en los hospicios encuentra siempre tiene el pueblo su pan mucho mas seguro que los infelices industriosos tejedores de Manchester y de Malhausen. Aunque la cristiandad ha cesado de derramar sus tesoros en Roma en questa de bulas y de indulgencias, todavia los vínculos que unen la silla de San Pedro á la iglesia universal, son bastante poderosos para alimentar un centro de actividad y de negocios canónicos que manteniendo á opulentas corporaciones, y sirviendo para dotar prelados y dignidades, hace que los productos de tanta dispensa y emolumento vayan á parar en gran parte á manos del pueblo, benignamente mantenido, socorrido y agasajado por el clero católico que en Roma como en todas partes no niega su orígen, y que hijo del pueblo le conserva sentimientos de afectuosa benevolencia, y no le excluye *del festin de la vida,* como con sus míseros dependientes ha-

cen los señores de la industria, los magnates capitalistas, que se van aposesionando de la sociedad europea.

No hay que buscar por cierto en las casas del bajo pueblo de Roma, la abundante despensa, el ajustado amueblamiento, y esmerado aseo, que hermosean la estancia de un acomodado artesano de Holanda ó de Suiza, pero en medio de los signos exteriores de desaliño y atraso en punto á comodidades y goces, la familia vive segura de hallar la mesa puesta á las horas debidas, y de satisfacer sus demas necesidades personales; asi como no le falta tampoco donde ganar ó adquirir de limosna ó prestado lo suficiente para celebrar alegremente las pascuas, el agosto, el octubre, el carnaval y las repetidas temporadas de recreo y diversion en las que los romanos de todas clases y en particular el pueblo se entregan á la alegria mas espansiva; cuando adornadas las mugeres con flores y guirnaldas, cubierto el cuello con cadenas de oro, los dedos con sortijas, engalanados los hombres con cintas de colores, y unos y otros atrevesando la ciudad en carruages de alquiler, entonan cánticos festivos, romances populares, lanzando al aire la espresion de su contento, del olvido de sus penas, ahuyentadas por la seguridad de que una irremediable degradacion y miseria, no vendrán al dia siguiente á condenar la familia á los tormentos del hambre, ni al desconsuelo de hallar sordos á sus miras á los poderosos que implore, como sucede en los paises donde la penuria que el rico ha de socorrer es tan universal y frecuente, que no alcanzando su caridad al remedio de tanta dolencia, acaba por hacerse insensible á ella y cesa de conmoverse á los padecimientos del pobre.

El pueblo de Roma tiene con el nuestro los puntos de analogía que resultan de las múltiples consideraciones de clima, de escasez de poblacion y consiguiente mayor abundancia de subsistencias comunes á ambos; á que se agrega igual flojedad en la observancia de la ley escrita, y la analogía de instituciones religiosas, las que habiendo penetrado profundamente en el espíritu de los dos pueblos, han impreso con fuerza en ellos el sello de una idéntica influencia.

El carácter, las costumbres, la fisonomía del pueblo romano, conserva todavia un tipo de originalidad tan marcado, que no han bastado á alterarlo la periódica y contínua irrupcion de extrangeros que cruzan, visitan y esploran su territorio, ni el contacto permanente con las numerosas colonias de ingleses, alemanes y franceses que habitan sedentariamente los diferentes puntos de los Estados Pontificios.

Con dificultad otro pueblo alguno del globo resistiera tan pertinazmente á la accion asimiladora de las costumbres extrangeras, y basta para comprobarlo notar la sensible influencia que el roce con los ingleses ha producido en la sociedad francesa y en particular en la de París, la alteracion que en nuestras costumbres irroga el mayor trato que desde algunos años acá mantenemos con los extrangeros, y la muy singular que se observa en nuestros puertos de mar, hecho comun á todos los paises donde el comercio lleva con frecuencia, y fija con la misma gran número de naturales de otros paises. Pero en Roma no obstante que su prosperidad material depende de la residencia que los forasteros hacen en sus muros gran parte del año,

la inoculacion de los visitadores del Norte, no hace mella en la festiva, descuidada, fácil, existencia del pueblo cuyo carácter, genio y habitudes son hoy las mismas que antes que por él pasára el torrente nivelador de la revolucion francesa, seguido por la irresistible oleada del espíritu cosmopolita y mercantil que anima y mueve la generacion presente.

Todo aquello que para el economista, el hombre político y el patriota, es objeto de censura en Roma, para el artista y el poeta, aparecen como asuntos de interés y de estudio; y no es posible calcular el efecto de los caminos hierro, del acrecentamiento de poblacion, y del curso regular de una legislacion severa, sin preveer y sentir la desaparicion probable de los magestuosos desiertos y solemnes ruinas, cuya desolacion representa el luto que viste la tierra, teatro de las glorias y esplendores de la antigüedad.

DEL ARTE EN ROMA.

CANOVA. — THORWALSEN. — ALVAREZ. — SOLA. — OPERBECK
CAMUCINI. — ARTISTAS ESPAÑOLES.

¿Es Roma en Italia la patria predilecta del arte ó solo divide el cetro de la belleza y del gusto, con Florencia, Nápoles, Milan y las demas capitales de la Península?

Atribuyendo á Roma la creacion de la escuela á que ha dado su nombre, las inmortales obras de Rafael le asegu-

ra una supremacia incontestable.—Y aunque el gran Sanzio y sus mejores discipulos, mas bien trajeron y fijaron el arte en Roma que recibieron en ella su inspiracion, la influencia que la religion ejerció en las maravillas de la pintura y de la escultura, el magnánimo patrocinio que Leon X, Julio II y sus succesores dispensaron á los artistas, aseguran á Roma una gloria de que ni la erudicion ni la crítica bastaran para despojarla.

Miguel Angel que repartió casi igualmente los dotes de su ingenio entre Roma y Florencia, fué para la escultura moderna, lo que Rafael para la pintura; y echó los cimientos de la escuela que ilustraron y engrandecieron Canova y Alvarez, los dos grandes escultores del presente siglo.

Canova de cuyas obras hemos hablado, en nuestra descripcion de la Basílica de San Pedro, poseyó en mayor grado que el padre de la escultura moderna el sentimiento de la perfeccion y de la armonía, la belleza de las formas, lo acabado de los pormenores. Miguel Angel, genio original, poderoso, de un inimitable vigor en la ejecucion y en la concepcion de lo grande y de lo sublime, sacrificaba muchas veces la armonía al pensamiento y en sus obras sobresale lo terrible á espensas de lo suave y de lo hermoso. Canova estudió la naturaleza y la historia, poseyó el sentimiento de la belleza y ha conseguido ser el mas digno intérprete del arte griego. Los grupos de Canova colocados en el museo Vaticano al lado de las obras de Phidias, no desmerecen á aquellos prodigios de Atenas. El Perseo y los Gladiadores sostienen el paralelo con los mármoles mejor acabados de la antigüedad.

Comtemporáneo de Canova nuestro compatriota el malogrado Alvarez, ha dejado en Roma recuerdos que honran el nombre español, y si la fama de aquel artista arrebatado á la flor de su edad no ha igualado á la de Canova, debe atribuirse á su corta vida y á las calamidades que afligieron á España en la época en que el talento de Alvarez necesitaba del apoyo y proteccion de nuestro gobierno para haber mostrado de lo que era capaz. El mismo Canova supo hacer justicia á nuestro compatriota y en medio de su fortuna y de sus triunfos, el escultor admirado y buscado solia decir, « *las obras de Alvarez no se venden, porque no están en mi taller,* » dando asi á entender que la moda y no la inferioridad del español le valian á él la preferencia del público. No se mostró ingrato á este generoso proceder nuestro malogrado artista, cuando á la muerte de Canova ejecutó gratuitamente la estátua que del mismo se admira, en la academia de San Marcos.

Muerto Alvarez, el cetro de la escultura pasó á manos del dinamarqués Thorwalsen cuyas obras hemos elogiado en la Basílica de San Pedro, y cuya bien adquirida fama que atestiguan los infinitos monumentos y estátuas que se ven espuestos en Alemania, en Italia y en su patria, acreditan que la organizacion de los hombres del norte, no es ni menos rica ni menos delicada que la de los del mediodia, generalmente considerados como esclusivos poseedores del genio de las bellas artes.

Thorwalsen avecindado en Roma donde adquirió y acreditó su nombre, no quiso sin embargo morir bajo el puro cielo que fué teatro de su gloria.—A la edad de setenta años regresó á Suecia y sus agradecidos paisanos recom-

pensaron esta tierna prueba de patriotismo, con aclamaciones y honores dignos de haber causado envidia á un triunfador de la antigüedad.

Otro español ha sabido tambien grangearse muy distinguido lugar entre los escultores de Roma.—El taller del señor Solá presenta obras que sostienen lucido parangon con lo mejor que actualmente se ejecuta en aquella capital, si bien para prosperar en su profesion el artista español se ve obligado á acogerse á la proteccion de los extrangeros, falto de trabajos que ejecutar por órden del gobierno ó de los particulares de su nacion, como sucede á los demas artistas establecidos en Roma; pues por desgracia son todavia las artes para nosotros un recuerdo ó una esperanza, en vez de ser como para los franceses, alemanes, rusos ó ingleses, objeto de actual goce y posesion.

Si hemos de fundar albricias en las sentidas muestras de aplicacion y de ingenio, dadas por algunos jóvenes españoles que en estos últimos años han ido á estudiar á Roma, no ha de faltarnos plantel para despertar el gusto de la generacion naciente, hácia la reconquista de un arte en el que los pasados siglos nos depararon tanta gloria. Madrazo hijo, y el jóven Cerdá han sabido aprovechar su permanencia en Roma, é iniciados en los secretos de los grandes maestros, capaces de concebir y de ejecutar, pueden juntamente con su condiscípulo Espalter, ser los precursores de la era de renacimiento á que se ve llamada la trabajada España, despues que habiendo sacudido el yugo opresor del espíritu estacionario, mira de hoy en adelante, su porvenir y su gloria pendientes de la resureccion de su propio genio.

La pintura italiana representada á fines del siglo pasado y principios del actual por el artista romano Camucini, buen colorista, dibujante correcto y erudito, pero escaso en los dotes de creacion y originalidad, dormia por decirlo así manteniendo las ilusiones de lo pasado por el reflejo del buen gusto que la constante tradicion de las grandes escuelas ha perpetuado en Italia, cuando de repente se dió á conocer hace pocos años un pincel austero, sublime, inspirado, un genio verdaderamente espiritualista, en la persona del dulce y venerable Operbeck.

Nacido en las frias regiones de Alemania este artista, cuya alma tierna, cuya imaginacion viva y concentrada debia encontrar en el sentimiento religioso un móvil tan poderoso para sus facultades morales, se penetró de Roma y de su historia, de la religion y de sus misterios, como una organizacion musical se penetra de la armonía cuando sus fibras embelesadas perciben de contínuo los mágicos acentos de una sublime melodía.

Para Operbeck luego fué Roma su patria, el arte su único afan en la vida, los grandes modelos su estímulo, el cielo y los ángeles los objetos de su constante preocupacion.

Este gran pintor sobresale especialmente en el dibujo, en dar á las figuras de sus cuadros una espresion, un sentimiento, un sello de espiritualismo que logra divinizar los rostros de sus imágenes.

Atraido por la fama de Operbeck, quise visitar su taller, y conducido á él por un jóven artista español, me encontré á presencia de un anciano cuyo porte sencillo, noble, modesto y en estremo dulce y cortés desde luego me

inspiraron respeto y aficion hácia su persona. Era domingo, y el taller se hallaba solitario.—Con la mayor afabilidad nos enseñó Operbeck los cartones de varios de los cuadros que ha ejecutado para diferentes catedrales de Alemania, y aunque estos bocetos privados de colorido no podian servir de muestra del genio ó manera de su pintura, sobresalian en ellos las calidades mencionadas de animacion inteligencia y vida en las figuras.

Manifestéle mi sentimiento de no ver ningun cuadro suyo iluminado y me dijo con mucha modestia que el último se lo habian llevado. La verdad es, que las obras de este maestro son tan buscadas, que recibe muchas mas órdenes de las que puede ejecutar, y que apenas concluye un cuadro, se lo arrebatan de las manos.—Un pintor francés no habria dejado de hacer gala del motivo de la pobreza de su taller, cuando para esplicarme la causa del estado en que encontré el de Operbeck, tuve que recurrir á mi introductor

Despues de examinados los cartones nos condujo el artista á una sala contigua donde tenia el lienzo en que trabajaba en aquel momento.

El asunto era el descendimiento de la Cruz.—En el fondo se vé al Salvador estendido sobre un sudario; su cuerpo descansa en el suelo sostenido por los discipulos que le sepultaron, y por el fiel Samarítano cuya piedad no abandonó á Jesus en sus últimos instantes. A la derecha hay un sepulcro de órden etrusco cuya puerta abierta indica el sagrado depósito que va á recibir.—A la izquierda y á corta distancia de los pies de Cristo se vé á la Vírgen apoyada en las dos Marias. El pensamiento que domina el cuadro es la espresion del dolor, vivamente impreso en la

fisonomía de los circunstantes que por última vez contemplan el cadáver lívido de su divino maestro del que van á separarse.

La imágen del Salvador representa á la vez y sin confundirlas la muerte y la divinidad.—Los rostros de los discípulos dicen que, lloran al hombre, y que tienen fé en su inmortalidad.—El tono general del cuadro respira fé, tristeza, dolor, pero sobre todo deja la impresion de un hecho regenerador de la especie humana, pues la muerte de Cristo ha sido el punto de partida del reinado del espíritu sustituido al de la materia.—La contemplacion de aquel sublime lienzo, cautivó mi atencion tan profundamente, absorvió en tales términos mi espíritu, que despues de haberlo mirado por largo espacio, esclamé involuntariamente: « *Creo haber asistido al entierro de Cristo. Aunque lo hubiera presenciado no podria sentir mas vivamente, que siento en este momento.* »

Y volví la vista hácia Operbeck quien me contestó diciendo.—*No estrañe V. que el dolor se retrate con fuerza en ese cuadro: cuando lo pinté acababa de perder á mi hijo único, jóven de 24 años, que era toda mi esperanza en esta vida.* »

¡Entonces conocí cuán poderoso era el influjo que la religion ejerce en el álma de Operbeck!

Humilde é incompetente como sin duda alguna es mi sufragio, no vacilo en declarar que si bien no comparables en el colorido á los del gran Rafael, los cuadros religiosos de Operbeck, no le son inferiores en el dibujo, en elevacion ni en poesía, quedando siempre á favor del Sanzio la fecundidad y universidalidad de su talento llevado á la

perfeccion, no solo en asuntos sagrados, sino en las composiciones históricas, en las filosóficas, y hasta en los retratos.

Operbeck me habló con cariño y con elogio de su discípulo el jóven catalan don Joaquin Espalter, y he visto con gusto á mi regreso á España que este aventajado artista ha aprovechado de las lecciones de tan hábil maestro, y que sus trabajos justifican las esperanzas que mas arriba hemos fundado en sus talentos y en los de sus compañeros los jóvenes formados en la grande escuela Romana.

DE LA ARQUITECTURA MODERNA. — DESCRIPCION DE LA BASÍLICA DE SAN PEDRO.

Bajo tres aspectos puede considerarse la superioridad é influencia artística de la capital del mundo católico, sin hablar de la que moralmente ha ejercido sobre las ideas, como centro de la doctrina religiosa que mas importantes resultados ha traido para la sociedad en general.

Nace el primero de la arquitectura religiosa llevada al último grado de esplendor en los soberbios templos erigidos despues de la época del renacimiento; los palacios, edificios civiles, y obras públicas que adornan á Roma como ciudad constituyen el segundo; y las maravillas de arte que en escultura y pinturas encierran sus galerías, forman el último, y quizás el mas interesante de los tres puntos de vista bajo los cuales, nos proponemos considerar á Roma moderna.

La capital del mundo católico con sus 140.000 habitantes se contiene casi toda entera en lo que era el *Campo de*

Marte, destinado á maniobras militares en la ciudad imperial, la cual encerraba cerca de 3.000.000 de habitantes. De las siete célebres colinas sobre que aquella estaba edificada, la Roma de los Papas, no comprende mas que dos, el monte *Capitolino* y el *Quirinal*. Sin embargo las restantes cinco á saber, el monte *Aventino*, el *Esquilino*, el *Celio*, *Vimial*, y *Palatino* con un territorio aun mucho mas estenso, se hallan dentro de la circunferencia de Roma, cuyas murallas comprenden un circuito de cerca de cinco leguas. Las dos terceras partes de esta superficie, es campo, tierras labradas, viñas y caseríos.

Estas murallas elevadas por primera vez en tiempo de Aureliano, temeroso ya de la aproximacion de los bárbaros que amenazaban á Italia, han sido reparadas en la edad media bajo la soberanía de los pontífices. Diez y seis puertas circuyen la ciudad á saber: la puerta del Popolo, la Pinciana, la Salaria, la Pía, la de San Lorenzo, la Mayor, la de San Juan, la Latina, la de San Sebastian, la de San Pablo, la Portese, la de San Pancracio, la de Cavalegieri, la Fabricia, la Angélica, y la de San Ángelo. Algunas de ellas son obras de señalado mérito; la puerta Pía y la del Popolo fueron construidas segun los modelos de Miguel Angel y ostentan una gallarda arquitectura.

La pugna en que se encontraron en los primeros siglos de nuestra era los dos cultos pagano y cristiano, odiándose y persiguiéndose sus respectivos adherentes, motivo sin duda el desden de los discípulos de la nueva creencia hácia los abandonados templos de los Dioses, y les hizo preferir para las ceremonias de su culto las construcciones de mal gusto á que únicamente alcanzaban los arquitectos de

aquellos siglos de decadencia, á los hermosos edificios que habieran podido aprovechar.

Así las primeras basílicas cristianas aunque grandes y suntuosas para el tiempo en que se edificaron, aparecen toscas y mesquinas comparadas con las obras de la antigüedad y con las del renacimiento, por lo que no ofrecen otro interés que el histórico y de piedad, mirando en ellas los santuarios donde los fieles salidos de las catacumbas subterráneas, en que habian buscado asilo contra la persecucion, pudieron tranquilos y gozosos adorar á Dios á luz del Sol. De las catacumbas provinieron las formas de los altares y capillas, distintivas del nuevo culto, y estas formas nuevas y originales dieron luego existencia á edificios é iglesias impregnadas del mismo estilo. Del maridage de esta nueva é informe arquitectura con las reminiscencias traidas por los bárbaros invasores, de sus bosques de la Germania, nació la arquitectura gótica; la que modificada por Brunelesqui, el Bramante y Miguel Angel Buonaroti, cuyo genio se inspiró con el estudio de la antigüedad, ha producido la arquitectura moderna resplandeciente en las soberbias iglesias obras de estos grandes hombres, y de sus discipulos.

Los edificios de Roma moderna como San Pedro, Santa María la mayor, San Andrés, San Cárlos, y los que en otros paises ha engendrado el arte resucitado en Italia, como San Pablo de Londres y nuestro Escorial, serán siempre la espresion de la belleza, y del gusto en arquitectura y caracterizarán la de nuestra edad en términos que, cuando el poderío destructor del tiempo, reduzca á ruinas estos edificios, como hoy vemos reducidos los templos del

paganismo; la bóveda y el frontispicio cristiano dirán á los que entonces contemplen nuestras obras con la triste admiracion con que ahora nos detenemos delante de las de la antigüedad: *por aquí pasaron otra civilizacion, y otra sociedad distintas de las de aquellos remotos siglos de Grecia y Roma,* que serán para nuestros descendientes, lo que para nosotros son los siglos que vieron la gloria y esplendor de Tebas y de Memphis.

Las iglesias de Roma pertenecen en general á uno de los tres tipos ó modelos, de Basílica, de cruz griega ó de cruz latina. La Basílica es un oblongo bastante prolongado, con una nave principal en medio, y dos mas estrechas laterales, generalmente no tan elevadas como aquella, y presentando al testero una plataforma, nicho, ó tribuna donde se halla colocado el altar mayor.

La cruz griega, forma una figura en la que los cuatro brazos de aquella son de igual longitud. Colocado el observador en el centro de los edificios construidos segun este sistema, el efecto es de mucha mayor harmonía y visualidad que en los que figuran la cruz latina, el brazo mas largo de esta, destruyendo en parte las proporciones de los otros tres, que aparecen siempre mucho mas chicos de lo que son en realiadad.

Las iglesias de forma redonda por el estilo de San Francisco el grande de Madrid, han tenido por modelo el *pantheon de Agrippa* de que hemos hablado anteriormente.

BASÍLICA DE SAN PEDRO.

La idea que se tiene de este célebre monumento lo mucho que desde la infancia hemos oido celebrar su mag-

nificencia hace que apenas llegado á Roma, el viagero cerra á satisfacer por sí mismo su escitada curiosidad.

La situacion que ocupa San Pedro, no es la que corresponderia á un edificio tan soberbio, pues en vez de hallarse colocado en la parte principal y mejor edificada de la ciudad moderna, hay que atravesar para llegar á él, calles estrechas y sucias, pasar el rio, y cruzar un barrio pobremente habitado, á cuyo estremo nos encontramos de repente delante de una perspectiva tan grandiosa y sorprendente, que abrazándola la vista como por sorpresa, no acierta á estimar debidamente lo inmenso de sus proporciones, comidas en cierto modo por la magnitud de la plaza que sirve de pórtico al templo, y formada por una doble galería semicircular de tres hileras de columnas colosales de 40 pies de elevacion cada una, cuyo número asciende á 256. Sobre la frisa de la columnata se ven colocadas 192 estátuas de santos de piedra, de 11 pies de altura, pero que á la vista aparecen de tamaño natural.

En el centro de esta plaza ovalada, se levanta el obelisco de Memphis que estaba en el circo de Neron y que Sesto V hizo colocar dando frente á la fachada de san Pedro. Este monumento tiene treinta siglos de existencia. A cada lado del obelisco, hay una hermosa fuente cuyas aguas cayendo por elevacion de considerable altura, reflejan heridas del Sol los brillantes colores del arco iris.

El espacio semicircular ó elíptico comprendido entre los dos pórticos ó galerías mide 728 pies de ancho sobre un frente de 600 pies. El Papa Alejandro VII fué el patrono de esta magnífica obra, en su género la mas perfecta que existe en el mundo.

A la derecha de San Pedro, y pegado á este edificio sobre el mismo monte Vaticano que lo avecina, se vé la soberbia fábrica del palacio pontifical, que por sí sola produciria magnífico efecto, pero cuya vista carga demasiado el cuadro, y perjudica á la perspectiva de la Basílica y de su pórtico. Si este magnífico átrio se descubriese desde cierta distancia, el efecto seria mucho mas agradable. La vista acostumbrada desde lejos á la harmonía de los objetos, se haria cargo mas cumplidamente de sus proporciones, y al aproximarse á ellos se acrecentaria el deleite, admirando de cerca lo que de lejos nos habria ido gradualmente atrayendo y cautivando.

Napoleon en quien el sentimiento de lo sublime era instintivo, pensó en comprar todas las casas que se estienden en el barrio, desde esta plaza hasta el puente de San Ángelo, á fin de derribarlas y hacer una magnífica y ancha calle que dejara á descubierto toda la fachada de la Basílica. Otra fatalidad perjudica igualmente al efecto que produce San Pedro observado desde el Obelisco. Los arquitectos encargados de ejecutar la obra despues de Miguel Angel, alteraron los planes de este y han colocado sobre el frontispicio del templo, un pedimento ó pretil cuya elevacion unida á la prolongacion del brazo de la iglesia, que de cruz griega como la idearon aquel grande hombre y su predecesor el Bramante, ha pasado á ser cruz latina, hace que la vista de la famosa cúpula no se perciba sino imperfectamente desde cerca. Estos dos defectos, sin hablar de la falta de gusto que caracteriza los adornos harto sobrecargados de la fachada, destruyen el asombroso y admirable efecto que hubiera producido la religiosa observancia del diseño inventado por Miguel Angel.

Donde termina el óvalo de la columnata por la parte que avecina á la iglesia, empieza por ambos lados una galería á ángulo recto, la cual une aquella con el frontispicio de la fachada, formando otra plaza de figura cuadrada casi tan grande como el elípsis de la columnata, en cuyo centro se halla el obelisco de Menphis.

Al comedio de este espacio empieza una escalera circular de piedra, la cual disminuyendo á medida que se sube, conduce á un antepecho ó subida de suave inclinacion por la que se llega á las puertas esteriores de la Basílica.

La altura de su fachada es de 160 pies y su tirantez de 370. Las columnas que sostienen el pórtico miden 90 pies de elevacion, y su circunferencia ó diámetro es de ocho pies. Encima de la puerta situada en medio de las cinco esteriores se halla el balcon desde el cual el Papa bendice al pueblo y al mundo cristiano en la festividad de jueves Santo.

Antes de penetrar en San Pedro, dediquemos algunas breves líneas á la historia de su erecion.

El lugar que hoy ocupa la célebre Metropolí, era antiguamente el circo de Neron. En él recibieron el martirio muchos cristianos á quienes sus hermanos dieron sepultura en una gruta ó caverna situada debajo del vecino monte Vaticano, y habiendo sido enterrado en aquel parage el apóstol San Pedro, luego se convirtió en lugar de veneracion para los fieles. Por esto lo escogió Constantino para construir la Basílica con que dotó á la religion que acababa de abrazar. El edificio obra de aquel príncipe ha subsistido por espacio de once siglos, y todavia se vé su planta en las bóvedas subterráneas de la actual iglesia. El Papa Nicolás IV fué el que primero pensó en edificarla, pero

la gloria del monumento que ahora admiramos, estaba reservada al gran Julio II sucesor de nuestro compatriota Alejandro VI. Aquel pontífice naturalmente inclinado á lo grande, concilió en su mente un templo que sobrepujara en magestad á todas las obras conocidas, y encontró en el Bramante un digno intérprete de la elevacion de sus propias ideas. El amable Leon X confió al gran Rafael la comenzada fábrica, pero la temprana muerte de este, no le dejó lugar de aplicar á ella su genio. Pablo III tuvo el acierto de encomendársela á Miguel Angel y á este debemos la parte mas sorprendente de San Pedro, la bóveda que lo corona, la soberbia cúpula que ha elevado sobre los aires, colocando su base á una altura de 180 pies del suelo, uno de los mayores templos del paganismo; el pantheon de Agrippa, de cuyas grandísimas proporciones hemos hablado en su lugar.

El Papa Pablo V de la familia de Borghuese tuvo la dicha de acabar en su pontificado esta iglesia, honor de su siglo y de los venideros, y para perpetuar la memoria de un hecho de que tanta prez le resultaba, hizo colocar en la fachada la inscripcion que lleva su nombre y por la que parece ha de atribuírsele toda entera una gloria que la equidad exige se reparta entre los pontífices sus predecesores.

El coste que la fábrica ha tenido desde su principio hasta la época presente pues tan inmensa mole exige continuas reparaciones, se calcula asciende á cincuenta millones de duros.

Al entrar por las cinco puertas esteriores, se encuentra un mágnifico pórtico ó galería que sirve de vestíbulo á la Basílica, y aquí empieza ya el lujo sorprendente, que has-

ta salir de ella no cesa de admirarse. Tiene esta galería 470 pies de tirantez sobre un fondo de 40 y una altura de 80. Columnas de mármol oriental que pertenecieron á la iglesia obra de Constantino, cubren las paredes interiores, intercaladas con pilastras, y terminadas por una cornisa de estuco dorado, de cuya misma materia son las figuras y estátuas que adornan el friso.—A los dos estremos laterales, se ven las estátuas á caballo de Constantino y de Cárlo Magno, los grandes protectores de la santa Sede.

Otras cinco puertas conducen al interior de la iglesia; la principal está cerrada, y solo se abre en las grandes solemnidades. La de la derecha, la *puerta santa*, no está mas que figurada en la pared por ser la del *jubileo*, que el Papa viene á abrir en persona cada 25 años, cuando con su mano dá el primer golpe de piqueta para demoler la mampostería que la oculta. Concluido el jubileo vuelve á tapiarse hasta la renovacion de la festividad, 25 años despues.

Las restantes puertas, asi como la principal todas de bronce, pertenecieron á la antigua Basílica, y están adornadas de bajos relieves, alusivos á asuntos sagrados y mitológicos, mezcolanza que para aquellos tiempos prueba la escasa invencion de sus artistas.

En la pared, junto á una de las puertas se ven incrustadas en bronce varias bulas de los primitivos Papas, y unos versos compuestos por Cárlo Magno el año 796 de nuestra era, y sobre la puerta esterior que dá frente á la principal de las interiores, hay un mosaico del Gioto muy celebrado, y cuyo asunto es el del milagro de Jesucristo cuando salvó á sus discipulos de la tormenta haciéndoles andar sobre las olas del mar.

La primera impresion que se recibe al penetrar en el interior de San Pedro, no suele corresponder á la idea que generalmente se tiene de su magnitud, no obstante que es el mayor de cuantos edificios existen, y mucho mas vasto que ninguno de los templos griegos ni romanos (*) efecto que redunda en crédito de esta soberbia fábrica, siendo tan perfecta la armonía de sus proporciones, que lo que en sí es colosal, aparece como parte del conjunto de tamaño ordinario; y ha de considerarse aislado, para que se venga en conocimiento de su verdadera dimension. Desde los primeros pasos que se dan en el templo, se comprueba esto, pues hallándose á derecha é izquierda debajo de las dos primeras pilastras, las pilas de agua bendita, sostenidas por estátuas de ángeles, aparecen estos cuando desde la entrada se miran, como niños pequeños, y á medida que uno se acerca, van creciendo hasta que nos maravillamos de ver que son figuras colosales.

Hemos dicho que el Bramante y Miguel Angel, quisie-

(*) El mayor de los templos de Roma, el de Júpiter capitolino, tenia segun los autores antiguos 200 pies de largo sobre 185 de ancho.

El pantheon de Atenas, cuya forma y proporciones reproduce la iglesia de la Magdalena en París, tiene 230 pies de largo sobre 98 de ancho. El de Teseo no tiene mas que 104 pies de largo. El templo de Júpiter de Eleusis tenia 234 sobre 95. El de este mismo Dios en Agrigente que Diadoro cita como una maravilla tenia una extension de 245 pies de largo sobre 105 de ancho. El mayor de toda la Grecia el de Diana en Efeso, media segun los antiguos 425 sobre 220, y segun la observacion de los modernos viageros, únicamente 340 sobre 190. El templo de Salomon en Jerusalen segun las observaciones de Prideaux no tenia mas que 110 pies de largo.

ron dar á esta Iglesia la forma de una cruz griega; por desgracia, se abandonó esta grande idea, y se adoptó en su lugar la de la cruz latina, lo que perjudica al efecto divino que en el primer caso hubiera producido la igualdad de las líneas, en un edificio de tan gigantescas proporciones.

Dase frentre al entrar á la nave principal ó de en medio, sostenida por cuatro pilastras de cada lado las que tienen 87 pies de cincunferencia; dos columnas de rico mármol figuran sobre los costados de estas pilastras, y en el centro de aquellas colocadas en nichos se ven estátuas colosales de los santos fundadores de órdenes religiosas.

Dos españoles dan principio á esta série de imágenes, *Santa Teresa de Jesus y San Pedro Alcántara.* La elevacion de las pilastras es de 96 pies, á cuya altura empieza el friso de órden Corintio que sostiene una soberbia cornisa de estuco ricamente labrada, y sobredorada. En lo alto de los capiteles de las columnas, se ven igualmente figuras alegóricas de estuco y tiaras, y llaves de San Pedro, con otros atributos pontificios artisticamente enlazados.

La altura de la cornisa del pavimento al techo es de 145 pies, y la extension ó largo de la nave desde la puerta hasta el testero de la iglesia ó tribuna de 660 pies. El pavimento es de rico mármol, y á medida que se camina, se leen en las losas, inscripciones que indican las dimensiones de los templos mas afamados de la cristiandad. El mas grande despues de San Pedro, es su rival la Metropolis del protestantismo, San Pablo de Londres. Santa Sophia de Constantinopla el mas pequeño.

Los intervalos de pilastra á pilastra, conducen á las naves laterales, en las que se encuentran diez capillas, cin-

co en cada nave, tan grandes cada una como una iglesia capaz de contener 1300 á 1500 personas. Describir la magnificencia de estas capillas, y de lo interior de la Basílica, indicar siquiera las riquezas que las adornan, la profusion de mármol de colores, de pilastras de mosaicos y altares que en ellas resplandecen, exigiria un tomo en folio. No es posible volver los ojos á ningun lado siu encontrar columuas de jaspe, mausoleos de mármol, figuras de bronce, estátuas magníficas cinceladas de oro, que presentan donde quiera que los ojos se fijan un conjunto de pormenores tan bellos y acabados, que para hacerse cargo de ellos, cuanto mas para intentar relatarlos, seria menester dedicar una semana á observar y admirar cada trozo de por sí; y sin embargo toda esta prodigiosa multiplicidad de adornos aparecen como perdidos en lo maravilloso del espacio, y ni la vista se fatiga, ni tanto pormenor cansa, ni sobrecarga el conjunto.

Adelantándose por la nave principal que tiene cerca de 100 pies de anchura, se llega al centro de la cruz, cuyos dos brazos presentan una tirantez ó línea de 428 pies transversales. Aquí se encuentra, cercada de una barandilla ó pretil de columnas de bronce dorado, la entrada de un santuario subterráneo, á imitacion de los que en la primitiva iglesia se llamaban *confesonarios*, (lugar donde se conservaban los cuerpos de los santos que con el martirio ponian el sello á su *confesion* de la doctrina evangélica) y en el que se hallan depositados los restos mortales de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Ciento y doce lámparas siempre encendidas brillan delante de la dorada puerta del santuario, á cuya entrada, y al pié de la escalera que á él

conduce, se mira una hermosísima estátua de Pio VI, de tamaño natural, obra de Canova. El Papa de rodillas sobre un almohadon, y las manos en oracion, está representado en el acto de adorar las santas reliquias.

Sobre el *confesonario* de los apóstoles, se levanta flanqueado de cuatro monumentales columnas de bronce dorado, y coronado por un soberbio capitel rematado con una cruz y en los costados ángeles colosales del mismo metal, el tabernáculo que sirve de altar mayor reservado esclusivamente para cuando celebra el Papa. Segun la costumbre de la primitiva iglesia, el altar está dispuesto de manera que el oficiante dá la cara al pueblo. Este suntuoso tabernáculo llamado *Baldoquino*, tiene 112 pies de altura, que es la de la fachada del palacio Farnesio en Roma, mas alta que la del Louvre de París, por el lado que mira á San German el Auxerois; y sin embargo no aparece allí el *Baldoquino* desproporcionado, tanta es la magnitud del recinto sobre el cual se levanta el sorprendente altar.

Sin movernos del sitio en que ahora estamos, centro de la cruz formada por la iglesia, se ven las cuatro pilastras que sirven de punto de arranque á los brazos de aquella. Estos prodigiosos pilares obra del Bramante y de Miguel Angel, tienen cada uno 240 pies de circunferencia; la superficie que ocupan es tan grande como el espacio sobre que está edificada la iglesia de San Cárlos *alle quatro fontane* una de las parroquias de Roma, y no de las menores.

La solidez de tan colosales cimientos no es solamente un prodigio del arte, era una necesidad del sublime pensamiento de Miguel Angel, pues para elevar en el aire el pantheon de Agrippa, el templo, de todos los dioses del

paganismo menores cimientos habrian pecado en imprudencia.

La elevacion de estas pilastras desde el pavimento de la iglesia hasta la cornisa, es de 178 pies, y á esta altura empezó Miguel Angel é edificar su cúpula, cuya base ó circunferencia tiene 130 pies, y cuya elevacion llega á otros 160. A esta altura comienza la linterna ó claraboya que se levanta 60 pies mas; por manera que la cúpula apeada de las pilastras que la sostienen y puesta en el suelo tendria 230 pies de alto! Al contemplar desde el *Baldoquino* la mole que corona el templo, y que elevada sobre nuestra cabeza, aparecia como un segundo firmamento, un sentimiento de éxtasis y de admiracion se apoderó instantáneamente de nosotros. A la vez asalta la idea de lo diminuto y frágil de nuestro ser, hormiga perdida bajo el encumbrado techo que cobija espacio tan inmenso, al mismo tiempo que se enaltece el alma, considerando que aquella maravilla consagrada á Dios es obra del genio humano, emanacion celeste, cuyo orígen es imposible dejar de sentir bajo la influencia del prodigio que suspende y embarga nuestros sentidos.

Poco mas arriba de la base de la cúpula empieza un balcon circular con su baranda, desde el cual el observador que sube y mira desde aquel punto hácia abajo, verá moverse como muñecos á las personas que andan por el pavimento. La faz interior del cóncavo ó redondez de la cúpula es de mosaico, y representa figuras colosales de la Vírgen y de los apóstoles que vistas desde abajo, aparecen de tamaño natural.

Treinta y dos pilastras decoran la parte recta ó inferior

de la cúpula, y diez y seis ventanas practicadas en los intermedios, dejando penetrar el Sol iluminan aquel coloso, en cuya base se lee en caractéres en mosaico de cinco pies de altura, las célebres palabras del Evangelio.

Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam; et tibi dabo claves regni cœlorum.

El brazo del norte ó cabecera de la cruz que se prolonga desde el *Baldoquino* al testero, ofrece á la vista, un monumento de prodigioso aspecto, pero cuyo estilo no corresponde á su magnificencia.

Sobre unas gradas de porfiro los cuatro doctores de la iglesia, San Ambrosio, y San Agustin, San Atanasio y San Juan Crisóstomo, sostienen un sillon hecho de metal calado, el cual sirve de funda á la silla de madera en que se sentó San Pedro. Dos ángeles colocados á los lados de esta, sostienen la tiara y las llaves pontificiales. Los cuatro santos tienen 15 pies de altura y la figura del Espiritu Santo rodeada de una gloria de rayos de la luz divina, y de un inmenso grupo de ángeles, corona el monumento. Toda esta masa es de bronce, en muchas partes dorado á fuego. El metal invertido en ella pesa 220.000 libras. Solo es de lamentar, que así el bronce empleado en esta obra, como el invertido en el Baldoquino, y cuyo peso es aun mayor, haya salido del *Pantheon de Agrippa* de cuyos tejados y techos fué arrancado, habiendo quedado aun un resíduo, que se empleó en cañones para el castillo de San Angelo.

A la derecha de la cátedra de San Pedro, se vé el mausoleo de Pablo V (de la familia Farnesio) y á la izquierda el de Urbano VIII (de la familia Barberini.) Ambos son de bronce, y adornados con hermosas estátuas de

mármol, una de estas representa la justicia en forma de muger, y ostentaba contornos de tanta hermosura, que habiendo dado lugar á un acto obsceno, atribuido por unos á un español, y por otros á un inglés, se la ha cubierto con un ropaje de metal.

Si tomando por punto de partida la tribuna ó testero de la iglesia, fuésemos á dar la vuelta á las dos naves laterales, describiendo las particularidades y adornos que hermosean las diez capillas, ó por mejor decir, magníficos templos, que en ellas se contienen; los mausoleos de Papas y de príncipes que á derecha é izquierda se observan; si intentáramos señalar los monumentos que hemos dejado de mencionar en la nave del centro; por incompleta que nuestra relacion fuese, se estenderia hasta un estremo que hemos de evitar para no departirnos del breve plan que nos hemos trazado. Dará una idea de lo que por necesidad omitimos, así como de las riquezas que contiene San Pedro, saber que las pinturas que adornan los 29 altares que hay en la iglesia, son todas ellas copias en mosaico de los cuadros sagrados mas célebres de los grandes maestros del siglo de Rafael, y que la perfeccion con que estan ejecutadas es tanta que compiten con el pincel de los originales; y de su mérito podrán formar idea los que habiendo visitado nuestra hermosa y desolada catedral de Toledo, recuerden el cuadro que representa la *Vírgen en mosaico*, colocada en la capilla muzarabe. Se valúa en 25.000 duros, el valor de cada una de estas 29 pinturas.

Entre los mausoleos de Papas que son infinitos, y para los cuales pronto faltará lugar oportuno, no obstante que ninguno de los fallecidos antes del siglo XVI estan enter-

rados en San Pedro y á pesar de que varios Papas han elegido otras iglesias para lugar de su sepultura, los mas dignos de mencion son el de Clemente XIII obra de Canova, el de Alejandro VII y el de Pio VII. El primero representa al pontifice de rodillas, orando vuelta la cara hácia la confesion de San Pedro. A sus pies se ven dos estátuas colosales, la religion en pié, apoyada en una cruz que sustenta como si fuera un báculo, y en frente de esta figura se ve sentado el genio de la muerte, no representada esta bajo la forma de un espantoso esqueleto descarnado, sino de un ángel armado con la guadaña. Su fisonomía espresa el dolor y hasta irresolucion en el acto de segar la preciosa vida del pontífice. Debajo de este bello grupo, hay una puerta natural que conduciendo á una oficina del templo, figura ser la del sepulcro, y á los lados como guardando la entrada dos magníficos leones, tendidos, uno en la actitud de la cólera, y el otro en la del abatimiento. Los inteligentes opinan que la antigüedad no ha producido figuras de animales superiores á estos dos leones. El todo del monumento produce grande impresion. La fisonomía del Papa, espresa la compuncion devota y los maliciosos quieren leer en ella la espresion de los escrúpulos que dicen atormentaron á este Papa, por haber debido su promocion al cardinalato, al oro que para obtenérselo derramó su padre rico banquero de Venecia.

El mausoleo de Alejandro VII, obra del Bernini, aunque de efecto, no es de buen gusto. Las cuatro figuras que le adornan las de la Justicia, la Prudencia, la Verdad, y la Caridad, de colosal tamaño, nada dicen, y en su conjunto este monumento es mas propio para maravillar

al vulgo, que para agradar á los amigos de las artes.

El de Pio VII obra del mejor escultor de los que han sucedido á Canova, el dinamarqués Thorwaldsen, representa al Papa sentado en el acto de dar la bendicion. Dos figuras, la de la Sabiduría y la fuerza de carácter sostienen la cátedra pontífica. La primera está leyendo atentamente en un libro, y su fisonomía espresa la tranquilidad y la confianza. La fuerza, muger varonil revestida con una piel de leon, cruza los brazos, y espera con calma y resignacion; mas arriba se ven grupos de ángeles. Las dos figuras me parecieron asombrosas, la del Papa igualmente buena, pero desgraciada la idea de colocarlo sentado en un sillon cuya forma que recuerda la de un mueble doméstico, es de malísimo efecto en aquel lugar solemne.

El mausoleo de Pio VII que murió pobre, cual correspondia á las virtudes de pontífice tan ejemplar, ha sido costeado por su fiel amigo y servidor el cardenal Hércules Gonzalví que al efecto legó el producto de las cajas guarnecidas de diamantes que como embajador y ministro de la Santa Sede, le habian tocado en los regalos diplomáticos, con ocasion de los diferentes tratados y concordatos celebrados durante su ministerio.

Hay en San Pedro un sepulcro de mármol sencillo, simplemente adornado con una tiara sobre la cubierta, donde se deposita el cadáver del último Papa muerto, el cual permanece en este depósito durante la vida de su sucesor. A la muerte de este se entrega aquel á su familia, si esta lo reclama, ó de lo contrario el Papa reinante ó alguno de los cardenales creados por el difunto, se encargan de construirle á sus espensas un mausoleo.

Ademas de los Papas sepultados en San Pedro, existen en esta Basilica varios monumentos fúnebres de principes y de reinas. El de la célebre condesa Matilde, la virtuosa amiga de Gregorio VII (tan calumniada por Voltaire y sus discipulos) es el que con mejores títulos se ostenta en aquel edificio costeado por un poder que el entusiasmo y desinterés de aquella muger extraordinaria contribuyó tanto á fundar.

Jorge IV rey de Inglaterra elevó á su espensas un mausoleo á los últimos Estuardos fallecidos en Roma, y Canova supó adoptar con sensibilidad y poesía la clase de monumento que correspondia á aquellos menguados cuanto infelices príncipes. Sobre el friso de un gracioso plinto, se ven en bajos relieves los tres bustos de Jacobo III, de su hijo el pretendiente, y del cardenal de Yorck, últimos vástagos de aquella destronada rama. La fisonomía de estos príncipes revela la flojedad é ineficacia que constituia el fondo de su carácter, y debajo de los tres bustos, á los costados de una lindísima puerta figurada en el mármol, y que parece estar diciendo ser la del reino de la muerte, dos ángeles con la cabeza inclinada como que lloran el fatal destino de los que confiados á su guardia reposan en aquel sitio. Jamás vimos la imágen de la melancolía y del dolor tan caracterizada, como en la figura de aquellos divinos ángeles cuyas formas y contornos son la espresion de la hermosura celestial.

Pero despidámonos de un lugar cuyas bellezas mi inhábil pluma es indigna de reproducir, al paso que los objetos me cautivan en términos, que no pondria nunca fin á esta pobre y desaliñada relacion. Descendamos empero

antes á la bóveda subterránea que está debajo del *Baldoquino*, á espaldas de la confesion de San Pedro, y nos pasearemos algunos instantes por el pavimento de la antigua Basílica, donde se enterraron los mártires cristianos, donde la Iglesia celebró por espacio de once siglos los misterios de un culto, que ha dado alma y vida á la sociedad moderna.

Allí se conservan altares y capillas en que celebraron los primeros pontífices; allí se ven los interesantes ornamentos y muebles en uso entre los cristianos de aquellos siglos remotos. Los toscos bajos relieves y estátuas productos del arte atrasado y decaido á la desaparicion del mundo pagano, figuran al lado de los vasos y de las esculturas obra de los inimitables artistas griegos, las urnas de porfiro y los ricos cenatafios que contuvieron las cenizas de emperadores y de cónsules, luego aplicados á usos sagrados, se ven en las galerías de aquel mausoleo subterráneo; donde tambien hallamos la célebre estátua de San Pedro, que primitivamente fué un Júpiter, y por la que se ha vaciado la compañera de bronce colocada en la nueva Basílica, donde es objeto de tanta veneracion, que sus pies de metal, empiezan á estar gastados á fuerza de besos aplicados por los fieles.

En la bóveda principal del subterráneo llamada *grote vaticane* se hallan sepultados los Papas fallecidos en Roma antes de la ereccion de la nueva iglesia y los de algunos príncipes y magnates, entre los cuales recordamos el sepulcro de Oton II emperador de Alemania, y el de un gran maestre de Malta. Un sencillo sarcófago de mármol, en cuya cubierta medio levantada se vé esculpida la figura de un pontífice, llamó mi atencion por su estado de abandono, y

por ser en él visibles las señales de haberse estraido el cuerpo que contenia. Preguntando al sacristan que nos alumbraba por el nombre del Papa á que habia pertenecido aquel sepulcro, y qué se habia hecho de sus restos, me contestó que era el de *Alejandro VI*, cuyo cuerpo reclamado por su nacion, le habia sido entregado, hallándose en la actualidad en Monsarrate, *hospicio* que tienen los españoles en Roma. A pesar de la prevencion universal que existe contra la memoria de *Alejandro VI* confieso que la circunstancia de español que hablaba para mí en favor de este pontífice, y el tener delante abandonada y como saqueada la humilde tumba que contuvo al príncipe extraordinario que tan importantes relaciones canónicas y diplomáticas siguió con nuestro gran rey *don Fernando el católico*, involuntariamente movió en mí cierto interés, hijo de la consideracion de si no era debida alguna generosidad é indulgencia á las faltas y excesos de este hombre singular, que vivió en una época en que nada de lo que le rodeaba era mejor que él; y si lo mucho bueno que como príncipe y como pontífice hizo, ya que no atenúe sus vicios como hombre privado, no merece ser tomado en cuenta para la verdadera apreciacion de su carácter histórico? ¿Nada deberá ademas á la infamada memoria del Valenciano, este siglo de blanda justicia y de crítica sin cólera que ha hallado esplicacion á los hechos mas atroces, que escusa á Robespierre, y sabe ser equitativo hácia todos los hombres y todas las épocas que han ejercido una influencia en el desarrollo de la sociedad? Distraido en estas reflexiones, salí de las *grutas vaticanas*, curioso de dar con el paradero de los restos mortales del execrado Borgia, y curioso

de averiguar lo que pudiera contribuir á hacer mejor conocer y rectificar los hechos de la vida del Papa español.

Antes de apartarnos de San Pedro, obra portentosa que continuada durante siglos bajo pontífices de distintas ideas, y por arquitectos de diverso mérito y escuelas; pesenta sin embargo un conjunto de harmonía que parece ser todo obra de un mismo hombre y de una sola época, testimonio imperecedero de la superioridad del principio de unidad representado por la iglesia; subamos á lo alto del templo y veamos por última vez desde la azotea la cúpula de Miguel Angel.

En frente del sepulcro de los Estuardos se halla la puerta que por una subida de caracol, sin escaleras, como la de la giralda de Sevilla; conduce al terrado ó plataforma superior. Al remate de la subida se ven incrustadas en la pared losas commemoratorias de los soberanos y príncipes que han visitado aquella parte de la Basílica, y llegados al estremo de la pendiente, y mirando hácia abajo por el hueco en aspiral que forma el caracol, crece el asombro á vista de la elevacion de la iglesia, que desde allí aparece mucho mayor que cuando se la contempla desde el pavimento. Tendiendo ahora los ojos sobre el espacio que delante tenemos, nadie imaginará estar sobre el techo de un edificio, sino en algun campo dilatado en el que se levantan grandiosas fábricas, pues ademas de la asombrosa cúpula que ahora parece lo que es en realidad un coloso asentado en las nubes, otras diez cúpulas aunque menores que aquella, de sorprendente magnitud aparecen de repente, asemejándose la distancia que entre ellas se observa, á otras tantas anchurosas plazas que las separarán. Aquellas

bóvedas seis redondas, y cuatro octangulares, pertenecen á las capillas de las naves de los costados. Se sube á la cúpula principal, por una escalera practicada en el muro, la cual conduce á la bola sobre que está fijada la cruz de 13 pies de elevacion que corona á San Pedro. En esta bola que mirada á lo lejos parece muy diminuta caben 16 personas. Desde el remate de la cruz hasta el pavimento de la iglesia, se cuentan 485 pies y esta es la mayor elevacion de San Pedro, y de todos los edificios del orbe.

La admiracion debida al genio del inmortal arquitecto de esta fábrica, crece en proporcion de la dificultad de haber alcanzado dimensiones tan extraordinarias en un edificio tan vasto y complicado (*).

Cuando Pablo III espidió su bula encargando á Miguel Angel la direccion de la obra de San Pedro, este grande hombre cuyos trabajos eran solicitados con grande ahinco por su patria Florencia, por la república de Venecia, por el Sultan de Constantinopla que le enviaba embajadores, invitándole á pasar á sus estados, por todos los magnates de Italia ansiosos de poseer el grande artista, puso este dos condiciones para aceptar el encargo del Papa; la primera que su santidad le concediese una indulgencia plenaria para todos sus pecados, la segunda que habia de trabajar sin sueldo; y en efecto sin devengar un maravedí por su trabajo y asidua direccion, dedicó Miguel Angel los últimos diez

(*) La gran pirámide de Gyges la mas alta de las de Egipto tiene 448 pies de elevacion.

La torre de la catedral de Viena y la de Estrasburgo, las mas altas de Europa tienen la primera 465 y la segunda 456 pies.

años de su vida á la prosecucion de la obra. ¡A los siglos en que reinan creencias, está solo reservado producir genios del calibre de Miguel Angel!

EPISODIO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

En el año de 1819 la mayor parte del ejército que se denominaba de ultramar se acampó en las inmediaciones de Alcalá de los Gazules en unas alturas cubiertas de bosque llamadas las Correderas. La epidemia que reinaba en Cádiz y en otros puntos de Andalucía motivó esta providencia.

El campamento de las Correderas es un objeto intereresante en la memoria de los militares que estuvieron en él; y los paisanos de las cercanías que lo visitaron, todavía se acuerdan con asombro de la mágica trasformacion de aquellas fragosas colinas.

Cuando el cuerpo á que yo pertenecía, tomó posesion del terreno que se le señaló, no pudo adoptar en él ninguna especie de formacion regular. Tal era la espesura del bosque y la maleza que lo cubria: y poco mas poco menos la misma dificultad encontraron los demas, escepto aquellos

que ocuparon las faldas que rodeaban á un valle estenso y llano que sirvió de plaza de armas ó campo de Marte. Este valle es el que propiamente se llama las *Correderas*.

Empero á los muy pocos dias todo aquel vasto terreno que ocupaban las tropas en campamentos por cuerpos, separados unos de otros, situados ya en las cimas de las alturas, ya en sus lomas y en los valles, presentaba un aspecto totalmente diferente en el cual se veia la naturaleza con toda la gala de su exhuberante frondosidad enriquecida, mas bien que destruida por la industria del hombre. Con aquel instinto de sobriedad que crea la disciplina, nada se habia mutilado que no fuese necesario para un objeto útil: asi que sin perder nada de su agreste hermosura, la escena ofrecia adornos que por ser ejecutados con los rústicos materiales con que ella misma habia contribuido, producian un conjunto lleno de armonía y grandiosidad.

Cada campamento tenia despejado el sitio en que se hallaba y lo suficiente del frente para la formacion de sus tropas, y atenciones de economía interior. Los árboles y monte bajo que la segur ó el sable habia abatido, habian servido para la construccion de barracas, para el albergue de los soldados y otros usos; las cuales ordenadas con regularidad y en combinacion con las tiendas de campaña disponibles y las haces de armas y atavíos marciales, desplegaban á la vista tantas colonias de guerreros cuantos eran los diversos campamentos. Caminos anchurosos propios para la marcha de columnas y tránsito de carruajes, abrian la comunicacion de unos á otros y la de todos con la plaza de armas que aunque situada en un estremo, se consideraba el centro de donde todo procedia.

En sus inmediaciones, ademas de las oficinas militares se encontraban tiendas y barracas destinadas á satisfacer las necesidades y al recreo de la vida. Hospital, mercado café y hasta un salon de baile en el que se veia desplegado todo el lujo de invencion que puede desplegarse con troncos, estacas y ramas verdes.

Parecia imposible que con tan escasos útiles como estaban distribuidos entre los soldados, se hubiesen podido ejecutar obras militares tan estensas, tantas y tan perfectas: y el todo presentaba una de las muchas pruebas que pudieran citarse de la aptitud y voluntaria disposicion del soldado español para todo lo concerniente á su profesion.

Y entre tantas barracas de campaña destinadas á lo útil y á lo agradable, habia una cuya aplicacion no podia por cierto obtener una mirada de aprobacion del militar moralista. Era ni mas ni menos que una *casa de juego*, y á este estaba esclusivamente destinada: y cuál pudo haber sido la politica que hizo tolerar su existencia, no puedo comprender; lo cierto es que existió mientras hubo un cuerpo en el campamento, y mas; porque al levantarse el campo, todas las obras se dejaron intactas.

La mencion de esta casa ó por mejor decir barraca de juego, me recuerda una pequeña anécdota que tuvo principio en ella y de que fuí testigo; porque entonces (ah! tengo que confesarlo) todavia no me habia ocurrido que el acto fuese tan inmoral como lo creo en el dia.

Por una casualidad algunos meses despues presencié la conclusion del sencillo caso que voy á contar.

En las Correderas, pues, y en la barraca de juego me hallaba ya una noche; no porque fuese entonces ni nunca

haya sido lo que se llama un jugador; sino porque no creia malo ni peligroso el ir, por falta de mejor modo de pasar el tiempo en un campamento, ó botar *una banca* en compañía de un camarada. Allí se hallaba tambien el cirujano de uno de los cuerpos acampados que poniendo mas interés que yo en la mesa, ó por costumbre ó por accidente, estaba enteramente embebido en el azar pendiente. Era temprano y los concurrentes poquísimos. Un oficial del mismo cuerpo entró apresurado, y viendo al cirujano: gracias á Dios, esclamó, «por V. vengo. La coronela está fatal: creen que se vá: unos espasmos terribles: el coronel está loco: vamos corriendo.» etc. etc.

«Corriendo!» Dijo el cirujano; «si de aquí me mueve que me emplumen: estoy METIDO, y hasta que no me desquite ó *truene*, aunque me valga el empleo, no salgo de aquí.»

En esto se mantuvo firme: no hubo súplicas ni representaciones que le moviesen. El banquero declaró que doblaria la baraja y se retiraria; el cirujano juró que en tal caso él tomaria los naipes y tallaria aunque le dejarán solo.

Hubo una escena melodramática y siguióse una pausa.

«A ver» dijo el cirujano de repente, «quien de VV. tiene los residuos de una medicina, un jarope, unos polvos.....»

«Polvos!» dijo uno de los presentes «por mí, no tengo mas polvos que los de los dientes.»

«Famoso! vengan» dijo el cirujano, hágame V. el favor de ir por ellos: pronto»

En un instante vinieron los polvos, en su cajita de cartulina, con el bien conocido lema de *poudre dentrifice.*

El cirujano los metió en un frasquito de rosoli que encontró á mano con unos restos del licor; llenólo de agua y sacudiendo el todo resultó un líquido turbio de color rosado.

«Tome V.» dijo volviéndose al mensajero: «diga V. que me ha encontrado malísimo, con una calentura que me levanta en peso: que he hecho un esfuerzo para preparar esta medicina de la cual la señora ha de tomar una cucharada cada dos horas; y que mañana despues de la diana aunque sea arrastrando iré á verla.—Vaya V. corriendo—tire V. el albur.»

Y todos se echaron á reir; y el banquero tiró el albur; y á poco rato se olvidó todo en medio de la ansiedad de los azares.

Al cabo de algunos meses me paseaba yo con el mismo cirujano por la calle Ancha de Cádiz. ¡Que de acontecimientos habian sucedido en aquel intérvalo! La revolucion llamada de la isla y sus inmediatas consecuencias habia separado al cirujano de su antiguo gefe: el uno habia seguido un partido, el otro el opuesto; pero ya llegado el dia de fusion de ambos, las amistades se renovaban á cada encuentro. Entonces se verificó el del cirujano con su coronel. Una de las primeras preguntas, fué por supuesto, por la salud de la coronela.

«Ay amigo» dijo el coronel enternecido, «la he perdido: estoy de luto y lleno de afliccion. ¡Cuánto me he acordado de V.! y cuanto sentí no tener la receta de aquella agua color de rosa con que V. la curó los espasmos como por milagro! Hace un mes que la repitieron los tales espasmos: el mejor facultativo de Sevilla la asistió; pero no tu-

vo el tino que V. y al cabo de pocas horas espiró en mis brazos!—Ay amigo! Si V. hubiere estado con nosotros, la hubiera salvado como antes.

Desde aquel dia mis ideas sobre la habilidad de los doctores y la eficacia de las medicinas, tomaron una distinta direccion.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

Madrid 26 *de enero de* 1845.

Desde las primeras sesiones del actual Congreso de diputados, pudiesse conocerse y discernirse cuatro fracciones distintas en el seno del partido conservador: una mayoría numerosa, compacta y decidida á sostener á todo trance al ministerio; una pequeña minoría unida en opiniones políticas con el señor marques de Viluma, otra corta fraccion compuesta de diputados, que si bien favorables al gobierno no le apoyarian en todas las cuestiones, y especialmente en las religiosas; y otra por último, que deseaba una marcha mas liberal y progresiva que la del gabinete actual: las tres primeras ayudaron al ministerio en la grave cuestion de la reforma constitucional, y dejaron aislada y reducida á muy escaso poder á la cuarta fraccion, aunque compuesta de hombres notables por su capacidad y mérito: caminó

por lo mismo el gabinete sin graves embarazos, ni empeñada resistencia hasta que presentó á las Córtes el proyecto de ley sobre dotacion del culto y clero: á muy pocos agradó el pensamiento del gobierno, y un considerable número de diputados se dispuso á hacer la oposicion al mismo: todos estaban conformes en desaprobar el sistema del ministerio; muy contados eran los que se avenian en las bases del que debia sustituirle: los diputados disidentes se reunieron, pero inútilmente: no pudo adoptarse un pensamiento uniforme, y sometiéronse por ello á las Córtes varios sistemas: el ministro de Hacienda, á nuestro juicio con poca prudencia, no quiso sufrir, que se examinasen y discutiesen antes que el proyecto del gobierno los de los diputados disidentes, y empeñó sin razon una cuestion de reglamento: en el calor de la improvisacion, y en la vehemencia de su carácter puso en duda la buena fe de los diputados, y se permitió espresiones ofensivas y mal sonantes: ellas se dirigian contra todos los diputados, que habian presentado enmiendas; pero creyóse aludida mas que otra alguna la fraccion del señor marqués de Viluma, y reclamando por conducto de su digno gefe contra las palabras del ministro de Hacienda, comenzó entonces una de las sesiones mas borrascosas, que ha habido en el Congreso español: la mayoría de este, deseosa de no envolver al ministerio en una crísis, se declaró satisfecha con las insignificantes esplicaciones que habia dado el señor Mon, y dejó por lo mismo en mal lugar el honor de los diputados disidentes; el ministro de Hacienda hubo de conocer aunque tarde el yerro cometido, y despues de la declaracion favorable del Congreso, dió ámplia y cumplida satisfaccion re-

tractando las palabras escapadas en mal hora de sus labiós: la fraccion Viluma creyóse sin embargo desautorizada y lastimada en el Congreso, y sus respetables individuos hicieron al dia siguiente dimision de su cargo de diputados: contra este paso se ha declarado casi unánime la opinion de la imprenta: sin embargo, los diputados dimisionarios, delicados en materia de honor, han dado mas importancia á este punto que á la cuestion política, y como para nosotros es respetable cuanto es impulsado por tan noble causa, no nos mezclaremos en esa especie de reprobacion general que de su conducta ha hecho la imprenta: por lo demas nosotros no hubiéramos seguido su determinacion: el hombre público tiene muchas veces que anteponer el interés de las doctrinas que representa á su excesiva susceptibilidad en materias de honor: y los partidos son tanto mas respetables, cuanto mas luchan aun en terreno desigual y con gran desventaja: tal es al menos nuestra opinion espresada con sinceridad, y sin odio ni prevencion de ningun género.

Concluido tan desagradable incidente, el Congreso ha vuelto á su acostumbrada calma, y el ministro de Hacienda ha presentado al mismo el presupuesto de 1845: envuelve este un nuevo sistema de Hacienda, sobre el cual daremos á su tiempo nuestro juicio: entre tanto cúmplenos manifestar, que aplaudimos en general la reforma del sistema tributario, porque cualesquiera que sean las dificultades con que al principio se tropiece, estamos persuadidos, de que este es el primer paso despues de la abolicion del sistema de anticipos, para entrar en un periodo de órden y regularidad de la Hacienda pública.

Dos actas notables tenemos ademas que indicar á nuestros lectores, y dar por ellos nuestro parabien al gobierno, y muy especialmente al ministro de la Guerra: son el uno el nombramiento del general Concha, y el otro el perdon concedido al conde de Reus: nosotros aplaudimos el premio concedido por S. M. á los largos y distinguidísimos servicios del baron de Meer, pero si como se cree, el gobierno al nombrar al general Concha para el mando militar de Cataluña, ha dado á entender, que desaprueba la invasion de las funciones civiles por los capitanes generales, y los actos de fuerza, que no legitiman ni las leyes, ni las circunstancias, nosotros no podemos menos de prestarle nuestro humilde apoyo: no nos queremos meter á jueces de hechos, que no conocemos con exactitud; y sí solo en tesis general, y sin referirnos á persona alguna, diremos, que amantes como el que mas de un sistema de vigor y energía, hemos combatido y combatiremos constantemente las malas tradiciones y hábitos, que ha dejado en este punto la monarquía absoluta: deseamos el lustre y el honor del ejército español, baluarte del trono y del órden público: pero esto no impide que procuremos como uno de los mas importantes objetos, dar vigor y prestigio á la autoridad civil, que es la que debe gobernar la sociedad con apoyo en su caso de la fuerza militar.

El perdon concedido al conde de Reus es una de los hechos, que mas honor harán en su vida pública al general Narvaez: el hombre que despliega una actividad y una severidad desconocidas en los momentos graves, y en los peligros mas inminentes para el pais, sabe ser generoso despues de la victoria, y olvida las injurias de sus mas

personales enemigos: el conde de Reus habia sido acusado como autor de un atentado que debia realizarse contra su vida, y sin embargo el general Narvaez ha pedido á sus compañeros y despues á S. M. el perdon para su enemigo: estos actos honran señaladamente al hombre público, y dejan una huella que jamás se borra de la nobleza de sentimientos del hombre privado: nosotros aplaudimos intimamente tan elevado proceder, y aconsejamos al general Narvaez, que siga tan noble y generosa conducta, pues asi se obtienen los triunfos más gloriosos y lisongeros para el hombre que está constituido en su alta posicion social.

Fermin Gonzalo Marron.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

15 *de enero de* 1845.

El drama que Mr. Dupetit Thouars comenzó en el Pacífico, destronando á la reina Pomaré porque asi fue la voluntad de aquel marino, todavia no ha llegado á su desenlace. Recorreremos en otra ocasion las diferentes accidentes de un conflicto cuyos resultados pueden ser de incalculable importancia y ahora nos contentaremos con decir que la reina seguia segun las últimas noticias á bordo del buque de guerra inglés el Basilisco: refugiada segun los ingleses;

presa segun los franceses. Aquellos aseguran que no quieren desembarcar porque se lo impide el temor que ha cobrado á los que se han declarado sus protectores de oficio; y estos afirman que ya estaria en tierra si el capitan Huns no se lo impidiera. Lo cierto es, que por mucha que sea la armonía que reine en Europa entre las córtes de Luis Felipe y de la reina Victoria, hay evidente riesgo de que sus súbditos vengan á las manos en el otro hemisferio. Estas disensiones encuentran un eco funesto en Francia entre el partido que cree que para ser buen francés es preciso detestar de corazon á cuanto es inglés. Por vulgar que parezca esta idea, el partido es muy numeroso, porque habiéndole adoptado por razones mezquinas el de la oposicion, y estando de antemano arraigada en las clases bajas, ha llegado á hacerse mas general de lo que deberia creerse de una nacion que se vanagloria justamente de su alto grado de civilizacion.

El Rey de los franceses rehusó el aceptar la soberanía que su almirante quiso proporcionarle, contentándose con el protectorato anteriormente reconocido. Cuando llegó á Taiti la nueva de esta determinacion, el gobernador Mr. de Brnat invitó formalmente á la Reina, á quien antes habia hecho llamar madama Pomaré, á que ocupase nuevamente su palacio. Como hemos dicho, S. M. no lo tuvo por conveniente: ni ella ni sus súbditos muestran gran confianza en sus protectores á quienes quieren ver otra vez en sus buques, y para cuya espulsion hacen cuantos esfuerzos caben. Los naturales están en guerra abierta y desigual contra las fuerzas disciplinadas de los franceses, á las cuales en combates casi diarios solo pueden oponer un valor desesperado pero inútil. En otro número nos estenderemos mas

sobre estos sucesos y las circunstancias que los han producido.

La prosperidad del Canadá está en su ascendiente.— Vencidos y desalentados los agentes que mantenian en el pais las agitaciones políticas, han abandonado el campo; y la poblacion libre de las escitaciones del espíritu de partido, por natural instinto busca su bienestar en las verdaderas fuentes que pueden producirlo: la industria y la labranza. La conducta moderada y sabia del gobierno desde que ahogó los últimos esfuerzos revolucionarios, ha dado una direccion justa al espíritu público, y las teorías y ventajas de su sistema constitucional son de cada dia mejor comprendidas y apreciadas. Nada puede dar mejor idea de las mejoras que se esperimentan en aquellas interesantes provincias, que las siguientes observaciones que Mr. Hegerman, juez que presidió recientemente las *asisas* de Kingston, dirigió al jurado en el discurso de apertura.

«Me es muy lisongero el decir, observó el digno magistrado, que en el curso de mis circuitos legales por las provincias, he encontrado que el crímen disminuye sensiblemente, y la misma opinion espresan los demas jueces. La embriaguez, ese manantial de todos los vicios, es ahora mucho menos frecuente que antes en los distritos rurales. Atribuye estos felices resultados al aumento de la riqueza y prosperidad del pais, y á las mayores facilidades que existen para atender al culto divino.»

Sin embargo en Montreal han ocurrido recientemente disturbios muy serios. Los partidos políticos vinieron á las manos y hubo derramamiento de sangre y muertes. No es probable que tal hubiese sucedido si no se hubiesen mez-

clado en la disputa gentes estrañas al país y al asunto. Este era una eleccion municipal; y en una cuestion tan agena al parecer de tal clase de gentes, tomaron parte varios centenares de irlandeses que trabajan en un canal inmediato á la ciudad. Llevando á aquellos paises el espíritu turbulento que domina actualmente en su patria, se armaron y presentaron en guerra abierta contra los conservadores. Estos que sin duda estaban en observacion, se presentaron tambien prevenidos y organizados, y la lucha fue encarnizada. Todos estaban apercibidos menos la autoridad, la cual sin embargo aunque tarde desplegó la mayor energía para contener los desórdenes. Estos accidentes se miran como un mal puramente local y transitorio que de ninguna manera influye en la prosperidad y quietud de aquellas colonias.

En los Estados-Unidos el éxito de los esfuerzos del partido demócrata en la eleccion de presidente, parece que ha cogido á todos por sorpresa. Los vencedores no contaban con la victoria, y sus oponentes ni soñaban que pudiesen ser vencidos: el Nuevo-mundo parece haber quedado atónito, y el antiguo medio asustado.

Este resultado ha producido gran sensacion en Inglaterra, porque la política del futuro presidente es declaradamente contraria á la que sostienen los que abogan por los intereses británicos. De aquí el temor de que un rompimiento sea factible: de aquí la ansiedad que ha excitado en Europa una cuestion que antes solo llamaba la atencion de muy pocos.

La alarma es prematura; porque por mucho empeño que tome desde que ocupe su silla el nuevo presidente, en

precipitar las cosas y poner en riesgo la paz del mundo, tiene que encontrar en el senado un obstáculo que no está en su mano el remover: y como la parcial renovacion de este no puede verificarse hasta de aquí á dos años, hay sobrado lugar para que Mr. Polk, el candidato afortunado, modifique sus ideas como sucede á todos los que se dan á la reflexion sentados en una poltrona de oficio, ó para que los que tengan que temer de su obstinacion se pongan en guardia y disminuyan el peligro con medidas de prudencia.

Se afirma que Mr. Clay, el candidato batido, ha perdido su eleccion por el mal manejo, desunion é intolerancia de su propio partido. Tales errores entre nosotros, que estamos todavia en el aprendizaje del sistema representativo, no serian de estrañar; pero lo son y mucho en unos estados en donde las elecciones populares han formado siempre parte de su gobierno doméstico, antes y despues de su emancipacion.

Los puntos de política esterior en que se esperan notables alteraciones, son los aranceles, la incorporacion de Tejas con la Union, la interpretacion de los tratados sobre el derecho de visita en alta mar, y las reclamaciones sobre el territorio de Oregon: todos ellos tocan ó bien los intereses, ó bien el pundonor de la Gran Bretaña.

Estos puntos están tocados tambien, y de un modo mas decidido que lo habia hecho antes, en el mensage anual del presidente Tyler al congreso. En él le pide que se adopte definitivamente la incorporacion de Tejas, para la cual se declara que los gobiernos respectivos han sentado ya las bases por medio de sus órganos autorizados. Esto presenta la cuestion en un estado mas adelantado del que nadie su-

ponia. El presidente afirma que Méjico es impotente para la subyugacion de Tejas, y como si fuese para insinuar que los Estados-Unidos pueden arrostrar la oposicion que puedan presentar otras naciones, se introducen en el mensage recomendaciones para mejorar el estado ya muy satisfactorio de las fuerzas militares y navales, y se insinúa que el tesoro está en una condicion sumamente floreciente.

La república mejicana se halla en una crísis violenta. En lo esterior, despues de estar envuelta ya hace tiempo en una guerra con Tejas, ahora se ve amenazada con otra con los Estados-Unidos, cuyo ministro se asegura que ha suspendido sus relaciones diplomáticas con el gobierno mejicano. En lo interior ha estallado una formidable insurreccion que el presidente Santa Ana ha querido sofocar en persona; pero que se estiende con una velocidad y energía que deben dejarle pocas esperanzas de conseguirlo. Ademas las agresiones de los indios en el norte de la república son muy alarmantes; y todo parece que se reune para poner á aquel estado aun no-consolidado en una situacion espantosa.

Nada tenemos que recordar de interesante, de nuestras colonias, sino la admirable y digna prontitud con que las autoridades y el público se han apresurado á reparar los gravísimos daños que causó en las Antillas el horrible huracan que las visitó. En la Habana donde el daño fué mayor, los esfuerzos han sido mas enérgicos. Este es un síntoma el mas agradable en las circunstancias actuales, pues muestra que la generalidad va ya descubriendo el verdadero camino del patriotismo. Tambien rechaza sin réplica la acusacion que nos hacen los extrangeros de ser indiferentes á

los padecimientos públicos, ó tardos é ineptos en procurar su remedio. Hasta en la Península se han abierto suscriciones en favor de las víctimas de aquella calamidad, y en Madrid se han encabezado con los augustos nombres de S. M. y la real familia. Esta demostracion benéfica hubiera sido, á nuestro entender, mas productiva, si se hubiese nombrado en todas las capitales de provincia una comision encargada de recaudar las cantidades de los que se hubieran apresurado á imitar el noble ejemplo dado por las agustas personas de S. S. M. M. y seguido por el gobierno y principales corporaciones de la córte.

Tambien fuera de desear que un asunto de tanta importancia que tanto interesa al decoro del pais se llevase con la actividad y energía que caracteriza al gobierno actual de S. M: pues se trata de dar una prueba de simpatía á nuestros hermanos de ultramar que tantas nos han dado en mil circustancias calamitosas en épocas no muy lejanas.

El plan de colonizacion de blancos en la isla de Cuba se está nuevamente reduciendo á práctica y hay un partido que cree que con él podrá llegar á extinguirse la necesidad de emplear esclavos; pero este es un punto de demasiada entidad para tener cabidad en este lugar, y á su tiempo encontrará la que merece en las páginas de esta Revista.

I. de R. C.

CRÓNICA EXTRANGERA.

15 de enero de 1845.

Una guerra de un carácter muy singular en la edad presente se ha suscitado en Inglaterra y está diseminando el encono entre una clase que hace profesion de paz y caridad. Toda la animosidad que puede manifestarse con la palabra y la pluma, tiene visos de desplegarse en una nacion que se precia, y con razon, de atender mas á la substancia de las cosas que ninguna otra. La disension reina entre los ministros de la iglesia anglicana sobre puntos del ritual tales como el modo de decir el ofectorio y el uso del sobrepelliz en ciertos casos. Grande es la copia de doctrina y erudicion que se está vertiendo para apoyar las distintas opiniones que se agitan entre obispos, deanes, ministros de todas categorías y miembros de la comunion. Confiemos en el espíritu del siglo que hará que despues de mucho argumentar, de muchos anatemas y algunas segregaciones, la tempestad se irá calmando y la atencion volverá hácia otro objeto mas nuevo y sin duda mas importante.

Los abolicionistas ingleses han tocado alarma. El gobierno en virtud de reclamaciones de parte del de Venezuela fundadas en un tratado existente, ha dispuesto que se permita la importacion del azúcar procedente de aquella república sin mas derechos que los que pagan los azúcares de China, Java y Manila, que son los mas reducidos por ser producto del trabajo voluntario. Ahora bien, esto se afirma que es imposible en Venezuela donde se quiere probar que no se cultiva la caña sino por medio de esclavos.

El proporcionarse libres que quieran trabajar aunque sea por salarios altos es materia imposible: porque los pocos que hay, trabajan por su cuenta una parte del año, y nada puede inducirlos á que vayan á emplearse á otra parte por lo restante. Seria escusado, nos dicen, el prometerse el sacar el menor beneficio de una hacienda de azúcar sin tener constantemente trabajadores en accion y á precios bajos, y la consecuencia es que no se produce azúcar en el pais que no sea fruto de la labor del esclavo.

Sentado este principio, preguntan los abolicionistas, y preguntamos nosotros tambien, si se admite el azúcar de Venezuela ¿por qué no el de Puerto-Rico y aun el de Cuba? Es verdad que la dificultad de hacerse con labradores suficientes y otros obstáculos hacen que el producto de Venezuela sea muy limitado; pero tambien lo es que no se cree que se encuentren en llevar el azúcar de Puerto-Rico, y aun el de Cuba, á las costas de Venezuela y de allí reembarcarlo como si fuese de la república ¿por qué pues de una vez no permitir que vaya directamente á Inglaterra y con eso resultará un beneficio á los consumidores á lo menos, en cuyo favor se pretenden hacer estas concesiones?

Parece que hasta ahora todo el azúcar que se ha exportado de Venezuela anualmente ha ascendido solo al valor de 20.000 ps. fs. del cual sobre 15.000 se ha embarcado para Liverpool donde ha permanecido en depósito, vendiéndose saco á saco para las provisiones de los buques que salen á la mar, los cuales hacen su rancho tomando los efectos por mayor en los almacenes de depósito libres de derecho. Esta es una de las ventajas que el gobierno proposciona en Inglaterra á la marina mercante para su fomento. La introduccion del género con el derecho mínimo de 1 libra y 14 sueldos esterlinos, proporcionará, sin embargo, á sus propietarios, mas pronta y mucho mas ventajosa salida atendido el estado actual del mercado.

O'Connell sigue en Irlanda su sistema de agitacion, que por ahora y por mucho tiempo está reducido á convocar y asistir á un gran número de reuniones generales y especiales; acudir á almuerzos y comidas, y á pronunciar discursos en estas y otras análogas ocasiones. Estos discur-

sos son unas veces graves, otras chistosos y siempre satíricos. Su elocuencia, particularmente en el estilo adecuado para hablar á las masas, es original y arrebatadora. Como es indispensable despues de tantos años de contínuo hablar sobre el mismo asunto, sus argumentos son rancios, y todo en ellos es añejo escepto las flores con que adorna unas repeticiones que sin ellas serian intolerables. Este hablar, el escribir y publicar de cuando en cuando una larga epistola que contiene el eco de sus alocuciones, y el cobrar el subsidio anual que amen de otros lucros, le proporciona su carácter de agitador en gefe, constituye el sistema harto sencillo de su mision.

Prueba su talento extraordinario el que con tan reducidos elementos como el de su oratoria y facilidad para escribir, y una actividad física admirable en su edad, y que debe á sus hábitos de sobriedad, haya podido mantener por tan dilatado tiempo sobre todo un pueblo un ascendiente que jamás se disminuye. Este ascendiente es tal, que una sola señal hecha por él, haria estallar una revolucion: pero O'Connell sabe demasiado para dejarse llevar de la vanidad que arrastraria á otros á una ostentacion de fuerza. Tiene el juego en sus manos, y conoce perfectamente que lo que le conviene es que no salga de ellas.

Ahora está empeñado en una guerra, (de palabras por su parte) nada menos que contra toda la prensa periódica de París. Los diarios franceses de todos los partidos han creido que ha llegado el tiempo de quitar la máscara á este que algunos llaman titiritero político, y que á ellos les tocaba la gloria de este acto. O'Connell no es hombre que se asusta por semejantes ataques: antes al contrario, son diversiones de que saca partido; accidentes que sirven oportunamente para diversificar sus oraciones; nuevos materiales para nuevas llamaradas de patriótica elocuencia. La suya con este motivo ha sido fulminante, y tan fecunda que no solo ha vuelto estocada por estocada, sino que ha distribuido sus golpes á diestro y siniestro á todo cuanto lleva el nombre frances, empezando por Luis Felipe sin embargo de que S. M. nada tiene que ver con la disputa.

Entre tanto aunque la Irlanda está tranquila en lo ge-

neral, son frecuentes en ella los actos de violencia individual, ocasionados por los encondos que fomenta la fermentacion que reina en algunas provincias. O'Connell pudiera muy bien contener estas agresiones; pero al mismo tiempo que mantiene las masas de Irlanda en sumision, permite que haya constantemente una demostracion de espíritu revoltoso, que sirva como una corriente de humo para recordar que el volcan aunque amortiguado, no por esto está extinguido.

Los robos y los asesinatos han sido tan frecuentes en París en estos últimos tiempos, y algunos de ellos en sitios tan públicos, que los habitantes de aquella capital se han llenado de pavor, aumentado con el convencimiento de que seria en vano el reposar su confianza en la persecucion de la policía tal como está montada en el dia. Su ineficacia se ha hecho palpable: los crímenes se han cometido sin que la policía haya bastado á contener su multiplicacion; y si se han descubierto algunos de los perpetradores, ha sido sin su agencia ni intervencion. Una cuadrilla de ladrones y asesinos organizados, ha subsistido por 8 años en aquella ciudad, y subsistiria todavía si sus discusiones intestinas no hubiesen estimulado á uno de aquellos facinerosos á constituirse en delator de sus compañeros. En vista de este y otros ejemplos, algunos de los periódicos parisienses han propuesto la organizacion de la policía tomando por modelo la de Londres. Esto sorprenderá á los muchos que están acostumbrados á oir citar la policía francesa como un modelo, sin embargo está muy distante de ser digna de que se la tome por tal, si se la considera bajo el punto de vista en que ahora la consideramos. En este, la policía nueva inglesa la lleva muchas ventajas á pesar de sus imperfecciones. La diferencia consiste en que esta reconoce por objeto primordial de su instituto, la seguridad personal, la proteccion de la propiedad, y la conservacion de la tranquilidad pública conocida allí por el nombre de la *paz del Rey*. Su atencion y servicios deben dirigirse á estos grandes objetos y á los menores que entran en los límites de sus funciones, sin que la institucion se pase á considerar siquiera cuales son las causas ni quienes los sugetos

que puedan ponerlos en peligro ó atacarlos. Para ella todo atentado es atentado; todo delito es delito; y el estímulo que lo haya procedido es ageno de su incumbencia.

La policía francesa hace distinciones. Considerándose á sí misma como un instrumento político, todo lo que no entra en la clase de lo que se conoce en el dia por delitos políticos, lo tienen por accesorio, y propio para llamar su atencion como si dijésemos á ratos perdidos. En este concepto, su organizacion y servicios no dejan nada que desear. Si la cuadrilla de que hemos hablado hubiere tenido por objeto en vez del robo, una conspiracion contra el gobierno existente, en vez de mantenerse oculta 8 años hubiera sido descubierta en 8 dias. Es vicio de su constitucion, engendrado en su orígen y transmitido con el cuerpo de gobierno en gobierno. Todos los que se han sucedido han encontrado la máquina montada, la han adoptado sin alteracion y no han hecho mas que dejarla andar. Y andando esta, y andará del mismo modo hasta que un espíritu determinado no la desbarate y ponga otra en su lugar.

Con gusto observaremos aquí, que á pesar de que los españoles somos tenidos por meros imitadores de nuestros vecinos, en las instituciones recientes de nuestros cuerpos de policía solo hemos remedado los uniformes. Aunque tal vez hubiera sido mejor el evitar una apariencia de imitacion que hace sospechar que sea servilmente completa, tenemos ya muchas pruebas patentes del espíritu que se ha imbuido en los distintos ramos de nuestra policía, para conocer que tenemos en ellos lo que sus mismos nombres indican.

En la arena política, se ha dado un combate muy estraño en su complicacion y muy reñido. Tres partidos independientes se han presentado y sostenido tenazmente á tres candidatos para la presidencia de la cámara de diputados. El ministerio no puede menos de mirar con alarma la posicion en que le ponia el tener que pugnar contra dos adversarios á la vez, que trabajando cada uno por su cuenta propia podian ostigarle con ataques y estratagemas inconexas é inesperadas. La lucha fué de corta duracion: el ministerio salió victorioso á duras penas despues de dos

votaciones y solo por una corta mayoría que debió á la accesion de los legitimistas que prefirieron Mr. Sauzet á Mr. Dupin por ser este un opomente á quien temen en la cuestion pendiente sobre la enseñanza. Muchos conservadores votaron contra el candidato del ministerio; y, lo que mas singular parece, varios diputados empleados en la casa real hicieron lo mismo. Los ministros hicieron presente al Rey este estraño procedimiento; pero S. M. les contestó que su respeto por la libertad de la votacion no le permitia el pedir cuenta á nadie, ni aun á los empleados en el palacio, del uso que habian de ella. Si nuestra memoria no nos engaña, no siempre ha sido Luis Felipe tan tolerante en este particular.

Lo cierto es que este debate y otros síntomas que le sucedieron, hicieron patente al ministerio la existencia de un peligro oculto ó inminente. Aseguran algunos que ya ha pasado; otros afirman que continúa. Hé aquí como los primeros esplican este fenómeno amenazador. Parece que S. M. quedó poco satisfecho de la recepcion que experimentó en las cámaras en el dia de su apertura, notó frialdad tanto en ellas como en el público, y atribuyó esto á la impopularidad de sus ministros. Séase que se propusiese el mudarlos ó séase que quisiese solamente infundirles temor y con él advertirles que sus destinos no eran perpétuos, permitió S. M que las cosas tomaran el giro que tuvieron.

Hasta qué punto el plan puede haber producido el efecto intentado, está por ver; pero nuestra opinion es que la impopularidad de los ministros franceses del dia, no estriba en ningun acto aislado. Está arraigada de manera que los perseguirá hasta que dejen sus sillas, y á alguno de ellos, Mr. Guizot por ejemplo, aun mas allá. La oposicion les hace guerra encarnizada en todas sus divisiones y subdivisiones: el partido conservador sostiene sus actos por sistema, pero no sostiene sus personas.

El discurso de apertura ha sido comentado por los periódicos parisienses segun sus respectivas opiniones políticas. Nosotros no hemos visto nada en él; ni aun el nombre de nuestra nacion.

En la Suiza ha habido disturbios sérios. El partido ra-

dical impaciente hasta el estremo de recurrir á las armas para sostener teorías no bien difinidas todavia, ha sido el agresor y la víctima. Repelido en las calles de Lucerna, ha sido completamente derrotado en campo abierto: y en el dia existe en los cantones aquella fermentacion que es natural despues de un sacudimiento tan violento.

En Turquía se advierte el principio de un movimiento retrógrado. Todos los altos dignatarios han sido removidos de sus destinos, y cada dia se nos dan noticias de nuevos cambios en todos los ramos de la administracion. Los hombres escogidos para el reemplazo de los depuestos pertenecen al partido opuesto á todas las innovaciones y reformas que se iban estableciendo para poner al imperio Otomano al nivel, en las formas á lo menos, de la civilizacion europea. El tono de independencia que la Puerta ha adoptado de algun tiempo á esta parte con respecto á los ministros extrangeros, ha causado ya disgusto á alguno de ellos; y el de Inglaterra en particular ha tenido contestaciones de un carácter sério con el ministro de negocios extrangeros del Sultan. Una excursion marítima que acaba de hacer con los principales empleados de su legacion ha dado lugar á rumores muy variados; y al paso que los amigos del actual gabinete aseguran que Sir Stratford Canning no ha tenido mas objeto que la diversion de algunos dias, hay otros que se empeñan en afirmar que este habia señalado un plazo perentorio para una contestacion á reclamaciones suyas de mucha importancia, pasado el cual se retiraría de su puesto si no la recibia, ó si no la recibia satisfactoria. Para quitar toda esperanza y oportunidad dicen, de que se le indujese á modificar sus pretensiones en el entretanto, S. E. se alejó de la capital turca sin dejar á nadie en su lugar; estuvo de vuelta precisamente al término indicado,

Los ensayos de gobierno representativo en la Grecia. presentan hasta ahora muy poco que pueda lisongear á los partidarios de este sistema. La cámara de los diputados todavia no se halla definitivamente constituida, y cada exámen de poderes ofrece un motivo para discusion y tal vez desórden. Los campeones en estas discordias son Metaxa y Maurscordato cuyos amigos disputan el terreno á palga-

das; pero el primero logró reunir una mayoría, y prescindiendo de mas miramiento que el interés del partido, ha tomado el de anular cuantas elecciones presentan diputados que son ó se sospecha que sean adictos al bando contrario. Este procedér es por tan violento muy peligroso; pues irrita los ánimos tanto mas cuanto que no hay modo alguno de reparar la pérdida: no hay la esperanza de encontrar desagravio en una nueva eleccion. El abuso de la mayoría tiene por instrumento una disposicion que previene que las elecciones que se hagan inmediatamente despues de la promulgacion de la Constitucion, sean por esta vez, por mayoría relativa. Ahora bien; un pretesto cualquiera (y no pueden faltar causas para algunos en procedimientos que son nuevos en el pais) hace aparecer una ilegalidad mas ó menos leve: esta se pasa por alto si asi conviene, y sino, da lugar á una anulacion, y en seguida á una declaracion de estar legalmente elegido el candidato que obtuvo el número mayor de votos despues del desechado: esto es si agrada á la mayoría ya en posesion de las cámaras, pues sino queda sujeto al mismo escrupuloso exámen y anulacion, hasta caèrse en el hombre que se busca. Veremos qué resultado dá este modo novel de constituir un cuerpo legislativo.

Ignacio de Ramon Carbonell.

CRONICA DRAMATICA.

Noticia de las piezas nuevas que se han representado en los teatros de Madrid en lo que vá de la temporada cómica que dió principio el dia 7 de abril de 1844.

Teatro de *Variedades*, 12 de abril. *Un poeta y una muger*, drama original en seis cuadros y en verso por don José María Diaz. Esta composicion estaba impresa años antes; pero aun no se habia puesto en escena en Madrid.

Variedades, 14 de abril. *Elisa ó el precipicio de Bessac*, drama en cinco actos en prosa traducido del francés por la señorita doña Joaquina Vera.

Teatro del *Circo*, 19 de abril. *A un cobarde otro mayor*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Antonio María Segovia. Se habia impreso años antes.

Variedades, 20 de abril. *La venganza de un pechero*, drama original en tres actos en verso por don Juan Cerro Pozo, don Juan de la Rosa Gonzalez y don Pedro Calvo Asensio.

En el mismo teatro y la misma noche. *La coqueta escarmentada*, comedia en un acto en verso, original de don Juan de Alba.

Teatro del *Príncipe*, 25 de abril. *Don Trifon ó todo por el dinero*, comedia original en cuatro actos en verso, por don Antonio Gil y Zárate.

Variedades, 27 de abril. *La libertad en su trono*, loa original de don Pedro Calvo, don Santos Lopez Pelegrin

y don Juan de la Rosa Gonzalez. — *La posada del Currillo*, juguete cómico de carácter andaluz, original de don Juan de Alba.

Circo, 4 de mayo. *El marido de la bailarina*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don Cárlos García Doncel.

Variedades, 4 de mayo. *La accion de Villalar*, drama histórico original en un acto y en verso por don Pedro Calvo Asensio.

Príncipe, 10 de mayo. *La copa de marfil*, tragedia en tres actos en verso, original de don José Zorrilla.

Circo, 11 de mayo. *El dómine en el consejo*, comedia en dos actos traducida del francés por don Luis Olona.

Variedades, 12 de mayo. *Llegar y besar el santo*, comedia en tres actos en verso, original de don Eduardo Lopez Pelegrin.

Circo, 14 de mayo. *El peluquero en el baile*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Antonio María Segovia.

Teatro de la *Cruz*, 17 de mayo. *Las colegialas de Saint Cyr*, comedia en cinco actos en prosa, traducida del francés por don Francisco Luis de Retes.

Circo, 23 de mayo. *Una reina no conspira*, drama original en cinco actos en verso, de don José María Diaz.

Variedades, 23 de mayo. *El cautivo de Lepanto*, drama en un acto, original de don Ricardo Lopez Arcilla y don Felipe Velazquez.

Cruz, 25 de mayo. *Españoles sobre todo*, drama en cuatro actos en verso, original de don Eusebio Asquerino.

Variedades, 4 de junio. *El tundidor de Mallorca*, drama original en tres actos en verso de don Francisco Luis de Retes.

Circo, 9 de junio. *Al César lo que es del César*, comedia en cuatro actos en verso, original de don Tomás Rodriguez Rubí.

Príncipe, 11 de junio. *Venganzas de un pecho noble*, comedia en tres actos en verso, original de don José María Hnici.

Variedades, 11 de junio. *Un D. Juan de Calderon*,

comedia original en tres actos en verso de don Juan de Alba y don Ventura Ruiz Aguilera.

Cruz, 13 de junio. *Alfonso Munio*, tragedia original en cuatro actos en verso de la señorita doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.

Variedades, 18 de junio. *Los disfraces*, comedia original en dos actos en verso por don Pedro Calvo Asensio.

La misma noche en el mismo teatro. *No mas calzones*, comedia en un acto en prosa, original de don Antonio Romero Saavedra.

Príncipe, 21 de junio. *Periquito entre ellos*, comedia original en cuatro actos en verso de don Miguel Agustin Príncipe.

Variedades, 2 de julio. *Todo por mi hijo*, comedia en tres actos en prosa, traducida del francés por don Joaquin Hurtado de Mendoza.

Príncipe, 5 de julio: *El médico de su honra*, comedia de Calderon, refundida en cuatro actos por don Juan Eugenio Hartzenbusch.

Variedades, 10 de julio. *Nobleza contra deshonra*, drama original en cuatro actos en verso de don José María Mestres.

Circo, 19 de julio. *Una retirada á tiempo*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Joaquin Hurtado de Mendoza.

Príncipe, 22 de julio. *La abadía de Pennmarch*, drama en tres actos en prosa, traducido del francés por don Juan Eugenio Hartzenbusch.

Circo, 27 de julio. *Dios nos libre de una vieja*, comedia original en tres actos en verso, por don Wenceslao Ayguals de Izco.

Príncipe, 22 de agosto. *Los cobradores del banco*, drama en cinco actos traducido del francés por don Cárlos García Doncel y don Luis Valladares.

Cruz, 29 de agosto. *Santiago el corsario*, drama en cinco actos, traducido del francés por don Cárlos Doncel y don Luis Valladares.

Circo, 29 de agosto. *Dos amos para un criado*, comedia en un acto traducida del francés por doña Joaquina Vera.

Cruz, 11 de setiembre. *Los encantos de la una*, comedia en un acto en prosa, original de don Manuel Juan Diana y don Francisco Navarro Villoslada.

La misma noche en el mismo teatro. *A lo hecho pecho*, comedia original en un acto en verso, de don Manuel Breton de los Herreros.

Príncipe, 22 de setiembre. *¡Cuidado con las amigas!* comedia en tres actos en verso, original de don Manuel Breton de los Herreros.

Variedades, 26 de setiembre. *Fernan Gonzalez, conde de Castilla*, drama original en tres actos en verso, de don Antonio Malli.

Cruz, 7 de octubre. *El príncipe de Viana*, drama original en tres actos en verso, de doña Gertrudis Gomez Avellaneda.

Variedades, 13 de octubre. *Justicia aragonesa*, drama original en tres actos en verso de don Juan de Alba.

Circo, 17 de octubre. *Un error de ortografía*, comedia original en un acto de don Francisco Corona.

Cruz, 15 de octubre. *Papeles, cartas y enredos*, comedia en dos actos en prosa, traducido del francés por don Gaspar Fernando Coll.

Príncipe, 19 de octubre. *Tomás Moro*, tragedia en cinco actos en verso, de Silvio Pellico, traducida por don Pedro Madrazo.

Variedades 26 de octubre. *Vitiza*, drama histórico original en un acto en verso por don Manuel Nogueras.

Príncipe, 22 de octubre. *Un amante aborrecido*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don José Villa y Valle.

Circo, 30 de octubre. *Tratas de amor*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Ignacio Escobar.

Variedades, 2 de noviembre. *Muchachadas*, comedia en dos actos en verso, original de don Ramon Franquelo.

Príncipe, 9 de noviembre. *Marco Tempesta*, drama en tres actos en prosa, traducido del francés por don Antonio Alverá.

Príncipe, 21 de noviembre. *La infanta Galiana*, dra-

ma original en tres actos en verso por don Tomás Rodriguez Rubí.

La misma noche en el mismo teatro. *Aviso á las coquetas*, comedia original en un acto en prosa, de don Manuel Breton de los Herreros.

Variedades, 4 de diciembre. *Bandera blanca, españoles*, drama original en tres actos en verso, de don Juan de Alba.

Variedades, 4 de diciembre. *En la confianza está el peligro*, comedia en un acto en verso original de don Braulio A. Ramirez.

Circo, 5 de diciembre. *El alojado*, comedia en dos actos en prosa; imitada del italiano por el difunto don N. Segovia.

Cruz, 16 de diciembre. *Tambien los muertos se vengan*, segunda parte de *La corte del Buen-Retiro*, drama en cinco actos en verso, original de don Patricio de la Escosura.

Circo, 22 de diciembre. *Mi Dios yo*; comedia en un acto de don Manuel Santa-Ana.

Cruz, 24 de diciembre por la tarde. *Dos chascos y dos fortunas*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don Gaspar Fernando Coll.

La misma tarde en el mismo teatro. *Al pie de la escalera*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan García Doncel.

Cruz, 24 de diciembre, por la noche. *El tio Marcelo*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don Patricio de la Escosura.

La misma noche en el mismo teatro. *¡Lo que es vivir en buen sitio!* comedia en un acto en verso, original de don Manuel Breton de los Herreros.

Circo, 24 de diciembre. *El Novicio, ó al mas diestro se la pegan*, comedia en un acto traducida del francés por don Ramon de Navarrete.

Resumen.

Obras dramáticas originales.	38.
Traducciones.	22.
Refundiciones.	1.
Total.	61.

Añadiendo á este número el de once originales y diez traducciones que se habian representado en los teatros de la Cruz y del Príncipe desde el principio de 1844 hasta fines de marzo en que concluyó el año cómico anterior, resulta que se han puesto en escena en los teatros de Madrid en todo el año civil de 1844.

Obras originales.	49.
Traducciones.	32.
Refundiciones.	1.
Total de obras dramáticas estrenadas este año.	82.

En el año pasado se representaron en los dos solos teatros de la Cruz y del Príncipe desde enero á diciembre, ambos inclusive

Originales.	46.
Traducciones.	32.
Refundiciones.	1.
Total de obras dramáticas estrenadas en 1843.	79.

Se observa que habiendo tenido Madrid en el año de 1844 cuatro teatros en que se han dado representaciones de verso, el número de piezas dramáticas estrenadas ha sido casi igual al del año anterior en que solo habia dos teatros para verso.

Se observa tambien que desde Pascua de Resureccion en que se abrieron los dos nuevos teatros del *Circo* (considerado como teatro de verso) y de *Variedades*, el teatro de la *Cruz* ha dado 13 piezas nuevas, el del *Príncipe* 12, el del *Circo* 14, y el de *Variedades* 20.

Se han impreso este año en Madrid las siguientes obras del género escénico, de las cuales unas no han sido representadas, y otras se han representado solamente en teatros particulares ó de provincia.

El desengaño en un sueño, drama fantástico en cuatro actos en verso, original del Excmo. señor duque de Rivas.

El parador de Bailen, comedia original en tres actos en verso, del Excmo. señor duque de Rivas.

El fanático por las comedias, comedia original en un acto en prosa, de don Antonio Gil y Zárate.

Gabriel, drama original en tres actos en verso, de don Antonio García Gutierrez.

Empeños de una venganza, drama original en tres actos en verso, del mismo señor Gutierrez.

Pedro Fernandez, comedia original en un acto en verso, de don Juan Martinez Villergas.

La tienda del rey don Sancho, drama original en un acto en verso, de don Luis Olona.

¡Échala de confiado! comedia original en dos actos en verso, de don Ramon Valladares y Saavedra.

El hijo misterioso, comedia en un acto en verso, original de don Braulio A. Ramirez.

Floresinda, tragedia en cinco actos en verso, imitada del francés por don Juan Eugenio Hartzenbusch.

La memoria de un padre, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil.

Tres enemigos del alma, dinero, gloria y amor, comedia en cuatro actos en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil.

Beltran el napolitano, drama en cuatro actos en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil.

El carcelero, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan del Peral.

La parte del diablo, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan del Peral.

La Veneciana, drama en cinco actos en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil y don M. Las-heras.

Actriz militar y beata, comedia en tres actos en prosa, traducida del francés por doña Joaquina Vera.

La cuenta del zapatero, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan Doncel.

Perugina ó la lechera siciliana, comedia en un acto en prosa, traducida por don Eduardo Muscat y don Emilio Argenti.

¡Cuándo se acaba el amor! comedia en un acto en prosa, traducida del francés por doña Joaquina Vera.

Se han estrenado en los teatros públicos de Madrid en el año de 1844 los autores siguientes.

La señorita doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.
D. Francisco Navarro Villoslada.
D. Wenceslao Ayguals de Izco.
D. Leopoldo Augusto de Cuelo.
D. Ramon Franquelo.
D. Manuel Santa-Ana.
D. José María Huici.
D. Francisco Corona.
D. Juan Alba.
D. Antonio Romero Saavedra.
D. Ventura Ruiz Aguilera.
D. Francisco Luis de Retes.
D. Antonio Alverá.
D. Francisco Lumbreras.
D. Juan Cerro Pozo.
D. Juan de la Rosa Gonzalez.
D. Pedro Calvo Asensio.
D. Ricardo Lopez Arcilla.
D. Felipe Velazquez.
D. Eduardo Lopez Pelegrin.
D. José María Mestres.
D. Antonio Malli.
D. Braulio Ramirez.
D. Manuel Nogueras.

Traductores.

La señorita doña Joaquina Vera.
D. Pedro Madrazo.
D. José Villa y Valle.

D. Ignacio Escobar.
D. Juan Doncel.

Total 24 *autores originales y* 5 *traductores.*

Agréguense dichos autores á los siguientes, muchos de los cuales solo son conocidos en las provincias.

D. Manuel José Quintana.
D. Francisco Martinez de la Rosa.
D. Francisco Javier de Burgos.
D. Eugenio de Tapia.
D. Judas José Romo.
D. Antonio Gil y Zárate.
D. Manuel Breton de los Herreros.
Excmo. señor duque de Rivas.
D. Francisco Flores y Arenas.
D. Ventura de la Vega.
D. Joaquin Francisco Pacheco.
D. Manuel María Alzaibar.
D. Eugenio de Ochoa.
D. José Muñoz Maldonado.
D. Mariano Roca de Togores.
D. Manuel Hernando Pizarro.
D. Jacinto de Salas y Quiroga.
D. Santos Lopez Pelegrin.
D. Fernando Corradi.
D. Antonio García Gutierrez.
D. Juan Lombía.
D. Patricio de la Escosura.
D. José García Villalta.
D. Luis Gonzalez Bravo.
D. Eugenio Moreno.
D. Tomás Rodriguez Rubí.
D. José Zorrilla.
D. Miguel Agustin Príncipe.
D. Gaspar Fernando Coll.
D. Ramon Navarrete.
D. Cárlos García Doncel.
D. Luis Valladares y Garriga.

D. José María Diaz.
D. Juan Francisco Diaz.
D. Eusebio Asquerino.
D. Eduardo Asquerino.
D. Agustin Alfaro.
D. Ramon Campoamor.
D. José Fernandez Travanco.
D. Gregorio Romero Larrañaga.
D. Francisco Gonzalez Elipe.
D. Manuel Juan Diana.
D. Antonio Gironella.
D. Luis Olona.
D. Juan Martinez Villergas.
D. Mariano Fernandez.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
D. Aureliano Fernandez Guerra.
D. José Amador de los Rios.
D. N. Chic.
D. Gerónimo Borao.
D. Antonio Neira y Mosquera.
La señorita doña Carolina Coronado.
D. Juan Lasala.
La señorita doña María Cambronero.
D. Gerónimo Moran.
D. José María Bonilla.
D. Sebastian Herrero.
D. Antonio Ribot y Fonseré.
D. José María Fernandez.
D. Miguel Gonzalez Aurioles.
D. Victor Balaguer.
D. Manuel Cañete.
D. Francisco Montemar.
D. Alfonso Carrafa.
D. Basilio Sebastian Castellanos.
D. Francisco Galardi.
D. Cárlos Martinez Navarro.
D. Luis Loma y Corradi.
D. Teodoro Guerrero.
D. Ramon Valladares y Saavedra.

D. Pedro Sabater.
D. Hipólito Enderil.
D. Ignacio García de Ontiveros.
D. Braulio Foz.
D. Javier Valdelomar y Pineda.
D. Nicolás Magan.
D. José de Góngora.
D. Leon Carbonero y Sol.

Y resultará que cuenta hoy el teatro español con 108 autores originales, sin contar algunos de las provincias que no tenemos presentes en este momento. Suponiendo que la quinta parte no haga nada, y que de los demas cada autor escriba una sola obra dramática al año (porque algunos no escribirán ninguna y otros producirán cinco ó seis) tendremos anualmente un número de obras originales igual ó superior al que suele representarse hoy en nuestros teatros, por lo cual puede y debe ya excluirse de ellos toda traduccion

Pero si todas las obras que se ejecuten en nuestros teatros han de ser originales, y se han de pagar por las empresas como corresponde para que la profesion de escritor dramático sea proporcionalmente aquí lo que en otros paises, de temer es que las empresas no puedan sin grave daño hacer tan crecidos desembolsos. Los teatros de la capital son pequeños, los precios subidos, la concurrencia escasa; estos teatros por consiguiente no pueden producir mas de lo que producen. En tal situacion el interés de la literatura dramática y el decoro nacional reclaman en Madrid uno ó dos teatros capaces que esten dotados por el gobierno.

J. E. H.

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL, Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA DESDE 1833 HASTA NUESTOS DIAS.

ARTÍCULO II.

En el artículo anterior copiamos íntegramente los periodos mas notables del famoso manifiesto de 4 de octubre de 1833, y ofrecimos juzgar á su autor con la imparcialidad que nos fuese dable. Vamos pues á cumplir nuestra promesa, y á esponer nuestro juicio acerca del sistema político del Sr. Cea Bermudez.

El manifiesto de 4 de octubre encerraba un pensamiento completo de gobierno, y esto era no solo conveniente, sino necesario, atendidas la agitacion é inquietud del pais: nunca habia mayor urgencia de que el gobierno manifestase de una manera noble y sencilla qué rumbo se proponia seguir, que en una época como aquella, en que los gobernados aguardaban con impaciencia mezclada de zozobra los actos de la autoridad regia, para adoptar cada uno el camino que mas cumplia á sus combinaciones ó par-

ticulares intereses: el ministro Cea Bermudez satisfizo cumplidamente esta necesidad, y franca y lealmente proclamó su sistema político en el manifiesto que examinamos. ¿Pero este sistema era el mas adecuado al estado social del pais, era el mas á propósito para asegurar la legítima sucesion de la reina doña Isabel II? Hé aquí la cuestion que conviene examinar.

El lector debe recordar, ante todo, para resolver bien este punto, la situacion política de la Península, al espirar Fernando VII, tal como la bosquejamos en el artículo anterior: la nacion entonces estaba dividida en dos bandos, y al decir nacion, tratamos de la nacion influyente y activa, de la que ejerce realmente el poder, y tiene la fuerza, sobre todo en las crísis sociales: de los dos bandos el mas monárquico, y conservador, aunque nos pese decirlo, no defendia desde 1824 la monarquía pura, y el régimen antiguo, por un sentimiento de lealtad y de profunda y nobilísima conviccion: buscaba mas que otra cosa en semejante camino la conservacion de su influjo, de sus privilegios, y de sus intereses materiales y positivos; y de ello ofrecen una irrecusable prueba no ya los hechos de la guerra civil, sino la sublevacion carlista de Cataluña en 1827, y la conducta que este partido siguió, tan luego como creyó que se aproximaba la muerte de Fernando VII: así al emprenderse una lucha en nombre de la legitimidad dinástica, no solo el partido liberal, cuyos gefes profesaban en general poca veneracion y cariño á la autoridad monárquica, se lanzaba principalmente al combate impelido por sus doctrinas é interés particular, sino que el bando realista, aquel que parecia deber mantener puro é inestinguible el

fuego de la lealtad á los reyes, y de la legitimidad histórica, se hallaba hondamente contagiado del espíritu material del siglo, y en la eleccion de bandera se decidia por aquella, que le ofrecia mayores seguridades, de que las cosas continuarian por aquel errado y viciosísimo carril, por donde habian marchado hasta 1833: y al espresarnos de esta suerte, no se piense, que comprendemos á la nacion entera en los sentimientos y miras que suponemos á los dos bandos beligerantes: pues del mismo modo que en el partido liberal habia personas sincera y profundamente monárquicas, asi en el realista se encontraban hombres sensatos, que al paso que respetaban sus reyes, admitian la conveniencia de ciertas reformas en la administracion: empero esta parte juiciosa y pacífica de los dos bandos no habia porque tomarla en cuenta despues de la muerte de Fernando VII, pues que comenzada la lucha escasísimo y casi nulo debiera ser su influjo político. Supuestos tales antecedentes, y los que naturalmente se deducian de la situacion política de la nacion en 1833, el ministro de Estado Cea Bermudez debió necesariamente preveer, que la lucha y la revolucion eran una cosa funesta, funestísima si se quiere, pero absolutamente necesaria: creer que la guerra civil podia evitarse, era desconocer completamente la historia de España desde 1810 á 1833, desconocer la actitud y las miras de los partidos, y prescindir de sus intereses y de sus hechos anteriores: por lo mismo cometió en nuestro sentir señalado yerro el ministro Cea Bermudez al publicar el manifiesto de 4 de octubre en los términos en que lo redactó: la reconciliacion de los españoles, el olvido de todo lo pasado, la fusion de los partidos, la inte-

gridad de la monarquia combinada con prudentes reformas administrativas, laudable y laudabilísima empresa era en su concepcion, pero proyecto enteramente imposible en su ejecucion: el mismo Fernando VII no lo hubiera podido realizar en 1833. ¿Cómo pues habia de lograrlo un ministro, por elevadas que fuesen sus miras, y firmísima su resolucion, en medio de una minoría larguísima, y cuando ella abria ancho campo á las pasiones, esperanzas é intereses de los partidos políticos? Asi el temor justo á las innovaciones, y el deseo del acierto y su buena voluntad engañaron á Cea Bermudez: lisonjeó sin duda á su mente la belleza y bondad de su plan, y esta le sedujo y arrastró á quererle realizar: mas el distinguido ministro no tuvo presente, que es fácil sin duda concebir un sistema abstracto de gobierno, bueno en sí y capaz de curar todos los males sociales; pero que importa poquísimo concebirlo, si no es dado realizarlo: esta observacion es de lleno aplicable al pensamiento de gobierno contenido en el manifiesto de 4 de octubre de 1833: las palabras del mismo eran palabras de templanza, de conciliacion, de respeto al régimen antiguo, de alguna esperanza para el porvenir, por eso mismo á nadie satisfizo, á nadie contentó, á ninguno inspiró confianza, fuera de aquella corta porcion de hombres sensatos y esperimentados, que nada significaba en la gran lucha que debia abrirse: asi el yerro grave, en nuestra opinion, del ministro Cea Bermudez, fué confundir los tiempos y desconocer la situacion: su plan hubiese sido escelente, digno del mas alto encomio en 1814, tal vez en 1823, aunque en esta última época, la autoridad misma del monarca hubiera hallado graves obstáculos para realizarle: pero muerto Fernan-

do VII, disputada la sucesion dinástica, débil el gobierno, y abandonada la nacion á todos los azares de una larga minoría, el pensamiento político del Sr. Cea Bermudez era una brillantísima utopia; estaba *fuera de tiempo y fuera de lugar*, dos condiciones esencialísimas, sin las cuales no puede obtener valor ni mérito cualquiera combinacion política, por nobles y elevadas que sean las miras, y el objeto de su autor: la prolongada série de calamidades, que vinieron y se agolparon sobre nuestro suelo desde 1834, ha modificado tan fundamentalmente la opinion de muchos hombres entendidos de España, que no faltan en nuestros dias apologistas del sistema político de aquel hombre de Estado: nosotros no somos de este número; deber era de todo varon prudente evitar en cuanto le fuese dado una revolucion, que atendida la situacion política de la Península, podia traer larga é interminable avenida de males, y ser su desenlace de éxito bastante dudoso: mas semejante conviccion debia estar limitada por lo árduo y casi imposible de la empresa, y porque todo ministro debia como tal preferir la revolucion al triunfo seguro y efectivo de don Carlos y sus secuaces: un hombre de Estado, como Cea Bermudez, debia conocer la fuerza respectiva de los dos partidos, que bullian ya y se agitaban hondamente, y comprender los móviles que á cada uno hacian obrar: creer, que el bando realista, la parte influyente y activa, que es la que entonces debia tenerse en cuenta, habia de cesar de conspirar, y aceptar la sucesion legítima de la Reina, colocándose al lado del trono de doña Isabel II por las seguridades que se le daban en el manifiesto de 4 de octubre, era ignorar completamente la historia

de este partido, y desconocer sus miras y sus pasiones: el partido realista con aquel instinto admirable que jamás falta á los partidos, comprendió bien, que su causa y sus intereses solo podian ser ya representados por don Cárlos: por eso se sublevó en 1827, por eso rodeó el lecho del moribundo monarca, y le arrancó una declaracion contraria á las leyes del reino, á las tradiciones históricas, y á sus deberes y afecciones paternas, y por ello espiaba el último suspiro del soberano reinante, para dar la voz de alarma, como la dió en los varios ámbitos del reino: todo esto no debió ocultarse á la penetracion de un ministro de la Reina, y un ministro de la Reina debió prepararse para la pelea, y buscar con su sistema político todos los auxilios, que tan indispensables le serian en el dia de la lucha: la posicion de un ministro de la Reina era fatal en aquellos momentos, porque hallaba por do quiera pendientes y precipicios; mas la conducta del estadista se encuentra casi siempre reducida á optar entre males graves, y debe siempre asemejarse á la del intrépido marino, que para salvar su bajel no tiene otro medio, que luchar con tempestades y olas embravecidas, y llegar tras de mil escollos, á fuerza de valor, de sufrimiento y de constancia, al puerto á que le era preciso arribar: la conducta del Sr. Cea Bermudez fué enteramente opuesta á este plan: monárquico-puro por convicciones, y templado en sus ideas, creyó que le seria fácil atraer á su sistema al bando realista, y lejos de buscar la ayuda del partido liberal, único y esclusivo apoyo entonces del trono legítimo, lo anduvo rehuyendo y escatimando, mientras el sistema de su gobierno tendia únicamente á dar confianza y sega-

ridad al bando realista, organizado ya á la sazon para comenzar la pelea: asi Cea Bermudez desconoció la situacion y confundió los hombres y las cosas en su sistema, equivocando los instrumentos de que debia valerse, y adoptando un pensamiento político, que estaba fuera de tiempo y lugar: como ministro de la Reina, debia posponerlo todo al triunfo de la legitimidad dinástica, y aceptar la revolucion con sus consecuencias, antes que el imperio de don Cárlos, que habia necesariamente de traer la reaccion mas espantosa y tremenda: Cea Bermudez temió por una parte demasiado al partido liberal, y creyó mas de lo que debiera en el bando realista: en ambas cosas se equivocó insignemente, y de aquí un sistema medio y de fluctuacion, que á ninguno satisfizo, á ninguno contuvo, y que sin embargo excitó contra sí la animadversion general, dando con ello ocasion á que se embraveciese contra él mismo el partido liberal, á quien era preciso, absolutamente preciso, cualquiera que fuesen los inconvenientes, fiar la defensa del trono legítimo, y templar heroicamente para el dia del combate; es verdad, que Cea Bermudez no creyó sin duda en la guerra civil, y confió mantener en la obediencia á todos los partidos: pero esta misma conviccion, causa principal de sus errores políticos, demuestra clarísimamente, que el antiguo diplomático no conocia la situacion de la España, y marchaba en pos de una bellísima utopia, sin comprender ni convencerse de la imposibilidad absoluta de realizarla. Tal es al menos nuestra opinion acerca del manifiesto de 4 de octubre, espresada sin odio ni prevencion de ningun género, y con detenida meditacion sobre el estado social de la Península á fines de 1833.

Y ya que hemos espuesto nuestro sentir acerca del sistema de gobierno de Cea Bermudez; antes de entrar en el exámen de los principales actos de este ministro, que confirmarán mas y mas el juicio anteriormente dado, nos será permitido echar una rápida ojeada sobre el estado de nuestras relaciones diplomáticas, al espirar Fernando VII.

La revolucion francesa, que cambió tan profundamente la organizacion política de varias naciones de Europa, é imprimió una nueva direccion á las ideas, ejerció tambien un influjo señalado en las negociaciones diplomáticas: á los intereses dinásticos y comerciales, que acabadas las guerras de conquista, habian sido el primer objeto de la política esterior de todos los príncipes, se substituyeron otras causas ó intereses, que modificaron el sistema de alianzas: la Europa desde la revolucion francesa caminó lenta pero indeclinablemente á dividirse en las mismas opiniones, que traian agitados y revueltos interiormente á los pueblos: era por lo mismo de preveer, que el Mediodia y el Norte debian desunirse, ó entibiarse al menos en sus antiguas relaciones, mientras la Francia y la Inglaterra debian estrechar su alianza, no obstante su antigua antipatía y encontrados intereses, y ponerse al frente del movimiento liberal de la Europa: este cambio en la política diplomática se realizó del todo despues de la revolucion de julio, recibida con favor en Inglaterra, y mirada con hostilidad por las potencias del Norte: consecuencia de la misma fué el aislamiento de la corte de Madrid despues de 1830, y la frialdad de nuestras relaciones con Francia é Inglaterra: sabido es que el gobierno francés habia protejido las intentonas malogradas de los liberales proscritos,

y que el inglés se hallaba muy poco satisfecho de la conducta, que nuestra corte seguia en Portugal, ayudando con imprudencia la causa de don Miguel: semejante estado debia variar y varió con la muerte de Fernando VII: la Francia y la Inglaterra conocieron que era llegado el momento de aprovechar esta circunstancia, y se apresuraron á reconocer á la Reina Isabel II: el monarca francés no se contentó solamente con acreditar su embajador cerca de la Reina Gobernadora, sino que á muy pocos dias confió una mision extraordinaria al consejero de Estado Mr. Mignet con una carta autógrafa para aquella augusta princesa, ofreciéndo su entera proteccion y auxilio: varias potencias de segundo órden, como la Dinamarca, la Suecia y los Estados-Unidos reconocieron tambien poco despues á la Reina Isabel: pero el Austria, la Prusia y la Rusia, como si quisiesen formar contraste con la política de Francia y de Inglaterra, se abstuvieron de reconocer: tampoco reconocieron á la Reina las casas de Nápoles y Cerdeña, antes considerando atacados sus intereses dinásticos con la variacion de la ley de sucesion, contra la cual habian anteriormente protestado, abrazaron con bastante ardor la causa del infante don Cárlos, si bien no se atrevieron á reconocerle como legítimo soberano. Por ello al comenzar la guerra civil en 1833, la causa de la Reina Isabel se veia apoyada por la Inglaterra y la Francia, mientras las potencias del Norte manifestaban mas ó menos encubiertamente sus simpatías hácia don Cárlos: asi cada una de estas potencias era guiada en su política por su odio, ú aficion al movimiento liberal, inclinándose á la bandera que mas en armonía estaba con el sistema interior de gobierno de su

respectivo pais. Tal era la situacion diplomática de la España respecto á la Europa á fines de octubre de 1833.

Y espuesta ya nuestra opinion acerca del sistema político del Sr. Cea Bermudez, y sobre la situacion diplomática de la Europa, relativamente á España, empezaremos la ingrata tarea de reseñar brevemente los sucesos militares y políticos desde 1833 hasta nuestros dias, y de hacer sobre los mismos aquellas consideraciones que naturalmente nos sugiera su exámen.

Cuando en el artículo anterior bosquejamos el estado del partido carlista en 1833, indicamos que se hallaba organizado y resuelto á trabar la lid, tan luego como espirase Fernando VII: en efecto, no bien se hubo comunicado al público la noticia de su muerte, cuando en 2 de octubre, es decir, dos dias antes de la publicacion en Madrid del famoso manifiesto de Cea Bermudez, don Manuel María Gonzalez, administrador suspenso de correos de Talavera de la Reina, dió el grito de insurreccion en este pueblo, prendió á las autoridades, y se apoderó de los fondos públicos: felizmente el vecindario no tomó sino muy pequeña parte en el alboroto; y los amotinados don Manuel Gonzalez Bárbara, hijo del administrador, y cabeza del alboroto, don Francisco Lopez Salas, cadete del regimiento de Borbon, y don Leon Nieto, alferez del cuadro de Talavera, se vieron prcisados á salir del pueblo, y fueron capturados junto al pueblo dél Puente del Arzobispo por la justicia del mismo, auxiliada del teniente retirado y secretario del ayuntamiento don Antonio de Acevedo. No tuvo por entonces este acaecimiento resultado alguno ulterior; pero sin embargo, no pudo ni debió ocultarse al ministro Cea

Bermudez, que habia un plan vasto de conspiracion, que debia inmediatamente ponerse en obra: asi sucedió realmente: el marqués de Valdespina y el brigadier Zabala se insurreccionaron en Bilbao el 3 de octubre, obligaron á huir al corregidor de Bilbao y á uno de los diputados, y publicaron el 5 una proclama revolucionaria, de la cual estractaremos las principales frases para que se comprenda bien el espíritu y el móvil que impulsaba en aquella época al partido realista.

« Vizcainos: una faccion anti-religiosa y anti-monárquica se ha apoderado del mando durante la larga enfermedad de nuestro difunto Rey, y trata de ir adquiriendo ascendiente, para esponeros sin defensa á los ataques de la revolucion y de la anarquía que combatimos en 1823. Sus partidarios aparentan que consideran las leyes antiguas fundamentales del reino abolidas por otras nuevas, y despues de haber alterado el órden de sucesion al trono, con una audacia de que no presenta otro ejemplo la historia, quieren hacer á España cómplice de sus abominables maquinaciones, que la propaganda revolucionaria inventa para destruir el órden social en Europa. Con tal objeto se traman intrigas públicas y privadas, y la célebre fidelidad de este glorioso pais no puede escaparse completamente de sus ramificaciones.

» Vizcainos: *la lealtad que anima vuestros corazones estaba contenida, mientras la existencia del monarca oponia una barrera á la manifestacion de vuestras opiniones;* pero ahora que la providencia ha tenido por conveniente llamarle á mejor vida, os ha electrizado el patriotismo mas noble y puro, y rompiendo las cadenas de la

esclavitud que os querian imponer, habeis proclamado á vuestro legítimo soberano el magnánimo y virtuoso don Cárlos María Isidro de Borbon, que se os ha presentado rodeado del amor de todos los españoles para cicatrizar las llagas que el genio destructor del órden social os habia causado. »

Basta la lectura de esta proclama para justificar el juicio que espusimos en el artículo anterior y hemos reproducido en el presente, acerca de que el partido realista se hallaba organizado para la pelea y esperaba con impaciencia la muerte de Fernando VII para fiar el triunfo de su causa á la suerte de las armas: mas todavía se confirmarán mas y mas en esta opinion nuestros lectores, á medida que vayamos adelantando en la reseña de los hechos.

El movimiento de Bilbao no fué una cosa aislada, ni un acontecimiento estéril en resultados: en el dia 7 de octubre el coronel de voluntarios realistas de Vitoria, don Valentin Verastegui secundó la insurreccion de Vizcaya, se apoderó de la mala de Francia y del correo de Madrid, y dirigió á los alaveses una larguísima proclama, en que son muy de notar los pasajes siguientes: « Alaveses: ha llegado por fin aquel dia tan deseado por los buenos, como terrible para los malos: aquel dia, que con tan justos motivos presajiaron vuestros corazones, al ver que el impío sistema abolido por vuestras armas comenzaba á renacer de entre sus mismas cenizas; *pero dia en que la perfidia liberal ha de ser esterminada para siempre.* Si, magnánimos y esforzados alaveses, sobrado fundamento teniais, cuando en el tiempo de la restauracion del órden y de la justicia deciais arrebatados de un celo patrio: no ha termi-

nado aun en nuestra nacion la tiranía de los pérfidos españoles, indignos á la verdad de este nombre: no han desaparecido de nuestro suelo aquellos segundos vándalos, que por mas de tres años han hollado sacrílegamente nuestra santa religion, han tenido cautivo á nuestro monarca, y han abolido nuestros fueros y libertades patrias: nuevamente maquinan para perdernos..... Reflexionad, compatriotas amados, la clase de males que esta impía faccion nos prepara: fijad vuestra vista en el cuadro lastimoso, que necesariamente debe presentar nuestra patria, y llamando en vuestro auxilio al invicto patrono, que el cielo deputó á esta heróica nacion, corred en auxilio de ese príncipe augusto, de ese príncipe esclarecido, modelo de todas las virtudes que ha de librar á España de la tiranía de los nuevos faraones. *Desde el lugar de su destierro ha protestado contra todos los actos ilegales del gobierno, con que le ha querido privar escandalosamente del derecho, que la naturaleza, las leyes fundamentales de la monarquía y el amor y la voluntad de los pueblos le dan á la corona de estos reinos: ha hecho ver á las naciones la justicia y derecho que le asiste;* y los reyes y emperadores le tienen reconocido y ofrecido su amparo y proteccion. Hoy, pues, que por la muerte de su augusto hermano, el señor don Fernando VII (Q. D. H.) se halla constituido por derecho y por justicia vuestro rey y supremo monarca, os llama y ordena en virtud de su autoridad real, que *uniéndoos al resto de la nacion, que en este dia se ha pronunciado en su favor,* desplegueis vuestro heroismo, corriendo á las armas para participar de las glorias de haber salvado á vuestra patria, colocando en su trono al justo, al magná-

nimo y escelso príncipe, serenísimo señor don Cárlos María Isidro de Borbon, tan atribulado y perseguido por los malos, como deseado y suspirado por los buenos.

»Compañeros de armas, alaveses todos: vuestro legítimo soberano es quien en este dia os habla y llama para defender la religion y salvar la patria: oid su voz y no perdais esta ocasion de constituiros para siempre sobre nuestros enemigos: su falacia y su intriga que está de manifiesto, los confunde: la injusticia de su causa los desalienta; y la desconfianza de poder resistir á toda la nacion que los persigue con entusiasmo, los hace inermes: vuestra sola presencia los ahuyenta y disipa..... Teneis un rey que os manda, aquel que justamente habeis deseado. *Este monarca benéfico ha comunicado ya sus órdenes, ha establecido en sus respectivas provincias sus legítimos representantes*, y estos, *autorizados en debida forma* para conservar ilesos todos vuestros fueros y privilegios, os trasmitirán las emanaciones de la voluntad de vuestro augusto soberano el señor don Cárlos V de Borbon, de cuya piedad y justicia y demas virtudes que le adornan, os podeis prometer con razon dias de gloria y esplendor para vuestra iglesia, de paz y sosiego para vosotros y vuestros hijos, y de abundacia y prosperidad para toda España, etc.»

Al través de la intolerancia brutal, de las frases bíblicas, y de las grotescas jactancias que abundan en esta proclama, se conoce bien el espíritu del partido realista, y el objeto á que se encaminaba: descórrese el velo que le cubria, y este partido se presenta cual era fanático, amenazador con insolencia, y conspirador antiguo contra la legitimidad de nuestra Reina: el cabecilla alavés asegura que

don Cárlos se habia dirigido á las potencias extrangeras, y que habia nombrado sus representantes en todas las provincias del reino: esto demuestra cumplidamente, que al espirar Fernando VII el partido apostólico se hallaba organizado y ansioso de trabar la lid: y sin embargo este hecho se desconoció completamente por el señor Cea Bermudez, cuyo manifiesto envuelve en nuestro humilde entender ignorancia de la verdadera situacion de España y del partido realista á fines de 1833.

Fermin Gonzalo Moron.

JUICIO CRITICO

DE LA OBRA

HISTORY OF THE REIGN

OF

FERDINAND AND ISABELLA THE CATOLIC.

BY WILLIAM H. PRESCOTT;

Thent edition. — Paris 1842.

HISTORIA

DEL REINADO DE FERNANDO É ISABEL LA CATÓLICA

POR GUILLERMO H. PRESCOTT.—DÉCIMA EDICION.

Si antigua, y muy repetida (hasta nuestros dias) ha sido la queja de los escritores españoles acerca de la inexactitud y descuido con que fueron tratados y estudiados por los extrangeros los hechos y sucesos relativos á nuestro pais, unánime ha sido por el contrario la opinion del mismo en favor de la historia de los Reyes Católicos, escrita por el literato anglo-americano, Guillermo Prescott: y en verdad que cuanto mayor es el conocimiento del importante periodo á que su historia se circunscribe, y cuanto mas detenido es el exámen de su excelente trabajo, tanto mas se compren-

de el fundamento de aquel juicio, y con mas clara evidencia aparece el relevante mérito de tan distinguida produccion: imposible ciertamente, parece, que un extrangero y de tan luengas tierras, como se decia en el antiguo lenguaje español, haya podido reunir tantos, tan varios y tan copiosos materiales, como ha tenido presentes el Sr. Prescott al escribir su historia: y si bien es verdad que los trabajos del erudito Clemencin publicados en el tomo 6° de las Memorias de la Academia de la Historia, han servido mucho al escritor anglo-americano, todavía esta circunstancia no puede en manera alguna disminuir el mérito de una obra, que ademas de descubrir el recto criterio y clarísimo ingenio de su autor, no ha podido componerse sino despues de las mas penosas vigilias y de largo tiempo consumido en la adquisicion y filosófico exámen de los inmensos materiales que ha reunido el señor Prescott antes de dar á luz al vasto é interesante objeto que se proponia tratar: por lo mismo, cualquiera que sea nuestro sentimiento al ver que una obra de tan subido valor no se debe á la pluma de un escritor español, esto sin embargo no nos impedirá hacer ámplia y cumplida justicia á los talentos del extrangero.

Y en verdad que si hay periodo alguno en la historia de nuestra nacion digno de admiracion y loa, que excite vivamente el interés, y que lleve la mente á sérias y profundísimas consideraciones, es aquel, que sin duda de intento ha elegido el concienzudo y elegante historiador anglo-americano: el reinado de Fernando é Isabel la Católica dejó huella tan honda en nuestro pais y ejerció poder tan misterioso, que todavía á pesar del transcurso de mas de tres siglos,

no hay español, que al recordar los nombres de tan esclarecidos soberanos, no se sienta agitado y conmovido con la gloria y pres que entonces alcanzamos: en nuestras meditaciones melancólicas, como en medio de las esperanzas mas lisongeras, el reinado de aquellos ilustres príncipes se presenta involuntariamente á nuestra mente como un modelo de alta sabiduría y de consumada política: una historia por lo mismo de este periodo es un objeto de interés nacional, y debemos por ello señalado aprecio al distinguido escritor que la ha compuesto: dictada por pluma española, tal vez hubiera excitado mas el entusiasmo patrio, y sido escrita con mas vivo y poético colorido: empero una imparcialidad severa ennoblece las páginas de la historia de Prescott, y el distinguido anglo-americano no es frio ni insensible al referir nuestras glorias y proezas; antes las encomia con aquel sentimiento de placer que anima siempre á los escritores de recto criterio y de elevadas miras.

El señor Prescott comienza su historia con una introduccion oportuna, dando una idea general pero muy atinada y profunda acerca del estado de la monarquía castellana antes del siglo XV y del de la monarquía aragonesa: esta introduccion se halla escrita con recto criterio, y prepara hábilmente al lector para comprender bien el importante periodo que el autor se propone examinar: descrito el estado social de España al advenimiento de los Reyes Católicos, y referidos los graves obstáculos con que tuvieron que luchar para fundar la monarquía, pasa el señor Prescott á dar cuenta de los proyectos de reforma, que concibieron y ejecutaron; expone por ello los principales actos de su autoridad dirigidos á restablecer el imperio inflexible

de la justicia, á mejorar la legislacion, á menguar el poderío de la nobleza, á sostener el real patronato contra las invasiones del poder eclesiástico, á fomentar el tráfico, y á demostrar la supremacía de la autoridad real: el capítulo 6°, en que el historiador pasa en revista todas las medidas mas notables adoptadas por los Reyes Católicos para realizar sus planes de reforma, da una idea muy luminosa del reinado de estos ilustres príncipes, y prueba no solo el claro talento de Mr. Prescott, sino el exámen detenido y profundo que ha hecho de todos los documentos históricos: la única parte que nos parece un tanto descuidada, es la que se refiere á la reorganizacion de la hacienda, y en general de la administracion: sabido es que los Reyes Católicos organizaron la administracion suprema por la institucion de los consejos de Castilla, Aragon, órdenes de la inquisicion y de Indias, la administracion judicial por la creacion de las chancillerías de Valladolid y Granada, y el aumento de los corregimientos y alcaldías mayores, la municipal reformando las ordenanzas un tanto anárquicas de los pueblos, y sometiendo á los corregidores y asistentes la inspeccion y aprobacion de las cuentas de propios y de los repartimientos locales, la administracion de la hacienda, dando las primeras reglas en 1478 para la recaudacion y contabilidad y formando el célebre cuaderno de alcabalas, y la organizacion militar con la institucion de la santa hermandad y un sistema mas regular y frecuente de levas ó reclutamiento de soldados: estas importantísimas providencias y otras muchísimas que el lector puede ver, examinando con detencion y prolijidad la Nueva y Novísima Recopilacion, son un monumento perpétuo de la sabi-

duría de los Reyes Católicos, y demuestran que los actos establecimiento de la inquisicion; y no es porque nosotros neguemos á este insigne escritor el influjo principal que en tan graves y funestas medidas tuvo el fanatismo del clero y de la corte de Roma: pero nosotros creemos, que por efecto de lo araigado que se hallaba en España el catolicismo romano, y de lo fuerte y profundo que era el sentimiento religioso; desde muy antiguo la plebe de España aborrecia mortalmente á judíos y moros, y semejante situacion social debia traer legal ó violentamente la medida de la espulsion: eran tres razas, que no cabia estar juntas, atendida la fuerza de los sentimientos religiosos, estimulada ahora mas que nunca por el atractivo del botin: nosotros hubiéramos deseado que los Reyes Católicos hubiesen empleado la sabiduría de su política, el prestigio de su nombre y el vigor de su autoridad régia en neutralizar las antipatías, calmar los odios, y en asimilar las razas vencidas á las vencedoras: mas digna de elogio hubiera sido esta conducta, que la de seguir el espíritu fanático del clero y del pueblo: mas tales sentimientos no nos impiden creer, que los Reyes Católicos y sus sucesores hubieran probablemente naufragado en tan laudable como colosal empresa: la historia nos enseña en muchos paises y en varios periodos, que ciertas razas y pueblos no han podido asimilarse con otras, y que no ha cabido otra alternativa, que la de la lucha y de esclusion recíproca: asi en la espulsion de judíos y en el establecimiento de la inquisicion, pudieron influir sobre el ánimo de Fernando el Católico no solo el espíritu fanático y el de confiscacion, que le ha atribuido el canónigo Llorente, sino consideraciones

políticas, el deseo de mantener el órden público, y el de su real autoridad se encaminaron á realizar el plan vasto y bien combinado que concibieron desde los primeros años de su reinado: semejante sistema, ni las medidas mas notables adoptadas para aplicarle, no se han ocultado, es cierto, á la penetracion y concienzudo exámen de Mr. Prescott; pero sin embargo nos parece no ha tratado este asunto con toda la extension que su importancia requeria, siendo este el único lunar, si lunar puede haber en una obra de tan relevante mérito, que puede señalarse á la historia del escritor anglo-americano: en cambio ha espuesto los sucesos militares y políticos, y especialmente los relativos á la guerra de Granada, conquista de Nápoles y guerras de Italia con gran copia de datos, con recto criterio y con una superioridad admirables: el elegante y concienzudo historiador presenta bajo su verdadero punto de vista el carácter y el sistema político de Isabel la Católica y de Fernando el V; bosqueja con exactitud sus diferencias, y entra á las veces en luminosas apreciaciones del espíritu general de la época y de la política que entonces se seguia: tambien está debida é imparcialmente tratada toda la parte relativa á nuestros descubrimientos y conquistas en la América, y examinadas todas las sábias é importantes medidas que los Reyes Católicos adoptaron en favor de la marina nacional, en favor del tráfico interior, en favor de la imprenta, de la propagacion de las luces, y de la mejora de costumbres del clero y de la aristocracia: lo que nos parece no ha investigado y juzgado con la profundidad y estricta imparcialidad, de que tantas y tan claras muestras dá Mr. Prescott en su interesante historia, es

lo que tiene relacion con la espulsion de los judíos y del fortalecer su autoridad real; y á propósito de este asunto, conviene decir, que poco antes de establecerse la inquisicion, Pedro de Osma habia sostenido y propagado las doctrinas protestantes en la universidad de Salamanca, por las cuales fué condenado en 1479 por don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, en una reunion de teólogos y canonistas (*): este hecho no le ha tenido presente el señor Prescott, y como es probable influyese en la conducta de los Reyes Católicos, nos ha parecido conveniente hacer mérito del mismo; por lo demas nosotros estamos de acuerdo con tan distinguido historiador acerca del funesto influjo, que en la moral, en el movimiento intelectual, y en la organizacion política ejerció el poder misterioso y tremendo de la inquisicion, si bien estamos persuadidos que la decadencia progresiva del imperio español se debió á la fatal combinacion de causas á la vez políticas y económicas.

Despues de exponer con recto criterio y mucha profundidad los sucesos militares y políticos del reinando de Fernando V y de Isabel la Católica, y de enlazarlos hábilmente con la investigacion de otros hechos importantes, como nuestro sistema colonial, el estado de nuestra literatura, y la reorganizacion administrativa, el señor Prescott concluye su historia con una reseña de la administracion de los Reyes Católicos, en que reasume los grandes resultados de su reinado, y pone al lector en disposicion de juzgar atinadamente acerca de la série de todos los acontecimientos,

(*) Página 682 y siguientes, tomo 3.º de la Coleccion de concilios españoles del cardenal Aguirre.—Roma 1693.

narrados y examinados antes con la claridad y seguridad de juicio, que siempre distinguen al escritor profundo y concienzudo.

Y ya, que aunque brevemente, hemos espuesto nuestro imparcial dictámen sobre el mérito principal de la historia de los Reyes Católicos por Guillermo Prescott, nos será permitido decir dos palabras acerca de su valor literario, si bien con la timidez que es consiguiente á quien no se considera con suficiente autoridad para juzgar una obra extrangera: la historia de Prescott en su narracion es clara y sencilla: su lenguaje en muchos trozos tiene señalada energía, y no le falta elegancia y belleza: en la descripcion de caracteres el historiador es digno y elevado, y sabe excitar el interés del lector, pudiendo citarse como modelo en este género la pintura que hace del carácter de la Reina Católica: todas estas circunstancias, la acertada combinacion del plan, el exámen profundo y concienzudo de los hechos, el recto criterio, la severa imparcialidad y elevacion de miras, que se descubren en todas las páginas de su excelente historia, nos llevan á creer que la obra de Mr. Prescott es una de las primeras de su género, y que debe dar á su eminente autor uno de los mas distinguidos lugares entre los historiadores de los tiempos modernos.

Fermin Gonzalo Moron.

DELLA SCIENZA MILITARE

CONSIDERATA

NÉ SUOI RAPPORTI CON LE ALTRE SCIENZE

É COL SISTEMA SOCIALE.—NAPOLI, 1842.

DE LA CIENCIA MILITAR

CONSIDERADA EN SUS RELACIONES CON LAS DEMAS CIENCIAS

Y CON EL SISTEMA SOCIAL; POR LUIS BLANCH.

ARTÍCULO I.

Uno de los fenómenos mas notables del movimiento intelectual del presente siglo es la direccion que ha dado á todos los ramos del saber humano el espíritu filosófico aplicado á la historia: desde que la síntesis se apoderó de los hechos históricos, comunicándoles una vida y un significado antes desconocidos, y descubriendo ó aspirando á descubrir las leyes morales de la humanidad, todas las ciencias y conocimientos se han revestido de una forma histórica y social, y han tendido á mostrar el enlace mas ó menos directo que tienen con la organizacion política bajo este ú el otro aspecto: asi el siglo XIX, enteramente diferente del anterior, es un siglo por decirlo asi, de observacion y de crítica, que busca con anheloso afan conocer bien todos los hechos y sus causas, apoderándose de las relacio-

nes que existen entre las ciencias al parecer mas diversas, y sacar de aquí resultados que tienden á un fin; la reorganizacion social del mundo por medio de una investigacion racional y científica: puede decirse por lo mismo, que el siglo presente, opuesto en su espíritu y tendencias al pasado, conserva sin embargo su gran conquista, la conquista del exámen y la aplicacion del raciocinio y de la discusion á todos los hechos, de cualquier órden que ellos sean: la diferencia está, en que el siglo XIX no pronuncia anatemas, ni fulmina ciegas proscripciones contra lo pasado, como lo hizo el XVIII: su espíritu es altamente conservador y progresivo, histórico y filosófico á la vez, queriendo deducir del analisis de todos los hechos, que caen bajo el dominio de la razon y de los sentidos, una vasta síntesis social.

Nos ha sugerido estas breves reflexiones la lectura de los escelentes discursos del napolitano Luis Blanch sobre la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias y con el sistema social. Para tratar filosóficamente este objeto, el escritor italiano comienza por establecer el origen de la disposicion á la guerra: al observar los males causados por esta y el abuso que se ha hecho de ella, parece que la guerra ha nacido no de la naturaleza del hombre, sino de la corrupcion de la misma: sin embargo, la guerra ha sido y es necesaria y útil, porque es preciso exista una fuerza protectora de la sociedad contra los crímenes y los desmanes de los individuos; y el sentimiento de dignidad que lleva al hombre á defenderse de su enemigo, es el mismo que conduce á las naciones á hacer uso de este terrible derecho: la razon debe ser fuerte y la moral estar armada, para que pueda haber órden y seguridad en

la sociedad. La ciencia militar, segun Blanch, es una de las cosas que mayor relacion tienen con el estado social de un pais: Polibio trató de desengañar á sus conciudadanos sobre las victorias obtenidas por los romanos, manifestándoles que ellas provenian esclusivamente de la superioridad de la legion sobre la falange, y Vegecio presentaba la decadencia de aquel sistema militar como la causa de la ruina del imperio y de la invasion de los bárbaros: la historia de la ciencia militar, demuestra, que el estado de esta es conforme al estado social de cada pais, porque en la composicion, en la organizacion, en las tendencias morales de la fuerza pública, en sus métodos de operaciones, se descubre inmediatamente, cuál sea la clase que domina en la nacion, los principios preponderantes en la sociedad, y hasta qué punto estan unidas las artes, y las ciencias: empero la ciencia militar no solo tiene una relacion íntima con el estado social de los pueblos, sino con las demas ciencias: señalando los elementos primarios de la guerra, decia el marqués de Palmieri, que consistian en los hombres, en las armas, y en los órdenes, ó métodos de operaciones y basta esta clara é ingeniosa esposicion para conocer la relacion del arte de la guerra con las demas ciencias: el hecho de reunir á los hombres para la guerra, supone el deber de satisfacer á las necesidades que se hacen sentir en toda asociacion: esta reunion de hombres no solo necesita de una organizacion, sino de los medios que la sostengan y conserven: para ello son precisas penas y recompensas y todo lo que se exige para mantener aquella organizacion: de lo cual se deduce que la ciencia militar está ligada con la política, la cual gobernando á los hombres,

ejerce sobre ellos un impulso uniforme, y mientras por una parte garantiza sus derechos, por otra los constriñe á la observancia de los deberes sociales: en lo relativo á la administracion, que tiene por objeto los intereses materiales de la milicia, la ciencia de la guerra está relacionada con la economía pública; y en lo respectivo á las penas y recompensas con la legislacion: asi la ciencia militar, en su primer elemento, que son los hombres, se halla ligada con las ciencias morales, politicas y económicas: y si se considera, hasta donde el general que se halla al frente de un ejército numeroso y en un pais extrangero, necesita conocer sus soldados, las pasiones de sus oficiales, saber elegir para cada operacion á los mas aptos, y comprender bien el espiritu y las disposiciones del pais en que hace la guerra, se comprenderá fácilmente no solo, como dice Blanch, la relacion de la ciencia militar con las politicas, morales y económicas, sino que no es posible ser un gran general sin ser á la vez un gran político; de lo cual nos dan un testimonio bien evidente, César en los tiempos antiguos, y Napoleon en los modernos.

Pasando al segundo elemento de la guerra, que son las armas, es claro, que vista la inmensa mejora del material de guerra en nuestros dias, las ciencias físicas y naturales son la base de la fabricacion de las armas y del modo de usarlas; y basta observar que ademas de la física, la mineralogia y la metallurgia deben conocerse bien para tener y usar las buenas armas. En cuanto á los órdenes, ó sea el tercer elemento de la guerra, considerados como los métodos necesarios para hacer grandes cosas en el menor tiempo y espacio posibles, se conoce fácilmente, que son

su fundamento las ciencias exactas que tratan de la cantidad, y miden el espacio y el tiempo, y siempre que son aplicados á los sólidos y á la mecánica, sirven de guia á la construccion y á los movimientos del material de un ejército; los cuales son calificados con el nombre de maniobra de fuerza: empero estas relaciones se agrandan en razon de la máquina llamada ejército, que luego que es llamado á operar en un pais extrangero, se convierte en una verdadera colonia: entonces todas las operaciones de esta fuerza deben acomodarse á su propia naturaleza, al fin que se propone y al pais en que obra: y aqui es cuando todas las ciencias morales, politicas y económicas, deben segun el Sr. Blanch conocerse hasta tal punto, que pueda modificarse su aplicacion sin destruir no obstante sus principios en las muchas y complicadísimas combinaciones de la guerra: y cualquiera conoce la diferencia inmensa que existe entre tener reunida la tropa en un cuartel dentro del propio pais, donde todo está regularizado, y todo pronto para el servicio, y tenerla en el extrangero, habiendo que luchar con los infinitos obstáculos, que el terreno y los hombres se oponen á los designios concebidos; á que se agrega la dificultad de poder gobernar con las leyes y combinaciones comunes á hombres exacervados por las privaciones y penalidades de una guerra extrangera: el señor Blanch demuestra, esplanando estas ideas, el talento y energía que necesitan los oficiales de artillería y de ingenieros para la recomposicion ó trasporte de un parque de sitio, la formacion de un atrincheramiento, ó de una plaza momentánea, y la gran capacidad que debe tener un general para combinar en una batalla el uso de las diferentes armas, y cono-

cer la situacion geográfica y topográfica del terreno sobre que opera: mas la ciencia militar se eleva á la mas sublime altura, cuando forma los planes de guerra, y establece el sistema de defensa de un estado: esta es la parte verdaderamente filosófica de la ciencia bélica, que han calificado los escritores mas distinguidos con el nombre de política militar, y la cual tiene estrechísimas relaciones con la historia, con el derecho público y con la diplomacia.

Espuestas estas ideas elementales acerca de la ciencia de la guerra, el señor Blanch combate la idea vulgar de que las armas embrutecen al hombre, hacen inerte su inteligencia y desarreglada y feroz su naturaleza, y para ello entra en raciocinios muy filosóficos y concluyentes: nada promueve ni desarrolla tanto la inteligencia como el número y la fuerza de las impresiones que la mente recibe, y nada robustece mas la voluntad que los obstáculos que se oponen al logro de los deseos y á la ejecucion de los deberes; y como la guerra reune todas las consideraciones necesarias para promover y desarrollar la inteligencia y fortalecer la voluntad, deduce de aquí Blanch con mucha razon, que las armas son favorables á la mejora de la organizacion intelectual y moral del hombre: y esta conclusion racional la comprueba el escritor italiano, manifestando que en los pueblos antiguos los hombres mas eminentes salieron de las filas de la milicia: la guerra por otra parte es la que mayor exaltacion puede dar á las pasiones, y como las mas grandes cosas se hicieron con el corazon, puede y debe asegurarse que la ciencia militar en su aplicacion promueve todo lo que hay mas noble y extraordinario en el corazon del hombre.

Despues de estas observaciones tan filosóficas y profundas sobre la ciencia militar en general, espone el señor Blanch en su segundo discurso las diferencias entre la ciencia de la guerra de los antiguos y la ciencia de la guerra de los modernos.

La mas notable diferencia entre la ciencia militar de los antiguos y la de los modernos, consiste en que la primera era por decirlo asi, local y la segunda es general, porque entre los antiguos las diferencias eran mayores que las semejanzas en las diversas naciones, mientras entre los modernos, por esta especie de comunicacion social que establecieron la dominacion romana, el cristianismo y la invasion de los pueblos del Norte, las semejanzas son mayores que las diferencias: en la Europa ademas ha tomado la ciencia militar un carácter científico y universal, que los pueblos antiguos no conocieron, y esto se comprende inmediatamente, recordando la felicidad que ellos tenian de mover sus ejércitos formados en órden profundo, gracias al limitado material de que usaban, y á que sus armas no exigian un consumo perenne de municiones de guerra, la parte subalterna que la caballería y las máquinas de guerra tenian en sus ejércitos, la facilidad de gobernar masas limitadas en número y necesidades en virtud de la eleccion de los hombres y de la educacion que recibian, y la poca importancia que entre ellos tenian las nociones topográficas y geográficas, mientras son tan interesantes en el sistema moderno de guerra. Los griegos y romanos tenian de comun la profundidad del órden, con la cual el capitan era dueño de masas dispuestas en un órden movible y concentradas sobre espacios muy circunscritos; ventajas todas de que se

hallan privados los modernos por la naturaleza de las armas de fuego, que llevan la destruccion á las masas dispuestas en el órden mas profundo: el uso casi esclusivo de las armas de fuego, haciendo multiplicar las máquinas y frecuente la renovacion de las municiones de guerra, ha aumentado por otra parte la dificultad de todas las operaciones desde el órden primitivo de batalla hasta las operaciones estratégicas mas sublimes: ademas las máquinas antiguas, importantes en los sitios, no eran casi de ningun uso en las batallas; á lo cual se agrega la accion limitada de la caballería, que dispuesta en órden profundo, y no operando jamás contra la infantería enemiga, sino cuando sus órdenes estaban desbaratados, se reducia á combatir á la caballería; mientras hoy la caballería pelea con la infantería especialmente si la protege una artillería ágil: esta inferioridad entre los antiguos de las armas auxiliares producia, segun Blanch, como efecto principal la superioridad de la defensa al ataque. Los antiguos ejércitos ademas se componian de soldados escogidos entre hombres educados para la guerra, y por eso eran fáciles de gobernar: los conocimientos geográficos y la importancia del tiempo eran cosas secundarias para un capitan de la antigüedad, mientras sucede lo contrario en nuestros dias: aquel reducido á operar con una organizacion fuerte por sí y apoyándose en ella, lo tenia todo á la vista, y bastaba para hacerle grande el mérito táctico; al paso que el general moderno debe ser estratégico; esto es, debe saber mover y dirigir sus tropas sobre un terreno que no ve: el primero podia reparar los errores de sus colaboradores, y el segundo no. Demostradas con esta claridad por el señor Blanch las diferencias

esenciales de la guerra entre los antiguos y de la guerra entre los modernos, espone brevemente el distinguido escritor italiano las relaciones que en los pueblos de la antigüedad tenian las ciencias en general con la ciencia militar: á este propósito dice «examinando el estado social no muy adelantado de la antigüedad, hallamos en su literatura, en su filosofía y en su legislacion una prueba completa del grado eminente á que habian llegado las ciencias morales, que tanto contribuian á formar los hombres y á dirigirlos á un fin de utilidad social. Ved porque los hombres que componian la falange y la legion, tenian indudablemente una gran superioridad sobre aquella multitud de que se componen los ejércitos modernos: por ello todo lo que pertenece á la disciplina y á la fuerza moral de los ejércitos griegos y romanos, escita no solo nuestra admiracion, sino que muchas veces parece un fenómeno inesplicable, si no se quiere admitir una degradacion en la especie humana: mas esta alta disciplina no se fundaba solo en los métodos mecánicos buenos sin duda é indispensables, sino que resultaba de la accion sobre la inteligencia y la voluntad humana, exigiéndose del soldado antiguo no la limitada cooperacion que la obediencia inspira, sino aquella mas elevada, mas completa, mas fecunda por su naturaleza en grandes efectos, porque era espontánea: de esto dan fé los discursos de los antiguos y toda su legislacion militar que tendia á entusiasmar la mente de los soldados, sin que se introdujese el desórden en las filas.»

Mas si en la calidad moral del soldado, tenian los pueblos antiguos una superioridad indisputable, la ventaja está de parte de los modernos en lo relativo á las armas: basta

leer las obras de Plinio y Aristóteles para conocer el atraso de las ciencias naturales, y observar que el descubrimiento de la pólvora no ha dado todos sus resultados, sino cuando el progreso de todas las ciencias exactas y naturales le secundó en su desarrollo y perfeccion: en cuanto á los órdenes, los antiguos poseian las ciencias exactas que eran necesarias para servir de principios á la táctica, y en efecto todos los movimientos de la falange y de la legion eran ingeniosos y estaban combinados matemáticamente: mas lo que dependia de las ciencias geodésicas, geográficas y astronómicas, no tenia una base sólida; por cuya razon la parte trascendental de la guerra entre los antiguos se hallaba mas en el instinto de los hombres grandes, que en el estado de la ciencia.

Manifestada la relacion que el arte de la guerra tenia entre los antiguos con las ciencias morales, exactas y naturales, observa el señor Blanch el gran influjo que sobre la civilizacion antigua ejercieron las victorias de la Grecia contra la Persia, la conquista de Alejandría, y los grandes hechos de armas de los romanos: esta parte tan interesante no está tratada por el escritor italiano con la extension y profundidad, que ella merece; y nos espresamos asi; con vénia de tan eminente autor, porque los dos grandes medios de civilizacion han sido en lo antiguo la guerra, y en los tiempos modernos el comercio: la civilizacion no ha progresado ni progresará nunca sino con la comunicacion de los hombres y de las ideas; y como hasta el siglo XV el comercio no tuvo un influjo general, se sigue de aqui que la guerra fue casi hasta entonces el único, ú al menos el mas poderoso elemento de civilizacion: por medio de la

guerra, los pueblos bárbaros se pusieron en contacto con los civilizados, y por esta via se ensanchó el círculo de las ideas: y no se cite en contra del influjo ejercido por las victorias de los griegos, de Alejandro, de Escipion, y de César, el ejemplo de la invasion de los bárbaros; pues aun de ella nació con el tiempo una civilizacion mas adelantada y perfecta que la gastada y corrompida del imperio, y el resultado permanente de aquella invasion fué no solo este, sino que todo el Norte de Europa, que yacia en la barbarie, se civilizase y formase estados tan poderorosos y florecientes como los del Mediodia: y si alguna duda práctica quisiese suscitarse sobre un hecho que es demostrable por el raciocinio y por la esperiencia, quedaria desvanecida con solo recordar el influjo civilizador que en la edad media ejercieron las victorias de los árabes, y las cruzadas que á ellas siguieron como en justa represalia.

Tratada por el señor Blanch con esta claridad y elevacion de ideas la parte relativa á la diferencia de la guerra entre los pueblos antiguos y modernos, consagra el tercer discurso á examinar la ciencia militar en la edad media y sus relaciones con las demas ciencias y el estado social.

Comenzando por el imperio griego, que conservaba las formas y tradiciones de la civilizacion griega y romana, pero al cual faltaban vida y vigor propio, en el arte militar imitó aquel lánguidamente la infantería de la legion romana: la griega tenia un órden mixto tomado de la falange y de la legion; pero que no producia ninguno de los grandes efectos de los dos sistemas, fundado el uno sobre el peso y el otro sobre la flexibilidad de su caballería; por otra parte no podia igualar la de los persas y bárbaros, y

los fuegos griegos fueron el único recurso contra el valor de los sarracenos y de los francos.

Los sarracenos ó árabes presentan un espectáculo diverso: su mayor poder estaba en su vigor físico, en el entusiasmo de los hombres, en su diestreza individual para el manejo de las armas, y en la facilidad con que guiaban sus caballos: la parte mas débil eran los órdenes, que segun los historiadores contemporáneos, pueden reducirse para la batalla á un parallelógramo de dos líneas profundas y sólidas, la una de arqueros y la otra de gineetes, que debian dar principio y fin al combate, empleando sucesivamente la primera y despues la segunda línea: así superiores á los griegos, como soldados, les eran inferiores en los órdenes y el mecanismo, y especialmente en lo que pertenecia á la guerra de sitio y de las máquinas correspondientes.

Los francos, como representantes principales de los pueblos bárbaros, formaban una sociedad completamente guerrera, en la cual la vida civil estaba subordinada al fin militar: distinguíanse en su virtud por una rara intrepidez, y eran afectos á la guerra por hábitos é inclinacion: estando reducidas sus armas á la *francisca*, á una larga espada y á un pesado escudo, y no haciendo uso de las picas ni de las armas de tiro, no podian combatir ni en masa, ni separadamente uno tras otro: les faltaban por lo mismo todas las ventajas de un órden táctico, que suplian con la superioridad de sus cualidades individuales, hallándose ademas desprovistos de máquinas de sitio, y casi de caballería.

Entre los pueblos bárbaros, los godos eran los mas

adelantados en la ciencia militar: sus armas eran mas perfectas, sus órdenes mas regulares y estaban mas abastecidos de máquinas de sitio.

Esta breve reseña del estado de la ciencia militar en la edad media, prueba que ella siguió la decadencia social é intelectual de la Europa: continuó en el mismo y aun peor estado durante el régimen feudal: en esta época que comienza en el siglo XI y se estiende hasta el XV, desaparecieron los órdenes y todas las combinaciones tácticas, los ejercicios militares se redujeron á las justas, y las batallas á combates singulares: por esta razon los caballos y las armas defensivas ejercieron un papel importantísimo durante la época feudal: mas si es verdad que no habia conocimientos estratégicos, este defecto se hallaba compensado, (y es de notar no haga esta observacion el Sr. Blanch) por la superioridad moral del soldado, excitada por sus hábitos guerreros, y por los sentimientos de religion y de honor, que tantas y tan bellas acciones produjeron en aquellos borrascosos tiempos.

Al tratar del estado de la ciencia militar en la edad media, no es posible dejar de hacer alguna observacion sobre las cruzadas y sobre la liga lombarda, que resistió á Federico Barbarroja, defendió á Milan y triunfó en Lignano en abierta campaña. La liga lombarda ofreció por primera vez el espectáculo de una milicia formada del pueblo sin distincion de clases: los historiadores contemporáneos suponen que las armas defensivas de esta milicia fueron un yelmo y un escudo con brazaletes y quijotes, y las ofensivas una espada cortante: algun cuerpo de alabarderos y arqueros era la escepcion y no la regla: mas en

cuanto á los órdenes, ni esta milicia ni la de Federico Barbarroja conoció ningun órden táctico, y todo estuvo fiado al valor individual: la misma observacion es aplicable á las cruzadas: sus gefes y soldados dieron grandes pruebas de valor individual, de diestreza personal y de entusiasmo, pero desconocieron completamente los principios de la guerra. Las guerras de los ingleses en Francia, las batallas famosas de Crecy y Azincourt, demuestran la indisciplina y la ignorancia en la guerra de los nobles, y el envilecimiento y nulidad de la infantería de los concejos ó comunes: los arqueros de los ingleses, formaron un cuerpo bastante bien organizado, y á la superioridad de los mismos sobre los franceses atribuyen los historiadores las victorias de la Inglaterra. Los *Condottieri* ó tropas mercenarias, que se conocieron ya en el siglo XIV, fueron un progreso, en cuanto dieron origen al sistema de milicias permanentes, y á que se considerase como una carrera especial la de las armas, que hasta entonces habia sido patrimonio de todo individuo. Durante esta época, apenas hay progreso alguno en las armas y en los órdenes; siempre la caballería formó el nervio principal de los ejércitos, y el empleo esclusivo de armas defensivas redujo la guerra á una especie de parodia. Los sguizaros y boemos fueron los que en la guerra de los usitos bajo Ziscka en el siglo XIV, preparon el restablecimiento del arte militar recomponiendo la infantería: colocados en la misma posicion, que los griegos con los persas, adoptaron la eleccion de hombres, las picas y el órden profundo para oponerlo á la caballería tudesca como aquellos la opusieron á la persa: esta resurreccion de la falange debia ser fecunda en consecuencias

militares, y dado este gran paso, el arte no podia retroceder

Hecha esta reseña de la ciencia militar en la edad media, no es necesario decir, que ella siguió la marcha de las demas ciencias y del estado social de entonces: pero este hecho de la decadencia intelectual del periodo que recorremos, es demasiado conocido para que nosotros nos detengamos un momento en probar semejante analogía.

Examinado este periodo, llegamos al importantísimo del descubrimiento de la pólvora: este suceso produjo no solo una revolucion en la ciencia militar, sino en la organizacion política de la Europa: mas el presente artículo va ya haciéndose estenso, y dejaremos para el inmediato la esposicion y juicio de los escelentes y filosóficos discursos del distinguido escritor italiano.

F. G. M.

INDIAS.

RESEÑA HISTÓRICA

SOBRE EL ESTADO MORAL ECONÓMICO Y POLÍTICO

DE LA ISLA DE CUBA,

HASTA 1834 EN QUE TOMÓ EL MANDO EL EXMO. SEÑOR D. MIGUEL TACON.

I.

Las cuestiones económicas y políticas de nuestras posesiones indianas, y muy especialmente las de la isla de Cuba, son de tal importancia en las circunstancias en que nos hallamos que cualquiera error, una medida poco precavida fuera lo bastante para comprometer su bienestar interior y la seguridad de su territorio, recayendo sobre la nacion española graves conflictos y males sin cuento. Si conseguimos demostrar y hacer patentes las cuestiones que serán el objeto principal de esta especialidad de nuestra *Revista* presentándolas como ellas son en sí, haciéndolas palpables con sencillez y claridad, sin remontarnos á las altas

regiones de las abstracciones filosóficas, á cuya esfera iremos á buscarlas á su debido tiempo, sin duda hariamos un gran bien al pais, pues desgraciadamente en ninguna nacion de Europa es esta materia menos popular que entre nosotros que hemos sido señores de dos mundos y que despues de medio siglo de desgracias y de calamidades, conservamos ricas y estensas posesiones sobre las costas de Asia, Africa y América. En Francia, y especialmente en Inglaterra, todas las clases de la sociedad se ocupan afanosamente de sus colonias; desde el político hasta el último especulador, desde el opulento capitalista hasta el mísero proletario, revuelven en su mente mil planes y proyectos sobre aquellas lejanas regiones que ofrencen un ancho campo de investigaciones filosóficas y un vasto mercado al hombre industrioso, y mil objetos de grande y pequeño interés donde el rico y el pobre, hallan los medios de hacer reproductivos sus capitales acumulados, ó por medio del trabajo y actividad industrial logran abrirse el camino de la fortuna. Los hombres pensadores de todos los pueblos miran con asombro nuestra letal apatía. Cuando los gobiernos europeos envian costosas expediciones á mares lejanos pora formar establecimientos nuevos y de éxito dudoso; cuando por medio de asociaciones á cuya frente se ven los soberanos de Europa, se renueva en todas partes el espíritu emprendedor de la edad media; en una época en que la diplomacia inventa nombres ó suscita cuestiones y pretestos para ocupar un miserable islote ó para intervenir contra el derecho natural y de gentes en las habituales y eternas desavenencias de los indios del archipiélago del mar Pacífico, solo los españoles que tantas pruebas dieron en los siglos pasados de

arrojo y empredédora actividad, permanecemos impasibles en medio de ese gran movimiento intelectual que apartándose de las abstracciones metafísicas, dirige toda su fuerza al ensanche de los intereses materiales y positivos; y testigos inermes de esa revolucion lenta y pasiva, los españoles ni aun sabemos lo que tenemos; apenas por sus nombres conocemos nuestras posesiones de derecho incontrovertible y hasta de las mas bellas y valiosas apenas nos ocupamos.

No desconocemos que es empresa muy árdua en una época como la presente y en un pais como el nuestro, distraer los ánimos de la comezon que ajita todas las clases inteligentes de la sociedad, y es de temer que acaso reclamaremos en vano un breve intérvalo en las discusiones políticas á favor de los intereses materiales; inútilmente nos afanaremos para desviar del corazon ese esceso de vida que destruye al pais, ese movimiento febril que mal dirigido y concentrado en las cuestiones de política y de gobierno, nos aparta de los primordiales objetos que han de proponerse las sociedades cultas. Tiempo es ya de dirigir los ánimos y esa agitacion que se advierte en todas las clases de la sociedad, hácia los objetos de utilidad real y positiva, haciendo conocer al pais las verdaderas fuentes de riqueza que aun conservamos, que puedan dar grande ensanche á nuestro comercio y desarrollar la industria; fomentar nuestra agricultura y sacarnos de la nulidad política á que nos reduce la actividad de pueblos que no valen mas que el nuestro. Nuestras Indias, si bien menos estensas de lo que fueron, lo son todavía lo bastante para conseguir tan apetecible objeto, y mas fáciles de gobernar con justicia, ha-

ciendo la felicidad de sus naturales que son nuestros hijos y nuestros hermanos.

Hemos dicho que no nos proponemos tratar bajo el punto de vista filosófico y científico las cuestiones que han de ocuparnos, relativas á la gobernacion de nuestros territorios trasatlánticos, antes bien darles el giro de cuestiones de hecho y de aplicacion material, perceptibles á todas las clases de la sociedad; y por lo tanto nos esforzaremos para presentarlas como son en sí y tal cual existen; pero de esto se desprende forzosamente que debe preceder el conocimiento de paises, y de instituciones poco conocidas en Europa y mucho menos entre nosotros, á pesar de que somos los mas interesados en ello y que despues de haber sufrido inmensas pérdidas en ultramar, estamos amenazados de una ruina absoluta é irreparable si no nos preparamos con tiempo para evitar tamaña calamidad. Hablaremos por lo tanto y antes de todo de la isla de Cuba, cuanto sea preciso para que se tenga idea de sus principales circunstancias, y mas adelante y de muchas maneras la daremos á conocer con todos los pormenores que merece su importancia social. Hablaremos de su historia, de sus instituciones; su administracion pública en todos los ramos su suelo y su agricultura, su comercio é industria, las costumbres de sus moradores, y hasta las localidades mas desconocidas, tendrán á su tiempo lugar oportuno en nuestras tareas investigadoras.

¡Cuántas ideas se agolpan á la imaginacion al contemplar el cuadro político y moral que en la actualidad, ofrecen los grandes continentes de América, comparándolos con el que ostentaban á principios del presente siglo! La Amé-

rica que segun Raynal, Humboldt y Robertson, jemia bajo el cetro de hierro de un Cárlos III, la América floreciendo ahora bajo las prosperidades prometidas á la sombra del árbol de la libertad, presenta á los pueblos un paralelo terrible y un triste desengaño de las falaces teorías que sumen á un pueblo antes feliz, en todos los horrores de la anarquía y de la desolacion.

Apenas teniamos uso de razon cuando ya oiamos hablar de la independencia de los continentes americanos como unos de aquellos grandes sucesos que en el órden moral y económico debian señalar una época de gran relieve en la historia de los adelantos de la inteligencia, de los progresos de la civilizacion de la especie humana, y de la industria en todos sus infinitos manantiales de riqueza. Treinta y cuatro años van cumplidos desde que en 19 de abril de 1810, engañosamente y con falsos pretestos, se hizo alzar el pendon de la revolucion al incauto y leal pueblo de Caracas; ya por lo tanto la llamada independencia es un hecho cumplido y consumado.

No somos nosotros tan ilusos que juzguemos ni remotamente que hay ya poder humano que pueda impedir las consecuencias de los sucesos que han hecho variar cuanto existia, creando nuevos intereses y nuevas necesidades; es absolutamente imposible volver al antiguo órden de cosas, ni á unos y á otros nos fuera ya conveniente, atendida la política de la época y la postracion momentánea de la Metrópoli española; pero si confiamos en que llegará un dia; y acaso no esté muy lejano, en que los españoles de ambos mundos se entiendan y protejan en sus mútuos intereses. La nacion española mirará siempre con el cariño de una

madre á los pueblos que se han fecundado de su seno, cuyas familias tienen su tronco principal en la Peninsnla con todas sus tradiciones gloriosas, que conservan su mismo idioma, sus hábitos de antiguo y sus mismas creencias religiosas.

Esto es una verdad que no necesita esforzarse con copia de reflexion; bastará exponer una sola opinion que queremos dejar consignada sin temor de ser contradichos de buena fé, y es la de que entre nosotros no existe ni ha existido nunca la irritable prevencion que hace dos distintos pueblos de la Inglaterra y de sus colonias emancipadas. En las relaciones privadas miramos los americanos como si fuesen aun nuestros compatriotas de distinta provincia, y necesitamos hacer un esfuerzo para no olvidar de ya no pertenecemos á un gobierno comun. Se puede asegurar que en los momentos mismos en que la lucha era mas encarnizada y cuando el gobierno de la Metrópoli hacia los mayores esfuerzos para restablecer la paz en las provincias disidentes, una gran mayoría del pueblo español, guiada por los instintos de su generosidad, olvidaba en perjuicio de inmensos intereses, las consecuencias de un suceso tan transcendental, y no eran pocos los que veian sin pesar el triunfo de los nuevos principios, que asi progresaban en la Peninsula como en aquellas distantes regiones.

¡Qué de terribles y tardios desengaños! Como una sombra vaga se ha disipado la esperanza de un risueño porvenir de grandeza y de influencia política; la unidad nacional ha sido despedazada; en cada provincia americana hay un gobierno independiente de su antigua Metrópoli; pero dependientes de influencias estrañas, mil veces vejados, hu-

millados y otras tantas invadidos sus mas sagrados intereses en sus relaciones políticas y comerciales, en las personas de los ciudadanos y hasta en la integridad de su territorio; ¿y de quién reciben estos daños? de los mismos que con tanta mañosidad y perseverancia, por medio de libelos, difamaciones y maquinaciones clandestinas, prepararon los ánimos para la rebelion; de los mismos que les facilitaron los medios de romper los vínculos que unian á la gran familia española, y que con los halagos de una felicidad futura, aparentando una proteccion filantrópica y humana, con irónica sonrisa afilaban el puñal parricida que debia hacer correr la sangre de hermanos queridos, ó acaso armar el brazo del hijo para desgarrar el seno de su padre. Nosotros deseamos ardientemente que en nuestras antiguas posesiones de ultramar se consolide un gobierno fuerte, cualquiera que sea su forma y denominacion para que pueda hacer la ventura de aquellos hermosos paises; ojála llegue pronto esta época, porque entonces dejaríamos todos de ser el juguete de las que hoy han llegado á ser las únicas naciones marítimas; entonces una confederacion entre todos los pueblos ó gobiernos españoles cuyo núcleo fuese la antigua Metrópoli, aseguraria su verdadera independencia moral y política, con inmensas ventajas para todos.

Los mismos que promovieron y han consumado la ruina de nuestros continentes americanos, antes ricos y florecientes, han conocido que la obra de destruccion no estaba aun completada y con ceño adusto han visto prosperar nuestras Antillas y nuestro archipiélago Asiático. Miran con suspicacia el porvenir de una nacion de gente tan noble como esforzada, con tantos elementos aun de prosperi-

dad en su seno, y con la circunstancia de poseer todavia dominios tan leales, tan identificados con nuestros usos y costumbres, tan bien situados, tan vastos y tan ricos, que han de ser la base y el sosten de un activo comercio y de una marina imponente que pueda hacer respetar su dignidad y sus intereses.

Estamos en el último período de una larga revolucion preparada en una larga serie de años, en la que mil veces al borde del precipicio y otras tantas salvada por la divina providencia cuando ya se miraba por sus enemigos llegado el término de su disolucion social, la España ha de aparecer con nueva vida y amaestrada por la desgracia. Al cabo de tantos infortunios nos aguarda un porvenir cimentado en los gérmenes de prosperidad que todavía encierra el seno de nuestra monarquía, porvenir que alimentará la importancia de nuestras provincias indianas, y fortalecerá el valor de 16.000.000 de habitantes. No les bastaba á los autores de estos males la destruccion de la isla de Santo Domingo, de aquella hermosa isla española tan querida del grande almirante, aquella que la primera fue la reina de las Indias Occidentales. En sus planes no solo no pudo caber que el resto de nuestras Antillas pudiese prosperar al punto que hoy se encuentran, sino que dieron por supuesta su total destruccion ó bien en consecuencia de las ocurrencias de Santo Domingo, cuya desgracia, segun ellos, habia de alcanzar á la isla de Cuba mas ó menos pronto, ó bien por que siguiese el ejemplo de los continentes americanos. Dichosamente todos sus vaticinios no se han llegado á realizar, pues las Antillas no se han emancipado de la Metrópoli, y estas islas antes insignificantes por es-

pacio de siglos, han llegado á un grado de prosperidad que no se hacia creible, al paso que el renombre glorioso de reinos que fundaron Hernando Cortés y Francisco Pizarro, ha desaparecido del diccionario político del mundo, y con sus nuevas nomenclaturas han recaido aquellos paises en su primitiva nulidad. Mientras la isla de Cuba, que se consideraba como un satélite opaco del gran continente americano, se presenta en la esfera política como el primer astro luminoso entre las posesiones que baña el grande Occéano Atlántico, sin haber esperimentado el trastorno absoluto de fortunas, ni visto correr la sangre preciosa de sus hijos, libertándola su carácter circunspecto de los horrores de una desastrosa guerra civil.

II.

Sabido es como á fines del siglo XV dos genios singulares ocupaban los solios de Aragon y Castilla, y como por el matrimonio de Fernando y de Isabel se reunieron las coronas de las dos grandes porciones en que se dividian los reinos de España; con este memorable suceso coincidió casi simultáneamente la agregacion del poderoso reino de Granada, por la espulsion de los restos del poder de los árabes, que fué el término de una guerra de siete siglos; y lo que aun es mas que todo esto, á la corona de Castilla se agregaron inmensos reinos, allá del otro lado de los mares, en un mundo nuevo de regiones desconocidas, pobladas de nuevas razas que pertenecian á la especie humana. El mundo fabuloso, los reinos de las antiguas leyendas rodeado de ma-

res insondables, de unas llanuras que no tenian límites sino en la imaginacion, cuyas montañas de plata y oro se escondian en el cielo, salpicadas de valles y quebradas de una eternal frondosidad; fué convertido por el poder mágico de la grande Isabel en un mundo real. Aparecieron las Américas con sus montes de plata y oro, sus alfombradas y estensas sábanas, y sus bosques siempre verdes y siempre sombríos, poblados de mil variedades de aves en cuyo plumaje el azul y esmeralda y el escarlata competian á porfía con el brillo del sol de la Zona tórrida. En el asedio de Granada se hallaba la reina de Castilla rodeada de guerreros que el Gran Capitan conducia á la pelea, que era árdua y afanosa empresa, porque aun era fuerte el poder de los árabes concentrado en un pais de recursos inagotables, cuando un hombre oscuro y desconocido despues de haber corrido de uno á otro todos los reinos de Europa y en todas partes desechado como un demente, se presentó á la grande Isabel con un proyecto, cual nunca los hombres habian oido. Aquel hombre pobre y desvalido que ofrecia reinos inmensos á una reina poderosa, que contradecia las ideas hasta entonces recibidas, habia sido objeto de burla de los pequeños y menospreciado por los magnates, pero fué escuchado por Isabel, que superior á las ideas de su época y á cuantos la rodeaban, con su genio profundo comprendió al grande hombre, y de la oscuridad elevó al inmortal Colon al mas alto renombre de la fama.

No es este el lugar oportuno para entrar en una historia detallada de lo que tuvo que sufrir Colon por parte de la envidia, del desprecio, de la ignorancia, de las pasiones malévolas que hacian oposicion al cumplimiento de su mag-

nifica empresa. Baste decir que la gran reina supo imponerles silencio á los contrarios de color y que por fin en la madrugada del dia 3 de agosto de 1492 salió del puerto de Palos por el rio Tinto y su barra de Sales la modesta espedicion que iba á cambiar la faz del mundo, á trastornar las ideas recibidas desde las épocas mas remotas, á centuplicar sus riquezas materiales, y á abrir un campo ilimitado al desarrollo de la inteligencia, del saber, y de la razon.

Despues de haber recorrido, en su primer viage de descubrimiento, algunas islas del grupo llamado hoy las *Lucayas*, Cristóbal Colon supo por los naturales de la pequeña isla de este archipiélago, llamada *Saometo ó Isabela*, que al Sur-Oeste encontraria una region inmensa, pobladísima, feraz y extraordinariamente rica en toda clase de producciones. El nombre que en su idioma daban á esta porcion privilegiada del globo, *Cubanacan*, hizo creer á Colon que se hallaba próximo á los dominios del *Gran Kan*, pues sabido es que el grande-almirante, no teniendo aun ideas muy claras sobre la distancia que mediaba entre los continentes europeo y asiático por la linea del Oeste, distancia que solamente despues de sus grandes descubrimientos se ha podido apreciar, solo esperaba llegar á aquellos imperios maravillosos de que habla Marco Polo, donde abundaba el oro y la seda y esas riquísimas especerías cuyo comercio habia monopolizado Venecia con su gran poder y su adelantada navegacion.

Movido por el deseo de presentar al monarca indiano las credenciales que le habian dado sus reyes, y llevar á estos en la respuesta de aquel un testimonio irrefragable del buen éxito de su colosal empresa, salió de Saometo en la

noche del 24 de octubre de 1492 en busca del territorio que con tan brillantes colores le pintaban sus deseos y su imaginacion. Llevaba consigo varios naturales de las Lucayas, que atraidos por sus regalos, por la dulzura con que los habia tratado y por la curiosidad que les inspiraba gente para ellos tan nueva y tan poderosa, se ofrecieron voluntariamente á acompañarlo. Despues de una navegacion bastante agitada que duró tres dias, y en que sus Carabelas, la *Pinta, la Santa María* y la *Niña*, descubrieron una infinidad de islotes, rocas y cayos que abundan en aquellos mares, llegó al caer la tarde del 27 de octubre á la vista de una gran tierra, elevada y montañosa, y cuyos límites no se divisaban por ningun lado del horizonte. Al dia siguiente domingo 28 de octubre de 1492, entró en la embocadura del rio Nipe, al que dió el nombre de San Salvador, anclando cómodamente todos sus buques. Dió á estas tierras el nombre de *Isla de Juana*, en honor del príncipe don Juan hijo de los Reyes Católicos.

Las carabelas, aunque buques de pequeñas dimensiones eran colosales relativamente á las canoas que usaban los indios; asi es, que la admiracion que les causaban no tenia límites, y se acercaban á examinarlas, hasta que aproximándose los botes de los españoles para reconocer el fondeadero, huian con precipitacion. Desembarcaron los españoles, y solo encontraron dos chozas abandonadas, con algunos instrumentos de hueso destinados al ejercicio de la pesca. Bastó sin embargo esta primera bajada á la isla para que Colon la calificase en su diario, como *la mas hermosa que jamás vieron ojos humanos*, y para que tomasen nueva fuerza sus ilusorias esperanzas de encontrar en aquellos pa-

rajes el oro, las perlas y las especerías, que era uno de los grandes objetos de su ambicion.

El 26 volvió á darse á la vela con la proa hácia Occidente, reconoció el 29 la bahía de *Nuevitas*, que llamó *Puerto de Mares*, y llegó el 31 á la punta de *Maternillos* De aquí regresó á *Puerto de Mares* donde ancló con el objeto de carenar sus buques. Encontró los caseríos abandonados, pero habiendo enviado á tierra á uno de sus indios lucayos, presumiendo que su presencia induciria á los otros indios á aproximarse perdiendo el terror pánico que naturalmente les inspiró una gente tan extraordinaria como los españoles, que se aparecian con embarcaciones de tal magnitud, consiguió que viniesen por la tarde cerca de veinte canoas cargadas de salvajes. Colon vió entonces burladas en parte sus esperanzas, descubriendo que los indios no poseian el oro que se presumia.

Mientras se componian los buques, concibió Colon el proyecto de enviar presentes en nombre de los Reyes Católicos al soberano de la famosa isla de Cipango, ó del Japon, segun conjeturan algunos, y para desempeñar esta mision, escojió á Rodriguez de Jerez y Luis de Torres; este último, judío convertido, que conocia varios idiomas orientales, cuyo conocimiento se creia útil en un punto en que Colon se figuraba hallarse en Asia. Cuando volvieron los comisionados, supo este con sentimiento, que el poderoso monarca á quien creia dirijirse, era el pobre gefe de una débil tribu, cuya capital contaba cincuenta casas, y en cuyos territorios no habia mas que algodon silvestre y algunos vejetales alimenticios del pais, en lugar de las perlas, del oro, y de las especerías que se buscaban. Quizás

debemos atribuir una parte de los descubrimientos de Colon á las ilusiones que se formaba sobre la proximidad del continente asiático; asi lo vemos ir en busca de un príncipe poderoso, dueño de tesoros inagotables, y encontrar de paso la riquísima isla de Cuba; como los esperimentadores de la edad media que buscando la piedra filosofal, encontraron sin quererlo los mas importantes secretos de la física moderna.

Reconocida una gran parte de la isla en este primer viage, no se volvió á pensar en ella hasta que el 4 de abril de 1494 salió Colon del puerto de la Isabela en la isla de Santo Domingo, y examinó lo restante, convenciéndose con este trabajo del error en que incurrió en un principio al creer que era continente y no isla.

En aquellos tiempos eran tan vastos los territorios que abrigaba bajo su inmensa sombra la corona de Castilla, tanto lo que poseia en todas partes, que lo que para cualquiera nacion hubiera sido un gran elemento de desarrollo, era para ella una posesion casi insignificante, como aquellos ricos que miran con desprecio cantidades que pudieran asegurar la dicha de muchas familias menos afortunadas. Asi es, que la riquísima isla de Cuba, que segun la espresion del abate Raynal, *vale tanto como un reino*, fué casi olvidada durante un largo período, y solo se pensó en hacer un reconocimiento formal de ella el año de 1508, en virtud de real órden dirigida al gobernador de Santo Domingo. Este encargó el desempeño de esta comision á Sebastian de Ocampo: quien la bojeó toda, y declaró que era pais digno de ser poblado por su feracidad; por su abundancia, y por la seguridad y hermosura de sus puertos, ha-

ciendo especial mencion del de la Habana, que llamó de *Carenas* por haber carenado en él algunas de sus embarcaciones.

A pesar de estos alicientes, y por la misma razon que antes indicamos, no se pensó en ocuparla, hasta que en el año de 1511 fué enviado á ella al frente de una espedicion de 300 hombres Diego Velazquez, hombre de capacidad y de reputacion, que fué el que posteriormente ayudó á Hernan Cortés en los primeros pasos de sus asombrosas empresas. Los habitantes de la isla, incitados por un cacique que segun los historiadores, se hallaba allí refugiado de la de Santo Domingo, quisieron oponerse al desembarco de la espedicion española; pero fueron batidos y su caudillo cayó en manos de los vencedores.

Inútil é inoportuno seria estenderse en un escrito de esta clase á una historia detallada de los resultados de esta importante espedicion. Baste decir que los españoles que fueron en ella, impulsados por esa sed de aventuras y esa aspiracion á cosas grandes que eran los rasgos característicos de la nacion en aquella época, llevaron adelante la conquista y poblacion de aquella isla con su energía acostumbrada; y que pronto se vieron surgir del seno de aquella naturaleza original y primitiva, ciudades y puertos destinados en un siglo menos venturoso á ser la mas firme esperanza del comercio y de la grandeza marítima de la madre patria.

La primera poblacion, que los españoles fundaron en Cuba, fué la villa de *Baracoa*, que llamaron de la *Asuncion*, la que por algun tiempo fué considerada como capital de la isla. Terminados por el año de 1514 el reconoci-

miento y conquista definitiva de esta, se empezó á poblar con alguna mas rapidez, fundándose las villas de Cuba y Trinidad en la costa del Sur, con el objeto de comunicar con los españoles establecidos en Jamáica. En el centro de la isla se fundaron las poblaciones del Bayámo, Puerto-Príncipe y Sancti-Spiritus; y en la costa del norte San Juan de los Remedios, llamada el *Cayo* por su situacion primitiva: por fin el 25 de julio de 1515, dia de San Cristóbal, se fundó la de San Cristóbal de la Habana, en el sitio donde hoy está Batabanó, y el año de 1519 se trasladó al puerto de *Carenas*, donde hoy está.

Baracoa, que fué la capital primitiva de la Isla, fué erigida en ciudad y obispado en 1518; pero en 1522 la capital y el obispado se instituyeron en Santiago de Cuba. La ciudad de la Habana no fué declárada capital hasta 1589, cuando se nombró por primer capitan general al maestre de campo Juan de Tejada.

La isla de Cuba, la mas grande, mas rica y mas importante del gran archipiélago de las Antillas, tiene una superficie de 31.468 millas cuadradas, y añadiendo las de las otras islas y cayos principales que la rodean, sube á 32.807 $^1/_2$. Su posicion geográfica es altamente ventajosa. tanto mercantil como militarmente, y no sin razon se la ha llamado la llave del Nuevo Mundo. Sus costas, aunque abundan en cómodos y seguros puertos, son peligrosos por la multitud de cayos; islotes y bajos que las rodean, y que presentan grandes peligros á la navegacion.

Los rios de la isla de Cuba son poco caudalosos, á causa de su estrechez y del poco desarrollo que por esta razon ofrece el territorio á su curso. Sin embargo, hay al-

gunos bastante considerables, especialmente el Canto, que es el mayor de la isla.

El aspecto general del territorio de esta magnífica Antilla es encantador; sus bosques magníficos, en que luce toda la gallardia y toda la pompa de su vegetacion intertropical; sus altas y pintorescas montañas, llenan de admiracion á los viajeros que la visitan; al paso que la riqueza y la abundancia de sus producciones, todas de primera clase como el azúcar, el café, la ganadería, la cera, las maderas de lujo, el cobre, la hacen un venero inagotable de prosperidad y ventura, de riqueza y de poder para la nacion cuya bandera flota en su recinto. Baste con esta ligera indicacion para dar á entender la cantidad y la diversidad de sus productos en todos los reinos de la naturaleza.

III.

Ha sido opinion muy valida que el descubrimiento de las Américas fué un suceso tan glorioso como perjudicial para la España. Nosotros no osariamos contrariar de un modo absoluto este aserto, y acaso no estamos muy distantes de inclinarnos á esta manera de juzgar; ni menos se pudiera deducir cual hubiera sido el rumbo que hubieran podido tomar los asuntos de la Península, si se atiende al espíritu belicoso y aventurero de los españoles en aquella época, y el humor turbulento de unos magnates educados en los campos de batalla por espacio de muchos siglos. Basta solo estudiar los reinados de Carlos V y de Felipe II y podrá conjeturarse de cuanto hubiera sido capaz un pueblo que tenia diseminadas sus fuerzas en tan diversas y tamañas empresas, dando en todas partes tantas pruebas de he-

roismo y de constancia; y no se diga que le eran útiles los recursos del Nuevo Mundo, siempre juzgados mas bien por lo que debian ser en el porvenir, que por lo que fueron en la realidad; pues es sabido que durante una larga série de años nada producian aquellas conquistas tan costosas de sangre y de dinero.

No creemos aventurado sentar que el descubrimiento del Nuevo Mundo produjo dos consecuencias muy esenciales para nuestro pais; disminuyó nuestras fuerzas que eran entonces imponentes y distrajo la accion del gobierno para la conservacion de aquellos lejanos paises: nos hizo perder aquella verdadera influencia y estabilidad política que hasta entonces habíamos tenido en los asuntos de Europa, impidiéndonos ejercer la supremacia, á que parecia destinada España, atendidos los elementos con que contaba al advenimiento al trono de Cárlos I.

La otra consecuencia que pertenece al órden económico nos hizo desaprovechar los inmensos recursos que encerraba nuestro pais despues de terminada la guerra con los árabes, pueblo tan adelantado en la carrera de la civilizacion y que llevó la agricultura y las artes al mas alto grado de perfeccion. Los ánimos inquietos, corrian los españoles en pos de aventuras seducidos por el fatal aliciente del oro de las minas, á buscar por millares su sepultura en climas abrasadores y pestilentos, abandonando lo que teníamos dentro de casa y el fruto de la gloriosa conquista de los Reyes Católicos.

Antes del descubrimiento de las Américas, nuestro comercio interior era considerable como puede inferirse de las famosas ferias de Medina del Campo donde se giraban,

por mas de ciento cincuenta millones de escudos; las de Burgos, Segovia, Vitoria, Logroño, Rioseco y de otros muchos pueblos; tambien era grande el tráfico que se hacia con las provincias extrangeras; en las principales ciudades de Levante y del Norte teniamos factorías establecidas.

Difícil, repetiremos, seria el conjeturar, despues de tres siglos, y al traves de tan varios sucesos, las vicisitudes que hubieran podido ocurrir no solo en nuestra patria, sino en los pueblos todos hasta entonces conocidos, á no haberse verificado el descubrimiento de las Américas, que causó, por decirlo así, una revolucion general, no solo en el órden político y económico de los gobiernos sino tambien en las ideas; que abrió un espacio inconmensurable á la inteligencia, y un ancho campo para las investigaciones en todos los ramos de las ciencias; pero lo que para nosotros está fuera de toda duda es, que en la actualidad la única y mas sólida esperanza que nos queda para salir un dia, que pudiera no estar lejano, de la insignificancia política y comercial, á que nos ha reducido la fuerza misma de los sucesos de este último siglo está no solo enlazada, sinó que depende absolutamente de la conservacion de nuestras posesiones indianas. Creemos que cuanto mas próspera y mejor cimentada sea la suerte de aquellos lejanos paises, y que cuanto mejor estén combinados los intereses mútuos de la madre patria con los de sus dependencias ultramarinas tanta mayor será la felicidad de las unas y la importancia política y económica que debe adquirir la nacion española. Las grandes cuestiones que de esto se desprenden nos ocuparán muy detenidamente en al curso de nuestra Revista;

pero por ahora, nos limitaremos á reseñar el curso progresivo y la importancia que ha llegado á adquirir el comercio de la isla de Cuba; cuyo incremento data desde el siempre glorioso reinado de don Cárlos III.

Si bien es cierto que nuestra legislacion, habia sido sumamente humanitaria, y que puede rebajar en mucho la presuntuosa vanidad de nuestra época, las circunstancias que anteriormente hemos reseñado habian sido causa de que no fuese tan acertada en su parte económica, y llevada por errado camino, casi ya desde los primitivos tiempos de la conquista; en la parte comercial las restricciones, los excesivos impuestos sobre buques y mercaderías y frutos de la Metrópoli y de América, casi aniquilaron el comercio, á punto que faltó la extraccion y nuestras fábricas decayeron, se debilitó nuestra industria y nuestra misma agricultura estubo desatendida en unos y otros dominios dando ocasion al contrabando, por cuyo medio y el de la piratería los extrangeros utilizaron mas de nuestras Américas que los españoles. En el reinado de Cárlos III como hemos indicado, se varió de política; se dió nueva vida al comercio é industria nacional; desde entonces empezó á hacerse el comercio desde los puertos principales de la Península, que antes habia estado limitado á un solo puerto, franqueando la navegacion primero á las islas de Barlovento, y despues casi á todo nuestro continente americano, entonces se suprimieron los derechos de toneladas, palmeo, san Telmo, extrangería, visitas, reconocimientos de cadenas, ensanches para navegar, y otros gastos y formalidades, eximiéndose al mismo tiempo de derechos muchas producciones y ramos de industria.

Para que se pueda formar una exacta apreciacion del estado de la isla de Cuba en el órden económico comercial, y tenerse en cuenta, para evitar los escollos en que fuera fácil incurrir, al modificar el sistema que hoy rije, haremos una reseña, no solo de las disposiciones legislativas sobre cuyo particular es superior á toda recomendacion, la obra que con el título de *Legislacion Ultramarina*, de la que en su lugar oportuno nos ocuparemos detenidamente, publica el señor don José Zamora y que abraza desde el principio de la conquista, sino tambien describiremos el desarrollo progresivo que por su influencia y la de los sucesos mismos ha ido adquiriendo nuestra grande Antilla, cuya admirable posicion geográfica la hace uno de los puntos mas importantes del globo para el desarrollo del comercio mas vasto y mas rico.

Cuando empezó el tráfico de España con las Indias descubiertas por buques que llevaban su glorioso pabellon, cualquier navio aprestado podia emprender su navegacion solo á su arbitrio en conserva de otros, para defenderse mutuamente de corsarios y piratas, que nacian naturalmente de la fama que iban adquiriendo las riquezas casi fabulosas de nuestras Indias. En esta tolerancia manifestaron nuestros reyes su conocimiento de la importancia de la libertad del comercio, y los adelantos que habia hecho en España la ciencia económica. Pero la envidia de las demas naciones y su codicia, estimuladas por nuestros pingües descubrimientos, y encaminándose á asaltar sin escrúpulo nuestras naves en alta mar, dió lugar á que nuestros reyes dispusiesen sabiamente que no saliesen buques solos sino en flotas y escoltados por los de guerra. Por ordenanza del 13 de febrero de 1552 de la Casa de Contratacion se dis-

puso que las naos del comercio de Indias *vayan en flota*; y se cometió el error de sujetarlas para esto á una multitud de fórmulas y requisitos, como distribucion de toneladas y otras que produjeron funestos efectos. Una ley (ley 55. Tit. 30 de las armadas y flotas. lib. 9.) prohibia con penas severas la navegacion en buques sueltos sin espreso permiso.

Salian flotas para Tierra Firme y Nueva España en épocas prefijadas por antiguas cédulas. Sobre la Dominica se separaban, una para con el general á Nueva España; la otra de tierra firme con el almirante, para acudir á las pérdidas ocasionadas *así al salir de acá, como á la estada y vuelta de allá*. Acompañábanlas unos *navios de aviso* de 25 pipas de carga; el general enviaba uno de estos cada mes á la Península con pliegos y noticias.

Estas expediciones debian salir y ordenarse en Sevilla, donde residian la audiencia de contracion y el consulado de cargadores tratantes del comercio de Indias. Tambien se recibian en Cádiz y en San Lucar cuando los buques no podian subir por el rio hasta Sevilla á pasar la barra. Para estos casos habia un juez oficial en Cádiz que proveia á lo necesario, despachaba y reconocia flotas y armadas, y asistia al recibo de la vuelta cuando se traian los caudales y efectos de gran valor. Estas expediciones se trasladaron con sus jueces á Cádiz en 1717 por la mayor comodidad que presentaba para buques grandes.

El 5 de abril de 1720 se dictó el minucioso Real proyecto que forma época en el comercio de España con sus Indias. En él se determinan los dias en que han de salir las flotas, á qué puntos se han de dirijir, cuantos dias han

de permanecer en cada uno, dónde han de hacer aguada, y en cuanto tiempo etc. Ademas fija los derechos de exportacion de efectos llevados á América, y de importacion traidos allí. Estos derechos son generalmente hablando, ligeros.

El comercio de flotas siguió haciéndose esclusivamente desde Cádiz hasta 1765 cuando se habilitaron otros puertos de la Península para comerciar con las islas de Barlovento. En 1778 se concedió libertad de comercio y quedó completamente abolido el sistema de flotas y galeones. En el periodo de 1740 á 55 se interrumpió por la guerra este sistema y se sustituyó con el de registros sueltos, pero en 1755 siguió el sistema de flotas como antes hasta su indicada extincion. Existen una multitud de reglamentos y leyes sobre esta materia que han caducado naturalmente con el sistema de comercio libre. Esta gran medida sacó de repente á aquel comercio del abatimiento en que habia yacido por tantos años.

Desde el descubrimiento de las Américas se dispuso que solo los españóles pudiesen traficar con él y establecerse en ellas lo mismo que hacian las demas naciones con sus colonias. Esto se estableció como principio y derecho de gentes y fue respetado por los demas gobiernos. Se prohibió (ley 8. tit. 13. lib. 3.) el comercio directo ó indirecto, activo ó pasivo á los extrangeros hasta con pena de la vida. Sin embargo se concedian algunas licencias que formaban excepciones, y otros se naturalizaban.

Por supuesto que se mandaba (ley 9, 17 octubre 1602) procurar limpiar la tierra de extrangeros y gente sospechosa *en cosas de la fé.*

Los ingleses empezaron á abrir brecha á este sistema exclusivo, gracias al desarrollo de su fuerza marítima. Por el art. 12. del tratado de Utrech se confirmó el tratado de *asiento de negros*, concluido el 26 de marzo anterior, que autorizaba á una compañía inglesa *con exclusion de españoles* y franceses á introducir negros en nuestras posesiones de América durante 30 años á razon de 4800 cada uno, y anualmente un buque de porte de 500 toneladas cargado de géneros. Esto fue causa de un gran contrabando cuyo depósito era Jamáica.

Dado este paso, fué ensanchándose poco á poco la brecha, y sucesivamente se permitió á aquellas posesiones que se surtiesen de víveres traidos por buques neutrales en casos apurados, y que esportasen en ellos el sobrante de sus frutos. En 1797 se permitió á Venezuela y Antillas, por la incomunicacion que producia la guerra, espedir efectos prohibidos en buques nacionales ó extrangeros, desde puertos neutrales directamente á la América española. En 8 de enero de 1801 se abrieron los puertos cubanos á amigos y neutrales; y desde entonces empezó su prodigioso desarrollo. Estas liberales disposiciones se ampliaron sucesivamente en 1805, 9, 10 y 12. Por último el 18 de febrero de 1818 se espidió por hacienda una real órden aprobando un reglamento en 21 artículos en que se redujo á sistema y se ordenó completamente *el comercio directo con los extrangeros.*

La isla de Cuba dominando la entrada del seno mejicano, ocupando el centro del riquísimo archipiélago de las Antillas, y próxima al mismo tiempo á ese coloso mercantil de los Estados-Unidos que en medio siglo se ha puesto

al nivel de las primeras naciones de Europa, posee todas las condiciones necesarias para llegar á ser el punto central, el depósito del comercio de los grandes focos de la produccion agrícola é industrial. Aun mas importancia le daria esta posicion el dia en que abriéndose una comunicacion entre ambos océanos por el istmo de Panamá, viniese á quedar colocada en el camino de los Cambios entre Europa y el riquísimo continente Asiático.

El errado sistema de comercio adoptado por nuestros gobiernos en los siglos pasados consiguiente á los principios económicos que predominaban en aquella época, tanto mas naturales si se considera que el espíritu de la Península era esclusivamente militar y se habia formado en una guerra de ochocientos años, en que entraron en lucha los principios que mas enérgicamente conmueven el corazon del hombre, influyó en el de la isla de Cuba tan funestamente como en las demas posesiones americanas y asiáticas de la corona de Castilla. Asi es que las facultades productivas y mercantiles de aquel maravilloso territorio quedaron adormecidas por muchos años.

Los primeros pobladores de la isla de Cuba se consagraron esclusivamente á la cria de ganados, y al cultivo de algunos cereales europeos é indígenas, y algunas otras plantas alimenticias; y fué tanto lo que prosperaron estos escasos ramos, que hácia los años de 1550 abastecia las expediciones de Méjico y Costa-Firme. En 1506 se llevaron de Canarias á Santo Domingo algunas plantas de la caña de azúcar, y de alli pasó el cultivo de esta rica produccion á la isla de Cuba por los años de 1580. En la misma época se introdujo en la isla el cultivo del tabaco; pero á pesar de

la proteccion que al fomento de ambas plantas dió el gobierno, siguió desarrollándose muy lentamente, pues los habitantes preferian la cria de ganados que daba productos mas inmediatos y mas considerables; de modo que poco se adelantó hasta el siglo XVIII en que ya empezaron á esportarse algunos frutos coloniales.

Por consiguiente la graduacion que siguió el comercio de la isla de Cuba desde su conquista hasta aquella época fué por los años de 1550, semillas y ganados para el abastecimiento del continente americano; despues cueros al pelo, maderas y cobre que tomaban las flotas en cambio de alguna harina, caldos, y muy poca ropa que llevaban de los sobrantes de Nueva España; posteriormente azúcar y tabaco, aunque en cortas cantidades.

El gran desarrollo del comercio de la isla de Cuba empieza en la época en que evacuaron la plaza de la Habana las tropas inglesas que la conquistaron, es decir en 1763, y pasaron á las Floridas, cuya poblacion española emigró casi en masa á la isla. Este aumento de brazos coincidió con el favor que adquirieron en la Península doctrinas económicas mas sanas que las de los siglos anteriores, naciendo de allí el impulso que ha ido aumentando constantemente la riqueza de aquella posesion hasta alcanzar los resultados altamente satisfactorios que presenta en el dia. Asi es que habiendo esportado el puerto de la Habana desde los años de 1760 á 1767 por término medio 13.000 cajas de azúcar al año, subió esta esportacion entre los de 1786 y 1790 á 68.150 cajas en los mismo períodos.

En 1789 se permitió por primera vez la entrada de buques extrangeros en puertos de la isla, pero con la precisa

condicion de no introducir mas que negros; y á principios del siglo se concedió libertad absoluta á los nacionales para ir á la costa de Africa. Poco despues se decretó la libertad de comercio con todos los puertos de España y de naciones neutrales.

En 1791 la sublevacion de la isla de Santo Domingo, y la emigracion á la de Cuba de todos los blancos que pudieron librarse del horrible esterminio de que fué teatro aquel desventurado pais, dieron un nuevo y saludable impulso al comercio y á la agricultura de esta última.

Los principales ramos de esportacion de la isla consisten en azúcar, café, tabaco y tambien alguna cera.

La primera de estas producciones es una de las mas preciadas en los mercados europeos, y su esportacion ha crecido tan prodigiosamente que consistiendo tan solo en 68.000 cajas en 1790, llegó en 1827 á 264.954, por el solo puerto de la Habana; y en 1843 de todos los puertos de la isla, segun la *Balanza* oficial, á 889.103 cajas, que equivalen á la enorme suma de 14.225.660 arrobas. Ella forma indudablemente la base de la riqueza de la isla, y cada dia ha ido en aumento su importancia.

El café no empezó á cultivarse en Cuba hasta el año de 1769. Al principio arrastró una existencia lánguida y precaria, dando resultados insignificantes, hasta que los emigrados de Santo Domingo le dieron el impulso que necesitaba prefiriendo su cultivo al de la caña. Asi es que la esportacion de este grano que solo era en 1804 de 50.000 arrobas por el puerto de la Habana, llegó á 1.433.487 en 1827; y la esportacion de toda la isla á 2.001.583 arrobas.

En este ramo ha sufrido la agricultura alguna decaden-

cia, pues vemos segun el documento oficial arriba citado, que la esportacion de café en 1843 solo llegó á 1.631.782 arrobas.

El tabaco, planta indígena de la isla, es una de aquellas producciones que han causado una revolucion en el comercio y en la industria. Desconocida en Europa antes del descubrimiento de América, perseguida posteriormente por antipatías y preocupaciones de circunstancias, ha llegado hoy á establecer de tal modo su preponderancia que da empleo á millares de brazos é impulso á capitales incalculables. Al principio se consideró como esclusivamente medicinal, y en esto se funda una ley de 1586 que no permite mas que la existencia de 2.000 libras en las boticas de Panamá. En 1614, reconociéndose que su uso no era perjudicial, se mandó que el sobrante de la cosecha se remitiese á Sevilla para el consumo de la Península. Los datos estadísticos relativos al producto de esta planta en su primera época son muy escasos. Creíase que en 1765, época en que el gobierno la estancó, llegó á 80.000 arrobas solamente, y en 1827 á 500.000. La esportacion de tabaco se subdividió en 1843 del modo siguiente: tabaco en rama 7.208.238 libras, torcido 257.997 millares; picado 11.656 libras; rapé 3.123; por fin de cigarrillos 494.247 cajetillas: todo lo cual representa un valor de 3.471.396 duros. El famoso tabaco de la Vuelta de Abajo, que es el mas esquisito del mundo, representa en este total 200.000 arrobas próximamente.

Tambien gozan de gran nombradía las vegas de Yara y Jicotea, de la jurisdiccion del Manzanillo, las de Manocaragua, isla de Villa Clara, y otras varias, aunque no de

tanta abundancia en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe, Holguin, etc.

No nos detendremos en hablar del comercio de otros ramos de produccion, como la cera, el algodon, cuya estraccion es muy corta, el cacao, cuyo cultivo se puede decir que está naciendo, el arroz, que aunque abundante no alcanza para el consumo de la isla, y de otros ramos de menor importancia.

La plaza de la Habana, sobre todo desde que en 1822 fué declarado puerto de depósito, es una de las mas importantes del mundo mercantil, y hace el giro no solamente de lo necesario para el consumo de la isla, sino tambien el de los continentes é islas vecinas, sin que en este lugar nos detengamos en mencionar el comercio de Santiago de Cuba, Matanzas, Trinidad, Cienfuegos y otros puntos.

Las importaciones de la isla subieron en 1843 á 23.422.096 duros, y las esportaciones á 25.029.796. En este movimiento mercantil el de mas importancia es el correspondiente á los Estados-Unidos, que tienen en sus manos la mitad del giro en cuanto á trasportes, y una tercera parte en cuanto á esportaciones. El segundo lugar solamente corresponde al comercio de la Península, que ha ido en aumento con una rapidez extraordinaria, hasta el punto de haber desarrollado una marina mercantil cual no poseimos jamás aun en los buenos tiempos de la monarquía.

El comercio general de la isla, á pesar de las vicisitudes de estas últimas épocas, presenta un carácter altamente satisfactorio. La emancipacion de los negros en las Antillas inglesas, disminuyendo los productos de estas, le ha dado un nuevo y saludable impulso. El crecimiento del co-

mercio y de las rentas ha sido prodigioso, y ambos presentan todos los síntomas de la estabilidad y de la duracion. Con algunas mejoras progresivas, que exige su situacion económica, aquel comercio no tendrá nada que envidiar al de las naciones mas adelantadas y mas florecientes.

IV.

Repuestos del primer asombro con que el mundo celebró el descubrimiento de las Américas, los gobiernos de Europa consideraron que la acumulacion de tantas fuerzas en un reino tan poderoso como lo era entonces la España, podia hacer peligrar la seguridad futura de los demas pueblos; los celos, la avaricia y el peligro comun hicieron concurrir á un mismo objeto todas las fuerzas de que podian disponer, y sobre todo por la influencia moral que los reyes en aquella época ejercian sobre los pueblos. Esta política fué llevada adelante con la suspicacia y tenacidad que distinguian á aquellos siglos, y la fatal coincidencia de la reunion de la corona imperial en el sucesor de los reyes católicos, fué para nosotros en estremo nociva, porque arraigó las prevenciones y odiosidad contra la España; y por las contínuas y desastrosas guerras en que Cárlos V se vió empeñado, que no solo comprometieron y desgastaron la España europea, sino que la impidieron cimentar, como hubiera podido hacerlo, su futura grandeza asegurando todos los reinos conquistados, haciendo respetar nuestros dominios en todas las partes del globo. Desde el principio de sus descubrimientos y conquistas hasta fines del siglo XVI la España por sí sola pudo atender como madre y se-

ñora á todas sus Indias, y abastecerlas de todo cuanto fuese necesario; pero bien pronto las guerras de siglo y medio, esto es, desde fines del de 1500 hasta mas allá del 1700, impidieron casi enteramente las comunicaciones entre nuestro gobierno y sus dependencias indianas, y de aqui nació la práctica costosísima de las flotas anuales, y contribuyó á que se redugese á uno solo los puertos del comercio español con las posesiones de Ultramar, con grave detrimento de las artes é industria de esta nacion. Debe fijarse le época sensible de la decadencia española á fines del siglo XVI y principios del XVII. Felipe II se vio obligado á sostener guerra contra los ingleses, holandeses y franceses; y se puede decir que contra toda la Europa, concurrió á la liga, conquistó á Portugal, mantubo armadas y guarniciones en Italia y en Africa, y la gloria de su reinado legó al pais un porvenir de desgracias y de calamidades, inutilizando asi en daño propio los inmensos recursos que nos proporcionaban entonces nuestras posesiones indianas.

A las guerras de gabinete, se signieron otras guerras mas mezquinas y mas rastreras, pero no menos perjudiciales para el comercio español, que tubo que sufrir fatales interrupciones y restricciones gravísimas, á que daban lugar las penurias en que se veia el gobierno en daño de nuestro mismo comercio é industria. Nuestros mares de Europa se hallaban infestados de los moros y berberiscos, y los de América señoreados por los filibustieres que mas sanguinarios y mas atroces que aquellos, corrieron las aguas de las Antillas y las costas del continente en el mar del Norte primero, y despues en el del Sur. Se puede decir que

el Occéano entero era á la vez el teatro de todas las violencias contra la España. Un bagel español que pasase á las Indias ó volviese de ellas, escitaba la codicia de las demas naciones; nuestros buques eran saqueados por los holandeses, perseguidos de los corsarios ingleses y franceses, que, ora separados, ora unidos para poderlo hacer mas á mansalva, robaban nuestras naves, llevando su osadia á tanto estremo que en 1625 señalaron de comun acuerdo un puerto y un punto de union y se convinieron en la isla de de la Tortuga: desde donde cometian las mas violentas depredaciones.

En 1660 los gobiernos de las mismas naciones hicieron de nuevo la liga contra el enemigo comun, que como tal consideraban á la España, y este es el orígen, bien poco noble por cierto, con que los franceses se posesionaron de la Martinica, Guadalupe, Granada etc. y los ingleses de la Barbada, la antigua Monserrate y otros; de suerte que á mediados de dicho siglo aumentándose de contínuo los peligros, nuestro comercio se halló enteramente arruinado. En el interior las rebeliones de Cataluña y de Portugal, y en el esterior las convulsiones en Nápoles y en los Paises Bajos; en América en 1655 aliándose la Inglaterra con la Francia, en 1656 atacó á Santo Domingo con el mayor vigor, aunque sin feliz éxito, pero la escuadra de 12 navios mandada por el almirante Guillermo Penn, aunque rechazada de este punto, consiguió sorprender, y apoderarse de la isla de Jamáica.

Solo una nacion tan esforzada y tan sufrida en la desgracia pudo resistir á tantos sucesos desastrosos, á tantas maquinaciones como el mundo coligado puso en arte contra

la España, ora ostensiblemente los gobiernos, ora por medio de sus piratas y de sus corsarios y contrabandistas, presentando el cuadro de este período de la historia del género humano manchado con toda clase de crímenes y violencias; los saqueos y los robos se sucedian simultáneamente en Venezuela, en Vera-Cruz, en Cartagena, en Portobelo y Panamá; los franceses y los ingleses unidos invadian y asolaban el Perú con mas de 4000 piratas, al mismo tiempo que los gobiernos oculta y disfrazadamente favorecian el contrabando, alentando á sus súbditos por todos los medios posibles. Los portugueses y sus aliados introducian sus géneros por el rio de la Plata; los franceses, los dinamarqueses y holandeses, por Cartajena y Portobelo. Los ingleses por todas partes. El mar estaba cubierto de naves extrangeras, y todas nuestras costas se hallaban sin defensa abiertas á estas invasiones que la España no podia impedir.

Estas calamidades se aumentaron escesivamente á la mitad del siglo décimo séptimo con la pérdida de Jamáica, y subieron todavia de punto con las guerras contra la Francia y la Inglaterra, y luego con la de sucesion; y aun despues de acabada esta contienda con la casa de Austria, y de Francia, estubimos muy lejos de vernos libres del contrabando y de las usurpaciones extrangeras como debió esperarse; pero Felipe V precisado de las circunstancias bubo de conceder en la paz de Utrech el privilegio á los ingleses de proveer de negros á nuestras colonias, que hasta entonces habia gozado la Francia, y la facultad de enviar todos los años á la feria de Portobelo un navio cargado de mercaderías europeas; y estas regalías dieron pretesto y ocasion á mil calamidades y á todo género de esceso y de demasias.

Tiempo es ya de que nos contraigamos á nuestras islas occidentales y demos una rápida ojeada sobre su sistema gubernativo y empezaremos por la isla de Cuba á quien la corte de España dió una gran predileccion desde 1762 en que los ingleses tomaron la plaza de la Habana.

Como es sabido, Diego Velazquez, el conquistador de la isla de Cuba, fué igualmente su primer Gobernador quien fundó, como ya hemos dicho, la primera capital que tuvo. Los historiadores no estan acordes entre sí sobre la série de los sucesores del conquistador, y lo único que se sabe positivamente de los primeros ministros superiores que tuvo la isla , es, que residieron en Santiago de Cuba, por ser esta la ciudad mas poblada, la mas cercana á la Española, y asiento de la Catedral, nombrando tenientes para las demas villas que empezaban sucesivamente á adquirir consideracion. Andando el tiempo, la ventajosa posicion de la Habana superior á la de las otras villas, hizo que insensiblemente se trasladase á ella el gobierno general, llegando su turno á Santiago de ser gobernada por un teniente. Continuaron las cosas en este estado hasta que en 1607 se dividió la isla en dos gobiernos; pero por el año de 1589 fué á gobernar el maestre de campo Juan de Tejada, quien llevaba un Real despacho que le nombraba capitan general de la isla, con las mismas facultades y jurisdicciones que los vireyes; y asi quedó creada la capitania general con precisa residencia en la Habana. Durante el gobierno de este primer capitan general obtuvo aquella el titulo de ciudad, aumentando su ayuntamiento hasta doce regidores.

En la division de gobiernos que se hizo en 1607 «se

dió á la capitanía general, segun Urrutia, solo la Habana y Guanabacoa: enumerándole como poblados los puertos de Matanzas, Bahiahonda y el Mariel, con el territorio de ochenta leguas por Sotavento hasta el cabo de San Antonio y de cincuenta á Barlovento. Al de Santiago se designó todo lo oriental hasta punta de Mayzí; y por lo interior hasta incluir la villa de Santa María de Puerto Príncipe.

Firmada la paz, y evacuada por los ingleses la capital de Cuba, aunque con la cesion de la Florida á consecuencia del tratado de Versalles, el gobierno empezó á dar á esta isla la consideracion que le era debida, y desde entonces data la prosperidad siempre creciente de esta hermosa Antilla, sin otros intérvalos que los sacudimientos revolucionarios transmitidos de la Península, que en las tres épocas constitucionales la han afectado con mas ó menos fuerza. Se conoció entonces su importancia militar, se hicieron enormes gastos para su fortificacion que se ha ido perfeccionando de dia en dia, principalmente desde el mando del general Vives. Justamente llamada la llave del golfo mejicano donde las costas orientales carecen de puertos que tan espaciosos y seguros son en la Isla de Cuba para las escuadras y para el comercio, le dará siempre una grande influencia política y comercial en las relaciones con el antiguo reino de Nueva-España. Entonces tambien comprendió la Corte cuanto le convenia mantener el dominio de la Isla de Cuba, porque se creia que era el único medio de conservar el continente, y si bien por las causas que hemos apuntado, su prevision no fue bastante eficaz, debemos á este pensamiento el que aun nos pertenezca esta joya tan envidiada de los extrangeros como poco apreciada de

nosotros, pues sin duda, hubiera sufrido la suerte que años antes hadia tenido la de Jamáica, ú otra análoga á la de tantas de nuestras ricas posesiones ultramarinas. Dignas son de citarse en este lugar, las terribles declaraciones del Lord Chatamn en los severos cargos que en la Cámara de los Comunes hizo al Gobierno Británico, por la evacuacion de la Habana «y que ya que se habia cometido aquel error, aun era tiempo, decia á los Ministros, de posesionarse de cualquier punto de la Isla para formar un establecimiento ingles.»

Despues de esta desastrosa y mengnada ocurrencia acaecida durante el mando aciago de don Juan del Prado, el Gobierno tuvo la mayor solicitud en poner la Isla de Cuba en buen estado de defensa que la libraria en lo sucesivo no solamente de un golpe de mano, ó de un ataque imprevisto, sino que la hiciera inaccesible á viva fuerza, y se vió ademas grande esmero en la eleccion de los sugetos que nombraba para los mandos superiores de aquel punto tan interesante. Asi es que en la série de capitanes generales que han mandado en la Isla desde aquella época, pocos habrá á quienes el pais no sea deudor de algun adelanto en la prosperidad pública que los cubanos recuerdan con gratitud, haciendo á su buen nombre la justicia que les es debida, y no será menos honrosa á la posteridad la memoria del Exmo. señor don Francisco Dionisio Vives. Nuestro juicio es tanto mas imparcial, cuanto que jamás tubimos la menor relacion con este ilustre General á quien no llegamos á conocer, y contra cuyo mando estabamos muy prevenidos cuando llegamos á la Isla de Cuba, no solo por la publicidad de los escándalos y crímines que se cometian en

en la Habana por falta de policía, sino porque estos mismos escesos los habíamos visto confirmados en un documento oficial publicado por uno de sus sucesores el General Tacon tan célebre por los grandes beneficios que hizo al pais, como por los males que causó, de cuyo paralelo ó cotejo nos ocuparemos en otra ocasion con igual imparcialidad.

Desde la restauracion, como hemos dicho, empezó el engrandecimiento de la Habana; el conde de Ricla se encargó del mando de la Isla de orden del Gobierno supremo al evacuarla los ingleses.

Debemos hacer mencion en este lugar, como uno de los muchos testimonios que pueden presentarse en comprobacion de la lealtad de aquellos honrrados naturales, que tanto se ha querido deprimir en estos últimos tiempos, de una Real orden de 16 de abril de 1762 comunicada al conde de Ricla por el Exmo. señor bailio Frey don Julian de Arriaga, secretario de Estado, Marina é Indias que su tenor á la letra es el siguiente. — Capítulo de real órden. — "Cuando V. excelencia sea recibido en el cabildo «de la ciudad de la Habana para el gobierno de ella, de«berá V. Excelencia manifestarle la gratitud que ha mere«cido de S. M. la fidelidad y el celo, que ha hecho notorio «todo su vecindario, y demas vasallos de aquella Isla en «el padecido asedio y aun despues.»

Este gobernador aceleró la construccion de las nuevas fortalezas de San Cárlos de la Habana y Atares, y se puso en obra la reedificacion y aumento del Morro. Se dispusieron y ejecutaron divisiones y reformas en los ramos del estado, se erigieron hospitales; en una palabra, desde entonces se dejó sentir la accion vivificadora del gobierno. Se nombró

un intendente, se creó la aduana; y el ramo de la hacienda pública empezó á organizarse bajo una nueva planta. En este mismo tiempo el conde de O-Reylli, como inspector general nombrado al intento organizó y puso bajo un pie respetable las tropas veteranas y milicias de la isla; hasta aquella época no se habia dividido la ciudad en barrios, ni sus calles tenian nombres, ni las casas se hallaban numeradas; se hizo padron general del vecindario, se empezaron á dictar reglas de policia y buen gobierno. Entonces se crearon los batallones de pardos y morenos, milicias no solo innecesarias en la actualidad, sino perjudiciales; pero que prestaron útiles servicios en aquellos tiempos.

Siguiendo el ejemplo del conde de Ricla de eterna memoria, sus succesores en el mando don Antonio Bucareli, el marqués de la Torre y otros muchos capitanes generales con su celo por el bien público y acertadas disposiciones fueron sacando la isla de Cuba de la oscuridad é incultura en que habia existido por espacio de dos siglos y medio. El benéfico Cárlos III concediendo algunas franquicias dió mucho incremento al comercio de la Habana, y en virtud de los esfuerzos y escelentes medidas del marqués de la Torre la educacion y las luces tomaron un grande impulso, se mejoró el ornato público, se protegieron las fundaciones y prácticas piadosas, se empezaron á mejorar las comunicaciones, y entre otros muchos beneficios se le debe el que fuesen desapareciendo de la capital los techos de guano que tantas desgracias causan á la isla. De mejora en mejora en el corto período que ha mediado desde aquella época hasta el mando del general Vives, debidas como hemos dicho al celo é ilustracion de varios gobernadores, del absoluto aban-

dono y nulidad en que yacia, ha llegado al estado de prosperidad y de ilustracion en que se encuentra, y á semejanza de una madre cariñosa á quien solo queda el último hijo de una gallarda y numerosa descendencia, esta hermosa Antilla ha llegado á ser el ídolo y las esperanzas de la patria, pudiendo hasta cierto punto consolarla de la pérdida de los grandes continentes, debida en parte á nuestro desacierto é inercia, y sobre todo al espíritu revolucionario que en este aciago siglo habia cundido hasta los últimos confines del universo, enagenando y trastornando los ánimos y la imaginacion de la inesperta juventud que arrastrada por las brillantes y fogosas teorías del siglo XVIII ha sumido á su patria en una anarquía sin término haciéndola presa de la rapacidad de caudillos, que de la oscuridad subiendo con las discordias civiles al apogeo del poder, y capitaneando unas falanges de bandidos enemigos de toda industria y trabajo, hallan mas útil la vida de los campamentos y del merodeo, que la pacífica y trabajosa del agricultor y del artesano.

La revolucion en un siglo sin creencias, semejante al grajo de la fábula, engalanada con el santo nambre de *libertad* y decorada de sus seductores atributos, bajo el escudo de la inesperiencia de los pueblos, se presentaba á la ardiente imaginacion del español americano que seducido por las bellas apariencias de la fantasma y exasperado con los males que su imaginacion le presentaba muy ésagerados, le hizo precipitar en un abismo de males, como al fatigado é inesperto caminante que abrumado del sol abrasador de la sábana, creyendo refrigerarse á la sombra del follage del verde y ponzoñoso manzanillo, halla la muerte

sino es bastante feliz y no huye antes de adormecerse bajo la fatídica cobija.

¿Qué se han hecho, hemos dicho muchas veces á nuestros hermanos de ultramar, los 500 reales que contenian 3.000 minas en solo el reino de Nueva-España que daban la plata y oro á raudales, que fomentaban la agricultura y estimulaban el comercio?.... Volved la vista sobre los reales de Guanajuato, de Zacatecas, la Purísima Concepcion, de Alámos de Latorre..... y si esto no basta, de las cordilleras de Méjico trasladémonos á la de los Andes, Buenos-Aires con las riquezas del Potosí, el Perú con las minas de Gualgayoc ó de Chota, las de Yauricocha ó de Pasco, que solas daban anualmente dos veces tanta plata como todas las de Alemania..... El reino de la Nueva-Granada que producia anualmente sobre 20.000 marcos de oro, ofrece acaso un aspecto mas consolador? ¿Adonde está la realidad de tanto sueño dorado? ¿Qué se han hecho los vaticinios de Raynal, de Humboltd y las injuriosas declamaciones de tantos otros? ¿Qué seria de la isla de Cuba si veinte años atras despues de una lucha sangrienta, hubiese conseguido emanciparse de la Metrópoli?

En estos ejemplos lamentables de la revolucion y en un órden de gobierno en que impere la justicia, es donde estriba y no en la fuerza material la seguridad de nuestras islas Occidentales; el ejemplo de las colonias emancipadas ligan al comerciante y al hacendado mas fuertemente que las bayonetas á las ideas de órden y de paz.

En 1823 la isla se hallaba gobernada por el capitan general don Francisco Dionisio Vives, sin que el gobierno de aquella época ignorase bajo qué auspicios habia

sido nombrado para tan delicado mando; pero sin embargo de la terrible prevencion que se tenia sobre cuanto traia su procedencia de la anterior época constitucional, se acató al hombre grande que al través de la mas desecha tormenta habia salvado el pais que le estaba encomendado sin hacer verter una sola lágrima y sin producir una sola queja.

Apelamos al testimonio de los hombres que presenciaron los sucesos de la isla de Cuba en los años del 1820 al 23, dígasenos si puede presentarse una época mas calamitosa; rotos todos los frenos de la subordinacion, desbordada la imprenta, armado el pais en masa bajo el pretesto de la milicia nacional, las autoridades bajo la influencia de las sociedades secretas, los emisarios y comisionados de los Estados-Unidos y de las repúblicas de la América española, recorriendo y sublevando el pais, mientras que en los continentes se armaban espediciones para invadir la isla; las costas y los mares infestados de piratas y corsarios, las cajas exhaustas y sin recursos por haber faltado para siempre los situados de Nueva-España, pues en aquella época la Isla no producia para cubrir sus cargos ordinarios cuanto menos los extraordinarios, y para colmo de males las pocas fuerzas del ejército en una absoluta insubordinacion (no obstante la lealtad de la mayor parte de sus gefes y oficiales) y si del estado político volvemos la vista al económico, el aspecto que presentaba no era mas consolador.

Durante el mando del general Vives se puso la isla bajo el pie respetable de defensa en que hoy se encuentra; se aumentaron considerablemente las fuerzas navales de aquel apostadero; y á las mejoras rentísticas y económicas que

recibió en este período es debido el desarrollo de prosperidad y riqueza en que la hallaron sus succesores.

El general Vives, dotado de las cualidades necesarias para un mando tan espinoso y que por fortuna no habiendo hecho la guerra en el continente, se hallaba libre de prevenciones y de resentimientos, gobernó el pais como un padre de familia, fué débil como corregidor civil, pero siempre bondadoso, siempre noble como buen español, cariñoso con los americanos, interponia su influjo en la córte para promover la felicidad del pais y no para alarmar y escitar la desconfianza; esas tendencias favorables las manifestó aun despues de regresar á la Metrópoli en las varias comisiones que el gobierno le confió.

Su política interior se redujo á calmar las pasiones y apaciguar los ánimos, cubriendo con un velo todos los disturbios de la época muy crítica en que se entregó del mando; renació la confianza en el interior, revivió el crédito en el extrangero, el comercio, la agricultura y la ilustracion hicieron en pocos años rápidos progresos, bajo la benéfica influencia del ilustre don Claudio Martinez de Pinillos.

Las investigaciones de economía política, fundadas sobre datos estádisticos, poco comunes en la Península antes de los ministerios de Campomanes y del conde de Florida-blanca, habian sido de todo punto echadas en olvido en nuestras posesiones de ultramar. El general Vives conociendo que sobre esta base habia de fundar todas las deducciones en las reformas y mejoras que quisiera introducir en la administracion pública, en 1825 nombró una comision de Gefes y Oficiales de conocida inteligencia para que recorriesen los departamentos y tomasen

datos sobre todos los puntos de la Isla, cuyos laboriosos trabajos produjeron el cuadro estádistico correspondiente al año de 1827 y publicado en 1829 con los cuales se formó la carta topográfica, de que la nacion es deudora á este general y que tanto honor hace á los oficiales y Gefes comisionados; y séanos permitido hacer una mencion especifica de nuestro amigo el coronel de ingenieros don José Jaime Balcourt á quien debemos gran parte de los datos sobre que fundaremos y comprobaremos en su lugar respectivo las observaciones que hemos hecho sobre el departamento Oriental de la Isla.

La division territorial sumamente defectuosa é incompleta en la Península, era imperfecta en nuestras posesiones ultramarinas. Echese una ojeada sobre los planos y las estadísticas de nuestros antiguos continentes, y hallaremos que la Nueva España que fué sin duda la parte mejor gobernada y la última que perdimos (y esto es muy notable, pues sin duda sin los disturbios de los años del 20 al 23 en la Península, aun la conservaríamos) hallaremos que aun despues de la nueva division introducida por don José Galvez, durante su ministerio de Indias, en que fué dividida en doce intendencias á las que habia que agregar los tres distritos que siguieron conservando la antigua denominacion de provincias. En esta division ademas de ser incompleta, no se guardó la relacion conveniente entre unas y otras ni en la extension del territorio; ni en el estado de la poblacion mas ó menos numerosa y mas ó menos apiñada. Alguna de ellas habia cuya estension era mayor que toda la España europea, al paso que otras no equivalian á nuestras Andalucías. El general Vives hubo de conocer

que para el buen gobierno del pais que le estaba encomendada habia necesidad de rectificar la division territorial, asi vemos durante su gobierno dividirse la isla en tres departamentos (Real órden de 17 de julio de 1827) con las denominaciones de occidental, central y oriental, subdivididos en distritos, estos en capitanías de partido que á su vez se subdividen en cuartones. Con esta medida se facilitaron las comunicaciones, se pudieron establecer los correos terrestres: y se regularizaron los medios de defensa, habiendo llegado al estado imponente en que bajo este punto de vista hoy se encuentra la isla.

La buena armonia que reinaba entre las autoridades es una de las circunstancias que mas honran á este general, y da una relevante idea de su esquisito tacto para el mando, pues hubo de conocer las fatales consecuencias que en los continentes habian producido las continuas desavenencias entre las autoridades de los diversos ramos del estado, evitando con su política las disputas de jurisdiccion, que tan comunes fueron, y con tanto encarnizamiento se seguian en paises tan lejanos, mayormente cuanto que por un error emanado en parte del carácter suspicáz de Fernando el Católico y de las ideas de política que reinaban en Europa en aquel siglo, desde el primer descubrimiento del Nuevo Mundo, se habia considerado la desunion de las castas, de las familias nuevamente establecidas y de las autoridades constituidas, como medios de conservar las colonias en la dependencia de la Metrópoli. A su espíritu conciliador se debió que durante el largo y tranquilo mando de este gobernador, don Claudio Martinez de Pinillos, hoy conde de Villanueva, pudiese con esquisito tacto lle-

var á cabo las grandes reformas y reorganizacion del sistema de hacienda que ha dado un nuevo ser á la isla de Cuba. Este ilustre criollo que á sus conocimientos prácticos y teóricos, reune un carácter de dulce cortesanía y de una energia noble y vigorosa con oportunidad, superior á las ridiculas y mezquinas rencillas que dividen los europeos de los criollos, sin herir la susceptibilidad ni lastimar los intereses de clase alguna, supo hacerse respetar de los unos y amar de los otros, é inspirar confianza á todos, europeos, criollos y extrangeros.

Con no menos dignidad, otro español en aquella misma época era el ornamento de su patria. Como un rayo de luz que por un momento ilumina el horizonte en un dia tormentoso, se apareció como un reflejo de lo que fué y de lo que aun pudiera ser nuestra marina, y este fué don Angel Laborde y Navarro. Este esclarecido gefe de escuadra de la armada, desempeñaba el cargo de comandante general del apostadero de la isla, formó una nueva division y demarcacion de provincias marítima, bien entendida y combinada que ha facilitado el servicio y la proteccion de las costas; se le debe el arreglo de las matrículas. Nuestra marina real volvió á dar señales de vida y supo contener y refrenar los excesos y demasías de los corsarios y piratas, protegiendo al mismo tiempo nuestros buques mercantes de travesía.

Otro genio mas limitado que el del general Vives hubiera dirigido todos sus afanes á vencer las exigencias que le rodeaban, y por lo menos ir sobrellevando las revueltas que afligian al pais en la época en que tomó las riendas de su gobierno; pero superior á esta limitada esfera, su vista

se estendió á un porvenir lejano y concibió el vasto plan de asgurar á su patria la conservacion de aquella hermosa isla, desarrollando en ella al propio tiempo todos los elementos de prosperidad. Su política interior, como hemos manifestado, se redujo á gobernar con dulzura, y dar cuanto ensanche y libertad le era posible para el desenvolvimiento de las mejoras materiales; y si damos una rápida ojeada sobre su política esterior, le veremos no menos atinado y previsor. Hizo reparar y pertrechar las antiguas fortificaciones y mandó construir otras nuevas. Facilitadas cuanto era posible por entonces las comunicaciones, distribuyó convenientemente la fuerza veterana en tres departamentos militares al mando de un comandante general en cada uno: lo que con el aumento de las fuerzas navales y las acertadas disposiciones del gefe de escuadra don Angel Laborde puso á la isla de Cuba bajo el aspecto militar en el pie respetable de fuerza que la salvára de la crísis de que estubo amenazada por espacio de muchos años.

Desde entonces se desvanecieron las esperanzas de los que pretendian arrebatarnos tambien esta última prenda de nuestra antigua grandeza. El gobierno de Washington varió su política, y los estados del Norte de la confederacion, calculando mejor sus intereses, conocieron que en lugar de proteger la piratería de los antiguos continentes haciéndola una especulacion indigna de un pueblo magnánimo, les convenia mejor ser los amigos natos de las islas españolas, que insuficientes por sí propias para formar un estado independiente que pudiese imponer á los recelos y ambiciosos planes de las grandes potencias marítimas, tienen sobrada importancia política y económica para redu-

cirlas á la nulidad en que el maquiavelismo filantrópico de la Inglaterra ha convertido la feraz y hermosa isla de Santo Domingo, tan digna de mejor suerte siquiera por sus antiguos recuerdos.

A este bosquejo del cuadro meramente político que acabamos de hacer de la isla de Cuba durante el mando del general Vives, falta apuntar que la isla de Pinos, que por un efecto del abandono incalificable con que se habian mirado en todas épocas muchas de nuestras interesantes posesiones en todas las partes del globo á que se estendieron nuestros descubrimientos; esta isla, tan interesante por su magnitud, salubridad y vecindad de las costas del Sur de la de Cuba, de la que solo dista de diez á catorce leguas por algunos puntos, y cuya importancia militar de antiguo debió ser conocida, se hallaba enteramente abandonada, sirviendo de abrigo y guarida á corsarios y piratas. El general Vives la hizo fortificar y por Real órden de 1.° de agosto de 1828 se mandó el establecimiento de una colonia con la denominacion de reina Amalia de que trataremos cuando hagamos la descripcion de esta interesante isla.

Cuando el General Vives dejó el mando de la Isla de Cuba ninguna sospecha ni aun el menor recelo tenia el gobierno, de que nuevos planes de independencia, ni de insurreccion turbasen su tranquilidad. Cuantas tentativas se habian hecho en años anteriores, cuando las ideas republicanas estaban en voga, sin que la práctica y esperiencia hubiesen probado aun cuan peligrosas, sino absolutamente inaplicables son á pueblos del carácter, costumbres é ideas de los naturales de las posesiones españolas, se estrellaron

en la sensatez y lealtad de los pacíficos moradores de esta grande Antilla, y lo que es mas habian resistido á los principios disolventes de la constitucion de 1812, en dos épocas fecundas en turbulencias y en que se viera á Europeos y gefes militares levantar el hediondo pendon de los motines y de insubordinacion contra las autoridades superiores. Bajo el aspecto político, la Isla de Cuba gozaba de una tranquilidad envidiable y de una libertad tan lata, como si fuera un estado regido por las instituciones mas liberales, tanto mas sorprendente cuanto que en aquella época el gobierno supremo de la nacion, llevaba al ultimo extremo su intolerancia política, proscribiendo millares de ciudadanos esclarecidos, solo por haber prestado una obediencia pasiva, y concienzuda acaso, á unas instituciones cuya promulgacion el poder del estado no supo ni pudo impedir, y que fueron reconocidas por todas las potencias europeas. Cuando la intolerancia frenética de los Calomardes y Conde de España contra la sensatéz y templanza de un Ballesteros y de un Grijalba fulminaban decretos de sangre y de proscripcion, la Isla de Cuba bajo el mando de un español ilustre, filósofo sencillo y modesto, profundo político y lleno de lealtad, servia de asilo á los fugitivos y proscriptos, y en el seno de la paz y con el espíritu de industria laboriosidad, se habian olvidado las divisiones y denominaciones de todas especies. Entonces en la Isla de Cuba no habia mas que españoles y esta era la obra del Exmo. señor don Francisco Dionisio Vives Conde de Cuba.

Dolorosamente no se puede tributar el mismo elogio al General Vives con respecto á la policía interior de la ciu-

dad y la jurisdicion de la Habana, de Villa-Clara, y de algunos de los partidos del departamento occidental ó limítrofes á este; pero este mal cuya perniciosa transcendencia en manera alguna queremos atenuar y que en vez de extinguirse, tomó mas incremento durante el corto mando del general Ricafort, notable solo por la enerjia de sus bandos de buen gobierno, que no hizo cumplir; esta falta de policía, decimos, traía su orijen de tiempos muy remotos, y las épocas de efervescencia política y en que están desbordadas todas las pasiones apoyadas en las tendencias del siglo y en el ejemplo de la Metrópoli, no son los mas á propósito para remediar esta clase de desórdenes.

No nos atrevemos á asegurar si este gobernador pudo corregirlos, ó si considerando este mal de fácil enmienda y de poca transcendencia, no creyó prudente ni político comprimir por entonces á tal punto las pasiones, tolerando la inmoralidad privada, para desviar los ánimos de las cuestiones políticas: mas bien nos inclinamos á creer que este General, profundo, político, previsor y atinado en sus grandes concepciones, era poco á propósito para estos cargos tan subalternos y tan poco dignos de la alta categoría de los presidentes capitanes generalesde la Isla de Cuba. No dudamos asegurar que mientras no se perfeccione el sistema gubernativo y judicial que hasta hoy ha regido en nuestras posesiones de Ultramar, estos males nunca podrán corregirse radicalmente, y retoñarán con mas ó menos fuerza segun las cualidades personales del gefe á quien esté recomendada la suerte del pais.

Réstamos ahora solamente hacer una ligera reseña de la poblacion de la isla de Cuba y de su division territorial,

reservándonos hacer por separado el exámen del gobierno del Excmo. Sr. don Miguel Tacon, y de los capitanes generales que le han sucedido en el mando de aquella preciosa Antilla, exámen que será mas detallado por lo enlazados que se hallan sus actos con los sucesos de esta última época de guerra y de convulsiones políticas pero tan justo é imparcial como lo exijen la razon y los intereses de nuestro pais.

La poblacion en esta Antilla ha seguido en su desarrollo la misma proporcion que el comercio y la agricultura. Quizás es aquella la única posesion española en que apenas queden rastros de los pobladores indígenas, cuyas tribus y naciones se han conservado intactas en medio de la civilizacion europea transplantada por España al continente americano. Debemos atribuir este fenómeno á la escasez de indios que habitaban esta isla al tiempo de su descubrimiento, escasez que nos seria fácil probar, á pesar de las exageraciones de los historiadores, fundándonos en datos auténticos y en principios incontrovertibles. Lo cierto es, que la poblacion indígena que encontraron los españoles en Cuba, ha ido desapareciendo poco á poco, ya emigrando al Yucatan y á las Floridas, ya mezclándose y confundiéndose con la raza europea. Contrayéndonos por consiguiente á esta y á la africana, que ocupa un lugar tan notable en la historia de la poblacion y crecimiento de la industria de aquel pais, diremos que en 1511, época de la conquista, solo habia en él 300 europeos, la mayor parte compuesta de la expedicion que habia ocupado la isla. En 1523 se dió permiso para la introduccion de 300 negros, con motivo de la escasez de indios, para trabajar unas mi-

nas de oro, y repitiéndose estos permisos, en 1580 llegaba la poblacion de la isla á unas 16.000 almas. En 1655 emigró á Cuba la poblacion española de Jamáica, que nos quitaron los ingleses, emigracion que continnó en los dos siguientes años; de modo que en 1660 tenia ya la isla 40.000 pobladores.

Sucesivamente la ocupacion de las Floridas por los ingleses, la cesion de la Nueva-Orleans á los Estados Unidos, la pérdida de Santo Domingo, la guerra de independencia en España y la sublevacion de nuestros dominios en el continente, produjeron tal masa de emigracion á la isla, que su poblacion en el año de 1775 segun el primer censo oficial, solo llegaba 170.370 almas, era en 1817 de 630.980, inclusos los trasenntes. Esta progresion ha seguido aun con mas rapidéz desde aquella época, y el total de la poblacion segun el censo de 1841 publicado en 1842 que es el último que se ha hecho, alcanza á 1.007.624 almas, calculándose ademas en 38.000 individuos, la guarnicion, marinería y transeuntes. Este total se subdivide del modo siguiente:

Blancos.	418.291
Libres de color.	152.838
Esclavos.	436.435
	1.007.564

El aumento durante los últimos 14 años del total ha sido á razon de 43 por ciento al año. El anmento en blancos solamente ha sido de 34 por ciento; en libres de color, de 43 por ciento, y en esclavos, de 52 por ciento al año.

Este censo, que se hizo de órden del Excmo. Sr. don

Gerónimo Valdés, coincidió con la época en que nosotros recorrimos muy detenidamente la isla de Cuba como simples particulares, aunque provistos de muchos datos y relaciones que nos introducian en la confianza de las personas mas importantes y mas influyentes del interior del pais y de las poblaciones de consideracion; y en miles de ocasiones tuvimos en nuestras manos los libros de inventarios y otros documentos de naturaleza reservada y oficial, debido á la confianza que inspirábamos y que ponia á los interesados al abrigo de todo abuso de delicadeza por nuestra parte. Estas circunstancias nos ponen en el caso de poder juzgar de la exactitud y aproximacion legal con que se verificó el censo, sin ocultaciones maliciosas, como se ha querido suponer por los enemigos de nuestras autoridades; pues ademas de nuestros datos particulares tuvimos relaciones mas ó menos directas con todos los comisionados que encontramos en los departamentos y jurisdicciones de la isla de Cuba, que recorrimos de un estremo á otro en un viaje que duró muchos meses y nos ocasionó muchas fatigas.

Cuando el capitan general don Francisco Dionisio Vives tomó el mando de la isla de Cuba, su topografía y su estadística se hallaban segun se ha indicado en el mas lamentable descuido y abandono. El primer cuidado de aquel gefe fué mandar formar un plano general de la isla que se terminó en 1826 y que sirvió de base para establecer la division militar del territorio que fué aprobada por el Rey á 17 de junio de 1827. Dividióse la isla por este nuevo sistema en tres departamentos militares, con los nombres de occidental, central y oriental, segun su situacion en la isla. Nombráronse para los dos últimos comandantes gene-

rales con grado de mariscal de campo, quedando el primero bajo las órdenes inmediatas del capitan general.

Subdividióse el departamento occidental en once distritos, á saber: la Habana, Jaruco, Matanzas, Lagunillas, Macuriges, Güines, Quivican, Palacios, Filipinas ó Pinal del Rio, Guanajai y Quemados.

El del centro en cinco: Trinidad, Jagua, Villa-Clara, Santo-Spíritu y Puerto Príncipe.

El oriental en cuatro: Cuba, Bayamo, Holguin y Baracoa.

Los gefes de estos distritos son los gobernadores y tenientes gobernadores.

Bajo el mando del digno gefe de escuadra don Angel Laborde y Navarro; comandante general del apostadero de la Habana de 1825 á 1830, todos los departamentos de la marina se han mejorado considerablemente. En virtud de las reformas que hizo quedó el territorio de la isla dividido en cinco provincias marítimas, á saber: la Habana, Trinidad, San Juan de los Remedios, Nuevitas y Cuba, y cada una de estas provincias se subdividen en distritos.

Bajo el punto de vista eclesiástico, la isla está dividida en dos obispados; el uno con el título de arzobispado de Cuba tiene su cabeza en la ciudad de Santiago, y el otro es el obispado de la Habana. Creemos que esta division es sumamente imperfecta y urgente su reforma como demostraremos en su lugar.

En la parte judicial, la isla se divide hoy dia en dos Audiencias, habiendo sido creada la de la Habana con el título de Pretorial, por la Real cédula de 16 de junio de

1838, pero en la época en que tomó el mando el general don Miguel Tacon, la Real audiencia chancillería de Puerto Príncipe era única para toda la isla.

Esta audiencia que fué la primera que se estableció en América, es la misma que estaba en Santo Domingo de la isla Española ó Haiti, cuya fundacion consta de cédula de Fernando V de 5 de abril de 1511, comprendiendo su distrito las islas de Barlovento, gobernaciones de Venezuela, nueva Andalucía: el rio de la Hacha y Guayana, se fundó con presidente gobernador, capitan general, cuatro oidores, fiscal, alguacil mayor y teniente de gran chancillería.

Al crearse la audiencia pretorial de la Habana con un regente, cuatro oidores y dos fiiscales se redujo la de Puerto Príncipe al regente, cuatro oidores y un fiscal. El capitan general de la isla de Cuba es el presidente de las dos audiencias. En uno de nuestros números próximos trataremos en especial del importante ramo de la administracion de justicia en nuestras posesiones indianas: diremos con sinceridad las ventajas y defectos que encontramos en su actual organizacion, proviniendo muchos de los males que se dejan sentir, de lo reducidas é incompletas de nuestras audiencias en Ultramar, siendo á nuestro juicio sumamente urgente completar la organizacion de los tribunales de la isla de Cuba asi los superiores como los inferiores; pero volvamos al estado que tenian en 1834.

Los otros tribuales civiles se componian de los gobernadores políticos y militares de las provincias, que en ellas ejercen funciones de corregidor; de los tenientes gobernadores letrados de la mismas: de los gobernadores subal-

ternos político-militares de Matanzas y Trinidad de los cuatro lugares; de los tenientes gobernadores políticos militares de Puerto Príncipe: Bayamo, Holguin, Baracoa, Jiguani y Pinal del Rio; de las justicias mayores de las ciudades de Jaruco, y otras poblaciones con jurisdiccion ordinaria en su territorio; de los alcaldes ordinarios y Santa Hermandad en todas las ciudades, villas y pueblos que tienen Ayuntamiento. Ademas habia un tribunal de alzadas compuesto del capitan general, asesor titular y dos cólegas; uno de correos, cuyo juez subdelegado es el capitan general de la Isla; y el de la comision mista establecida en la capital compuesto de jueces españoles é ingleses que juzgan de todo lo relativo á presas de buques negreros, etc. Habia tambien un tribunal de arribadas, compuesto del superintendente de Real hacienda, asesor y fiscal de la misma, uno de los bienes de difuntos en Puerto Príncipe habiéndose establecido otro en la Habana cuando la creacion de la audiencia pretorial con subdelegados en las demas ciudades y villas; uno de diezmos, uno de la Santa Cruzada establecida en la Habana, uno de anualidades eclesiásticas, y otro de la media annata y mesada eclesiástica en ambas diócesis; el del Real consulado en la capital, con diputados subdelegados en las demas ciudades y villas, y finalmente el del Real protomedicato.

En cuanto á tribunales militares, hay el del Capitan General; una comision militar que juzga de los delitos de infidencia, atentados contra la tranquilidad pública, robos y muertes en despoblado. Los gobiernos de la Habana, Cuba, Matanzas y Trinidad y las tenencias de gobierno de Puerto Príncipe, Baracoa, Bayamo, Holguin, Jiguani y

Pinal del Rio, y en todos los pueblos donde hay teniente gobernador tienen igualmente sus tribunales. Por fin hay otro del Real cuerpo de Artillería y uno del Real cuerpo de Ingenieros.

La Real Hacienda tiene una junta superior contenciosa de alzadas, una sala de ordenanza, para los negocios contenciosos de cuentas que determina el tribunal de ellas; y los tribunales de las intendencias respectivas.

Los tribunales de Marina se componen del Comandante General del apostadero con su auditor: de la junta del apostadero, presidida por el gefe superior y compuesta de varios gefes de esta arma y el auditor conoce en segunda instancia, en algunos casos, por apelacion de los comandantes de las provincias y distritos marítimos. Ademas hay uno del Ministerio del Apostadero, y el de Revision instalado en virtud de real órden de 28 de marzo de 1817.

Los intereses de la Real Hacienda empezaron á administrarse en 1551 por dos oficiales reales que se establecieron en la Habana y un factor; tenian estos jurisdiccion en toda la Isla y nombraban tenientes para recaudar los derechos reales en las ciudades y villas. Antes de esta época el gobernador de la Isla encargaba el desempeño de esta comision á un regidor ó cualquiera otra persona en quien tuviese confianza. En 1763, despues de recuperada la Habana del poder de los ingleses, se abolió el sistema de oficiales reales y se creó la intendencia, que abrazaba toda la Isla; tambien se estableció la aduana de la Habana y las administraciones terrestres que se creyeron necesarias, que han ido aumentándose segun las exigencias del número de pobladores y de la situacion. En 1812 se confirió al inten-

dente la superintendencia general subdelegada de Real Hacienda de la Isla y de la de Puerto Rico, y se dividió en tres intendencias que son la Habana, Puerto Príncipe y Cuba. El intendente de la Habana lo es del ejército de la isla de Cuba. Como veremos, cuando hablemos en uno de los primeros números de la interesante isla de Puerto Rico, en la actualidad el intendente de ella reune el carácter de superintendente general.

Ignacio de Ramon Carbonell.

ESCLAVITUD AFRICANA.

PREAMBULO.

En la parte indiana de nuestra Revista, como es fácil de presumir no se abogará, á favor de la esclavitud, como principio absoluto, y mucho menos para que continúe el tráfico de esclavos para nuestras islas Occidentales. Para lo primero se oponen nuestro carácter y nuestros principios de humanidad; y para lo segundo nos bastara el que la ley lo prohibiese. Empero entre sostener como sistema la esclavitud de una parte de la especie humana y atacar las consecuencias de un hecho reconocido y sancionado por los siglos, hallamos una distancia inmensa: mucho nos interesa la raza africana, pero preferimos la nuestra, y mas aun, si ese blanco es un español.

Deseábamos igualmente que se impidiese la continuacion de la trata sobre las costas de Africa; pero sin embargo, no hubiéramos aprobado la ley, que acaban de discutir los cuerpos colegisladores y no por oposicion al gobierno, por-

que en estas cuestiones de índole especial y escepcional, no deben regir los llamados dogmas de oposicion parlamentaria y en cuanto á nuestras opiniones políticas bien conocidas son.

INTRODUCCION

CON

LEVES INDICACIONES

SOBRE EL PROYECTO DE LEY PENAL PRESENTADO POR EL GOBIERNO, PARA LA REPRESION DEL TRÁFICO DE NEGROS.

Segun anunciamos en el primer número de esta Revista en la introduccion á la parte indiana, uno de los objetos preferentes que en ella nos proponíamos dilucidar, era la importante cuestion de la esclavitud africana, cuestion que exije muy profundas y diversas consideraciones bajo mil diversos aspectos.

Nuestro ánimo fué siempre hablar primero de la *esclavitud en las posesiones españolas*, no solo en consideracion á nuestros intereses materiales, tanto económicos como políticos, sino tambien, y muy principalmente, porque con la demostracion y la verdad de los hechos queremos hacer ver al mundo entero, cuan injustamente hemos sido tratados por rivalidades mezquinas, y hasta qué estremo los estraños han abusado, en provecho suyo, de nuestros infor-

tunios bajo las apariencias de una amistad favorecedora: despues abrazaremos la esclavitud como cuestion filosófica y como cuestion política y de gobierno, bajo de todas sus consideraciones.

Los sentimientos de humanidad y de filantropía religiosa vibran blandamente en lo mas profundo de nuestro corazon; ni una sola tendencia se verá jamás en la parte indiana de nuestra Revista, que no lleve la uncion de la paz y caridad evangélica, símbolos de la bien entendida libertad de la inteligencia del hombre. Escudados de esta venerable enseña, combatiremos noblemente las mentidas doctrinas de Belial con que á nombre de la humanidad y de la religion se hacen verter arroyos de sangre y se trastornan las sociedades.

La España tiene la gloria de haber sido de antiguo la nacion filantrópica y civilizadora. Cuando la Inglaterra esterminaba las razas en las regiones que conquistaba, y esto como en todas ocasiones, apelamos á la historia, la España mejoraba la condicion física y moral del indio, reputado por la ley y la opinion pública, como ciudadano y súbdito español. Empero, donde mas resalta la religiosa é ilustrada filantropía de nuestros mayores, es en la historia de la esclavitud en las posesiones españolas. Sin estar poseidos de un profundo respeto, no se pueden leer las leyes que ya dictaron nuestro reyes en los tiempos bárbaros; en ellas la luz de caridad cristiana destila suave y olorosa miel para dulcificar la suerte del infeliz africano y descartarlo del anatema á que le habia relegado la naturaleza, y esto era en una época, en que estos mismos, que hoy nos apremian, empapaban sus códigos en sangre humana.

Hace medio siglo que la cuestion de esclavitud africana empezó á agitarse con vehemencia como un sentimiento de filantropía moralizadora, revistiéndose primero de formas que le dieron un lugar de grande importancia entre las cuestiones de dogma religioso; poco á poco fué introduciéndose en la política de los gobiernos mas prepotentes de la Europa, hasta el punto de ocupar un lugar de tanta importancia que sus consecuencias amenazan turbar la paz del mundo.

Digno es de notarse que esta inmensa cuestion de la esclavitud de la raza africana, promovida por la Inglaterra á la sombra de ciertos principios religiosos, á cuyo favor procura activamente y por todos los medios posibles obtener el asentimiento de los demas pueblos y de sus gobiernos, cuestion que por su naturleza y por las circunstancias que la acompañan, ha debido en el campo de la aplicacion sujetarse al exámen y concierto de las potencias marítimas, en cuyas posesiones abunda la poblacion negra, ha sido llevada por el gabinete que la promovió ante los gobiernos enteramente estraños á los intereses coloniales, que ni poseen marina, ni comercio esterior, ni saben acerca de negros otra cosa que aquello que aciertan á leer en los periódicos ó en los libros. Singular es por cierto que las instituciones dirigidas á favorecer la emancipacion de la raza africana se promuevan y fomenten no entre los pueblos que se hallan en estado de apreciar los hechos invocados para decidir el ánimo público á obrar en determinado sentido, sino entre aquellos, que no teniendo datos, conocimiento, ni interés en el asunto, pueden ser fácilmente conducidos y alucinados. Asi es que la autoridad moral de las dispo-

siciones de derecho público introducidas respecto al tráfico de negros en el código europeo, el prestigio de que fuera susceptible el fin que se han propuesto la sociead filantrópica inglesa, el instituto de Africa en Francia; y cuantas medidas quepan en el órden de ideas indicado, serán débiles porque carecerán del sello de verdad, que solo se adquiere á favor de una discusion libre, profunda, concienzuda, interin solo hablan acerca de estos puntos, las monopolicen y traten los menos instruidos acerca de ellos; interin callen y dejen acreditarse cuanto aquellos propalen las que pudieran llevar al exámen de la materia la luz de los hechos la autoridad y de la verdad y de la razon.

En el largo período quo ha transcurrido desde el congreso de Viena, la nacion española ha parecido mostrarse indiferente á esta gran cuestion, sin embargo de que la España era la mas interesada en ella, porque sus intereses y su política pudieran sufrir un cambio y un aniquilamiento absoluto. El gobierno del último Rey, por causas que no son de este lugar, pero que abrazaremos á su tiempo, no pudo evitar, ni preparó tampoco al pais para la gran revolucion pasmosamente preparada por la Inglaterra, basada sobre una máxima filosófica que luego fué convertida en cuestion política, y que como una espada de fuego en el brazo omnipotente de la Inglaterra, amenazaba la destruccion de cuanto osaba resistirle.

En vano el gobierno español hubiera querido eludir, de toda cooperacion á esta nueva cruzada, que como una pesadilla fatídica pesa sobre nosotros. En 1817 apremiado por las circunstancias, se le arrancó la primera prenda, cuyas consecuencias dañosas pudo evitar hasta cierto punto, el

vigor que en medio de su decaimiento, tenia la antigua monarquía; el pueblo nada percibió de este primer golpe de destruccion, y solo de una manera insensible esperimentó sus fatales consecuencias.

La guerra civil y de succesion en 1835 ofreció á la Inglaterra un pretesto favorable á nuevas exijencias, que fueron concedidas por el partido, que á las razones de legalidad que oponia á su contrario, agregaba el apoyo de los partidarios de las innovaciones políticas; cuyas doctrinas mas se avenian con las falaces teorías con que se presentan revestidas las formas de la cuestion africana; y se dió entonces un paso mas, hácia el abismo que hemos abierto á nuestros pies. Nosotros, sinceros partidarios de la causa de la reina Isabel, creemos de buena fé que don Cárlos no hubiera concedido la adiccional al tratado de 1817. El pueblo, sin embargo de regir un gobierno representativo, cuyas prácticas se observaban tambien en ultramar, ninguna parte tomó en este hecho que fué de la esclusiva responsabilidad del ministerio, ni nada supo de él, sino por sus lamentables efectos y por los conflictos que creó en lo sucesivo; y no es de estrañar pasase desapercibido un hecho de tanta importancia, si se considera que la nacion harto tenia que atender entre el estruendo de guerra y de muerte que en todas partes resonaba.

De esta suerte el compromiso del anterior reinado se transmitió con todas sus consecuencias á la augusta hija de Fernando VII en el principio de su larga minoría, y ya los hombres entendidos vieron en este acto el principio de nuevas exigencias, sino la consumacion del terrible sacrificio, que mas pronto ó mas tarde, si las circunstancias eran favo-

rables á la Inglaterra, se habia de exigir de la nacion española. Felizmente lo ha retardado el que los hombres que mas propendian á los principios democráticos en la Península, cuyas intenciones no son de nuestro propósito calificar, amaestrados por los sucesos de las anteriores épocas constitucionales, cuyas deplorables consecuencias aun lloramos, han sido muy cautos hasta rayar en la desconfianza, en admitir las innovaciones en el régimen de las posesiones ultramarinas: nosotros no lo decimos solamente; lo dicen los hechos, y nosotros tampoco fuéramos recusables, por que muy patentes son nuestras ideas templadas en cuestiones políticas. La adiccional al tratado de 1817, que puede llamarse el nuevo tratado de 1835, pero mas lato que aquel, ha sido un manantial permanente de reclamaciones, de recriminaciones y de quejas de parte del gobierno inglés, y de conflictos para nuestros ministros, al paso que nuestra dignidad se veia ajada y los intereses de la nacion española sufrian mil vejámenes y tropelias de todo género, ora por los cruceros, ora por las demasías de los cónsules de la Gran Bretaña, ya con la débil concesion del Ponton Rodney, de ese insultante Ponton que ofende nuestro orgullo, y es un foco de rebelion amenazadora; ya con la posesion de los islotes que rodean la isla de Cuba, donde con mengua nuestra ondea el pabellon inglés bajo el pretesto del establecimiento de fanales; y ya por último se nos ha querido exigir la cesion de parte del territorio de la isla de Cuba bajo el especioso pretesto del establecimiento de hospitales; al propio tiempo que sus misioneros tenian invadida la isla de Fernando Poó y Annobon, apoyados con una batería formidable en la que tremolaba el pabellon británico. La in-

dignacion arranca la pluma de la mano, al reseñar siquiera ligeramente, una serie tan no interrumpida de insidiosas exigencias, revestidas siempre con los halagos de un protectorado amistoso.

Asi siguieron las cosas hasta la mayor edad de la Reina doña Isabel II, y era necesario anudar de nuevo la cadena de los compromisos; era preciso un acto positivo que no solo diese validez y robustez á los anteriores convenios, sino que redujese á la nulidad el derecho natural é inenagenable que tiene todo gobierno para establecer á su arbitrio alterar y modificar su sistema económico y administrativo, y cuanto es concerniente al derecho público internacional. En efecto, las nuevas exigencias de la Inglaterra no se dejaron largo tiempo esperar, y fueron reveladas por el célebre proyecto de ley represivo del tráfico de negros.

Nosotros, aunque de bien poco valer, habíamos pensado dedicar la mayor parte de las páginas de este número de nuestra Revista á dilucidar ampliamente esta importante cuestion en su esencia, y en cuanto á su oportunidad, considerándola en sus efectos bajo el aspecto económico, bajo el politico y el de dignidad nacional.

Despues de un largo y detenido exámen de la ley penal presentada por el gobierno para la represion del tráfico de negros, habíamos estendido nuestras reflexiones, con el objeto de que estas y la gran copia de datos que tenemos reunidos, pudiesen dar alguna luz á un asunto tan grave y de tan delicadas consecuencias. Aprobada entre tanto la ley por ambos cuerpos colegisladores, por ahora suspendemos el exámen de ella, reservándonos para en adelante dirigirnos á la opinion ilustrada. Y para no alte-

rar el órden que nos habíamos propuesto y creemos conveniente, para esclarecer cuanto es necesario materia tan espinosa y de tantas tergiversaciones, nos abstendremos hasta su debido tiempo de presentar un juicio crítico, lato y razonado, tanto en su esencia como proyecto de ley, como en su oportuidad y conveniencia, como cuestion política y diplomática.

Ciertamente jamás hubiéramos podido imaginar, que en circunstancias como en las que nos encontramos, el gobierno hubiese presentado á las córtes un proyecto de ley que envuelva tantas consecuencias; pero aun dado caso de que una aflictiva circunstancia obligase alguna vez á los ministros de la corona á proponer una ley de esta naturaleza, no podíamos nosotros creer fuese resuelta en la misma legislatura, y mucho menos en un espacio tan sumarísimo, que no ha dado siquiera lugar al pais á volver de su aturdimiento. Nosotros respetamos los motivos que hayan impulsado al gobierno de S. M., y no podemos dudar de la buena fe de los diputados que han votado esta cuestion, porque nosotros quizás en las mismas circunstancias la hubiéramos tambien votado; y estamos persuadidos, que esclarecida y presentada bajo su verdadero punto de vista, no hubiera habido influencia ni poder humano bastante, para que un diputado español le diese su voto, pues que á un principio abstracto se pudieran sacrificar la dignidad nacional, y los intereses mas vitales del pais. Al gobierno y á las córtes, los juzgamos animados de la mejor intencion, pero no se nos negará que la duda ha reinado en todos los ánimos.

Al escribir estas líneas, no podemos ignorar que el tra-

tado de 1817 y su adicional del año 35, dejaban un vacío que ponia en conflicto á los tribunales de justicia; lo sabemos por esperiencia propia, porque hemos tenido la gloria de administrar justicia en la real audiencia chancillería de Puerto Príncipe; y si fuese este simplemente el objeto de la ley, nosotros por cierto la apoyaríamos, como útil y conveniente á los intereses nacionales, y á la buena administracion de justicia: pues que somos de opinion, de que el gobierno debió á su tiempo proveer de remedio este mal. Pero sin atenernos á conjeturas mas ó menos fundadas, sin que tampoco queramos entrar en el exámen de las disposiciones de la ley aprobada, ni en la relacion respectiva de las penas con los diversos casos establecidos en ella, diremos sinceramente que no la hubieramos dado nuestro voto, porque la consideramos un nuevo compromiso, en circunstancias en que el gobierno español debe y ha debido reclamar contra los abusos de la Inglaterra, y protestar por lo menos ante todos los gobiernos contra la excesiva latitud que ha querido darse al convenio de 1817, que si bien queremos que se cumpla en tanto lo exijan nuestra propia conveniencia y los santos principios de humanidad, queremos tambien que este compromiso político pueda tener término un dia; y para que se cumpla, bastaba solo querer; pues la ley ninguna influencia puede tener bajo de esta consideracion, y sí muy graves compromisos, como cuestion política.

Nosotros tememos las consecuencias de la ley hecha en córtes, porque desde luego se nos alcanza que se ha de considerar no solo como una disposicion irrevocable, sino tambien como el punto ó linde divisoria é imperceptible entre

el último término de la esclavitud y la emancipacion absoluta; un solo paso por consiguiente nos queda para empujar al abismo insondable á los blancos y á los negros de los paises desgraciados, en que la esclavitud es una necesidad y que carecen de garantias para su conservacion, si el gobierno se deja arrastrar por estrañas exigencias. ¡Ojalá nuestros temores, hijos no de espíritu de oposicion, sino de nuestro vehemente amor al pais, sean infundados! Pero recórrase la historia y ella dirá mas de lo que nosotros pudiéramos decir; échese una ojeada sobre los sucesos que tenemos á la vista, y ellos nos aclaran un porvenir, no muy lejano, de terrible conflicto; pues si alguna causa inesperada no obliga á la Francia á variar de política, de temer es, que dentro de un breve término, sea la nacion española la única que conserve la esclavitud africana en sus dominios. El gobierno francés sacrificará acaso los intereses económicos de sus colonias, que reducidas como son, y poco temibles, puede conservarlas como puntos militares para facilitar la abolicion del derecho de visita, y acallar, si es posible de esta manera, la justa indignacion de la Francia.

No necesitamos esforzarnos para hacer comprender cual será nuestra suerte y las multiplicadas exigencias de la Inglaterra; ella atajará toda evasiva, ella allanará todas las dificultades, y la de la indemnizacion del valor de los esclavos, seria un corto sacrificio para una nacion poderosa ya con nuestros despojos, y que solo le falta nuestro aniquilamiento absoluto para ser la señora del mundo.

Ignacio de Ramon Carbonell.

NOTAS DE UN VIAGE. (*)

FRAGMENTO.

Lunes 29 de julio de 1844.

I.

Este ha sido el dia mas agradablemente agitado de toda mi vida, el de sensaciones mas diversas, el de resoluciones mas repentinas. Eran las tres y media de la madrugada cuando, á la primera claridad del crepúsculo observamos que íbamos entrando en una ciudad fortificada á lo antiguo con fuertes muros y torreones. A poco vimos á nuestra izquierda una mole inmensa que confundida con las sombras afectaban una forma circular « ¡Estamos en Nimes (esclamamos los tres) hé aquí el anfiteatro! La curiosidad nos quitó el cansancio del dia anterior. Nos arrojamos de la

(*) Estas notas no fueron escritas con el objeto de darlas á luz: forman parte de una correspondencia familiar de uno de nuestros amigos, y que mayor lustre darán á la Revista de España, de Indias y del Extrangero.

berlina, mas bien que nos apeamos, y entrando por un momento en el *hôtel du Midi*, sin curarnos de pedir cuarto, ni de poner en buen recaudo nuestros equipages, ni de tomar un bocado, mi *fidus Achates* y escelente primo José *Sol*, el compañero americano Bernabé *Font* y yo nos echamos otra vez á la calle para devorar con los ojos el plato con que nuestra imaginacion brindaba el apetito.

No me empeñaré en describir, segun mi costumbre, lo que vi en esta ciudad, ni la impresion que causaron en mi espíritu los objetos que uno tras de otro se me presentaron. ¿Qué cosa nueva pudiera decir? ¿Quien no conoce á Nimes de oidas? Y cuando se prolonguen los ferro-carriles, de que ha empezado ya á ser centro, ¿qué europeo instruido, qué español del mediodia á medio instruir no lo conocerá de vista? El anfiteatro estaba cerca, y fué lo primero que recorrí muy de prisa; pero en todas sus partes, preguntando ó adivinando bien ó mal el destino de cada una. Subí las anchurosas escaleras, seguí los corredores, las galerías, los gabinetes de descanso para los magistrados y patricios, los encierros de las fieras, los vomitorios por donde se atropellaba la muchedumbre. Salimos por fin á la gran plaza, nos encaramamos por las veinte y nueve gradas que formaban el *tendido* capáz de 24.252 espectadores cómodamente sentados en separaciones claramente señaladas, y llegados á lo mas alto vimos los agugeros donde se empotraban los palos ó *espárragos* para suspender el inmenso toldo.

Abrumados por el peso de diez y siete siglos que han pasado por aquel monumento, teatro ahora de bolatines y prestidigitadores verpertinos y al raso, salimos á respirar por una calle ancha hermoseada con dos filas de árboles,

contiguo á la cual se estaba arreglando un gran paseo casi cuadrado que llaman la *esplanada*. En frente se construía un edificio espacioso, que se nos dijo era destinado al *Palais* de *Justice* como si dijéramos Chancilleria, ó Audiencia. La elegante coqueteria de sus proporciones y adornos, en que se prodigan las formas corintias nos pareció poco acomodada á la gravedad del objeto, observacion que repetimos despues en Lyon y en otras ciudades, donde la magnificencia nacional de los franceses levanta semejantes templos á la inflexible Temis. Sin embargo en el de Tours y en el de Burdeos vimos mas severidad.

Torciendo, nos hallamos en otro coso decorado con bellos edificios á un lado y á otro. A la izquierda el grandioso hospital, de gusto sencillísimo pero agradable: en seguida una iglesia en construccion en un estilo que por su rareza denotaba que no se edificaba sobre un plan moderno; sino con arreglo á reminiscencias y tradiciones gratas al pais. Mas allá siguiendo la misma acera el teatro con un pórtico gracioso.

Enfrente de él en medio de una plazuela, descuella aprisionada por una verja de hierro, y sentada sobre una escalinata harto mezquina la célebre *Maison carrée*, monumento de la antiguedad, tal vez lo mejor conservado, aunque no sin auxilio de algunas restauraciones bien entendidas, templo dedicado á Cayo y á Lucio hijos adoptivos de Augusto y príncipes de la juventud. En la sala única que forma su recinto interior hay un museo con gran confusion de objetos antiguos y modernos. A una ciudad como Nimes corresponde un depósito mejor.

Al salir de allí nos llamó desde la de enfrente un ca-

bellero, convidándonos á subir á un entresuelo que sirve de museo particular para su recreo y obsequio de los estrangeros. Se llama M. Perrot, y ha dirigido varias escavaciones en aquella Ciudad, y muchas memorias arqueológicas á diferentes Academias. Habla mucho de su saber, y de las preciosidades que posee: efectivamente tiene cosas que parecen muy buenas divididas en dos salas; una de antiguedades romanas y anteriores á los romanos, y otra de las pertenecientes á edad media y al renacimiento. Hace gran papel en esta coleccion una momia con su caja y tapa muy bien conservada, semejante á las muchas que he visto aquí y en otras partes. Mr. Perrot se lisonjea de haber encontrado la aplicacion de las infinitas figuras que se ven en dichas cajas, y que en su concepto no son geroglíficos como se ha creido, sino una relacion de las virtudes del difunto, y la representacion de las justificaciones que ha prestado al juez de la otra vida para entrar en el paraiso. Para hacer alarde de este descubrimiento, sobre cuyo mérito no puedo juzgar, espeta á cada estrangero que lo visita una larga disertacion sobre su sistema que no se puede negar es ingenioso y bastante conforme á las divisiones de la caja y su tapa, y despues de mil esplicaciones y cumplimientos, (porque habla por los codos) ofrece á sus favorecedores sus dos obras, *Essai sur les momies y une visite á Nimes*, de las cuales saca un precio muy superior á lo que valen, y luego pide todavia algo para el fomento de una cosa tan útil como es su museo, que por lo visto no tiene mas objeto que esta especulacion.

Concluidos los cumplimientos, seguimos por la misma calle, torcimos á la derecha para entrar en otra igualmente

con árboles entre cuyas dos filas hay abierto un canal de navegacion: de allí salimos á un paseo magnífico llamado *Cour neuf*, á cuyo estremo se halla el sitio delicioso de la *Fontaine*. Allí al pie de la colina *Mont-cavalier* está el gran depósito de aguas que conducidas por un puente de dos arcos se distribuyen por los caños de la ciudad. Mas abajo se admira la *Ninfea*, donde estan los baños de Augusto restaurados magníficamente, aunque no se si con inteligencia: á un lado el templo de Diana, y al otro una casita en que M. Crespon mantiene algunos animales vivos, conserva otros disecados, y regala mediante 15 francos, su obra de las aves propias del pais. Subimos la colina cubierta de verdura hasta la *Tour Magne* que se dice era Faro, cuando el mar llegaba cerca de Nimes, opinion de ninguna manera aceptable; pues en tal caso hubieran debido estar inundadas muchas poblaciones cuya existencia en épocas muy remotas consta auténticamente por la historia. Desde aquel punto se descubre á los ojos el panorama mas grandioso que pueda concebir la imaginacion.

Cansados de tanto andar: apenas podiamos tenernos en pie: empezó ademas á llover un poco, y sin ver mas que de paso las puertas llamadas de *Francia* y de *Augusto*, fuimos á desempeñar una comision de amistad. Mi amigo don Antonio Lluc de Barcelona me habia entregado un pliego para su hijo Ramon; que habiéndose avecindado en Nimes al frente de un establecimiento de confitería, esperaba ciertos documentos para casarse con una señorita acomodada del pais. La tardanza de estos le traia disgustado, cuando yo mensagero de amor le presenté el ansiado paquete. Causó mi embajada grandes trasportes de alegria;

porque los novios estaban rabiando, y los suegros empezaban á desconfiar. Sentí no poder detenerme para la celebracion de las bodas: las esponsales de un confitero han de ser cosa deliciosa.

Teníamos mucha prisa para llegar al término del viage; y por falta de proporcion teníamos que aguardar hasta el dia siguiente por la noche. Pero ¡pensamiento feliz! *Beaucaire* está á seis leguas: la feria dura todavía y se está en lo mas activo de las operaciones: hay camino de hierro por donde iremos en un tris, tal vez allí encontraremos asientos para Lyon: si es así, continuamos; sino nos volvemos esta misma tarde.... á Beaucaire pues. Y dicho y hecho: un omnibus cargó con nuestros equipages y con nuestras personas conduciéndolo todo al embarcadero. Seis leguas en 30 minutos y ¡por dos francos! No tenia yo idea de tal velocidad y de tal baratura, y aun el gobierno tiene prohibido el correr mas para evitar desgracias, y el precio de los asientos habia aumentado en medio franco por razon de la feria. Asi pasamos de repente y sin pensarlo desde un punto muy remoto de la civilizacion antigua al último esfuerzo de la moderna civilizacion. El tránsito de 18 á 19 siglos en la historia de la humanidad no podia menos de excitar en nosotros la mas viva sensacion. La que iba á esperimentar era enteramente nueva para mí. Yo la esplicare como pueda y á mi manera, porque aunque confusa fué profunda é indeleble.

Metidos cómodamente en una larga fila de coches unos 300 pasageros de todas condiciones, y cerradas cuidadosamente las portezuelas, la cesacion del ruido del vapor por la válvula suelta, indicó que la fuerza iba á obrar sobre los

émbolos y á empezar el movimiento de rotacion, como en efecto empezó, deslizándose suavemente sobre los carriles de hierro las pequeñas ruedas del mismo metal que un momento despues adquirieron admirable velocidad. Se oia un ruido alternado como en todas las bombas de doble cuerpo, pero de esta undulacion no participaba el movimiento de aquella gran balumba, que era contínuo y sin vaivenes, tan seguro como el del carruage colgado sobre los mejores muelles. Ibamos atravesando como un relámpago deliciosas campiñas, puentes aéreos, bordes y fondos de espantosos precipicios, creyendo unas veces que ibamos á rodar por una pendiente, y otras que se desplomaban sobre nuestras cabezas las dos altísimas murallas de tierra por cuya cortadura ibamos pasando. El suelo se arremolinaba alrededor de nosotros, como si acabásemos de dar mil vueltas, y los árboles de la orilla del camino vistos desde el fondo del Wagon arrojaban una tras otra sus copas esféricas como enormes pelotas: en esta parte la ilusion era completa. Unos hombres uniformados se hallan de distancia en distancia, con un brazo estendido en la direccion del convoy con lo cual indican que no hay estorbo que obligue á detener la máquina, y cuando conviene enfrenar el ímpetu de esta y dar paso al vapor sobrante, su salida produce un silvido agudísimo y de una especie particular que parece cosa sobrenatural. Aquello si que era en realidad beber los vientos, pues el aire nos empujaba violentamente en sentido contrario, hasta el punto de haberse llevado el gorro de nuestro compañero de Buenos-Aires, que malos los tuvo en esta ocasion. Pero de repente nos vimos (quiero decir nos dejamos de ver) metidos en un subterráneo que

atravesaba por dentro de una montaña, un *tunel* para valerme de la espresion mas aproximada. En la parte superior de su bóveda estaba suspendida una columna de humo espeso y blanquizco que era el que habia dejado la manga del vapor que nos precedia; pero pronto ni esto pudimos percibir mas que por el olor que de su rastro dejaba, pues corriamos en la mas completa oscuridad, que de cuando en cuando hacian mas sensible unos faroles fijos en las paredes; pero en estos no se veia la llama piramidal de nuestros pábilos ordinarios; era una ráfaga que pasaba orizontalmente sin alumbrar, y que no sabiamos si era realidad, ó efecto de la imaginacion medio adormecida. La cabeza estaba en efecto atolondrada: el ruido aumentado por el eco en aquella cavidad se hacia mas terrible, y los silvidos se repetian mas penetrantes taladrando los tímpanos. Entonces sí que llegué á creer que una legion de demonios se me llevaba en cuerpo y en alma á los profundos infiernos....pero, no espantarse; que nada de esto sucedió: antes bien saliendo otra vez al aire libre, nos vimos heridos de una luz deslumbradora, que nos obligó á contraer las pupilas. Allí, mas arriba, está Beaucaire....¡ah! ya estamos en Beaucaire. ¡Gracias á Dios!

Figúrese el lector, la feria mas concurrida de todo el mediodia de Europa, punto de reunion de españoles, franceses é italianos, sin faltar tampoco algunos moros de la costa de Berberia. Nos metimos en la interminable calle de la poblacion, ancha al principio, pero que luego va angostándose, cabalmente donde se colocan en una y otra acera los puestos ambulantes, y se sacan á las puertas de las tiendas las muestras de los géneros. Unas grandes ban-

deras cuelgan suspendidas de cuerdas de una parte á otra con el nombre de cada mercader ó indicacion de su grangería. ¡Qué confusion! ¡qué gritería! ¡qué apreturas, codazos y pisotones! Los carruajes tirados de mulas, los carrillos de mano, los mozos de cordel cargados con grandes fardos, interceptan el paso y aumentan el barullo. Allí se ve reunido todo cuanto la mano del hombre ha llegado á producir. Telas y paños de todos géneros; quincalla, cuchillería, loza fina y ordinaria, instrumentos, muñecas y hasta casullas. Todo esto tuvimos que atravesar con gran trabajo, hasta llegar á la posada de M. Gery para quien llevábamos una carta. Topamos con él por milagro; pues estaba á toda prisa cerrando sus cuentas con los que le habian tomado sus artículos de lencería de Voyron cerca de Grenoble, donde es famoso fabricante, y concluidos sus negocios emprendia su regreso dentro de media hora.—Y ¿por donde se dirije V?—Por Avignon.—¿Es camino de París? —Algo se rodea; pero algo tambien se adelanta.—¿Hay allí proporciones?—Infinitas: ¡cómo que por allí pasan las diligencias de Marsella á Lyon!—Pues ¡magnífico! A Aviñon con nuestros cuerpos y con nuestros equipajes. Allí está la ciudad célebre, la residencia de los papas, el foco, el gran cisma de occidente, allí estan los monumentos que resonaron con los cantos del Petrarca: allí está enterrada madona Laura. Vamos á llorar sobre su tumba: á ver si aquella sombra inspiradora nos comunicará una chispa de aquel fuego que hace seis siglos animaba al gran poeta.

Volvimos á cargar nuestras maletas y salimos al muelle ó *quai* sobre el Ródano, que por aquella parte es muy ancha, como que el gran puente colgante necesita de cinco es-

trivos, dos en una y otra orilla, y tres en el agua. Pero antes se encuentra una gran plaza ó mas bien campo cubierto de vistosas tiendas de fuerte lona adornada con muchos perifollos y llenas de mercancías. Allí hay la misma confusion que dentro de la villa. Algunos conocidos creimos ver al paso; pero no nos detubimos siquiera á saludarlos; porque vimos que estaban ya dando fuego á la caldera del vapor que nos aguardaba, á la orilla de un islote apoyado en el pilar del medio del puente referido. Por él bajamos con el auxilio de una cómoda escalera, y nos soplamos sobre la cubierta tan ocupada por los equipages y la máquina, que apenas podian rebullirse los 250 pasajeros que allí cargaron. Tubimos que aguardar allí media hora larga antes de zarpar; y esto me dió espacio para tender la vista por toda aquella perspectiva. Mirando rio abajo asomaban las torres de Arles que está á tres leguas, y que tambien es famosa ciudad por su anfiteatro, por sus columnas de granito, por su obelisco, por sus sabrosos salchichones y por otra cosa que diré despues. Al otro lado del rio y á la izquierda de su corriente se halla ventajosamente situada otra ciudad: la de Tarascon, tan á la mano que alcanzábamos á leer los cartelones de sus posadas y rótulos de otros edificios dominados todos por el corpulento castillo del Rey Renato.

Por fin emprendimos el camino y pasé revista de toda aquella gente sobre cubierta y en las dos cámaras que servian de cafés; pues como no se trata de dormir, están suprimidos los camarotes. Habia personas de todas clases, señoras de gran tono, en general viejas, y labradoras, en general jóvenes, muy aseadas, aunque algo abotagadas en sus facciones. Solo dos llamaron mi atencion por la singu-

laridad de su airoso traje, que por falta de términos propios no sabria describir, por su talle esvelto, por la facilidad y gracia de sus movimientos, y por la delicada hermosura de su palmito. Creia haberlas visto ya en Mompeller, luego en Nimes, y finalmente en Beaucaire; y decia entre mi: ¡qué diantre! estos soles parecen mi sombra. Pero ¡qué disparate! no eran las mismas. Eran de Arles, donde las muchachas parecen vaciadas en una misma turquesa, asi como sus vestidos están cortados por una misma tijera. Rostro ovalado, cejas arqueadas, ojos grandes y negros, nariz griega, boca ligeramente entreabierta, tez morenilla y pálida, aire melancólico y sentimental. Tienen fama de buenas madres de familias y fecundas como conejas.

Pronto me distrajo de esta rápida revista el inmenso panorama que á mis ojos se presentaba. A cada paso encontrábamos poblaciones muy lindas donde dejábamos pasajeros y admitiamos otros á bordo. Vimos desembocar el Durance que es rio caudaloso, y sin embargo el Ródano continúa mas arriba con una majestad de que no tenia idea en otro rio, incluso el Ebro que era el mayor que hasta entonces habia pasado en la barca de Amposta. Su corriente es en estremo rápida, y dificilmente pudiera vencerse con el solo auxilio de los remos; asi es que los barcos suben arrastrados por caballerías en caminos de sirga practicados en varios trechos, y los vapores cuando bajan emplean la mitad del tiempo. El nuestro no dejó de andar sin embargo lo menos dos leguas por hora, siendo siete las que habiamos recorrido cuando á las 8 y media ó poco mas atracamos en Aviñon. Subimos una gran cuesta rodeando las murallas de la ciudad, que parecen muy antiguas, sin em-

bargo no son de construccion romana, como se me antojaron á mi primera vista. Se levantaron bajo el pontificado de Inocencio VI y la direccion de un conde Hernandez Heredia que debió de ser español, y despues de haber disputado con el mozo de cordel que cargó con los equipajes, paramos en la fonda de Europa, una de las mejores y mas bien servidas que he encontrado en toda la carrera. Como la noche estaba hermosa, aunque con algun viento, fuimos á recorrer algo de la ciudad á la luz de los faroles de gás y de la iluminacion que habia en algunos edificios públicos por ser el último dia de las fiestas de julio. No pudimos formar un concepto medianamente exacto de lo que era aquello; pero por las grandes masas de piedra que veaímos en todas partes pudimos venir en conocimiento de que si aquello no era, habia sido algo. Sobre todo el palacio de los Papas visto por la parte exterior es cosa que impone. Habiamos visto; como he dicho, la grandeza romana con toda su magnificencia, y la moderna civilizacion hasta su último esfuerzo. Nos faltaba ver el tránsito entre estas dos épocas: la edad media tambien fecunda en hechos importantes que han impreso un sello indeleble en la humanidad. Y aquel alcázar que teniamos enfrente habia sido el centro del gran movimiento social. Desde allí se fulminaban las escomuniones que conmovian los estados, se cruzaban las intrigas que disponian de las coronas, y se cometian abominaciones y atrocidades dignas de la pluma de Alejandro Dumás.

Al retirarnos con tales ideas á nuestro alojamiento, en medio de una plaza vimos un árbol muy elevado, que por un tosco puente de palo comunicaba con una casa donde

se halla el café de *L'ancienne Comédie.* «¿Ven VV. este árbol? nos dijo Mr. Gery. En su copa hay un cenador para refrescar. Subamos á hacerlo y coronemos allí la fiesta.» En efecto, subimos; y sentados en rústicos confidentes, rodeados por todas partes de ramas en medio de pajarillos que dormian, bebimos unos vasos de orchata, lo que nada tiene de particular; pero lo raro, lo admirable, lo digno de perpetua memoria, lo que debe formar época en los anales de Aviñon, es que un francés convidase. Ya eran la doce de la noche, y desde las tres y media de la mañana no habíamos dejado un momento de experimentar sensaciones nuevas que se sucedian sin interrupcion unas á otras. Otras nos aguardaban para el dia siguiente.

Cárlos Buenaventura Aribau.

EPISODIOS

DE

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

II.

Las almenas de Zaragoza habian ya desaparecido. Los altos muros y las gruesas torres que tantas generaciones habian saludado con respeto, ya no existian. Los golpes formidables del arte de destruir muy mas poderosos que

la accion corrosiva de los tiempos abatieron aquellos restos venerables de la pasada grandeza: y las huestes de Napoleon habian entrado en la ciudad pisando ruinas y cadáveres.

Combatido el bizarro aragonés por la pericia infernal de aquellos guerreros, y á un tiempo mismo por las calamidades que el injusto destino le enviaba, regaba con sangre de héroes el suelo que perdia. Los soldados del conquistador encontraban en cada calle un campo de batalla; en cada casa un fuerte que asaltar.

El patriotismo perdia sus fuerzas pero no su aliento. Cuando el sol lanzaba sus rayos sobre la ciudad desventurada, solo alumbraba escenas de horror, la lucha encarnizada del hombre contra el hombre. Terminaba el dia y los horrores continuaban y todavía proseguian al aparecer de nuevo la luz sobre el horizonte.

Por todas partes se oian los alaridos de los combatientes y el estrépito de la artillería; por todas partes el fuego y el humo envolvian los edificios que los siglos habian respetado; por todas partes la guerra y la peste hacian derramar lágrimas y arroyos de sangre.

¡La peste! ¡fatal azote con que un hado rencoroso quiso atajar los esfuerzos del civismo heróico! Los gemidos del enfermo moribundo se mezclaban con los del campeon herido: los golpes del contagio alcanzaban donde no el hierro de los enemigos; y tal vez el denodado patriota que salia á la pelea, llevaba ya en su sangre la ponzoña mortal y caia á los pies del contrario, cuando este quizás meditaba la fuga.

¿Y qué era en tanto del sexo tímido, el bello ador-

no de la paz y el dulce reposo; de las matronas que fueron la gala del Ebro, de las vírgenes hermosas objeto de amor, la esperanza y la alegria de la juventud aragonesa?.....

Engracia habia visto llegar al autor de sus dias cubierto de sangre enemiga; pero con ella corria mezclada la suya propia arrancada por una bala que despedida acaso por cobarde mano cruzó los aires para llevarle la muerte. Sostenido por las postreras exalaciones del vital aliento, habia llegado con paso incierto hasta el recinto doméstico, y allí al tender los brazos hácia su desolada hija, cayó sin vida al pie del lecho nupcial....Sobre este lecho la compañera de sus pasados dias, la madre de Engracia, insensible ya á los horrores que la cercaban, devorada por la fiebre contagiosa, se consumia en una larga y penosa agonía.

Tal era el espectáculo que rodeaba á Engracia. Era la noche: las llamas que alzaban al cielo los edificios que ardian en torno de la casa de Engracia la inundaban con una luz viva é inquieta. Engracia sola, inmóvil; bañada de los resplandores del próximo incendio, se hubiera creido que era un espíritu celestial arrebatado en extásis divino, si las lágrimas que brillaban en sus megillas no hubieran revelado la tiranía de la afliccion que está vinculada en la condicion humana.

Un ruido inmediato la hace estremecer: un hombre se presenta despavorido; era Alfonso; era su amante que por medio de los enemigos y de los peligros corría á salvarla ó á perecer con ella. La espada que habia esgrimido en tantos dias de inútiles combates, lucía en una de sus manos,

y la otra se estendia á Engracia que la estrechó entre las suyas. ¡O Dios! esclamó; ¡ya moriremos juntos!

El momento de suspension fué breve. Alfonso lo interrumpió. «Huyamos,» dijo apresurado, «huyamos: por todas partes estamos cercados de soldados extrangeros y de fuego: busquemos si se puede la salvacion de tu vida y de tu honor.»

«Y donde iremos gritó Engracia, «ya no hay remedio; un destino cruel se ha declarado contra nosotros. Los enemigos no tienen ya mas obstáculos delante de si que los que opone la desesperacion. Muramos aqui....»

«Hija del infortunio,» esclamó Alfonso, «tal vez un espíritu benigno tutelar de la inocencia querrá protegerte: huyamos; abandonemos este albergue de la muerte y del terror: el fuego toca ya sus paredes....huyamos.»

Un tropel de combatientes se oyó en la proximidad: el pie de aquellos muros era el teatro de su feroz refriega: los gritos y el choque de las armas resonaban en derredor.

«Mira como la suerte nos manda someternos á su fallo de muerte,» dijo Engracia: «por do quiera nos rodea un abismo.....muramos pues junto á los cuerpos yertos de mis padres.»

Un hondo y pavoroso silencio sucedió al tumulto del combate: ya solo se oia el ruido prolongado de los techos que se desplomaban entre las llamas, y el estampido de la bomba y de la mina. El eco de la voz humana, parecia sofocado por el angel del exterminio.

«Este es el tiempo» instó Alfonso, «vamos: al través de los escombros ya abandonados por la rapaz soldadesca, yo te conduciré fuera de la ciudad destruida: los pasos me

son conocidos; las sendas ocultas al extrangero distraido en el robo y la venganza nos conducirán á los bosques que riega el Alagon.....Allí encontraremos refugio: allí te ocultaré y velaré para protegerte, hasta que el cielo apiadado nos traiga mejores dias.»

Engracia cede: sus ojos se fijan sobre los cadáveres de sus padres como para decirles adios: su cuerpo se inclina, y su boca trémula besa con respeto la mano de la que la dió el ser. En aquel instante una bomba lanzada por maléfico destino, dejando en pos de sí un rastro de fuego, se precipitó con estrépito sobre aquella morada: rompió la elevada escalera y descendiendo á los cimientos fué á consumar allí sus estragos.

«Hé aquí el momento» esclama Engracia arrojándose en los brazos de Alfonso.

Los dos amantes se estrechan: sus alientos se confunden, y sus miradas elevándose al cielo; parecian querer penetrar con ánsia en las regiones de la eternidad.

«¡Dichosos los amantes que condenados por la fatalidad, logran el consuelo inconcebible de exhalar juntos el último suspiro!»

¡Así esclamó Alfonso: así repetía Engracia, cuando la terrible explosion los sepultó en las ruinas!....

III.

Feliz hubiera podido llamarse la España si los males que derramó sobre ella la invasion de los franceses en 1808

se hubieran limitado solo á los estragos materiales que trae consigo una guerra asoladora de seis años, comenzada con la arrogancia de soldados que estan acostumbrados á vencer, y proseguida con el encono de enemigos irritados por una resistencia inesperada y tenaz.

Al considerar sus templos, sus palacios y todos los albergues de la ventura doméstica reducidos á ruinas ó cenizas: sus pueblos saqueados; sus campos talados, y ¡ay! sus hijos pasados á cuchillo, la imaginacion estremecida no puede figurarse mayor calamidad; pero el filósofo observador descubre otros males todavía mas lamentables por cuanto son mas difíciles de reparar.

La perseverancia del hombre, ayudada por un clima vivificador y por la insensible agencia del tiempo, basta para hacer desaparecer lentamente todos los rastros de destruccion material. El suelo de la patria puede cubrirse de nuevo de edificios y verdor; una generacion nueva puede poblar los campos que el exterminio de la guerra dejó desiertos: los vestigios de la encarnizada contienda que no se borren de la faz de la tierra, pueden quedar en ella como monumentos de la historia, como objetos de curiosidad y admiracion pero no ya de recuerdos dolorosos.

Empero los daños que recibe el corazon, los que ejercen su maligna influencia en las costumbres, los que alteran el carácter moral del hombre, estos no se reparan con el tiempo; que les dá incremento; estos descienden de generacion en generacion, se extienden con ellas, y es necesario para desarraigarlos la operacion constante de una combinacion de circunstancias difíciles de reunirse.

Una corte relajada habia ya esparcido la desmoraliza-

cion en algunas clases de la capital; las ideas añejas arraigadas en la masa de la nacion, no la habia permitido todavía el penetrar mas allá. Pero la desmoralizacion que trajeron consigo los invasores se insinuó en los últimos rincones de la sociedad. Rotos con los trastornos de la guerra todos los diques que contenian la licencia, abandonadas las antiguas usanzas que mantenian el decoro, olvidadas las convenciones sociales, nada pudo atajar la contaminacion que llevaba consigo una soldadesca criada en la revolucion, depravada con el ejemplo y con el desenfreno de los hábitos militares de aquella época. El veneno penetró á donde penetraron los enemigos y sabido es que ellos, por un destino fatal para la España, penetraron hasta los ángulos mas remotos de la Península, dejando en todas partes la huella impura de su dominacion.

No es en el campo de batalla, no en ninguno de los actos sanguinarios en que el invasor se presentó con las armas en la mano, donde debe buscarse el orígen de males de difícil remedio: sino en la holgura del descanso, cuando el vencedor llevado de su orgullo y de su sensualidad, se ingeria en la sociedad de los vencidos, y la amoldaba á su antojo, y la daba el tono que habia de regirle despues. El temor acallaba la repugnancia de las gentes ya maduras, acostumbradas á otros usos: el aire de franqueza, la insinuacion, los agrados ficticios de una urbanidad superficial, seducian á la juventud que debia adoptar y perpetuar las nuevas costumbres. ¡Sensible resultado! ¿Podemos vanagloriarnos hoy de la gravedad, la firme entereza en el sendero del honor; las costumbres morigeradas de nuestros padres?

Nada diremos acerca de la diferencia que pueda encontrarse en el sexo poseedor de las gracias. Sin proteccion que pudiera valerles, sin esperiencia, y llevando consigo el atractivo que las distingue, las mugeres fueron naturalmente el blanco de las artes de la depravacion. Muchos ejemplares pudiéramos presentar de inocentes víctimas sacrificadas por estas artes de seduccion y engaño; pero entre ellos queremos escoger alguno de los menos horribles aunque lo es en demasia; y dejando para otras ocasiones la revelacion de hechos que hacen estremecer, contaremos uno que tuvo muchos semejantes en aquellos tiempos de doloroso recuerdo.

La ciudad de Valencia se habia rendido á los franceses, despues de un corto sitio y de tres dias de bombardeo. Allí se demostró bien la imposibilidad de defender con utilidad del pais, una poblacion de tal magnitud. A pesar de los inmensos caudales que se gastaron para fortificarla, de la inmensa línea de contravalacion con que se la rodeó, de los sacrificios de toda especie que se hicieron para prolongar la resistencia, Valencia con un ejército de guarnicion, á los pocos dias de embestida y sin mas esfuerzos de parte del enemigo que el de arrojar dentro de sus muros mil y seiscientas bombas y granadas, tuvo que abrir sus puertas al sitiador. Los recursos y la gente que se emplearon en tan infructuoso empeño, hubieran podido servir de mil otras maneras con mas ventaja y honor de la patria.

Residia en la ciudad un venerable eclesiástico en cuya compañía vivian una hermana suya viuda con tres hijas, ya nubiles, criadas con todo el recato y retiro que eran la base entonces de la educacion de las doncellas. El terror

con que esta familia asi como tantas otras contemplaba la aproximacion de los franceses, no es fácil de describirlo. En cada uno de ellos esperaban ver á una fiera sanguinaria; y la determinacion de esas jóvenes y su madre fué la de mantenerse encerradas en lo mas retirado de la casa, evitando toda oportunidad de ver y ser vistas. No tardó sin embargo en presentarse en la casa uno de esos imaginados mónstruos, con el paso que abre á los militares el camino hasta dentro de lo mas privado de las familias: un billete de alojamiento.

Este era un comandante del estado mayor; con su acompañamiento de asistentes y caballos. No hubo mas remedio que dar á todos albergue y buena acogida, lo cual hizo el anciano eclesiástico del mejor modo que supo. Solo él y sus criados se dejaron ver: la parte femenil permaneció en la guarida á donde se habia refugiado, sin atreverse á respirar, temiendo ser oidas y como consecuencia forzosa á su entender, atropelladas y muertas.

Asi pasaron algunos dias; no muchos. Una mañana el comandante se acercó al eclesiástico y con ademanes de franqueza amistosa le reconvino por haberle ocultado que tenia en casa tres sobrinas buenas mozas. El buen cura iba á excusarse, pero él interrumpiéndole «no importa,» le dijo, «á medio dia tendré el honor de presentarlas mis respetos: anuncie V. mi visita.»

Terrible apuro: consultas, llantos, agonía. ¿Qué se hace, huir? La madre teme el ser cogidas en el acto: el tio teme la venganza que puede venir sobre él y sus bienes. Fué menester resolverse á recibir la visita. Se discutió mucho el modo, y se resolvió el mantener mucha frial-

dad y reserva para no dar estímulo para repetirlas.

La visita por supuesto se hizo, y fué harto fria y reservada por parte de las damas. Sin embargo se repitió y muchas veces, y en cada una de ellas la frialdad y reserva iban siendo menores. El comandante pareció muy buen sugeto, sin duda muy diferente de los demas franceses: ¡qué lástima que fuera uno de ellos!

Pero el comandante trajo luego dos ó tres amigos y estos trajeron flautas y libros de música, y se estableció una tertulia diaria; y luego vinieron esquelas de convite para un baile que daba el mariscal duque de la Albufera, el general en gefe, y muchas recomendaciones de que no se faltase, porque el mariscal lo notaria y Dios sabe cómo lo tomaria: y las niñas lloraron otra vez, y se arreglaron los trajes mientras lloraban; pero, ¿qué habian de hacer? Si no iban el pobre tio tendria la casa saqueada, y lo llevarian á un calabozo por Fernandino. El comandante se encargó de acompañarlas, y prometió no perderlas de vista hasta volverlas á casa; con lo cual á lo menos estaban seguras de que tendrian proteccion contra la ferocidad supuesta de los otros franceses.

Con grande alborozo contaron al tio á la vuelta á casa, como los franceses no eran lo que se habian pensado, y que no eran feroces, y ninguno habia tratado de hacerlas daño; antes bien todos habian estado muy finos, y las habian hecho muchas cortesías y cumplimientos, y las habian hecho bailar todas las veces que se bailó. La madre por su parte estaba muy satisfecha del modo como se habian conducido con ella, y del respeto con que la habian tratado hasta los mas jóvenes; lo cual siendo ella una

señora mayor, les hacia mucho favor. En fin, todos declararon que ya que era preciso resignarse, al menos era consolatorio el haber caido en buenas manos.

Como no se veia peligro inmediato, el retiro que se habian impuesto era escusado; y por consiguiente se escusó; y poco á poco las opiniones fueron cambiando y llegó el caso de que tanto la señora mayor como las señoritas llegaron á declarar que los franceses eran lo mismo que los españoles y aun mejores, pues ¡eran tan atentos! El buen tio no se conformaba con este parecer, y siempre predicaba recomendando cautela; pero era el partido desigual, y sus predicaciones, cuando él no lo oia, se llamaban chocheces.

No hay para que seguir el curso de un incidente que ya el que nos lea deba haber sospechado. Sin mas esplicacion de los trámites que siguió y que puedan adivinarse, diremos que un dia que el eclesiástico se hallaba impedido con un ataque de gota, se le hizo la participacion formal de que su sobrina Angela, que por supuesto era la mas interesante de todas, sin que nadie lo hubiese sabido hasta despues de hecho, se habia casado con el comandante. Un capellan de regimiento español, prisionero, habia sido empleado al intento en el cuarto mismo del novio, quien habia preferido este medio clandestino porque no queria hacer el matrimonio público hasta no recibir el consentimiento de su familia.

La noticia trajo el debido acompañamiento de llantos en coro, y la reflexion de parte de la madre de que al fin ya que el disparate estaba hecho, habia el consuelo de que el comandante era un jóven muy aventajado, de buena familia y bienestar.

El mal ya estaba hecho, sin que lo disminuyese el que

el buen cura asegurase que el matrimonio era cuando menos defectuoso; ni el que la pesadumbre le agravase tanto la gota que le puso tan de peligro que el cuidado hizo olvidar la causa de tal recargo. Este duró unos dias y en ellos recibió el comandante la órden de pasar á París con destino al depósito de la guerra.

Ningun tiempo hubo para entregarse á las reflexiones que suscita un próximo cambio en el tenor ordinario de la vida. Al dia siguiente de haberse recibido la órden, se presentó el comandante para ejecutarla, sus caballos ensillados á la puerta y su equipaje militar cargado. Ningun anuncio habia precedido de tales disposiciones, que llenaron de sorpresa á toda la familia.

Angela pálida como la muerte, inmóvil delante del comandante mientras este con la mayor compostura se ajustaba su cinturon, con voz balbuciente le preguntó, «y yo?»

«Tu querida, respondió aquel siguiendo sus preparativos, tú no puedes venir conmigo ahora. Me seguirás despues. Ahora no puede ser. Mi familia no me ha contestado.... pero eso es lo de menos. Los caminos estan obstruidos por muchas guerrillas españolas..... tendremos que abrirnos paso á balazos, y no quiero esponerte á una desgracia. Un comboy sale hoy y tengo que marchar con él: y añadió mirando el reloj, ya es tiempo de que me vaya. A Dios, mi querida.» Y dándola un beso en cada mejilla al estilo francés, se alejó con la misma serenidad que si fuese para una gran parada.

Pintar el efecto que esta inesperada conducta produjo en la casa, las sospechas é inquietud á que dió lugar, es imposible. Un murmullo de grave censura se dejaba oir entre

todos los individuos de ella: uno solo, á la verdad, no tomaba parte en la acriminacion; mas bien buscaba, aunque en vano, disculpa; este era Angela. Con el corazon de muger y de muger amante, daba acogida á la indulgencia y la esperanza, aunque sin concebir en que pudiera fundarla.

Algunas cartas se recibieron del comandante, ya del camino: ya desde París: todas disminuyendo en estension y afecto conforme al aumento de la distancia siempre aludiendo á la reunion como á un acontecimiento futuro, vago é indeterminado.

Al cabo de cinco ó seis meses y despues de tres que Angela no recibia noticia alguna de su ausente esposo, sintiendo esta aproximarse el momento de ser madre, y deseando que este llegase cuando el padre del futuro ser pudiese recibirle en sus brazos al venir al mundo, resolvió el emprender la marcha para reunirse con él, sin esperar á ser llamada. Grandes fueron las dudas, las zozobras, y aciagos presentimientos con que la infeliz tuvo que luchar antes de adoptar tan seria determinacion, que fué mas bien hija de un impulso de desesperacion que no de meditadas razones; pero la adoptó con firmeza sin que bastaran á disuadirla las reflexiones de su anciano tio. «Nadie puede separar, dijo ella, á aquellos á quienes Dios ha unido. Mi obligacion me señala este camino, y Dios me guiará en él.»

Acompañada de una criada antigua, y de un criado que la siguiese hasta la frontera, Angela se unió á uno de los convoyes que salian periódicamente de Valencia, para escoltar los correos y los viajeros y militares que tenian que pasar á Francia; cuyo viaje se hacia por Tortosa, Zaragoza y los Pirineos de Aragon, con todas las precauciones de

una marcha por pais enemigo; y muy frecuentemente tenian estas columnas que rechazar ataques, abandonar efectos y seguir su movimiento por terrenos montuosos ostigados por guerrillas numerosas y determinadas.

El convoy en que iba Angela llegó sin obstáculos hasta la Puebla de Hijar, en donde encontró una brigada de infantería francesa que iba á reforzar las tropas del mariscal Suchet y que hacia descanso en aquel pueblo. El general que la mandaba noticioso de que una hermosa viajera venia con el convoy, quiso verla: y como en aquellos tiempos los que dominaban el pais lo dominaban como conquistadores, haciendo de su voluntad ley, mandó que se le presentase.

Apenas habia Angela hecho las necesarias preparaciones para pasar una noche molesta en su meson incómodo, cuando se la intimó la órden por medio de un alguacil del pueblo que tenia la de acompañarla sin tardanza al alojamiento del general. Mandando á sus criados que la siguiesen, y confiando en la proteccion del nombre que llevaba, se dejó conducir á la casa en donde dicho general, con media docena de oficiales, estaba esperando la visita.

Un criado la preguntó, en mal español, que nombre habia de anunciar. «Anunciad, dijo Angela en buen francés, á Madama de la Tour d'Aubigny.» Asi lo hizo, y el anuncio fue seguido de una carcajada en coro. «Señores, dijo el general, esta es una de las calaveradas de la Tour, veamos á Madame.»

Angela fué introducida, y se vió rodeada de aquellos hombres dispuestos á sacar partido de su embarazosa situacion.

Señora, dijo el general, decis que vuestro nombre es....»

«Madama de la Tour d'Aubigny; esposa de Mr. Alfonse de la Tour d'Aubigny, comandante de estado mayor destinado al depósito de la guerra» interrumpió Angela con entereza.

«Mi digno cuñado» dijo el general, en medio de otra carcajada.

»¡Vuestro cuñado!» esclamó Angela aterrada.

»Hace cuatro años, respondió el general, que tengo el honor de que lo sea; y tambien tengo el de que me haya hecho tio dos veces, con esperanzas de la tercera antes de mucho.»

Angela permaneció muda é inmóvil como una estátua.

«Oh, continuó el general, que vais á caza de un marido. El que perseguis no dudo que si le alcanzais os dará una acogida verdaderamente conyugal; pero no puedo responder de que mi hermana se muestre tan amable como seria menester. Este es un grave inconveniente. Tomad mi consejo: no vayais tan lejos por un esposo fugitivo. Sin tanto trabajo y riesgo de hacer un viage en valde, aqui encontrareis uno seguro: ó en mí ó en uno de estos señores. La mesa está puesta; permitidme que os conduzca á ella, y durante la comida podeis hacer vuestra eleccion.»

Al decir esto el general con una cortesía medio burlesca presentó su brazo á Angela; pero esta con un movimiento como si volviese en sí despues de un letargo, y haciendo una cortesía, se salió del cuarto. Quisieron todos seguirla; pero tan pronto como la desgraciada jóven habia cruzado la puerta, habia caido sin sentido sobre las duras

losas. Su criada acudió pidiendo socorro á voces; el amo de la casa, que era un venerable sacerdote, acudió con sus domésticos á los gritos, y los franceses viendo el cambio que tenia aquella escena dejaron que las cosas tomasen el curso que les pareciese.

Todos los auxilios que Angela requeria en su amargo conflicto, le fueron prestados por la familia en cuyas manos cayó por acaso. El general y su brigada dejaron el pueblo al dia siguiente; pero Angela tardó mucho en recobrar su razon estraviada con el golpe tan crudo que habia sufrido: y cuando se recobró fué solo para encontrarse en el mundo otro ser distinto del que antes era; en vez de goces y de esperanzas solo veia delante de sí sufrimiento y degradacion.

Cuando sus fuerzas llegaron á permitírselo emprendió su marcha de retroceso á Valencia. Su anciano protector la recibio con la bondad cariñosa de un padre, y tanto él como su madre, ahogando las penas que ellos mismos sentian la prodigaron todos los consuelos imaginables.

¡Qué cambio en aquella familia! En el corto tiempo que habia mediado, una de las hermanas de Angela habia desaparecido para no saberse de ella jamás: la otra víctima abandonada de uno de los amigos del comandante, habia descendido al sepulcro prematuramente. El amor y los desvelos del buen eclesiástico, y el de su madre, se concentraron en la desventurada Angela, á quien trataron de reanimar por todos los medios que estaban á su alcance. Todo fué en vano: frustradas todas las esperanzas de la vida, y corroida por el pesar, Angela se halló falta de fuerzas en la hora de dar á luz un infante malogrado, y

madre é hijo fueron enterrados al mismo tiempo en la misma tumba.

A. de R. C.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

Madrid 23 *de febrero de* 1845.

Despues de algunos meses transcurridos en procurar la renovacion de los antiguas relaciones con la Santa Sede, el señor Castillo y Ayensa ha logrado ser oido favorablemente por S. S. y á venido aprosuradamente á Madrid, con el fin de manifestar al gobierno español las buenas disposiciones en que actualmente se halla la corte de Roma: este es un suceso de alta importancia, y por el cual damos al ministerio nuestro sincero parabien: á pesar de la oposicion que hicimos al gobierno en la cuestion de dotacion del clero, nosotros creemos que el ministerio, que habia levantado el destierro á los obispos estrañados, abolido la necesidad de los atestados para el ejercicio de las funciones espirituales, y abierto el tribunal de la Rota, era digno de que la corte de Roma entrase con el mismo en negociaciones para poner un término racional y equitativo á la cuestion eclesiástica, y dar asi al reino la tranquilidad moral y material de que necesita despues de tantos disturbios y con-

tratiempos: la primera base de convenio por la corte de Roma, debia ya presumirse, que fuese la devolucion al clero de los bienes no vendidos, asi como la primera garatia del gobierno español debia ser la promesa solemne de parte de S. S. de que por la iglesia no se inquietaria á los compradores de bienes nacionales, ni se pondrian en duda sus derechos: el gobierno acaba de presentar á las cortes el proyecto de devolucion al clero de los bienes no vendidos, y nosotros suponemos, atendidos los talentos y patriotismo de los señores secretarios del despacho, que la bula de S. S. no se hará de esperar mucho tiempo: diremos sin embargo, que, si nosotros por considerar la cuestion del clero como una cuestion mas importante aun bajo el aspecto de interior y nacional que bajo el aspecto de sus relaciones con la Santa Sede, no hubiéramos titubeado en devolver al clero sus bienes no vendidos sin escitacion alguna de S. S., opinamos no obstante, que atendida la marcha que sobre este asunto ha seguido el gabinete actual, al suspender la venta de los bienes del clero, y al defender su proyecto de dotacion, hubiera sido mas conforme á sus principios pedir á las cortes una autorizacion para devolver al clero los bienes no vendidos, que someter á las mismas la ley de inmediata devolucion: por lo demas nosotros aprobamos, y estamos dispuestos á defender esta medida, porque las formas son siempre en cuestiones de tal magnitud muy inferiores en importancia al fondo y realidad de las cosas: no faltan es verdad hombres respetables por sus talentos, por su imparcialidad y buena fe, que reprueban el uso que el gobierno ha hecho en su proyecto de las palabras *devolucion* y *despojo*, porque creen que esto es renovar cuestiones ir-

ritantes, y dar motivo de fundada alarma á los poseedores actuales de bienes nacionales; nosotros convenimos en que el gobierno debe siempre huir de calificaciones dogmáticas y estrictas, y buscar mas la verdad práctica que la verdad científica en sus decisiones, pero sin embargo no admitimos ni nos es dado conceder que aquellas palabras puedan ser orígen de alarmas fundadas: sostener que la palabra despojo indica la idea necesaria de la devolucion, aun de los bienes vendidos del clero, es examinar una cuestion eminentemente política con las ideas estrechas de un simple letrado, ó de un juez de primera instancia: las cuestiones políticas jamás se han resuelto, ni es casi nunca posible resolverlas, con las máximas de absoluta é inflexible justicia: en su decision entran siempre como fundamento principal las altas razones de utilidad y conveniencia pública: ó lo que es lo mismo, aquella elevada justicia, que atiende mas al procomun y á la tranquilidad del estado que á las consecuencias lógicas de un texto inaplicable de la ley civil: por lo mismo, nosotros no creemos, que el proyecto de devolucion presentado por el gobierno pueda dar un motivo fundado de alarma. Napoleon en el año 11 de la república restituyó tambien los bienes que quedaban á las iglesias, y á nadie pudo ocurrírsele que aquella restitucion envolvia una alarma para los compradores de los bienes del clero: despojo, y despojo inaudito fué el que sufrieron en sus bienes los emigrados franceses, y el que las leyes lo reconociesen así, y concediesen una tardia y lenta indemnizacion, no dió tampoco márgen á alarma ninguna de parte de los que los habian comprado: por el contrario los derechos, por decirlo asi, revolucionarios en nin-

gun pais obtuvieron la seguridad necesaria, hasta que se entró en el camino de justas y equitativas reparaciones, que es el camino que ha emprendido el gobierno español, y en el cual marchando con prudencia y tino, nos hallará constantemente á su lado.

Mientras los partidos esplotaban y examinaban estas alarmas, algunos individuos, y defensores del clero se han entregado de pocos dias á esta parte á ciertos actos y á la defensa de varias doctrinas, sobre las cuales queremos consignar nuestra opinion tan franca y esplícitamente como solemos; nosotros hemos creido siempre, y participamos hoy de esa misma creencia, que la union del partido conservador y de la parte sana y moderada del partido monárquico es la única combinacion, para que en este pais haya un gobierno respetable por su ilustracion y por su fuerza: por esta razon reprobamos altamente, que algunos individuos y defensores del clero se muestren hoy exigentes é imprevisores, defiendan doctrinas y combinaciones políticas, que serian funestas, y alejen cada dia mas y mas el término de nuestros disturbios, y la organizacion de un poder fundado sobre bases anchas y solidas: nosotros sabemos lo que hay de exagerado y de injusto en las acusaciones que en Madrid se han dirigido contra las predicciones de algunos sacerdotes, mas sin embargo no podemos menos de decir á los hombres del partido monárquico que si no abdican añejas ideas y preocupaciones, sino se asimilan al espíritu de la época, en lo que esta tiene de racional y progresivo, y no se disponen á auxiliar á todo gobierno conservador, cuyas miras sean justas y reparadoras en cuanto sea posible, comprometerán su suerte política, escitaran contra su par-

tido el odio y animadversion pública, les faltará el apoyo de los hombres sensatos y justos, y harán imposible en España la creacion de un gobierno fuerte é ilustrado; separados por nuestra edad y por nuestra posicion de todo compromiso político, solo el bien público guia nuestra pluma, y sugiere las observaciones que acabamos de hacer; confiamos por lo mismo, que los hombres de sana y recta intencion del partido monárquico, y que conocen bien lo que exigen los nuevos tiempos y circunstancias, no desaprovecharán la enseñanza de la esperiencia, y entrarán en el camino que hemos indicado; fuera del cual no vemos ni porvenir para el pais, ni porvenir para su partido.

Espuesta nuestra opinion acerca de la situacion política de España, no dejaremos pasar sin alguna mencion las leyes que el gobierno acaba de publicar sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales: estas leyes han correspondido á la confianza pública, y estan fundadas en los principios administrativos conocidos de todos, y que tan constantemente ha defendido nuestra Revista: en lo que tal vez convendrá con el tiempo alguna enmienda, es en la duracion demasiado breve de los cargos concejiles; á bien que el ministro del ramo ha tenido sin duda en cuenta en este como en otros particulares, el régimen municipal anterior, y no ha querido chocar frente á frente con él en todos aqullos puntos, en que no era de absoluta urgencia sustituir un sistema contrario. A la publicacion de las leyes sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales deben seguir las relativas al consejo de estado y consejo de provincia: y en verdad que nosotros ya estrañamos tanta dilacion; todas estas leyes deben publicarse y plantearse á

un mismo tiempo, para que asi se logre el objeto de la autorizacion dada al gobierno, y no se malee ni estravie en su orígen la marcha de la administracion: la esperiencia ha venido en confirmacion de la teoría, y el ministerio mismo se ha visto precisado á tolerar el régimen administrativo anterior, porque el nuevo no tenia aun todas las ruedas necesarias para moverse, ó para funcionar, como ahora se dice en lenguaje francés.

No sin disgusto, tenemos que cerrar esta crónica con una ligera mencion de la sublevacion en Vitoria: es lamentable que mientras el gobierno español acordaba actos singulares de olvido y clemencia, algunos oficiales del ejército conspirasen en Vitoria contra el mismo, y llevasen por lema la Constitucion de 1837: nosotros no estrañamos estos sucesos: la sublevacion se habia hecho en España el derecho comun; y aunque la revolucion está hoy vencida, tenemos todavía que ver por algun tiempo los vestigios que ella deja: por lo demas nosotros para prevenir estos hechos siempre lastimeros, aconsejamos al gobierno vigilancia y tino, rigor y energía, mientras es atacado, moderacion y clemencia despues de haber vencido, y dado alguna satisfaccion á la justicia.

Fermin Gonzalo Moron.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—Despues del mensaje anual al congreso de los Estados-Unidos, el presidente Tyler pasó otro esclusivamente relativo á los asuntos de Tejas. En él se empezaba por aprobar y elogiar la conducta del agente diplomático en Méjico con respecto á estos asuntos, y se concluia con recomendar nuevamente que desde luego el congreso adoptase la incorporacion de aquellas provincias con la Union, prescindiendo de las reclamaciones y de la oposicion de la república mejicana: indicando ademas, que si despues de la declaracion de incorporacion los mejicanos hostilizasen á los tejanos, entonces los Estados-Unidos tomarian la defensa de su territorio y la responsabilidad de esta guerra recaeria sobre aquellos. Esto es algo sofístico, y muy parecido á los pretestos del lobo de la fábula para echarse sobre el cordero.

Es por cierto estraño el que Mr. Tyler haya mostrado tanta reserva en su conducta y sus palabras respecto á todos los puntos que pueden comprometer la paz, durante su gobierno, y que solo algunas semanas antes de dejarlo se presenta tan audaz sin aconsejar la guerra, sin admitir su

probabilidad como consecuencia forzosa, pone las cuestiones en una disposicion que hay que arrostrarla ó incurrir en la odiosidad de un público cuya opinion se ha estraviado.

Si la circunspeccion del senado, que tal contraste ha ofrecido hasta ahora con la cámara de representantes, no opone un dique á la inconsiderada fogosidad con que se agitan cuestiones que pueden poner en peligro la paz del mundo, las consecuencias pueden ser muy fatales á la humanidad. Y ademas ¿es prudente, solo por satisfacer un orgullo mal entendido, el estender el territorio de una república ya tan vasta y compuesta de elementos tan heterogéneos, enlazados entre sí con ligaduras tan ténues que al menor vaiven, la mas pequeña ambicion puede destruir?

Mr. Tyler quiere dejar el puesto produciendo sensacion á poca costa. Arroja para esto una tea encendida en medio de materiales combustibles, y deja á otros el cuidado de apagar ó de dirigir el incendio. Con esto se lisonjea que va á dejar el oficio con brillantez, y que va á retirarse acompañado de esa popularidad por la cual vemos todos los dias á tantos hombres de mérito contradecir sus mismos principios. Bien puede ser que lo consiga en la apariencia: hay una popularidad que es fácil de escitar sobre todo en los Estados-Unidos; y es la que se produce halagando las pasiones de la plebe. Si esto le satisface, le compadecemos: y desde luego le aseguramos que si funda en ella sus planes de engrandecimiento futuro, no le encontrará ni bastante duradera ni bastante sólida para realizarlos.

No deja de ser digno de llamar la atencion, el que al mismo tiempo que Mr. Tyler proclama de un modo tan inesperado y (por ser á la conclusion de su administracion

puede decirse) tan intempestivo, una política tan conforme con la que profesa su sucesor electo Mr. Polk, haya nombrado á un hermano de este, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Nápoles. Los nombramientos que á su tiempo haga Mr. Polk, tal vez aclararán estos misterios.

La incorporacion de Tejas, entretanto, ha sido decretada por el congreso bajo ciertas condiciones de costumbre en tales casos; y la proposicion ya leida dos veces en el senado, se creía que seria adoptada tambien por este cuerpo.

Los representantes pasaron en seguida á discutir la cuestion sobre el territorio de Oregon, que segun las sugestiones de Mr. Tyler debe desde luego ocuparse como prueba del derecho de propiedad, sin esperar el resultado de las negociaciones. Si se acude á un estremo tan violento ¿qué partido le queda que tomar á la Inglaterra?

—La insurreccion que se manifestó en la república de Méjico, se ha convertido en una revolucion general contra el gobierno del presidente Santa Ana. El carácter de este movimiento y la importancia que pueden tener sus resultados, nos estimulan á remontar á su orígen para que puedan comprenderse mas fácilmente los sucesos que presentamos, aunque sucintamente, sacados de los mejores datos que han aparecido hasta ahora.

La provincia de Jalisco se pronunció en 1841 contra el presidente de entonces Bustamante: el general Paredes se puso á la cabeza de esta revolucion que no fué de larga duracion, pues en un mes se derrocó al gobierno, se abolió la constitucion y se reconoció por dictador al general Santa Ana, á quien se le encargó el que presentase una nueva constitucion y reorganizase al gobierno. Este reunió un

congreso en junio de 1842, que se ocupó en discutir el proyecto de constitucion; pero como no lo hiciese con aquella preferencia que se prometia, lo hizo disolver y lo reemplazó con una junta de notables. Entretanto Santa Ana se habia dimitido del cargo de dictador ó por mejor decir del título; pues para conservar su autoridad hizo que se nombrase presidente á uno de sus hechuras. La nueva constitucion se promulgó en fin de junio de 1843: por ella se ponia á la cabeza del poder ejecutivo á un presidente electo por cinco años; se instituia un cuerpo electivo llamado consejo de gobierno, y un congreso compuesto de dos cámaras: Santa Ana fué, por supuesto, nombrado el primer presidente bajo una constitucion de su propia creacion, y tomó posesion en 1.° de enero de 1844.

Desde entonces empezó Santa Ana á gobernar casi arbitrariamente, apoyándose en la fuerza armada que le habia elevado al poder, con lo cual produjo gran descontento en la poblacion de la república. La guerra contra Tejas fué siempre uno de sus empeños mas violentos; y como en ella fuese muchas veces derrotado, su obstinacion se hacia cada vez mayor. Picado porque el congreso no se prestaba á facilitarle los medios pecuniarios que exigia, pidió su dimision para retirarse á cuidar de sus negocios privados; y á pesar de la oposicion que encontró en el congreso, hizo que se nombrase por presidente interino al general Canalizo.

La provincia de Jalisco, alentada con el éxito de su anterior pronunciamiento, fué tambien la que dió principio al actual, y tambien fué Paredes quien se puso al frente del movimiento declarándose abiertamente contra Santa Ana y tomando una aptitud hostil reuniendo bajo su man-

de algunas tropas. La junta provincial publicó lo que allí se llama una *iniciativa*, que consistia en una série de cargos contra aquel; y varias otras provincias siguieron el ejemplo.

Sabedor Santa Ana de estas ocurrencias se transfirió á la capital y se hizo nombrar por su amigo Canalizo gefe del ejército con los poderes necesarios para sofocar la insurreccion. El congreso aunque al pronto no dispuesto á sostener á Paredes, queria aprovechar de la ocasion para recobrar sus facultades cohartadas por Santa Ana y así es que el mismo dia en que este salia de Méjico á la cabeza de 8.000 hombres, se exigia la responsabilidad al ministro de la guerra por haberle colocado en aquel puesto.

Al llegar á Queretaro que se habia unido al movimiento, Santa Ana quiso exigir de los miembros de la junta provincial una declaracion pública en su favor; y habiéndose estos resistido los hizo prender. Así que la nueva de este acto llegó á Méjico, el congreso llamó á los ministros para preguntarles si alguno de ellos lo habia autorizado, hubo dos dias de discusion, y los debates iban tomando tal giro, que Canalizo, despues de haber consultado á Santa Ana, fiel á este y obrando conforme á sus instrucciones, quiso con un golpe de estado atajar la oposicion que se mostraba tan amenazadora. Decretó la disolucion del congreso: tomó posesion con la fuerza armada del local de sus sesiones; y declaró á Santa Ana nada menos que dictador. Pero séase que la volubilidad del pueblo hubiese hecho cambiar á este de opinion, ó séase que los actos mismos del presidente hubiesen destruido la popularidad de que gozó en otro tiempo, ello es que Santa Ana ya no tenia

amigos que pudiesen valerle. La conducta atrevida de Canalizo escitó una fermentacion popular tanto mas poderosa cuanto tomaron parte en ella las clases mas pudientes y respetables. La revolucion se hizo general: el vice-presidente fué sitiado en el palacio donde se habia encerrado con los ministros y gran fuerza de soldados; estos le abandonaron é hicieron causa comun con el pueblo: Canalizo fué preso: y el congreso en pocas horas se vio triunfante en la capital. Sucesivamente se decretó la deposicion de Santa Ana, y se eligió por presidente á Herrera, hombre dicen, de buenas prendas y opinion: y se tomaron otras providencias cuales eran de esperar en tales circunstancias. En el entretanto el populacho se divertia en manifestar su odio al que antes fué su ídolo, destruyendo los monumentos erigidos á su mal cimentada fama, sin perdonar al que contenia la pierna que habia perdido en defensa de la república.

Los pueblos no tardaron en seguir el ejemplo de la capital, y muchas de las tropas que rodeaban á Santa Ana tampoco tardaron en abandonarle. Las soldados que le quedaban fieles, se dudaba que permaneciesen así mucho tiempo mas; y la posicion del ex-presidente era la mas crítica, viéndose sin apoyo ni camino para salvarse, y teniéndolas que haber con enemigos que no perdonan ni aun los beneficios que han recibido.

No falta quien atribuya estos sucesos á las maquinaciones de los Estados-Unidos. Ello es que ya toda oposicion de parte de Méjico á la independencia de Tejas y sus consecuencias, no puede menos que ser infructuosa aun cuando se intente. Despues de tales convulsiones no es probable

que la república pueda reunir ni fuerzas, ni tesoros, ni energía suficientes para hacer una demostracion que no sea ridícula. Aun antes de tales sacudimientos la desigualdad de la lucha era demasiado patente para que pudiese dudarse de su resultado.

Despues del alzamiento de la capital, Santa Ana marchó sobre ella, pero la encontró en aptitud tan imponente que retrocedió dirigiéndose, se cree, hácia Vera-Cruz, en donde tambien se hacian preparativos de defensa. Otros opinan que su objeto era el de acercarse á la costa para embarcarse con los caudales que tenia consigo, reunidos por medios no siempre legales, con el fin de apagar la insurreccion que le ha vencido.

Noticias recientes, pero que necesitan confirmacion, y que son ademas contradictorias, nos dicen que ha habido una accion muy empeñada en la cual Santa Ana ha sido derrotado, y despues pasado por las armas segun unos, y conducido prisionero á Méjico segun otros. Lo primero es mas probable si efectivamente ha caido en manos de sus contrarios.

—El ministro inglés ha declarado publicamente en la Cámara de los Comunes, que la Gran Bretaña, Francia y el Brasil iban á mediar entre las repúblicas de Buenos Aires y el Uruguay con el fin de que termine la guerra que se está haciendo, y sitio y bloqueo de Montevideo. No es probable que los argentinos se presten á un acomodo que monta á la renuncia de los derechos que pretenden tener sobre los montevideanos; pero es mas que probable que tengan que ceder á las sugestiones de las tres potencias nombradas; sugestiones que con el carácter de amistosas,

llevarán el apoyo de una escuadra y todo cuanto pueda dar fuerza material en caso que la moral no produzca convencimiento.

—Las nuevas repúblicas de América muestran á cada paso un espíritu de inquietud y deseos de querella, sea con quien se quiera, que indican bastantemente que todavía estan distantes de salir del estado de la infancia en el ejercicio de su independencia. Esta propension belicosa hace que á veces se vayan á estrellar contra oponentes de una superioridad muy desproporcionada á sus fuerzas. Así ha sucedido á los peruanos. Un buque de guerra inglés quiso hacer aguas en Arica, y no sabemos porque razon el gobernador no lo quiso permitir. El capitan del buque arrojó entonces dos proyectiles sobre la plaza. A estos actos de hostilidad le siguieron otros y el resultado fué el embargo de la flotilla republicana por el comodoro Thomás que acudió con fuerza asi que supo lo que pasaba, y declaró que no la dejaria en libertad hasta que no se diese completa satisfaccion por el insulto hecho á su pabellon. El comodoro sin embargo, ofrece el pagar el daño que las dos granadas pudiesen haber ocasionado en el pueblo.

—Se ha descubierto cerca del cabo de Buena Esperanza otra isla cubierta de *guano*; de ese abono animal que apenas descubierto ha sido tan aprovechado por los agricultores ingleses. El gobernador del Cabo ha declarado que es propiedad de la reina; y que permitirá la exportacion del guano mediante el derecho de una libra esterlina por tonelada.

En Ichaboe, la otra isla de guano habia segun las últimas noticias unos 200 buques ingleses constantemente á

la carga, ademas de otros 100 que iban de vuelta cargados. Dos cosas hay sorprendentes en esto: el que este ramo de comercio haya tomado tal importancia y actividad en menos de un año, y el que tal número de bageles se hayan empleado en él, sin que su falta se haya hecho sentir en ningun otro ramo de los ordinarios. Se habian embarcado ya sobre 100.000 toneladas de guano y se calculaba que quedarian otras tantas,

A consecuencia de algunos desmanes cometidos por las tripulaciones de tantos buques, habia uno de guerra siempre fondeando allí, que mantenia el órden en una comunidad tan heterogénea.

—Las convulsiones de la república de Haiti, han acelerado un acontecimiento previsto. La parte que fué española se ha separado de la otra, y la isla se halla en el dia dividida en dos estados. La antigua república ha reconocido la independencia de la nueva, y esta, con el nombre de Dominica, ha enviado ya agentes diplomáticos para negociar tratados de comercio con varias potencias.

Por cuanto tiempo las dos repúblicas confinantes conservarán entre sí paz y concordia, es difícil de preveer.

—En Taiti las cosas seguian en el mismo estado de incertidumbre. La reina Pomaré se habia situado en un punto llamado Racatea, sin acceder á los ruegos de Mr. Bruat para que desde luego se presentase en su capital. Pomaré quiere esperar nuevas comunicaciones de Europa. Mr Bruat habia concluido un amisticio con los gefes insurreccionados, mal observado de una y otra parte: entretanto, no teniendo que ocuparse en operaciones militares, se dedicaba á la redaccion de su periódico, *l'Oceanie française*, papel

en donde á solido imprimir sus pliegos de oficio, antes de despacharlos para Francia. Su tema favorito, que es de verter vituperios contra los ingleses, se sigue en él con el mayor ardor. Ya que no encuentra á mano otro Mr. Pritchard, ahora acusa á los oficiales de la marina inglesa de excitar la rebelion. No creemos que sea necesaria la intervencion de estos ni otra alguna, pues el odio de los naturales contra sus protectores es evidente y muy arraigado. Es mas que probable, que si los ingleses se hubieran erigido en tales en vez de los franceses, el odio se hubiera dirigido contra ellos y no contra estos. En consecuencia de estos disturbios los víveres escaseaban en los puntos ocupados por los franceses. El almirante francés encargado del arreglo de aquellos negocios y de restablecer á Pomaré en el trono, habia llegado á Valparaiso.

—Las noticias recibidadas de nuestras colonias son sumamente satisfactorias por cuanto acreditan que la tranquilidad reina en todas ellas, y tambien la confianza en las autoridades establecidas. Estos dos puntos son muy importantes, y tambien lo son algunas de las nuevas que encontramos en la correspondencia recibida.

En Manila el capitan general de las islas Filipinas ha suspendido de su empleo al intendente, y aun algunos aseguran que lo hacia transportar á España bajo partida de registro. Este es un acontecimiento de mucha gravedad y no nos ocurre que haya el precedente de otro semejante. El intendente es la segunda autoridad de la colonia, primera en el ramo de hacienda y en sus funciones totalmente independiente de ninguna otra. Teniendo esto presente, para no considerar esta providencia como un acto de abu-

so de fuerza, debemos creer que la conducta del intendente, que dió lugar á ella, ponía en compromiso la seguridad de aquellas posesiones, y tambien que antes de adoptarla se consultó al acuerdo. Esto dicen que se verificó efectivamente, y que la causa de una resolucion tan trascendental fué el haber el intendente distraido ciertos fondos que tenian un destino especial, para el pago preferente de unas libranzas que se recojieron con un descuento exorbitante. Necesitamos mejores informes para formar juicio exacto del asunto. Confiamos en que el gobierno lo examinará con la circunspeccion que merece, y que cualquiera que sea su resultado, no formará antecedente para justificar invasiones arbitrarias del poder militar contra la independencia de las autoridades fiscales.

El capitan general de Puerto-Rico ha decretado la libre exportacion de ganados de la Isla concediendo privilegios y proteccion á los buques y agentes destinados á verificarla.

El plan de colonizacion blanca sigue activándose por sus promotores en la isla de Cuba, y sus agentes en Europa. El gobierno ha espedido órdenes extendiéndose sobre este plan la influencia de su proteccion, y mandando que presten la suya los agentes consulares españoles en los paises extrangeros. Pero aqui notaremos una anomalía inexplicable para nosotros. Centenares de emigrados de nuestras provincias septentrionales han desembarcado últimamente en la isla á donde han ido persuadidos de que supuesto que se requerian brazos encontrarían allí ocupacion y sustento: y sin embargo sus esperanzas han sido fallidas; y los infelices se veian precisados á vagar por las calles,

mendigando el pan que deseaban ganar con su trabajo. La causa de esta contradiccion merece averiguarse y ponerse á la luz pública, y por nuestra parte contribuiremos á tan justa y conveniente esplicacion.

I. de R. C.

CRÓNICA EXTRANGERA.

Es digno de llamar la atencion del filósofo político el fenómeno que se observa en Europa actualmente. En las mas de las importantes disensiones que agitan los estados, los partidos religiosos son los que ocupan la liza: y si la civilizacion moderna contiene á los campeones dentro de los límites de la discusion oral y escrita como en Inglaterra é Irlanda, ó los de las negociaciones diplomáticas como en Rusia y Prusia, tambien la exaltacion de las pasiones los arroja á veces al campo de batalla armados de acero, como hemos visto en la Suiza.

Como habíamos previsto en nuestro número anterior la tempestad que ha turbado por algun tiempo el reposo de la iglesia anglicana ha tenido su curso y los síntomas de una próxima calma van apareciendo sucesivamente. La opinion pública falló sobre el punto del sobrepelliz y el ofertorio declarándose contra toda inovacion en el órden que se ha observado en los templos protestantes desde que los concurrentes de la presente generacion fueron llevados á ellos por sus padres. Los obispos y ministros que se propusieron el introducir de nuevo formas desusadas, se han visto obligados á ceder en la mayor parte: lo cual ha hecho ver cuan equivocados estaban los corresponsales de varios periódicos franceses y españoles cuando aseguraban que la generalidad de los protestantes ingleses deseaban unos cambios que todavia estan remotos.

Al paso que esta tormenta se iba apaciguando en Inglaterra, otra de un carácter mucho mas grave se iba levantando en Irlanda. O'Connell seguia orgulloso al frente de la agitacion, lisongeándose de que tenia la fuerza no solo para dirigirla sino tambien para dominarla. El instrumento mas poderoso con que contaba era el clero, que creia que habia hecho completa abnegacion de su opinion y alvedrío para ponerse en manos del llamado libertador, y tambien creia haber puesto al gobierno en tal embarazo que no le quedaba mas recurso para salir de él, que ó declararse vencido ó constituirse el agresor en una lucha de violencia armada. En el espacio de muy pocos dias, el ministerio le ha mostrado que le es superior en sagacidad, por cuanto puede hacer uso de ella con el apoyo que presta el prestigio y el poder de un gobierno, y el clero le ha recordado que reconoce autoridades sobrepuestas á la suya, y que se habia reservado el derecho de decidir por sí en los casos estraordinarios.

El arzobispo de Dublin y gran parte del clero de su diócesis, teniendo por mas propio de su vocacion y su dignidad el ilustrar al gobierno, que no escitase agitaciones contra él, ha preparado una representacion muy respetuosa para el parlamento, solicitando ciertas alteraciones, en el acta sobre mandas pias.

—La noticia del fallecimiento del emperador de Rusia despues de haber andado muy válida por algunos dias, ha sido terminantemente desmentida. El efecto que produjo cuando se la tenia por fundada no pasó del mero cálculo de la influencia probable que tal acontecimiento pudiera tener en el dia en el sistema político europeo. Simpatía por el augusto personage, no hubo ninguna: su nombre nunca se ha ligado con ningun sentimiento de reverencia ó afecto, ninguno de los signos de popularidad universal que acompañan los de otros monarcas. Aunque dotado abundantemente de prendas tales que debieran hacerle brillar entre los soberanos mas estimados, carece de una cuya sola falta ha dejado á todas las demas sin lustre, la clemencia.

Nicolas I nunca supo perdonar. Ni el nacimiento mas

elevado, ni el mérito mas distinguido, ni los servicios mas eminentes, fueron nunca bastantes á hacerle mirar con alguna indulgencia la falta mas venial si en ella cree que se envuelve un atentado, por leve é indirecto que sea, contra su persona ó autoridad.

La dureza con que ha tratado y trata á los polacos en su empeño de destruir su nacionalidad, es harto notoria.

Pero la providencia tiene reservadas sus lecciones para estos hombres inflexibles, con las cuales de tiempo en tiempo les amonesta y castiga. El Czar sufre ahora las angustias que por su escesiva severidad han sufrido innumerables familias. Su robustez física, asombro y envidia de cuantos le conocen, mantenida con hábitos de sobriedad y contrarios á todo género de molicie, se ha postardo al golpe que ha descargado sobre él la muerte llevándose á su hija predilecta: y la gravedad de los accidentes á que ha estado sujeto últimamente fué sin duda la que dió lugar al rumor de que hicimos mencion. Otro rumor se enlaza con estas circunstancias que es digno de notarse. Creen muchos que la causa primitiva de estos accidentes se puede encontrar en la costumbre perniciosa de los militares rusos (y de los de otras naciones asimismo) de ajustarse el cuerpo para reducirse la cintura. Si esto fuese cierto ¿á qué estrañas reflexiones no daria lugar la idea del hombre endurecido, el soldado, el autócrata de todas las Rusias, sugeto á afecciones histéricas por el uso estravagante del corsé ó del ceñidor?

La guerra que sostienen los ejércitos contra los montañeses del Caucaso debe ser una leccion dura tambien para el Czar. Ni el número ni la disciplina han podido hasta ahora subyugar aquellas tribus; y al cabo de años de guerrear, despues de ver desaparecer rápidamente los soldados y el tesoro de la empresa, el autócrata ha venido á parar al amargo descubrimiento de que se le tenia engañado. Los partes pomposos de victorias, encubrian vergonzosas derrotas, y últimamente ha tenido que separar del mando y poner en consejo de guerra al general en gefe, porque no solo descubria en sus partes victorias que no se habian alcanzado, sino que recomendaba á personas que no se ha-

llaban en las acciones. Dícese que el emperador piensa ponerse en persona á la cabeza del ejército del Caucaso en la próxima campaña.

—La reina de Inglaterra ha abierto su parlamento en persona. Los políticos de gacetilla que se empeñan en ejercitar su sagacidad buscando en los discursos que los soberanos pronuncian en semejantes ocasiones el pensamiento de los gobiernos, se han apoderado por supuesto del de la reina Vitoria para examinarle, darle vueltas, esprimirle y anatomizarle. En Francia muy particularmente, ha sido el objeto del mas minucioso análisis de parte de los periodistas, los cuales, cada uno segun sus miras y opiniones, han creido encontrar en él sentidos, alusiones y significados que probablemente no entraron en la intencion de sus autores: sin pensar que tales discursos se escriben porque es menester que haya discurso, y que las miras principales de los que los redactan son las de decir lo menos que se pueda.

El gabinete inglés ha sufrido una modificacion en su composicion de resultas de haberse retirado Mr. Gladstone, el presidente del consejo ó junta de comercio. Al pronto la noticia de esta retirada dió lugar á congeturas mas ó menos sagaces de parte de los que hacen vanidad de descubrir en cualquiera cosa un misterio que nadie sino ellos pudo llegar á alcanzar; pero luego se ha descubierto que no han existido ni las disensiones, ni los planes, ni las intenciones que se habian creido adivinar. Mr. Gladstone y sus antiguos compañeros se han separado quedando tan amigos como antes. En las cámaras se han hecho mil cumplimientos mútuamente, y la causa de la dimision se ha declarado ser, no el que Mr. Gladstone viese las cosas de distinto modo que sus cólegas; sino que las vió en otro tiempo por lo que respecta á las materias que tienen conexion con asuntos religiosos en Irlanda: y Mr. Gladstone quiere ser consecuente con sus discursos de antes, mas bien que serlo con sus opiniones de ahora.

Los debates sobre la contestacion al discurso del trono, han sido cortos, y como generalmente sucede en Inglaterra, terminaron en la misma sesion que comenzaron; y ha-

ce mucho honor al parlamento británico, la dignidad con que se discutieron los asuntos que tenian relacion con la Francia, sin dejarse llevar del resentimiento que pudiera haber provocado la destemplada hostilidad que contra la Inglaterra se manifestó por una gran masa de los miembros de las cámaras francesas.

El *comité* nombrado para recaudar las suscriciones del público inglés con el objeto de ofrecer un testimonio de gratitud á Mr. Rowland Hill, el autor del sistema de reforma postal adoptado por el gobierno, ha remitido á dicho señor de los fondos ya recogidos, y como *parte* del testimonio, diez mil libras esterlinas. En un pais que así sabe agradecer, bien pueden los patriotas emplear sus afanes en beneficio del público. Esta manifestacion libre es independiente de la remuneracion concedida por el gobierno. En otro pais es probable que Mr. Rowland Hill hubiera sido llamado un *proyectista*, y se le hubiese considerado suficientemente premiado con una administracion ú otro empleo subalterno en el ramo de correos.

—La hostilidad que se desplegó contra el ministerio francés al abrirse la sesion parlamentaria, continuó como era de esperarse en los debates sobre la contestacion al discurso del trono. Ambas cámaras han sido el teatro de esta guerra política en la que el gabinete hubiera sin duda alguna llevado lo peor, si las fuerzas oponentes hubiesen estado mejor combinadas. Sus cabezas, el conde Molé en la Cámara de los Pares, y Mr. Thiers en la de los Diputados rompieron el ataque con la firmeza, habilidad y templanza propias del puesto que ocupan entre los hombres de estado. Sus discursos llenos de elocuencia, vigor y sabiduría, hicieron titubear al ministerio; y apenas pudo el talento superior de Mr. Guizot, sostenido poderosamente por el duque de Broglie, y Mr. Salvandy, neutralizar la impresion que hicieron en los oyentes. Tal vez hubiera sido mas provechoso á los fines de la oposicion (si efectivamente se proponía al echar abajo el gabinete) el reservarse para cerrar el debate; pero la impresion que dejaron sus palabras al empezar este, se desvaneció con la confusion y discordancia que despues introdujeron oradores de segundo órden. Estos lle-

varon al combate mas atrevimiento que disciplina, mas encono que sagacidad, y hasta llegaron á repudiar el apoyo de sus guias políticos, por cuanto estos no habian mostrado toda la virulencia que les dominaba á ellos, y porque no habian desconocido principios que si fuesen llamados al ministerio no podrian menos que reconocer. Aunque desorganizada, sin embargo, la oposicion era fuerte, numerosa y obstinada: las mayorías obtenidas por los ministros en las cuestiones de importancia han sido infinitamente pequeñas, y una de ellas tan dudosa que todavía los diputados contrarios insisten en asegurar que la victoria estaba de su parte, y que les fué escamotada por la ceguedad ó tal vez parcialidad de la mesa que declaró la votacion en su contra. Un debate en que las pasiones tuvieron tanto dominio hubo de ser tormentoso, y las formalidades y buen lenguage que la educacion prescribe hubieron de echarse de menos muy frecuentemente. Estas demostraciones que tanto deshonran el sistema representativo sin duda arredraron á muchos que de buena fe estaban en contra del gobierno, pero temieron al fin el dar la preponderancia á una oposicion tan desenfrenada. Como quiera que sea, aquel quedó dueño del campo; pero exhausto, debilitado y amenazado de nuevos peligros.

Los puntos principales de ataque fueron los asuntos de Tahiti y los de Marruecos. La conducta general del gobierno fué objeto de vituperio y desaprobacion en ambos; pero las partes que mas escitaron la animosidad de la oposicion, fueron en el primero la indemnizacion concedida á Mr. Pritchard, y en el segundo el tratado de paz concluido con el emperador. No es necesario decir que el derecho de visita, ocupó tambien una parte muy prominente en la discusion.

La indemnizacion de Pritchard (como la llaman los diaristas franceses) procede de las circunstancias siguientes que anotaremos brevemente para mejor inteligencia de la cuestion. Mr. Pritchard era uno de los misioneros protestantes que trabajaban en la conversion y civilizacion de los tahitianos: y habiendo adquirido en el pais gran influencia el gobierno inglés le revistió con el carácter de consul, pa-

ra la proteccion y auxilio de los buques británicos que frecuentan las islas. Su influencia, sin embargo, parece que no fué bastante para disuadir á la reina Pomaré á que se acogiese al protectorato del rey Luis Felipe; pero á ella se atribuyen, el arrepentimiento que manifestó inmediatamente despues, y todas las ocurrencias que siguieron. El gobierno inglés por causa de las contínuas quejas que recibia de parte de los franceses ó por otras razones, nombró á Pritchard cónsul de otro grupo de las islas en el Pacífico, por lo cual quedó este en Tahiti por algun tiempo sin representacion oficial. No por eso dejó de seguir echándosele la culpa de cuanto Pomaré y sus súbditos hacian contra la voluntad de los franceses, y aun se le acusaba de excitar á los naturales á las hostilidades que bien pronto tuvieron lugar. Ninguna prueba de ello se ha aducido hasta ahora; pero al fin, un oficial francés que mandaba un puesto cercano á la habitacion del misionero, lo hizo prender y lo envió á bordo de un buque de guerra. El gobernador de la isla, Mr. de Bruat, aprobó la medida, pero al mismo tiempo desaprobó el modo con que fué ejecutada. Mr. Pritchard espulsado pasó á Inglaterra, en donde la opinion pública se manifestó tan abiertamente contra lo que se tuvo por un insulto á la nacion, que el gobierno no pudo desentenderse de pedir explicaciones. Pero el mismo parte oficial del gobernador francés, abrió el camino á una transaccion que sacó del paso á ambos gabinetes de un modo honroso para los dos. El gobierno inglés reconoció el derecho de las autoridades francesas, de espulsar al misionero; y el gobierno francés se obligó á pagarle una indemnidad en consideracion á la manera con que la medida se habia llevado á efecto. Sin embargo de la conveniencia y justicia con que se terminó una cuestion que habia llegado á comprometer la buena inteligencia de las dos naciones la oposicion francesa hizo de este arreglo el blanco de sus mas amargas impugnaciones.

El tratado de paz entre Francia y Marruecos presenta dos faltas graves: una de omision y otra de comision. Fué la primera el haber omitido el exigir de los marroquíes, una suma de dinero para resarcir á los franceses de los gas-

tos de la guerra, y la segunda el haber introducido una cláusula por la cual la Francia se obliga á tratar con generosidad á Abd-El-Kader, en el caso de ser hecho prisionero.

Esta última falta no ofrece punto de defensa que pueda satisfacer. El obligarse una nacion á ser generosa con un enemigo vencido, es una admision indudable de que habitualmente no lo es: y la generosidad impuesta por un tratado, deja de ser tal y se convierte en una obligacion. La cláusula, á los ojos de los europeos es natural que parezca degradante; y es natural tambien que á los de los beduinos parezca una inmunidad, un perdon anticipado de todas las agresiones y traiciones que el Emir pueda cometer antes de dejarse coger por sus adversarios.

El gabinete, como hemos dicho, quedó dueño del campo, exhausto de fuerzas y amenazado de peligros. Los ataques fueron encarnizados, las deserciones numerosas, el apoyo de la corte ninguno. Los conservadores, espantados tal vez del mal á que ellos mismos habian dado lugar, tuvieron una reunion numerosa en la cual se decidió el enviar una diputacion á los ministros, pidiéndoles que hiciesen lo que ya ellos habian resuelto; que es el no hacer dimision. Dícese que el Rey manifestó el mismo deseo. El conde Molé declaró que no quería seguir al frente de la oposicion ya que los conservadores deseaban sostener al ministerio, por no causarle embarazos. Mr. Salvandy admitió el ministerio vacante de la instruccion pública; todo esto con la vuelta á las filas de una porcion de los conservadores disidentes, daba algun aliento en medio de tanta tormenta; sin embargo su posicion no se tenia por segura; y se tenia por cierto que otro combate de vida ó muerte tendria lugar al tratarse de la cuestion de los fondos secretos. El ministerio para demostrar confianza, ha pedido el voto sin mas dilacion, y la eleccion, en las secciones, de la comision que ha de informar sobre él, ha resultado en su favor: á pesar de esto la oposicion no desespera de obtener una victoria decisiva en la discusion: hasta que esto no termine, Mr. Guizot y sus cólegas no pueden considerarse de otro modo que en estado de crísis.

—La Suiza sigue en un estado de gran fermentacion. La causa ó el pretexto de la irritacion es la sancion dada por el canton de Lucerna al establecimiento de los jesuitas. Una cuestion de esta naturaleza necesariamente debe interesar, una vez agitada, á los partidos religiosos lo mismo que á los políticos: católicos y protestantes, conservadores y liberales. Los cantones toman parte en la discusion, ó se preparan á tomarla en la lucha, segun sus diferentes opiniones dominantes en ellos ó la religion que profesan.

Dicese que el Austria intervendrá si se altera la paz nuevamente ó ve riesgo de que asi suceda. Al dar cuenta del estado de esta cuestion en nuestro número inmediato, y para que mejor pueda comprenderse, hacemos una ligera seseña de las causas que han originado una agitacion que tan inesperadamente ha llamado la atencion de la Europa sobre un pais que posee todos los elementos para ser feliz é independiente.

Las cámaras griegas se constituyeron al fin, y parece que trataban de ocuparse, con firme propósito, en discutir las leyes de que necesita el pais.

Ha causado mucha sensacion en Atenas, la publicacion de una nota diplomática circulada por el príncipe de Metternich á las grandes potencias en octubre del año anterior, en sentido hostil á las innovaciones adoptadas en Grecia, y sobre todo á las miras de extension de territorio á costa de la Turquia. Este es el sentido que le damos, ó creemos que pueda dársele; pues el documento es tan obscuramente diplomático, que parece que al redactarlo tuvo su autor por objeto el embrollar la mente de los lectores, sin duda con la esperanza de hacerles concebir una idea indefinida de las sublimes concepciones de su ingenio.

I. de R. C.

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL, Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA DESDE 1833 HASTA NUESTOS DIAS.

ARTÍCULO III.

Mientras las proclamas y alardes de guerra de Valdespina, y de Verástegui, agitaban y conmovian á los pacificos habitantes de las provincias Vascongadas, una voz de alarma y de combate resonó tambien en la leal Castilla: el famoso guerrillero de 1808, célebre por sus actos de feroz crueldad, don Gerónimo Merino, estableció su cuartel general, no sin visos de ridícula arrogancia, en Salas de los Infantes, y dirijió desde allí en 23 de octubre una proclama jactanciosa, en que recordando las dos campañas en que habia defendido la causa del altar y del trono, decia entre otras cosas lo siguiente «Por tercera vez salgo al campo del honor, acaudillando las leales huestes castellanas para poner un fuerte muro al impetuoso torrente de calamidades, con que amenazan á la patria comun agentes interesados, que rodeando á la esposa de nuestro mal-

hadado, cuanto querido rey, el señor don Fernando VII (Q. E. E. G.) la ocultan maliciosamente el verdadero sentido y espíritu español, en vez de aconsejar los medios de hacer la felicidad de los españoles. Si, castellanos, estamos bien convencidos, de que tales consejeros solo aspiran á reedificar el edificio destruido ya dos veces por nuestros esfuerzos y sacrifiicios. Sabemos que no quieren á la Reina, ni á su augusta hija, de cuya menor edad quieren aprovecharse, proscribiendo á los fieles realistas amantes del trono, á quienes han jurado aniquilar. Hagamos pues el generoso esfuerzo, que reclama de nosotros la patria, hasta colocar en el trono á un principe español perseguido y espatriado, reuniendo á sus virtudes el legítimo é indisputable derecho á la corona de España. El solo es capaz de salvarla en el iminente peligro de que se halla amenazada. Reunido ya bajo las banderas de la lealtad mi valiente ejército de veinte mil combatientes, al que ha corrido á alistarse la juventud de Castilla, sin distincion de clases, y singularmente la de ricos propietarios y de la nobleza, solo nos resta acreditar á la faz del mundo, que no hemos empuñado en vano las armas. Sea nuestro distintivo la lealtad, observemos un ejemplar orden, y una moderacion generosa, para que de este modo suba al trono nuestro legítimo soberano, el señor don Cárlos V, de una nacion conservada, y no destruida.»

Nos hemos detenido en dar á conocer las proclamas de Valdespina, Verástegui, y Merino, porque ellas descubren bien los temores y las esperanzas del partido realista, el objeto que se proponia, y los móviles que le impulsaban á organizarse y combatir: el partido realista

aspiraba por una parte á un régimen mas duro y reaccionario que el de Fernando VII y por otra se hallaba persuadido de que el partido liberal llamado y protegido por la Reina proclamaria de nuevo el régimen constitucional de 1812 y 1820: estas dos ideas agitaban de muy antiguo á los partidarios de Cárlos V. y les llevaron, ocurrida la muerte de Fernando VII, á luchar en el terreno de la fuerza: son muy notables sin embargo, atendido el carácter feroz y sanguinario del cura Merino, la moderacion que recomienda á sus soldados en la proclama, que acabamos de transcribir y las consideraciones que previene tengan con los pueblos los comandantes de voluntarios realistas, á quienes mandó reunir con sus fuerzas en la circular, que les dirijió en 24 de octubre desde su cuartel general de Aranda.

Y ya que hemos empezado á dar cuenta de las insurrèciones carlistas, y de los movimientos preparatorios de la lucha civil, deberemos continuar esta tarea, antes de comenzar á examinar la conducta de varios personajes influyentes y respetables, y el influjo que ella ejerció en el ánimo de la Reina Gobernadora, y en la marcha general de la política.

Luego que Valdespina y Verástegui dieron el grito de rebelion en Vizcaya y en Alava, se comunicó este movimiento á la Rioja, y Navarra: el general don Santos Ladron logró sublevar á los realistas de Logroño y sus inmediaciones, y atraer á su partido á don Pedro Fausto Miranda y al coronel don Basilio Antonio García, mientras Ibarrola y Goiri en Orduña, y Eraso en Roncesvalles proclamaron á Cárlos V, y don Narciso Claudio de

Arias comandante de voluntarios realistas trató de verificar lo mismo en Santo Domingo de la Calzada, y se encaminó á Nájera y á las aldeas inmediatas con algunas fuerzas realistas. En estos primeros y casi simultáneos movimientos, el gobierno debió ver la señal de una lucha civil sangrienta y el alarde de poder hecho por un partido organizado y resuelto: desgraciadamente la corte de Madrid ni ahora ni mucho despues comprendió toda la gravedad de estos sucesos, ni mostró aquella actividad y energía, que es la única conjuradora de tan tremendas borrascas: el gobierno vivia asaz confiado y desprevenido y ni tenia las fuerzas necesarias en las provincias amenazadas de rebelion, ni las autoridades á propósito para óbrar con la rapidez y con la decision que requeria lo crítico de las circunstancias: sin embargo, tan luego como se tuvo noticia de la insurreccion de las provincias Vascongadas, pusiéronse en movimiento las columnas de tropas existentes en las inmediaciones, y el comandante general de aquellas, don Federico Castañon salió de la plaza de San Sebastian con direccion á Bilbao, para contener y castigar la sublevacion de esta villa: mas al llegar á Azcoitia, recibió aviso de lo ocurrido en Vitoria, y no creyéndose sin duda con las fuerzas necesarias para acudir á los dos puntos, torció hácia Tolosa con el fin de aguardar las tropas, que el virey de Navarra enviaba contra los insurgentes de Alava: al propio tiempo por orden del mismo virey don Antonio de Sola, marchaba el brigadier don Manuel Lorenzo, coronel del regimiento de Córdova, décimo de línea, en persecucion de don Santos Ladron, que con aumento de fuerzas habia penetrado en Navarra,

y procuraba estender la insurreccion por toda esta provincia para llevarla despues al territorio de Castilla: el bizarro coronel Lorenzo supo no lejos de Lodosa, que los enemigos habian penetrado en Arcos, y con gran celeridad, sin dar lugar siquiera á su tropa para comer el rancho, marchó precipitadamente en su busca, y logró hallar en la tarde del 11 de octubre de 1833 á los insurgentes al pie de las alturas que guarnecen la derecha del camino de Estella: un fuerte destacamento enemigo se hallaba avanzado en este punto, mientras el resto de la columna compuesto de unos 800 hombres se habia situado sobre el camino de Viana á la salida del pueblo: dos compañías de cazadores y algunos caballos comenzaron el ataque contra los carlistas y les obligaron á abandonar su primera posicion y despues las sucesivas, siguiéndose el combate por espacio de tres cuartos de legua: en esta escaramuza de guerrilla, sucedió que el brigadier Lorenzo y don Santos Ladron se encontraron separados respectivamente de su gente, con lo cual empezó un combate singular entre ambos gefes: á la primera embestida logró el valiente coronel de Córdova matar el caballo de su enemigo con lo cual se hizo dueño de su persona, y los carlistas abandonaron el campo en la mas completa dispersion.

Gran alborozo causó esta nueva en la corte de Madrid; y en efecto, la victoria obtenida en el primer encuentro entre los defensores de la Reina doña Isabel II y los parciales de don Cárlos, era un suceso de buen agüero, que presagiaba mejores dias, y hacia concebir la esperanza de que se contendria y reprimiria el movimiento carlista: no sucedió sin embargo asi, y á ello en nuestra opinion no

hubo de contribuir poco la conducta fluctuante del gobierno de Madrid, y la poca actividad y acierto, con que se procedió en los primeros meses de la lucha; pero volviendo al cabecilla don Santos Ladron, los decretos publicados contra los conspiradores imponian la pena de muerte contra todo el que fuere aprehendido con las armas en la mano: no podia alegarse defensa alguna en favor del general carlista, tanto mas cuanto aun en vida de Fernando VII habia sido objeto de una vigilancia especial, y habiendo solicitado varias veces que el gobierno le permitiese residir en Navarra con el sueldo correspondiente á su clase, jamás pudo conseguir su intento, y se le mandó permanecer en Valladolid, de donde salió repentinamente para ponerse al frente de los sublevados: sin embargo de todo ello, el brigadier Lorenzo decia en el parte de su victoria, que habia dilatado la ejecucion de lo proscrito por la ley, por haberle manifestado don Santos Ladron, que tenia que participarle noticias del mayor interés, añadiendo que en las actuales circunstancias pudiera ser conveniente descubrir por este medio los planes formados por los insurgentes: el gobierno, á pesar de ello, procedió en tales circunstancias, como aconsejaban la justicia y la conveniencia pública: en 14 de octubre de 1833 fue fusilado el general carlista en la ciudadela de Pamplona juntamente con el teniente de voluntarios realistas don Luis Irribarren, uno de sus secuaces. Este castigo ejemplar debia haber intimidado y contenido al partido realista, mas no fue por decirlo asi sino la señal de alarma, para comenzar una lucha desesperada y sangrienta.

Y aquí dejaremos por un momento la narracion de los sucesos militares de las provincias Vascongadas y Navarra teatro principal de la guerra, y trasladaremos á nuestros lectores á la córte de Madrid, para examinar la situacion del gobierno, y el sistema de su política.

No obstante el espíritu altamente conservador y monárquico del manifiesto de 4 de octubre, la fuerza de los sucesos era tal, que el mismo Cea Bermudez se veia precisado como á remolque á entrar una via progresiva y liberal, tanto en las cosas como en las personas: desde el momento en que casi simultáneamente estallaron sublevaciones carlistas en Vizcaya, Alava, Navarra y Castilla, debió conocer y en parte conoció aquel hombre de estado, que la lucha civil estaba abierta, y que el trono de Isabel II no podia ser defendido con el sistema de política, que habia seguido su padre en los últimos años de su reinado: persuadióse ademas el gobierno, de que don Cárlos escitaba y promovia la guerra civil; y todas estas consideraciones le llevaron á mudar de rumbo en la marcha de la política: por esta razon sin duda se publicó un real decreto en 17 de octubre, en que despues de referir los temerarios intentos de don Cárlos, y de asegurar S. M. que se hallaba convencida por una série de comprobantes acerca de la dicision hostil de don Cárlos, y de que intentaba usurpar el trono de su augusta hija, se mandaba proceder inmediatamente al embargo y adjudicacion al real tesoro de todos los bienes, frutos, rentas y créditos, pertenecientes en propiedad, posesion ó disfrute al ex-infante, y se nombraba comisario regio con todas las facultades necesarias al ministro del consejo y cámara de Castilla

don Santos Lopez Pelegrin : con fecha de 21 de octubre pasó el conde de Ofalia á desempeñar su plaza de individuo del Consejo de Gobierno, formado en virtud del testamento de Fernando VII y nombró S. M. en reemplazo ministro de fomento al consejero honorario de hacienda don Francisco Javier de Burgos, en atencion á sus especiales conocimientos en materias económicas, encargándole que se dedicase, ante todo, á establecer la division territorial; con el fin de facilitar esta importante operacion y de hacer eficaz la proteccion ofrecida á todos los intereses legítimos, nombráronse con fecha de 23 del mismo mes agentes especiales de prosperidad pública en todas las provincias con el nombre de subdelegados de fomento; en el dia y mes citado amplióse la amnistía, y se declaró libres de todo procedimiento judicial y con facultad de volver al seno de sus familias á varios diputados de la anterior época constitucional, y entre ellos á don Agustin Argüelles, don Alvaro Gomez Becerra, don Angel Saavedra, hoy duque de Rivas, y don Cayetano Valdés: acordóse ademas con igual fecha, que se revisasen y refundiesen los reglamentos de policía, suprimiendo en ellos toda precaucion innecesaria; toda formalidad vejatoria y toda traba que no la exigiese absolutamente la conservacion del órden público: y por último con la misma fecha de 23 de octubre, teniendo en cuenta que una de las disposiciones adoptadas despues de la restauracion de 1823 habia sido la de declarar nulos los contratos celebrados libremente entre los poseedores de mayorazgos y los poseedores de sus fincas con las solemnidades requeridas en aquel tiempo; se ordenó quedase sin efecto lo mandado respecto á las ena-

genaciones por título oneroso, encargándose al consejo que propusiese los medios de reducir á términos de conciliacion, de justicia y equidad las restituciones, que en virtud de lo prescrito se hubiesen hecho hasta entonces con daño de los compradores, y lucro de los vendedores, ó de los que hubieren sucedido en los mayorazgos.

Todos estos decretros inauguraban una época nueva: el cambio era sensible no solo en las cosas, sino en las personas, y ninguna prueba puede ofrecerse mas convincente de que la bellisima utopia contenida en el manifiesto de 4 de octubre era una cosa irrealizable, que el exámen detenido é imparcial de muchos de los actos del ministerio Cea Bermudez

Mientras el gobierno publicaba los citados decretos, y alentaba y promovía con ellos el espíritu liberal, se acercaba por instantes el dia de la proclamacion de la reina doña Isabel II. Celebróse esta en Madrid el 25 de octubre con gran pompa y solemnidad, y segun las respetables usanzas de tiempos remotos: igual proclamacion se verificó en las principales ciudades del reino, y en todas partes se vió alegría y entusiasmo, indicando esto claramente que la legitimidad de la Reina contaba en el pais con mas apoyo y valimiento, del que creian los parciales de don Cárlos: componiánse estos principalmente de los individuos del clero regular y parte del secular, de algunos propietarios y grandes, y de la inmensa falanje de voluntarios realistas, cuyo número se calculaba en 300.000, hombres: despues de 1823, receloso Fernando VII del partido liberal, é instigado por los corifeos del apostólico, tuvo la singular debilidad de instituir este cuerpo, compuesto en general y sal-

vas honrosas escepciones, de las clases mas despreciables del pueblo, que ejercieron tropelias inauditas contra los conocidos por opiniones liberales, y no desacreditaron poco el gobierno de aquella época: esta era una fuerza de débiles elementos y escasa valia bajo el aspecto militar, pero que podia dar y dió realmente gran cuidado en las críticas circunstancias en que se halló España en setiembre de 1833: conocidos los instintos de esta fuerza, el gobierno de Madrid debió proceder á su desarme, antes de morir Fernando: esta operacion no hubiera ofrecido entonces dificultad, y además se hubiese logrado prevenir en gran parte la guerra civil: por falta de esta prevision, se esperimentaron bien pronto males gravísimos: al momento se notó, que los gefes y fuerza de las sublevaciones carlistas se componian en general de voluntarios realistas: el gobierno comenzó á temer, y comprendió la necesidad de proceder á su desarme: en 15 de octubre de 1833 suprimió los arbitrios señalados á esta milicia realista, y cuyo importe en sentir de muchos ascendia á 200 millones anuales: el gobierno sin embargo siempre incierto y vacilante en su política, y contenido ademas por la escasez de sus fuerzas militares, esperaba una ocasion favorable para dar cima á una empresa que conceptuaba peligrosa y árdua: presentaronsela bien pronto los voluntarios realistas de la villa de Madrid: con motivo de haberse mandado en 29 de octubre que las piezas de artillería guardadas en el cuartel de caballería de aquellos, se trasladasen al que ocupaban las tropas de la misma arma del ejército, se comenzaron á notar síntomas de resistencia. Varios realistas de infantería, reunidos en su cuartel situado cerca de la cárcel de

corte, empezaron á tirotear á la guardia de este punto, cuyos soldados pertenecian al regimiento de infantería de la Princesa: al ruido del tiroteo, y en virtud de avisos que tenian, los individuos de los tres batallones realistas que habia en Madrid, se encaminaron desde sus casas hácia el cuartel; y esta actitud hostil escitó la ira de los soldados y paisanos: varias patrullas de unos y otros acudieron á reprimir á los amotinados, que sorprendidos en las calles al ir á reunirse con sus compañeros, unos dejaban las armas á la primera intimacion, otros arrastrados de su posicion hacian fuego á sus adversarios á la voz de viva Cárlos V. Entretanto, como unos cien voluntarios se habian encerrado en su cuartel, y desde allí rechazaban á sus contrarios y recibian á balazos las intimaciones ya amistosas ya amenazadoras que se les dirijian: era una temeridad tratar de fortificarse, siendo tan reducido su número, y tan débil para la defensa el punto donde se encontraban: sin embargo, resistieron allí denodadamente por algun tiempo: á las tres de la tarde publicóse un bando, imponiendo pena de la vida á todos los voluntarios realistas, que no entregasen las armas: produjo esta providencia el efecto que era de desear, y la mayor parte de aquellos entregó las suyas á los alcaldes de corte, encargados de recojerlas: el superintendente general de policía, con el brigadier don Pedro Nolasco Bassa, se apoderó del cuartel, auxiliado de alguna tropa, y prendió á cuantos allí se hallaban, y que fueron juzgados algun tiempo despues y condenados á presidio: tal fué la cima y remate, que tuvo en Madrid la intentona de los voluntarios realistas: el número de muertos y heridos fué insignificante, y á ello no contribuyó po-

co la actitud de la tropa y del paisanaje, que no dejó á los voluntarios realistas reunirse sino en corto número en su cuartel: felizmente este suceso abrió los ojos al gobierno, que se apresuró á dictar la medida general del desarme: ella se realizó casi sin resistencia en todas las provincias, y dejó al gobierno libre y desembarazado de una falanje numerosa conocidamente hostil al trono de su legítima Reina.

Y ahora que hemos dado una idea de la situacion del gobierno y del sistema de su política, volveremos á anudar la série de los sucesos militares, que dejamos interrumpida, despues de referir el fusilamiento del general carlista don Santos Ladron verificado en la ciudadela de Pamplona.

Los generales Lorenzo y Castañon perseguian en el Norte las bandas carlistas con infatigable constancia y actividad: despues de la derrota de Ladron, recorrió el primero en toda su longitud los pirineos de Navarra, desalojando á los sublevados de los puntos que ocupaban, obligó á Iturralde y Sarasa á alejarse de Mañeru, impidió á tres batallones alaveses internarse en el territorio navarro, y formó el plan de apoderarse de Logroño con arreglo á las instrucciones que se le le habian comunicado: al efecto, dirigiéndose el 26 de octubre al pueblo de Viance, divisó á la distancia de media legua parte de la caballería enemiga que desalojó de su posicion el capitan de la misma arma don Antonio Mendivil enviado por el general Lorenzo: el grueso de las fuerzas contrarias se hallaba formado en las márgenes del Ebro, y á los flancos del puente, interceptado con sacos de lana, puertas y maderos: ascendia

esta fuerza de 800 á 1000 hombres y acaudillábanla don Pedro Miranda y don Basilio García: componíase en gran parte de los restos de la faccion dispersa de don Santos Ladron; y por lo mismo, apenas recobrada de su primer espanto, aun cuando al principio sostuvo un fuego vivísimo, al ver marchar una compañía de granaderos y otra de carabineros con ánimo de tomar el puente, comenzó á cejar y á desordenarse: aprovechando esta coyuntura el intrépido general Lorenzo, mandó atacar á la bayoneta, con lo cual despavoridos los enemigos, perecieron muchos en el combate, dispersáronse los mas, y el general de la Reina quedó dueño de varios prisioneros, del puente y por lo mismo de Logroño.

Mientras Lorenzo consegnia en las inmediaciones de Logroño tan señaladas ventajas, obtuvo un triunfo muy parecido en Tolosa el comandante general de Guipúzcoa don Federico Castañon: una columna de las bandas que circulaban por el territorio de las provincias Vascongadas, tomó las tres direcciones de Vergara, Segura y Azpeitia, con el objeto de atacar á Tolosa, cuartel general del indicado gefe: en la noche del 21 al 22 de octubre, 3600 carlistas situaronse en las inmediaciones de la ciudad y la dejaron completamente bloqueada: trató el general Castañon de corresponder á este golpe de mano con otro mas decisivo, y determinó caer de repente sobre los enemigos, y romper por el centro su línea: ofrecian grave obstáculo para ello las alturas que ocupaban las bandas carlistas, y eran de áspera subida: sin embargo dieron cima á este proyecto el valor y la constancia de las tropas de la Reina, que obligaron á precipitar á sus enemigos por las fragosidades

de las montañas, y á refugiarse en los bosques por veredas impracticables, distinguiéndose muy señaladamente en esta ocasion el coronel don Gaspar de Jaúregui, que atacó por el flanco y la retaguardia al grueso de sus contrarios, y lo hizo con tal denuedo y acierto, que les obligó á abandonar la eminencia que ocupaban, y á dispersarse con la mayor confusion por los caminos de Azpeitia y Alegría.

No obstante los triunfos obtenidos por las tropas de la Reina, crecian en número y osadía sus enemigos: á imitacion de lo que habia sucedido en la guerra de la independencia, se vió á varios clérigos tomar las armas y acaudillar las bandas carlistas: señalóse en este período mas aun que por sus hechos guerreros por lo trágico de su fin el canónigo de Burgos don Juan Miguel de Echevarria; habíase arrogado el modesto sacerdote por los tiempos que corremos el título de Brigadier, y mandaba una columna de 1000 hombres, compuesta en su mayor parte de los voluntarios realistas de Frias y Medina de Pomar: intentó penetrar aquel en la provincia de Santander, pero sabedor de sus planes el gobernador interino de la ciudad don Manuel María de la Sierra, resolvió salirle al encuentro y disputarle el paso, como en efecto lo hizo: á principios del mes de noviembre ocurrian estos sucesos; y habiendo el gobernador de la Reina encontrado á las bandas del canónigo Echevarria, las derrotó completamente, apoderándose de un coronel, ocho oficiales y 112 soldados con varias acémilas y efectos de guerra: todos estos hechos de armas indican la decision y entusiasmo, que habia en las autoridades y tropas de la Reina; pero tales triunfos significaban muy poco, porque las fuerzas militares eran escasas y pe-

leaban con un enemigo, que con el auxilio del pais y del terreno, se dispersaba y reunia con la misma facilidad.

El escaso número de nuestras tropas, y los esfuerzos del partido apostólico daban lugar á que todos los dias cundiese y se propagase la insurreccion, fomentada ademas por los hábitos recientes de lucha, por la topografía de España, y por lo estremado de nuestras pasiones meridionales: asi es que las bandas carlistas no estuvieron circunscritas á las provincias Vascongadas y Navarra, sino que muy pronto aparecieron tambien en Castilla, Aragon y la Mancha, haciendo con la facilidad y rapidez de sus movimientos sorpresas, violencias y durísimas exacciones: no eran de temer en realidad estas huestes improvisadas por su valor, ni estrategia; pero cansaban inútilmente al soldado, y fatigaban al paisanage con la velocidad de sus marchas y lo súbito de sus movimientos: así el mismo cura Merino fué acometido y derrotado en 17 de noviembre en Villafranca de Montes de Oca por una columna de 1500 hombres no obstante el número doblado de su gente; pero esta y otras derrotas no impedian que á pocos dias saliese de nuevo á campaña con iguales ó mayores fuerzas.

Por este tiempo apareció en la Mancha una banda carlista, cuyo gefe adquirió despues una infausta celebridad por sus selváticas hazañas y cruelísimos hechos: nuestros lectores conocerán que aludimos al famoso Vicente Rugeros alias Palillos; éste y su hermano Francisco habian llegado al grado de comandantes de caballería en la época constitucional de 1820 á 1823, sirviendo á las órdenes del célebre cabecilla Manuel Aderme, conocido con el nombre del Locho: abolida la constitucion, fueron clasi-

ficados los dos hermanos como meros tenientes de caballería, y se retiraron con licencia ilimitada á su casa en la ciudad de Almágro: ocurrida la muerte de Fernando VII comenzaron á maquinar. y el gobierno acordó su prision: logró el don Vicente libertarse de la persecucion judicial y levantó inmediatamente una partida de facciosos, que el 15 de noviembre fué alcanzada en Alcolea por el coronel don Tomás Yarto, y completamente dispersada: pero esta ni otras dispersiones impidieron que la faccion de Palillos creciese con el tiempo en número y pujanza, y burlando la vigilancia de las tropas, cometiese tantos y tan inauditos desmanes.

Por esta rápida reseña, comprenderán nuestros lectores, cuan preparado y dispuesto se hallaba á la lucha el partido realista: no bien habian pasado dos meses desde la muerte de Fernando VII, cuando la alarma y la insurreccion eran generales, y numerosas bandas carlistas corrian no solo las provincias Vascongadas y Navarra, sino la parte montuosa de Castilla, Aragon, la Mancha y Cataluña: pero este hecho quedará completamente demostrado en el artículo siguiente en que continuaremos la narracion de los sucesos militares, y examinaremos imparcialmente la conducta y el influjo que ejercieron en la política varios personages respetables como el marqués de Miraflores, el conde de Puñonrostro, y los generales Llauder y Quesada.

Fermin Gonzalo Moron.

DELLA SCIENZA MILITARE

CONSIDERATA

NÉ SUOI RAPPORTI CON LE ALTRE SCIENZE

É COL SISTEMA SOCIALE.—NAPOLI, 1842.

DE LA CIENCIA MILITAR

CONSIDERADA EN SUS RELACIONES CON LAS DEMAS CIENCIAS

Y CON EL SISTEMA SOCIAL, POR LUIS BLANCH.

ARTÍCULO II.

En el artículo anterior espusimos las ideas filosóficas y luminosas contenidas en los tres discursos primeros del distinguido escritor napolitano Luis Blanch, respectivas á la ciencia militar y á sus relaciones con las demas ciencias y con el estado social: creemos no habrá desagradado á nuestros lectores la manera nueva y profunda con que el publicista italiano ha considerado la ciencia de la guerra, y por ello nos hemos detenido en el artículo anterior, y nos detendremos en el presente, mas de lo que solemos en el juicio crítico de las obras que examinamos: los discursos de Luis Blanch sobre la ciencia militar estan llenos de datos

curiosísimos, de observaciones atinadas, y de ideas filosóficas de notable mérito; y un trabajo de esta especie exije un exámen analítico y concienzudo.

El cuarto discurso del eminente escritor italiano, tiene por objeto esponer el estado de la ciencia de la guerra desde 1350 á 1560: este periodo es muy interesante, porque en él ocurrió el descubrimiento de la pólvora, y la ciencia militar adelantó considerablemente: el carácter de esta época difiere en gran manera del de la antigüedad, en que señalamos las notables diferencias que bajo el aspecto militar habia entre las diversas naciones, y difiere tambien de aquel otro periodo destructor de la antigua civilizacion, y en que lentamente renace la nueva, que todos reconocemos en la edad media. Segun observa Luis Blanch con su claro ingenio, los siglos XIV y XV fueron una época, en que todos los elementos de la nueva civilizacion, estaban, por decirlo asi, en fermentacion y en lucha con los antiguos que dominaban en el primer periódo de la edad media, y que tendian al mismo tiempo á amalgamarse, porque casi iguales en fuerza, ninguno podia destruir al que le era contrario: asi es que el carácter de semejante periodo es el de una época de transicion, en que acaba un órden de ideas, de setimientos é instituciones, y comienza otro: fué en una palabra el paso de la edad media á la sociedad moderna.

La Europa en el siglo XV ofrece un nuevo y curioso espectáculo. España con la reunion de las coronas de Aragon y Castilla echa á los moros de Granada, y comienza á fundar su gran imperio de América: en Francia con la agregacion de los grandes feudos á la corona, con la lucha

y espulsion de los ingleses, se formaba la unidad nacional; el imperio germánico ordenaba sus leyes y tendia á concentrar la dignidad imperial en la familia ya poderosa de Hapsbourg: en Inglaterra se terminaba la guerra civil de las dos rosas por la necesidad de paz y de reposo y por la concentracion del poder en el reinado del primero de los Tudor; la Italia vió suceder dominadores locales á la independencia de una gran parte de sus ciudades: las disensiones intestinas, el uso de soldados mercenarios, todo hacía presentir una intervencion extrangera, que debia ejercer su influjo tanto en la parte política, como en el bienestar de este bello pais. El imperio Otomano se establecia sólidamente en Europa con la toma de Constantinopla y la destruccion del imperio Griego; al paso que inspiraba temor á la misma al ver formarse en su seno este nuevo elemento estraño á sus costumbres y creencias religiosas: las naciones slavas tenian suerte diferente: la Rusia procuraba sacudir el yugo de los tártaros; y la Polonia unia á sí la Lituania, y era considerada como el baluarte de la civilizacion europea y del cristianismo contra la barbarie y las religiones del Oriente: la Peninsula scandinava formaba un mundo político aparte, ya separando, ya reuniendo bajo la misma autoridad las naciones, que la componian.

Presentado con esta concision y filosofía el cuadro político de la Europa en el siglo XV, pasa Luis Blanch á tratar del estado de la ciencia militar: los ejércitos en este período empezaron á ser permanentes, sustituyéndose á las milicias de los condottieri, de los señores, y de los concejos: pero este cambio no fué completo en todos los es-

tados: de hecho las milicias feudales, de los comunes y los condottieri componian los ejércitos de las primeras potencias beligerantes; mas la proporcion entre estos diversos elementos correspondia al estado social de cada nacion, é indicaba claramente que el órden antiguo estaba minado en sus bases, y el nuevo mas infiltrado en el desarrollo progresivo de la sociedad: en prueba de este hecho cita Blanch la importancia de la *jomenry*, ó sean la milicia de los boroughs ingleses, la gendarmería francesa, las milicias de los concejos en Flandes, las órdenes militares de la monarquía española, la nacionalidad de las milicias suizas, la decadencia de las italianas, á que habian sustituido las mercenarias, las compañías de ordenanza de Cárlos VII, la primera infantería permanente y regular de la Francia, el establecimiento de una infantería permanente, bajo el nombre de genízaros, en el imperio Otomano y en fin la composicion mixta de los ejércitos germánicos: toda esta confusion, ó mas bien coexistencia de sistemas distintos de milicia prueban perfectamente el estado de aquella sociedad, que era como hemos dicho de transicion de una época á otra.

En cuanto á las armas debe observarse que el descubrimiento de la pólvora está separado cronológicamente de su uso en los ejércitos del tiempo que media desde 1330 á 1460, sañalando en esta última época los historiadores, las primeras armas de fuego, que fueron pequeños cañones y no mosquetes; es decir, que era una arma auxiliar, que no cambió el armamento de los órdenes principales, y particularmente de la infantería, para la cual con el tiempo las armas de fuego fueron el único armamento: asi es que

continuó el uso de las armas antiguas, comenzando á prevalecer las picas y los *plotoni* de los mosqueteros, y solo al principio del siglo XVI se hallan en el órden general de la infantería mezcladas las dos clases de armas antiguas y de fuego, creyéndose fundadamente, que en los ejércitos de Cárlos V comenzó una aplicacion mas lata de las nuevas armas, derivadas del descubrimiento de la pólvora: de todo ello concluye Blanch, que en este período de 1350 á 1560, las armas se conservaron casi en el mismo estado que en el anterior, especialmente las defensivas y la caballeria: en lo que hubo un cambio mas efectivo y completo fue en la guerra de sitio, en razon del uso de las nuevas máquinas, que pronto mostraron su superioridad sobre las antiguas.

En lo relativo á los órdenes, que es el tercer elemento que Blanch examina en la ciencia de la guerra; como aquellos son un reflejo de la indole de las armas, se resentian de lo que habia de mixto é indeterminado en estas últimas. las armas de fuego debian mudar los órdenes, haciendo disminuir la profundidad y estender el frente; pero este resultado lento, como el de todas las innovaciones, hallaba obstáculos en la fuerza de lo que existia por costumbre: por esta razon el órden profundo quedó siendo el órden primitivo y habitual de la infantería de batalla: los que le sostenian se apoyaban en los ejemplos clásicos de la antigüedad; de suerte que los sábios admitian por admiracion lo que el pueblo seguia por hábito: esto se ve en la obra mas notable de aquel tiempo sobre el arte la guerra, que es la escrita por el célebre Maquiavelo: este gran filósofo y político á la vez, preveyó todas las consecuencias de las armas

de fuego, y lo que dijo sobre los efectos de la artillería sorprende hoy á los militares mas instruidos y ricos de esperimentos guerreros; pues sin embargo, Maquiavelo mismo, dominado por su admiracion á los romanos, se halló luchando entre su elevado ingenio y los usos del pueblo que tanto respetaba, y sostuvo como habitual el órden profundo, no obstante el descubrimiento de la pólvora, cuyas últimas consecuencias sobre la guerra habia calculado: asi es que continuó como sistema ordinario el órden profundo, la caballería conservó sus mismas armas y composicion, la artillería se mostró como arma auxiliar, pero llena de porvenir, y solo la fortificacion se modificó antes que el órden de la infantería, sustituyéndose los bastiones á las torres antiguas.

Dada esta idea general del estado que, bajo el aspecto militar, presentaban los hombres, las armas y los órdenes, conviene determinar, cuál fué el sistema general de guerra, que se formó de los elementos anteriormente examinados.

La estrategia que forma los planes de campaña, y dá los métodos de las grandes operaciones de la guerra, la táctica que decide de las batallas, que completan los movimientos estratégicos, y el ataque y la defensa de las plazas, que tienen por objeto defender el propio suelo, y constituirse sólidamente sobre el del enemigo, forman segun Blanch la parte elevada de la ciencia militar: haciendo conocer brevemente las prácticas de aquellos tiempos acerca de estos tres objetos, se resuelve completamente el problema, antes propuesto, de saber el sistema general de guerra que dominó en el período que examinamos.

Segun Blanch, la estrategia se hallaba en la infancia durante esta época, y sus leyes eternas eran desconocidas á los guerreros y á los sábios. Maquiavelo mismo á pesar de su clarísimo ingenio, se atuvo demasiado á la estricta imitacion de las regiones y campamentos de los romanos: sin embargo algunos capitanes tenian el instinto y el presentimiento de la estrategia: la invasion de la Italia por Cárlos VIII, la liga que se formó para cerrarle en ella, su retirada cortada estratégicamente por el general venociano Alviano, la defensa de la Calabria, hecha por Aubigny, el fin de la batalla Formiovo, que abrió el camino al ejército francés, se asemejan mucho á las operaciones que precedieron á la batalla de Trebbia en 1799, al paso de la Beresina en 1812, á la batalla de Hanau en 1813, y demuestran que los capitanes de aquel tiempo tenian el instinto de las grandes operaciones de guerra: la campaña del Gran Capitan en el Garellano; y las de toda la escuela de los capitanes españoles bajo Cárlos V, sus empresas en Africa donde era indispensable la cooperacion de la marina, que se personificaba en Andres Doria, todo prueba el progreso en que se hallaban las combinaciones militares, puesto que uno de sus signos mas evidentes es el de la combinacion de los ejércitos con las armadas de mar. Las guerras de Soliman, y las de los capitanes franceses de aquel tiempo son nuevas pruebas que confirman la anterior asercion: el elector de Sajonia Mauricio, era un general lleno del vigoroso instinto de las grandes operaciones de la guerra, y este mismo carácter vemos indicado en todos los estados beligerantes de entonces: asi debia suceder; puesto que acabadas las guerras civiles del feudalismo, y

ensanchado considerablemente el teatro del combate, las naciones peleaban entre sí por medio de ejércitos permanentes con vastos espacios que correr, que conquistar y que defender, y las campañas debian tener una duracion correspondiente al objeto de la guerra. Todas estas circunstancias obligaban al ingenio humano á desarrollarse en la direccion de sus necesidades; por cuya razon la estrategia fué sentida, presentida y practicada, aunque no compuesta, ni elevada al rango de ciencia: las mismas circunstancias, habiendo traido los ejércitos permanentes, hicieron indispensable la administracion militar: mas la imperfeccion de la administracion en los estados se notaba funestamente en el ejército, por lo cual la guerra era desoladora para los paises que le servian de teatro; y basta recordar segun Blanch la toma de Roma por el condestable Borbon, general de Cárlos V, para conocer cual era la administracion militar del mas poderoso soberano de aquellos tiempos. Igual observacion es aplicable á la táctica; las mismas circunstancias ya mencionadas, que habian llevado los talentos elevados á las combinaciones de la parte trascendental del arte, debian producir igual resultado para mover las masas que luchaban entre sí, para ordenar y someter á cálculos sus movimientos y efectos: mas aun cuando parecia lo mas natural, que la táctica menos sublime en sus métodos, debió adelantarse á la estrategia, resulta sin embargo probado lo contrario por la historia del arte militar; y con este motivo recuerda Blanch la aguda y profunda observacion del sábio general Pelet, acerca de que hoy mismo la táctica no está en armonía con la estrategia, y que tiene por lo mismo que ha-

cer progresos para nivelarse con esta. No obstante la modestia, con que el escritor italiano espone sus ideas para esplicar este fenómeno al parecer contradictorio, son en nuestro concepto tan atinadas y profundas sus observaciones que trasladaremos literalmente sus palabras.

«Con estremada desconfianza, (dice) nos atrevemos á proponer una esplicacion de este fenómeno y diremos (si asi podemos espresarnos) que la estrategia, como todo lo que es general en las ciencias, se revela mas fácilmente al genio, cualquiera que sea el estado de la sociedad; mientras que la táctica mas metódica y mas artística tiene necesidad de varias condiciones en el estado general de la sociedad para fijarse: avanzamos aun á decir, que en una época poco adelantada en civilizacion, se encuentran hombres superiores, que llegan con la fuerza de su ingenio á penetrar las grandes leyes de la naturaleza, pero no á reducirlas á método. Los filósofos son mas antiguos que la filosofía, los grandes poetas que la poética, los legisladores que los jurisconsultos, como los capitanes lo son mas que los inspectores. Por lo demas, hemos visto en la incertidumbre de las órdenes, que producia la de las armas, que no habia táctica y no obstante las esmeradas investigaciones que se han hecho, no podemos citar en las batallas de aquella época ninguno de aquellos adelantamientos del arte, que quedan de modelos en todos los tiempos para los imitadores ilustrados, como observamos respecto á las operaciones generales, entre las cuales citamos la guerra del Gran Capitan sobre las orillas del Garellano.»

En efecto, todas las batallas se reducian mas ó menos á un ataque en órden paralelo; la victoria conseguida so-

bre una ala daba las mas veces por resultado el desórden, que el vencedor sufría tambien por abandonarse á seguir al enemigo; de lo cual resultaba, que el ala de este que se habia conservado mas intacta, se aprovechaba de ello para caer sobre sus adversarios, que habian así quedado aislados; y aquel que se figuraba vencedor en el primer período se hallaba vencido en el segundo. Entonces, como aun hoy, conseguía la victoria, el que conservaba ordenadas sus últimas tropas, con la diferencia de que lo que entonces hacía la casualidad, hoy constituye el arte del empleo de la reserva, que es el punto culminante de la gran táctica, y lo que caracteriza á los generales de batalla.

En lo relativo á la fortificacion y á la guerra de sitio, Luis Blanch notó en su discurso tercero, que estando la Italia muy adelantada en civilizacion, y cultivando todas las ciencias exactas, bases de la arquitectura civil y de la hidráulica, debia naturalmente ser la primera nacion en aplicarlas al arte militar. En efecto, Tartaglia de Brescia, Lanteri, Zanca, Catanee, Castrioto, y toda la escuela célebre de ingenieros militares, que se reasume en la de Marchí, habian expuesto en teorías claras y positivas, la ciencia de la fortificacion, y practicaban el arte en todas partes, así con Soliman como con Cárlos V. Los sitios de Rodas, de Malta, de Argel, y de Granada, confirman esta asercion, puesto que se hallan ingenieros italianos, que dirigen el ataque y la defensa. No solo en aquel tiempo se habian sustituido los bastiones á las torres, sino que nuestro español, el célebre conde Pedro Navarro inventaba la guerra subterránea en Nápoles, y hacía la primera prueba de ella; y la defensa esterior tan recomendada en nuestros tiempos por

Carnot, se practicaba tanto en esta época, que el sitio de Granada por Fernando el Católico fué una obra esterior, emprendida y vuelta á emprender treinta y seis veces.

Dada esta idea tan exacta del estado de la ciencia militar desde 1350 á 1560, pasa Blanch á hacer un lijero bosquejo del que tenian las demás ciencias y la sociedad: la tendencia de esta época era doble: por una parte se marchaba á restablecer la civilizacion antigua, y por otra á entrar en la direccion que correspondia á los elementos y destinos de la sociedad moderna: una convinacion comun ligaba estas dos disposiciones; la de combatir la edad media en sus máximas é instituciones: mas estas, fuertes todavia, luchaban contra todas las tendencias contrarias: en las ciencias, como en el estado social, se ve esta misma lucha: el entusiasmo hacía los clásicos de la antigüedad, llevado hasta la supersticion, resucitaba la filosofía antigua, la jurisprudencia y el derecho romano, los cuales debian combatir con la escolástica y el derecho canónico, que se defendian y amalgamaban á veces con estos nuevos elementos. La literatura y las lenguas de la clásica antigüedad se hallaban en la misma posicion en presencia de las nuevas lenguas, y de la literatura que de ellas derivaba en las diversas naciones formadas de las ruinas del imperio romano. Las ciencias exactas contaban talentos distinguidos, como Regio Montano, Liva Poggioli, Lucio de Borgo, célebre en el cálculo algebráico, y Copérnico, que habia aplicado las matemáticas y el cálculo á la astronomía. La brújula encontrada en el siglo XIV, los nombres de Gioja, de Lulio, y de Musa, la invencion de la imprenta hácia 1440, todas son pruebas del progreso de las ciencias en aquel período. Las cien-

cias naturales no podian hacer grandes adelantamientos en aquella época, porque las exactas no habian llegado al grado necesario para hacer fecunda y completa la aplicacion. Asi el carácter general de la civilizacion puede reasumirse en esta época, diciendo que la ciencia era considerada mas como una série de verdades, cuyo conocimiento debia satisfacer la inteligencia humana, que como una aplicacion útil á las necesidades generales de la sociedad; disposicion natural á todo período de creacion y de renacimiento, en el cual los esfuerzos del hombre se hacen mas por el amor de lo bello y de lo verdadero, que por el amor de lo útil.

Resultado de esta separacion entre los hombres científicos y los prácticos fué, que el arte militar no hallase los medios y los métodos que correspondian al estado de la ciencia: por ello no se ven en estos tiempos colegios militares, ni grandes arsenales, mientras las universidades se hallaban en gran apogeo, y las demas carreras ó profesiones públicas contaban con varios establecimientos, donde se estudiaban.

El carácter general de este período fué el de lucha entre los diversos y opuestos elementos sociales, si bien por esta misma razon se sentia la necesidad de la unidad y de la centralizacion, y este principio personificado en los soberanos ganaba diariamente terreno sobre los privilegios de la aristocrácia, del clero, y del tercer estado: y de la misma manera que hemos observado antes, que el estado de la ciencia militar era bastante análogo al de las demas ciencias, asi sucedia que la organizacion militar era un fiel reflejo de la organizacion social: el progreso rápido de la autoridad monárquica, y el lento de los comunes ó clase

media, asi como la decadencia de la aristocrácia, se ven personificados en el ejército, que se componia de una gendarmería noble, que representaba el feudalismo organizado y armada como en la edad media, de las tropas ligeras formadas de los comunes, de la infantería mercenaria, fiel reflejo del poder central ya dominante, y de la artillería y aparatos de guerra, que son el medio mas natural y al mismo tiempo la demostracion mas completa de la victoria indestructible conseguida sobre el feudalismo, y de la unidad de la fuerza pública.

Los efectos morales y políticos de las guerras de este período y por ello de los progresos militares, pueden reducirse á la destruccion del imperio griego, y á la ocupacion del mismo por los turcos, que creaban en Europa un interes comun en política, y al sistema de equilibrio, que era el producto natural de las relaciones que las naciones adquirian entre sí, por tener intereses comunes fuera de su territorio: consecuencia de este mismo hecho fué la creacion de la diplomacia, que hacia presentir, que la jurisprudencia seria aplicada á las cuestiones entre los estados; la cual debia traer la ciencia del derecho público, que es la medida del progreso de la civilizacion, y ademas el abatimiento de los estados republicanos, y por consiguiente de Italia, contra la cual venian tambien á refluir los grandes descubrimientos de la época, á saber, el de América, y el del paso del cabo de Buena Esperanza.

Bosquejado por Blanch en el cuarto discurso el estado de la ciencia militar desde 1350 á 1560 y su relacion con las demas ciencias y con la organizacion social, pasa en el quinto á tratar del mismo objeto en el periodo que

media desde la abdicacion de Cárlos V (1558) hasta la paz de Westphalia (1648). Al efecto, traza previamente el cuadro del estado político de la Europa en esta época, del cual creemos conveniente dar una idea á nuestros lectores, á fin de que puedan conocer con exactitud el relevante mérito de los discursos del escritor italiano. El poder español, no obstante haberse separado de la corona de nuestros soberanos el imperio germánico por la renuncia de Cárlos V, conservaba todavía bajo Felipe II fuerzas bastantes para amenazar á la Europa con una dominacion indirecta y no moderada ni contenida por ninguna otra potencia: vastos reinos, llenos de productos é industrias diversas, capitanes hábiles, soldados aguerridos y fuertes por la opinion de su superioridad, los tesoros del Nuevo Mundo, y los de Flandes é Italia, que eran los estados mas ricos de la antiguedad, todo anunciaba, que la supremacia española no tenia rivales temibles ni obstáculos poderosos que vencer, para conservarse bajo Felipe II como habia existido bajo Cárlos V. Pero este aspecto era mas lisonjero en la apariencia que en la realidad: el oro del Nuevo Mundo fomentaba en España mas la indolencia que la industria: los flamencos é italianos sufrian, sin consentir, una dominacion, que contrariaba su carácter, humillaba su amor propio, y comprometia su prosperidad: los hombres de estado y capitanes españoles eran tenidos por hombres orgullosos y de mala fé, y los soldados por feroces: la severidad de las doctrinas que se profesaban en España no era aceptadas por los pueblos subyugados: la administracion consumia las rentas, y agravando los tributos, atacaba los capitales « Asi (dice Blanch con alguna exajeracion)

la España sufria el triste destino de un pais, en que la fuerza, no estando acompañada de la justicia y de la moralidad, está condenada á triunfar para no perecer.»

Francia presentaba un espectáculo diferente: aunque estuviese muy adelantada bajo Francisco I en la unidad política esterior, sus disensiones religiosas en lo interior, le daban un aspecto de estado de decadencia: mas algunos observadores, aunque muy raros, descubrian en ella un principio de vida y de progreso, que se desarrollaria al terminar las discordias civiles, y que la daria importancia política: la Inglaterra por aquel carácter individual, que es la señal de todas las naciones circundadas por el mar, tendia á emanciparse, asi en su política esterior, como en su organizacion interior: la reina Maria detuvo esta doble tendencia, y su reinado fué una época de lucha nacional con su soberana: el reinado de Isabel reveló la energia del pueblo inglés, porque esta hábil Reina comprendió sus necesidades, y se hizo la mas viva espresion de ellas, asi en el extrangero como en la nacion.

En el cuerpo germánico se descubrian tres tendencias: unidad contra los musulmanes, aceptándose por cabeza la casa de Austria, que por sus posesiones hereditarias reunia las condiciones mejores para lograr tan importante objeto; conservacion por los príncipes de Alemania de los derechos de soberanía; y mayor regularidad dada á las leyes comunes de la asociacion: empero la reforma religiosa echaba un disolvente en esta agregacion de elementos diversos, por lo cual se caminaba de un lado hácia la individualidad, y de otro hácia la unidad; todo lo cual hacia presumir, que la Alemania seria mas bien el teatro,

que el protagonista de los grandes acontecimientos.

La Italia desde la caida de Florencia no tiene en Génova y Venecia sino pálidos simulacros y dolorosos recuerdos de una nacion alidad estinguida El imperio Otomano declinaba sensiblemente desde Soliman, que tanto le habia engrandecido: por lo demas la Europa lo temia con razon y solo merced á los progresos de la ciencia militar, defecto de los de la civilizacion, ella debia adquirir sobre aquel la superioridad que le condenaba á una larga é innoble existencia, antes de presentar al mundo el gran espectáculo de su destruccion. En el Norte la Polonia cedia y resistia á veces y con igual sorpresa á lo absurdo de sus leyes y á la falta de progreso en su sistema social. La Rusia con un poder desconocido á sí misma, preparaba los materiales para el advenimiento de un grande hombre. La Suecia presentaba un meteoro brillante; pero carecia de bases y proporciones para sostenerse en el alto puesto, que accidentalmente ocupaba: Portugal, despues de una época gloriosa, y de haber hecho con sus descubrimientos marítimos una revolucion comercial, se hallaba agotado de fuerzas y estaba destinado á un triste descanso y á aumentar los estados de Felipe II, para sacudir despues el yugo.

Presentado este bosquejo político de la Europa, pasa Luis Blanch á trazar el estado de los hombres, de las armas y de las órdenes con referencia al arte militar desde 1555 á 1648, el de las prácticas de guerra en la táctica: en la estrategia, en los sitios, y en la administracion militar, el estado de las ciencias naturales y morales, y de las artes que de ellas derivan, el estado social que dominaba

en Europa, y el reflejo del mismo que presentaba en este período la ciencia de la guerra.

Desde 1555 á 1648, los ejércitos permanentes se establecen mas sólidamente, se forma un sistema de reclutamiento que escluia la influencia y la gerarquía feudal de los señores y concejos y daba á la fuerza pública una forma de órdenes independientes del suelo y de los lugares, aparecen la centralizacion y la unidad monárquica, y las guerras, siendo ya mas extrangeras que interiores, se regulan por métodos mas determinados, por instrucciones mas uniformes y por operaciones mas científicas: por lo mismo que la guerra se hacia en paises extrangeros, en nombre del monarca, y por un mismo espíritu, el ejército formó entonces un cuerpo compacto con leyes, deberes, derechos, vicios y virtudes especiales, dejando de ser una agregacion incoherente de gentes desconocidas entre sí y muchas veces enemigas. La aristocrácia, es verdad, que continuó mandando las tropas; pero las mandaban los barones no como tales, sino como soldados, no como los iguales de los reyes, sino como los súbditos, que esperaban por este medio probar su lealtad, y obtener el debido premio.

En las armas se hizo una revolucion semejante á la que se practicó en la eleccion de hombres, ó sea en la organizacion del personal del ejército: las armas de fuego comenzaron á generalizarse: los mosquetes estuvieron en una proporcion siempre progresiva con las picas, alternaron á veces con ellas en los órdenes y en las filas: la caballería misma comenzó á proveerse de armas de fuego, y á hacer uso de tal manera de ellas, hasta faltar á las condiciones y al

objeto de la índole especial de esta arma: las armas defensivas seguian el impulso que exijia la introduccion de las armas de fuego, y se acomodaban á la movilidad, que reclamaban los nuevos órdenes: la artillería sufrió un cambio, que parecia obrar en un sentido inverso á las otras modificaciones, puesto que el número de cañones fué menor que el empleado en el siglo anterior, y los ejércitos de Cárlos VIII estaban mas provistos de ellos, que los de Enrique IV y aun que los de Gustavo Adolfo: pero mejorados los calibres, y distinguida la artillería de campaña de la de sitio, resultó que los cañones ganaron en movilidad lo que perdieron en número y calibre, y asi eran mas útiles y estaban mas en armonía con los movimientos que requerian los nuevos órdenes, que debian ser sostenidos con su ayuda.

Los órdenes, siguiendo la modificacion de las armas, se hicieron mas sutiles: la profundidad fué reducida á ocho y despues á seis filas, mezcladas de piqueteros y mosqueteros, pero en los ejércitos suecos ya se veian formados regimientos, y aun el general Turena dió un paso mas adelante introduciendo en los ejércitos franceses la brigada, elemento primero de la especialidad del mando, y conveniente para distribuir los métodos, dividir y facilitar los movimientos, los deberes y la responsabilidad en las operaciones de la guerra; mas en lo que hubo algunos errores fué en la aplicacion de las dos armas: en la caballería se disminuyó la profundidad que era la regla, pero se llegó á pretender que no usase de armas blancas, lo cual quitaba la movilidad y el ímpetu, que deciden la victoria y completan sus resultados; de que resultó que la lanza disminuyó en importancia.

Mas esta época fué y es señalada como la época de la resurreccion de la ciencia militar; pero este artículo es ya demasiado estenso, y aplazaremos para el inmediato la esposicion de las observaciones luminosas, que encierran este y los ulteriores discursos de Luis Blanch.

Fermin Gonzalo Moron.

EXAMEN

DE

LOS PRESUPUESTOS Y DEL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

presentados á las Córtes

POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

ARTÍCULO I.

Idea general de la organizacion de la Hacienda pública en Inglaterra.

Consagrada esta Revista á seguir el movimiento político de España, y á examinar por lo mismo todas aquellas reformas administrativas que el gobierno pretenda establecer, no podia dejar pasar desapercibida la que tiene relacion con un objeto tan vasto y de tan alta importancia, como la organizacion de la hacienda pública. Tiempo hacia que este ramo de la administracion exijia la atencion y el exámen del gobierno: desde los tiempos felices de Fernando VI el estado rentístico de España fué cada dia mas triste y lamentable: las guerras en que Cárlos III se empeñó, crearon la deuda de los vales, cuya emision no tuvo límites, ni correctivo bajo la privanza de don Manuel Godoy: en esta época la guerra con Francia trajo en pos de

si el aumento considerable de las fuerzas militares, y desde entonces, segun nuestros hacendistas mas entendidos, el presupuesto de la guerra comenzó á absorver sumas desproporcionadas á nuestra importancia política, y á producir el desnivel entre los gastos y los ingresos, que han continuado hasta nosotros: con posterioridad, los esfuerzos hechos durante la guerra de la independencia, y las luchas civiles sangrientas de que España ha sido teatro hasta los presentes dias, multiplicaron los gastos, favorecieron la dilapidacion y el desórden, tuvieron al tesoro en estado de perpétua penuria y dejaron en muchas ocasiones sin cubrir las mas urgentes y sagradas atenciones del pais: consecuencia necesaria de tan deplorable situacion ha debido ser el desnivel siempre progresivo entre los ingresos y los gastos, y el considerable aumento de la deuda pública: el único período de regularidad y de órden rentístico, que ha habido en este siglo, es el que medió desde 1828 á 1833: y aun en esta época, en que tan considerables economías se hicieron sobre todo en el presupuesto de la guerra, no pudieron nivelarse los ingresos con los gastos, y hubo necesidad de hacer uso frecuente del crédito: tan deplorable situacion de nuestro tesoro debió empeorarse y se empeoró realmente con la guerra civil, con el aumento de gastos que ella trajo, la diminucion de ingresos, la necesidad apremiante de encontrar dinero á cualquier precio, y el sistema ruinoso de las contratas, que la misma produjo: en el momento pues, que concluida felizmente la guerra civil, cesaron aquellos gastos enormes y extraordinarios y aquel estado de interinidad y de fluctuacion que se oponian á toda combinacion rentística estable, el gobierno hubo de

pensar y pensó realmente en sacar la hacienda pública del desórden y el fango en que se hallaba: comenzó esta gloriosa tarea el ministro Calatrava, pero con poco acierto, y sobre todo con poca fortuna: ni sus planes ni sus presupuestos se votaron ni discutieron, y no hay en ellos tampoco ninguno de aquellos pensamientos, que indican un sistema bien concebido, ni una voluntad firme y enérgica para llevarle á cabo: el conde de Santa Olalla se propuso tambien sin duda nivelar los gastos con los ingresos, promoviendo una alza artificial en los treses, y contrayendo despues á condiciones ventajosas un empréstito, que permitiese desahogo al tesoro, mientras se ensayaba la nueva organizacion de la hacienda pública: mas el señor Carrasco salió del ministerio sin poder llevar adelante, ni aun mostrar sus planes, y en esta situacion le sucedió don Alejandro Mon: este ministro comprendió bien cual era el cáncer devorador de nuestra hacienda, y se propuso extirparle de raiz: en esta empresa probó carácter y voluntad decidida: las contratas fueron abolidas, y los acreedores por anticipos fueron indemnizados en papel del 3 por 100 á un tipo superior al de la cotizacion de la bolsa: con esta medida las rentas públicas quedaron desembargadas, muchos capitales se destinaron á empleos mas útiles á la sociedad, y se dió el primer paso para el arreglo de la hacienda pública: mas semejante medida, para ser fecunda en resultados debia ir seguida de una organizacion completa de la administracion rentística y esta organizacion se ha presentado á las córtes: un plan de esta especie, de inmensos resultados políticos, y que caso de ponerse en planta, debe abrir una nueva era administrativa, merece ser

ámplia y detenidamente examinado: por esta razon y porque él encierra innovaciones, trascendentales creemos conveniente, antes de exponer nuestro juicio sobre el mismo, dar una idea general de la organizacion de la hacienda en Inglaterra y en Francia; comparando el estado de nuestra nacion con el de los dos paises citados, y cotejando reformas con reformas, podremos juzgar de la bondad ó inconveniencia de las innovaciones que el gobierno propone en nuestro sistema rentístico, y tendremos ocasion de entrar en aquellas investigaciones detenidas, que exijen la gravedad y la importancia del asunto.

La organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra es la siguiente: primer Lord de la tesorería, primer Ministro—Canciller del Echiquier—los cuatro lores ó comisarios de la tesorería, que forman con el primer lord, y con el Canciller el *Board*, ó supremo consejo de hacienda, y dos secretarios principales con un secretario adjunto.

Tal es la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra: es muy notable, que el ministro de Hacienda es el Presidente nato del consejo de Ministros, y esto prueba la importancia que en la Gran Bretaña se ha dado siempre al departamento de hacienda.

La reunion de los diversos miembros de esta organizacion constituye la tesorería, ó sea el ministerio de hacienda: el primer lord de la tesorería y el canciller del Echiquier unidos á los magistrados, que se denominan barones del Echiquier, componen el tribunal de la cancillería, que conoce de todas las cuestiones contenciosas, que tienen relacion con la renta pública; pues en Inglaterra generalmen-

te las funciones administrativas se hallan confundidas con las judiciales.

En órden inferior á la tesorería, ó al ministerio de Hacienda, pero inmediatamente despues de él, está constituida la contaduría general de ingresos y gastos del Echiquier, es decir, del tesoro público: existen ademas otras dos instituciones, ó administraciones permanentes, que toman parte en las operaciones de la hacienda, y son: la oficina de la deuda nacional, ó sea la comision de amortizacion, y la comision de los préstamos y anticipos hechos por el Echiquier. Para la recaudacion de los impuestos generales, de que dispone el gobierno, se hallan establecidas en Londres administraciones centrales, y en los tres reinos dependencias de las mismas: para la centralizacion del producto líquido de los ingresos y pago de gastos, el ministerio de Hacienda se vale en los condados de las bancas particulares, de la banca real de Escocia, de la de Dublin, de las dependientes, ó sucursales de la banca de Londres, y sobre todo, de esta, que es por decirlo así el cajero, ó tesorero del gobierno inglés: despues de estas bancas, vienen tesoreros, pagadores generales, y otros agentes interpuestos entre el tesoro y sus acreedores: existen ademas bajo otros nombres, muchas cajas para los depósitos y consignaciones judiciales; y por último la cúpula del edificio rentístico de la Inglaterra la forma el tribunal de cuentas (Audit office).

Al esponer rápidamente la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra, no debe pasarse en silencio aquel medio poderoso de gobierno, de que tan frecuente uso hace el parlamento, y que tan indispensable es en un pais, cuya administracion es complicada y embrollada

en estremo, y donde el ministerio no conoce bien ni la importancia, ni los efectos, ya de los impuestos numerosos que el parlamento autoriza en favor de las localidades, ya de los derechos que antiguos usos y concesiones sancionan, muchos de los cuales no se perciben por cuenta del Estado: nuestros lectores conocerán que aludimos á las comisiones de *enquete* ó de indagacion: la necesidad frecuente que hay de recurrir á este medio, para saber cuál es el estado de la administracion inglesa en tal ó cual punto, prueba que esta es complicada y difícil de conocerse, que no se funda en reglas, ni principios generales, ó sistemáticos, como sucede con la administracion francesa, sino que es mas bien la heterogénea y confusa agregacion de providencias, formada por el influjo lento y contradictorio del tiempo, de las ideas, y de las medidas del gobierno.

Dada esta idea rápida de la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra, espondremos brevemente las atribuciones de los gefes y oficinas de que hemos hablado.

El primer Lord de la tesorería no tiene atribuciones determinadas: gefe del gabinete y superintendente de la tesorería, obligado por su posicion á dar á la Cámara de los Pares las esplicaciones que se le pidan, debe estar instruido de la situacion del tesoro y del estado del crédito: las medidas de hacienda no pueden ejecutarse sin su acuerdo; pero su participacion en los detalles de la administracion es enteramente voluntario: se dedica ó no á ellos segun sus gustos y tendencias: su seguridad resulta de la mancomunidad, que existe entre él mismo, y los diversos miembros de la tesorería, todos de su eleccion, todos indi-

viduos del gabinete y del parlamento, y que esceptuando al secretario adjunto de la tesorería, tienen su suerte política ligada á la suya: el primer lord de la tesorería goza ademas de la prerrogativa, que se llama de alto patronato, que consiste en el derecho de conferir los primeros empleos de la hacienda: él usa de este derecho recomendando al *Board*, ó consejo de hacienda, que es la corporacion que en Inglatera hace los nombramientos de los empleados de hacienda: ha sucedido en alguna ocasion, que el cargo de primer lord de la tesorería y el de canciller del Echiquier hayan estado unidos en una misma persona, como sucedió con Pitt, pero generalmente han sido y son ejercidos por distintas pesonas. El canciller del Echiquier, ó mas propiamente, el verdadero ministro de hacienda, tiene la alta direccion de los negocios, de acuerdo con el primer lord, y con la asistencia del *Board*, al cual está reservado decidir en todas las cuestiones de interes grave, y reconoce por auxiliares á los dos secretarios ya citados: cuatro oficiales superiores con nombres distintos, trabajan con los secretarios en la instruccion preparatoria de las cuestiones: para la ejecucion del servicio el ministerio está subdividido en cinco secciones principales, dirijidas cada una por un gefe primero subordinado á los secretarios, y responsable de la conducta del personal y del exacto cumplimiento del servicio; de suerte que en Inglaterra no se conoce como en Francia y en España el sistema de direcciones, sino que todo se halla centralizado en el ministerio: esta es sin duda la principal causa, que influye en la rapidez con que en Londres se despachan los asuntos de hacienda: mas la oficina principal, por decirlo así, de la tesorería es la del

Board, ó la de los comisarios de la misma: la admision á los empleos, la promocion en todos los grados de la gerarquia administrativa de la hacienda, el exámen de los derechos á retiro ó liquidacion de pensiones en todos los ministerios, las multas por contravencion á los leyes fiscales, las reclamaciones ó quejas que se suscitan contra la aplicacion de las tarifas, y las cuestiones concernientes á las colonias, todos son objetos, cuyo exámen y decison pertenece á los cuatro lores, ó comisarios de la tesorería, reunidos en consejo, pero á cuyas sesiones regularmente no asiste el canciller del Echiquier: otra atribucion de la mas alta importancia ejerce el *Board*, y es la de examinar y discutir el cuadro de los gastos de todos los ministerios, antes de presentar los presupuestos parciales á la Cámara de los Comunes: antes de la administracion de Mr. Pitt, la tesorería ejercia en toda su plenitud este derecho de inspeccion, pero caido en desuso durante la guerra continental, se determinó en 1818, que ningun departamento encargado de grandes gastos debia ser independiente de la fiscalizacion superior del *Board* de la tesoreria: asi esta fiscalizacion precede siempre á la presentacion de los presupuestos en la Cámara de los Comunes, los cuales en su exámen y discusion se rigen por reglas muy distintas de las que se hallan establecidas en Francia, y en España. El canciller del Echiquier presenta los presupuestos á la Cámara de los Comunes; pero si bien ésta discute y vota primero, la Cámara de los Lores puede desechar lo acordado por la primera, si cree que sus disposiciones tienden á favorecer la prodigalidad; mas no modificar, ni enmendar ninguna ley de impuestos, ó hacienda, cuya pre-

sentacion haya sido motivada por las necesidades del Estado: con el tiempo esta regla se ha estendido á otros bills, que tenian por objeto derechos concedidos sobre canales, impuestos para el empedrado y alumbrado de las calles, peages sobre caminos, etc.; empero lo que hay mas notable en el presupuesto inglés, es que los servicios del Estado, que exijen el voto anual de las cámaras, y para los cuales son indispensables créditos legislativos, no exceden de 400.000.000 de francos, ó sea de una tercera parte poco mas ó menos de los gastos que figuran en el presupuesto de Inglaterra: asi salva la revision de las tarifas existentes ó la necesidad de modificar las contribuciones generales, la prerogativa de las cámaras no se ejerce anualmente sobre los impuestos que forman la renta pública: de mil trescientos millones de francos, que la Inglaterra saca de esta renta, un solo artículo, que consiste en un derecho sobre el azúcar que produce cerca de 75.000.000 de francos, exije la sancion anual de las cámaras: este derecho es una ayuda, ó suplemento de recursos, que el parlamento concede todos los años sin dificultad: los demas impuestos públicos son permanentes: puede suceder que se presente una proposicion para suprimir, ó modificar una contribucion, pero estas cuestiones se discuten independientemente del presupuesto, ordinariamente antes que se presenten, y no ejercen influjo alguno en la percepcion, que continúa de año en año, mientras una ley especial no lo determina de otro modo: cerca de medio siglo hace que se halla consentida la permanencia de las contribuciones públicas y desde esta época, el producto de las mismas se ha reunido en un fondo que se llama *fondo consolidado*: con

él se pagan los intereses de la deuda inscrita, los gastos de la lista civil, ciertas pensiones, el personal de la diplomacia, el de los magistrados en los tribunales superiores de justicia y otros varios: todos estos gastos son permanentes como las contribuciones destinadas á su pago, y por lo mismo estos y aquellas no necesitan ser votadas por las cámaras: el producto de tales impuestos permanentes excede de 740.000.000 de francos: asi el presupuesto anual de la Inglaterra no puede ofrecer ni la nomenclatura de las contribuciones generales con su producto en bruto ni el cuadro completo de los gastos públicos: no comprende otra cosa, que una idea general de los ingresos y gastos totales de un año, dada en la esposicion sumaria de la situacion del pais y de la hacienda, que hace á la Cámara de los Comunes el canciller del Echiquier, y que acompaña de consideraciones y comparaciones sobre el producto y el efecto de los derechos, la mayor parte indirectos, que componen los recursos de la tesorería: la diferencia entre la cifra, ó cantidad de los gastos exceptuados del voto anual, y el producto líquido, ó el excedente libre del fondo consolidado, está destinado á asegurar los servicios: si ocurre que los créditos concedidos para los servicios exceden del *reliquat* presunto del fondo consolidado, el canciller del Echiquier pide, y el parlamento concede ordinariamente una ayuda, ó suplemento, sea por medio de un impuesto, sea por medio de otro cualquier recurso extraordinario; porque uno de los principios consagrados hoy por la Cámara de los Comunes es que el presupuesto del Estado jamas debe votarse con deficit: por el contrario los gastos dejan un excedente libre, que sirve para la extincion de

la deuda pública: en lo antigüo el fondo consolidado ha podido ser útil al crédito; su única ventaja hoy es dejar fuera de la discusion del presupuesto ciertos gastos, que no merecen el privilegio de la deuda pública, á cuyo pago ha estado destinado aquel fondo.

Por esta breve reseña de lo que son los presupuestos en Inglaterra, se conoce la notable distancia que los separa de los presupuestos franceses: en 1831 y 1834 dos comisiones nombradas por el gobierno pidieron que á imitacion de la Francia se presentase en la Gran Bretaña un presupuesto completo de gastos é ingresos, votándose anualmente cada impuesto y cada artículo de gastos: mas á esta reforma se oponen varios obstáculos, y en Inglaterra los presupuestos no son un medio de oposicion, y sirven únicamente para lo que deben servir; para enterar al pais del estado de la hacienda pública, y para mantener la atencion y el exámen del gobierno sobre esta parte tan importante de la administracion.

Al esponer la organizacion central de la hacienda pública, manifestamos que existía una contaduría general: esta oficina compuesta de nuevas personas reemplazó en 1834 los 68 oficiales que desempeñaban la intervencion ilusoria del antiguo Echiquier: el gefe de la misma es nombrado por el Rey, pero no puede ser destituido sino á peticion del parlamento, al cual debe presentar todos los años una cuenta de las sumas recibidas por la banca por cuenta del Echiquier, y de las disposiciones de fondos, autorizadas por la tesorería: el producto líquido de los impuestos que forman la renta pública, se centraliza en la banca, la cual abre una cuenta á la hacienda pública: todo el que quiere efectuar

un pago, remite á la contaduría general dos papeles iguales, en que espresa el orígen del producto y la cantidad que desea entregar: este papel doble, visado por el contador general los dos ejemplares, se entrega al cajero de la banca, que recibe el dinero y dá á la parte por recibo uno de los dos papeles visados: mas ni ann este recibo basta para libertar al que pagó de toda responsabilidad; sino que le es preciso volver al Echiquier, ó ministerio de hacienda, en donde el papel dado por la banca se cambia por un recibo definitivo del contador general: al fin de cada dia, la banca envia á este oficial un estado de los ingresos, al cual se unen los papeles ya citados sobre entrega del dinero hecha al cajero. Toda distribucion de fondos decretada para los servicios públicos, toda órden espedida y todo crédito abierto sobre la banca por la tesorería á un tesorero, ó cualquier otro empleado, no es válida sino despues del visto bueno del contador general, á quien la banca remite todos los dias un estado de los fondos entregados el dia anterior con la situacion de los créditos abiertos á cada empleado: al fin de la semana la banca dirige un estado igual á los comisarios de la tesorería, y con ello se sabe, en qué situacion de crédito ó débito se hallan respectivamente la banca y el Echiquier.

Tal es el sistema de contabilidad inglesa; mucho mas sencillo y menos costoso que el antiguo, pero que no es completo sino para la parte de ingresos, que se contraliza en la Banca, ó se distribuye por su mediacion.

La comision de préstamos es una institucion original de la Inglaterra: en 1797 en medio de la gran crísis que experimentaron el comercio y los intereses coloniales, el

parlamento autorizó por primera vez anticipos, cuyos fondos se obtuvieron por medio de valores emitidos por el tesoro: en 1817 la tesorería fué autorizada por una ley para crear billetes del Echiquier, que se entregarian á título de préstamo, y mediante una garantía suficiente, á administraciones constituidas regularmente, con el objeto de asegurar y alentar las empresas de trabajos públicos: cada emision parcial debe estar autorizada por un acto especial del parlamento; los valores creados se remiten á la comision de préstamos: los individuos que la componen pertenecen á la administracion de la ciudad de Londres y sus funciones son gratuitas: estas funciones consisten en recibir ó discutir las garantías necesarias á la seguridad del préstamo, en remitir á los representantes de las ciudades, condados y parroquias los valores creados por el tesoro, en seguir el pago de los intereses y el recobro del capital en épocas determinadas y en dar cuenta de sus operaciones: esta comision de préstamos ha servido y sirve principalmente para promover y fomentar las obras públicas; y y á esta institucion se debe en gran parte el inmenso desarrollo, que de 30 años á esta parte ha tenido en Inglaterra el sistema de comunicaciones interiores.

Espuesta ya la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra, conviene saberse, que si bien no se conoce en este pais el sistema de direcciones, hallándose dividida la tesorería en cinco secciones, y perteneciendo á los comisarios de la misma la direccion y resolucion de todos los negocios graves de la hacienda pública, hay sin embargo una cosa parecida, que son las cinco administraciones, ó *boards*, que bajo la autoridad é inspeccion de la

tesorería entienden en la recaudacion de los impuestos de que dispone el estado: estas cinco administraciones son, la de aduanas, encargada de la aplicacion de las tarifas de los derechos á la importacion y exportacion de las mercancías, y de la vigilancia sobre las disposiciones restrictivas ó prohibitivas; la administracion de la *excise*, ó de los derechos de consumo; la administracion del timbre, á la cual no solo pertenece la aplicacion de las leyes sobre el timbre, sino la recaudacion de las contribuciones directas, de los derechos sobre las diligencias, caballos de posta, carruages etc., la administracion de postas, ó correos; y la de los dominios, bosques, trabajos y edificios públicos: de estas cinco administraciones, solo la de postas está confiada á un director general, que ordinariamente miembro del gabinete, ó uno de los oficiales del estado, sigue la suerte del ministerio, de que hace parte: por otra escepcion de las reglas generales este director nombra casi todos los empleos de su dependencia, facultad, que aunque mas disminuida ejerce tambien la administracion de la *excise*.

La reseña que acabamos de hacer basta para dar una idea general de la organizacion de la hacienda pública en Inglaterra en lo relativo al personal, y pasaremos ahora á bosquejar rápidamente el sistema tributario.

Figuran en primer término entre los impuestos de Inglaterra los derechos de aduanas: en 1844, segun la esposicion del sistema de hacienda, que acaba de hacer al parlamento Sir Roberto Peel, los derechos de aduanas han producido 25.500.000 libras ests. ó sean 127.500.000 duros, y habiendo sido el total de los gastos generales 50.646.000 libras esterlinas, es visto que la renta de adua-

nas da la mitad de la cantidad, que se necesita para cubrir el presupuesto general de gastos: es muy digno de observarse, que hasta 1825, ó sea hasta el ministerio del célebre Huskison, la Inglaterra ha sido la nacion, que ha llevado mas adelante el sistema prohibitivo: y no se crea que Huskison defendió, ni protegió la libertad ilimitada de comercio: su plan fué substituir á las prohibiciones un derecho protector de 30 por 100: así el sistema de las tarifas inglesas, aun despues de la modificacion de la legislacion de aduanas, se funda en los célebres principios, que Colbert trazó sobre esta materia á mediados del siglo XVII: los principios son los siguientes.

Reducir los derechos de exportacion de las mercancías, y fabricaciones del pais.

Disminuir los derechos á la entrada sobre las materias necesarias á las fábricas.

Rechazar por lo subido de las tarifas los productos de las manufacturas extrangeras.

Tal fué el sistema de Colbert, y tal el que sigue hoy mismo la Inglaterra, segun observa Bailly en su esposicion de la administracion de la hacienda inglesa, obra digna de ser leida con detencion por cuantos quieran conocer bien los gastos y recursos de la Gran Bretaña.

Otro de los impuestos mas productivos para la Inglaterra consiste en los derechos de la *excise*, ó sobre los consumos: estos derechos recaen principalmente sobre los papeles fabricados, los espíritus, el vinagre, el vidrio, el cristal, los vinos y licores compuestos, las ventas por adjudicacion pública, las licencias, el jabon, el almidon y

otros artículos: la recaudacion de estos derechos da lugar á muchas trabas y vejaciones, como que es preciso saber las materias destinadas á la produccion de los artículos sujetos á la *excise*, ó conocer estos mismos artículos tan pronto como sea posible, desde que se comienza á fabricarlos y hacer constar el derecho de la *excise*, en el momento en que se puede tener una idea cierta de las materias fabricadas: todo productor, fabricante, ó mercader de artículos sujetos á la *excise* debe proveerse todos los años de una licencia, cuyo precio varia segun la profesion ó clase á que pertenece: esta licencia no exime de los derechos de la excise, cuya recaudacion obliga á muchas vejaciones y visitas domiciliarias, y á tener un inmenso número de empleados: sin embargo, esta es una de las contribuciones mas productivas para la Inglaterra, puesto que Sir Roberto Peel en el documento que antes hemos citado, valúa el importe de los derechos de la *excise* en el año de 1845 á 1846 en trece millones y medio de libras esterlinas ó sean 1.350 millones de reales, es decir en una cantidad, muy superior á la de todo nuestro presupuesto de ingresos y gastos.

El tercer impuesto general en Inglaterra consiste en los derechos de timbre: comenzaron estos en Inglaterra en 1671 como contribucion de guerra y se limitaron á los actos judiciales: en el dia se hallan estendidos á las cartas de pago, efectos de comercio, y letras de cambio, billetes de las bancas, diarios y publicaciones periódicas, á las fajas ó bandas con que deben cubrirse los medicamentos, vinagres, y demas productos de las boticas, y á los dados para jugar: tambien se perciben derechos bajo la forma de

timbre, sin que se conozcan el registro ni la inscripcion hipotecaria en Inglaterra, sobre todos los actos de mutacion de dominio, arrendamientos, y otros contratos, y al mismo tiempo se halla establecido un impuesto sobre las herencias ó sucesiones, pero que no comprende sino á los bienes muebles, hallándose exenta de estos derechos la propiedad inmueble: igualmente se halla confundido en la Gran Bretaña con el derecho de timbres el de patentes, que se exije de todo abogado, escribano, procurador, agente, doctores y profesores de las universidades, de la colacion de todo beneficio eclesiástico, y de todo nombramiento en el ejército y en la marina. Mr. Bailly, á quien seguimos en esta rápida reseña de la organizacion de la hacienda inglesa, valua en su obra ya citada el producto líquido de los derechos de timbres en 4.153.000 francos.

El último de los impuestos generales, y el que apenas, ha tenido importancia hasta la renovacion por Sir Roberto Peel de la antigua contribucion de guerra, ó *income tax*, es el que recaia sobre la propiedad territorial, y se conocia en Inglaterra con el nombre de *property tax*: este impuesto de orígen feudal se hizo perpétuo en 1798 por una suma invariable de 50.940.000 francos, declarándose al mismo tiempo que podria redimirse: se observa á primera vista que esta cantidad es insignificante; pero hay que tener en cuenta, que en Inglaterra existia la contribucion del diezmo, la cual imposibilitaba al estado sacar grandes sumas del impuesto territorial, y ademas que Pitt, al mismo tiempo que declaró redimible la *property tax*, estableció el *income tax*, ó sea el impuesto sobre las rentas muebles é inmuebles: esta última contribucion desapareció con la paz

pero recomendada por Huskison, por Lord Althorp y por Parnell en su interesante obra de la reforma de la hacienda, ha sido restablecida por Sir Roberto Peel, y pedida su continuacion en la esposicion de su plan rentístico hecha al parlamento: los productos de la property tax eran insignificantes, pues de los 50 millones de francos: estaban redimidas tierras por valor de 19 millones de francos por lo mismo, si se queria mejorar la suerte de las clases pobres y trabajadoras, era necesario imponer una contribucion sobre las rentas: esta ha producido en el año de 1844 cinco millones 19.000 libras esterlinas, ó sean 519.000.000 de reales: no es estraño por lo mismo, que Sir Roberto Peel que desea modificar los impuestos y derechos mas pesados y perjudiciales, haya pedido al parlamento la continuacion del *income tax*.

Ademas de estos impuestos generales, existen algunos que recaen principalmente sobre el lujo, como la contribucion sobre los criados, carruages, caballos, perros, licencias de caza etc. existen ademas el diezmo, que fue declarado comutable en renta á dinero en 1836, y varias contribuciones locales, como la de pobres, la de gastos del culto, gastos de elecciones, gastos de caminos y obras públicas, y derechos sobre consumos: estas contribuciones locales, que recaen en gran parte sobre la propiedad territorial, ascienden á sumas enormes, porque en Inglaterra está desconocida la centralizacion, y los condados y localidades tienen una gran parte en la administracion, y proveen á su costa á las necesidades y servicios de las mismas.

No queremos entrar en una esposicion detenida de estas contribuciones locales, porque no conduce á nuestro pro-

pósito: basta lo que hemos indicado para que nuestros lectores conozcan, cual es la organizacion de la hacienda pública en Inglaterra, y puedan juzgar auxiliados de estos datos y de otros que presentaremos en los artículos sucesivos, la conveniencia ó inconveniencia de las reformas presentadas por el señor Mon en nuestro sistema tributario.

Fermin Gonzalo Moron.

INDIAS.

OBSERVACIONES SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA ISLA DE CUBA

ARTÍCULO I.

En la introduccion á la parte indiana de esta Revista, manifestamos, que ya que esta grave materia no fuese la única que ella tuviese por objeto, ocuparia por lo menos un lugar muy preferente, porque su alta importancia asi lo reclamaba; es por lo tanto deber nuestro, dar ya principio á llenar tan sagrada promesa. Seguiremos el método que hemos apuntado al revistar la cuestion política; esto es, abrazaremos de una ojeada el conjunto, y en seguida desojaremos parte por parte, sin que condenemos ninguna al olvido por nimia que parezca. Estimamos muy necesario abrazar á veces algunos detalles supérfluos al parecer, porque contribuyen á nuestro propósito de dar á conocer las cualidades que mas caracterizan el pais, en que rijen unas instituciones poco conocidas en lo general, mal entendidas

otras veces, y que empiezan vivamente á llamar la atencion pública, por sus efectos tan marcados asi en lo bueno, como en lo malo; para evitar lo que se ve con frecuencia, que el que trata de cuestiones administrativas ó de gobierno, concernientes á pueblos, que el comun de los lectores no conoce, por atender á la perfeccion de su plan ó á la exactitud de sus teorías y de las deducciones que de ellas emanan, descarta á veces algunos precedentes y detalles como vulgares y de poca importancia, olvidándose que el lector naturalmente compara aquello de que se le habla con los objetos análogos en los paises que le son conocidos, resultando de aquí mil falsas aplicaciones y que con muy buenas premisas se sacan muy erradas consecuencias.

Procuraremos que nuestros apuntes sean perceptibles á todas las clases dejando para el historiador y publicista filósofo, la enojosa carga de tratar estas cuestiones en un magisterio mas elevado; nosotros, simples narradores, procuraremos en esta, como en otras muchas cuestiones, presentar un cuadro fiel de los hechos y sucesos, y solo para su mayor esclarecimiento nos permitiremos algunas reflexiones; y cuando á un mal propongamos un remedio, será en fuerza de la conviccion íntima, fortalecida por consejos de personas que juzgamos entendidas en la materia; pero tanta es su gravedad, que siempre hablaremos con timidez.

No es de estrañar, por consiguiente, que estos apuntes no presenten la cuestion tratada analiticamente, ni con el método y órden necesarios, cuando se quiere desenvolver un principio teórico para hacer su aplicacion. Estos no son otra cosa mas que una coleccion de recuerdos y observaciones hechas á la vista de las cosas, el traslado fiel de las

sensaciones inspiradas por el deseo del bien y del mas ardiente españolismo. Nosotros hemos escrito lo que hemos visto y observado con fé y detenimiento, y á nuestro ojo perspicaz poco se habrá escapado: solo de nuestro buen criterio desconfiamos con frecuencia y entonces sin disimular nuestra pequeñez, ocurrimos á nuestros amigos y los consultamos como quien anhela inquirir la verdad, y lo que se encuentre bueno á ellos será debido.

Para la mejor inteligencia de una cuestion que tanta influencia tiene en el órden político y económico, presentaremos el estado del pais y esa contínua agitacion en que la necesidad de pleitear tiene los ánimos, haciéndoles sútiles y agudos en los medios de eludir las disposiciones de las leyes, y para buscar en los mismos elementos de desórden el amparo que no puede proporcionarles siempre la razon ni la justicia de una buena causa, y les obliga á tener propicios á los malvados, unas veces para que no les perjudiquen y otras para que les sirvan de proteccion. Del análisis de estos elementos resultará que el orígen del mal que hoy dia se presenta bajo tantos y tan diversos aspectos, está no en el carácter del pais, como se ha querido suponer, haciendo proverbial el error, de que los americanos y en particular los habaneros, son muy pleitistas, equivocando los efectos con las causas; sino en la organizacion del poder judicial, incompleto por una parte complicado por otra, y para colmo de males, sin trabazon y sin las relaciones convenientes entre las diferentes partes de esta administracion y entre las diversas personas y gerarquías que la componen: en comprobacion de que no está en la índole de los naturales, bastará reflexionar que gran

parte de la poblacion blanca es europea y muchos son de provincias de la Península en que menos aficion se nota á los pleitos, y sin embargo en la isla de Cuba tienen que litigar mal que les pese.

Asimismo estamos muy convencidos, por esperiencia propia, y por cuantas observaciones hemos hecho de que el mal está en la defectuosa organizacion del sistema administrativo judicial, y no en el espíritu de la legislacion de Indias, cuyas disposiciones fueron muy adecuadas á las necesidades de aquellos paises, segun las épocas y circunstancias, y que serian honrosas á este siglo por su filosofía y humanidad. Vimos claramente, que por lo general no faltaban buenas leyes para el gobierno de aquellos paises lejanos, sino que estas no se cumplian por falta de medios ó por no haberse aplicado los que habia convenientes para ello. A este punto de vista concretamos todas nuestras observaciones y sobre este dato van fundadas cuantas reformas nos atreveremos á proponer: podrá ser que nosotros estemos equivocados; pero habremos hecho un gran bien, si esto sirve de estímulo, á que otro con mejor criterio, nos demuestre el error, presentando la verdadera causa de tantos males, de tantos abusos y escándalos como se ven y se sufren en la administracion de justicia en nuestras provincias de ultramar, y proponga los medios de corregirlos.

Empero antes de presentar detalladamente los males principales de que adolece la administracion judicial en la isla de Cuba y de hacer la pintura fiel de sus efectos sobre las costumbres y moral del pais y sobre el sistema económico trataremos como cuestion preliminar de tres disposiciones que el gobierno ha debido y pudiera sin nin-

gun inconveniente establecer desde luego y sin perjuicio de la reforma general que crea exija el sistema administrativo de aquel pais tan digno de consideracion. A nuestro juicio tres leyes son necesarias como preliminares de todas las reformas, aun de las mas urgentes, que reclaman la sana razon y la conveniencia para nuestras posesiones de ultramar. La primera es el restablecimiento del antiguo consejo de Indias, y la segunda es, para que con una regla fija é invariable se asegure cuanto sea dable la buena eleccion de los funcionarios públicos en ultramar, elemento de desórden y de todo lo malo si se continúa haciendo con el absoluto desacierto de estos tiempos ó será la garantía de una buena administracion y moralidad, si se quiere por medio de una ley poner freno á las exigencias é inmoderadas ambiciones. La tercera es relativa á los procedimientos de los juicios que conciernen á fueros especiales, conservándoles toda la parte noble y beneficiosa y uniformándoles en la que ahora les es perjudicial á los de la real jurisdiccion ordinaria. Permítasenos en este lugar unas ligeras reflexiones sobre unas cuestiones de tanta importancia.

Los ejemplos que dejan las revoluciones son dolorosos; pero sus lecciones no suelen ser pérdidas para los pueblos, aunque entre nosotros los escarmientos de los periodos que habian terminado en 1814 y en 1823, de nada sirvieron á los hombres á quienes se confió la direccion de los negocios del Estado despues del restablecimiento de la monarquía en la plenitud de todos sus derechos. Desconociendo las tendencias irresistibles de su siglo, lejos de prevenirlos, quisieron restablecer los abusos incompatibles con los

conocimientos y las necesidades de la época; quisieron en el delirio de su triunfo, borrar hasta la memoria de los sucesos pasados; y con esto solo consiguieron hacer recordar sus teorías con mas fé que nunca tanto mas seductoras, cuanto que eran comparadas con los desaciertos y males del momento, que eran muy de bulto. Esta sistemática persecucion rodeó de mayor prestigio á los hombres que tenian un mérito indisputable; y la espatriacion bastó por sí sola para dar merecimiento á personas que ninguno tenian. La revolucion desvirtuada por sí misma en el último período fué de nuevo acreditada por los desaciertos inconcebibles de la interminable reaccion que le siguió.

Los no estinguidos elementos de revolucion tomaron mayor fuerza que nunca por los resentimientos de las clases enteras de la sociedad, y por los intereses que se pusieron en pugna, y desde entonces no fué difícil preveer un desquiciamento general tan luego como aflojasen por cualquier evento los diques que mal comprimian su esplosion.

El regreso de los emigrados despues de la muerte del Rey, y la cuestion de sucesion á la corona, vinieron á hacer mas complicado el estado precario del pais; asi es, que en 1834 era ya inevitable un cambio mas ó menos violento en las instituciones. Los hombres que se hallaron al frente del gobierno en aquellas críticas circunstancias, hubieron de necesitar de toda la capacidad y esperiencia de que estaban dotados, para dirijir gradualmente los sucesos y separar con oportunidad cuantos obstáculos podian oponerse al curso de la revolucion, que habia de ser mas destructora si se le oponia una débil resistencia; desaparecieron entonces los antiguos consejos que habian sido el apoyo de la

monarquía y los guardadores de los intereses públicos.

El ministerio de aquella época sábia y prudentemente quiso salvar como en último refugio los restos venerables de la antigua organizacion del Estado en el nuevo consejo real de España é Indias, pero los sucesos posteriores mas poderosos todavía que los hombres, lo hicieron desaparecer en 1836 dejando apenas un efímero recuerdo de su corta existencia, y en absoluto desamparo los intereses mas caros de nuestras posesiones de ambos hemisferios.

Con la historia de los sucesos, fuera fácil demostrar las tristísimas consecuencias que en todas las épocas constitucionales han sido el resultado inevitable de la supresion del antiguo consejo de Indias. La amargura de estos dolorosos recuerdos, en lo mas fuerte de la revolucion, arrancó la verdad mas poderosa que las pasiones, y en la constitucion de 1837, se consignó el principio de que las provincias de ultramar se gobernasen por leyes especiales. Si; porque con leyes especiales se habian gobernado siempre nuestras posesiones de allende de los mares: por leyes especiales muy sábias, y que antes de obtener la sancion del soberano, con toda madurez, copia de datos y antecedentes, se habian preparado y discutido por hombres versados en la materia, y conocedores de los paises y de las cosas para donde habian de aplicarse; por hombres en fin, que despues de haber envejecido en el servicio de la patria y del Rey, llevaban á estas venerables corporaciones, mixtas de justicia y de gobierno, sus luces y larga esperiencia, y eran los depositarios de nuestras gloriosas tradiciones, y su voz hasta en los confines mas lejanos se oía siempre con respeto y profunda veneracion. Nuestra opinion será de

poco peso; pero estamos íntimamente persuadidos que para sentar sobre una base sólida nuestra relajada administracion en aquellos lejanos paises, y para darle un centro comun y uniforme, es indispensable el restablecimiento de un consejo de *Indias*, pues la denominacion de *colonias* se oye con desagrado y es ademas impropia entre nosotros.

Los hombres entendidos en los asuntos coloniales conocen la necesidad de que todo gobierno, respecto de sus posesiones ultramarinas, debe tener un cuerpo esclusivamente encargado de vigilar sobre su conservacion y fomento. Esta falta se ha hecho sentir entre nosotros en las épocas en que por causas que no son de este lugar, ha dejado de existir el antiguo *consejo de Indias*; épocas de muy tristes recuerdos en este concepto ¿Por qué no se restablece? Esta es la cuestion que se hacen los hombres que miran asombrados el porvenir de nuestras posesiones ultramarinas, que excitan la envidia de todos los grandes pueblos de Europa y que nosotros solo que somos los principales interesados, miramos con indiferencia.

El gobierno unas veces por prudencia, otras conociendo sus propias fuerzas ha temido abordar estas cuestiones, pues nuestros hombres públicos productos hoy de una larga revolucion suscitada por encontrados y complicados intereses, han dirigido constantemente sus esfuerzos á consolidar su posicion violenta, siempre pasagera en los mas y meramente casual no pocas veces. Las exigencias de la revolucion y las peculiares de los principios abstractos que han sustentado, y en algunos su engrandecimiento personal han sido sus únicas tendencias y los cuidados que han absorvido todas sus facultades. Algunos tambien (seria muy

triste tenerlo que negar) han temido esponer á los vaivenes de la época unos objetos tan delicados y durante el huracan de la revolucion han procurado alejarlos de la escena dejándolos en un momentáneo olvido, como único punto de refugio.

Nosotros nos felicitamos de que la divina providencia nos haya conducido al punto en que nos encontramos, sin que en cuestion tan importante hayamos sufrido menoscabo en el buen nombre español ni en la integridad de nuestro territorio como en las dos épocas de innovaciones políticas que han precedido á la actual, en que se eclipsaron nuestras antiguas glorias y perdimos los mas ricos y estensos imperios que jamas ha poseido ningun gobierno. Empero creemos llegada la época oportuna de que se piense seriamente en poner término al estado precario de nuestras posesiones de ultramar, pues la oscilacion é incertidumbre de los sacudimientos de la revolucion, que se han dejado sentir en ellas, las tienen en contínuo conflicto. Aun no estan libres de riesgo, porque valen mucho, y porque con ellas aunque abatida no es la España tan insignificante que en las combinaciones de una política siempre recelosa, el recuerdo de lo que hemos sido y la idea de lo que ciertamente seremos, no excite la envidia de extrangeros. Decimos que aun es tiempo, pero acaso mañana llegase tardío el remedio.

La cuestion política y la que nos ocupa coinciden en este punto cardinal y una y otra reclaman como de imperiosa urgencia la creacion de un cuerpo conservador en su esencia encargado esclusivamente del cuidado y buen gobierno de nuestras provincias ultramarinas, medio seguro

de la conservacion y felicidad que siempre estriba en la buena administracion de justicia. Los hombres entendidos de todos los partidos tienen en esta cuestion los mismos deseos, los mismos intereses, y estan acordes en los medios: en verdad que todos quisieran tener la gloria de ser ellos, los que llevasen á cabo tan noble intento, esto es muy natural; pero todos son españoles y estan virtualmente convencidos de que los asuntos ultramarinos no entren en el palenque de los partidos políticos. Este es un instinto de propia conservacion. Nosotros estamos en contacto con personas muy influyentes y de diversas opiniones políticas y sin embargo convienen en que no solo es de absoluta necesidad la creacion de un consejo de Indias con esta ú otra denominacion, sino tambien (y esto es notable al par que honroso) de que ha llegado la oportunidad de poner mano á tan grande obra. Nosotros, acaso poco entendidos en la materia, creemos con sinceridad que ningun otro cuerpo político puede suplir la falta del *consejo de Indias*, ni aun en el caso de que se adoptase cualquiera de los dos proyectos presentados al gobierno por la comision encargada de proponer las bases para la formacion del de Estado, que reemplazaria muy convenientemente el estinguido consejo real de España é Indias, que bajo esta última consideracion estaba muy lejos de poder llenar aquel objeto.

El consejo colonial, ó sea el consejo de Indias, cuya denominacion, que á mas de ser muy española, confesamos de nuevo nos cuadra mejor y es mas de nuestro gusto, debe componerse de salas de justicia y salas de gobierno; pues segun hemos dicho, aun cuando tuviésemos, que hoy no existe con notable detrimento de los intereses nacio-

nales un consejo de Estado ó de gobierno ni este en la parte política, ni el supremo tribunal en la de justicia, pueden reemplazar ó subsanar la falta de aquel. En nuestro concepto conviene mucho que este consejo supremo de Indias como consejo consultivo y como tribunal de justicia, lo sea en todo lo concerniente á ultramar asi en la parte civil como en la judicial y en la admistrativa, reansumiendo en él atribuciones que deben estar unidas y hoy se hallan dispersas y agregadas á diversas corporaciones que tienen un objeto especial ó acaso inconexo; y respecto de algunas no tiene el gobierno con quien consultarlas, teniendo que valerse de informes privados de personas, que por muy respetables que sean, no tienen comunmente los datos necesarios, suponiéndolas libres de toda parcialidad.

El gobierno debe crear este consejo de Indias cuidando en su organizacion, de que sus atribuciones no esten en roce con los demas tribunales superiores ó de otras corporaciones designando especialmente su conexion y analogía con el consejo de Estado y los tribunales supremos. En todas las secciones debe haber un número proporcionado de individuos que hayan nacido en ultramar, y de peninsulares que hayan servido en aquellos paises, y que los que no reunan ninguna de estas circunstancias en ningun caso puedan pasar de una tercera parte. En todos debe ser indispensable tener 40 años cumplidos, haber sido por cierto número de años magistrado efectivo ó auditor de guerra ó de departamento de marina, mariscal de campo, intendente de ejército ó de departamento, para que todas las carreras, inclusa la eclesiástica esten representadas por altos dignatarios de la misma.

La creacion del consejo supremo de Indias cuyo parecer tenga que oir el gobierno en todos los asuntos de alguna gravedad, seria un paso muy avanzado para el buen gobierno de aquellos pueblos, hoy tan en desconcierto; seria una prenda segura de justicia, fuente de todo lo bueno, para aquellos habitantes, cuyas justas exigencias quedarian satisfechas; y las determinaciones del gobierno tendrian un punto de unidad que les daria la debida uniformidad y natural relacion entre los diversos ramos del Estado, robusteciendo su fuerza y prestigio y descartando todo viso de arbitrariedad que hoy las desvirtua porque lo resiste el espíritu del siglo.

A estas ventajas otra de no menos valor debe agregarse que por sí sola aconsejaria la creacion de este consejo supremo. Hace tiempo que la prensa periódica reclama la formacion de un *ministerio universal de Indias*, medida en todas épocas muy trascendental y mucho mas en las circunstancias en que nos encontramos. Personas de mucho respeto para nosotros la han juzgado necesaria y como única para arrancar el cáncer que devora aquellos paises, poniendo coto á tantos males y á tanto desórden. Para nosotros que, en nuestro corto entender, hemos meditado imparcialmente las razones de nuestros amigos en favor y en contra, es solo una cuestion de oportunidad. En una época normal, en un reinado fuerte como el de Cárlos III creemos que por razones de conveniencia pública y de moralidad debiera crearse el ministerio universal; pero en las circunstancias en que nos encontramos seria muy peligroso y aunque nuestro carácter sea poco amigo de reticencias, no creemos haga á nuestro propósito entrar de lleno en es-

ta cuestion. Hechas estas indicaciones, añadiremos que con la creacion del consejo de Indias, quedaban conciliados hasta mejores tiempos ambos estremos, pues aun cuando este cuerpo no sea supletorio (ni fuese menos necesario aun dado caso que lo tuviésemos) del *ministerio universal*, bastaria por sí solo para remediar los males mas urgentes, asi en la administracion de justicia, como en la gubernativa, particularmente en el personal de los empleados del gobierno.

Sentada la necesidad de la reorganizacion del estinguido consejo de Indias, no creemos menos urjente una ley, que garantice cuanto es posible, el acierto en la eleccion de empleados que estan tan distantes de la vigilancia del supremo gobierno, y ejercen una influencia muy poderosa en el pais con crédito ó descrédito del gobierno. Ademas con esta ley quedaría para siempre cortada una cuestion, que aunque de paso, indicaremos. De tiempos antiguos es grande la rivalidad entre europeos y criollos, fomentada particularmente por el aliciente de los destinos, de que estan escluidos por la ley los hijos del pais; ley que se infrinje contínuamente, y lejos de agradecerse, se supone que es por malas artes é inmoralidad de nuestros gobernantes. Se dice, sin rebozo, el precio que ha costado la obtencion de cada plaza, citándose todas las circunstancias y nombres de personas muy conocidas. Adviértase que son tan agudos, que en ninguna parte se saben las cosas mas detalladamente, y de modo que produzcan una conviccion moral mas fuerte; pero de tal manera y con tal precaucion, que ni aun de lo que es mas público y patente, es posible sacar un indicio legal. Hay tarifas que señalan el precio de cada gracia; y si bien por

nuestra parte no hemos podido averiguar estos conductos, sí hemos notado y hemos conocido infinitas personas, que por su orígen de humilde estraccion (sean del pais ó aventureros que se hayan hecho ricos), sin tener relaciones en la corte, de pronto se los ha visto llenarse de honores y de condecoraciones, obtenidas sin intervencion de las autoridades de la Isla. Tambien hemos observado, que la gente buena del pais, los honrados y antiguos criollos, que generalmente son hacendados laboriosos, mas ó menos ricos, nunca pretenden ni envian á sus hijos fuera del pais, sino es para instruirse ó para servir en la carrera militar. Esto es muy digno de fijar la atencion de los hombres de Estado; esta carrera al parecer debia infundir mas recelo y temores, y sin embargo se ve todo lo contrario. No hace mucho, que el capitan general de la Isla, era criollo; lo eran el general subinspector de ingenieros, y un hermano de este era gobernador del importante punto de Trinidad y comandante general del departamento del centro; lo eran tambien otros muchos gefes y oficiales con mando militar y político, y gran parte de los gefes de los regimientos se hallaban casados con hijas del pais, y con todas estas circunstancias no oimos nunca poner en duda su fidelidad y pocos ejemplos habrá de que se haya dicho que algun destino militar hubiese sido obtenido por medios ilícitos.

Aludimos á las clases militares de las diversas armas del ejército permanente, porque en ellas se han distinguido en todas épocas los hijos de las familias principales de la Isla peleando en la Península contra los enemigos de su patria, sirviendo muchos en los cuerpos facultativos y en guardias españolas, adelantando en su carrera con honor

y por sus pasos contados y participando de todas las penalidades de su clase; estos hombres aunque vuelvan á su pais nativo, ocupando los primeros puestos de gobierno en la Isla, no son sospechosos, ni excitan la envidia. Son españoles de corazon y aman á su patria, cuyas glorias contemporáneas son las suyas propias, y así como los antiguos y no menos gloriosos recuerdos nacionales, son tambien los de sus padres; pero no pueden menos de infundir sospechas esos aventureros de origen dudoso, que á veces ocupan puestos influyentes ó consiguen condecoraciones cuyo prestigio rebajan, sin antecedentes, sin servicios ni méritos por sí prestados ni por sus familias. En el caso de adoptarse una medida análoga á lo que proponemos será muy indiferente que el empleado fuese americano ó peninsular, pues todos son españoles, y en todos sería el premio merecido de una larga y honrosa carrera, y no el resultado del amaño ó de la cábala, la única limitacion que para los empleos de judicatura pudiera admitirse, es la disposicion que prohibe ser juez en su propia provincia, precepto muy sabio á nuestro juicio, que debería observarse lo mismo en América que en la Península.

Permítasenos en este lugar una digresion que juzgamos muy importante. En estos últimos años no es de estrañar que haya subido al último punto la falta de tino con que se hayan concedido destinos, gracias y condecoraciones para ultramar, pues demasiado sabido es por desgracia, á qué grado ha llegado entre nosotros el abuso en la concesion de gracias y destinos del gobierno, principalmente desde la terminacion de la guerra de don Cárlos. Hasta entonces eran por lo general el merecido premio del valor ó de la

lealtad, ó por lo menos servian de aliciente y de noble estímulo á los sostenedores de la causa de la Reina. Desde aquella época, salvo algunas escepciones, ha sido un medio de que se han valido los partidos, sin ningun género de miramiento. Los hombres de sano juicio, cualquiera que fuesen sus opiniones, han considerado este desórden, como uno de los males que destruian la riqueza é industria nacional, gravando al erario de un modo escandaloso, y que influyendo poderosamente en la moral y costumbres públicas, por necesidad habia de acarrear el descrédito de las instituciones liberales. En honor de los hombres que han mandado, hay que confesar, que la opinion pública hace justicia á la pureza y probidad de sus gefes principales. ¡Ojalá que algunas de las medianías, que circunstancias eventuales pusieron por cortos intervalos al frente de alguno de los ramos de la administracion, hubiesen imitado tan noble ejemplo, particularmente en la concesion de honores, condecoraciones y destinos en ultramar!

Confesamos que esta es una cuestion, que cuantas veces hemos intentado entrar en ella, nos hemos arredrado, y solo nuestra cualidad de peninsulares y empleados del gobierno que hemos sido en aquel pais, puede obligarnos á una tarea tan enojosa y vencer la repugnancia con que hacemos estas ligeras indicaciones. La opinion pública afortunadamente está en este punto muy pronunciada y todos claman contra esta clase de escándalos que por desgracia ha sido el arma mas poderosa de que se han valido los enemigos de la España, para desacreditar nuestro gobierno, preparando el ánimo de aquellos naturales á la rebelion, pues es cosa sabida que á veces basta el desacierto en la

eleccion de un solo empleado para desacreditar un ministro, á quien el pais ha debido grandes beneficios por sus acertadas disposiciones de gobierno y administracion; pero estas buenas circunstancias no son perceptibles para las masas, ni de efectos tan determinados, al paso que la conducta y los manejos de los empleados está al alcance de todas las clases de la sociedad, que mas ó menos observa á los funcionarios públicos cuyo comportamiento por lo general se hace sentir mas, de las últimas clases del pueblo, excitando su odio contra el gobierno á quien achaca sus males.

Repetimos que si no considerásemos esta cuestion de la primera importancia, y mas porque tememos que si algun hijo del pais lee estos apuntes, pudiera creer que como peninsulares que somos, cedemos á consideraciones de otro órden, lo pasaríamos por alto; pero muy agenos de ser parciales y de participar de funestas prevenciones, podemos asegurar que no concebimos esas diferencias que el materialismo solo puede haber fomentado principalmente en nuestras Antillas, donde en la raza blanca no circula mas sangre que la española, pues mayormente cuando nuestra legislacion no distingue entre peninsulares y ultramarinos, pues nosotros allí gozamos los mismos derechos que los naturales, y estos á su vez, tienen en la Península los mismos que cualquier otro español nacido en ella. No abrigamos ninguna de esas inmorales prevenciones, que españoles indignos de este nombre han suscitado y alimentado para su provecho, sacando honores y gracias del gobierno y otras veces para hacerse entre sus conciudadanos de inmensa clientela que han esplotado á su manera, y la circunstancia

de ser europeos y de haber servido al Estado en aquellos dominios, nos ha hecho mirar con mas celo los intereses de la Isla y la dignidad del gobierno á quien debíamos nuestra posicion social.

Para remediar bajo de este punto de vista la mayor parte de los males que afligen á la nacion, tanto en la Península como en ultramar, no se necesita mas que una voluntad decidida; pues cuando son conocidos ya estan medio remediados, y creemos que seria muy fácil moralizar esta clase tan influyente en todas partes, y que lo es mucho mas en posesiones lejanas y fuera de la inmediata inspeccion del gobierno supremo: examínese en qué consisten los abusos de los funcionarios públicos en la isla de Cuba y se verá el modo fácil y sencillo de remediarse en cuanto sea dable, pues nada hay absolutamente perfecto en las instituciones humanas, pero por lo menos se evitarán los escándalos y todo pretesto plausible á los hijos del pais de acusacion contra el gobierno; pero ante todas cosas es de justicia, que digamos, que la opinion pública en la Península está muy errada en esta materia, pues se cree vulgarmente que en América, todos los empleados roban ó por lo menos se hacen ricos, y esto es injusto, pues la mayor parte viven allí muy modestamente, y sirviendo con lealtad; el mal está en que esta multitud de empleados vienen á Europa donde viven desapercibidos, sin relaciones y sin que el gobierno les atienda, al paso que otros de menos moralidad insultan la miseria pública con su ostentacion, llenos de condecoraciones que no han merecido, sin que el gobierno supremo mande residenciar los actos de su administracion. Baste esta indicacion para vindicar la respetable clase de

empleados, sin que nos creamos por ahora obligados á presentar el cuadro con todo su colorido.

En ultramar como en todas partes, los funcionarios públicos deben encontrar en sus sueldos el justo premio de sus servicios, que sin ser excesivo no sea nunca mezquino y siempre proporcionado á las legítimas necesidades de su posicion. Claro está que nadie que valga algo abandona su patria, sus relaciones de familia para ir á paises lejanos y desconocidos, pasando los riesgos de una larga navegacion, y á vivir en un clima tan diverso donde se padece el terrible vómito y otras muchas dolencias endémicas, sino con el aliciente de mejorar su suerte ó de satisfacer su ambicion de una manera noble y decorosa.

El gobierno por su parte ha debido procurar siempre que los empleados que pasasen á ultramar, fuesen muy probados en el desempeño de sus destinos, en su moralidad, y hasta su robustez física debió ser circunstancia no despreciable. Que los funcionarios públicos debieran haber dado pruebas de capacidad de sus clases respectivas, es cosa tan evidente que basta solo considerar que van á ejercer sus cargos en paises tan lejanos fuera de la inspeccion del gobierno supremo y que su ineptitud y mal manejo podian causar males de difícil ó muy tardio remedio; en cuanto á la moralidad tanto en el desempeño de su cargo como en su vida privada es en todas partes la circunstancia que mas debe sobresalir en el hombre público; tampoco es despreciable la de robustez física cuando pasan de Europa á climas mas rígidos y donde se padecen multitud de dolencias que le son peculiares. Desgraciadamente nunca se ha atendido á que se reuniesen estas cualidades tan

esenciales en el personal de los empleados, que habiendo sido amovibles puntualmente concluido el término que la ley debió prefijar, se hubiera asegurado cuanto era posible el buen gobierno de aquellos pueblos, mayormente si los empleados de ciertas categorías hubiesen estado sujetos á una residencia bien combinada sobre su comportamiento y el de sus subordinados, que sin ser gravosa ni vejatoria pusiese de manifiesto sus excesos ó su apatía ó bien les sirviese de justo título para el premio que les estuviese reservado. Empero por una fatalidad inconcebible, en España se ha seguido desde tiempos muy antiguos el sistema diametralmente opuesto en el personal de los funcionarios públicos. Los cargos mas delicados y espinosos, se han confiado á manos inespertas; los altos puestos de la administracion, los mandos de gobierno y la dignidad de la toga en ultramar, han sido no pocas veces el principio de la carrera pública. Sin esceptear siquiera la de las armas, se han visto á gefes y coroneles improvisados que jamás habian mandado una escuadra, y revestir de la alta dignidad de general de los ejércitos, á personas que jamás han salido de su pais nativo: bastará, pues, seguir un órden inverso á lo que se ha hecho hasta el dia, para remediar, cuanto lo permita la flaqueza humana, la mayor parte de los abusos, que provienen del personal de los empleados.

Nosotros creemos que todos los destinos de ultramar por regla general, deben tener un término prefijado, y los ascensos deben darse siempre para la Península en la clase de gefes; pero ciñéndonos á los destinos de judicatura, entre otras debieran observarse las reglas siguientes:

1ª Las audiencias y los juzgados de ultramar deben reputarse de ascenso.

2ª Para ser alcalde mayor de entrada en ultramar, debe haberse servido por lo menos dos años un juzgado de primera instancia en la Península ó una promotoría fiscal de término por igual espacio de tiempo.

3ª Nadie podrá ser oidor en ultramar sin haber desempeñado igual cargo por espacio de cuatro años en la Península y las mismas circunstancias deben exijirse para el de regente de las audiencias, siendo siempre preferibles los que hubiesen servido en aquellos tribunales superiores como ministros togados.

4.ª A los seis años contados desde la toma de su posesion, podrán ser amovibles á voluntad del gobierno, quien podrá prorrogar su término tres años mas, al final de los cuales quedará concluida su jurisdiccion, debiendo ser ascendidos en la Península segun el resultado de su juicio de calificacion.

5.ª En el caso de que no se crea oportuno suprimir toda clase de honores, para evitar, que no se represente una dignidad, que jamás se ha ejercido, para ultramar sería muy conveniente prevenir, que quedase nula como obrepticia y subrepticia cualquiera gracia de honores de la toga, cuando no se hubiese desempeñado una alcaldía mayor de término por espacio de seis años cuando menos. Esto es de mas importancia de lo que aparece á primera vista y á nadie interesa tanto como á la buena reputacion de los ministros de Gracia y Justicia, cuyo buen nombre sale muy lastimado con esas concesiones, que son casi siempre el resultado de las cábalas y cohechos de agentes muy subalternos.

De adoptarse las modificaciones que dejamos indicadas, se podrá temer acaso, que los magistrados de algun valer en la Península no pretenderian la opcion á las audiencias y juzgados de ultramar, á causa de que en todos tiempos, á escepcion de los gobiernos militares, en los demas ramos solo admitian los destinos de América aquellos hombres que no podian hacer su carrera en la Península; si bien esto tenia mucho de verdad, muchas causas influirian hoy poderosamente para que el resultado fuera favorable á la causa pública. Hasta aquí los que pasaban á ultramar á desempeñar algun destino, llevaban hasta cierto punto el carácter de aventureros, con la idea fija mas ó menos fundada de hacer su fortuna, pues por sus riquezas de cualquiera manera adquiridas y no por sus servicios, esperaban su bienestar y los adelantos en su caarrera; y si su probidad como no pocas veces sucedia, (y esto es muy propio del carácter español) influia mas en su conducta que su ambicion, volvia pobre á su pais y su suerte no era nada envidiable. Advertimos que nosotros hemos tratado de averiguar los recursos legales de todos los destinos en todas las carreras del Estado en la isla de Cuba, conociendo personalmente los que los han desempeñado en cierto espacio de tiempo y salvo algunas muy insignificantes escepciones, no conocemos ningun destino, sin esceptuar ni la capitanía general de la Isla, ni los gobernadores de Trinidad y de Santiago de Cuba, que con probidad y rectitud puedan ahorrar un gran capital en el espacio de seis ú ocho años. Nosotros sin duda necesitamos aprender á formar cálculos ó nosotros no sabemos qué nombre dar á esas grandes fortunas que con tanta pompa hemos visto en to-

dos tiempos ostentar á la faz del gobierno. Los destinos de mas valer que son el de auditor de guerra, la asesoría y fiscalía de hacienda, y las tenencias de gobierno de la Habana, pueden dar buenos ahorros, pero no fortunas colosales y millonarias; y los otros destinos particularmente en la judicatura, ofrecen solo un pasar muy modesto, sin esceptuar las plazas de los oidores que apenas dan con que vivir

Esto es muy importante y merecería fijar mucho la atencion del gobierno supremo y servirle de barómetro para calificar la mayor ó menor rigidez de principios en la conducta de los funcionarios públicos. La Audiencia de Puerto Príncipe era la única que habia en la isla de Cuba hasta ahora muy modernamente; el regente tiene de dotacion 4.500 pesos: un oidor 3.300 cuyas plazas no cuentan con ningun género de emolumento legítimo, ni comision por la cual gocen de sueldo ni derecho alguno. Nosotros que somos algun tanto observadores y amigos de analizar las cosas, tenemos datos para decir que se contarán muy pocos ejemplares, y eso segun los datos ostensibles, de que haya pasado alguno á desempeñar estos destinos sin haber contado con el sueldo de su plaza, para pagar los gastos de agente en la corte, los crecidos de un largo y penoso viage á que hay que agregar, el primer desembolso de poner casa, compra del mobiliario mas indispensable, contando el carruage, que allí es tan preciso como el catre para dormir.

Calcúlense todos estos gastos por un término medio muy módico, por no llamarlo mezquino, en tres mil duros no incluyendo por supuesto el valor de ningun esclavo. A esos tres mil duros agregaremos ahora el incomprensible

absurdo de la contribucion impuesta á los empleados al empezar su carrera bajo la denominacion de descuento de media annata que por sí sola importa 1.650 pesos, á cuya suma hay todavía que agregar las cuatro mesadas llamadas de ingreso por incorporacion al Monte-Pio que equivalen á la cantidad de 1.100. De manera, que nos parece no aventuremos mucho, si aseguramos, con muy pocos ejemplares en contra, que cuando el magistrado empieza á desempeñar las funciones de su destino, se halla con un atraso de 5.750 pesos fuertes.

Pasemos ahora á desmostrar los gastos mas indispensables y de que no puede prescindir, y supongamos que su familia no se componga sino de dos ó tres individuos. La casa, que respectivamente á otros puntos de la Isla se llaman baratas, en Puerto-Príncipe no le bajará de 45 á 50 pesos á no ser que vaya á vivir en el arrabal de la Caridad; el alquiler de un calesero que le sirva de cocinero, llevando la economía al último estremo 14 duros mensuales, si ha de ser regular, dándole de comer y ropa de calle; una lavandera que tambien plancheé, 12 pesos; un criado y una criada para el servicio interior de la casa 20 pesos los dos: calculando que el costo de manutencion de caballería y entretenimiento de carruaje no pase de un duro diario, ó sean treinta al mes, sumarán estas partidas 126 pesos al mes.

Otra gabela sufre el sueldo del oidor, á saber: el decrecido descuento ordinario y sobre esta cantidad se recarga el 18 por 100 de conduccion á España. Calcúlese como es posible que con lo que le queda libre de su sueldo en los cuatro primeros años de su destino, suponiendo que en

este largo espacio pagué sus atrasos y descuentos, pueda tener lo suficiente para mantener las obligaciones de su familia, sin contar los extraordinarios muy probables de enfermedades, etc. ¡Triste es la posicion del magistrado que rodeado de mil alicientes de prevaricacion, se ve acongojado por la escasez y con un porvenir tan incierto! Consuélese que no será el primero que el dia en que se encuentre separado de su puesto, no sepa de que recursos valerse para volver á su pais, donde le recibirán con la indiferencia con que se mira al hombre pobre. Baste con este ejemplo muy rebajado de la realidad, y volvamos á nuestro propósito.

En la máquina del gobierno todo debe estar en perfecta armonía. Las leyes deben ser buenas, los medios de ejecucion deben ser adecuados y los agentes ó personas que las hayan de ejecutar ó hacer ejecutar sus disposiciones, deben ser aptas al efecto. Estas partes estan con tanta intimidad enlazadas, que en faltando una de ellas, los resultados no han de corresponder y por desgracia en ningun pais se ha desentendido mas este principio que entre nosotros en la aplicacion ó ensayos de teorías. El espíritu de desconfianza y suspicacia se llevó al estremo en las córtes del año de 12 y se privó al gobierno de la accion que le compite para ejecutar, y en la época actual, partiendo del supuesto errado de una responsabilidad imaginaria en los ministros de la corona, queriendo llevar al último grado de perfeccion el principio de la legalidad, se abrió una anchurosa puerta á la arbitrariedad que ha prostituido todas las carreras, ha desmoralizado todas las clases, y la ambicion y codicia han puesto á la órden del dia todas sus malas artes y amaños.

Esto sucede en los destinos de la Península donde por

lo menos ponen algun freno la prensa periodica y la tribuna y un ministro no siempre se atreve á despreciar la opinion pública; pero ningun freno hay para las cosas de América.

La prevencion ha subido tan de punto, que lo que no es vendido, se supone que lo es, ó por lo menos alguna concesion de padrinazgo: si es verdad ó no, consúltese á la opinion pública; si la opinion está fundada ó no, díganlo los hechos: vuélvase la vista á lo que vemos de continuo. El público no ve si es ignorancia ó si es maldad.

Nosotros no desconocemos los principios opuestos que se han sostenido en las diversas épocas constitucionales, pero creemos que la sana razon y esperiencia aconsejan, que sin poner trabas perjudiciales á los gobernantes, se ponga un freno á la ambicion y á tantas exigencias bastardas que comprometen á los ministros mejor intencionados, y nos han conducido al término que no se puede mirar sin estremecerse. Entre la excesiva desconfianza de que es una prueba patente la Constitucion del año de 1812, y la escandalosa arbitrariedad con que en el dia á veces un ministerio de transacion ó interino, ha invadido á favor de un ahijado los mas avanzados puestos en las carreras mas delicadas y espinosas, infundiendo disgusto y desaliento en todas las clases, debe adoptarse un término medio que, á nuestro juicio, respecto de ultramar, debe concretarse simplemente á que el gobierno no pueda proveer ninguna solicitud ni espediente de provision de destino sin que antes haya recaido la calificacion del consejo supremo de Indias, *de que el interesado tiene la aptitud legal para poder optar á tal ó cual destino*, quedando el gobierno en libertad de

elegir entre todos los aspirantes que se hallen en este caso.

No alcanzamos qué inconveniente puede haber en que de la misma suerte que en la carrera militar para ser teniente es preciso haber sido alferez y así sucesivamente, ¿porqué para ser oidor en ultramar, reputándose de ascenso aquellas audiencias, no se ha de exigir por la ley haber sido antes por lo menos cuatro años alcalde del crímen, si los hubiese, ó ministros togados de las audiencias de la Península? Siguiendo este órden en todas las clases de la judicatura, estamos persuadidos de que no faltarán eminentes magistrados en todas las audiencias.

Tampoco faltarian aspirantes, ni desdeñarian de admitir estas plazas, como sucede hoy dia, los abogados de nota porque con el supuesto que nosotros establecemos, la toga española volvería á adquirir su antiguo esplendor, y estando bien dotadas sus plazas y esperando sus ascensos de su buen comportamiento, sin temor á las invasiones del favoritismo, verian un porvenir mas halagüeño y las sillas de los tribunales superiores se hallarian ocupadas por hombres respetables, de una larga y probada carrera, y no por advenedizos como hemos visto, con sobrada frecuencia, ó por hombres que no tenian otros méritos ni virtudes que sus intrigas políticas. Baste por ahora de este asunto.

La tercer medida acerca de la que vamos á hacer algunas anotaciones antes de hablar de los males que sufre la isla de Cuba por los defectos del sistema orgánico judicial y de proponer el remedio posible á nuestro modo de ver, es la de la *modificaicon de los juicios en los fueros especiales.*

En vano se declararia contra el desbordamiento del foro en la Habana y en la isla de Cuba en general, contra

tanta corruptela introducida y sancionada hasta cierto punto por la costumbre; inutilmente se querría poner una mano fuerte que arrancase de cuajo tanto manejo clandestino que con deshonra de nuesto buen nombre, burlando la probidad y celo de los altos funcionarios del Estado, perturban el sosiego de las familias, sirven de instrumento á mil venganzas y hacen azarosa la fortuna mejor cimentada. Ninguna medida ni reforma parcial es suficiente para tanto mal, es indispensable dar una nueva y mas completa organizacion á los tribunales y reformar el sistema de enjuiciamiento; pero todo seria inútil, sino absolutamente imposible, sino se tuviesen en consideracion las circunstancias especiales de aquel pais con respecto á la multitud de fueros con sus inmunidades y privilegios y la diversa índole de cada uno de estos tribunales especiales, que rozándose y chocándose de continuo, produciendo competencias interminables ó dividiendo la continencia de las causas hacen interminables y ruinosos los litigios é incierta la justicia. Echese una ojeada sobre la actual organizacion de los tribunales de la Isla, si es que puede llamarse organizacion judicial esa multitud inmensa de tribunales que forman, por decirlo así, un laberinto intrincado, ó una red cuyos ilos no pueden seguirse ni aun con la atencion mas asidua y añádase á este mecanismo que los mas de estos juzgados especiales *no tienen superior en la Isla.*

Al tratar de la inconveniencia de los fueros tan contrarios á todo principio, cuando no recaen sobre las cosas sino sobre las personas, no pretendemos que se supriman, y menos en el sentido de privar á ciertas clases de una prerogativa favorable. Segun aparecerá del plan orgánico que

creemos debiera adoptarse para los tribunales de la isla de Cuba, dejamos subsistentes en primera instancia los fueros particulares con la sola modificacion de que en las causas ó litigios en que varios de los interesados pertenezcan á diversas jurisdicciones, se observe lo prevenido en el reglamento para el juzgado de bienes de difuntos; á saber, que el fuero á que pertenezcan el mayor número de los interesados tenga atraccion sobre los demas, asi en lo civil como en lo criminal; y en el caso de ser igual en número con los de la jurisdicion ordinaria, la causa pertenezca á esta: esta, como fuente de todas las jurisdiciones. Haciendo á las audiencias tribunales de alzada para todos los fueros reservándoles siempre el último recurso á los tribunales supremos ninguno de sus privilegios quedará menoscabado pues ni aun se le privará del honor de ser juzgados en la corte, cuando la importancia, ó la gravedad de los negocios permitiese apurar todos los remedios legales.

¿Qué inconvenientes puede haber para que los fueros ó mejor diremos, todas las jurisdicciones tengan los mismos derechos y prerogativas en segunda instancia? Nosotros creemos que en lugar de perjudicarse á los aforados con la novedad propuesta, se les dispensará un beneficio de la mas alta importancia; verán terminados sus pleitos sin salir de su casa: con mas brevedad y menos costo. ¿Será por ventura alguna ventaja para los oficiales y demas aforados del ejército, que sus pleitos no puedan concluirse dentro de la provincia en que residen? Los individuos del ejército de Cuba, si se observa en ellos la ordenanza, no pueden obtener sino una sentencia del capitan general, cuyas apelaciones siguen directamente al tribunal supremo de guer-

ra y marina de modo que antes de que recaiga una sentencia que pueda ejecutarse, ha de transcurrir el tiempo que se invierte en la compulsa del testimonio, los ocho meses señalados en el emplazamiento y un año por lo menos que han de durar la segunda y tercera instancia, si se procede con estraordinaria velocidad; por lo cual entablada esta demanda, se pasan cuatro años sin que la sentencia cause ejecutoria y aun mas tiempo. En lo criminal sucede mas todavía; pues toda sentencia dictada en primera instancia por el juzgado de la capitanía general debe consultarse al supremo tribunal de guerra y marina, siempre que se imponga pena aflictiva: entre muchos ejemplos que pudiéramos aducir, haremos mencion de un reo sentenciado á la última pena, que por espacio de doce años hemos visto en la carcel de Puerto-Principe, porque gozando del fuero de artilleria, el fallo de su causa se habia remitido en consulta al consejo supremo de la guerra, lo que dió lugar repetidas veces á que el real acuerdo no pudiéndolo observar con indiferencia en las visitas generales de cárcel, hiciese varias esposiciones á S. M.

Mas importante es aun y mayores serán las ventajas que se reporten por la modificacion del monstruoso fuero de milicias, cuya clase siendo muy numerosa en la Isla y gozando del fuero activo y pasivo desde los sarjentos inclusive, sujetan á este juzgado la mayor parte de los habitantes de la isla de Cuba.

En los tribunales de la Península los pleitos se terminan á lo sumo con la tercera instancia, aunque algunas veces tenga cabida el recurso extraordinario de injusticia notoria ó de nulidad, y esto es tambien lo prevenido por las

antiguas leyes de Indias, que se observa en los juicios que las audiencias fallan en los grados de vista y revista; pero no sucede así en el juzgado de milicias en que los gobernadores y tenientes de gobernador militares de la Isla ejercen esta jurisdiccion en primera instancia. De ellos se apela al capitan general, que falla en segunda y no pocas veces en tercera instancia, aunque esto último sea un abuso en que no siempre se incurre. Del capitan general segunda apelacion al tribunal supremo de guerra y marina, que en caso de revocatoria admite súplica en revista, como lo hemos visto practicar aun en juicios ejecutivos. He aqui cinco ó por lo menos cuatro instancias ordinarias, sin perjuicio del recurso de injusticia notaria como en el fuero comun.

En los momentos en que el gobierno supremo manifiesta tan justo anhelo y tan laudable celo para la terminacion de los trabajos de la comision encargada de la redaccion de los códigos que han de regir en los tribunales del reino, no es posible creer que hallándose instruido de todas las circunstancias permita la continuacion de abusos tan extraordinarios, mayormente cuando la reforma que proponemos ademas de estar fundada sobre los principios mas sanos y reconocidos, es la que con corta diferencia se observa en el fuero de ingenieros y de artillería que siempre se han considerado como los mas preeminentes. Las apelaciones de sus juzgados particulares se ven en aquellos dominios por dos togados unidos al capitan general. La audiencia, que tiene el mismo presidente, es ademas un tribunal que por su categoría y por el número de sus ministros debe inspirar igual confianza. ¿Cuál seria pues, el

desdoro de los demas aforados en someterse á su autoridad para las segundas instancias? En último estremo, el hecho es que ningun asunto contencioso se resuelve sino por ministros togados. Esta es una necesidad imprescindible, y una necesidad de todos los tiempos y de todos los paises. La duda está por consiguiente reducida á togados que residen en la corte, ó togados que habitan en la Isla, y no es posible creer que la sola distancia sea para las clases privilegiadas un motivo de preferencia superior á su propia utilidad. Que los delitos militares se juzguen militarmente, nada es mas justo; pero que un pleito no pueda terminarse en la Habana, porque uno de los litigantes goza de fuero, cualquiera que sea, esto no solo es injusto, sino monstruoso; no solo perjudica á las mismas partes, y muy especialmente á los aforados mas nobles, sino al pais en general, así como es un grave inconveniente para la administracion de justicia, que nunca puede ser cumplida cuando es tardía, y mucho menos cuando á lo tardío se agrega lo dispendioso.

De esta modificacion en los juzgados especiales seria una consecuencia necesaria que las personas aforadas, gastando mucho menos en continuar sus apelaciones, las siguiesen con mas frecuencia que en la actualidad y decidiendo las audiencias las competencias, se disminuirian muchísimo porque lo que mas influye en su escandalosa promocion es la esperanza de alejarse del superior. Sería doble por lo mismo la ventaja de los particulares, al paso, que sin perjuicio de ellos se aumentarían los medios necesarios para subvenir á los gastos que ocasionaría la nueva organizacion de los tribunales, y se conseguirian por

otra parte todas las ventajas consiguientes á la inmediacion del superior, á la uniformidad en el sistema judicial, á la vigilancia de la audiencia sobre la conducta de todos los curiales inferiores, y á la conveniencia en fin de que los pleitos tengan término dentro del territorio en que se promueven. Hemos dicho que no por esto dejaria de reservarse el último recurso á los tribunales supremos de la corte: así obtendríamos todas las ventajas indicadas, sin perder ninguna de las garantias que hoy pueden inspirarnos confianza, y parece que no es posible combinar de un modo mas satisfactorio los dos estremos imaginables.

No nos hemos propuesto esplanar en este artículo preliminar en toda su estension, las tres disposiciones importantes de que hemos hablado porque son tan vastas estas materias, que si quisiésemos detallarlas bajo todas sus diversas consideraciones, sobre ser tarea sobradamente penosa, haria muy estrechas las márgenes de nuestra Revista y además la creemos innecesaria porque con lo dicho basta, siendo como son tan evidentes los males que se sufren y que pudieran remediarse hasta un punto incalculable con el restablecimiento del antiguo consejo de Indias, estinguido por un decreto del gobierno y que bastara que con otro se volviese á restablecer. Respecto de la necesidad de dictar una medida legal que determine las cualidades precisas que deben adornar á los funcionarios públicos que vayan á ultramar, sin que sea bastante el capricho ó una sorpresa que sufre el ministro, quizás en daño de su buen nombre, es cosa tan evidente que no puede negarse sin estar faltos de sentido comun, y no lo es menos el que esa regla sea estensiva á la concesion de honores, grados de la

milicia, cruces y condecoraciones de ultramar, que con tanta profusion se han dado, que ya los hombres que las tienen adquiridas por justos títulos se desdeñan de usarlas porque temen confundirse con tantos como se engalanan con ellas, sin haber visto nunca las playas de las Indias, sin lo cual no es posible que las hayan merecido, ni debieran honrarse con ellas, aun cuando sean acreedores, que no se lo negamos, á gracias de mas monta. Tampoco es todo esto bastante; se necesita lo primero de todo, respetar á los empleados de ultramar y no removerlos sin causas fundadas legalmente, aun cuando sus merecimientos hubiesen sido muy cortos ó ningunos antes de obtenerlos. Esto lo decimos no por interés personal, porque ninguno tenemos en ello, sino por el de la Metrópoli y por el decoro del gobierno, y las consecuencias de no haberse hecho asi en estos últimos tiempos, sobre ser de una trascendencia inmediata y palpable, como lo demostraremos en el artículo inmediato, puede hacernos con el tiempo llorar lágrimas muy amargas. Respecto de la modificacion de los fueros ya se ha manifestado que no pretendemos, que se hiera la susceptibilidad de ninguna clase, pues siendo el capitan general, presidente de las reales audiencias, resultará virtualmente que siempre serian juzgados por la autoridad superior del ramo, sin que encontremos nosotros ningun obstáculo para que en ausencia de los capitanes generales, el general inspector del arma pueda tomar la presidencia de órden en la vista de las causas de sus subordinados.

Sentados, pues, estos precedentes, pasaremos despues á reseñar los males mas de bulto que se sufren en la Isla de Cuba, pricipalmente por la defectuosa é incompleta organizacion del sistema administrativo de justicia y propondremos en seguida los medios, que á nuestro corto entender, pudieran minorarlos sino en el todo, por lo menos en gran parte.

Ignacio de Ramon Carbonell.

ESCLAVITUD AFRICANA

EN

LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.*

EL DIA DE REYES EN PUERTO-RICO.

I.

Á LA SEÑORITA DOÑA JOSEFA E. Y P.

Puerto-Rico 5 *de enero.*

Mi querida hermana: Hoy hemos fondeado en la bahia de Puerto-Rico y empiezo esta carta á las nueve de la noche, porque acabo de saber que una fragata que se halla anclada al costado de nuestro bergantin, se hará á la vela para Santander de un momento á otro, y aprovecho esta oportunidad para que sepais que estamos buenos; para esplicarte nuestra navegacion, te copiaré los últimos apuntes de mi cartera, que no ha muchas horas escribí con lápiz, pues los que anteceden, te los comunicaré otro dia, porque hoy

* Nos proponemos tratar esta cuestion en el órden y de la manera sencilla que nosotros la hemos observado, para que se conozcan bien los hechos.

me falta tiempo, y ademas las notas de una navegacion penosa solo servirian para acibarar la alegria que debe causarte el saber que nos encontramos en tierra española aunque en la region tropical. No cerraré esta carta hasta el último momento para poderte decir algo de este pais.....

Dia 6. Son las nueve de la mañana, y despues de haber recorrido la ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico, he vuelto al bergantin para descansar del sol que ya abruma y para continuar mi carta, si es que puedo coordinar mis ideas, porque me hallo tan preocupado de lo que he visto que yo mismo no puedo darme razon de los objetos que se han presentado á mi vista, y mil ideas vagas y confusas perturban mis sentidos. Te diré desde luego, que he visto una ciudad, bonita, de buena planta, bien empedrada y con alumbrado de reverbero en sus calles que son rectas y todo denota haber aseo y policía; te diré tambien que desde las siete de la mañana ya se veía gran concurrencia de gente decente que iban á la iglesia y algunos á sus negocios; pero todo esto no sería nada sino fuese por un tropel de negros que recorren la ciudad á su libre alvedrío, que hacen de la poblacion una Babilonia, en términos que si no fuese por la apacible alegría de los blancos, hubiera creido que la ciudad habia sufrido una invasion de salvajes.....He hecho una nueva interrupcion para ver si mis ideas tomaban un nuevo giro y podia hablarte de cosas que te fuesen mas amenas; pero mal que me pese, no veo mas que negros en todas partes y mi fantasía me los representa bajo todas las consideraciones imaginables; tan pronto se me figura verlos danzando, como gimiendo; sus procesiones ó sus alboradas, se me figuran acompañamientos fu-

nerarios y de repente la idea mas lúgubre, como la oscuridad herida por un rayo del sol de este pais, desaparece al ver los grupos de negritos juguetear y revolcarse por los suelos con los hijuelos de sus amos.

Ya conoces mi imaginacion exaltada, y no estrañarás la viva impresion que ha debido causarme un espectáculo tan inesperado: yo creia y acaso deseaba sin saberlo, que las primeras escenas de esclavitud que se hubiesen presentado á mi vista, hubieran sido horribles, repugnantes; pero escenas de placer, cánticos de alegría y de alborozo, son el primer resultado práctico de la esclavitud que he visto en las posesiones españolas, de esa institucion atroz, que yo rechazo con toda la energía de mi alma.

Esta sorpresa hubiera sido mas fuerte en mí sin una circunstancia eventual que voy á referirte.

La casualidad ha hecho que en el bergantin nuestro, haya venido de pasage un negro jóven y muy vivo, de veinte á veinte y cinco años de edad, muy oficioso y amigo de complacer, ayudando en todo cuanto se ha ofrecido en el servicio del barco sin ser de su obligacion; un dia que entretenia á mi sobrinito, le pregunté que á donde iba, y me contestó que á Santiago de Cuba.

—¿Has estado ya otra vez?—Sí señor, hace dos meses poco mas que salí de allí.—¿Naciste en la isla de Cuba? —No señor, soy mandinga, pero me llevaron niño á Costa firme y despues me trajo mi amo á Cuba y allí vivimos. —¿Pues qué, tú has sido esclavo?—Sí señor, y lo soy, y á mi amo le dan quinientos pesos, y no me quiere dar. —¿Pues tú no sabes, que si hubieses reclamado tu libertad en territorio europeo, ya no serias esclavo? ¡Po-

bre jóven! no pude menos de esclamar: si yo te hubiese conocido en Cádiz, te hubiera instruido de tus derechos y no volverías á verte sujeto á la tiranía de tu amo. El negro se echó á reir al oir estos disparates en boca de una persona de tanto respeto para él, de la boca de un magistrado.

— ¡Ah! señor, en cuanto salté en tierra me rodearon cuatro ó cinco negros, y lo primero que me preguntaron fué de donde venía y si era libre. Les dije, que era esclavo y que venía á acompañar á la hermana de mi amo para volverme con el primer buque que saliese para Santiago de Cuba. Ya eres libre, me gritaron y nadie te obligará á volver si tú dices que no quieres. No les hice grande caso y seguí los que me conducian á la casa donde iba á parar mi señora.

—¿Por qué no te informaste y hubieras sabido que tus paisanos te decian la verdad?

—Aguarde su merced, señor. Estos negros limpia-botas no dejaban de llamarme todas las veces que me veían en la calle ú otro parage; siempre me hablaban como condolidos de mi suerte y acababan por pedirme tabaco ó que los convidara á la taberna. ¿De qué te ha servido la libertad? le decía yo un dia á uno de ellos, hombre casi viejo, ¿alguno de vosotros es rico? ¿y si lo sois por qué vais tan asquerosos y tan mal vestidos? yo tengo nueve onzas ahorradas, tengo tres mudas de ropa buena, sin la librea del amo que es de paño fino y con galones de oro. Me dan bien de comer, tengo mi novia que veo todas las mañanas cuando voy á la compra; cuando mis amos me envian á hacer un mandado, si me riñen porque he tardado, nunca me faltan disculpas: los dias de fiesta, lo que gano es para

mí: tambien sé hacer zapatos, y cuando tengo lugar los hago para vender, y mi querida sale á venderlos. Aquí, me replicaba otro mas jóven, nadie te obligará á trabajar cuando no quieras; comerás y dormirás cuando te acomode, porque no tendrás amo; serás libre como nosotros y no esclavo. ¿Y su mérced, señor, pregunté yo á un hombre blanco que estaba con nosotros, por qué está tan flaco y tan mal vestido? Porque hace seis dias que salí del hospital, soy un pobre que vivo de mi jornal y mientras no esté bueno nos sostenemos de la limosna que recogen mi muger y mis hijos. ¡Ah! dije yo, entonces mañana iré para mi tierra y cuando esté enfermo como este blanco, ó ya viejo como este negro, mis amitas me cuidarán, porque aunque sea algo bellaco como todos, soy un negro bueno; mis amos me castigan cuando hago una maldad, pero mis amos son buenos.

¿Podrás tú imaginarte que el diablo del negro se reia de nosotros, segun he sabido despues, cuando oía los cuentos y relaciones que nos han hecho los marineros y oficiales del barco, de las crueldades que ejercian los amos sobre sus esclavos en el interior de estos paises, particularmente en las fincas de agricultura? Es verdad que confesaban que ninguno de ellos se habia internado siquiera dos leguas, y es seguro que en los puertos donde habian hecho arribada, los marineros se habian contentado con recorrer el muelle, las plazas de los mercados, y con mas detenimiento las mejores pulperías y tabernas de la ciudad; y en cuanto á los pilotos y capitan, habian visitado los cafés, el teatro y algunos paseos, ademas de las familias de los consignatarios ó cargadores del buque, y algunas damas siempre amables con el

buen humor y gallardía de los jóvenes marinos. Tambien es verdad que muchas cosas que ellos nos han referido con sus pelos y señales, sabidas de persona que citaban como testigo presencial, yo las he leido ú oido contar con alguna pequeña variacion, bien en los papeles públicos, bien en los romances ó novelas; pero nada de particular hallo yo en que dos hechos se parezcan, cuando son tan habituales, segun se supone por los viageros ingleses, las crueldades que los amos ejercen sobre sus esclavos. En cuanto á este negro, se conoce que es un mentecato degradado y abyecto, forzoso resultado de su misma esclavitud, y si sus amos, segun es de creer, son de carácter humano, á él con tal que le dén bastante de comer, ningun precio pone á la dignidad del hombre; para él son voces vacías de sentido las palabras libertad y esclavitud; solo juzga de las cosas por los goces materiales y por su bienestar individual.

Te confieso la verdad, me he incomodado muchas veces al ver á este hombre que yo reputaba el mas infeliz del mundo, ¡un esclavo! verlo contento, cantar con gracia, tocar un bandolin con buen oido, mientras un marinero sonaba un timbal formado con un cántaro de barro, bailar otras veces el tángano, y en fin las noches de luna el negro Benito ha sido el alma de las algazaras y diversion del buque. Al considerar que tiene sus ribetes de bellaquería y no le falta agudeza, me temo que este truchiman nos haya engañado; sin duda será libre y por bufonada se habrá supuesto esclavo. No creo que un esclavo puede ser tan racional, que supiese tocar un instrumento, servir con buenos modales, y saber hacer zapatos; cualidades que un criado blanco tiene rara vez.

Me anuncian que vamos á tierra y probablemente nos quedaremos á dormir en la fonda para no perder ninguna de las fiestas de hoy; por la noche iremos al teatro, y los ratos que pueda, iré dándote razon de cuanto observe en el corto intervalo desde mi llegada, á la salida de la fragata, que segun veo por los preparativos, trata de ponerse en franquia.....Son las seis de la tarde: descansaremos un poco antes de ir al teatro y aprovecharé estos momentos para referirte cuanto he observado hasta esta hora en que empieza á entrar el sosiego en la ciudad. Desde el amanecer empezamos á oir una confusa algazara y gritería mezclada con la música de algunos instrumentos y el ruido monótono y jaleador de atabales. Nos dirigimos á la casa de un caballero para quien traíamos recomendaciones, y desde el balcon en que me he colocado, he visto pasar las cuadrillas de negros bailando y cantando con sus instrumentos, rústicos poseidos de una alegría frenética, vestidos unos de listado de diversos colores, otros bizarramente engalanados con trajes militares, bandas y adornos de todos caprichos. Me han informado que era dia de gran fiesta para ellos. Entre muchos, uno ha llamado particularmente mi atencion por su facha y por el acompañamiento que llevaba; figúrate tú un negrazo de cerca de seis pies de alto, y rollizo, con las narices aplastadas, encima de dos lábios gruesos y arremangados, con una casaca de caballería de paño amarillo que sin duda se usó en la campaña del Rosellon. Añade á este perjeño un sombrero de armadura, puesto en facha, de média vara de alto, tan inclinado sobre el cogote cuanto lo permitía la tiesura y el alto descompasado de cuello del uniforme; una especie de chupetin encarna-

do y unas botas de campana sobre unos pantalones blancos, y tendrás completo el equipaje del dignatario color de plomo, que con el sable bajo el brazo izquierdo y autorizado de un gran baston con puño dorado, va conversando muy gravemente con cuatro ó seis que le acompañan, unos con uniforme, otros con fraque de paisano y sombrero con plumage de color, y todos con espada, galones y charreteras. Entre las cuadrillas de bailadores ó cantadores he visto pasar algunos negros que iban solos ó con sus familias, con trajes naturales; bien vestidos y muchos con buenas casacas, ó levitas, y de maneras bastante elegantes, que se dirigian á oir misa á la iglesia, que estaba en la plaza inmediata. Sobre todo, ha llamado mucho mi atencion el lujo que llevaban las negras vestidas con trajes de raso, de gró y otros géneros delicados, buenos chales y alhajas de oro y aun de pedrerías; hemos asistido á un baile sério de negros esclavos congos; y te aseguro que en muchos de buena sociedad entre nosotros, no se ve tanto lujo, y he advertido que observaban una etiqueta decorosa; me han dicho que las diferentes razas no se mezclan nunca en sus diversiones, ni tampoco los libres con los esclavos, ni los mulatos con los negros.

Te parecerá sin duda que el ir los negros engalanados será por una especie de mascarada ó un preludio de la entrada del carnaval; pues no es eso: para ellos es el de hoy un acto muy serio. Cada raza forma una especie de cofradia, nombran su rey que elijen el dia de la coronacion, y las negras una reina, y otros oficiales de órden inferior, que gozan entre ellos de bastantes prerogativas y ejercen cierta autoridad en sus juegos y funciones que

presiden, en particular en la del dia de la fiesta del reinado, que termina siempre con un gran baile de mucho regocijo y sobrada desenvoltura, que es su natural propension, mayormente si son escitados del vino y de los licores.

Despues de comer hemos paseado por la ciudad, porque aun continuaban las diversiones y no sé qué juzgar de una cosa tan nueva para mi, pues yo siempre habia creido, que el negro esclavo era un ser taciturno é hipocondriaco, estenuado del contínuo trabajo, á quien no se daba el alimento ni el descanso sino para impedir su destruccion, y no puedo combinar bien mis ideas al ver á estos hombres enteramente olvidados de su suerte, que como unos epicúreos prácticos los he visto por primera vez ébrios de alegría.

Nos hemos detenido frente de una casa donde estaban bailando al son de varias guitarras y de un bandolin, y al cabo de un rato he notado que el bailador era nuestro Benito, que desconocí de pronto porque se habia puesto su ropa nueva y una casaquita de dril rayado; y no es estraño no lo reconociese desde luego porque cuesta trabajo distinguir á los negros por su fisonomia, pues de pronto todos me parecen iguales. En cuanto reparó en nosotros, dejó su puesto á otro que se puso á hacer contorsiones, que es á lo que se reducen los bailes de los africanos, pero con cierta cadencia y desenvoltura que no dejan de causar agrado y escitacion á los espectadores, mayormente en un clima vigoroso donde instantáneamente del estado de calma y abandono absoluto, las sensaciones se exaltan al mayor grado de enerjía.

Buenas tardes, mi amo, me dijo al acercarse, ¿cómo

lo ha pasado su merced?—No hay novedad Benito; ya veo que estás muy divertido, y que pronto has hecho conocimientos.—¡Ah! mi amo, cuando el negrito sabe tocar la guitarra ó el arpa, en todas las fiestas lo llaman. Mi amo el capitan del barco me dió licencia para venir á tierra, me traje el bandolin, y he corrido todos los bailes de los negros. Pero ya es tarde; y el bote de los marineros se irá al bergantin. Ya me voy mi amo; y sin decir mas palabra, cogió su bandolin y tocando una danza criolla, se dirijió muy alegre hácia la marina.

Todo esto te sorprenderá; yo asi lo preveo, porque tu alma sensible al solo nombre de esclavo, se estremece; mil ideas horribles se presentan á tu imajinacion de 17 años envueltas en ese sentimiento vago y repugnante, que ha sublevado contra esta terrible costumbre la conciencia de los pueblos europeos. Creerás ver en el negro esclavo de las Indias occidentales un ser miserable, arrebatado de su patria natural, y del seno de sus mas caros objetos, y resonarian en tus oidos los sollozos de una cara esposa ó de unos hijos abandonados en la horfandad.

Por mi parte puedo asegurarte, que no estoy menos confuso: porque á todo me esperaba menos á las escenas que tengo á la vista.... Me llaman, sin duda será por haber llegado la hora de ir al teatro: observaré cuanto vea, y variará la materia de esta carta, pues sin yo querer, no he podido escribir sino de los objetos que mas me han afectado. Creerás que durante mi navegacion, y aun en este momento considero al esclavo Benito, como un demente ó un estúpido degradado, porque de otra manera no comprendo que un ser dotado de racionalidad, pudiendo ser libre en

la culta Europa, vuelva de su grado á la isla de Cuba á entregarse al poder de un amo para constituirse voluntariamente en la esclavitud; pues bien este es un hecho.... Entra Pepe en este momento, y me anuncia que la fragata se dará á la vela al amanecer. Me precisa cerrar esta carta y lo siento. Permaneceremos aquí unos dias, y cuanto vea y cuanto observe te lo comunicaré á mi llegada á la isla de Cuba.

II.

«Serian las cuatro de la madrugada cuando el terrible » grito de arriba, arriba la guardia, de la voz gruesa y sono- » ra del capitan, nos ha hecho saltar despavoridos de nues- » tros camarotes. Hemos subido sobre cubierta revueltos y » medio desnudos, mugeres y hombres, pasajeros y mari- » neros, y nos preguntábamos en tropel ¿qué hay, qué » hay? La rebentazon, la rebentazon nos come; á virar, » muchachos, á virar, que somos perdidos, gritaba el ca- » pitan y gritaban los pilotos y todos se esforzaban en sal- » var la nave del peligro de la corriente que nos echaba so- » bre la costa. Hemos salvado el peligro gracias á la fuerte » tripulacion del bergantin para su pronta y vigorosa ma- » niobra. Llevamos treinta dias de navegacion, hemos cor- » rido dos temporales; el viento nos es desfavorable, y es » el noveno dia de estar voltejeando frente de la isla de » Puerto-Rico sin poder tomar el puerto. En estos nueve » dias hemos perdido por la noche lo que habiamos ade- » lantado con las fatigas del dia. La exasperacion del capi- » tan nos ha sacado al fin de esta ansiedad aflictiva y con

» una hábil maniobra ha sabido aprovecharse, aunque con
» grave riesgo de una fuerte turbonada, y revueltos en el
» torrente de agua y viento entramos en el puerto. »

Cuando estas notas de nuestra cartera y las lineas que van á trazar la pluma vean la luz pública, cumplirá seis años que por primera vez se presentaba á mi vista, un espectáculo grandioso, sorprendente y que yo jamás hubiera podido concebir, este espectáculo era el de millares de africanos libres y esclavos, robustos y bien vestidos. Acababa de dejar las playas de mi pais natal donde los principios liberales absorvian todas las ideas y servian de bandera á los sostenedores del trono de una inocente Reina, y acabábamos de llegar á la hermosa isla de Puerto-Rico al amanecer del dia de Reyes. El que haya pasado una sola vez en su vida un dia 6 de enero en alguna de las posesiones españolas en las islas occidentales, podrá únicamente comprender la inesperada sorpresa que ha debido sentir un español europeo, educado en pais extrangero en los primeros años del siglo actual, y con una imaginacion imbuida en las obras de los filósofos y exaltada por las relaciones de los viageros, historietas y tantos escritos filantrópicos que han circulado con profusion; el que haya presenciado, decimos, una de estas fiestas de Reyes en las posesiones españolas en que los negros tienen una absoluta libertad para sus ceremonias y regocijos, solo podrá apreciar la vehemente impresion que ha debido sentir al ver la hermosa ciudad de San Juan Bautista entregada á la libre discrecion de millares de africanos de las fincas inmediatas que vagaban por las calles al son de sus atabales y marimbas; los veíamos deteniéndose á la puerta de las casas principales, y dudábamos de si debíamos

admirar mas el regocijo natural de los esclavos del servicio doméstico que salian á mezclarse en las danzas con sus compatriotas, ó el ver en sus amos la noble y dulce complacencia pintada en sus semblantes al considerar á sus esclavos, que mejor pueden llamarse sirvientes, felices y entregados á la alegría mas vehemente.

Bien pronto aquel espectáculo se nos hizo insorportable, porque era una demostracion práctica que se oponía á las ideas recibidas hasta entonces, y destruía nuestras ilusiones: en una palabra, chocaba con nuestras creencias filosóficas. La esclavitud degrada al hombre: esta fué la idea que hiriendo nuestros sentimientos, como en un panorama nos presentó aquel cuadro, bajo un punto de vista, muy diverso; los gritos poco antes de regocijo nos parecieron entonaciones lúgubres y siniestras, y los sonidos de las panderetas y del bandolin que oíamos vibrar agradablemente, resonaban en nuestros oidos como los gemidos de los ayes arrancados por el látigo de los verdugos; y este verdugo era el hombre blanco, el hombre de nuestra raza, el hijo de la civilizacion, el propagador del cristianismo. Ya no veíamos en el semblante de la bella matrona aquel sentimiento de afable benevolencia, y hasta la dulce sonrisa de la linda criolla se parecia al sarcasmo de la ironía al contemplar la estúpida degradacion de las víctimas de la codicia. Mi corazon se afligia cuando ya separado de aquella escena, concentrado, y descontento de mí mismo, mi imaginacion recorria la historia del género humano en los progresos de la civilizacion y hallaba que desde los tiempos mas remotos, todos los anales profanos y religiosos como si fuese una condicion precisa de la humanidad me

referian la esclavitud como un hecho, cuyo orígen era la civilizacion misma: pues el salvaje destruye al enemigo vencido, y no pudiendo utilizarse de su trabajo, ébrio de placer feroz, ve espirar su victima entre tormentos, para satisfacer en seguida su brutal voracidad.

Hubiera querido pero en vano consolarme con los ejemplos de la historia; pero ésta, lejos de fortalecerme contra el terrible é imprevisto sacudimiento que acababan de sufrir mis principios filantrópicos, de cuya infalibilidad por primera vez en mi vida, aunque involuntariamente, empecé á dudar, aumentaba mis escrúpulos y me escitaba á la investigacion y al análisis filosófico del orígen y progresos de esta cruel costumbre, y al exámen de su influencia en el desarrollo de la inteligencia del hombre; pero era el caso que yo no queria investigar, y sí creer con la fé viva y ardiente del puritano; pues el que investiga, duda; ademas es mucho mas fácil y sencillo admitir las consecuencias de un sistema hábil é ingeniosamente presentado, mayormente cuando lisonjea nuestras creencias ó nuestro amor propio, sin oposicion ninguna con nuestros intereses inmediatos, que entrar en la investigacion ideológica y metafísica de una cuestion tan enlazada en lo político y económico con el gobierno de las naciones; con el clima que tanta influencia ejerce en los hábitos y costumbres cuyo conjunto forman su manera de existir, sin olvidar la parte fisiológica de las diversas razas que pueblan el globo. Para internarse en el laberinto de estas abstracciones, no todos, sino muy pocos, tienen humor y los conocimientos necesarios para ello; yo confieso que entre otras causas tenia la de no conocer esta tan importante cuestion, y hallé mucho

mas sencillo creer con la fé del carbonero. Por entonces no comprendia cuanta influencia tenia mi presuncion en lo que llamaba mis convicciones; acababa de dejar un hemisferio donde para ser un hombre á la moda, una persona de buen tono, era necesario pertener ó adherirse por lo menos á los sectarios de la *filosofía* filantrópica.

Pasamos la noche en el bergantin en que habíamos hecho la travesía y en el que debíamos continuar el viage despues que descansásemos unos dias y nos repusiésemos de algunos pertrechos. Recojido en mi camarote, no podia dejar de pensar en las escenas de aquel dia, que tanta novedad tenian para mí, y tan gran sorpresa me habian causodo. La mañana siguiente, durante el almuerzo, la conversacion, como era natural, rodó sobre lo que habíamos visto de mas notable en la ciudad el dia anterior y terminó en un acalorado altercado entre el viejo capitan del bergantin y uno de los oficiales, en que tomé yo parte á favor de los negros, tachando de cruel é inhumana la esclavitud, contrária al derecho natural y gentes, y opuesta á las máximas del cristianismo, concluyendo con decir que nadie que tuviese un corazon bien formado podría aprobar una costumbre violenta en su origen y abusiva en los medios. Con mucha calma me interrumpió el capitan diciendo: señor don fulano, todas esas son palabras que suenàn muy bien, que prueban candor y buen corazon en quien las dice con sencillez; pero falta de conocimientos y de inteligencia en lo mismo contra que se declama con un juego de palabras; yo nunca he hecho el comercio de negros, porque me repugnan los medios, pero en mi juventud he hecho tres viages en diversos puntos de

la costa de Africa, los he hecho despues en muchas partes de América y del Asia en el espacio de 40 años, y nadie me desmentirá de que en el interior del Africa el negro es un *mono*, en las posesiones extrangeras es una *máquina*, y en las españolas es un *hombre*.

III.

El reloj de la catedral daba las nueve de la mañana del dia 7, cuando atravesábamos bajo el arco de la puerta de mar, donde encontramos ya al capitan del bergantin, hablando con otro de sus compatriotas; y tan luego como nos divisó, se dirijió á mí diciéndome, «esta tarde voy á los *Barracones*, si V. quiere venir, verá el tipo original de los negros.» — Muy gustoso, le contesté; y convenimos que despues de las cuatro haríamos nuestra espedicion. La ciudad no presentaba ya el aspecto bullicioso y de aparente desórden del dia anterior. Los negros de las fincas se habian retirado, y los de la poblacion habian vuelto á sus ocupaciones ordinarias; todo habia entrado en el órden regular, presentando la calma y sosiego que es el distintivo mas marcado de las poblaciones tropicales, y contrasta admirablemente con la actividad afanosa, que interrumpe aquella tranquila monotomía, de los hombres de negocios que la mayor parte son europeos, cargadores, ó gente de las tripulaciones de los buques.

Mi objeto era visitar en aquel dia los principales establecimientos y ver cuanto hubiese de mas notable en la capital de Puerto-Rico, de esta hermosa isla, una de las grandes Antillas, y la mas próxima al continente

europeo; pero los negros que el dia anterior recorrian con tanta algazara la poblacion al son de sus instrumentos rústicos, y que unidos á los de la ciudad, divididos en razas habian celebrado sus ceremonias, ya no aparecian. Habia sido muy fuerte la impresion que me causó para que dejase de reproducirse aun con mas vehemencia al considerar, que fué la primera idea que se agolpó á mi mente, que aquellas infelices víctimas de la avaricia de los blancos, estarian ya en aquel momento postrados de fatiga, y que sus codiciosos amos ó mayorales, armados del terrible *fuete*, les harian redoblar sus esfuerzos para resarcirse de las pérdidas que les hubiesen causado el descanso del dia anterior de unas pocas horas de trabajo. Sobradamente embebido en esta idea mi espíritu observador no podia atender á otro objeto, y no era fácil que la vista de un edificio ó establecimiento cualquiera llamara mi atencion absorvida en el gran principio social de la *emancipacion*, grandioso y noble en su objeto, brillante y magnífico en sus formas; su capacidad es la de un gigante que no puede contenerse en el estrecho ámbito de la estructura orgánica de los pueblos, que subdividen el universo; aun en su cuna el primer desarrollo en su existencia ha conmovido los cimientos del órden político y económico de las naciones. Su anunciacion causó una revolucion moral en los pueblos, y su aparicion legal y triunfante en el congreso de Viena los señaló una nueva era en el órden material, así con respecto á su importancia política como á la económica.

Mi disposicion no era la mas conveniente para observar la poblacion segun el deseo que la víspera habia ma-

nifestado al caballero que me acompañaba, y ya habiamos recorrido varias de sus mejores calles bien enlosadas y rectas, y que denotaban aseo y buena policía, y maquinalmente contestaba á las continuadas indicaciones que se me hacian; pero en vano me esforzaba en estar sobre mi para que no advirtiese mi fria indiferencia. En aquel momento fué una fortuna el que nos hallábamos en una de las estaciones, en que el cielo hermoso de las Antillas tan pronto aparece como una bóveda azul, iluminada con los rayos abrasadores de un sol ardiente, como cubierto de un manto oscuro que desgarrándose con estrépito, entre llamaradas de fuego abre una catarata en el firmamento. Uno de estos chubascos repentinos, tan fuertes y pasageros, me ofreció un pretesto plausible para que nos retirásemos á la casa de mi amigo, hasta que llegase la hora de hacer mi escursion al *Barracon*.

Poco despues serian de las cuatro de la tarde, cuando acompañados del capitan nos dirijiamos al sitio denominado el *Charco de las brujas*, que forma una especie de pantano, donde en una casa de madera, en forma de una gran barraca de tablas, techada de hojas ó ramas de palma conocida con el nombre de Guano, se hallaba un cargamento de doscientos y pico de negros bozales de Mozambique, de los cuales una tercera parte eran *piezas*, que así denominan á los que se hallan ya formados, y el resto *mutecos* de ambos sexos, entendiéndose por *mulequitos* y *mutecos* los niños y los jóvenes que próximamente no llegan á los doce años.

Ciertamente era el espectáculo mas á propósito que podia ofrecerse á mi vista para indignarme contra la esclavi-

tud africana, y para consolar por decirlo asi mi amor propio, del jaque imprevisto que habia esperimentado *mon esprit fort*, mi filantropía nutrida de los principios filosóficos. ¡Qué contraste, eterno Dios, las escenas de la víspera con el cuadro que tenia á mi vista! Doscientos veinte y siete séres parecidos al hombre en su forma, desemejantes en su color, en sus sentimientos y en sus maneras, en pie, dispuestos segun sus tallas como si estuviesen en órden de parada, bajo la direccion de un jóven mulato *criollo* y de un negro *ladino* de la misma raza de los *bozales*, que son los adjetivos con que se califican los recien importados del Africa y los ya amaestrados é instruidos en el pais.

La vista de aquellos séres feos y hediondos me repugnaba sin poderlo remediar; en vano buscaba en ellos algun sentimiento que excitase la ternura con que los he protegido en mil circunstancias posteriores por deber y por humanidad. El capitan quiso sorprenderme, haciéndome conocer al negro tal cual es cuando llega á las Antillas; el buen viejo marrullero observaba atentamente las diversas impresiones que yo no podia menos de esperimentar; la contraccion mas ó menos fuerte de mi semblante las reflejaba, sin yo advertirlo; pero fué un error en él, porque mi razon y mi inteligencia no habian madurado á la sombra de la esperiencia, ni con el estudio práctico y teórico, que requería la elevada é importante magistratura que iba á ejercer en la isla de Cuba, y á que me inclinaba el grande interés que debe inspirar una cuestion tan debatida, tan grave y trascendental para la nacion española, y para la humanidad entera. Lejos de atribuir á causas naturales la degradacion que no podia menos de reconocer en aquellos

séres humanos, y á causas independientes del tráfico inmoral que me proporcionaba tenerlos á mi vista; á los padecimientos que debian haber sufrido en los establecimientos ó factorías de los armadores en las costas de Africa, y á sus penalidades durante la navegacion, achacaba yo la estúpida indiferencia que parecian mostrar en su propia suerte; su mirada vaga é insignificante no revelaba ningun sentimiento noble que pudiese excitar otro que el de la compasion que sentimos al contemplar alguno de esos raros fenómenos que por fortuna de la humanidad aparecen rara vez en nuestra especie.

Delante de mí les distribuyeron la ropa nueva que les estaba destinada, reducida á unas camisas y pantalon de algodon ordinario y una especie de bonete griego de bayeta azul con una franja de cuadros negros y encarnados, iguales á los que usan los marineros ingleses, pues tambien era inglesa toda aquella ropa, porque á esto no se opone su filantropía, y para las hembras una especie de camison que les servia de vestido; confieso que tuve que volver la vista hácia otro punto al ver que no en toda la especie humana el pudor es un sentimiento innato. Aun no habia concluido esta operacion cuando de una barraca mas pequeña que se halla enfrente sacaron unas calderas de comida compuesta de *tasajo brujo* con *ñame moniatos* y otras producciones del pais. Como movidos por un poder májico, se animaron las facciones de aquellos seres; su semblante se dilató y la amovilidad de su vista revelaba el placer que dejaron estallar; y costó trabajo ponerlos en órden y que concluyesen de vestirse, los que aun se estaban quitando los mugrientos harapos de la navegacion. Están

hambrientos; le dije al capitan del buque, que los habia conducido; y me contestó que comian por tercera vez en aquel dia con la misma abundancia; pues tenemos interés, añadió, en tratarlos bien, para que no enfermen ó se desmejoren ya que la navegacion ha sido corta, aunque no sin trabajo por los cruceros.

A las seis de la mañana del dia 8 el bote de nuestro bergantin nos conducia al *Fulminante*, que era el que habia sido portador de los negros que la tarde del dia anterior visitamos en el barracon, pues queria examinar detenidamente este buque negrero, y oir de la boca de su capitan la relacion de su viage, informado yo de que pocos dias antes, á la caida de una tarde chubascosa, habia sostenido un combate apurado con un crucero inglés, que pudo burlar al fin á favor de la noche, y por el valor y pericia del capitan, aunque con la avería de algun destrozo en el velámen y en la obra muerta, ademas de un marinero herido y dos negros muertos de una bala de cañon.

Despues de haber examinado el buque muy despacio é informado de mil detalles curiosos, el capitan y sus oficiales nos invitaron con mucha instancia para el almuerzo que nos tenian preparado, pero nos escusamos lo mas atentamente que nos fué posible, porque no hubiera podido disfrutar de un convite en un barco que era objeto de tan graves consideraciones para mí. No es de admirar mi prevencion sabiendo mis opiniones políticas, y que por espacio de treinta años no habia concebido siquiera la idea de que segun los principios filosóficos, tal cual yo los entendia, la esclavitud africana pudiese merecer otra consideracion que la reprobacion universal. La primera impresion

que yo recibiera á mi llegada á la capital de Puerto-Rico podia compararse á la luz de que en una noche tenebrosa despide uno de esos fuegos fátuos que brillan instantáneamente, que desaparecen dejando la esfera en mayor oscuridad; tampoco quedaba en mi rastro alguno y mi prevencion era mas fuerte, porque mi amor propio se hallaba irritado.

Este afan que yo manifesté desde el momento de mi llegada á las Antillas, revela desde luego que la cuestion de los negros no era nueva para mí; si bien por primera vez la observaba como un hecho, me habia ocupado de ella muy profundamente en las obras de los filósofos y publicistas, y participando ademas en alto grado de la prevencion mas repugnante contra esta costumbre, que creia ser en mengua de la probidad española; y este era el resultado preciso de mil leyendas que á la vez conmueven la sensibilidad de la juventud y enardecen su imajinacion. No se estrañará por lo tanto, que hubiese llevado conmigo criados blancos de Europa y que con una perseverancia extraordinaria, durante mi permanencia en Puerto-Rico y despues en la isla de Cuba por espacio de mucho tiempo, no quisiese tener en mi servicio ningun esclavo, y solo por precision admití el calesero proponiéndome facilitarle su libertad.

El análisis de los hechos que tuve á la vista por espacio de años enteros, y el estudio profundo y detenido de nuestra legislacion indiana, fueron poco á poco modificando en esta materia mis ideas admitidas sin el exámen que merecen por su influencia social. La verdad penetró en mi alma y no pude menos de acatar la sabiduría de nuestros mayores y entonces conocí que los reyes de Castilla, al

mandar sujetar la mano siniestra del africano con ligaduras de seda, le dejaron libre la derecha para que pudiera desatarlas, pues á tanto equivale la blandura de nuestra esclavitud y la facilidad de redimirla. Para juzgar de la humanidad de nuestras leyes sobre la esclavitud africana, es necesario ver estos negros cuando los traen del Africa, aun hoy dia en que por resultado del tráfico de esclavos tanto se han aumentado sus comunicaciones con los pueblos de raza europea, todavía difieren mas del hombre blanco por el atraso de su inteligencia que por su color.

Nada es mas evidente que esta verdad, que esplanaremos oportunamente, baste ahora citar en comprobacion el gran número de libertos que se encuentran en las posesiones españolas disfrutando de riquezas considerables en propiedades de todas especies, y dueños tambien de muchos esclavos de su propia raza; y ademas de los libres de color, deben tenerse en consideracion las infinitas degradaciones de la especie africana que confundidas ya con la europea en sus relaciones sociales, bajo el amparo de las leyes, gozan de todas las prorogativas civiles cuya influencia benéfica destruye con el transcurso del tiempo, las prevenciones de su primitiva condicion y borran de una manera insensible la huella de los hábitos y costumbres que esta engendra. Con mucha posterioridad á la época á que nos referimos hemos recorrido los estados del norte de la Confederacion anglo-americana y el paralelo entre estos y las posesiones españolas es el timbre mas bello y la refutacion mas enérgica que podemos ostentar á la faz del mundo entero, en contestacion á tantas declamaciones injuriosas con que se han querido oscurecer nuestras gloriosas tradiciones.

Confesamos de nuevo que en aquella época (en 1838) no solo repugnaba la esclavitud como uno de los tantos males, que son inherentes á las sociedades, circunscritos mas ó menos segun los lugares, los tiempos y las circunstancias, sino que la odiaba por sistema y por hábito; porque era el resultado de mi educacion, la condenaba sin exámen y creía sinceramente que en el tribunal de la razon este juicio era inapelable. Sin embargo en 1845 nuestras opiniones como filósofos y como moralistas se han modificado notablemente, y las que manifestaremos en esta cuestion al tratarla bajo todas sus diversas circunstancias en el terreno de los hechos y en la esfera de las abstracciones filósoficas en seguida, como hombres prácticos, que no pretendemos el dictado de publicistas, se verá que nuestros sentimientos no son menos humanos ni menos cristianos que lo eran antes.

Ignacio de Ramon Carbonell.

NOTAS DE UN VIAGE.

FRAGMENTO II.

30 *de julio de* 1844.

Molidos como estábamos por el traqueteo del dia anterior, descansamos perfectamente por la noche; pero nos hicimos llamar á las cinco de la mañana, para ver si podíamos colarnos en la diligencia de Marsella á Lyon. Pero no hubo asientos; y entre el aguardar un dia, y el emprender la marcha en otros carruages mas incómodos y menos veloces, optamos por el primer estremo, allanándonos á una detencion, de la cual no tuvimos motivo de arrepentirnos; pues Aviñon encierra cosas curiosísimas y merecedoras de exámen.

Aviñon es capital del departamento de Vaucluse y tiene mas de 30.000 habitantes que tenian antes fama de holgazanes; pero ahora son muy industriosos, y probablemente estarán sumamente ocupados en sus casas; pues sin ser en estremo estenso el casco de la ciudad las calles son solitarias, con respecto á otras poblaciones que he visitado. Puede formarse una idea del pais, subiendo á la altura *des Domes*, á cuya falda se estiende la ciudad hasta el Ródano,

que dividido allí en dos brazos encierra la encantada isla de la Bartelase, como un gran canastillo de flores ceñido con un lazo azúl. La vista encuentra en primer término un hermoso tapiz de verdura, en los terrenos que riega generosamente el Ródano por la parte de Occidente, y mas lejos el Durance hácia Mediodia; pero adelantando mas hasta el, Occidente se tropieza con las peladas montañas del Delfinado, estrivo de los Alpes, con las Alpinas erizadas de rocas, con las alturas de Vaucluse algo mas pobladas de vejetacion, y con otras que no tuve lugar de apuntar, pero que generalmente ofrecen notable contraste con lo mas inmediato al espectador. Todo aquello inspira recuerdos históricos de que tambien prescindiré, pues de otra manera sería necesario llenar muchos pliegos de impertinente erudicion. Concretémonos á la ciudad que tenemos mas cerca, con sus caprichosas torres, y con sus casas no muy altas, que parecen mas pequeñas al lado de las enormes masas de piedra que nos habian asombrado la noche anterior.

Aviñon fué la capital del mundo católico desde 1309 hasta 1377 en que Gregorio XI trasladó su silla á Roma. A su muerte los cardenales discordes elijieron dos papas, de lo cual se siguieron largas guerras y disturbios. Pero aun despues de concluidos estos, Aviñon y el condado Venusino quedaron bajo el dominio de los pontífices de Roma, que fueron soberanos de aquel pais hasta 1791 en que se reunió á la república francesa para no separarse ya de esta nacion como á su situacion corresponde; pues todo lo demas solo sirve para mover quimeras. De aquí se puede inferir que Aviñon conservará mucho de su aspecto levítico. Con efecto son muchos todavia sus monumentos religiosos;

aunque la revolucion destruyó una porcion de templos. No los vi todos; pero no dejé de visitar la catedral de Notre-Dame des Domes, cuya fundacion se atribuye á santa Marta huéspeda de Jesucristo. Su fábrica actual es del tiempo de Carlomagno, aunque aseguran que hay restos de la época de Constantino. Efectivamente la arquitectura bizantina reina en muchas partes, aunque esto nada probaria en favor de la última opinion. Frente del pórtico hay un calvario, como los de que he hablado, con un Crucifijo la Virgen y San Juan Evangelista de mármol todo moderno y de gran costo. En el pórtico hay un pedazo de fresco del *Giotto,* pintor de quien nada habia visto hasta entonces y que deseaba conocer por su gran fama como precursor del renacimiento de las artes. Tuve en ello un gusto singular, pues en las figuras de unos ángeles volando puestos en fila he visto el orígen de una escuela que priva en el dia, y del que nuestro Espalter es discreto secuaz, evitando el estremo á que veo la está llevando su amigo Lorenzale, en quien solo el gran talento y singular destreza pueden hacerle perdonar la exageracion.

El interior de la iglesia, que es de una sola nave presentaria singularidad si no estuviese afeada con adornos de tiempos mas recientes, que son un verdadero pegote, como todo lo que carece de unidad.

Enemigo de semejantes anacronismos; prefiero la otra iglesia de San Agricol, que aunque construida en diferentes tiempos guarda mas armonia en todas sus partes. La nave es atrevida, sencilla y elegante, las ojivas graciosas y entrelazadas, sus vidrios muy bien conservados. Hay un fresco del siglo XVI que se atribuye á Pedro de Cortona,

y algunos cuadros de mérito. Otras iglesias visité antiguas y modernas; pero aunque algunas me gustaron, no tomé nota particular de sus bellezas, á escepcion del admirable Cristo de la Misericordia, hecho de marfil con un talento exquisito.

Entre los establecimientos profanos solo me detuve en el museo *Calvet*; llamado asi por el nombre de su fundador, quien en su muerte acaecida en 1810 lo dejó con toda su fortuna á la villa de Aviñon. Orgullosa ésta con la posesion de tan preciosa alhaja adquirió para ella un palacio, donde reunió otras curiosidades hasta formar un conjunto digno de verse, compuesto de antigüedades, y pinturas de gran mérito algunas de ellas. En el frontero de la sala de cuadros vi los dos originales del Mazeppa de *Vernet* (Horacio), cuyo grabado es muy conocido. Cuando tenia concluido el primero, sus discípulos armaron en su taller una pelotera, sacaron las navajas, y abrieron en el cuadro un gran boquete. Vernet entonces hizo el duplicado en dos dias para entregar su obra decente; pero la ciudad de Aviñon le compró tambien el cuadro primitivo remendado como se pudo y los colocó uno al lado del otro. Era la primera vez que veia pinturas de *Vernet* despues he visto muchísimas en París, y es gran pintor, digno de su padre José, los dos naturales de Aviñon. En este museo hay una biblioteca de libros de gran coste, y una sala con los retratos de los hombres famosos del departamento, lo cual me indicó que existia un laudable espíritu provincial que bajo muchos conceptos es en él mio muy ventajoso, cuando encerrado dentro de ciertos límites no perjudica el espíritu nacional, ni produce otras rivalidades que las de la

emulacion. Vimos el pósito que es edificio grandioso, el exterior del teatro que es elegante, la fachada de la antigua casa de la moneda que es imponente por la gigantesca robustez de su decoracion; pero en ninguno de estos edificios entramos, como tampoco en la fundicion real de Vaucluse, ni en el cuartel de inválidos, sufragáneo del grande de París y colocado en el terreno que ocupaban antes tres espaciosos conventos.

En vano buscábamos la tumba de Laura. Ha desaparecido junto con la de Crillon y las de 54 cardenales y con las bóvedas del convento de padres franciscos, donde se veneraba tan precioso depósito. En su lugar y en el mismo sitio existe únicamente una lápida en latin, que consagró un viajero inglés á aquella mujer inmortalizada por la pluma de su amante. Debajo de esta inscripcion está copiado el cuarteto frances que allí mismo escribió el rey Francisco I en 1533.

Pero aun no he hablado de lo mas notable de esta ciudad: del palacio papal, que adrede he reservado para lo último. Su mole es inmensa, y aunque edificado á la mitad de la pendiente de la roca *des Domes*, sus almenas sobresalen á la cima de aquella. Su área es tan singular como el terreno sobre que está fundado, y como su desordenada construccion, que infunde mas pavor que respeto y gusto. Es lo que nosotros llamamos propiamente un alcázar, es decir, una residencia fortificada. Y ¡qué fortificacion! parece imposible que el miedo sea tan fecundo en precauciones. Así es que cuando en 1412 lo ocupaba Rodrigo de Luna defendiendo contra los aviñoneses y casi toda la cristiandad el pontificado de su hermano Benedic-

to XIII causó á sus sitiadores la pérdida de cuatro mil hombres; y á posar de la famosa culebrina de Aix, no se hubiera rendido, si las galeras catalanas que á su socorro venian, no se hubieran visto detenidas por las cadenas con que se le cerró su paso por el Ródano. Al pie de las empinadas murallas en que parece se hayan agotado muchas canteras, un foso de razonables dimensiones defiende aquel recinto, y antes de llegar á la única puerta hay que pasar un puente levadizo.

A la derecha está la habitacion de la portera: que es un tesoro. Su padre ejercía el mismo oficio; ella ha nacido por consiguiente allí, y tendrá sus ochenta años largos de talle, aunque muy bien llevados. Ha alcanzado la época de la dominacion del Papa ejercida por medio de sus vicelegados, ha sido testigo de varios incendios y profanaciones con que se anunciaban las convulsiones revolucionarias de fines del siglo pasado: ha visto entrar escoltado por sus sicarios al terrible Jourdan apellidado *Coupe-têtes* (corta-cabezas), sacrificar alli centenares de víctimas, y destruir con el hacha y con la tea los suntuosos aposentos de la morada papal. Asi es que no solo esplica lo que hay, sino lo que hubo; y es tan precisa su relacion que indudablemente tendrá aprendida de coro, y tan solemne el tono y el ademan con que la acompaña, que se hace casi imperceptible al oido lo cascado y ceceoso de su senil pronunciacion. Tiene una muletilla de cariño que repite á cada paso *écoutez mes enfans*) que le concilia una respetuosa atencion de parte de los que la visitan, recorriendo aquel intrincado laberinto.

La mayor parte es un monton de ruinas. De las siete

torres que habia, una sola permanece enteramente en pie; aunque destechada, presentando desde abajo una vista espantosa, y descubriendo un cuadrado de cielo como por cervatana: las demas están medio destruidas, con el fondo lleno de sus propios escombros. Una parte del edificio, la que correspondia á las habitaciones de Su Santidad, está reparada; pero bajo otro órden, como que se hizo con destino á cuartel, donde se alojan 4500 hombres de infanteria.

Pero yo me voy internando demasiado, y me es preciso volver á la puerta, ó por lo menos al ancho corredor que la sigue, en cuya bóveda á cortos trechos están practicadas unas hendiduras (conté hasta siete), por donde se dejaban caer unos postigos de recio roble forrados con planchas de hierro, de suerte que aun cuando el enemigo hubiese logrado vencer el rastrillo, salvar el foso y librarse de los tiros y lluvia de piedras que despedirian las barbacanas y ladroneras esteriores, todavía encontraba dentro insuperables obstáculos que no solo inutilizaban el ataque, sino que podian cerrarle el paso para la retirada. De allí se sale á un gran patio rodeado de altísimas, paredes con muchas ventanas en la parte restaurada; pero con pocas en la conservada en su antiguo estado. En uno de los ángulos se encuentra la escalera principal muy ancha. Al pie de ella la gran cocina del cuartel: en el primer descanso á la izquierda el zaguanete de la guardia del Papa compuesta en los últimos tiempos de 40 soldados de caballeria, 112 alabarderos y 20 infantes suizos, sin contar con los gefes y subalternos: en frente, la puerta que dá entrada á la capilla del cónclave, la cual está desconocida, pues aunque conserva sus columnas y ojivas góticas, y en una de sus bóvedas

un resto bien conservado de un fresco del Giotto, se halla dividida horizontalmente por mitad con un piso que separa la cocina sobredicha y otras oficinas de las cuadras ó dormitorios del cuartel, donde tabiques verticales sacrifican á la comodidad el interés histórico de aquel recinto. De este chasco que recibió nuestra curiosidad apenas pudo consolarnos la vista del esmerado aseo con que la Francia aloja á sus soldados. Los suelos y paredes, limpios como una sala de Valencia, las armas, fornituras, mochilas y demas avios simétricamente colgados, los soldados acicalándose como petimetres: las camas de hierro muy bien dobladas y separadas entre sí me indicaron por su estrechez que se ha abandonado la costumbre de dormir de dos en dos sobre un jergon. Los fusiles como todos los del ejército son de piston.

De alli por las mil vueltas y revueltas subidas y bajadas á que obliga el estado actual del edificio, pasamos á la parte mas terrible de él, á la de la inquisicion, cuyos horrores son indudables en los principios y mas allá de su establecimiento. Yo la he visto, en el sitio donde probablemente fué mas cruel, si atendemos á las guerras y disturbios de que era teatro aquel pais destrozado por varias heregías y especialmente por la de los albigenses. El interés político se reunia entonces al fanatismo relijioso: el pueblo era ignorante é inculto, la prepotencia sacerdotal no sufria contradiccion, y para recargar mas las sombras de este cuadro, tambien quedan allí estampadas las huellas de aquella reaccion, justa en su origen, bárbara y exajerada en sus medios que nuestros padres han presenciado en su juventud. Sí: yo he visto aquellos calabozos que no pudieron te-

ner otro destino que el martirio de la humanidad, aquellas celdas solitarias y oscuras, aquellos pasillos misteriosos mas terribles que los sepulcros.

Llegamos á un aposento mas espacioso: allí se amontonaban los que despues de decidirse su suerte, ya no debian salir á respirar el aire libre, y así no ofrecian riesgo en su comunicacion: todas las paredes estaban llenas de nombres grabados probablemente con las uñas de aquellos infelices, que no podian dejar de sí mismos otra memoria á la posteridad. En el suelo hay un agujero abierto por el tiempo, por el abandono, ó acaso por el esfuerzo de alguno que formó el vano proyecto de escaparse. Me asomé á él para medir con la vista aquel precipicio, que bien será de 50 pies, y me dijo aquella buena anciana «Mire V; ya puede V. mirar ¿Ve V. aquella faja negra que corre hácia abajo? Ve V. unas manchas de que está salpicada la pared? Es sangre; pero no sangre derramada por la inquisicion. El feroz Jourdan *coupe-tetes* se presentó en la ciudad cogió á ochenta nobles, los encerró aquí, y furioso porque otros se habian escapado entró con sus secuaces y á todos los mató á puñaladas: la sangre salió por este sumidero por el cual algunos moribundos fueron precipitados: yo era jóven entonces: al otro dia con mi marido ayudé á sacar los cadáveres.»

Salí profundamente conmovido de aquel sitio repugnante. Por medio de una tabla que suple á una escalera derribada pasamos á la sala del tormento que es octógona y no muy grande con paredes de grande espesor y sin eco: se observan todavía las argollas en el suelo y los agujeros de los clavos que las sostenian en los lienzos de la pared, la se-

ñal de las escarpias con que estaba fijado el aparato de la garrucha, el horno donde se abrasaban los pies y las manos á los reos hasta obligarlos á confesar su delito verdadero ó supuesto, la piedra para el agua hirviendo, y la abertura de la nevera á donde se les echaba.

Al otro lado estaba el quemadero, estancia singular construida en forma cónica ó de pan de azucar, de una elevacion que espanta: en el centro estaba colocada una silla de hierro en la cual sobre una haz de leña se ataba al paciente vestido de una túnica azufrada. Todo el techo está todavía cubierto de un hollin en que se hallan los restos socarrados de los infelices que allí han perecido hace algunos siglos. Antes de entrar en este lugar de desolacion habíamos visto la capilla del Santo Oficio donde los sentenciados iban á reconciliarse antes de ir al suplicio. Se conoce donde estaba empotrado el altar; en la cornisa hay una inscripcion que no se puede descifrar: la bóveda está decorada con pinturas de pasages del Evangelio y de la vida de San Luis, y en el hueco de una ventana se ve á un penitente conducido á la hoguera por unos familiares armados, pintura interesante por los trages.

En seguida bajamos al nivel de la planta inferior del edificio: entramos en un corredor bastante oscuro, á cuya derecha se halla un nicho donde cabe un hombre sentado: á la izquierda una gran tina de piedra á guisa de baño circular, que no estaria para cosa buena. Al estremo del corredor una puerta da entrada á la sala del tribunal. En el lienzo del testero, donde detrás de una cortina verdadera se sentaban los jueces, hay pintada otra colgadura sembrada de flores de lis: en el lienzo frontero se leen unos

versos en latin rimados en sus dos hemistiquios, de que siento no haber tomado copia, aunque recuerdo su terrible sentido: en los arcos de la bóveda hay abiertas cuatro ventanillas, que corresponden á otros tantos huecos, donde los notarios escribian las declaraciones sin ver á los reos, asi como estos tampoco veian á sus jueces. Allí la buena muger nos dijo, «Sentaos, hijos mios,» y nos iba contando todo aquel refinamiento de la crueldad humana. Debajo de la inscripcion se echaba de ver una puerta como de una trampa, con dos anillos destinados al parecer á levantarla. «Levantadla con cuidado, nos dijo (asi lo hicimos), y mirad dentro..... no veis nada, ¿no es verdad? No obstante observareis que esta profundidad no baja perpendicularmente, sino por un plano inclinado. Esto son las *oubliettes* (no hay felizmente término en castellano para traducir esta horrenda palabra): aquí es donde atados con una cuerda echaban á los reos, y los soltaban en el fondo para que murieran de hambre, cerrando en seguida la abertura con una losa, que no volvia á levantarse hasta que se enviaba otro compañero á aquellos cadáveres. Esta losa se rompió hace algunos años, y Mr. N, que era maire entonces, hizo bajar algunos hombres con hachas; se encontraron ahi abajo trece esqueletos, cuyos huesos se recojieron para darles sepultura; pero me encargó mucho que no lo propalase: asi es que no encontrareis en los libros esta circunstancia».

Despues de un rato de descanso volvimos á salir por el mismo camino, y luego no sé por donde, se nos condujo á un patio de mas de dos varas de ancho y como de unas treinta y cinco de largo, que dividia la alta muralla esterior de la segunda línea de defensa, que es á la vez pared

del alcázar. «Despues de la carniceria que os he referido arriba, dijo la muger, Jourdan coupe-tetes reunió aqui á los parientes de aquellas víctimas que cayeron en sus manos: mugeres, niños, sacerdotes, en fin todo lo que se le antojó. En aquella puerta colocó un cañon y acabó con ellos á metrallazos, porque eran muchos. Mirad en las paredes del frente y de los lados las señales que dejaron los cascos.» Realmente era asi, y segun lo que se veia muchos serian los tiros que hizo disparar aquel desalmado. Mas allá encontramos una puerta tapiada con un monton de piedras en seco: conduce á unos subterráneos cuyo término se desconoce, porque ha habido sucesivos hundimientos que interceptan el paso; pero se dice que por allí se bajaba á un *tunel* que pasando por debajo del Ródano atravesaba sus dos brazos y la isla que los divide, saliendo en Villeneuve, con el objeto de prestar al Papa un medio seguro de evadirse en el último extremo: lo tengo por una fábula, sin negar por esto que seria muy interesante hacer catas é indagaciones en aquella galería subterránea. Para este objeto el año pasado, las cámaras á peticion del gobierno votaron 40.000 (francos) con los cuales apenas hay para empezar. Cerca de allí se halla el fondo de la torre Trullás, de que he hablado ya como de la menos mutilada: en ella estuvo encerrado Rienzi aquel gran ajitador, que se propuso en Roma restablecer el tribunado dando lugar á las bullangas que se leen en historias y novelas.

De allí volvimos á subir un poco, y pasando por una cuadra del cuartel, se nos mostró una puerta: miramos por el agujero de la cerradura, y no vimos mas que escombros. Esta es la sala quemada, en otros tiempos resplandeciente

con todo lo que el lujo habia podido inventar. En 1441 era legado del Papa Pedro de Luda, cuyo sobrino, valido de su prepotencia, agravió á algunas damas de la primera nobleza de Aviñon. Los parientes de estas, tomaron en el corrompido jóven la mas atroz venganza de que un hombre puede ser objeto, de lo cual nacieron choques violentos y largas enemistades. El legado disimuló su resentimiento, afectó una reconciliacion, y para celebrarla, dió un magnífico banquete á las familias que aborrecia. Fué en esta misma sala, donde reinó la mas placentera alegria. Pero á los postres, entra el ugier, anunciando que un embajador aguardaba solicitando una audiencia extraordinaria. Pedro de Luda se separa de sus convidados pidiéndoles mil perdones; y á poco rato una esplosion espantosa hace saltar la sala, y quinientas personas se hallan sepultadas todavía bajo sus ruinas. Tal es la historia de este edificio informe verdaderamente encantado, pues tiene la propiedad de cambiar dos ó tres veces de un momento á otro las opiniones del que lo visita. Esto es lo que me sucedió. Al ver los testimonios del orgullo, de la perfidia, de la crueldad de sus antiguos huéspedes, me volvia republicano de todo corazon: al ver pintadas con sangre y esculpidas con metralla las atrocidades de Jourdan coupe-tetes retrogradaba hasta un punto que no sé hasta donde llegara, si una nueva impresion no viniese á producir en mí un efecto contrario. Salí de allí fatigado de cuerpo y de espíritu, atontado, triste, sin opinion de ninguna especie, sin conocimiento de mi mismo. Todo se me presentaba confuso, menos una idea: la humanidad ha sido siempre bien desgraciada.

Comimos muy pensativos; y deseosos de ensanchar un

poco nuestros pechos oprimidos, salimos de la ciudad y nos dirijimos al doble puente colgante que une la ciudad de Aviñon con la isla, y la isla con Villeneuve. Mas arriba hay otro puente de piedra de milagroso origen segun refieren las curiosas crónicas del pais; pero actualmente está inservible: quedan de él solos cuatro arcos, cuando antes tenia 19: en 1177 fué construido: las aguas lo rompieron en una avenida en 1669. Llegamos á Villeneuve, antes deliciosa mansion de recreo para los cardenales y ricos prelados, hoy pueblo de mal aspecto colocado sobre una penosísima cuesta. Quedan sin embargo algunos monumentos: la cartuja, ó mas bien sus ruinas y el hospital donde se admiran muchas preciosidades: no vimos ni lo uno ni lo otro: solo contemplamos á alguna distancia el antiguo fuerte de San Andres, cuyas altas torres llamadas de Felipe el Hermoso presentan un punto de vista muy pintoresco. Nos sentamos al pie de otra torre solitaria, que seria un punto avanzado, y nos volvimos á poner corrientes nuestros avios de viaje para el dia siguiente.

Buenaventura Cárlos Aribau.

JOSÉ DE ESPRONCEDA.

TERESA.

¡Oh Teresa! ¡oh dolor! lagrimas mias
Ah! dónde estais que no correis á mares!

Espronceda. — Poema del Diablo mundo.

EL PRÓLOGO.

Yo he tenido una pasion, y una creencia, la pasion del amor, y la creencia de la amistad: despues de sentir he analizado mucho, y digo por esta razon *he tenido*. El amor es un dolor que se goza devorándolo, la amistad es un placer frugal que se saborea: lo último es un gusto del alma, lo primero es su *fatalismo*.

Hoy vivo de recuerdos..... ¡Han pasado cien años en un dia! Andaba distraido, volví la vista en torno, y hallé que no me seguian mis amigos: pregunté en la soledad donde eran idos, y el silencio me dijo que habian muerto..... ¡Ay! desde entonces vivo en lo pasado, porque los de adelante no me comprederán.

LA INTRODUCCION.

El arpa del sentimiento está templada, los genios melancolicos suspiran en sus cuerdas, y sueltos los sonidos de la encantada prision de la armonia, vagan en la quietud, espiran y descienden cuajados en lágrimas.

LA VOZ.

El olor balsámico que al declinar el sol se desprendia de un jardin cercano, habia enervado mi ánimo. Recliné la frente, y el mundo daba pausadas vueltas, con la confusa solemnidad de su variada grandeza. Rodaba lo infinito, donde residen lo actual y lo futuro, y donde lo pasado está presente como en el seno de *las madres* de donde Fausto sacó á Helena para crear la ilusion, idolatrar la esperanza, amar el amor, acariciar la vida, y apacentarla por último, en el acibar de la realidad.

¿En qué pliegues del viento? ¿En qué huecos quedaron suspendidas? ¿O en qué estructura de los sólidos se formarán los falaces remedos de esas voces que nos fueron un tiempo conocidas, y que para siempre se apagaron con la vida del que las pronunció?.... Nada se sabe, y las oimos todos cuando el alma se abstrae á la region de los espíritus.

!Bien ¡bien! nada se sabe, pero mi amigo esforzó con dolor esta palabra ¡*Teresa*! Su voz habia sonado lejos, y llegaba como yo la solia oir de vecindad á vecindad, desde mi casa á la suya.

¡Teresa! ¡Teresa! palabra cruel que escalda los labios, voz de terror, eco de encanto, espresion de inefable ternura. ¡Oh nombre de la muger mas ledamente hermosa, mas intensamente satánica! Angel de pura luz, sierpe saltadora enroscada al cuello de tu mancebo: soplo de fuego, vientecillo lijero, ¡Teresa! desenfreno y pudor, abnegacion y tiranía!!..... Tú, genio del bien y del mal, ciencia y locura. Tú, la muger mas bella de cuantas alcanzan desventura, formaste el corazon de un hombre en el troquel de los tormentos, y fuiste el libro impio de mi primera juventud..... ¡Paz á los muertos!..... y cuando por permision de Dios vuelvan ante nosotros, atendámoslos.

No es amigo, hermano mio, la primera vez que en situacion semejante he asistido en tu apoyo.

La voz habia sonado, y acudí. El crepúsculo agonizante se perdia en la curvatura del globo: la puerta no estaba mas que entornada, nunca asistieron á aquella casa ni la

precaucion ni el secreto: entré afectando valor indiferente, y desde el fondo me alumbraba la chimenea que ardia con los destrozos de los bruñidos muebles: ni mas luz, ni otro aparato. Niebla del desierto, redolencia de los valles, admósfera del despoblado, suelo sembrado de fracmentos, huella del tiempo, página de lo pasado, religioso temor..... y no di atrás ni un solo paso.

Lloraban en la alcoba inmediata, voz tambien misteriosa y de recuerdo, plañido de hembra apasionada era, que no lamento de madre inconsolable, ni queja transitoria de matrona viuda; voz de recuerdo á que temblaron mis carnes, pero tambien entré. A nadie veia, y á tientas en la oscuridad, sobre dos cabezas se apoyaron mis dos manos: recibí un ósculo en la izquierda. y la derecha sentí que me la comprimian contra un pecho varonil.—Sin que me hableis os conozco amigos mios. —Alzad, y basta, que de ambos ya la juventud en su carrera ha cruzado el trópico de la edad.....alzaos, alzaos.

Mis amigos asidos de mis manos se levantaron y los guié al gabinete.

LA FANTASMAGORIA.

¡Diez años há! cuando volviendo por el mismo trayecto que tragimos los desandamos, nos convencemos de que la vida es muy larga, y parécenos asimismo que la existecia se resvala por un plano inclinado.....Volver atrás es remontarse á lo pasado. ¿Quien no siente su ánimo abatido, fatigado su espíritu? ¡Y á quien! á quien el corazon no se le quiebra, cuando los ojos de su alma miran segunda vez las antiguas *hoasis* en que un dia nos repasábamos, los valles que corrimos, los rios que pasamos, los riscos, los jardines y los páramos....¡Y allá! el paisaje completo de nuestra peregrinacion, dónde cruzamos torrentes impetuosos y pisamos volcanes encubiertos. ¡Ah! allí está el sol templado de la niñez, y las tempestades de la pubertad. ¡Allí el cariño, la amistad, el amor, la grata confianza, el fácil abon

dono, la gratitud y la fé...los padres, la familia, los amigos, la querida!

Cuando en abstraccion sublime, y en la horfandad del mundo, volvemos atrás el rostro, lloramos y no existimos en lo presente; el *yo moral* está en el mas completo desprendimiento de lo actual, de lo positivo; y sin embargo lo pasado es una realidad, un patrimonio de la memoria en que labra la melancolía, y fecunda el sentimiento.

Sobre las ascuas ondulaban las llamas, cárdenas ó brillantes, ya rastreras ó erectas como sierpes; vagas y multiformes, bien infunian mortecina penumbra, ó daban arrebatada luz, y fuerte colorido.

Los leños estallaban chispeando, y cada chispa rebentaba en cien puntos de vivísima lumbre, acá y allá disparados sin concierto que morian cerca y lejos.

El tubo del hogar rechazaba el humo, y los vientos de la noche gemian en la cresta de la chimenea, cual si se sintieran heridos sobre su marcha.

Ninguno osaba levantar los ojos, yo no veia los rostros: ¡no osaban! no querian, ellos lo osaron todo siempre que quisieron.....quisieron siempre su daño, y ni pensaron en el ageno, daban el bien que tenian sin aprecio y hacian partícipes del mal á cuantos entraban en la danza precita de sus festejos, á cuantos arrebataban en el giro encendido de sus pasiones.....fascinaban hasta con el aspecto, sus dos hermosas figuras eran la flor y el árbol, la sombra y el apoyo, la bizarria y el deleite.....El mundo los odia, y ellos no conocieron el odio mas que el uno para el otro.....¡Desdichados!.....odiándose se amaban hasta que el corazon les trasporaba sangre de dolor. Esforzaban el placer con ira mútua, se besaban dañándose de intento, se idolatraban y se maldecian en secreto.....Los empujaba la fatalidad, no hay duda, la fatalidad existe en el amor.

«Recuerdo amigos mios, les dije para atraerles la atencion, recuerdo todos los detalles, el sitio y la hora en que os ví juntos la primera vez. Teresa llevaba un muy sencillo vestido morado, y un velo blanco: los hombres se paraban á admirarla, los niños la enseñaban á sus madres, y las madres los reprendian con desden. Tú, mi buen amigo,

tropezabas ó debas con el codo á todo el mundo, y la osadía de tu aspecto parecia retar á los transeuntes; las mugeres no tenian á insulto tu mirada.»

En este momento las llamas ondularon con una claridad riente, y vi á mis dos amigos en aquel traje mismo, tornados á la edad aquella de juventud seductora, en que sus rostros difundian luz: auréola divina en el mórvido contorno de la muger, rayo del genio en la frente del hombre.

Teresa tocaba su cabello con la sencilla alegría de las doncellas de la aldea cuando amanece el sol de las festividades; su sombra era su espejo, y su tacto sobre sus dóciles trenzas, todo el arte y el primor de su prendido. Espronceda enmarañaba con la entreabierta mano, aquellos espontáneos, poblados, negros y relucientes rizos que adornaban una de las mas hermosas cabezas que se han visto.

Se miraron, leyeron en lo mas íntimo de sus almas, y sin poderse contener en los límites de la mirada, se precipitaron el uno en los brazos del otro, y así confundidos rodaron en un torbellino fantástico, en que se perdian las formas individuales, y el aire se quejaba en torno á ellos.... Mas de súbito cesaron, y escribieron estas palabras *maternidad y honor*, *porvenir y justicia*, las estamparon con la celeridad de su locura, y las arrojaron resueltamente al fuego. Adelante, adelante dijo Espronceda, que aun estamos en la estrecha jurisdiccion de la sociedad. He oido el llanto de mi hijo, repuso Teresa, pero adelante voy.....Mas allá no se oye nada. Andemos, pues....otra vez su llanto.... pero *mas allá no se oye nada*.....andemos mas allá.....corre por piedad de mi amor, mátame en la fatiga, ahógame en la carrera.

Y de nuevo se abrazaron, y giraron como los remolinos del desierto que abrasan donde tocan hasta que se pierden en regiones desconocidas.

Fuéronse donde no los veia, y volvieron por donde no alcanzaban mis ojos. Llegaron y se dejaron caer postrados de cansancio al parecer.

El papel habia prendido en la lumbre, y la luz que despedia era arrebatada, pero me valió para fijar de nuevo los rostros de mis aparecidos, y los hallé demudados som-

brios, cansados de su alma, fatigados de sus cuerpos, y astiados entre sí ¡Oh! ángeles caidos de la region de la idealidad, desde el supremo cielo de los encantos al aislado peñasco de la vida real!

Mi fascinacion era total, mi dolor intenso, y la razon sin guia fué juguete á las sensaciones de lo maravilloso.

Levísimo se levanta
Blanco vapor que condensa,
Y amortigua los objetos
Como la luz entre nieblas.
Desparece la techumbre,
Los muros atrás se alejan:
No hay recinto ni horizonte,
La vista queda suspensa,
Y arrobados los sentidos
En una abstraccion completa.
Músicas y gritería,
Ruido de fiestas y guerra,
Se escuchan en lontananza;
Llantos, risas, vivas mueras;
Besos, golpes, tristes ayes,
Duelos, plácemes y quejas.
¡A lo lejos está el mundo!
Se ven motes y banderas,
Plumas, galas y carrozas,
Corceles que corren, vuelan:
Se ven danzas aeriformes,
Se ven espléndidas mesas,
Salones de oro y brocado,
Son magnates y doncellas.
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
Y la voz de los tribunos
Se oye que aplaude la estrella
Del pueblo que brilla frente
Del sol del trono en su esfera.
¡A lo lejos está el mundo!

Las coronas y diademas,
Cambian de frente al compas
Del sonar de las monedas.
Y entre el rumor que divaga
Y ecos que confusos suenan,
Voces distintas y acordes
Cada vez se oyen mas cerca.....

CORO DE MANCEBOS.

¡Oyenos! buscamos
La gloria en los hechos,
Nunca satisfechos
Fortuna nos vió:
Cuando la alcanzamos
Se olvida ó se deja
Por lo que aconseja
De nuevo el ardor.
Y tú que alejado
Mientes tus placeres
Dejando mugeres
Por una muger:
Atí que olvidado
Huyes de tu fama
Nuestra voz te aclama
Por caudillo—Ven.

ESPRONCEDA.

Yo amaba todo; un noble sentimiento
Exhalaba mi ánimo, y sentia
En mi pecho un secreto movimiento,
De grandes hechos generoso guia.
La libertad con su inmortal aliento,
Santa diosa mi espíritu encendia,
Continuo imaginando en mi fé pura
Sueños de gloria al mundo y de ventura.
¡Oh! cuan suave resonó en mi oido
El bullicio del mundo y su ruido.

UNA MUGER RUBIA.

Blanca nieve es mi mejilla
Que leve carmin colora,
Sobre mis trenzas la aurora
Vierte perlas al nacer.
Mis ojos azul de cielo
Jamas miraron esquivos,
Ni se nublan, ni ofensivos
Lanzan rayos de altivez.
Mansa linfa, pura fuente
Soy que broto en tu camino,
Apaga en mi peregrino
Tranquilamente la sed.

ESPRONCEDA.

Hojas del árbol caidas
Juguetes del viento son:
Las ilusiones perdidas
¡Ay! son hojas desprendidas
Del árbol del corazon.

UNA MUGER DE CABELLO NEGRO.

Llévame en los halagos seducida,
Mas que el céfiro leve es mi dulzura;
Si en la pasion con que te anhelo herida
Manga de fuego rompo en mi locura,
Si en celos como sierpe embravecida
Vibran mis ojos, con tu amor me cura,
Y no se inclinará mas mansamente
Que yo la blanca lis sobre su fuente.

ESPRONCEDA.

Astro se tú de candidez y amores
Para el que luz te preste en su ilusion,

Y ornado el porvenir de blancas flores
Sienta latir de amor su corazon.
Yo indiferente sigo mi camino
A merced de los vientos y la mar
Y entregado en los brazos del destino
Ni me importa salvarme ó zozobrar.

UNA MUGER CASADA.

¡Fuerza es amar! desmienta el sentimiento
La hipócrita muger que se condena
De la virtud al duro sufrimiento
Atada á un hombre con cruel cadena.
¡Fuerza es amar! el beso macilento
Del esposo en los labios cuando suena,
Es pálido remedo, eco perdido
De un beso mas ardiente y mas querido.

ESPRONCEDA.

Ven y junta con mis labios
Esos labios que me irritan,
Donde aun los besos palpitan
De tus amantes de ayer.

UNA MUGER LIBRE.

Hijos del corazon los sentimientos
Ahogó mi corazon los mas queridos,
Y mis ojos bebieronse sedientos
Los raudalas de lágrimas nacidos.
Yo vengo á tí: tus gratos fingimientos,
Llenen mi alma: halaguen mis sentidos;
No te pido verdad, ni hagas memoria
A mi pasada lamentable historia.

ESPRONCEDA.

Ven, Jarifa, tú has sufrido

Como yo: tú nunca lloras;
Mas ¡ay! triste que no ignoras
Cuan amarga es mi afliccion.
Una misma es nuestra pena,
En vano el llanto contienes.....
Tú tambien como yo tienes,
Desgarrado el corazon.

VOZ DEL VULGO.

Ya está cercano á la muerte
Que se labró con sus vicios:
Dios en sus eternos juicios
Le dará su galardon.

CORO DE AMIGOS.

Postradas ya las fuerzas de su vida
Lucha ¡oh dolor! su alma impetuosa.....
Un ósculo de tierna despedida
Sobre tu yerta frente sudorosa
Recibe amigo; emprendes tu partida
Á la mansion eterna misteriosa,
¡Y acá nos dejas en dolor profundo!....

ESPRONCEDA.

Que haya un cadaver mas ¡qué importa al mundo!!!

A. Ros de Olano.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

Madrid 20 *de marzo de* 1845.

Como era de esperar, atendidas las diversas opiniones que acerca de la cuestion eclesiástica se habian sustentado en el congreso, la discusion sobre la devolucion al clero de los bienes no vendidos ha sido larga, solemne y empeñada: la comision encargada de dar su dictámen se dividió en dos pareceres distintos, y los señores Seijas, Gonzalez Romero y Romero Giner, mostraron de una manera encubierta su disidencia con el gabinete al proponer su voto particular: no seremos nosotros quienes dudemos del superior talento, que distingue á tan ilustres diputados, ni menos de la rectitud de sus intenciones: sin embargo, su voto particular se prestaba á objeciones y ataques de diferente especie, y no comprendia un sistema político claro y franco, tal que pudiese reunir considerables simpatias: asi la posicion de la minoría de la comision era débil, y no es por lo mismo de estrañar haya sido muy escaso el número de sus sostenedores: mas de todos modos, la discusion ha sido ámplia, libre, y digna de la magnitud de la cuestion y del congreso de los diputados: por primera vez en la pre-

sente legislatura se ha visto á éste no cerrar el debate segun las estrechas fórmulas del reglamento, y permitir el uso casi indefinido de la palabra á cuantos oradores han querido hablar: hábiase anunciado, que este punto daria orígen a una oposicion vigorosa y organizada, y semejantes tendencias han hecho mas solemne y empeñado el debate: el señor Pacheco no faltó á su propósito, y su hábil y vehemente discurso fuelo, sin duda, de oposicion, y de fuerte oposicion: con la claridad y la severidad de su razon calificó de incierta, vacilante y desastrosa la política del gabinete, pero las pruebas y demostraciones fueron en nuestra opinion débiles y apoyadas en hechos y aseveraciones de no gran valía: en esta discusion, tanto el señor Pacheco, como el señor Pastor Diaz, han usado argumentos, y defendido doctrinas, que no las creemos muy conformes con las opiniones que ha sustentado y debe continuar sustentando el partido conservador: nosotros no censuramos, ni aprobamos la conducta de estos dignos diputados, sí solo señalamos un hecho, que no debe en nuestro juicio pasar desapercibido: por lo demas, los ministros de Estado y de Gobernacion han vuelto bien por el honor de su bandera; y defendido con gran talento y singular calor los principios que consideramos actualmente mas provechosos al bien de la iglesia y del Estado: el congreso á su vez ha correspondido á lo que nosotros esperábamos en esta gran cuestion, y votado casi por unanimidad la devolucion al clero de los bienes no vendidos: en esta votacion el congreso ha sido buen intérprete de los sentimientos que animan á la gran mayoría del pueblo español.

El ministerio ha presentado á las córtes el proyecto de

una nueva ley electoral: urgentísima era una reforma casi radical en este punto, y el gobierno se ha apresurado á satisfacer está necesidad: la ley presentada ha merecido el asentimiento del congreso, y creemos por lo mismo, que será votada sin larga ni empeñada discusion: el único punto grave, y que verdaderamente puede ofrecer peligros en la situacion un tanto escepcional del pais, es la eleccion por distritos sustituida á la eleccion por provincias; mas esta reforma es la que mayores simpatias reune en el congreso: por lo mismo la discusion sobre la ley electoral será poco animada, y recaerá probablemente sobre si debe ó no aumentarse el número de los 306 diputados que el gobierno propone, sobre si es preferible un número fijo de electores en cada distrito sacado de los mayores contribuyentes, sobre la conveniencia ó no conveniencia de la division de los distritos en secciones, y sobre algun otro punto de menor importancia: creemos por lo tanto, que las discusiones del parlamento ofrecerán escaso interés, hasta el exámen de los presupuestos; y si, como nos inclinamos á pensar, no pueden estos discutirse en lo que resta de la legislatura, y se pide por lo mismo una autorizacion, puede decirse que se hallan por este año terminadas las sesiones del parlamento.

No queremos concluir esta crónica, sin hacer una ligera mencion de la interpelacion de Mr. Garnier Pagés en la Cámara de los diputados de Francia: en nombre de la moralidad y del interés de los capitalistas franceses pedia el diputado radical, que no se permitiese en la bolsa de París la cotizacion del 3 por 100 interior español, es decir, que se derogase por una providencia del ministro de

Hacienda la legislacion francesa sobre este punto, que se pusiese á España fuera de la ley en materia de crédito, y que se faltase á todos los buenos principios que le rigen: acostumbrados como estamos á ver la inconsecuencia ó por mejor decir, la ausencia de principios fijos en nuestros hombres de progreso rápido, no nos sorprende observar el mismo fenómeno en los diputados de allende el pirineo, que pertenecen á la estrema izquierda: pero sin embargo, confesamos, que dejando aparte los denuestos é insolencias que se permitieron algunos oradores de banco, no podíamos fácilmente avenirnos con las doctrinas, que habian sustentado Odilon Barrot y Garnier Pagés: los hombres hostiles por sistema al gobierno, y á la estension de sus facultades, pedian al mismo que se separase de las leyes, que las infringiese y violase, y diese un golpe de mano sobre el 3 por 100 interior español; y los mismos diputados, que en materias politicas como en las económicas defienden las tésis de mas indefinida y absurda libertad, reclamaban que el gobierno fuese el tutor de los capitalistas franceses declarados en estado de pupilage, y que el ministerio dirigiese segun su buen alvedrío el permiso de negociarse ó no los fondos públicos: es decir, que estos diputados querian que volviese el gobierno á las doctrinas económicas de la edad media y de los primeros tiempos de la monarquía absoluta y del sistema de la balanza comercial: el ministro de Hacienda afortunadamente presentó la cuestion en su verdadero punto de vista, y notó con razon que la bolsa se habia instituido en todas partes para evitar las operaciones clandestinas, poner al corriente á todos los capitalistas del valor de los efectos públicos, y evitar los agios

y las especulaciones aventuradas: por lo mismo nos es tanto mas estraño lo que acaba de anunciar el ministro de Marina en la Cámara de los Pares, acerca de que la cotizacion del 3 por 100 español habia sido objeto de discusion en el consejo de ministros, y que se habia decidido en sentido contrario á nuestro interés y derecho. Nosotros no nos atrevemos á dar asenso completo á esta idea, que pondria en contradiccion consigo mismo al gabinete Guizot, y daria márgen á justas y fundadas reclamaciones de nuestra parte: el señor Egaña, que tan brillantemente sostuvo pocos dias hace en el parlamento, el honor y el buen nombre español, anunció en el dia 18 una interpelacion sobre este punto, y esperamos por lo mismo que volveremos á ocuparnos pronto en tan interesante materia.

Fermin Gonzalo Moron.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—El decreto de la Cámara de representantes de los Estados-Unidos sobre la incorporacion de Tejas, no tuvo en el Senado la acojida que al pronto se creyó. Aun aquellos individuos que se han declarado á favor de la medida, quieren que esta se lleve á cabo por medio de un tratado,

y no por el de una ley. Este modo último es en menoscabo de las prerogativas del Senado que tiene la esclusiva de sancionar los tratados.

El asunto todavía mayor en interés que atrae la atencion de los políticos hácia aquella parte del globo, es la cuestion del territorio de Oregon. La Cámara de representantes la tomó en consideracion, así que concluyó con la de Tejas, y la decidió con el mismo espíritu de arrogancia que generalmente distingue á aquel cuerpo. Como medio mas corto de determinar el punto en litigio entre Inglaterra y los Estados-Unidos, empezó por adjudicarse la propiedad á sí misma, decretando que se tome posesion del pais, fortifique y establezca un gobierno con todas sus dependencias. Aunque no estaba en la proposicion original, se decretó que los efectos de esta ley no deben empezar hasta la espiracion de un año despues del aviso que el presidente debe de dar al gobierno de la Gran Bretaña, segun los tratados existentes, de su determinacion de suspender estos tratados que hacian neutral el pais en disputa por un tiempo indeterminado. Pasada esta ley al Senado, este la ha pasado á la comision de negocios diplomáticos; la cual pidió al gobierno los documentos relativos á esta importante cuestion.

—Segun las noticias mas fidedignas recibidas en Europa, parece que Santa-Ana antes de dirigirse á Veracruz como anunciamos en el número anterior, dió cinco asaltos á la Puebla todos infructuosos. Entonces encaminó sus pasos hácia Veracruz; pero preveyendo por los preparativos que se hacian contra él, que el éxito de sus ataques no seria mas feliz que lo habia sido en la Puebla, y viendo ade-

mas que su gente le iba abandonando tomó repentinamente la resolucion de entregarse á merced del gobierno provisional. Este acontecimiento se anunció oficialmente en Veracruz: la manera con que el partido triunfante haga uso de su victoria, nos dará una idea de los progresos de los mejicanos en la civilizacion moderna.

—La administracion del nuevo gobernador de la india inglesa, se distingue de la de su predecesor muy esencialmente. Su principal atencion se dirige á mejorar la condicion y educacion de la poblacion indígena, y dedicado con toda preferencia á las reformas interiores, ha abandonado los planes de engrandecimiento en el esterior que dominaban el ánimo marcial de Lord Ellemborough, sin embargo bien que á su pesar, tiene algunas veces que poner en juego la fuerza militar. En un imperio tan vasto como aquel, rodeado por unas partes de enemigos mas ó menos encubiertos, por otras de aliados ó tributarios mas ó menos turbulentos, y por todas de estados agitados continuamente con las intrigas, inquietudes y mudanzas que acarrea el despotismo oriental, preciso es muy á menudo tener que tomar las armas en contra de unos ó en favor de otros, y atender sin cesar á la tranquilidad de las fronteras. En lo interior reinaba segun las últimas noticias la mayor tranquilidad hasta en el reino de Scinde tan recientemente conquistado: pero en algunos puntos limítrofes era indispensable el intervenir militarmente para precaver insultos y mantener el prestigio del poder. No se sabía cual seria la conducta del gobierno anglo-indiano con respecto á una insurreccion de gravedad que habia estallado en Lahore, en el importante reino del Punjaub, en donde durante la menor edad

del monarca, todos se disputan el mando y el manejo del tesoro público. Esta, como de costumbre, fué acompañada de asesinatos y robos y tenia al pais en un estado de consternacion y bajo el dominio de una soldadesca desenfrenada. Si su importancia lo requiere, daremos en lo sucesivo algunos pormenores de estos eventos.

—Nada esencial ofrecen las noticias de nuestras colonias, que deba estractarse en este lugar. Este es un signo lisongero que anuncia por sí solo la tranquilidad: pero ademas en esta ocasion viene acompañado de otros que indican una prosperidad progresiva que infunde las mejores esperanzas.

—Tambien en la isla de Schaboe ha habido una revolucion. Parece que varios agentes de casas de Inglaterra y gentes que se suponian tales, se habian establecido allí en chozas y tiendas de campaña, y poco á poco habian ido señalando linderos al rededor de ellas dentro de los cuales reclamaban derecho de propiedad. La isla se encontró pronto enteramente ocupada por esta clase de hombres: cada uno de estos nuevos colonos erigia desembarcaderos en su dominio particular y exigia derechos exhorbitantes para permitir la escavacion y esportacion del guano: y como tenian ademas sus intereses preferentes era sumamente difícil el conseguirlo, habiendo á veces 200 buques esperando sin que ninguno de ellos pudiese contar con un palmo de tierra donde poner el pie. Todos se sometian sin embargo á esta usurpacion; pero la paciencia tiene sus límites. Habiendo dejado aquel ancorage el buque de guerra que habia acudido á mantener el órden, se reunieron en junta los capitanes de los buques espectantes, y resolvieron el

plan de operaciones que se llevó á cabo sin demora. A un mismo tiempo desembarcaron los contingentes de cada buque y haciendo una especie de ojeo arrojaron de sus posesiones á los pretendidos propietarios y los fueron estrechando hasta que tuvieron que entrar todo lo de adentro que pudieron en el mar, y allí con el agua al pecho pedir capitulacion. Esto se les concedió quedando estipulado que renunciaban á todos y cada uno do sus supuestos derechos al señorio de aquella isla. Se les permitió luego volver á los albergues, y concluida así esta revolucion inmensa, todos los buques empezaron á tomar carga y era probable que no tardasen en agotar el acopio que la naturaleza ha invertido un número incalculable de años en formar.

Ignacio de Ramon Carbonell.

CRÓNICA EXTRANGERA.

La constitucion actual de la confederacion helvética ha estado en vigor desde que, emancipada la Suiza de la tutela en que la tenia Napoleon, se reorganizó bajo los auspicios del congreso de Viena. En ella se reconocen tres *Vororts*, ó Cantones directoriales, que de dos en dos años toman por turno el ejercicio de la autoridad central para

la direccion de los negocios comunes de la república: estos son Zurich, Berna, y Lucerna. Antiguamente Zurich era el único Vorort.

De los tres Vororts, actuales, dos son protestantes y el otro, Lucerna, católico: resultando que un tercio solo del poder directorial está concedido á la confesion católica sin embargo de que esta concede á la otra solo la mayoría de un quinto de la poblacion de toda la Suiza tomada en masa; y reclama para si la mayoria contando por cantones.

Una pugna de intrigas para obtener la preeminencia, se estableció sordamente entre los cantones directoriales, rivales desde luego unos de otros. La poca armonía que los católicos de Lucerna observaron entre sí, hizo que este canton cayese mucho en la balanza del predominio.

Los partidos políticos entretanto iban tomando incremento en una porcion de asociaciones secretas, que alentadas por el impulso que les comunicó la revolucion francesa de 1830, escitaron movimientos populares en casi todos los pueblos de la Suiza. En Lucerna se cambió la constitucion, y el partido ultra-liberal quedó en posesion de la magistratura. Berna, cuya importancia la inclina siempre á aspirar á la preponderancia, tambien cayó bajo el gobierno de los radicales, los cuales se dedicaron desde luego con el mayor ahinco, á estender y fortalecer sus doctrinas en toda la confederacion, uniéndose con este objeto íntimamente con los cantones vecinos de Lucerna, Soleura y Argovia; los dos primeros católicos y el tercero mixto; pero los tres dominados por el mismo partido. Estos cantones con otros, hasta el número de siete, formaron una liga, que proclamaron públicamente, para su defensa mútua; con-

prometiéndose á darse auxílio así que cualquiera de sus gobiernos requiriese la intervencion de los otros. En una conferencia de diputados de estos siete cantones, reunidos en Argovia, se adoptaron varios artículos, que luego se incorporaron en la legislacion de todos ellos, en sentido radical y depresivo de los derechos que hasta entonces habia gozado la iglesia católica. Estas disposiciones se llevaron á cabo con el mayor vigor, sin que pudiesen contrarestarle las reclamaciones del Nuncio apostólico en Suiza que se recibieron con afectada indiferencia. En consecuencia de este desprecio el Papa fulminó un anatema contra los artículos, sus autores y fautores.

La inquietud se apoderó entonces de la poblacion católica de la Suiza que se creyó á la víspera de ser denunciada como cismática, y los gobernantes de Lucerna no hubieran temido todo de un levantamiento popular, sino hubiesen confiado en los socorros con que contaban para en caso de apuro.

Llegado el año de 1841 que siendo el décimo de la promulgacion de la constitucion vigente señalaba la época en que segun la misma podian hacerse alteraciones en ella, todo el canton, convocado legalmente en asambleas comunales, pidió la reforma del acta constitucional. El grito fué unánime; pero tan medido, y el movimiento que le acompañó tan ajustado á las vias legales, que los seis cantones aliados no tuvieron el menor pretesto para sofocarlo. Una comision constituyente redactó una nueva constitucion, que se adoptó, en la cual los derechos religiosos que se reclamaban, volvian á reconocerse. El cambio de instituciones produjo el de gobernantes, y los que siguieron no solo acu-

dieron con su sumision al Santo Padre, sino que le remitieron un ejemplar de la nueva constitucion sometiendo á su dictámen lo que tocase á los intereses de la iglesia.

Para contrarestar el efecto produdido por esta reaccion, los radicales acudieron á lo que en el dia se llama un golpe de estado. Con un pretesto que no alcanzamos, las tropas argovianas auxiliadas por batallones berneses requeridos para ello, se arrojaron de improviso sobre el bailiage católico argoviano de Mury, haciendo fuego de metralla á los habitantes á quienes la sorpresa reunia en cualquier punto. Unos comisarios argovianos tomaron posesion de la abadia y arrojaron de ella á los monges, y bien pronto un decreto del gran consejo declaró la supresion de todos los establecimientos monacales y la confiscacion de sus bienes. Esta supresion era un acto contrario al pacto federal que en uno de sus artículos garantiza la inviolabilidad general de los establecimientos de la iglesia católica en Suiza.

Por esta violacion, quizás se esperaba que los de Lucerna en la fuerza de su irritacion se arrojasen á un paso violento que diese pretesto á los otros cantones para invadir su territorio, y ayudar á la reposicion de los radicales en el mando; si asi fué el plan, se desconcertó por la conducta prudente de los magistrados del canton, que se contuvo en medidas legales.

Una dieta estraordinaria y otra ordinaria que siguieron sucesivamente poco despues de estos acontecimientos, declararon el pacto federal violado; pero siendo entonces Berna el Vorort en ejercicio, encontró su gobierno medios para neutralizar estas declaraciones, y escudar á Argovia contra sus consecuencias. El asunto lo fué de debates aca-

lorados de una dieta á otra hasta que en 1843 pasó el directorio á Lucerna.

Entretanto el gobierno de Argovia seguia sin vacilar sus espolios; y sus tribunales castigaban con una severidad inaudita á todos aquellos que manifestaban oposicion á estas disposiciones de cualquiera manera que fuese.

A pesar de la influencia de Lucerna como canton directorial, y de la moderacion y firmeza con que defendió la inviolabilidad de los monasterios suizos, la cuestion siempre fué eludida en la dieta, en donde una oposicion poderosa encontraba medios de evasion cuando se trataba de tomar una resolucion definitiva. Asi que solo quedó á los cantones católicos el recurso de una protesta, y el firmar un tratado de alianza defensiva en favor de los intereses de su comun creencia.

Hecha esta ligera reseña de las causas remotas de los actuales disturbios de la Suiza, presentaremos la de las causas inmediatas.

El gobierno radical de Lucerna habia suprimido el convento de franciscanos de esta ciudad. El gobierno actual acudió al Santo Padre haciéndole presente las dificultades que se oponian á su restablecimiento, é impetrando la confirmacion de la supresion. El Papa accedió á ello con la condicion de que los bienes del convento suprimido se empleasen en la dotacion de un seminario: espresando al mismo tiempo, aunque por via de consejo, el deseo de que se confiase la direccion á los jesuitas, como los mas á propósito para la educacion clerical. En virtud de esta recomendacion, se hicieron venir de Friburgo siete padres jesuitas de aquel colegio.

Está fué la señal de alarma que promovió la manifestacion del descontento del partido opuesto. No quedándole mas recurso legal que el de apelar al *veto* de las asambleas comunales, acudió á él; pero como una mayoria de mas de dos tercios de la poblcion sancionase la providencia del gobierno, se determinó acudir á la fuerza armada. Berna, á quien se acusa de aspirar á ser cabeza de la Suiza constituida en una república unitaria, fomentó el designio y ofreció su auxilio, asociándose á sí á Argovia, y Basilea-campaña. Para estar mejor dispuestos, estos cantones, con pretexto de un pequeño disturbio ocurrido en un pueblo de Lucerna, pusieron tropas sobre las armas y las acercaron á la frontera: de modo que este canton se vió rodeado de una fuerza amenazante casi por todos lados.

El plan de insurreccion estaba perfectamente combinado, y las fuerzas de los cantones cooperantes tenian órden para entrar en el territorio de Lucerna, asi que hubiese instalado en cualquiera parte de él un gobierno provisional que pidiese su auxilio; y con pretexto de no permitir la intervencion de otros estados en los negocios interiores de éste, ó invocando el pacto antiguo de los siete cantones, debian estas fuerzas apoyar y mantener el alzamiento.

El 8 de diciembre era el dia señalado, y en aquel dia efectivamente tuvo lugar la insureccion, corta pero sangrienta, de que á su tiempo dimos cuenta, á la cual los amotinados llevaron la peor parte; pero séase que el plan era demasiado complicado, ó por lo dificil que es el contar con elementos que no están bajo el sistema de una disciplina establecida de antemano, los primeros pasos de los insurgentes

no salieron como lo esperaban: faltó gente en los puntos convenidos: una patrulla que casualmente se encontró con el principal grupo, lo intimidó y dispersó. El gobierno por su parte, aunque prevenido, se mostró indeciso y tardío en ejecutar; y se debió al tino y á la buena suerte de los que estaban á la cabeza de las tropas situadas fuera de la capital, el que los sublevados ya rehechos y reforzados con los voluntarios armados de otros cantones, no hubieran vuelto sobre ella y logrado su intento.

El choque fué violento, y toda la Suiza se conmovió con su fuerza. Los partidos quedaron demasiado comprometidos para recular ni reconciliarse, y todo quedó en el estado de agitacion que indicamos en el número anterior. Los cantones tomaron diferentes actitudes segun sus disposiciones peculiares: unos se prepararon para la guerra de ataque, y otros para la de defensa; y otros trataron de intervenir como mediadores. La mayor parte manifestaron en el modo mas conforme á estas disposiciones una opinion contraria al establecimiento de los jesuitas, y el que tomó luego la direccion federal, Zurich, envió una diputacion á Lucerna para inducir á su gobierno á que rescindiese el decreto de su admision. Tambien publicó el programa de las proposiciones que preparaba para la próxima dieta, reconociendo el derecho de Lucerna á llamar y mantener á dichos padres, pero invitándola amistosamente á que los despidiesen.

Lucerna entretanto se mantuvo firme en su posicion mostrándose indiferente á las amenazas, inaccesible á los ruegos.

Antes de pasar á los eventos sucesivos, y tomando en cuenta todos los datos que han llegado á nosotros, diremos que en nuestra opinion la Suiza debe considerarse dividida

en dos grandes partidos, naturalmente rivales y celosos unos de otros, el de los católicos, y el de los protestantes. Pero ambos son fuertes y poderosos y se respetan mútuamente limitándose en lo general y en su parte mas sana, á proteger sus derechos sin tratar de invadir los agenos, á no ser por las vías encubiertas del proselitismo, y á aspirar á la preponderancia por los medios que la política pone á su alcance. Pero hay un tercer partido mixto, esto es cuyos miembros pertenecen á las diferentes confesiones, (á nuestro parecer sin ser sobradamente adictos á ninguna), el cual habemos designado con la apelacion de radical: y ese es el que promueve todos los disturbios que afligen á aquel pais. Sus intentos son los de desbaratar la confederacion, instituir una república helvética *sola é indivisible*, y por supuesto establecer en ella un código adaptado á sus ideas, y tomar ellos á su cargo la administracion del nuevo estado. Su influencia se estiende por medio de asociaciones mas ó menos secretas, siendo la mas numerosa de ellas y la mas activa la de la *Jeune Suisse*.

Una circunstancia notable ha contribuido en este caso á dar no solo ánimo sino fuerza á los radicales. Muchos millares de personas que se hubieran abstenido de intervenir en la cuestion como no fuese con el carácter de conciliadores, se han declarado activamente en su favor. No nos detendremos en discurrir sobre la justicia de la opinion; pero es indudable que el nombre solo de *jesuita*, lleva consigo la alarma ó la desconfianza aun entre los mismos católicos. A no ser por este nombre, el partido derrotado en Lucerna no se hubiera rehecho, reforzado, y establecido en el terreno legal á la par de la ilegalidad; pues en uno y otro se ha

manifestado la opinion general contraria á la admision de dichos padres, ventaja de que los radicales no dejarán de aprovecharse para promover las miras con respecto á la nueva forma que intentan dar á la república helvética. Hay tambien quien les atribuye otras todavía mas trascendentales: como son las de valerse de la agitacion y efervescencia que produzcan los acontecimientos que promueven en la Suiza, para propagar la revolucion en Italia y otros reinos.

Razones hay, en verdad, para juzgar que los disturbios de la Suiza han sido promovidos con un objeto distinto del que le sirve de pretesto: y nos afirmaremos en esta sospecha si consideramos que este pretesto se funda solo en la remocion de siete jesuitas de un punto de la confederacion á otro.

Presentados sucintamente los datos suficientes para que se forme un juicio exacto del estado de la cuestion, vamos á apuntar los principales acontecimientos sucesivos sin mas comentos.

Como digimos en otra ocasion los cantones tomaron parte en la cuestion segun sus diferentes disposiciones; pero la mayor parte pretendieron que los diputados que debian ir á la dieta llevasen instrucciones obligatorias de votar por la expulsion de los jesuitas como ley federal. En el canton de Vaud se presentó en efecto una peticion; pero el gobierno se negó á dar tales instrucciones aunque al mismo tiempo determinó el hacer gestiones para persuadir á Lucerna á verificar voluntariamente la espulsion. Esto no satistizo á los radicales, que lograron exitar al pueblo, llevaron á Lausana ademas gran número de campesinos, y echaron abajo el gobierno, poniendo en su lugar otro provisional compuesto de individuos de su partido. Lo raro de

este movimiento es que se hizo á los gritos de «muera la aristocrácia», sin embargo de que en aquel canton no la hay, y que existe en él el ejercicio del sufragio universal.

En Ginebra tambien hubo amagos de rebelion que la autoridad logró contener con el auxilio de los vecinos honrados, que en gran número acudieron voluntariamente, y se armaron para la proteccion del órden.

Abierta la dieta extraordinaria en el nuevo canton directorial, Zurich, hubo algunos debates acerca de la cuestion de admision de los diputados de Vaud, que se decidió en favor de estos. Este triunfo del partido radical, fué debido al voto del canton católico de Apenzel, que completó el número de los 12 que se requieren para hacer válida una admision. En seguida se declaró preferente la discusion sobre los jesuitas.

El presidente de la dieta dió lectura á una nota del gobierno inglés, comunicada por su plenipotenciario que ratifica la creencia que existe de estar dispuestas los potencias garantes del tratado de Viena, á intervenir en los negocios de Suiza, si estos toman cierto aspecto. El ministro británico en medio de las espresiones de mayor confianza en el patriotismo de los suizos, que los haria obtener la solucion de las cuestiones pendientes en las formas legales, daba á entender bastante claramente que la intervencion extrangera seria la consecuencia de las medidas violentas, ó anarquistas.

Empezada la discusion sobre el asunto de los jesuitas, varios cantones se declararon en favor de una proposicion de ley de espulsion de toda la república; otros la resistieron, y los cantones de Ginebra y San Galo, adoptaron el

término medio de pedir una negociacion amistosa para inducir á Lucerna á rescindir voluntariamente su llamamiento. Despues de algunos dias de discusion, se determinó que la proposicion pasase á ser examinada por una comision especial.

—En la Cámara francesa de los Diputados, terminó la cuestion sobre los fondos secretos, á favor del ministerio. Sus antagonistas empezaron la discusion atacando la conducta del gobierno en haber privado de sus destinos á dos empleados que como Diputados censuraron su política y votaron contra él. Mr. Guizot defendió hábilmente la línea que habia adoptado esplicando los principios que debian servir de guia á un ministro en una materia tan delicada; y antes de ahora no bien definida. Lo demas de la discusion, se redujo á la repeticion de las anteriores en escala menor, y concluyó como hemos dicho en favor del ministerio.

En una discusion suscitada por Mr. Garnier Pagés, en términos no muy mesurados, sobre si el gobierno debia ó no consentir la cotizacion del nuevo 3 por 100 español en la bolsa de Paris, se hizo uso por algunos diputados de esprasiones y epitetos muy denigrativos, y ademas en extremo vulgares contra el gobierno de nuestra nacion. El ministro de negocios extrangeros se opuso no solo á la intervencion de la Cámara, sino tambien al tono que se adoptaba por algunos de sus miembros. Mr. Pagés presentó una proposicion que de hecho escluia á la España del beneficio que todas las naciones gozan en el mercado de Paris, y era un voto de censura contra su gobierno: despues de una alteracion algo acalorada, se propuso para un dia que se ha-

bia de determinar en otra ocasion; pero posteriormente ha prohibido el ministro de Hacienda la cotizacion oficial de dichos fondos, accediendo con esto á lo que exigió Mr. Garnier Pagés y su partido.

La Cámara de los pares tambien decidió la cuestion de los fondos secretos en favor del ministerio, despues de unos debates muy reñidos, en que tomó la parte mas principal de la oposicion el Conde Molé, y en los que varios miembros de la Cámara alta, descendieron al terreno vulgar de las personalidades.

—Sir Roberto Peel presentó en las Cámaras de los comunes de Inglaterra el presupuesto del año corriente, el cual produjo el fenómeno singular de dar satisfaccion á todos los partidos.

La falta de espacio nos impidió el mes pasado el presentar la cuestion política ó religiosa que se agita en Irlanda, con la estension necesaria para que se forme un verdadero concepto de su marcha. A lo que entonces omitimos, añadiremos ahora lo que llegue á nuestro conocimiento hasta el momento de ir á la prensa.

El primer tropiezo que encontró O'Connell en su pausada pero firme marcha, lo produjo una ley sobre mandas pias que á propuesta del gobierno se promulgo para Irlanda. Dos circunstancias muy notables son de notar en esta ley. La primera es, la alteracion que prescribe en las antiguas leyes, que restringian sobremanera la facultad de los católicos para hacer donaciones y legados para objetos de culto y beneficencia. Esta facultad se ha ensanchado de modo que en el dia es todavía mas lata que la de que gozan los mismos ingleses. La segunda es, el reconocimiento

aunque indirecto formal, de las gerarquías de la iglesia católica en Irlanda. La ley desconocia su existencia hasta aquí; pero el acto de que hablamos al disponer la formacion de una junta para ejercer las atribuciones que se la señalan, determina que cierto número de los comisionados sean precisamente católicos, y de estos, tres han de ser arzobispos ú obispos de la iglesia de Irlanda. Esto da á la iglesia católica irlandesa y á sus prelados un carácter legal que antes no tenian: concesion de grave entidad; la que los agitadores creian mas remota que ninguna otra, y que por haber sido espontánea y no esperada ha puesto en confusion á los contrarios desprevenidos.

Pero O'Connell no cree conveniente á sus miras, el que el gobierno haga concesiones, sobre todo cuando estas no pueden atribuirse á un acto arrancado por la fuerza. Asi que concentró toda su energía para desacreditar la nueva ley y para impedir que ningun católico admitiese el encargo de comisionado, con lo cual lo hubiera reducido á la nulidad. Su principal argumento era el que el objeto y consecuencia de la ley eran el privar á la iglesia de Irlanda de sus libertades y ponerla bajo la intervencion del gobierno y de los protestantes; pero su desconcierto fué grande cuando se supo que dos arzobispos y un obispo habian consentido en ser miembros de la junta, y que gran parte del clero se habia declarado en favor del acta.

Otro embarazo no menos grave vino casi al mismo tiempo á ponerse en el camino de los agitadores. Por orden de su Santidad el cardenal prefecto de la Propaganda pasó un rescripto al arzobispo católico de Armagh, primado de Irlanda, prohibiendo al clero el tomar parte activa en los asuntos políticos y amonestándole á que se limitase á los ejercicios de paz y caridad. Esto puso á O'Connell en la casi necesidad de hacer bando aparte con el clero, introduciendo una especie de cisma. Al principio su curso fué incierto: empezó por negar que el documento fuese canónico; despues tuvo que confesar que lo era; dudó luego de la fuerza de su jurisdiccion sobre asuntos no espirituales; sostuvo tambien que no contenia las prohibiciones que se le atribuian, y últimamente propuso que se

enviasen á Roma dos delegados para representar al Santo Padre que los agentes del gobierno británico le habian engañado, y pedirle que dejase al clero de Irlanda el uso de su discrecion en los asuntos que interesan al pais.

En todas esas delicadas discusiones, O'Connell, tanto en sus discursos como en sus escritos, hace afectacion de la mas profunda veneracion y sumision á las dignidades de la iglesia; pero su ejemplo no ha sido suficiente para moderar el lenguage de muchos de sus secuaces. Los prelados que han admitido el encargo de comisionados, han sido el objeto de la invectiva y el ridículo de parte de los partidarios de la revocacion. Ya que sus virtudes é intenciones no podian ser el blanco de la impugnacion, sus facultades intelectuales lo han sido de la sátira. La facultad del Papa en intervenir en asuntos que no sean puramente espirituales se ha negado abiertamente, y se ha representado á Su Santidad como el instrumento político de los agentes de la Inglaterra. Un orador dijo públicamente que no podia haber protestante alguno que se mostrase mas celoso contra las invasiones de la corte de Roma, como lo serian los católicos irlandeses si el Papa pretendia mezclarse en sus asuntos interiores: y otro dijo que el rescripto de la propaganda no tenia mas fuerza que sin firmar del gran turco.

O'Connell para hacer una diversion y poner en alarma á los partidarios de la nueva ley, y á los que la autoridad del rescripto pudiera inducir á abandonar sus filas, promovió el rumor de que el gobierno inglés estaba negociando un concordato con la Santa Sede. Como tal negociacion hubiera comprometido altamente la independencia de la iglesia, el rumor comenzaba á producir el efecto deseado, cuando el virey de Irlanda por órden del gobierno y por medio del arzobispo primado, declaró que nunca se habia tenido ni la intencion de negociar un concordato: con lo cual tambien por este lado se vió desbaratado el *libertador* que no puede menos que reconocer que su influencia viene á menos, faltándole la cooperacion activa y visible de las altas dignidades eclesiásticas.

Ignacio de Ramon Carbonell.

INDICE

DE

LOS ARTICULOS DEL TOMO PRIMERO.

Entrega primera.

Páginas

Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron. 3
Estadística del clero secular y regular de España F. G. M. 22
De lo contencioso administrativo en el ramo de hacienda por D. José de Posada Herrera..... 41
Introduccion á la parte indiana por D. Ignacio de Ramon Carbonell..... 72
Comercio de harinas en la isla de Cuba por I. de R. C... 86
Asociacion marítima y colonial por el mismo..... 121
El gobierno del lord Ellemborough en la India por ***... 126
Comunicacion entre el Mediterráneo y el mar Rojo y entre el mar Atlántico y el Pacífico por ***..... 144
Fragmentos de viage.—Italia—Roma moderna—Del arte en Roma por D. Andres Borrego..... 151
Episodio de historia contemporánea por ***..... 190
Crónica política de España por F. G. M..... 195
Crónica de las Indias por I. de R. C..... 199
Crónica extrangera por el mismo..... 206
Crónica dramática por J. E. H..... 214

Entrega segunda.

Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron. 225
Juicio crítico de la historia de los Reyes Católicos de Prescott por el mismo..... 240

De la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias por el mismo..... 248
Indias.—Reseña histórica sobre el estado moral, económico y político de la isla de Cuba por D. Ignacio de Ramon Carbonell..... 263
Esclavitud africana.—Introduccion con leves indicaciones sobre el proyecto de ley penal para la represion del tráfico de negros por el mismo..... 320
Notas de un viage (fragmento, n.° 1.°) por D. Cárlos Buenaventura Aribau..... 331
Episodios de historia contemporánea (n° 2°) D. A. de R. C. 343
Idem (n.° 3.°) por el mismo..... 347
Crónica política de España por F. G. M..... 359
Crónica de las Indias I. de R. C..... 365
Crónica del extrangero por el mismo..... 376

Entrega tercera.

Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron. 386
De la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias y con el sistema social por el mismo.... 401
Exámen de los presupuestos y del nuevo sistema tributario presentados á las córtes por el señor ministro de hacienda por el mismo..... 420
Indias—observaciones sobre la administracion de justicia en la isla de Cuba por D. Ignacio de Ramon Carbonell. 439
Esclavitud africana en las posesiones españolas.—El dia de Reyes en Puerto-Rico por el mismo..... 473
Notas de un viage, (fragmento n.° 2.°) por D. Cárlos Buenaventura Aribau..... 497
José de Espronceda.—Teresa por D. A. Ros de Olano.. 511
Crónica política de España por D. F. G. M..... 521
Crónica de las Indias por D. I. de R. C..... 525
Crónica del extrangero por el mismo..... 529

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

bajo la direccion

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

—

TOMO SEGUNDO.

BIBLIOTHECA · BODLEIANA ·

MADRID,

IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA Y COMPAÑÍA,

calle de Jesus del Valle, número 6.

1845.

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RÁPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA, DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO IV.

No obstante los triunfos obtenidos por las tropas de la reina en los primeras dias de combate, no pasaba una semana en Madrid sin que se tuviese noticia de nuevas rebeliones y levantamientos. Seria larga tarea referir minuciosamente los hechos de armas de los diversos guerrilleros que por todas partes aparecian, y los diferentes encuentros que tuvieron con el ejército, á mas de no entrar tan detallada esposicion en el plan de nuestra reseña: nos limitaremos por lo mismo á indicar aquellos sucesos mas principales que puedan ayudar al lector para conocer la índole de la guerra, y juzgar con algun acierto el sistema ó conjunto de providencias adoptadas por el gobierno con el fin de fenecerla.

En el artículo anterior espusimos los triunfos obtenidos por el ejército, en los primeros encuentros con las bandas realistas: sucedíanse sin embargo levantamientos á levantamientos, y guerrilleros á guerrilleros; mas no por eso desmayaban ni cejaban el esfuerzo y ardimiento de las tro-

pas de la reina, antes mostraban estas todos los dias las ventajas que la organizacion militar de un ejército da sobre bandas improvisadas y dirijidas sin plan ni acierto. En el mes de noviembre de 1833 el conde Armildez de Toledo, que como los barones de Meer y del Solar de Espinosa, se señaló ya al principio de la campaña por hechos bizarros de armas, logró atacar y diseminar con fuerzas muy inferiores en Cervera la faccion dirijida por Villalobos, segundo de Merino. El baron del Solar de Espinosa procedió con tal ardimiento y tino en estos dias, que en las inmediaciones de Medina del Pomar hizo prisionera, con su jefe, á la faccion del canónigo Echevarría, que fué fusilado inmediatamente, mientras D. Vicente Quesada, capitan jeneral de Castilla la Vieja, derrotó, cerca de Mayorga, á Cuevillas, que mandaba mas de doscientos caballos. Por el mismo tiempo el teniente coronel D. Diego Herrera alcanzó en los campos de Albendiego (provincia de Guadalajara), la faccion de Balmaseda, y los cabecillas Ibarrola y Gahiras, en el camino de Orduña; D. Basilio García, en Semaniego; el coronel Plandolit (alias Targarona), junto al pueblo de la Llanera, en Cataluña, y en el reino de Valencia el cabecilla Mangraner fueron batidos y derrotados, habiendo sido el último capturado y pasado por las armas en la ciudad de San Felipe. Obtuvieron tambien ventajas señaladas sobre los carlistas el baron de Meer, en Santa Cruz de Vizgarbe, y el esforzado baron del Solar en los pueblos de Marquina y Amoroto: mas á pesar de tantos y tan favorables encuentros, multiplicábanse y estendíanse por do quiera las facciones, sin que la movilidad y el esfuerzo de nuestras tropas y oficiales fuesen capaces de impedir los progresos de la rebelion. Esto era fácil de concebirse: el ejército por una parte era poco numeroso y fuerte para acudir á todos los puntos del reino, y por otra su indefinida desmembracion se

oponia invenciblemente á que se diesen golpes decisivos sobre las facciones, y á que se formasen planes estratéjicos, que asegurasen y completasen los resultados de los combates favorables : peleaban ademas las tropas de la reina con bandas indisciplinadas, sí, pero protejidas por el pais, conocedoras del terreno en que lidiaban, que se movian con increible velocidad, se unian y se dispersaban como por encanto, y que jamas se empeñaban en acciones formales, esperando al enemigo en posiciones ventajosas, y abandonándose á la fuga luego que las creían perdidas. Claro es, pues, que para combatir con buen éxito á tales bandas, era necesario ó recurrir á la formacion de cuerpos francos y partidas sueltas que compitiesen con ellas en movilidad y astucia, ú organizar un gran cuerpo de ejército, y formar un plan estratéjico de ocupacion de los principales puntos militares, que sirviesen de apoyo á las operaciones, y dejasen á una parte del ejército libre, para buscar y obligar al enemigo á formales y decisivas acciones. Tambien se podia, y aun era preferible en nuestra humilde opinion, combinar los dos sistemas, fiando al ejército la ocupacion de los puntos estratéjicos y el vencer al enemigo en batallas campales, y dejando á los cuerpos francos el cuidado de hostigar por todas partes á los facciosos, y obligarlos á salir de los peñascos y montañas. Mas el lector conocerá que este sistema requeria un gran aumento en las fuerzas del ejército, y una actividad y un ahinco estraordinarios de parte del gobierno : no se hallaba este dotado de las últimas cualidades; y por otra parte habiendo creido posible atraer al trono de la reina al bando apostólico, habia desde un principio dado poca importancia á la aparicion de guerrillas rebeldes, y no habia tomado aquellas medidas estraordinarias que denotan el vigor y la fuerza del gobierno, y son las únicas capaces en de-

terminadas circunstancias de salvar los estados. Así los errores cometidos en un principio por el gobierno en su sistema de política, y el no haber tratado desde la enfermedad de Fernando VII de aumentar considerablemente el ejército por medio de llamamientos estraordinarios, fueron, en nuestro entender, la causa principal de los males que posteriormente se sintieron, y del incremento rápido de las facciones. Aparecian estas por todos partes, y si bien las tropas de la reina las batian en encuentros parciales ó aislados, volvíanse á reunir con la mayor facilidad las bandas dispersadas, y aprovechándose del terreno montuoso que jeneralmente ocupaban, de la proteccion de los habitantes, y del escaso número de las fuerzas que las perseguian, tuvieron tiempo de organizarse y de presentarse en aquella actitud imponente y respetable, que tomaron despues en las provincias Vascongadas, en Navarra, Cataluña y Valencia. El gobierno llegó por fin á conocer en parte lo que decimos, y resolvió atacar seriamente las facciones; pero habia siempre de malo que el ministerio no preveia ni se anticipaba á los sucesos, sino que obraba jeneralmente impelido y arrollado por estos, resultando de aquí necesariamente, que las providencias eran casi siempre tardías é ineficaces: esto sucedió con el destino que dió á una parte del ejército de observacion de Portugal, cuyo mando confirió al teniente jeneral D. Pedro Sarsfield, con el fin de que persiguiese y derrotase la faccion de las provincias Vascongadas. Sea por falta de actividad de parte de este ilustre caudillo, sea por carencia de los medios necesarios para emprender un plan de operaciones, detúvose algun tiempo D. Pedro Sarsfield en Burgos, hasta que por fin emprendió su marcha para Logroño, donde llegó el 19 de noviembre, ya incorporadas sus fuerzas con las del jeneral Lorenzo y del brigadier Benedicto. Al dia siguiente

el ejército pasó el Ebro, y despues de vencer al enemigo en dos combates, al pie de la montaña de Peñacerrada y del puerto de Vitoria, se apoderó el 21 de noviembre de esta ciudad, y el 24 de Bilbao, cuya villa evacuaron en la noche de este dia la junta carlista de Vitoria y tres batallones facciosos. Las bandas realistas se refujiaron á las montañas, y D. Pedro Sarsfield, creyendo desalentados á los enemigos por los triunfos que acababa de obtener, convidó con un indulto á los facciosos de las tres provincias Vascongadas, desde capitan abajo inclusive, que se presentasen en el término de quince dias ante las justicias locales : la publicacion de este indulto, como la de otros posteriores, fué estéril y aun perjudicial. El jeneral Sarsfield no aprovechó los resultados de la ocupacion de Vitoria y Bilbao, persiguiendo activamente en las montañas á las bandas carlistas; la rebelion creció por momentos, y el gobierno confió el mando del ejército al jeneral D. Gerónimo Valdés, nombrando á su antecesor virey de Navarra.

Mientras las fuerzas carlistas presentaban un estado tan imponente en las provincias Vascongadas, no dejaban de ofrecer serios temores otros puntos de la monarquía : en el reino de Valencia y en la parte confinante con Aragon habia alzado el estandarte de la rebelion el cabecilla Manuel Carnicer, que despues de haber servido en la Guardia Real hasta julio de 1822, se incorporó á la partida facciosa de Capapé, conocido con el nombre del Royo, y tras varias vicisitudes, fué por fin separado del ejército en 1832. Presentóse este muy luego con veinte y dos hombres ante los muros de Morella, pero instado por los habitantes de esta ciudad para que no anticipase sus compromisos, convino en alejarse por entonces de este punto. Poco tiempo no obstante pasó sin que el estandarte carlista tremolase en la importante plaza de Morella : el baron de Hervés en-

tró en la misma el mes de noviembre con el fin de sublevar á sus habitantes: logrólo con la mayor facilidad, pues encontró al gobernador D. Cárlos Vitoria mas dispuesto de lo que tal vez creía á secundar sus planes. Acudieron de todas partes del Maestrazgo numerosas bandas de paisanos á engruesar la rebelion de Morella, y no tardó en acudir el cabecilla Carnicer, y de ponerse al frente de las mismas. Afortunadamente el gobernador de Tortosa, don Manuel Breton, mostró gran actividad para atajar los progresos de esta imponente faccion, y el jeneral D. Rafael de Hore, que le sucedió en el mando de las fuerzas destinadas por el gobierno contra Morella, desplegó tal celo é intelijencia, que á muy pocos dias quedaron los carlistas estrechados en la plaza. La columna de las fuerzas mandadas por Hore no pasaba de 695 infantes y 32 caballos, por lo cual alentados los rebeldes salieron el 6 de diciembre en número de 1,600 al encuentro de las tropas: escarmentaron estas su arrojo, y despues de pérdidas considerables se entregaron á la fuga. El influjo de esta victoria y de unas cuantas granadas que cayeron en la poblacion, hicieron tal impresion sobre las bandas carlistas, que 1,300 hombres evacuaron con sijilo la plaza, en 8 de diciembre, y los 300 que permanecieron en ella para su defensa se escaparon al anochecer del dia siguiente, con lo cual entraron en Morella las tropas de la reina, sin el menor obstáculo, en 10 del mismo mes.

La noticia de la reconquista de Morella causó en Madrid gran alborozo, y los que se abandonaban á dulcísimas ilusiones creyeron que la toma de Vitoria y Bilbao acababa con la faccion en las provincias Vascongadas, y la de Morella con los carlistas de Aragon y Valencia: mas por desgracia no conocian ni el estado de la nacion, ni la índole de la guerra los que abrigaban tan lisonjeras esperanzas.

Mientras la toma de Morella, la derrota posterior de Carnicer por el coronel Linares y el fusilamiento del baron de Hervés hacian mirar como esterminada la faccion de Aragon y Valencia, las cosas de la guerra presentaban peor aspecto en el norte: al frente de 2,000 hombres se apoderó Zabala á fines de diciembre del fuerte de la Antigua de Garnica, y aspilleró para su defensa una multitud de casas. Rivalizaban noblemente en estos dias los jefes y oficiales de nuestro ejército en dar pruebas de decision y ardimiento, y mostrólas muy señaladas el baron del Solar de Espinosa en la reconquista del fuerte de Antigua: no bien tuvo noticia de su ocupacion por el enemigo, cuando marchó á buscarle y atacarle en su posicion, y logró ponerse á su frente en la tarde del 21 de diciembre: una compañía de granaderos rompió el fuego contra los facciosos, que encerrados en las casas la recibieron con descargas cerradas, y mientras una parte de la columna avanzaba por la derecha de la poblacion, resistiendo á una larga línea de tiradores situados en esta direccion, penetraba con impavidez en la poblacion el baron del Solar al frente de la caballería y una compañía de infantería: cargó la primera denodadamente, y la segunda á la bayoneta, estimulados y alentados oficiales y soldados con el bizarrísimo ejemplo que su caudillo les daba, con grave y continuo riesgo de su vida. Al fin despues de un combate de catorce horas, y de ganarse casa por casa, se apoderaron nuestras tropas del fuerte de Antigua, habiendo merecido entonces el baron del Solar de Espinosa los mas singulares elojios por este ataque, que por lo difícil, recio y arriesgado renovaba en la memoria las proezas y valor de los primitivos tiempos guerreros.

En el mes de diciembre del mismo año obtuvieron victorias importantes sobre los enemigos el conde Armildez

de Toledo, en la sierra de Cubillo de Perazanca, y el jeneral Castañon en Hernani; pero escedió á todas por su importancia la accion dada el 29 de diciembre, en los pueblos de Nazar y Asarta, entre los jenerales Lorenzo y Zumalacárregui. Por primera vez se ve aparecer en esta jornada al insigne caudillo carlista, que fué sin duda ninguna el apoyo mas fuerte de la causa de D. Cárlos, y uno de los jenerales que mayor actividad y jenio han desplegado en la lucha civil que acaba de terminarse. Ya hacia sin embargo algun tiempo que Zumalacárregui, bien llevado de resentimiento ó impelido por la ambicion, se hallaba en las provincias Vascongadas organizando las bandas carlistas, fogueando á los resueltos, y obligando por el terror á los débiles. Por sus consejos, sin duda, comenzaron los facciosos á fortificar los puntos de resistencia, y ya por estos dias habian establecido una línea que desde Tolosa hasta Irun se prolongaba por Hernani : asi la accion de Nazar y Asarta fué una batalla empeñada, en que los carlistas, en número de 6,000, pelearon con intelijencia y ardor, y atacaron á la bayoneta á nuestros soldados. Obtuvo sin embargo el jeneral Lorenzo la victoria mas señalada, y persiguió á sus enemigos hasta Santa Cruz de Campezu : en esta jornada distinguióse notablemente el coronel Oraa, cuya pericia y acierto no contribuyeron poco al triunfo de nuestras armas.

Mas si esta accion fué gloriosa para nuestras tropas, debió sin embargo hacer concebir temores muy serios para el porvenir : con ella se descorrió el velo, que por decirlo así habia cubierto hasta entonces el estado de la faccion en las provincias Vascongadas y Navarra, y pudo ver el gobierno que no se trataba ya de bandas indisciplinadas y sin instruccion alguna, sino que en lo sucesivo era necesario hacer la guerra en un pais defendido por posiciones

inespugnables, por habitantes belicosos y tenaces en sus hábitos, y amaestrados ademas en el arte de la guerra por un caudillo dotado de prodijiosa actividad y de jenio organizador: así no es de estrañar que en vista de que los triunfos obtenidos por nuestras tropas, lejos de contener las facciones, parecia que las fomentaban y propagaban, se exasperasen los ánimos, se concibiesen serios temores, y se presentase cada dia mas alarmante y procaz la oposicion contra el ministerio Cea Bermudez; y ya que hemos indicado los principales hechos de armas hasta fin de 1833, justo será dar una idea de la conducta de varios personajes ilustres, que se pusieron al frente de esta oposicion y contribuyeron en gran manera con sus escritos é influjo á la caida del ministerio Cea Bermudez, que por estos dias se realizó.

En el artículo segundo manifestamos nuestro juicio sobre el sistema político de este hombre de estado, é indicamos la oposicion que sus actos hallaron y no podian menos de hallar en el partido liberal; despues de la publicacion del manifiesto de 4 de octubre, la lucha empeñada contra el ministro Cea Bermudez se hizo mas viva y tomó un carácter irritante y estremo: mas desde la muerte de Fernando VII, lo nuevo de la situacion, el aspecto de una larga minoría, el peligro que se corria y el ejemplo de actividad y de rebelion que daba el partido carlista, sacudieron, por decirlo así, las ligaduras que bajo el reinado de Fernando VII comprimian la vida social de España; y en Madrid, como en las capitales, en estas como en los pueblos conocieron instintivamente los partidarios del réjimen liberal, que eran los necesarios y los fuertes, y comenzó á notarse una fermentacion, un movimiento y desasosiego jenerales: no habia todavía libertad de imprenta, pero se fundaban ya algunos periódicos en Madrid, que desafiaban

á la censura; y en las plazas, en los cafés y en las calles se discutian, residenciaban y atacaban con virulencia y acrimonia los actos del gobierno. Varios individuos de la nobleza señaláronse en este ataque; y no es de estrañar semejante conducta, si se recuerda, en honor de nuestros próceres, que una gran parte de los mismos se puso al lado de la reina D.ª María Cristina en sus mas angustiosos dias, durante la enfermedad de su esposo. El conde de Puñonrostro fué el primero, que no sin visos de osadía, atendidos los tiempos, mostró de una manera ostensible su oposicion al gabinete Cea Bermudez. En el número 32 de la *Revista española* publicó un artículo, en que tratando de las facultades de las córtes, manifestaba bien á las claras su opinion, de que era necesaria la representacion del pais para la formacion de las leyes. Ocupó entonces mucho la atencion pública tal escrito, y no sorprendió y desagradó poco á Cea Bermudez. En 26 de setiembre participó este ministro al arriscado conde, que S. M. habia visto con desagrado semejante manifestacion: mas lejos de intimidarse el magnate, fiado y como llevado en alas de la opinion, elevó al rey una esposicion asaz libre y democrática, en que se mostraba agraviado de la órden del ministro, procuraba borrar cualquier mala impresion sobre su persona, que hubiesen hecho en el ánimo del rey las inspiraciones del secretario de estado, y concluia por asegurar que todos los españoles pedian córtes, y por demandar con arrogancia que se le señalase un tribunal ante quien vindicarse de la calumnia con que se habia mancillado su honra. El lector conocerá por esta simple reseña que no eran las cualidades que sobresalian en los escritos y conducta del conde de Puñonrostro la templanza, el comedimiento y el tino; sin embargo, no dejaron de hacer sus esposiciones efecto sobre los ánimos, que resueltos

y acalorados entonces, recibian los ataques al ministerio con favor tanto mas señalado, cuanto el autor propasaba mas los límites de la moderacion y prudencia. Empero el prócer que en estos dias se distinguia por una activa, continuada y meditada oposicion al sistema político de Cea Bermudez, y que influyó muy principalmente en el descrédito y caida de este ministro, fué sin disputa ninguna el marqués de Miraflores. Por esta razon, y con el fin de poder manifestar nuestro juicio sobre la política que este oponia á la del ministro, seremos mas estensos de lo que solemos en la esposicion de los actos y escritos del ilustre prócer.

El marqués de Miraflores abrazó con fé, sinceridad y entusiasmo la causa de nuestra reina, mostrando en ello la hidalguía de su carácter y la ilustracion que le adornaba: halló su buen celo la acojida que era de esperar en el ánimo de la reina madre, y no bien acababa de espirar Fernando VII cuando tuvo el ilustre marqués una larga conferencia con S. M., en que, segun las memorias que acaba de publicar, manifestó á la reina gobernadora, que su posicion y la del estado eran inmensamente críticas; que era necesario juzgar y conducir con acierto dos cuestiones políticas, sobre las cuales su opinion era diametralmente opuesta al sistema que se seguia; que se habia perdido un tiempo precioso, pues con el brazo del rey todo hubiera podido hacerse, y que sin él todo era dudoso, y que era preciso en la situacion actual adelantarse á los sucesos, y combatir á dos enemigos: al uno irreconciliable y contra el cual habria que emplear las armas, y al otro compuesto de los hombres turbulentos, que pensasen reproducir las instituciones y estravíos de la época de 1820 á 1823. Indicó ademas á S. M. el marqués de Miraflores, que debia abrirse una nueva era de rejeneracion sin reacciones; que

creia útil la convocacion de unas córtes mas significativas é importantes que las de la Jura, pero que en nada se pareciesen á las que establecia la constitucion de 1812; que era necesario huir de imitar, ni aun de aproximarse al estado político de 1820, puesto que la menor semejanza con aquella época traeria por resultado aumentar considerablemente al partido carlista; mas que la reina no podia ni debia prescindir del partido liberal, en el cual habia muchos elementos buenos y no pocos hombres estimables que abrazarian con ardor la causa de S. M. Concluyó su conferencia el marqués manifestando á la reina que debian repararse, sí, las injusticias hechas anteriormente, pero sin prometer otra cosa que la natural esperanza de un porvenir de libertad racional, de rejeneracion y de buen gobierno.

Tales fueron los consejos, ó mas bien ideas políticas, que el marqués de Miraflores espuso ante la reina gobernadora: se observa sin duda en ellas bastante prevision y un conocimiento mas exacto de la situacion del pais, que el que tenia el ministro Cea Bermudez. El ilustre prócer aseguraba con razon que habia perdido mucho tiempo, y que no se habian aprovechado cual debieron los últimos meses de la vida de Fernando VII; tambien pedia con tino que no se restableciese el réjimen político de 1820, y que se entrase en un camino prudente de reformas, mas bien materiales que de otra especie. Mas el marqués de Miraflores nos permitirá que le hagamos observar, que es fácil en una memoria escribir que se convoquen córtes con mas ó menos atribuciones, que se huya de imitar el período de 1820, y que no se empeñen otras promesas que la esperanza de una libertad racional. Mas lo que era punto menos que imposible era realizar estas teorías en la práctica, ó evitar que el curso de los sucesos, supuesta la rea-

lizacion de aquellas, no trajese los mismos males é inconvenientes que justamente se querian evitar: el marqués de Miraflores no deja hasta cierto punto de reconocerlo así, y forzoso es confesar que su sistema de política, si bien no era dado realizarlo en la forma y sin que pasase de los límites que queria prescribirle, siendo esta idea una utopia bellísima, estaba sin embargo mucho mas conforme en nuestra opinion con lo que reclamaban los nuevos tiempos y necesidades, que el sistema político del Sr. Cea Bermudez. Mas no se crea por eso que el plan del marqués de Miraflores era diametralmente opuesto al de Cea Bermudez, como él mismo asegura: el ilustre prócer ha consignado en sus memorias las bases de su pensamiento político, y estas eran fundir los partidos, aprovechando todos los hombres de probidad é ilustracion, aliviar la suerte de los pueblos y darles esperanzas de mejorarla, establecer convenientemente el ministerio de fomento, y organizar la administracion, respetar las opiniones y castigar severísimamente á todos los perturbadores del órden, prohibir las sociedades secretas ó públicas que tuviesen por objeto directo ó indirecto asuntos políticos, asegurar la sucesion dinástica, procurar que las córtes se ocupasen lo menos posible en negocios políticos, limitándose á aquellos en que pudiesen prestar apoyo al gobierno, pero sin que se convirtiesen en obstáculo á la enérjica y concentrada accion que aquel debia ejercer en tan críticas circunstancias, y adoptar en la política esterior la mas estricta neutralidad, sin perjuicio de interesar á las potencias influyentes de Europa en favor de la cuestion dinástica.

Tales fueron las principales ideas que espuso el marqués de Miraflores á S. M. la reina madre, y que desenvolvió en dos memorias que tuvo el honor de presentarle, una tres meses antes del fallecimiento del rey, y la otra despues de

su muert. El lector conocerá por esta simple reseña que el plan del Sr. marqués de Miraflores era bellísimo, pero que se asemejaba mucho al del Sr. Cea Bermudez, siendo por lo mismo inejecutable. Fundir los partidos, aprovechar la capacidad de todos los hombres de mérito, respetar las opiniones, y solo castigar por medios legales á los perturbadores del órden, eran teorías justas, elevadas y dignas de la ilustracion de su autor; pero sin embargo, desgraciadamente eran inejecutables entonces, como lo fué el manifiesto de 4 de octubre: la nacion estaba dividida hondamente; la lucha civil y la revolucion eran necesarias, y el gobierno ni podia tener fuerza para obrar con este sistema, ni debia hacerlo, impelido como se hallaba por necesidad á salvar ante todo la sucesion dinástica, á buscar los partidarios decididos de la misma, y á sacrificar á esta suprema consideracion todas las demas consideraciones. La fusion de partidos es siempre irrealizable, cuando sus fuerzas estan equilibradas, y cada uno espera el triunfo en la lucha que se va á abrir: los hombres, y menos los partidos, rara vez ó nunca se funden, cediendo de sus pasiones é intereses. La fuerza, la necesidad ó el cálculo, y no otra cosa, han hecho siempre las fusiones: esto es preciso que lo tengan presente todos los hombres de estado. Laudable y nobilísimo es aspirar á fundir por la conviccion á partidos opuestos, considerada la cuestion individualmente; pero políticamente es un tiempo perdido, y suele ser muchas veces orijen de graves males: así en esta parte como en la mejor organizacion administrativa del pais, y en prometer á los pueblos la mejora de su suerte material, el sistema del Sr. marqués de Miraflores no diferia del contenido en el manifiesto de 4 de octubre: igualmente era fácil de decir, y casi imposible realizar, que una vez convocadas las córtes no se ocupasen sino en aquellos

asuntos en que pudiesen prestar apoyo al gobierno, sin convertirse en obstáculo al ejercicio de su accion. El señor marqués de Miraflores comprenderá bien en su ilustracion, que la convocacion de las córtes debia traer necesariamente el predominio de las mismas enmedio de una larga minoría, de la profunda division de los ánimos, de la efervescencia de las pasiones liberales, y de la ausencia de toda institucion ó elemento que fuese en aquellas circunstancias mas fuerte que las córtes, y que pudiese á su prudente arbitrio estimular ó reprimir el movimiento ó vitalidad de las mismas: todo esto no puede hacerse sino por un rey absoluto, ó cuando las instituciones libres no tienen fuerza en un pais, ó se hallan profundamente desacreditadas; por lo demas todas estas precauciones eran prudentes, y demuestran que el Sr. marqués de Miraflores tenia bien presentes los sucesos anteriores, y conocia la situacion de los partidos: nosotros por lo mismo no atacamos su política, antes la aplaudimos, y creemos que puesto que la revolucion era un gravísimo mal que convenia alejar con gran empeño, era útil ensayar este despotismo disfrazado, caminando siempre hácia el cambio lento de las instituciones; mas nos hallamos sin embargo persuadidos que este sistema político era irrealizable como el de Cea Bermudez. Las naciones al entrar en un período de lucha, desasosiego y division interior, no pueden ser dirijidas por las reglas jenerales de la justicia, de la razon y de la prudencia: ellas se arrojan con ímpetu en el movimiento que las ajita, corren sin brújula ni gobernalle hasta estrellarse, y se lanzan y precipitan con mayor furor cuanto mas se las modera y contiene su febril ardor.

Fermin Gonzalo Moron.

DELLA SCIENZA MILITARE

considerata

NÉ SUOI RAPPORTI CON LE ALTRE SCIENZE

É COL SISTEMA SOCIALE.—NAPOLI 1848.

—

DE LA CIENCIA MILITAR

considerada

EN SUS RELACIONES CON LAS DEMAS CIENCIAS

Y CON EL SISTEMA SOCIAL, POR LUIS BLANCH.

ARTÍCULO III.

La época de 1555 á 1648 está tenida como la época de la resurreccion de la ciencia militar, y sin embargo todavía en ella floreció mas la estratejia que la táctica, fueron mas los grandes capitanes que los hombres tácticos. Lo que constituye el mérito de la gran táctica es la rápida formacion de los órdenes de batalla, la recomposicion de las columnas para hacer los movimientos, el auxilio de las diversas armas combinadas con los accidentes locales que ofrece la topografía del campo de batalla, y la disposicion y el uso de la reserva. Empero las batallas de Coutras, Arques, Nieuport, Lutzen y Nordlingen no presentan este adelanto en la gran táctica, mientras el duque de Alba, Spínola, Alejandro Farnesio, Enrique IV, Coligní, Na-

sau, Valstein, Tillí, Bernardo de Veimar, Savelli, Picolomini, Isolani, Montecucoli, Gustavo Adolfo, Banner, Torstestdon y Turena, poseyeron con diversas gradaciones las cualidades que constituyen á los grandes capitanes. Basta solo recordar las operaciones del duque de Parma para socorrer á Paris y Rouen, sitiados por Enrique IV y las de este, la campaña del duque de Alba en Portugal, y las de Gustavo Adolfo y Turena en Alemania, para convencerse del pensamiento estratéjico que presidió á las operaciones de estos ilustres caudillos : así reasumiendo los progresos de este período, puede decirse que si bien los planes de guerra no se formaban científicamente, habia un objeto y enlace entre las operaciones militares.

Durante este período continuó adelantando la fortificacion de las plazas, y el jenio del príncipe de Nasau creó la fortificacion de campaña en los terrenos ásperos de la Holanda para contener el ímpetu de los antiguos tercios de Castilla; adelantó igualmente la castramentacion, y solo la parte administrativa es la que no correspondió á los progresos de la época, habiendo sido muy frecuentes los motines, sobre todo en los ejércitos españoles, por la falta de pagas y raciones. Reasumiendo pues lo expuesto acerca del estado de la ciencia militar, desde 1555 á 1648, aparece que en este período hubo tres resultados importantes : 1.° Volver á aquellos principios de la ciencia militar de los antiguos, que eran compatibles con las nuevas armas; 2.° una separacion mas distinta de los métodos de la edad media; 3.° un desarrollo mas completo, en cuanto á las nuevas armas, de todo lo que habia comenzado en el siglo anterior.

Pasando del estado de la ciencia militar á esponer el que tenian las demas ciencias, se observa que estuvieron en conveniente armonía uno y otro progreso. En las ciencias

exactas hubo descubrimientos importantes : Escipion Ferreo y Nicolás Tartaglia resolvieren las ecuaciones de tercer grado; Verner resolvió uno de los problemas propuestos por Arquímedes, sobre la division de la esfera, y Vieta introdujo las letras como signos convencionales para determinar la cantidad aljebráica, resultando de esta nueva lengua para los cálculos la aplicacion del áljebra á la jeometría. Con estos nuevos medios Tico-Brahe hizo adelantar mucho á la ciencia astronómica. Las matemáticas mistas no progresaron tanto, si bien tuvieron en su favor los adelantos del áljebra y de su aplicacion á la jeometría : mas ello no bastaba al progreso de estas ciencias; era preciso que estuviese muy adelantado el análisis aplicado á los cuerpos. De aquí vino el deplorable estado de la física, y de todas aquellas ramas que por la division del trabajo aplicado á las ciencias formaron despues ciencias separadas y completas, como la química y otras. Los esfuerzos sucesivos y perseverantes de Guido, Ubaldo, Nomo, Porta y Maurolico, perfeccionaron algun ramo de matemáticas mistas, pero sin resolver el gran problema de las leyes del movimiento, tan ilustradas por Galileo. Las ciencias naturales debian seguir y siguieron el movimiento de las matemáticas puras y mistas : entre sus ilustres cultivadores son dignos de especial mencion Ermolo, Barbero, Cesalpino, Gayesman, Pedro Chatel y Agrícola. La arquitectura y las artes mecánicas estaban en progreso, y en las ciencias morales y políticas basta recordar los nombres de Cujacio, de Cardano, de Campanella, de Bacon, de Descartes, de Alberico Gentil y de Grocio, para conocer que se ha entrado en un nuevo período intelectual, y que se han dado pasos ajigantados en este ramo tan importante de los conocimientos humanos.

Luis Blanch observa que en las ciencias morales, y en

las exactas y naturales se nota el mismo fenómeno que en la ciencia militar : se ve que lo que caracteriza este período es una tendencia de todo el movimiento intelectual á separarse de los métodos de la edad media.

En el órden político el carácter de esta época es la centralizacion del poder público y la desaparicion de las fuerzas individuales, y en el órden diplomático la formacion del sistema de equilibrio político, resultado no solo del principio de nacionalidad, como dice Blanch, sino de las grandes luchas emprendidas por las naciones fuertes para apoderarse de las débiles.

Se comprende pues por esta reseña que el estado de la sociedad ha cambiado, que han desaparecido las instituciones y costumbres de la edad media, y que la razon domina ya á la tradicion y á la autoridad. Este mismo fenómeno se observa en la organizacion militar : en el ejército se estinguen todos los elementos feudales, y todo se amolda á aquel carácter jeneral y científico, que comienza á ser el distintivo de la época que recorremos.

Examinado con detencion por Luis Blanch el período de 1555 á 1648, trata en su sesto discurso del estado de la ciencia militar desde 1648 á 1778, ó sea desde el tratado de Westfalia hasta el de Passarowitz. El poder, la importancia y el prestijio que la Francia adquirió en esta época, han hecho conocer este período con el nombre de siglo de Luis XIV. El Sr. Blanch, con arreglo á su plan, presenta una rápida reseña del estado político de la Europa en aquellos dias, y de aquí pasa á trazar el sistema que prevaleció en los hombres, armas y órdenes. Desde este tiempo comenzó á dominar el principio de la eleccion : el nombramiento del soberano, la compra del grado y la educacion en una escuela militar, fueron los medios por los cuales se llegaba á ser oficial, y el derecho á las pro-

mociones sucesivas se ajustó á reglas fundadas sobre la antigüedad ó sobre el mérito estraordinario.

Las armas, en los primeros años de este período, fueron mistas, blancas y de fuego; pero aumentábanse las segundas á medida que el arcabuz se hacia mas manejable. En los años posteriores la bayoneta, inventada por Martinet, resolviendo el problema de una arma sola que operase de cerca y de lejos, produjo la supresion de la pica. La caballería no cambió de armas, pero su proporcion con la infantería, que al principio no fué nunca menos de la mitad, y muchas veces igualó á la primera, bajó despues á la cuarta parte, y á menos aun en los paises montuosos: la artillería, atendida la importancia que el fuego adquiria en las batallas, creció en proporciones y aumentó en movilidad, por el material y por la construccion, que fué mas científica, habiendo además mejorado mucho en los últimos años de este período por las innovaciones hechas por los franceses y adoptadas por todas las naciones de Europa.

Los órdenes sufrieron cambios consiguientes á la modificacion de las armas : en la infantería la profundidad varió de cinco á tres. La organizacion de los batallones, compañías y regimientos, sujetándose á un cálculo razonado, establecido sobre la cantidad de accion que el que manda y dirige puede tener sobre los mandados y dirijidos, se hizo mas regular. Esta teoría, establecida sobre las fuerzas de la naturaleza, sirvió de base para determinar las proporciones entre los cuadros y las masas; finalmente, el uso de una divisa militar uniforme distinguió á los soldados del resto de los ciudadanos, quedando completada á los ojos de todos la constitucion del ejército. La profundidad de la caballería varió aun de cuatro á dos; pero esta variacion de fondo, como la de la infantería, pertene-

ce á los últimos años de este período, en que habian casi quedado solas las armas de fuego : la artillería se regularizó tambien en su organizacion, como las dos armas á las cuales servia de auxilio.

La táctica debia seguir la mejora de los órdenes ; sin embargo, los métodos para mover las masas en sentido diferente y poner estas en relacion con el terreno adelantaron lentamente, y servian mas bien de embarazo al que mandaba ; así es que en los primeros años de este período no prevalecia aun el órden sutil : la guerra era mas bien de movimientos que de posiciones, y por lo mismo las marchas de los ejércitos poco numerosos, y en su consecuencia mas movibles, decidian mas la victoria que la sutileza de los movimientos en el campo y la intelijento aplicacion de la reserva. La caballería, aunque disminuida en el fondo, mas numerosa en sus proporciones y situada á las alas del órden de batalla, influia en los combates, mas que por su táctica, por su número y valor : ella sola completaba las victorias, y hacia menos importantes las pérdidas, cubriendo la retirada del vencido. La artillería servia de apoyo á la parte defensiva del ejército, y reforzaba todos los accidentes del terreno que lo reclamaban. Se comenzó á considerar las aldeas como punto de apoyo, lo cual prueba el progreso en el uso de la mosquetería, y la importancia que adquirian los accidentes del terreno. La derrota de los españoles en Rocroy fué el último golpe que se dió al órden profundo de la infantería ; mas á pesar de la abolicion de la pica, de la adopcion del fusil con la bayoneta como arma única, y de la diminucion del fondo, la táctica no correspondió á estos progresos. En el período que recorremos no se pudo lograr el verdadero objeto de la táctica, que consiste en combinar la solidez con la movilidad de los órdenes, y en pasar fá-

cil y rápidamente de las disposiciones requeridas para la ofensiva á las que exije la defensiva. A primera vista parece incomprensible cómo la táctica adelantó tan poco, no obstante las mejoras que hubo en el sistema de hombres, armas y órdenes. La razon de esto se halla en que la abolicion de las picas y la diminucion de la profundidad no estaban aun suplidas con la solidez necesaria para sostener la caballería formando un cuerpo profundo, ni con la perfeccion del fuego combinado con la bayoneta. No se habia aun encontrado el modo con que hoy se forman cuadros llenos y vacíos, y se les da una posicion que les haga sostenerse mútuamente, de suerte que pueda improvisarse un sistema de fortificacion ; ni se habia aun quitado el inconveniente de la poca celeridad y de la imperfeccion del fuego, ocasionada por la baqueta de madera, y por no saberse enganchar la bayoneta sin impedir el uso ofensivo del fusil.

La estratejia continuaba adelantando en esta época : el jeneral Jomini ha dicho en su cuadro analítico, que la estratejia es la ciencia de hacer la guerra sobre la carta; y todas las campañas de Luis XIV no hay la menor duda de que se fundaban en una serie de operaciones hipotéticas, calcadas sobre datos conocidos : la prueba sobre todo mas completa de los progresos de la estratejia son las cuatro campañas de Turena de 1672 á 1675 : sin embargo, desde la muerte de este, en el último año la estratejia decayó, no porque faltasen dotes estratéjicas y hubiesen dejado de hacer operaciones de mérito los jenerales Malborough, Eujenio, Villars, Berwick, Catinat etc., sino porque el gran aumento de las masas, quitándoles su movilidad, envolvió al injenio en la dificultad de mover y de nutrir ejércitos tan numerosos : por esta razon, la guerra de posicion y de sitio se sustituyó á la guerra de

movimiento y de impulso, que prevaleció antes de la muerte de Turena.

La fortificacion fué perfeccionada por Vauban, el cual tomó, aumentó y aplicó todo lo que habia inventado la escuela de los injenieros italianos; y las mejoras en la fortificacion fueron llevadas tan adelante por el mariscal Vauban, que hoy mismo sus doctrinas se citan y no se contradicen, habiéndose reducido todas las cuestiones de sus sucesores á buscar el medio de hacer la defensa superior al ataque, único problema que el ilustre injeniero francés dejó por resolver á las jeneraciones futuras: Vauban, fijando las paralelas y los fuegos de enfilada, dió una superioridad decidida al ataque sobre la defensa; así es que no se vió ya como antes durar los sitios años y años. La fortificacion de campaña progresó tambien, y hubiera adelantado mas si no se hubiese querido obrar mucho con masas inermes, y poco con los hombres, los cuales son el primer elemento de la guerra, que, haciéndose por ellos, no puede hacerse sino con ellos.

En esta época se fundaron colejios científicos: la administracion militar, las casernas y los hospitales, y todo ello prueba el progreso de la ciencia. Debe sin embargo decirse que la administracion militar, que se supone creada por Louvois, fué mucho mas funesta al principio á los ejércitos, que favorable á los pueblos. Los movimientos fueron mas lentos, la guerra mas costosa y las pérdidas mas aflictivas. Durante este período se forma verdaderamente le ciencia militar, y se ve que hay unidad en las doctrinas, puesto que todos los grandes capitanes usaron poco mas ó menos de unos mismos medios en las operaciones militares. Feuquieres, Puysegur, Folar y Vauban reasumen todos los conocimientos científico-militares de la época, y sus obras prueban la unidad de la ciencia de

la guerra. Feuquieres sobre todo sacó los principios reguladores de esta del exámen de las guerras contemporáneas, en que habia sido testigo y actor : así es que él hizo en su siglo lo que han hecho Lloyd en el XVIII y Jomini en el XIX, tanto que la comparacion analítica de estos tres escritores puede, en sentir de Blanch, servir de norma á un hábil observador para conocer el estado de la ciencia desde el siglo XVII al XIX, y comprender sus ulteriores progresos.

Presentado el estado de la ciencia de la guerra bajo todos sus aspectos desde 1648 á 1718, concluye Luis Blanch su discurso con una rápida reseña del estado de las ciencias morales, exactas y naturales, y con el político de la Europa, demostrando la íntima relacion que con todo ello tuvo la ciencia de la guerra.

En el sétimo discurso espone el distinguido publicista italiano el estado de la ciencia militar desde 1718 hasta la revolucion francesa : para ello presenta una rápida ojeada de la situacion política de la Europa, y manifiesta que el carácter jeneral de este período era la concentracion mas completa del poder monárquico, el predominio en la política esterior de los intereses comerciales, la influencia del sistema colonial y la tendencia á lo útil así en las ciencias como en la administracion y en el gobierno. Bosquejada la situacion política de la Europa, examina cual fué el estado de la ciencia militar.

En la eleccion de los hombres no hubo, durante este período, ninguna innovacion importante : los soldados pertenecieron á las clases pobres de la sociedad ; solo que siendo insuficiente é incierto el alistamiento ó enganche voluntario, se trató de regularizar el servicio militar, y se consideró como una carga jeneral. En occidente el servicio militar estuvo limitado á ocho años : los oficiales

se elejian de la manera que indicamos anteriormente, pero hasta en Prusia se sostenia que todo oficial debia ser noble : de aquí, y de que se estableció que hasta los nobles debian comenzar por soldados, trajo su oríjen la institucion de los cadetes.

Las armas fueron las mismas en este período que en el anterior : perfeccionábase el fusil, adoptábase jeneralmente la baqueta de hierro, y la bayoneta colocada de modo que no impidiese el fuego. El sable se hizo el arma principal de la caballería, y la carabina y pistola no sirvieron sino de auxiliares, lo cual prueba que se conocia ya la verdadera naturaleza de esta arma. Desaparecieron las armas defensivas, escepto en los coraceros, en quienes por otra parte no se tenia gran confianza, porque las corazas no estaban á prueba de bala de fusil. Desapareció jeneralmente la lanza : la artillería recibió muchas mejoras, y todas tendian á hacerla movible hasta el punto de poder seguir las tropas constantemente y en todos los terrenos : todo lo que es conocido con el nombre de sistema de Gribauval tenia este objeto, y todo el material de esta arma se halla fundado hasta nuestros dias en las meditaciones de este sabio oficial. Las piezas de campaña, las de reserva, la organizacion de los parques, la separacion completa de la artillería de sitio de la de campaña, la organizacion de los pontoneros etc., son otros tantos pasos que prueban el progreso de la artillería y de todas las ciencias y artes necesarias para realizarle. Por último, la artillería á caballo, inventada en Prusia, que tenia por objeto aumentar la movilidad de esta arma y proporcionar á la caballería el mismo apoyo que á la infantería, es la espresion mas enérjica de la importancia de esta arma auxiliar, y de las modificaciones que debia esperimentar todo el sistema de guerra.

Establecida y reconocida una vez la superioridad de las armas de fuego, los órdenes debieron concurrir al mismo fin: así es que el fondo fué fijado en tres líneas en la infantería y dos en la caballería, y por escepcion en tres, combatiendo con algun pais atrasado en la ciencia de la guerra.

En lo relativo á la táctica, resuelta la cuestion de las armas, nada habia ya de vago en los órdenes, que era lo que impedia el progreso de aquella : como pues la táctica no es otra cosa que el método para aplicar y hacer flexibles los órdenes, conservándolos intactos, y para adaptarlos á todas las circunstancias que producen la actitud del enemigo y los accidentes del terreno, fijadas las armas y los órdenes, debia perfeccionarse y se perfeccionó realmente aquella : la táctica así elemental como sublime tuvo en este período su gran escuela en Prusia, y desde aquí se derramó por todas las naciones. Las principales mejoras que la Prusia hizo en la táctica se reducen á las siguientes : la exactitud en la instruccion del detalle, en cuanto al manejo de las armas; á las marchas, fuegos y alineaciones ; el modo de formarse y desplegarse rápidamente en columna, y de volver á pasar al órden de batalla con movimientos por el flanco, recorriendo la diagonal : esto ofrecia la doble ventaja de operar por la línea mas corta y de conservar en todo evento el órden compacto, resolviéndose así el eterno problema de todas las evoluciones, á saber, el de ocupar poco espacio y ganar mucho tiempo, sustituir al órden de batalla, que tenia por base el sistema de colocar la artillería, la caballería y la infantería en un órden constante el principio fecundo del auxilio recíproco de las tres armas, y de su disposicion con arreglo á la naturaleza del terreno. Tales fueron las mas notables innovaciones que el gran Federico hizo en la táctica.

La caballería hizo tambien grandes progresos : la prusiana, adoptando todas las mejoras tácticas de la infantería, con las modificaciones que exijia su índole compleja, se hizo movible de otra manera, maniobró al galope, y contribuyó en las batallas á apresurar el éxito, operando en grandes masas.

La estratejia, que al principio fué instintiva, despues se sujetó á cierto cálculo y se hizo intuitiva, adquirió en este período el carácter demostrativo : habia planes de campaña, fundados sobre los conocimientos anteriores topográficos y descriptivos ; y en estos planes se calculaba toda la serie de operaciones que debia haber en el doble caso del revés ó del buen éxito de las operaciones meditadas anteriormente.

Con respecto á la fortificacion, todos los esfuerzos de los injenieros tendieron á restablecer el equilibrio entre el ataque y la defensa, equilibrio que los métodos de Vauban habian roto en favor del ataque : todo lo que se escojitó en este sentido puede reducirse á tres medios: 1.° Dar á las obras de la plaza dominio sobre las alturas que la rodeasen á tiro de cañon, de suerte que no fuesen dominadas, que se ocultasen á la vista y que se sustrajesen á las enfiladas de ataque ; 2.° multiplicar las obras esteriores para aumentar los flanqueos en la defensa, y 3.° establecer en las plazas un sistema de contraminas para hacer desaparecer todo lo que el enemigo podia operar contra la plaza por medio de la guerra subterránea, y para regularizar el sistema de las inundaciones y toda la accion de las aguas, donde la naturaleza se prestase á ello: sin embargo toda esta serie de trabajos no pudo llegar á conseguir que la defensa fuera superior al ataque.

La fortificacion de campaña tuvo otra suerte : sus progresos fueron visibles, y dieron resultados positivos. La

administracion militar mejoró tambien; la disciplina fué severa, y los castigos casi crueles. La creacion del estado mayor en Prusia y la de los injenieros jeógrafos en Francia, prueban que la guerra era una verdadera ciencia. El estado mayor fué adoptado en todos los ejércitos, á medida que se perfeccionaba en Prusia: esta institucion tuvo por objeto arreglar con armonía y unidad tropas lejanas que obraban sobre terrenos desconocidos; conocer bien estos terrenos, quitar al ministro de la guerra todos los detalles que le separaban de sus graves meditaciones, y hacer circular rápidamente las órdenes de la cabeza, no literalmente, sino con arreglo á su espíritu. La castramentacion siguió los progresos de la táctica y de la disciplina, debiendo haberla perfeccionado en tiempo de paz los campos de instruccion.

Hecha esta esposicion general, el Sr. Blanch reasume las felices innovaciones que hizo el gran Federico en la ciencia de la guerra, y da cuenta de las obras de los principales escritores militares, como Santa Cruz, el mariscal de Sajonia, el napolitano Palmieri, Guibert, Temphelot y Lloyd, señalando su respectivo mérito y las mejoras que cada una introdujo en la ciencia de la guerra. Luis Blanch termina su discurso sétimo con una esposicion rápida del estado de las ciencias en este período y de la situacion política de la Europa bajo el punto de vista diplomático: esta manera de examinar la ciencia militar es altamente filosófica y profunda; pero nosotros dejaremos para el artículo siguiente concluir el juicio de la obra del eminente escritor italiano, y manifestar definitivamente nuestra opinion acerca del señalado mérito que ella encierra.

Fermin Gonzalo Moron.

EXAMEN

DE

LOS PRESUPUESTOS Y DEL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

PRESENTADO Á LAS CÓRTES

POR EL Sr. MINISTRO DE HACIENDA.

—

ARTÍCULO II.

Idea jeneral de la organizacion de la hacienda pública en Francia.

Bosquejada en el artículo anterior la organizacion de la hacienda pública en Inglaterra, cúmplenos en el presente desempeñar igual trabajo con respecto á la Francia, antes de proceder al exámen comparativo de las reformas sobre nuestra administracion rentística, que el Sr. Mon ha sometido á la deliberacion de las cortes.

La organizacion de la hacienda francesa difiere mucho de la de Inglaterra, tanto en el sistema tributario, como en la administracion, y en este punto lleva sin duda la Francia considerables ventajas á la nacion británica. Con solo leer rápidamente la célebre ordenanza de la contabilidad pública de 31 de mayo de 1838 (1), se conoce el es-

(1) La inserta íntegra Foucart en el apéndice al tomo III de los Elementos de derecho público y administrativo, tercera edicion de 1843.

píritu de órden, de claridad y de sabia centralizacion, que domina en todo el sistema rentístico francés. Por lo mismo, aun cuando no entra en nuestro plan esponerle en todos sus detalles, nos detendremos en su exámen jeneral lo necesario para que nuestros lectores puedan tener una idea de la organizacion de la hacienda pública en Francia, y conocer hasta donde podremos nosotros adoptarle, hasta donde lo ha adoptado el actual ministro de hacienda.

Ante todo debemos decir, que si fueron muy raros en todos tiempos y naciones los buenos ministros de hacienda, la Francia ha sido una de las naciones mas privilejiadas en este punto. Sully, Colbert, Necker, Gaudin (duque de Gaeta) y el baron Luis han dejado monumentos durables de su intelijencia y de su celo, y á sus talentos y esfuerzos es deudora la Francia del sistema rentístico tan bien combinado que hoy posee, y del cual vamos á presentar un rápido bosquejo.

La administracion central de la hacienda francesa se halla en el ministerio. En este, ademas del ministro, existen los siguientes funcionarios : cinco directores, un cajero ó tesorero central, un pagador central, un jefe del gabinete del ministro y del personal, ocho subdirectores, un jefe de la division de rejistro ó toma de razon, ciento cinco jefes y segundos jefes de seccion, y quinientos trece oficiales (commis) de todas clases. Por esta reseña de los funcionarios del ministerio se ven los puntos de semejanza y desemejanza que tiene la organizacion central de la hacienda francesa con la de la inglesa. Ambas se asemejan en cuanto á que la administracion está centralizada en el ministerio, y difieren en el sistema ó forma de hacer la recaudacion y distribucion. En Inglaterra el Banco es el que recibe los productos líquidos de las contribuciones y

paga los gastos, mientras en Francia recibe y paga el gobierno por medio de sus receptores y cajero central, de sus pagadores y pagador central. En Inglaterra ademas la administracion está mas simplificada, ó tiene menos ruedas. El board y los jefes de las cinco secciones en que se halla dividido el ministerio, entienden en la administracion y direccion jeneral de las rentas públicas, mientras en Francia, ademas de los cinco directores y ocho subdirectores, que forman parte del ministerio de Hacienda, se conocen siete administraciones centrales al cargo de otros tantos directores. La primera es la administracion central de las contribuciones directas, que son cuatro: contribucion territorial, personal y moviliaria, puertas y ventanas y patentes; en la administracion central de las contribuciones directas, ademas del director, hay tres subdirectores, quince jefes y segundos jefes de seccion y treinta y siete empleados de todas clases; la segunda administracion central, que es la de rejistro y bienes nacionales, consta de un director jeneral, tres subdirectores, cincuenta y tres jefes y segundos jefes de seccion, y de sesenta y siete empleados de todas clases; la tercera administracion central, que es la de bosques, se compone de un director jeneral, cuatro subdirectores, quince jefes y segundos jefes de seccion y treinta y cinco empleados de todas clases; la cuarta, que es la de aduanas, se halla organizada con un director jeneral, cuatro subdirectores, veinte y ocho jefes y segundos jefes de seccion, y setenta y seis empleados de todas clases; la quinta, que es la de contribuciones indirectas, está dotada con un director jeneral, cuatro subdirectores, veinte y nueve jefes y segundos jefes de seccion, y ciento treinta y seis empleados de todas clases; la sesta, que es la de tabacos, tiene un director de la administracion, un subdirector, un jefe de la contabilidad, ocho je-

fes y segundos jefes de seccion, y treinta y un oficiales de todas clases; y la sétima, que es la de correos, cuenta con un director de la administracion, cuatro subdirectores, cuarenta jefes y segundos jefes de seccion, y ciento treinta empleados de todas clases.

Las direcciones en Francia, á la manera de lo que sucede entre nosotros, tienen por objeto principal promover la buena administracion de las rentas que están confiadas á su cuidado, adquirir los datos estadísticos necesarios, ilustrar al gobierno en sus resoluciones, y vijilar el cumplimiento de los deberes de los funcionarios delegados. Sobre este punto, si bien con estrema desconfianza en nuestras propias luces, mediante á no poseer aquellos conocimientos prácticos que rectifican las teorías, no podemos menos de manifestar no hallarnos del todo acordes con la organizacion de la hacienda francesa. Nosotros creemos, que para bien administrar se necesita practicar con tino dos operaciones opuestas : la centralizacion y la division. Cuando un ministerio comprende ramos vastísimos, y de diversa índole, es sin duda preciso poner al frente de cada uno una sola persona ; mas si bien convenimos en esto, no consideramos que esta persona debe hallarse fuera del ministerio. Establecer, ademas de los directores y jefes de este, otros directores especiales de cada ramo importante, nos parece que no es sino multiplicar instancias y crear ruedas inútiles. Pónganse jefes ó directores en los ministerios, con las mismas atribuciones que tienen los directores de los ramos especiales, y entonces se logrará economizar tiempo, consultas muchas veces inútiles, exámen doble é innecesario de los negocios, y se obtendrá ademas mayor rapidez y regularidad en el servicio administrativo, y mayor unidad en la concepcion y ejecucion de los pensamientos jenerales, pro-

ducida por el contacto continuo de los directores con el ministro.

Pero dejando á un lado esta cuestion, y volviendo á la esposicion del sistema francés en el personal de la hacienda, la cúpula, por decirlo así, de la administracion central de las rentas públicas es la *Cour*, ó tribunal de cuentas, encargada de examinar y comprobar las de todos los que recaudan los productos de los impuestos (comptables), y aun en ciertos casos las de los receptores de los ayuntamientos. El tribunal de cuentas se compone en Francia de un primer presidente, tres presidentes, un procurador jeneral, diez y ocho consejeros, maestros, un secretario principal, diez y ocho consejeros refrendarios de primera clase y sesenta y dos de segunda.

Tal es la organizacion central de la hacienda francesa. Debemos sin embargo añadir que en 20 de diciembre de 1844, cumpliendo el gobierno con el voto consignado por la cámara de diputados, en un artículo especial del presupuesto del año anterior, se publicaron en el *Monitor* cinco ordenanzas mejorando la organizacion de cinco ministerios, entre ellos del de hacienda. El objeto de esta reforma fué contener la escesiva movilidad de los empleados de los ministerios, retribuir mejor sus trabajos, atajar las carreras rápidas y moderar la arbitrariedad ministerial. Con este fin se exijieron condiciones precisas de admision para entrar en el ministerio ; para ser empleado en el de hacienda, debe comenzarse por ser aspirante supernumerario, luego se pasa á supernumerario, y despues de estos dos grados se puede obtener una plaza efectiva. El que desea ser admitido como aspirante supernumerario debe ser bachiller y sufrir antes un exámen especial. Los empleos de jefes de seccion deben ser para los segundos jefes, y los de estos para los empleados inferiores, no ad-

mitiéndose sino escepciones raras y motivadas, á esta regla jeneral. El sueldo de los empleados del ministerio despues de la ordenanza citada de diciembre, no obstante que se propuso mejorar la retribucion de los mismos, y de que las funciones del ministerio de Hacienda son en jeneral las mejor pagadas, es el siguiente :

Directores, veinte mil francos.

Subdirectores, doce mil.

Cajero central, veinte mil.

Pagador central, veinte mil.

Contador central, doce mil.

Jefes de seccion : primera clase, nueve mil francos ; segunda, ocho mil ; tercera, siete mil, y cuarta, seis mil.

Segundos jefes de seccion : primera clase, cinco mil quinientos francos ; segunda, clase, cinco mil ; tercera, cuatro mil quinientos, y cuarta cuatro mil.

Empleados principales, redactores y verificadores : primera clase, tres mil seiscientos francos ; segunda, tres mil trescientos, y tercera, tres mil.

Empleados ordinarios : primera clase, de dos mil cuatrocientos un francos á dos mil setecientos ; segunda clase, de mil ochocientos uno á dos mil cuatrocientos, y tercera, de mil doscientos á mil ochocientos francos.

Tales son los sueldos de los empleados del ministerio de hacienda en Francia, siendo muy digno de notarse, y ello prueba la importancia de las direcciones, que los sueldos de los funcionarios de estas son casi iguales á las de los empleados del ministerio.

Por último, antes de concluir de esponer la administracion central de la hacienda pública de Francia, debemos manifestar que los resultados de las contabilidades de ingresos y gastos, despues de comprobados con las piezas justificativas, son recapitulados por clase de recaudadores

(comptables) en los rejistros mensuales, que sirven de base á las escrituras centrales de la contabilidad jeneral de la hacienda. Estas escrituras, con arreglo al artículo 330 de la ordenanza de contabilidad pública, de 31 de mayo de 1838, deben estenderse en partida doble, y se componen de un diario jeneral, de un gran libro, y de libros auxiliares. A la conclusion de cada año las cuentas de la administracion de los receptores se comprueban en la contabilidad jeneral del ministerio, que las trasmite al tribunal de cuentas, con resúmenes jenerales establecidos por clase de recaudadores y naturaleza de cada servicio. Se ve por lo mismo que en el ministerio de hacienda se halla centralizada la contabilidad jeneral, no hallándose como entre nosotros separada del mismo la cuenta jeneral de ingresos y gastos, por medio de la diferente organizacion que entre nosotros tienen las oficinas de la contaduría jeneral del reino, y de la direccion del tesoro; y este sistema de centralizacion se lleva á tal punto en Francia, que con arreglo al artículo 250 de la citada ordenanza de 1838, existe en cada ministerio una contabilidad central que lleva todas las operaciones relativas á la liquidacion, distribucion y pago de sus gastos, y que debe observar en todos los ministerios unos mismos principios, formas y procedimientos. Con este fin debe haber en cada ministerio un diario jeneral y un gran libro en partida doble, debiendo trasmitirse los resultados de esta contabilidad á las escrituras y cuenta jeneral del ministerio de hacienda, con el objeto de que sirvan de base al arreglo definitivo del presupuesto.

Dada esta idea jeneral de la organizacion central de la hacienda pública en Francia, espondremos rápidamente la organizacion administrativa de los ochenta y seis departamentos en que se halla dividida esta nacion. Para la ad-

ministracion de las contribuciones directas existen ochenta y seis directores (uno por cada departamento), ochenta y seis inspectores y setecientos setenta y dos contralores, que cuestan anualmente al estado dos millones catorce mil ochocientos francos. La recaudacion está confiada á los recibidores jenerales y particulares; los sueldos fijos de estos ascienden á un millon doscientos tres mil francos; el abono de intereses sobre la cobranza de las cuatro contribuciones directas, á un millon quinientos ochenta mil francos, y el tanto por ciento que se da á los perceptores á once millones ciento cuarenta y ocho mil, segun el presupuesto de 1843 que tenemos á la vista.

La administracion del rejistro y bienes nacionales está cometida en los departamentos á ochenta y seis directores, ciento cincuenta inspectores, trescientos diez verificadores y ochenta y siete primeros oficiales de direccion; y la recaudacion de los productos se hace por una cantidad alzada por los recibidores y perceptores de las contribuciones directas. El derecho del timbre, aunque este impuesto se halla unido al de rejistro y bienes nacionales, tiene sin embargo una administracion especial. La administracion de bosques en los departamentos está confiada á treinta y dos conservadores, ciento treinta y un inspectores, ochenta y un subinspectores, cuatrocientos setenta y dos guardias jenerales y dos mil quinientos veinte guardias de á caballo, guardias de bosques y empleados. El servicio de aduanas en los departamentos se hace por veinte y seis directores, noventa y nueve inspectores, noventa y ocho subinspectores, ciento sesenta y cinco oficiales de direccion, ochocientos sesenta y seis recibidores principales y particulares, noventa y cuatro contralores, ochocientos veinte y un examinadores (vérificateurs) y visitadores, y setecientos veinte empleados de

todas clases; y la administracion de las contribuciones indirectas tiene ochenta y cinco directores de departamento, doscientos ocho de distrito, cincuenta contralores fijos de contabilidad, ciento cuarenta y dos ambulantes y doscientos ochenta y cinco de ciudad, doscientos sesenta y ocho oficiales de direccion del departamento, y ciento cincuenta y dos de distrito, mil doscientos noventa y nueve recibidores ambulantes á caballo, ciento cuarenta y dos á pié y otra multitud de contralores, examinadores y empleados. La administracion de tabacos está dirijida por un corto número de inspectores del cultivo y de los almacenes, guarda almacenes, contralores de los mismos, é inspectores, subinspectores y contralores de la fabricacion; y la administracion de postas, en los departamentos, corre á cargo de ochenta y seis inspectores, cuarenta y cinco subinspectores, doscientos veinte directores con sueldo fijo, mil doscientos distribuidores y una multitud de oficiales, factores y cargadores de balijas.

Por esta rápida y descarnada reseña de la organizacion central y departamental de la hacienda de Francia, conocerán nuestros lectores, que si bien esta es una de las naciones, en que la administracion ha hecho mayores progresos, y ha introducido en todos los ramos del gobierno el espíritu de órden, de claridad y de sistema, sin embargo ha obtenido y obtiene este resultado á costa de grandes sacrificios y gastos. El deseo de regularizar y sistematizarlo todo, para no dejar lugar á dudas por una parte, ni abusos por otra, ha llevado á la Francia á dictar reglamentos con los detalles mas minuciosos, y á crear un personal inmenso de empleados. Nosotros, al leer estos reglamentos, no podemos menos de admirarlos, y de reconocer su mérito, porque todas las disposiciones son producto de la razon, del exámen de los hechos administrativos y

del justo anhelo de no dejar callejuela alguna á la arbitrariedad y á la defraudacion, tanto de parte de los funcionarios administrativos, como de parte de los contribuyentes. Sin embargo, con la incertidumbre que debe inspirarnos la falta de conocimientos prácticos en la administracion rentística de Francia, y juzgando solo por principios jenerales, no podemos menos de manifestar, que es en algunos ramos escesivo el número de empleados, y que la administracion francesa lleva hasta el estremo el recelo y la desconfianza. De aquí la multitud de inspectores, subinspectores, contralores, examinadores y visitadores, y de aquí tambien la contabilidad que se halla establecida en cada ministerio, ademas de la jeneral del ministerio de hacienda, y la larga serie de ordenadores de gastos y pagadores de los mismos, que este justo deseo de sujetarlo todo á cuenta y razon trae necesariamente consigo.

Y ya que hemos dado una idea jeneral de la organizacion de la hacienda pública en Francia, en lo relativo al personal, espondremos rápidamente las bases del sistema tributario.

Figuran en primer término entre los impuestos franceses las contribuciones directas. Estas son cuatro: contribucion sobre inmuebles, personal y moviliaria, puertas y ventanas y patentes. La contribucion sobre inmuebles, establecida en 1791, recae sobre todas las propiedades rústicas y urbanas, en proporcion de su renta líquida ó imponible. Las contribuciones directas en Francia estan sujetas á la votacion anual del parlamento. La ley hace el reparto entre los departamentos; el consejo jeneral (diputacion provincial entre nosotros) lo verifica entre los distritos de un mismo departamento; el consejo de distrito entre los ayuntamientos del mismo distrito, y el director de las contribuciones directas entre los individuos. Para repartir con

igualdad la contribucion sobre inmuebles, se tocaron en Francia, como en todas partes graves dificultades. Desde 1791 á 1802 el sistema de repartimiento escitó clamores y reclamaciones universales. Para poner un término á estos males, el gobierno resolvió recurrir al catastro, esto es, al levantamiento de planos y al justiprecio de las propiedades.

Esta operacion se habia adoptado en un principio por las leyes de 28 de agosto y 23 de setiembre de 1791, y ordenado por un decreto de la Convencion, de 21 de marzo de 1793; mas las revueltas políticas no habian permitido ejecutarla. Se comenzó al principio por medir y justipreciar las tierras en cada ayuntamiento por el cultivo en masa. Este sistema pareció bien pronto insuficiente, y se adoptó en 1808 el catastro parcelario, que consiste en levantar el plano de cada parte pequeña (parcelle) de tierra, y en darle una estimacion con arreglo al precio medio de las demas propiedades de igual jénero en el mismo pais. Este inmenso trabajo se ejecutaba con lentitud, cuando la ley de 31 de julio de 1821 le dió un nuevo impulso, asegurando fondos para los gastos que exije todos los años. Las operaciones relativas al catastro, que estan dirijidas en cada departamento por un jeómetra en jefe nombrado por el gobierno, se hallan designadas en la ordenanza de 3 de octubre y en el reglamento de 12 de octubre de 1821. Todavía se ejecutan estas operaciones en una parte de la Francia, y el presupuesto de 1843 asigna dos millones cien mil francos para la formacion de catastros. Puede decirse por lo mismo, que la Francia carece hoy de una estadística completa, á pesar de los muchos millones que ha gastado desde el ministerio del duque de Gaeta bajo Napoleon. En un principio se quiso que las valoraciones del catastro sirviesen para hacer el reparto entre los pueblos, distritos

y departamentos. Era necesario para ello, que en todas partes se hiciesen de la misma manera, y representasen la verdadera renta líquida de las propiedades. No se podia por lo mismo dejar al cuidado de los ayuntamientos las operaciones del catastro, y hubo precision de recurrir á peritos estraños: estos, para llenar su mision, se entregaron á pesquisas, que suscitaron reclamaciones y un descontento jeneral. Decidióse por ello que no se aplicase el catastro sino al último grado de repartimiento, porque no teniendo otro objeto las valoraciones que arreglar la cuota de cada individuo, importa poco que sean ficticias con tal que se verifiquen bajo la misma base para todas las clases de propiedades de un pueblo.

El producto total de la contribucion sobre inmuebles está fijado, por el presupuesto de 1843, en doscientos setenta y un millones treinta y seis mil novecientos cuarenta francos, ó sea en ciento cincuenta y seis millones ochocientos once mil en principal, y en ciento quince millones doscientos veinte y cinco mil novecientos cuarenta en céntimos adicionales, con destino á gastos de los departamentos, pueblos y otros especiales.

La segunda contribucion directa en Francia es la personal y moviliaria. Aunque esta contribucion comprenda dos, se halla refundida en una sola. El impuesto personal comprende á todos los habitantes de un pueblo, y consiste en el precio medio de tres dias de trabajo. La contribucion moviliaria se paga con arreglo al precio de alquiler de la casa que se habita : ambas contribuciones no son de cuota fija, sino de reparto, porque ellas deben producir una suma determinada de antemano. El presupuesto de 1843 valúa los ingresos de la contribucion personal y moviliaria en treinta y cuatro millones en principal, y en veinte y dos millones quinientos sesenta y dos

mil seiscientos sesenta en céntimos adicionales, ó sea en un total de sesenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta francos.

La tercera contribucion directa es la de puertas y ventanas. Este impuesto tiene el mismo objeto que el anterior, que es el de gravar la fortuna moviliaria : recae como su título lo indica sobre las puertas y ventanas; se paga segun el número de las mismas y con arreglo á la tarifa de poblacion, y es exijible en Francia asi de los propietarios y usufructuarios como de los principales arrendatarios de las casas. El producto de esta contribucion está valuado, en el presupuesto de 1843, en veinte y tres millones doscientos tres mil francos en principal, y en ocho millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro en céntimos.

La cuarta y última contribucion directa en Francia es la de patentes : esta grava las utilidades de la industria y del comercio. El derecho de patentes se divide en derecho fijo y en derecho proporcional : el derecho fijo, que se exije como condicion previa para el ejercicio de toda industria, es mayor ó menor segun la poblacion y la naturaleza de la profesion. El derecho proporcional se fija con arreglo al precio de arrendamiento que se paga por la casa ó fábrica donde se ejerce la profesion ó industria. El valor locativo real se comprueba por medio de los arriendos auténticos, ó por comparacion con otros edificios cuyo valor se halla demostrado ó es conocido notoriamente. La contribucion de patentes, segun el presupuesto de 1843, da en principal treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil francos, y en céntimos doce millones seiscientos veinte y nueve mil ciento treinta, ó sea un total de cuarenta y seis millones sesenta y nueve mil ciento treinta francos.

Las contribuciones directas se pagan en Francia por dozavas partes en los doce meses del año, y las cuestiones entre la administracion y los contribuyentes, sobre injusticias en las clasificaciones y repartimientos, se deciden jeneralmente por el prefecto en consejo de prefectura.

El producto total de las contribuciones directas en Francia asciende á cuatrocientos seis millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho francos, de los cuales doscientos noventa y dos millones setecientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro sirven para los gastos jenerales del presupuesto, y ciento trece millones trescientos cincuenta y un mil noventa y cuatro estan destinados para los gastos de los departamentos, pueblos y otros especiales. Siendo pues el total de ingresos por todas contribuciones en Francia, segun el citado presupuesto de 1843, mil doscientos ochenta y cuatro millones ciento cinco mil novecientos sesenta francos, es visto que las contribuciones directas dan la tercera parte próximamente de los productos totales; y como los gastos de administracion de las contribuciones directas, inclusos dos millones cien mil francos que se destinan para formar el catastro, asciendan á diez y siete millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro, resulta que estos pasan poco de un cuatro por ciento, cantidad indudablemente muy inferior á lo que cuestan en España y en otros paises.

Dada esta idea jeneral de las contribuciones directas pasaremos á tratar de las indirectas: estas son en Francia las de consumos ó derechos sobre las bebidas, estanco del tabaco y de la pólvora, derechos sobre la sal, aduanas, rejistro, timbre é hipoteca y correos. Los derechos de consumo recaen en Francia esclusivamente

sobre las bebidas : algunas veces se pagan estos derechos al pie de la fábrica, como sucede en la cerveza y en las bebidas destiladas, otras veces al tiempo de circular y otras al tiempo de entrar para la venta en las poblaciones de cuatro mil almas al menos. En Francia no estan sujetos á la contribucion jeneral de consumos otros jéneros que las bebidas; pero en cambio existe el *octroi*, que es un derecho establecido sobre el consumo interior de los pueblos para subvenir á sus gastos locales. El tesoro público no saca del octroi mas que un diez por ciento. El establecimiento de este impuesto, y los reglamentos relativos á su recaudacion deben ser autorizados por ordenanzas reales, en la forma de los reglamentos de administracion pública, y no pueden ser modificados sino del mismo modo. Los derechos de octroi no pueden recaer sino sobre los objetos consumidos por el pueblo en que exista este impuesto, y que correspondan á una de las cinco categorías siguientes : Primera, bebidas y líquidos; segunda, comestibles ; tercera, combustibles ; cuarta, forrajes, y quinta, materiales. Los pueblos pueden esplotar el octroi, ó administrándole por sí, ó arrendándole, ó tratando con la administracion de las contribuciones indirectas. En el primer caso el ayuntamiento administra por sí y á su costa el octroi. El prefecto nombra los empleados entre los de la terna que le propone el maire; mas cuando los ingresos esceden de veinte mil francos puede crearse un administrador principal que nombra el ministro de hacienda en virtud de propuesta del maire (alcalde), aprobada por el prefecto y por el director jeneral de contribuciones indirectas. Esta intervencion de la hacienda pública, aun en la recaudacion de los derechos locales del octroi, prueba la centralizacion administrativa de Francia. A tal punto se halla esta llevada, que los

recaudadores ó perceptores del gobierno son tambien receptores de los fondos municipales, y solo en los pueblos, cuyas rentas pasan de treinta mil francos, puede establecerse, á instancia del consejo municipal, segun el artículo 465 de la ordenanza de contabilidad pública de 1838, un receptor municipal; pero aun este receptor es nombrado por el rey entre tres candidatos que el ayuntamiento le presenta.

Cuando el consejo municipal (ayuntamiento) resuelve arrendar los productos del octroi, saca estos á pública subasta, y los adjudica al mejor postor, sin participacion en los beneficios ni en los gastos. Los arrendatarios, en este caso, tienen la libre eleccion y destitucion de los empleados del octroi. Sin embargo, los prefectos (jefes políticos) á peticion de los subprefectos, de los maires ó directores de las contribuciones indirectas, y despues de haber oido á los arrendatarios, pueden obligar á estos á destituir á los empleados que hubiesen dado motivo á quejas fundadas. Las adjudicaciones del arriendo del octroi de las ciudades que tengan una poblacion de cinco mil almas ó mas, se hacen por el maire ó alcalde; en las de poblacion menor se hacen en la subprefectura por el subprefecto á presencia del maire, y en todos los casos, de un director ó empleado de contribuciones indirectas. El arriendo no puede pasar de tres años; y este no es definitivo, ni el adjudicatario puede ser puesto en posesion hasta la aprobacion del ministro de hacienda.

Cuando la administracion de las contribuciones indirectas trata con los ayuntamientos sobre la recaudacion de los derechos de consumo ú octroi, queda aquella encargada de la percepcion y servicio de este impuesto, y designa los sueldos fijos ó eventuales de los empleados del octroi. Como la administracion de contribuciones indirec-

tas tiene un personal numeroso, puede convenir á los ayuntamientos confiar á la misma la recaudacion del octroi. Estos convenios, sin embargo, son puramente voluntarios, y no son válidos sin la aprobacion del ministro de hacienda. Ellos duran hasta que el ayuntamiento ó la administracion de contribuciones indirectas notifican el cese y seis meses despues de esta notificacion.

Nos ha parecido conveniente, al tratar de la contribucion jeneral de consumos, dar esta idea rápida de lo que es el octroi en Francia. La intervencion que la administracion tiene justamente en lo relativo al nombramiento de empleados, y la disposicion que tambien hemos citado de la ordenanza de contabilidad de 1838, acerca de que los perceptores ó recaudadores de la hacienda sean en jeneral los receptores municipales, debe producir no solo una gran economía, sino una gran pureza en el manéjo de los fondos locales. Nosotros deseamos por lo mismo que en el nuevo sistema tributario se establezcan recaudadores jenerales y locales, no solo para quitar á los ayuntamientos el cargo de cobrar las contribuciones públicas, sino para que estos recaudadores locales, con cuentas separadas y con independencia completa de la hacienda en la distribucion ó entrega de los fondos locales, puedan encargarse de la percepcion de estos. De esta manera será pura y económica la administracion municipal, y estará sujeta á una fiscalizacion severa, que ha desaparecido en España, desde que suprimidas las contadurías de propios quedó este ramo al abandono y despilfarro de los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Hoy estos males se hallan un tanto correjidos con las disposiciones contenidas en los artículos 98 y 108 de la ley actual de ayuntamientos, en los cuales se previene que el presupuesto municipal sea aprobado por el jefe político, si la suma de

los ingresos ordinarios no llegase á doscientos mil reales, y que las cuentas sean aprobadas por el jefe político y consejo provincial, cuando el presupuesto no llegase á doscientos mil reales, y por el gobierno si llegase ó pasase de esta suma. Sin embargo estas sabias medidas tomadas de la Francia no producirán todos sus resultados, hasta que desaparezcan los mayordomos y depositarios de ayuntamientos. Toda administracion que no es vijilada y residenciada procede con abandono ó con abuso; por lo mismo es preciso sujetar á fiscalizacion y residencia á todo el que maneja fondos jenerales ó particulares.

Otra de las contribuciones indirectas en Francia recae sobre las cartas para jugar ó barajas. El estado se ha apropiado una especie de monopolio sobre las cartas de juego, no permitiendo su fabricacion sino con los moldes y sobre el papel filigrana que él da. Los fabricantes y vendedores de barajas deben proveerse de una licencia é inscribirse ante la administracion de contribuciones indirectas. Esta puede retirarles la licencia en caso de fraude. Los fabricantes no pueden establecerse fuera de las capitales donde se halla la direccion de la administracion, y estan obligados á declarar los puntos en que establecen la fabricacion.

La sal, aunque no monopolizada en Francia como en España, está sujeta á fuertes derechos. La ley de 17 de junio de 1840 somete á la necesidad de una concesion la esplotacion de minas de sal, y de manantiales y pozos de agua salobre, y segun la ley de 24 de abril de 1806 no puede establecerse ninguna fábrica, ni caldera, sin declararlo previamente á la administracion. La administracion de las contribuciones indirectas concurre con la de aduanas á la recaudacion del impuesto sobre la sal; y no ejerce su vijilancia sino en el radio de tres leguas de pantanos salo-

bres, fábricas ó salinas situadas sobre las costas de las fronteras ó en el interior.

En 18 de julio de 1837 se estableció un impuesto en Francia sobre el azúcar indíjena ó de remolacha. Las cámaras, en vez de aceptar la franquicia del azúcar colonial, medida importantísima para la prosperidad de las colonias y el progreso de la marina mercante, resolvieron que la administracion de las contribuciones indirectas percibiria sobre los azúcares indíjenas un derecho de licencia de cincuenta francos por cada fábrica y un derecho de fabricacion de quince francos por cien kilógramos de azúcar en bruto.

El monopolio del tabaco establecido temporalmente, y prorogado hoy hasta el año de 1852, lleva consigo en Francia la prohibicion de importar tabacos estranjeros, cuando no son comprados por la administracion, y la concentracion del cultivo del tabaco indíjena en ocho departamentos esclusivamente. La fabricacion del tabaco y su venta solo pueden hacerse por la administracion. El monopolio de la pólvora constituye tambien otro de los recursos de las contribuciones indirectas. Empero los impuestos mas productivos son los de aduanas y correos, sobre los cuales no creemos necesario decir nada. El derecho de rejistro que se exije por los actos de transmision de propiedad, y el de timbre que recae sobre los papeles destinados á los actos civiles y judiciales, sobre las escrituras, cartas de juego, periódicos y anuncios que no sean oficiales.

Hecha esta reseña de las contribuciones indirectas en Francia, daremos una idea de sus productos y de sus gastos con arreglo al presupuesto de 1843 que tenemos á la vista. El producto de los derechos de rejistro, hipotecas y diversas percepciones asciende á ciento noventa y cua-

tro millones ciento ochenta y tres mil francos; el producto del timbre á treinta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil francos. El de las rentas y ventas de bienes nacionales á cinco millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos francos. El de las aduanas á ciento noventa y dos millones nueve mil francos. El de los derechos sobre las bebidas á noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil francos. El de la sal á su estraccion en los departamentos del interior (pues este artículo figura en el de ingresos de aduanas ademas por cincuenta y seis millones de francos) á ocho millones novecientos mil francos. El del azúcar indíjena á siete millones cuatrocientos veinte y cinco mil francos. El de varios ingresos y derechos por diferentes títulos á treinta y siete millones de francos. El de la venta del tabaco á cien millones de francos, y el de la venta de la pólvora á cinco millones quinientos mil francos. Así las contribuciones directas dan en Francia, como antes hemos indicado, cuatrocientos seis millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho francos; las de rejistro, timbre y bienes nacionales doscientos treinta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil ciento diez francos; las de aduanas ciento noventa y dos millones nueve mil francos; las contribuciones indirectas (que recaen sobre las bebidas, sal, azúcar indíjena, tabaco, pólvora y otros derechos) doscientos cincuenta y tres millones doscientos setenta y dos mil francos; los montes y pesca treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil francos; los correos cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta y dos mil francos, y los productos universitarios cuatro millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos francos.

Pasando de los productos á los gastos, la administracion de los derechos de rejistro y timbre y de los bienes

nacionales cuesta á la Francia once millones cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta francos, de doscientos treinta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil ciento diez francos á que asciende su producto, ó lo que es lo mismo un cuatro y doscientos milésimos por ciento. La administracion de bosques cuesta quince millones doscientos once mil seiscientos francos, de treinta millones de francos que produce ó sea un diez y seis y medio por ciento; la de aduanas veinte y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta francos, de ciento noventa y dos millones nueve mil francos que da, ó sea sobre un trece por ciento; la de contribuciones indirectas veinte y cuatro millones sesenta y cuatro mil ochocientos treinta francos, de doscientos cincuenta y tres millones doscientos setenta y dos mil francos que reditúa, ó sea poco mas de un nueve y medio por ciento; la de tabacos veinte y nueve millones seiscientos mil cuatro cientos treinta y nueve francos, de cien millones de francos que produce, ó sea sobre un treinta por ciento, y la de correos cuesta once millones novecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y un francos, de cuarenta y ocho millones quinientos cinco mil francos que reditúa, ó sea mas de un veinte y cuatro por ciento.

Y ya que hemos dado á nuestros lectores una idea jeneral de las contribuciones directas é indirectas que existen actualmente en Francia, y de sus productos y gastos, completaremos este trabajo con un estado del importe de la deuda pública en Francia, y con una breve noticia de las disposiciones relativas á la formacion y votacion del presupuesto.

El importe total de los intereses de la deuda pública en Francia asciende anualmente á trescientos sesenta millones cuatrocientos veinte y siete mil ochocientos treinta

y un francos, ó sea á cerca de la cuarta parte del importe jeneral de los gastos públicos, que en 1843 se calcularon en mil trescientos once millones quinientos cincuenta y tres mil noventa y cinco francos. Los trescientos sesenta millones cuatrocientos veinte y siete mil ochocientos treinta y un francos de los intereses de la deuda pública se hallan distribuidos en la forma siguiente:

	Frs.
Rentas cinco por ciento.	147.042,988
Rentas cuatro y medio por ciento. . .	1.026,600
Rentas cuatro por ciento.	22.507,375
Rentas tres por ciento.	47.070,885
Fondo de amortizacion.	95.926,683
Préstamos especiales para canales y varios trabajos.	10.445,300
Intereses de capitales reembolsables por diversos títulos.	23.250,000
Deuda vitalicia.	62.558,600
TOTAL de intereses.	360.427,831

Es notable que el fondo de amortizacion figure en el presupuesto de la deuda pública por cerca de noventa y seis millones de francos. Esto prueba la importancia que en Francia se ha dado al crédito público, y á la necesidad de sostenerlo, disminuyendo el capital, y conteniendo el abuso de las emisiones de papel. Así se encuentra sabiamente establecido en Francia que siempre que se contrata algun nuevo empréstito, debe crearse un fondo de amortizacion que no puede bajar de un uno por ciento del capital de las rentas creadas. Ademas los intereses de las deudas redimidas continúan pagándose á la caja, y este sistema es tan poderoso para amortizar, que la dotacion de un uno por ciento al año, aumentándose sucesivamen-

te con los intereses del capital redimido, basta para estinguir en treinta y seis años una deuda creada al cinco por ciento.

La caja de amortizacion en Francia se halla vijilada por seis comisarios. Esta comision de vijilancia se compone de un par de Francia, presidente, de dos diputados, de uno de los tres presidentes del tribunal mayor de cuentas designado por el rey, del gobernador del Banco de Francia y del presidente de la cámara del Tribunal de comercio de Paris. Los nombramientos del par de Francia y de los dos diputados se hacen por el rey, en virtud de una lista de tres candidatos presentados por la cámara de los pares y de seis presentados por la de comunes. La caja de amortizacion está dirijida y administrada por un director jeneral nombrado por el rey, y que no puede ser destituido sino despues de una demanda motivada de la comision de vijilancia remitida directamente al soberano. De esta manera la caja de amortizacion, no solo tiene medios para sostener y levantar el crédito del pais, sino que se halla bajo la doble salvaguardia del poder ejecutivo y lejislativo.

Dada esta idea jeneral del estado de la deuda pública en Francia, concluiremos este artículo esponiendo las reglas mas importantes que se observan en la formacion y votacion de los presupuestos.

Desde la época de la restauracion se han adoptado en Francia medidas tan sabias y eficaces de contabilidad que desde el momento en que los impuestos votados por las cortes se perciben por cuenta del tesoro, hasta que son pagados los acreedores del estado por los gastos votados, es posible seguir hasta el último escudo de las manos del recaudador á las del acreedor, y asegurarse por piezas auténticas de la legalidad de todos los pagos. El presupuesto

frances se compone de dos leyes : la primera comprende la valuacion de todos los gastos del año próximo, la segunda la designacion é importe de los impuestos ó ingresos. Las cámaras no votan los impuestos directos mas que por un año; los indirectos pueden votarse por muchos. El presupuesto jeneral comprende el de todos los ministerios; el de cada ministerio debe estar dividido en capítulos, y cada capítulo no puede conservar sino servicios correlativos. El ministro de hacienda propone al rey todos los meses la distribucion de fondos para cada ministerio. Una ordenanza real hace en cada capítulo el repartimiento de fondos, y la subdistribucion se verifica por cada ministro, con aprobacion del rey. Cada ministerio debe formar su cuenta anualmente; y estas cuentas se presentan á las cámaras en los dos primeros meses del año siguiente al en que se refieren. Las cámaras no pueden mezclarse en el exámen de las piezas justificativas, y deben limitarse á conocer los resultados jenerales. En Francia los derechos de las cámaras sobre presupuestos son mas absolutos; pero sin embargo, no entran tampoco en una discusion minuciosa, sino que votan y discuten por capítulos especiales.

No descendemos á esponer mas pormenores sobre la organizacion de la hacienda francesa en el personal y en el sistema tributario, porque seria una obra larga é impropia de los límites de un artículo. Los hechos que hemos espuesto bastarán para dar una idea jeneral á nuestros lectores del sistema rentístico de la Francia, y para que auxiliados con estos datos y con los que presentamos en el artículo anterior sobre la organizacion de la hacienda inglesa, podamos comparar y juzgar las reformas que el Sr. Mon tiene actualmente sometidas á la deliberacion de las cortes.

Fermin Gonzalo Moron.

OBSERVACIONES

SOBRE

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EN LA ISLA DE CUBA.

ARTÍCULO II[1].

Cuando nos propusimos hablar de las cosas de la isla de Cuba, conocimos bien lo espinoso de nuestro cargo; pero fue con propósito deliberado y decidido de hacerlo en buena conciencia, sin otros miramientos ni mas reserva que la que fuere conveniente á la causa pública; pues de las miserias privadas apartaremos la vista como de objeto repugnante; bástales la execracion pública, que no es nuestra mision sacarlas á plaza.

En nuestro artículo anterior, como preliminares á todas las reformas, que con necesidad urgente reclama la buena administracion de justicia en nuestras posesiones de ultramar, hemos sentado que creiamos deberian adoptarse tres disposiciones gubernativas. La mas urjente y apremiante es la reorganizacion del estinguido *Consejo de In-*

[1] Véase la pájina 439 del tomo 1.º

dias, porque evitaria las continuas sorpresas que no pueden menos de sufrir los ministros de la corona en una forma de gobierno que tiene el fatal inconveniente de que los ministros no pueden ocuparse lo bastante de la administracion del estado : este, que es el principal defecto de los gobiernos constitucionales, ó sean gobiernos mistos, se hace mucho mas de sentir entre nosotros, y nos conduce siempre á la disolucion; porque no se ha pensado ó no se ha sabido establecer esa parte secundaria tan íntimamente enlazada con el poder ejecutivo, que en otras partes suple este vacío en la administracion pública; decimos que no se ha sabido ó no se ha pensado, porque en efecto, en la primera época constitucional se hizo mal, pero se hizo con desprendimiento y noble patriotismo cuanto se supo : en esta última, la corrupcion y las bastardas exijencias de los partidos, sin distincion, todo lo han falseado; y los ministros, si no siempre en su provecho, es por lo menos cierto que han hallado mas cómodo mandar arbitrariamente que gobernar con el freno de las leyes y el impulso organizador de los altos cuerpos administrativos.

Dijimos tambien, y repetimos, que para la unidad con la madre patria, para el fomento y prosperidad de aquellas lejanas é importantes posesiones, creiamos necesario el restablecimiento del estinguido *Consejo de Indias, con salas de justicia y salas de gobierno*, única áncora que puede salvarlas de la anarquía y revolucion que años hace va preparando lentamente la arbitraria é insensata improvision de algunos de nuestros gobernantes.

Nosotros estamos muy lejos de creer que nuestras opiniones sean siempre acertadas; pero en esta ocasion y en esta materia tan grave tenemos una íntima conciencia de que asi conviene, porque sobre ella hemos consultado con

personas que despues de haber ejercido cargos importantes en aquellos dominios, han madurado sus convicciones, no con el estudio de teorías que rara vez se acuerdan con la práctica, sino en la esperiencia de los negocios, ya en el mismo consejo estinguido de *Indias*, ya en el tribunal supremo de justicia, ya en el consejo real de España é Indias, ó en diversos otros de los altos cuerpos de la administracion pública; y estas personas, nacidas algunas de ellas en ultramar, y sin aspiraciones de ninguna especie, han sido de nuestra opinion, á saber: que los paises ultramarinos necesitan *entre nosotros* de un cuerpo conservador especial, que protejiéndolos contra la arbitrariedad ministerial y contra las invasiones y exijencias revolucionarias, sea á un mismo tiempo un centro de unidad para su administracion jeneral.

Decimos entre nosotros, porque en cada nacion todas las instituciones, y en particular las concernientes al réjimen colonial, presentan un carácter diverso; y el mismo sistema (no queremos llamarlo principio de administracion) que á unas sea útil, á otras será nocivo, porque propenderá acaso, segun su índole, á la tiranía, ó bien á la disolucion ó anarquía.

A favor de nuestra doctrina tenemos una existencia de cerca de tres siglos, en que en medio de mil luchas y de los conflictos en que nos envolvió la política de la Europa coligada, pudimos conservar la integridad de nuestras inmensas posesiones indianas, cuya prosperidad, mas lentamente á veces, con mas celeridad en otras, fue siempre en aumento. Tenemos ademas, y esto vale mucho, que en la primera época de innovaciones políticas perdimos la mayor parte de nuestros continentes americanos, siguiendo el resto este ejemplo tan luego como en 1820 se reprodujeron los errores inaugurados en 1812; pues aun

cuando nosotros admitiésemos, que estamos muy lejos de ello, la máxima de que las colonias, al ejemplo de los hijos se emancipan al llegar á la virilidad, pudiéramos preguntar á los que de distinta manera opinan, si nuestras posesiones de ultramar se hubieran emancipado sin la revolucion política de la madre patria: ellas no hicieron mas que imitar nuestros desvaríos, y en esto somos induljentes: los malos ejemplos de los padres desmoralizan á los hijos.

No es esta la oportunidad de dilucidar si el tribunal supremo de justicia, para los asuntos contenciosos, y una seccion en el consejo de estado ó de gobierno, para la parte gubernativa, pueden ser ó no suficientes para la acertada determinacion y deliberacion en lo concerniente al gobierno de las Indias; cuestion de gravedad que requerirá á su tiempo que la esplanemos con la copia de datos y razones que á nosotros se nos alcancen. Empero el órden que nos hemos propuesto nos obliga á no anticipar una cuestion en la que acaso podremos demostrar que lejos de ser suficientes para llenar tan grande objeto por resistirlo su propia índole, han de producir efectos incompatibles con la conservacion de aquellos dominios y su unidad con la madre patria. Creer lo contrario es un error, como lo es la equivocada suposicion de que los códigos que hayan de rejir para la península pueden ser aplicables á la administracion de justicia en ultramar, sin mas modificaciones ni otra adicion que la que determine la observancia de la lejislacion indiana en lo concerniente á la esclavitud. En primer lugar, los códigos, así penal como civil y de procedimientos, no serán aplicables sino con modificaciones en puntos muy esenciales y con ciertas adiciones en materias importantes; lo que nos parece no nos será muy difícil demostrar, porque son es-

tas cosas tan claras que no pueden menos de ocurrir á quien sea verdaderamente conocedor de aquellos paises y perito en la lejislacion indiana. Ademas, nosotros que conformándonos con las estrictas máximas de la moral cristiana, no hemos titubeado con el escudo de nuestras débiles fuerzas en hacer frente al fanatismo desorganizador que, á la sombra de una mentida filantropía, tiende á perturbar el órden de pueblos amigos y aliados que en nada se mezclan en el réjimen de naciones estrañas, reclamaremos á favor de los principios humanitarios muchas mejoras en las disposiciones que prefijan las relaciones del siervo con su señor, y que sobre ser convenientes, en nada perturbarán los derechos domínicos.

Trataremos pues en un artículo especial la cuestion del consejo de Indias, al que (repetimos) no queremos llamar colonial, porque ademas de ser un nombre que se oye con desagrado en ultramar, y no ser en su verdadera y lata acepcion aplicable entre nosotros, somos tambien poco amigos de esa manía de repudiar lo que es español de antiguo, histórico, glorioso y tradicional, para vestirnos como un arlequin, de retazos mejor ó peor zurcidos, importados de naciones vecinas, cuando lo nuestro contiene todos los principios de buen gobierno, y es susceptible de llevarse al nivel de los adelantos y progresos de las ciencias en todos los ramos de la administracion pública. Cuando tratemos pues de esta cuestion, será tambien la oportunidad de examinar las ventajas y contras que pudieran esperarse en estas circunstancias de la creacion del ministerio universal de Indias. Ahora solo nos cumple reseñar en este artículo los males mas de bulto que sufre la isla de Cuba, delineando el cuadro de la ajitacion y ansiedad en que se vive forzosamente en un pais donde los medios de administrar la justicia no son análo-

gos ó no son proporcionados ni á las necesidades, ni á la riqueza, ni á la estension del territorio. Mas adelante entraremos en el análisis de las causas verdaderas de estos males y de sus efectos relativos; y asimismo, aunque siempre con desconfianza del acierto, en los medios de prevenirlos y de sentar sobre una base sólida el plan orgánico de *una buena administracion judicial* en nuestras provincias de ultramar.

Cuando se pretende estudiar la situacion de la isla de Cuba bajo todos sus aspectos, y en especial bajo el de la administracion de justicia, que en cierto modo los abraza todos, no puede uno menos de observar desde luego la gran dificultad de conocer aquella sociedad sometida á tan varias y singulares condiciones. Prescindiendo en este lugar de las consideraciones é influencia que en todos los ramos de la administracion pública tiene la diversidad de razas que componen su poblacion; prescindiendo tambien del oríjen de ese carácter ostentoso que es comun á todos los pueblos que ocupan ciertas latitudes en el globo, es indudablemente una necesidad el que los habitantes de nuestras Antillas busquen en el regalo y los placeres la compensacion de ese disgusto habitual que produce la rijidez del clima. Es evidente que en ninguna parte engañan mas las apariencias, ni se oculta mas la verdad á cuantos con dilijencia la estudian. Por esto ha sido siempre muy difícil el gobierno de nuestras posesiones ultramarinas; porque no han podido ser estas nunca gobernadas sin un conocimiento profundo de ellas, tanto bajo el aspecto físico cuanto bajo el aspecto moral; y ya se ve que tales conocimientos no han podido adquirirse sino por medio de una ilustrada esperiencia, despues de haber ejercido cargos importantes en la administracion de las mismas, y haber dado en ella señaladas pruebas de acierto.

Estudiando la sociedad de aquella isla bajo el aspecto de la administracion de justicia, admira que á esta parte se refieran los principales y mas graves males que aquejan á aquellos habitantes, y son causa de abusos sin cuento, que propagan la inmoralidad, la depravacion y la ruina de innumerables familias. ¡ Cuántos infelices ven consumirse los frutos de su laboriosa industria, y con ellos la esperanza de una dilatada familia, por la mala fé de un colitigante, á quien favorecen los abusos introducidos en la curia, y los ardides y cavilosidades de que no falta quien haga pública é impunemente profesion ! La complicada y viciosa administracion de justicia en aquella isla presenta por todas partes escollos, que amenazan la seguridad personal, y mantienen incierta y en continuo peligro la fortuna mas indisputable. Si se arranca la máscara brillante que cubre la situacion del pais, aparecerá un esqueleto deforme y lacerado. Los males que los abusos judiciales han propagado en nuestras Antillas, cada vez se arraigan mas, y se hacen mas inveterados. No olvidemos que en esto mas que en ninguna otra cosa, se interesa el crédito del gobierno, y que este es el medio mas seguro y eficaz de asegurar el amor de aquellos naturales á la metrópoli, y la sumision de los mismos á la autoridad del gobierno lejítimo. Otros males y otros abusos podrán pesar principalmente sobre intereses ó sobre clases mas acomodadas : los de la administracion de justicia gravan á todas las clases y condiciones, abrumando y arruinando á las mas indijentes y desvalidas.

Pero antes de trazar el cuadro que presenta la isla de Cuba bajo el aspecto de la administracion de justicia, nos estenderemos en algunas noticias acerca de su division, poblacion, gobierno y administracion jeneral. Esta rica y opulenta isla se estiende en una lonjitud de ciento noven-

ta leguas en línea recta, de un estremo á otro, y en una no menor de trescientas siguiendo los puntos transitables. Está dividida en tres departamentos, que son el occidental, el del centro y el oriental, ó sea, designados por sus capitales, el de la Habana, el de Puerto Príncipe y el de Santiago de Cuba. Estos departamentos, en la parte judicial, se dividen en dos jurisdicciones: la de la audiencia de la Habana y la de Puerto Príncipe: la primera abraza el departamento occidental, y la segunda los otros dos.

La poblacion de la isla está oficialmente calculada en un millon y pico de habitantes, cuyo número, por los datos y conocimientos que tenemos del pais, no nos parece exajerado. Si su poblacion aparece tan heterojénea por las diversas razas que la componen, lo es mucho mas aun por las diferentes condiciones civiles de sus moradores. La esclavitud, que es una necesidad, y en el dia de conveniencia recíproca para todas las clases, se estiende con tal desigualdad sobre aquel estenso territorio desierto é inculto en su mayor parte, que en unas se hallan los esclavos, digámoslo así, aglomerados, y en otras aparecen como aislados y desparramados.

En lo político y militar se halla dividido este pais en gobiernos y tenencias de gobierno. Los gobernadores y tenientes son jenerales ó jefes del ejército, con atribuciones de jueces de primera instancia en el fuero comun que ejercen con acuerdo de asesores de real nombramiento, á veces; otras, nombrados por el capitan jeneral, y en algunas tenencias de gobierno, por medio de asesores voluntarios, que es á nuestro juicio lo mas legal, si no lo mas conveniente. Estos *gobiernos* y *tenencias* se dividen en *partidos rurales*, mandados por *capitanes de partido*, de que ya hemos hablado, subdividiéndose á su vez tambien estos *pequeños distritos* en tenencias llamadas *de partido*. En las

poblaciones donde hay ayuntamientos ejercen los alcaldes ordinarios jurisdiccion preventiva con los gobernadores y tenientes gobernadores.

Estos mandos, fuera de la parte occidental de la isla, abrazan un territorio considerable con inmensos despoblados : gran parte de sus habitantes se hallan distribuidos por los campos, habitando caseríos ó casas sueltas á gran distancia unos de otros, de manera que aun en los puntos mas transitados pueden recorrerse muchas leguas sin hallar un abrigo donde resguardarse de los rigores del clima, ó ponerse al abrigo de los huracanes y temporales tan frecuentes en esta zona. El terreno de la isla está cortado en muchos puntos por largas cadenas de montañas y por rios que se cruzan en diferentes direcciones, caudalosos unos, escasos otros, pero que en la larga estacion de las aguas inundan con sus avenidas los terrenos inmediatos, dejando el pais convertido en una gran ciénaga verdaderamente intransitable, así como los pantanos que se encuentran frecuentemente en muchos parajes.

En la isla de Cuba apenas hay mas arrecifes que los que se hallan á las inmediaciones de la Habana : no se encuentran tampoco puentes ni barcas con qué atravesar los rios apartados de las grandes poblaciones. Los caminos reales no son mas que unas anchas veredas cubiertas de maleza y de troncos de árboles, que llegan á ser casi intransitables á caballo. Estas circunstancias físicas, que tanto influyen en el sistema económico del pais, producen mayor efecto en la administracion de justicia, entorpeciendo ó dilatando su accion, impidiendo el descubrimiento de la verdad, dilatando sus trámites y haciendo por último incompleta ó imperfecta su organizacion. Si á esta circunstancia se añade la influencia del clima y las preocupaciones tan difíciles de desarraigar, tendremos

ademas en la indolencia de estos naturales y en su lujosa ambicion un estímulo especial para todos jéneros de vicios y de crímenes. En parte alguna se mira con mayor repugnancia el trabajo personal; y sin embargo, en ninguna tampoco es mas desenfrenado el deseo de enriquecerse. Cuando ninguna consideracion relijiosa ni moral ha podido contener el amor á los goces sensuales; cuando el freno de la ley no ha podido contener la inmoderacion de sus pasiones, todavía les presenta nuevo estímulo y aguijon el ejemplo de los mismos encargados de administrar justicia, que por medio de su neglijencia y descuido, y disimulando la infraccion é inobservancia de las leyes, han llegado á acumular grandes tesoros. En efecto, la mayor parte de las rentas de los capitanes jenerales de la isla de Cuba; las de esos prepotentes gobernadores de Matanzas, Trinidad y Santiago de Cuba; las de esos anómalos tenientes gobernadores de la Habana, Santiago y Matanzas; las de los tenientes gobernadores militares de Puerto Príncipe, Pinar del Rio, Holguin, Bayamo, Manzanillo y demas de la isla, las de sus asesores, las de los alcaldes ordinarios de la Habana, cuyos derechos se reputan en miles de duros, las de los de Santiago de Cuba y otras grandes poblaciones de la isla con su inmenso séquito de curiales, reforzados por millares de abogados, bachilleres y picapleitos, sirven para que muchos vivan y se enriquezcan, y para que con el espectáculo de sus comodidades y de su lujo se irrite la codicia de las clases inferiores, exaltándose cada vez mas el amor de las riquezas.

Conviene advertir que al presente solo tratamos de la jurisdiccion ordinaria, pues en muchas de las jurisdicciones privilejiadas, es todavía mayor la confusion y mayores los abusos y el escándalo, los cuales afectan ademas á la moral y á la riqueza pública. Baste decir que la auditoría

de guerra de la Habana produce anualmente de treinta á cuarenta mil duros; que la de marina produce de doce á diez y seis mil; y que la asesoría y fiscalía de rentas de la Habana veinte mil cuando menos; siendo lo mas singular que estos destinos se han dado no pocas veces á personas que antes no habian desempeñado ninguno.

A estos elementos de desórden y confusion, hay que agregar que en la isla de Cuba, donde se versan intereses de gran consideracion, donde los capitales se hacen de una manera incomprensible, en donde la riqueza presenta apenas término medio entre la opulencia y la mendicidad, no ha habido hasta el año 39 mas que una sola audiencia, compuesta de una sala con dos relatores y dos escribanos de cámara para lo judicial, gubernativo y de acuerdo. Esta audiencia ha estado casi siempre incompleta en la dotacion de sus ministros, por su continua remocion y otras causas; habiéndose verificado muchas veces hallarse el rejente con un solo oidor, y aun haber un solo oidor, haciendo de rejente interino. Antes de la revolucion de Santo Domingo residia allí la real audiencia, la cual á principios del presente siglo se trasladó á Puerto Príncipe. La audiencia de Santo Domingo abrazaba en su jurisdiccion á todas las Antillas mayores y menores, incluso Puerto Rico, y ademas la capitanía jeneral de Caracas. ¿Será pues aventurado deducir que la insuficencia del tribunal de Puerto Príncipe ha sido la causa de tantos abusos y corruptelas como han llegado á estenderse y arraigarse, dando oríjen á pleitos interminables y ruinosos, y á la desmoralizacion que se ve en el foro de las Antillas? El cúmulo inmenso de negocios, su entidad, las distancias enormes, las dificultades de la navegacion, lo dispendioso y molesto de las comunicaciones en lo interior del pais, la influencia y poder de los gobernadores, las con-

templaciones que ha debido guardar el tribunal con asesores, que ademas de tener la consideracion de ministros togados, poseian mas valimiento que el mismo tribunal; todas estas y otras causas han impedido á aquel que atienda á asuntos de la mayor importancia, que someta á un prolijo exámen todos los espedientes, que vijile la conducta de todos los subalternos de los juzgados inferiores, y que haga ejecutar sus providencias por medio de jueces inferiores, que dependen de otro poder superior al suyo: estas son las causas de que no se hayan correjido tantos manejos y torpes abusos, de que los juzgados subalternos y las mismas oficinas del tribunal no esten organizados como debieran, de que no esten metodizados y clasificados sus archivos, y por último, de que en nada se haya consultado la conveniencia pública, sino por el contrario, en todo, el provecho y lucro de las personas. ¿Qué podia resultar de este caos? Lo que era consiguiente: que los escribanos, de acuerdo con los picapleitos y demas curiales, hayan llevado á tal punto la corrupcion del foro, que ya solo por medio de una reforma radical y de medidas severas, podrá organizarse debidamente la administracion de justicia y asegurarse la fortuna y honra de los habitantes de la isla.

Si se vuelve la vista á esas inmensas fortunas, hechas sin saber cómo ni de qué manera, en el espacio de corto número de años, y á la impunidad de los crímenes y atentados con que marca la opinion pública á muchos escribanos, abogados, curiales y picapleitos, se verá que no es estraño que la juventud en masa se haya dedicado á la carrera del foro, desdeñando el manejo de la hacienda paterna, abandonando la agricultura, mirando con desprecio la industria, hasta el punto de poderse decir que hay tantos abogados ó bachilleres en la isla de Cuba, cuantos son

los jóvenes cuyos padres pueden sostenerlos algunos años en la Habana. Se verá, no sin asombro, que ellos han absorbido gran parte de los capitales, y que con mengua de la civilizacion del siglo constituyen un poder que sirve de obstáculo al del gobierno mismo, que aterra al hombre débil y hace alarde de despreciar las autoridades, jactándose impudentemente del influjo de sus riquezas para hacerlos remover á su antojo y conseguir toda clase de honores y de condecoraciones. Si se esceptuan los ministros de la audiencia, que los mas viven en la medianía ó en la escasez, por sus sueldos reducidos, todo el que tiene intervencion en la administracion de justicia vive en la opulencia como un señor feudal. Los hacendados, comerciantes y hombres industriosos son sus tributarios : ninguno está seguro de legar su patrimonio á sus hijos ó descendientes : un testamento falso, un juicio de filiacion, una deuda supuesta y comprobada con todos los requisitos legales, ahogan las esperanzas mas justas y mejor fundadas.

Cuantos han examinado detenidamente la situacion de la isla de Cuba se han quedado sorprendidos del escesivo número de abogados, de la infinidad de pleitos que envuelven y arruinan á las familias y á los particulares, y de la eterna duracion de los mismos, que consumen la fortuna de los litigantes en el pago de costas exorbitantes ; de aquí la perpetua inseguridad en que vive el ciudadano, tanto por su persona como por sus bienes ; de aquí la desconfianza en las transacciones ; de aquí, en fin, el perjurio, el soborno y los manejos mas detestables y escandalosos. Nosotros que nos honramos de pertenecer á esta distinguida profesion de abogado no podemos dejar de hacer á muchos muy beneméritos la justicia que se merecen, por la probidad y honradez con que ejercen su pro-

fesion : no faltan de estos en todos los puntos de la isla; pero al mismo tiempo, con mengua de tan honrosa facultad y perjuicio público, rodean á los tribunales y juzgados de la isla de Cuba una infinidad de parásitos, que á manera de aves de rapiña espian la ocasion de lanzarse sobre su presa. Su medio de subsistir no consiste en otra cosa que en fomentar pleitos, en dilatarlos indefinidamente por medio de cavilosidades y de enredos, en hacer que lo alegado y probado resulte siempre favorable al litigante que da mas, y en disponer como de medios para conseguir sus detestables fines de todo jénero de falsificaciones, suplantaciones y perjurios. Estos son los ya conocidos y célebres *picapleitos*, objeto de la admiracion de los viajeros, y de muchas disposiciones legales que no han surtido el efecto que se deseaba, porque no se ha buscado el mal en su raiz. Estos tales, pues, se esparcen por los pueblos y caseríos, y entre la jente sencilla que no sabe leer ni escribir, se convierten en unos verdaderos oráculos, cuyo consejo y direccion siguen las familias y los particulares en todo jénero de negocios. En este pais la comunidad de hacienda, la vagancia ó crianza suelta de los animales, la facilidad de la translimitacion de linderos, el sistema de esclavitud y otras causas que no son de este lugar, ofrecen á cada paso mil cuestiones y dudas á la jente dedicada á la agricultura; y si se agrega la indolencia del carácter de aquellos naturales, que aunque noble y circunspecto, es fuerte é irascible al mismo tiempo cuando se le afecta con violencia, se conocerá entonces la opinion y prestijio que debe ejercer en aquel pais la jente letrada, y no se estrañará que la juventud corra en masa á seguir una profesion tan lucrativa é influyente, y que se abandonen la agricultura y otros jéneros de industria, cuyo fruto pende del trajo corporal, de mil afanes y sudores. Véase la poblacion

blanca de la isla de Cuba, dedúzcanse los abogados, curiales, médicos, y los que viven de sueldos y comisiones del Estado, y se verá el corto número que queda á la agricultura y comercio y para las artes liberales, industriales y mecánicas.

En la Habana principalmente y tambien en las demas ciudades populosas, hay *picapleitos* ó vagos para todos usos y para llenar con ellos todos los actos importantes del juicio. Unos se ocupan en inquirir y promover pleitos ó causas criminales; otros sirven de abogados, con firma de otro verdadero, de los muchos que se dedican á prestarla por un tanto; otros auxilian á los escribanos y demas subalternos de los tribunales y juzgados. Pero donde esta jente tiene su campo de batalla y coje abundante miés, donde ejerce un poderío estraordinario, es en las pruebas de los juicios. Con su auxilio todo se prueba en la isla de Cuba, siendo muy frecuente ver en una misma causa ó pleito, dos hechos contrarios probados legalmente hasta la evidencia. No se crea que esta jente es lo que llamamos la hez de la sociedad, jente descalza; nada de eso : los hay para todos los casos y circunstancias, de toda categoría y ropaje. ¿Se trata (por ejemplo) de satisfacer alguna rencilla de poco mas ó menos? no faltan testigos de raza ó blancos de baja estraccion, que sin tener tacha legal, pueden deponer lo que convenga; pero si se trata de suponer cosa de mas gravedad ó importancia, como hacer un testamento falso, que para ellos es cosa bien sencilla, no falta entonces jente de categoría mas elevada, llena de condecoraciones civiles y grados militares, para que todo se arregle del modo mas mañoso y se sancione por el ministerio de la ley, privando de sus fortunas á los lejítimos herederos, imponiendo penas al inocente ó absolviendo al criminal, sin embargo de que no pocas

veces tienen los majistrados y jueces un convencimiento moral de la falsedad del hecho ó de la existencia del horrible crímen que queda impune.

Al influjo y manejos de esta jente deben atribuirse en gran parte los abusos que se observan en la administracion de justicia, tanto en la Habana como en los departamentos y partidos judiciales. Entre muchos casos que pudiéramos citar, solo diremos que ha habido pleito en que para obligar á una parte á evacuar un traslado, ha sido necesario acusar veinte y cuatro rebeldías. En las pruebas de testigos se forma un interrogatorio para cada uno, que en pliego cerrado, y señalado en la carpeta con el nombre del testigo, se presenta con escrito al tribunal, de modo que, si han de examinarse veinte testigos, son indispensables veinte interrogatorios, veinte escritos de presentacion, veinte providencias admitiéndolos, veinte pliegos de papel y cuarenta notificaciones á las partes. Confesamos que muchos de estos vicios se corrijen por los tribunales; pero fácilmente podrá conjeturarse cuál ha sido el orijen que los ha producido, fomentado y mantenido.

Para observar el lastimoso estado en que se halla la administracion de justicia en la isla de Cuba, no basta fijarse en la capital, en la que entre el brillo y el fausto de tan rica y opulenta poblacion, se hallan arraigados los abusos mas vituperables; pues siendo allí mayor el aliciente, mayor el influjo del mal ejemplo, son mas influyentes que en otros puntos los hombres que viven del desórden; llegando hasta tener entre sí una organizacion admirable, con sus correspodientes jerarquías, con sus respectivas preeminencias, así sociales como lucrativas.

Dejando pues á un lado la capital de la isla con todas las ventajas y contras del nuevo mundo, con todos los vicios y virtudes de los pueblos civilizados de la Europa,

encontraremos que en los departamentos occidental y del centro se hacen todavía mas palpables estos males, por lo mismo que son en escala mas reducida y se hallan mas arraigados.

En Santiago de Cuba, capital del departamento oriental, se ejerce la jurisdiccion real ordinaria por el gobernador, que es el comandante jeneral de todo el departamento, cuyo jefe, á pesar de ser un jeneral y de tener mucho influjo con el jefe superior de la isla, y sin embargo de la consideracion que ademas de su rango militar le proporcionan las cuantiosas rentas de los cargos que reune, como juez de primera instancia, es subalterno del rejente y de la real audiencia de Puerto Príncipe, cuyos oidores, jente estudiantil y con rentas muy escasas, de menos relaciones é influencia que sus subordinados, no pocas veces ven burladas sus providencias y desairada su autoridad. El gobernador es ademas un juez irresponsable, pues como lego consulta su asesor letrado, nombrado por S. M. Aquí debemos tambien advertir que este consultor ó semi juez, con quien el gobernador ejerce una grande influencia, suele por lo jeneral gozar de las mismas preeminencias que los oidores, sus jueces superiores, por serlo honorario; disfrutando ademas de unas rentas triples ó cuádruplas de las del mismo rejente de la audiencia. Estos asesores cuentan con el apoyo del jeneral gobernador, á quien por lo regular estan subordinados ó con quien estan en pugna declarada. De aquí se orijinan graves escándalos con notable detrimento de la consideracion y prestijio del gobierno supremo de la nacion, y grandes conflictos y compromisos para los ministros de la audiencia, compromisos que alcanzan tambien al capitan jeneral de la isla.

El gobernador con su asesor jeneral de real nombramiento forman el juzgado de primera instancia. Pues bien,

este asesor, que puede decirse semi juez en el fuero comun, ademas de ser asesor militar, nombrado por el capitan jeneral, tiene, como teniente gobernador, jurisdiccion propia en el mismo fuero comun, y la ejerce preventivamente con el gobernador, de quien es al mismo tiempo asesor; por manera que para la jurisdiccion real ordinaria tenemos ya dos juzgados de distinta naturaleza y organizacion: el uno compuesto del gobernador y su asesor, y el otro de solo el asesor en calidad de teniente gobernador. Mas todavía tenemos otro juzgado para la misma jurisdiccion, á saber, el de los alcaldes ordinarios que la ejercen tambien preventiva, y tan lata como la de los gobernadores y tenientes gobernadores. Este juzgado es todavía mas incoherente, pues los alcaldes no tienen asesores forzosos, y nombran al abogado que mejor les parece; y si por un acaso cualquiera este no puede continuar, nombra otro y aun á otros, causando nuevas vistas y mas embrollo en las causas y litijios.

Si de Santiago de Cuba pasamos á la poblacion de Bayamo, que es el pueblo que le sigue en categoría, veremos entonces que aquella capital es un pais perfectamente gobernado, si se compara con este, donde un teniente gobernador militar ejerce la jurisdiccion, delegada del gobernador jeneral del departamento, por medio de sus asesores voluntarios. El pueblo de las Tunas, que posee unos 3750 habitantes y un término rico y estenso, está gobernado por un capitan de partido, que viene á ser una especie de alcalde pedáneo. Allí, desde luego se presentan al observador otro jénero de desórdenes, nuevo sistema de estafas, tanto mas torpes y groseras cuanto menores son los intereses que median y mas despreciables los instrumentos. En el Bohío del esclavo, en la estancia del mulato, en todas partes donde habita el hombre, aunque

sea en medio de los campos y desiertos, se ve espiado, y en parte alguna seguro de esta plaga : en una palabra, los pleitos son como una especie de epidemia que se estiende por todos los puntos de la isla. En todos los parajes y á todas horas, no se oye hablar mas que de pleitos; así es que el hombre mas rudo y la jóven mas sencilla conocen perfectamente los trámites de un juicio, y estan familiarizados con la tecnolojía de la curia.

Puerto Príncipe, capital del departamento occidental y residencia del tribunal superior, es sin duda alguna el punto en donde se notan menos desórdenes y abusos en la administracion de justicia : esta ciudad por fortuna se halla libre de la plaga de *picapleitos* y de testigos asalariados. Con todo, no puede decirse que en Puerto Príncipe la administracion de justicia esté bien ordenada, pues el mal no está solo en las personas, sino que consiste tambien en la práctica establecida y autorizada : el tribunal superior evita mucho ; pero no puede remediarlo todo.

El gobierno de Trinidad se confiere regularmente á un mariscal de campo; es conocido por el gobierno de los cuatro lugares, y abraza una zona entre los dos mares, que compone las estensas jurisdicciones de *Trinidad*, *Santo Espíritu*, *Villa de Santa Clara y San Juan de los Remedios* (vulgo *el Cayo*). Es el paraje de la isla donde la poblacion blanca se halla mas diseminada por los campos, y esceptuando el término jurisdiccional de Trinidad, que comprende el fértil y celebrado valle de *Caracucey*, en los otros tres pueblos y sus términos, la raza blanca es muy superior en número á la de color.

El gobernador de Trinidad es ademas comandante jeneral de todo el departamento del centro : reside en Trinidad, y su autoridad gubernativa y judicial abraza las cuatro vastas jurisdicciones que hemos citado, con todos

sus pueblos anexos y caseríos. Es consultado por un asesor letrado que despacha igualmente en lo militar, lo político y lo judicial. Son célebres en la historia de la isla de Cuba los partidos y bandos en que se divide esta poblacion, que ha sido el teatro de los mayores crímenes y el abrigo de los malvados y malhechores. Allí se reciben las caballerías, ganados y otros efectos robados en uno de los estremos de la isla, para remitirlos á la parte opuesta: es verdaderamente una factoría de robos. Como punto céntrico entre Santiago de Cuba y la Habana, favorecido con quebradas, bosques y terrenos pantanosos, es un punto á propósito y una segura guarida para malhechores, que han conseguido organizar perfectamente sus relaciones, especialmente en el partido de Villa-Clara, sin que nadie se atreva á perseguirlos, pues en este paraje puede decirse que no impera la ley ni la autoridad del gobierno. Para convencerse de esto bastará decir, que tanto en Santo-Espíritu como en Villa-Clara y en San Juan de los Remedios, no ha habido hasta la última época del mando del jeneral D. Gerónimo Valdés, mas autoridad que la de sus municipalidades, ni otro juzgado que el de los alcaldes ordinarios. Es cosa sabida que estos pueblos estan divididos en bandos, supeditados por la influencia de una ó dos personas, que son los árbitros de la suerte del pais; y sucede jeneralmente que estan en relaciones con el asesor del gobernador, que aislado, y á una distancia inmensa, no sabe mas que lo que aquel quiere decirle, no teniendo tampoco otros datos que los que le suministra la autoridad municipal supeditada á su vez por ajentes secretos. Los bandidos que huian la persecucion de otros puntos hallaban en esta parte de la isla un refujio seguro por la falta de autoridad dependiente del gobierno, que velase y vijilase las maquinaciones de los malvados, no

habiendo siquiera jueces para la recta administracion de justicia, pues los alcaldes, única autoridad encargada de su administracion y de la seguridad pública, ó eran personas que vivian de los mismos abusos, ó eran hacendados ó dueños de injenios, sin medios eficaces para una activa persecucion, teniendo su fortuna á merced de cualquier malvado que quisiese incendiar sus casas y sus haciendas, como ha sucedido muchas veces. Su misma autoridad no ponia siquiera á su persona al abrigo de un asesino, de cuyo puñal solo podia librarse por medio de su condescendencia y disimulo, durante el tiempo de su autoridad municipal. Esto, que ya es antiguo, ha producido que los ladrones y asesinos se hayan organizado, que hayan adquirido protectores y establecido ajentes. Es preciso estar bien con ellos para vivir á salvo; muchas veces se convierten en instrumentos de venganzas personales. ¡Horrible es oir en un pueblo de estos la historia tradicional de miles de robos y de los crímenes mas inauditos! Dentro de Villa-Clara, que es un gran pueblo, rico é industrioso, en el transcurso de pocos años, dos alcaldes, dos rejidores y dos abogados han sido alevosamente asesinados en medio de las calles, á la luz del dia y hasta en el seno de sus mismas familias. Segun fés de óbito, en el espacio de diez años se han cometido dentro de la poblacion de Villa-Clara, cincuenta y dos asesinatos, sin tomar en cuenta los de los partidos de su jurisdiccion, los muchos soldados que faltaron del rejimiento de Tarragona, y los transeuntes cuyos cadáveres fueron ocultados.

Los gobernadores de Trinidad, que pertenecen á la clase de oficiales jenerales del ejército, llenos del pundonor de su elevada jerarquía, estan siempre animados de los mejores deseos por el bien público; pero ademas de la complicacion de ramos sobre qué se estiende su jurisdic-

cion, por el cúmulo inmenso de negocios que los rodea, no podrian atender á ellos por sí solos aun cuando la ley no los hubiera sujetado á un asesor letrado de quien tienen que hacer una ilimitada confianza, de la cual puede abusar aquel en daño del buen nombre del jeneral, ó ponerse en pugna mas ó menos violenta, con un funcionario á quien está subordinado en la parte mas noble y delicada de sus atribuciones, en la mas lucrativa, y en aquella de que depende el bien ó el mal de su administrador. Es verdad que los asesores son los legalmente responsables en los negocios contenciosos ; pero nadie ignora cuan efímera es esta responsabilidad, y cuán difícil á los tribunales superiores su aplicacion. El amaño, el cohecho ó el temor, hacen que estas respetables corporaciones, ignoren millares de abusos ó no los vean legalmente probados.

Los gobernadores, en el punto de su residencia, pueden contener muchos males y hacer mucho bien ; pero á las distancias inmensas á que se estiende el gobierno de Trinidad, su accion no puede jeneralmente penetrar ni alcanzar casi á puntos distantes, en los que un sinnúmero de enredos y de crímenes, que jeneralmente quedan impunes, ponen en consternacion y sobresalto al hombre pacífico, y en riesgo continuo su fortuna y su seguridad individual.

El que recorria no ha mucho las cuatro jurisdicciones que abrazaba el gobierno de Trinidad, sin otra autoridad inmediata que la de los alcaldes ordinarios, y analizaba las influencias á que estaban sujetos, y el único modo como les era dado administrar y en efecto administraban justicia, no podia menos de admirarse y de estremecerse de horror. Alcaldes buenos y muy buenos hemos conocido en esta villa, de capacidad notoria, probidad y buena fé, independientes por su carácter y su fortuna, que se hallan íntima-

mente persuadidos de que no se administra bien la justicia. ¿Por qué no lo remedian? Porque en lo gubernativo y económico bien poco pueden hacer; porque tienen que contemporizar con unos ayuntamientos llenos de achaques y envejecidos con interminables y mezquinas pasiones; porque se hallan en una dependencia absoluta de los gobernadores, ó mas bien del asesor del gobierno; porque en lo judicial estan subordinados á sus asesores, que son por lo regular tantos cuantos son abogados del partido, y á veces de los inmediatos, merced á la fecunda y bien esplotada mina de las recusaciones; y porque teniendo finalmente que someterse á la opinion de estos, no solo en la parte legal, sino tambien en la prudencial ó discrecional, con frecuencia obran contra su juicio y convencimiento, cometiendo á sabiendas los mayores desaciertos é injusticias, por el temor que tienen á los abogados; pues el que hoy le da su dictámen como asesor, mañana puede serlo tambien en causa propia ó de alguno de la familia del que es alcalde actualmente: en caso de necesidad nunca falta un insolvente ó un hombre perdido que sirva de instrumento en la palestra judicial; esto, cuando no se recurre á la mano de un incendiario, el cual en un momento hace pasar á un hombre de la opulencia á la miseria, ó al puñal de un asesino que le priva de su existencia en su propia casa y en medio de su familia.

Si de los alcaldes pasamos á la autoridad de los capitanes de partido, que ejercen una jurisdiccion pedánea sobre una estension, á veces de mas de cuarenta leguas cuadradas, que abraza ricas y pingües posesiones, así en lo interior como sobre las costas de la isla, con una poblacion de tres y hasta de cuatro mil habitantes, se verá cuan absurdo y monstruoso es bajo todos sus aspectos su sistema económico, gubernativo y judicial.

Réstanos solo examinar en el gobierno de Cienfuegos ó sea la *Fernandina de Jagua*, la influencia que tiene en el desarrollo y prosperidad del pais la mala organizacion del poder judicial. La colonia de Cienfuegos fué fundada el año de 1819 y hasta algunos despues no empezó á tener el aumento progresivo que ha adquirido, aunque no se han llenado las esperanzas que se concibieron. Si tuviésemos una razon aproximada de los caudales consumidos en costas procesales en una época tan corta, nos llenariamos de asombro. Durante nuestras investigaciones por esta parte de la isla hemos tenido muchos motivos y ocasiones para meditar seriamente sobre el orijen de los males que aflijen á los pueblos de Cuba. Apenas se ve una familia que no esté envuelta en ruinosos pleitos, ó comprometida en causas criminales, que amenacen su fortuna y su reputacion. Acabábamos de recorrer los pueblos y principales partidos y caseríos, y hasta las fincas mas notables de la vastísima jurisdiccion del gobierno de Trinidad, habiamos observado el justo clamor de los vecinos de Santo-Espíritu, de Villa-Clara y de San Juan de los Remedios, para que se les diese un teniente de gobernador político que los rijiese con independencia de Trinidad. Tambien habiamos notado en los grandes partidos y caseríos el deseo de los moradores, conforme con la necesidad y conveniencia pública, de que se les emancipase de su matriz, señalándoseles jurisdiccion y dándoles ayuntamientos; es decir, que donde ahora hay un solo gobierno, hubiese cuatro, y que donde ahora hay cuatro pueblos con cuatro ayuntamientos, hubiese quince ó veinte, todos independientes. En efecto, si á todo esto se uniese un nuevo sistema de municipalidad, que sin necesidad de recurrir al turbulento y perjudicialísimo medio (en aquellos dominios) de las elecciones populares renovase cada dos ó cuatro

años los concejales, se evitaria que estas plazas, que deben ser un cargo público, se convirtiesen en provecho privado. Entonces estos inmensos desiertos se verian en breve convertidos en productivas y agradables estancias, y en una multitud de fincas valiosas que darian señales de movimiento y vida por donde quiera, pues en la isla de Cuba hasta las cimas de los montes son productivas y feraces. Ninguno que se preciase de buen español pudiera observar sin verter lágrimas de amargura, en esta naciente colonia que tantas causas naturales parecen indicar como uno de los puntos mas interesantes de la isla de Cuba, á su vecindario dividido en pandillas y en abierta pugna con las autoridades; á éstas discordes entre sí, y la desconfianza reinando en todos, sin que baste apenas á contener tantos males la mano fuerte y omnipotente de los capitanes jenerales de la isla. Quisiéramos poder acompañar la estadística judicial del gobierno de Cienfuegos en los pocos años que lleva de existencia, y si fuese dable, unir á este los datos económicos de las fortunas de los abogados y curiales que ha habido desde su fundacion: creemos que entonces no seria difícil hallar la causa y el remedio de tantos males. Segun la estadística del año 1827, el total de la poblacion blanca ascendia á mil y pico de almas, y el aumento que ha tenido desde aquella época es de corta consideracion, sin embargo de cuanto se decanta y de las grandes ventajas que ofrece aquel punto, á causa de que los capitalistas temen ser envueltos en esa conflagracion litijiosa que haria pasar sus caudales, fruto de sus afanes, á manos de los abogados y curiales. Se nos ha asegurado que en este punto de tan corto vecindario hay quince abogados, que los mas han hecho una gran fortuna: resulta pues que hay por lo menos un abogado por cada cien almas de poblacion blanca, en la

que está refundida la riqueza. Téngase presente que solo tratamos del fuero comun ó sea de la jurisdiccion real ordinaria, habiendo escojido presentar el ejemplo en los pueblos en que es mas fácil y comprensible la heterojénea amalgama de aquella jurisdiccion con la autoridad militar, gubernativa y judicial. Por lo dicho puede conjeturarse lo que sucederá en el foro de la Habana, que hasta ahora poco ha carecido de la vijilancia de un tribunal superior. Difícil es comprender el estado de la administracion de justicia en la capital de la isla, y fuera tarea muy trabajosa, ó por lo menos muy superior á nuestras fuerzas, entrar en su análisis. Desde luego no vacilamos en asegurar que en aquella capital, donde hay una multitud de juzgados especiales, el mejor ordenado, en el que menos abusos y escándalos se notan, en el que los pleitos son menos costosos y dilatados, es el de la jurisdiccion real ordinaria.

Ya hemos indicado que la insuficiencia de la real audiencia de Santo Domingo fué el primer orijen del curso vicioso que ha tenido la administracion de justicia en la isla de Cuba, cuyos males se remediaron en parte con la traslacion de aquel tribunal á Puerto Príncipe. La creacion de la audiencia pretorial de la Habana hubiera prevenido una de las principales medidas que reclamaba la opinion pública y las necesidades del pais, si hubiese sido dotada de suficiente número de majistrados. Sin embargo, tal como se halla constituida, siempre es útil, aunque insuficiente, como ya lo demuestra la esperiencia. Es indispensable una completa reorganizacion de los tribunales y juzgados en aquellas islas. En la mala organizacion de los tribunales y juzgados se descubre la causa, ya del escesivo número de pleitos, ya de los abusos mas trascendentales: Las consecuencias naturales de ellos son las siguientes:

1.ª La desmoralizacion del pais.

2.ª Que en el sistema económico ahoguen frecuentemente y contengan siempre el desarrollo y fomento de la riqueza pública, ahuyentando los capitales acumulados, paralizando las empresas industriales, entorpeciendo ó impidiendo la demolicion de las haciendas de crianza, ó sea de mancomunidad de pastos, y separando de la agricultura y comercio ó del estudio de las ciencias naturales ó exactas, multitud de personas, las cuales con perjuicio del pais y menoscabo de las buenas costumbres, se dedican en escesivo número á los diversos oficios del foro.

3.ª Que la carrera eclesiástica esté abandonada, con cortas escepciones, á las últimas clases de la sociedad, y á la mas completa ignorancia. De esta manera es muy escaso el número de eclesiásticos, lo que contribuye no poco á que hayan perdido estos su antigua influencia, tan necesaria en unos paises en que la relajacion ha llegado á su colmo.

Otra consecuencia muy grande de la mala administracion de justicia en la isla de Cuba, consiste en que al mismo tiempo que divide y separa de un centro comun y de una accion uniforme, desvirtúa y embota la fuerza con que en vano el gobierno supremo de la nacion ha querido revestir á los capitanes jenerales de la isla, cuya accion nunca será fuerte sino cuando esté fundada y apoyada en principios y en sistema de buen gobierno. Muy distantes nosotros de creernos hombres de estado nos basta el estudio que hemos hecho de las cuestiones que mas inmediatamente afectan al réjimen de nuestras posesiones ultramarinas, para habernos íntimamente persuadido de que la incompleta organizacion de sus tribunales superiores, la falta de jueces letrados con dotaciones fijas y subordinados á las mismas audiencias, y esa multitud de juzgados

privilejiados é independientes unos de otros, ha sido la causa que ha apartado de un centro comun la accion mas poderosa en la máquina del gobierno, que ha escentralizado el poder y cuidados de los capitanes jenerales, que ha hecho ilusorias las disposiciones de las leyes, y relajado, en fin, la moral pública y menguado la autoridad y prestijio del supremo gobierno. Esta observacion es aplicable á nuestras antiguas posesiones americanas, como que las causas arriba indicadas prepararon y precipitaron su revolucion. ¡ Esta leccion merece ser estudiada!

—

EPISODIO

DE

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

—

IV.

La disciplina de los rejimientos suizos era proverbial, aun en los tiempos en que el ejército español se distinguia por aquella que en el dia se trabaja por restablecer y mantener en él. Y sin embargo, aunque se podia contar con el soldado siempre que el suizo se mantenia en las filas, no era seguro el encontrarle en ellas siempre que se le necesitaba. Prescindiendo del refran francés, *point d'argent, point de suisse,* porque el dicho es aplicable á toda tropa mercenaria, la propension á desertar al estranjero, cuando la ocasion era favorable para ello, sin razon ni escusa que alegar, parecia irresistible en los suizos. En una época de la guerra de la independencia, habia cuerpos suizos, en Cataluña, en los dos ejércitos, francés y español: los de aquel tenian el uniforme encarnado, y los de este azul; y era muy frecuente el ver los colores trocados, ó tan mezclados que era imposible atinar con el orijinal. En guarnicion se distinguian los soldados suizos por su aficion á la bebida, y por su industriosa aplicacion á la fábrica de artículos de habilidad manual, para ganar los me-

dios con que satisfacerla. Hormillas y mondadientes, babuchas de orillo y cepillos, y mil otras frioleras de utilidad ó diversion podian encontrarse en abundancia en las inmediaciones de los cuarteles de los suizos.

Los oficiales formaban un círculo entre si del cual raramente salian. Sus ideas de pundonor eran sumamente exajeradas, y los desafíos, por consiguiente, muy frecuentes. Habia entre ellos una clase que es muy comun en las tropas del norte: hombres que se encuentran en la carrera militar y se hallan bien en ella y la siguen por oficio; porque admite una medianía que se acomoda perfectamente con los espíritus indolentes. En ella hay brillantes oportunidades para hacer lucir las facultades intelectuales; pero nadie se ve obligado á hacer lucir las suyas si no quiere. Los individuos de esa clase pasiva, que guarda toda su enerjía para el campo de batalla ó de duelo, no aspiran á los dotes de la mente ni los aprecian en otros. Satisfechos con saber su obligacion, sin acordarse de lo que fué ayer ni pensar en lo que podrá ser mañana, taciturnos y morosos por naturaleza y perfectamente indiferentes á todo lo que no les haga salir de su imperturbable estupor, pasan su vida sin deseos vehementes que satisfacer, ni mas necesidades que llenar que las comunes, ni mas goces que los que pueden ayudarles á matar el tiempo á poca costa: tales son el tabaco y el licor.

En Barcelona solía haber siempre algun rejimiento suizo de guarnicion, y en uno de estos rejimientos habia en cierto tiempo un ejemplar muy curioso de esa especie que hemos bosquejado. Este militar estóico, hallando por esperiencia que la vida de inaccion del cuerpo y abstraccion del ánimo, se puede pasar lo mismo en un cuerpo de guardia que en otra parte, estaba siempre dispuesto á montar la guardia de prevencion por cualquiera de sus

compañeros que se conviniese á proveerle con cierta cantidad de tabaco y una botella de rom. Así es que á veces pasaba las semanas enteras sin quitarse el cinturon y la gola, y lo mismo hubiera sido para él el pasar los meses.

Un dia, que despues de muchos se hallaba de guardia ó por mejor decir de planton voluntario, oyó en el portal del cuartel un ruido como de un cuerpo pesado, que dando botes habia venido al suelo. Se hallaba entonces (que era por la tarde) sentado en frente de la mesa sobre la cual estaba la botella de costumbre y un vaso de ponche, las piernas estiradas, la cabeza reclinada hácia atrás y una enorme pipa alemana en la boca, de la cual hacia salir una columna de humo que se elevaba hasta el techo, y cuyas espirales contemplaba con tanta atencion como si quisiese descubrir en ellos un sentido mágico.

Sin variar de postura llamó al ordenanza y preguntó por la causa de aquel ruido; pero esta la esplicarémos á nuestro modo para su mas fácil intelijencia.

Se castigaba en aquellos rejimientos rigorosamente la embriaguez; pero habia reglas establecidas para determinar el estado de tal, y sus varios grados. Siempre que el soldado llegase al cuartel y entrase en él por sí solo, sin ser sostenido de nadie ni con nada, se disimulaba su ebriedad como si no se hubiese advertido. Para conseguir esto se acudia á muchos ardides que discurrian los mas sobrios en favor de los camaradas que no estaban para discurrir, y sin duda con la esperanza de una fraternal reciprocidad. Era por ejemplo muy frecuente el ver llegar á un soldado suizo, embriagado, sostenido por otros dos, hasta ponerse á cierta distancia enfrente de la puerta del cuartel: allí sus compañeros procuraban ponerlo en equilibrio sobre sus pies del mejor modo posible; y en el momento que esto se lograba, le daban un empujon en

la espalda, para darle el ímpetu necesario y hacer que dando traspieses fuese á parar sin caerse al otro lado del umbral. Allí regularmente venia á tierra como un saco; pero ni el sarjento de puertas, ni el centinela, ni ninguna autoridad que pudiese hallarse inmediata hacia alto en lo que pasaba.

El ruido que nuestro oficial habia oido procedia de un acontecimiento semejante. El soldado era de su compañía; y con ánimo, tal vez, de darle un consejo, mandó que se le presentasen la mañana siguiente. Cuando lo verificó se hallaba aquel en la misma postura, y con la misma pipa que la tarde anterior: la botella y el vaso aunque en el mismo sitio, estaban vacíos. Si habia pasado la noche en aquella actitud, no tenemos medios de averiguarlo.

—Y bien, Frautz; con que ayer tarde viniste al cuartel borracho? dijo el oficial.

—Perdonad, mi teniente: entré en el cuartel por mi pié, respondió el soldado.

—Ya, dijo el oficial.

—Ya, repitió el soldado. Y si así hubiese sido, continuó este, me parece que debiera haberse disimulado; pues ayer cobré paga doble.

—Cómo es eso, dijo el oficial quitándose la pipa de la boca, ¿por el rejimiento?

—¡Por el rejimiento! esclamó el soldado, ya quisiera yo que llegasen á sencillas. No señor; por mi industria y trabajo.

—Esplícate, dijo el oficial volviendo á tomar la pipa en la boca.

Y el soldado se esplicó; pero por segunda vez reclamamos el privilejio de hacer la esplicacion á nuestra manera, tanto mas cuanto la del suizo fué bastante difusa y á veces enigmática hasta la obscuridad.

Es el caso que el tal suizo habia hecho un ajuste con un boticario de la ciudad por el cual habia quedado convenido que este le pagaria dos reales por cada víbora, que le trajese viva. Parece que tenia la habilidad de cojerlas evitando el riesgo de la operacion. A qué distancia ó en qué direccion iva á proveerse, no lo declaró ni nos importa el saberlo; pero el vivero de donde se proveia era tan abundante y él se aplicó á su cacería con tan poco descanso, que pronto se encontró el boticario con un repuesto mucho mayor de lo que por mucho tiempo podia necesitar.

Sin embargo, el infatigable suizo se presentó con un nuevo abasto de una docena de víboras, en una olla de barro, tapada con un pedazo de lienzo. El boticario se negó positivamente á recibirlas.

—Tengo ya mas víboras, dijo el boticario, que las que pueden gastar todos los farmacéuticos de España en un año.

—V. ha contratado tomar todas las que le trajese, dijo el suizo.

—Ya ha traido V. demasiadas. Alguna vez se ha de concluir el trato, replicó el boticario.

—No se puede concluir, dijo el suizo, sin duda versado en asuntos diplomáticos, sin el consentimiento de ambas partes.

—Por la mia ya está concluido, respondió el otro, que V. consienta ó que no.

—Por esta vez no quiero consentir, dijo el soldado con firmeza: he empleado mi tiempo y mi trabajo y me he puesto en peligro de una mordedura, que V. no hubiera curado con todos sus potingues, y V. me ha de pagar ó yo haré que V. me pague.

—V. sin duda es judío, dijo el boticario, ó hereje.

—¡Judío! esclamó el suizo. Yo no soy judío ni hereje: soy católico, apostólico, romano por ocho años. (Este sin duda era el tiempo de su enganche para el servicio de España.)

—Pues otros tantos tendrá V. que esperar, dijo el boticario resuelto, si espera V. á que le pague por lo que no me hace falta.

—¿Con que no quiere V. las víboras? preguntó el suizo despues de una breve pausa.

—No señor, de ningun modo, respondió el otro.

Esto pasaba en la pieza privada del boticario, situada detras de la botica. Despues de repetir la pregunta por dos ó tres veces, y recibir la misma respuesta con un aumento progresivo de altanería, en cada una de ellas, el suizo tomó su partido.

Pues bien, dijo, si V. no necesita las víboras yo menos, y no he de ir á volverlas á dejar donde las encontré. Lo que sí necesito es el puchero; en cuanto á los vichos ahí quedan.

Y destapando la olla la volvió boca abajo, y derramando las doce víboras sobre la mesa, se salió del cuarto.

No tardó un solo segundo en seguirle el farmacéutico, todo despavorido, cerrando tras sí la puerta de cristales, al través de los cuales se veia á los réptiles como se iban desenvolviendo y esparciendo por el cuarto en todas direcciones.

Deteniendo al suizo por el faldon de la casaca, con la voz balbuciente y lleno de consternacion quiso persuadirle primero con amenazas y despues con ruegos, á que recojiese las víboras. A unas y otras se mostró inflexible el soldado, que contemplaba con maligna sonrisa la progresiva invasion de aquellos huéspedes en los dominios del boticario. Este, cada vez mas aterrado, y viendo que

critora, pidió á un librero, cuyo jiro era tan vasto como respetable, algunas obras lijeras para leer durante el camino. Al instante se le enviaron cerca de cien tomos para que pudiese escojer; era una parte de las novelas, romances y anécdotas de los últimos diez años. No habia tiempo para elejir, y el gusto del comprador se fijó por casualidad en treinta ó cuarenta tomos de aquellos cuyos títulos le llamaban mas la atencion. Al examinarlos se descubrió que eran, casi sin escepcion, repeticiones tan abominables de la corrupcion mas vil; tan invariables reproducciones del estado deshonroso de la sociedad y de las costumbres, sin siquiera la escusa del injenio ni el velo de la decencia, que el viajero arrojó sucesivamente al camino todos los tomos, para evitar que se creyese que leia con paciencia cosas tan malas (1). »

Este es un ejemplo muy fuerte, pero confirma el principio; pues que apenas se negará que estos libros deben haber recibido su colorido del estado de las costumbres contemporáneas, y que han influido por reaccion en ellas. Aunque las novelas francesas modernas pertenecen á una categoría enteramente distinta, pocas hay entre las mas populares, que se atreviese un escritor inglés á traducir al pie de la letra; y si no se admite con todas sus consecuencias la verdad de esta máxima « que el vicio pierde la mitad de su veneno al perder toda su grosería », dificil seria sostener que la corrupcion insidiosa de la nueva escuela es menos dañina que la repugnante grosería de la antigua.

No juzgamos de un libro por el número de asesinatos y adulterios que refiere; mucho menos por lo que se llama

(1) *Inglaterra y Francia.* Por el editor de las cartas de Madama du Deffand, 1834.

vulgarmente el fin moral. El simple hecho de leer la relacion de crímenes no inspira el gusto de ellos; y por otra parte, una pasion criminal puede hacerse peligrosamente seductora por un escritor, que sin embargo tenga cuidado de hacerla castigar como se merece al fin. Por ejemplo, en Gerfaul (que se ha leido con ansia en ambos paises), la catástrofe es terrible á mas no poder: el marido, franco y confiado, perece por la mano involuntaria del amante; la esposa, hermosísima y no enteramente culpable, se suicida; el amante vuelve tranquilamente á sus tareas literarias, y aun saca nuevas inspiraciones de la aventura. Esto bastaria, es de creer, para hacer que una mujer se retirase temblando antes de verse fatalmente envuelta en una ilícita intimidad. Pero obsérvese con qué delicadeza y gracia se pinta el desarrollo de la pasion; con qué arte se escita nuestra simpatía en favor de quien parece ceder tan solo á un impulso irresistible del corazon: ¿donde está el daño de dar estímulo á una simple amistad (*amour voilé*, pues este es el sofisma comun), un interes que se apoya tanto en la ternura como en el mútuo aprecio? ¡Y qué sensaciones tan deliciosas ofrece á esos espíritus heridos ó desengañados, á esas *mujeres no comprendidas*, á esas *almas desconocidas*, como ellas mismas se llaman, y que tanto abundan en medio del ocio y de la saciedad de una corte rica, lujosa y refinada! El hombre (incluyendo á la mujer) es animal poco menos aficionado á la imitacion que el mono; queremos probar de todo aquello que leemos y oimos y que nos parece agradable; el peligro aumenta el goce; cada cual tiene la confianza de poder contenerse en el momento oportuno; y en jeneral, mucho tememos que la única leccion saludable que la mayoría de las francesas, y quizás de las inglesas, saque de la trájica conclusion de esta novela, sea que los cajones secretos de antiguos escritorios no son tan

seguros como una carpeta moderna, y que el lugar mas propio para depositar cartas que pueden comprometer, es el fuego.

La situacion de ánimo ó el estado de los sentimientos en que lo deja á uno la lectura de un libro, es la verdadera indicacion de su tendencia; y la clase de novelistas, cuyos jefes son Bernard y Balzac, dejan á sus lectoras demasiado á menudo lánguidas, sin sosiego, con repugnancia á la vida doméstica, é inclinadas á considerar con mucha benignidad cualquiera especie de lazo ó relacion que prometa satisfacer las aspiraciones vagas é indefinidas que las ajitan. La mayor parte de los demas escritores populares son peligrosos, principalmente por su tono duro, frio, escéptico, irónico, material, analizador y destructor de toda clase de ilusiones. Parecen no tener fé en nada ni en nadie; pero al mismo tiempo sería absurdo negar á muchos de ellos el elojio (si elojio puede llamarse) de un gran talento, que á veces se remonta hasta el jenio. En verdad, lo que siempre nos ha maravillado es el ver cómo se pueden pervertir tan estraordinarias facultades de un modo tan largo y tan habitual; cómo intelijencias capaces de tan agudo análisis, de tanta finura de observacion, de tal tenacidad é intensidad de pensamiento podian dejar de descubrir, á pesar de sí mismas, que iban erradas; cómo dejaban de concebir que ni la felicidad individual ni la prosperidad pública recibieron ni recibirán jamas impulso de la sensualidad y el egoismo, por mas colorido que se les dé, por mas que se pula su superficie, por mas que se les filtre y se les alambique. Para luchar con estos caballeros en su propio terreno, y parodiando un famoso dicho, un verdadero filósofo habria inventado la modestia, si no se hubiese conocido semejante cualidad antes de su tiempo; y hasta un epicúreo ilustrado desearia que el espíritu

de la mujer se conservase el mayor tiempo posible en aquel estado que describe el poeta Moore :

« Cuando ni una voz suspira,
Ni se imprime ardiente beso,
Hasta que un espíritu jira
Al otro espíritu preso
En un simpático ardor;
Cuando á los nobles sentidos,
Dormidos
En su recinto sagrado,
Solo llega el que ha pasado
Por el templo del amor. »

Mas fuertes aun son las indicaciones del drama, especialmente en un punto esencial de moralidad nacional, la existencia comparativa de infidelidad matrimonial. Preguntámos una vez á un célebre empresario de teatros que andaba á caza de novedades, por qué no sacaba una comedia de la injeniosa novela de Mr. de Bernard : *Una aventura de un majistrado*. Respondiónos que el simple hecho de ser la infiel perseguidora esposa de un artista, hombre decente (un relojero), presentaba una dificultad invencible. El único medio, añadió, de dar probabilidad á la trama á los ojos de un auditorio inglés compuesto de las clases medias, ó ponerla al nivel de sus ideas, seria convirtiendo á la infiel *madame* en una seducida *mademoiselle*. Justamente en la época en que se aventuraba esta indicacion dieron los teatros de Paris una pieza que tuvo un éxito prolongado, y en que se representaba á tres mercaderes cortejándose mútuamente las esposas unos de otros ; y nadie pareció creer que habia nada que fuese exajerado ó improbable en esta representacion.

Sin embargo, en justicia, diremos que muchos de nuestros amigos franceses, en cuyo juicio y conocimiento tenemos mucha confianza, nos aseguran que la corrupcion

(si la hay) se limita al fondo y á la cumbre, y que sus clases medias se hallan libres del contajio. No se niega que haya un poco de abandono entre los que disfrutan de la riqueza, del ocio y del lujo, y esto quizás sucede esencialmente lo mismo en todas las grandes capitales europeas: Londres, Paris, Viena y Petersburgo. Pero se nos asegura que no hay mejores esposas en el mundo que las de los abogados, doctores, corredores, banqueros, comerciantes y tenderos franceses. Las costumbres dramáticas, dicen, son convencionales, y pueden sobrevivir mucho tiempo á los hábitos que les dieron oríjen. Por ejemplo, las comedias de Congreve, Farqukar y Vanburgh, en que se calumnia de un modo cruel á las señoras de la seccion mercantil de la ciudad de Londres, siguieron siendo de moda hasta casi medio siglo despues que los cortesanos de Witehal habian abandonado el sistema de hacer incursiones en la ciudad, con el objeto evidente de turbar la felicidad doméstica del cuerpo municipal. En cuanto á novelas, nos preguntan con confianza si creemos que manche nuestro honor nacional la popularidad de Jack Sheppard (1), ó si (considerando á la simple lectura como prueba de lo que se ha dicho), Matilde y los Misterios de Paris etc., no han sido tan leidos en los altos círculos de Londres como en los de Paris.

Esta clase de defensa está muy lejos de ser satisfactoria; pero seria mas que inútil discutir sobre una autoridad disputada, cuando tenemos á mano una multitud de otras que nadie disputa, y que son indisputables; creemos poseer

(1) El que esto traduce se hallaba en Inglaterra cuando se publicó esta semi biografía novelesca de aquel insigne ladron, debida á la pluma del inagotable Harrison Ainsworth. Todos los periódicos reprobaron unánimente esta obra inmoral, y el autor tuvo que sostener con ellos acaloradas discusiones, de las que no salió su fama muy bien parada. Este autor es gran imitador de los franceses.

estas en los libros que vamos á juzgar en este artículo. Nueve tomos de *Los franceses pintados por ellos mismos*, con treinta *Fisiolojías* bien trabajadas, deben por cierto proporcionar materiales abundantes para averiguar si el pueblo de Paris merece con justicia ese lugar avanzado en la vanguardia de la civilizacion, que se le ha concedido con demasiada facilidad, y arrojar nueva luz sobre esa cuestion que llega á ser por momentos mas importante, á saber: si la difusion del influjo, de las costumbres y de las opiniones parisienses serán para la sociedad una maldicion ó una señal de bienandanza. Lejos estamos de negar que nuestros vecinos posean cualidades sólidas y elevadas. Han contribuido con abundancia á los adelantos de la ciencia, de la filosofía, de la literatura sólida, y sobre todo de los escritos históricos que mas honran al siglo; pero mejor se estudian las costumbres en la literatura lijera y aficionada á bosquejar, risueña ó burlona, que al mismo tiempo forma é indica los hábitos de las masas; particularmente cuando, como sucede en este caso, disfruta de una estensa popularidad, y ha dado nacimiento á un ejército de imitadores.

La palabra *Fisiolojía*, segun el sentido que le dan estos escritores, incluye todas las fases en que se puede contemplar un asunto con todas sus relaciones. El objeto de la obra principal *(Los franceses pintados por ellos mismos)* es exactamente lo que se deduce de su título; porque los directores de la obra han cumplido su palabra, y realmente contiene retratos notables y de cuerpo entero, algunas veces exajerados, de los franceses de todas clases y ambos sexos, por escritores de reputacion establecida. Ni por ninguna parte se ha deseado estrechar la esfera de sus trabajos, ocultando lo que podia incluirse en el dominio de la pluma ó del lapiz; al contrario. Tanto los retratistas como los fisiólogos han tenido amplia libertad: tenian todo el

mundo á su disposicion para escojer; y no solamente se han retratado todas las clases reconocidas, comercio, profesion ó empleo, sino que hasta parece que la especie humana (como en Francia existe) ha sido dividida, subdividida, analizada y clasificada de nuevo, con intencion espresa para estas obras; tan numerosos son los estados y condiciones, tan infinita la variedad de formas y modos de existir desconocidos ó no examinadas hasta el dia que se han sacado á luz en ellas. Ninguna alabanza basta para el injenio y la invencion de algunos editores y autores. No hay duda que Buffon hubiera cedido la palma al naturalista que descubrió la *lorette;* Cuvier podia haber recibido lecciones del fisiólogo que descubre la edad exacta y el rango de una mujer por la forma de su calzado; y el epicureo romano que descubria, al primer bocado, con la mayor exactitud, la parte del Tibre en que fué cojido el pez, es el único digno de ser nombrado al lado del observador que distingue á la primera mirada un abonado del teatro de la *Porte Saint Martin* de un abonado del *Gymnase.* En lugar de esclamar «¡qué viva la nacion que nos enseñó á guisar los huevos de doscientos treinta y ocho modos diferentes!» el héroe del satírico inglés podria esclamar hoy: «¡qué viva la nacion que nos ha enseñado un centenar, poco mas ó menos, de nuevas subdivisiones del jénero humano!»

Existe sin embargo una cosa que se llama una distincion sin diferencia; y al examinar mas minuciosamente estos retratos y *Fisiolojías,* obtendremos aproximativamente los mismos resultados á que nos ha solido conducir un estudio serio de la *carte* de Very ó del *Café de Paris;* á saber: que los franceses tienen un arte maravilloso para dar una idea falsa ó al menos exajerada de la estension de sus recursos, y estan tan inclinados á ejercerlo en la ma-

nufactura de libros como en la cocina. Por tanto esperamos tener espacio suficiente para la mayor parte de los que realmente son nuevos, notables ó que dan luz sobre un asunto.

¡Paso á las señoras! Empecemos con ellas y coloquemos á su frente *la señora decente*, produccion verdaderamente indíjena. Es debida á la pluma de Balzac, la autoridad mas respetable entre las que existen sobre esta materia. Goethe decia, hablando de él, que cada una de sus novelas parecia escavada del corazon de una mujer que padece; y las señoras de Paris confiesan que la facultad que tiene de penetrar en el santuario mas recóndito de sus sentimientos, y traducir sus movimientos mas mínimos, es poco menos que milagroso. Si nuestros informes no nos engañan, su primera ocupacion fué la de impresor; de modo que en un punto importante existe el paralelo que una vez tratamos de hacer entre él y Richardson; y la paciencia con que se ha abierto paso *invitâ Minirvâ* hasta la celebridad, es de pocos puntos inferior á la del autor de *Clara Harlowe* y del *Caballero Grandison*, obras que aunque muy largas, impresas, lo eran otro tanto mas, manuscritas. Balsac escribió y publicó unos veinte ó treinta tomos de novelas, la mayor parte bajo el pseudónimo de Horacio de Raison, antes de lograr llamar la atencion; y jamas ha perdonado á la prensa el descuido con que miraron estas obras; aunque sus primeros ensayos daban la misma esperanza de producir *Eujenie Grandet*, *le Père Gariot* ó el mas esquisito de todos sus cuadros *La mujer de treinta años*, que las *Horas de ocio* de Byron daban de producir posteriormente á *Childe Harold* y *Don Juan*. Un escelente crítico francés, Sainte Beuve, aludiendo á la decadencia de sus últimas producciones y á la ausencia total de su peculiar mérito en las primeras, lo compara á un

pescado que juguetea en la superficie de las olas, cuya cabeza y cola estan bajo el agua, mientras que se reflejan en el cuerpo los rayos del sol. Ciertamente habia visto poco ó nada de la sociedad que describia, hasta que ganó su entrada describiéndola; y debemos atribuir su conocimiento de ella á aquel instinto del jenio que, dado el corazon humano y las circunstancias esternas en cualquier período particular, consigue todo lo demas que necesita para llenar el cuadro ó individualizar los actores en la escena por una sucesion atrevida y rápida de saltos intelectuales y de inferencias. Shakespeare solo tenia á Plutarco y una ó dos malas historias para guiarse, y sin embargo, ¿qué griegos ó qué romanos pueden compararse á los suyos?

En pocas frases hemos introducido tres de los nombres mas grandes de la literatura inglesa para ilustrar nuestras ideas sobre M. Balzac. No tendrá motivo en adelante de quejarse de falta de respeto, si creyésemos necesario calificar el alto aprecio que realmente nos inspira su talento. Su retrato maestro de *La señora decente*, como todos los escritos lijeros franceses, no se puede traducir, y es demasiado largo para citarlo. Vamos pues á tratar de reunir sus rasgos principales en una especie de compendio.

«Os hallais paseando por Paris en una hermosa tarde entre las dos y las cinco. Veis á una mujer que se os acerca. La primera mirada es como el prólogo de un libro agradable; os inclina á esperar un mundo de cosas agradables. O la acompañan dos hombres de aspecto distinguido, uno al menos con una condecoracion, ó un criado con librea modesta la sigue á corta distancia. No usa ni colores brillantes, ni medias caladas, ni cinturon con hebilla ricamente adornada, ni pantalones con guarniciones bordadas floreándose hácia el pie. En estos (copia-

mos estos pormenores para instruccion de nuestras lectoras) veis ó zapatos de cabritilla, con sandalias, sobre una media de algodon escesivamente fina, ó simple media de seda de color parduzco, ó botines esquisitamente sencillos. Tiene un modo peculiar de doblar y llevar el pañolon, y no necesita privilejio para conservar la invencion. Su sombrero es perfectamente sencillo. Las flores llaman la atencion; las plumas exijen coche; en la calle solo usa cintas. Ademas, observad su modo de andar, con qué gracia hace ondular el traje sobre los pies. Que una inglesa (añade este autor patriótico y preocupado) ensaye este paso, y tendrá el aire de un granadero que se adelanta al ataque de un reducto».

Ya es muy antigua la impertinencia de los parisienses, que suponen que solo ellos saben comer: *Chez vous, monsieur, on mange, mais on ne dîne pas.* Mejorando esta proposicion, aquí se asegura que solo la mujer de Paris tiene jenio para andar, y que el enlosado de asfalto fué un justo, aunque tardío tributo, á su mérito. Su primer efecto, sin embargo, será hacerle cambiar su sistema de andar, que no ha modificado poco la necesidad de saltar de piedra á piedra, antes que se introdujese la acera.

Esta encantadora variedad de la especie busca las latitudes mas cálidas y las lonjitudes mas limpias de la capital de Francia. Encuéntrasela entre las arcadas 20 y 110 de la calle de Rívoli; por la línea de los Bulevards, desde el ecuador del pasaje del Panorama, al cabo de la Magdalena; y entre los números 30 y 150 de la calle del Faubourg Saint Honoré; de modo que los agregados de la embajada inglesa tienen de cuando en cuando oportunidad de encontrar á una de ellas.

«Por la tarde se la encuentra en la ópera, en el baile, donde son dignos de estudiarse sus pequeños golpes de

política femenina. Si tiene una hermosa mano, el observador mas agudo y escéptico creeria que le es absolutamente necesario levantar ó separar ese rizo que está acariciando. Si tiene un hermoso perfil, aparece como si se volviese tan solo para dar efecto á lo que dice al hombre que está á su lado, mientras que se está colocando en la posicion necesaria para producir ese efecto májico que tanto agrada á los grandes pintores, echar la luz sobre las mejillas, hacer resaltar el perfil correcto de la nariz, dejando al ojo su completa, magnífica y concentrada espresion, y manifestar el corte elegante de la barba. Si tiene bonito pie, se echará en un divan con toda la coquetería de una gata al sol, los pies ácia adelante, sin permitir que se vea en su postura sino el mas delicioso modelo presentado por el cansancio á la estatuaria.»

El arte de hacer brillar el pie ó la mano es bastante bien comprendido en todo el mundo; pero la eleccion de una buena luz es una perfeccion peculiar de las francesas, á las que no se puede hacer entender cómo las inglesas que ya no estan en la primer flor de la juventud son bastante imprudentes para atreverse á entrar en una funcion matutina al aire libre. Probablemente la hermosa amiga de madame Staël, que se preciaba de haber tenido á la mitad de los personajes célebres de Europa por adoradores y conservádolos por amigos, no ha sido vista durante los veinte últimos años sino en aquella especie de media luz que mejor oculta los destrozos del tiempo, ó con luz artificial, cayendo sobre ella de atras ó de la parte superior. «La luz grande, alta y no muy fuerte es la que hace mas gratos los pormenores del cuerpo.»

El modo con que la señora recibe á sus amigos particulares, solo es notable por su gracia y por su tacto; mas no podemos decir otro tanto de su conversacion. Se le

obliga á hablar una mezcla de mala política y relijion dudosa, hasta que la visita se ha saciado y se retira diciendo, lo que pocas visitas segun creemos, dirian en semejantes circunstancias. «No hay duda ¡esta es una mujer de primer órden!» La irrelijion es bastante chocante en un hombre; pero el mas leve vestijio de ella en una mujer escita un sentimiento de repugnancia. Recomendamos á M. Balzac, por si volviese á imprimir esta obra, que le haga escojer otros asuntos, y que no trate de ellos tanto y con tanta pesadez. La regla de Swift es tan útil para las mujeres como para los hombres: no hablar jamas arriba de un minuto sin detenerse, dando ocasion á otros para que tambien hablen.

El estado de su corazon es un misterio, siendo lo único que se sabe de él, que ha sido entregado de un modo irregular. Esto nos conduce á algunas revelaciones que esplican la mayor decencia de los modales modernos, que es á veces, no siempre, síntoma de un adelanto equivalente en las costumbres.

«En tiempos pasados la gran señora amaba como si fuera por públicos pregones; en los presentes la señora de sociedad arregla su pequeña pasion como una leccion de música, con sus corcheas, fusas y semi-fusas. ¡Débil criatura! Se asusta y se retrae de comprometer su amor ó su marido ó las esperanzas de su familia; familia, rango, caudal no son ya pabellones bastante poderosos para cubrir toda la mercancía que abordo existe. Ya no sucede que toda la aristocracia se adelanta para escudar á una mujer que ha cometido una falta. La señora decente, por tanto, no tiene un porte altivo que desafía á la maledicencia, como la gran señora de los tiempos antiguos; no puede pisotear nada bajo sus pies; ella es la que seria pisoteada. Por tanto es la mujer del jesuítico *mezzo termine*

de las *convenances* respetadas, de las pasiones anónimas conducidas entre dos filas de escollos. Tiene miedo á sus criados, como una inglesa, constantemente tiene ante los ojos una demanda de adulterio.»

Si esto fuese una chanza, seria chanza pesada; pero está dicho con toda seriedad. M. Balzac, hombre del pueblo, hombre de ayer, echa de menos los tiempos en que una duquesa de Longueville ó una duquesa de Orleans, podia pisotear la decencia y desafiar la opinion pública con impunidad, segura de la proteccion del órden á que pertenecia, que bajo el amistoso influjo de un sentimiento análogo, no carecian nunca de caridad. Byron no hubiera dicho en aquellos tiempos:

«Sobre cada dolor, tierna derrama
Lágrima compasiva;
Pero la niega altiva
A la vergüenza de quien yerra y ama.»

La dificultad hubiera consistido en encontrar otra mujer de quien se hubiera considerado que erraba. M. Balzac profesa tambien un evidente desprecio á la «débil criatura» que no se puede resolver á sacrificar la tranquilidad de su familia y las esperanzas de sus hijos para satisfacer una pasion ilícita; pero con todo el respeto debido á M. Balzac, le diremos que ha descrito sin saberlo uno de los efectos mas benéficos, producidos por la division de la propiedad y los progresos de la opinion: *Ce n'est que le premier pas qui coûte*, y se ha dado el primer paso hácia la mejora jeneral de las costumbres, cuando los directores de la moda se ven obligados á ocultar al mundo las faltas en que de cuando en cuando incurren.

Los varios conocimientos necesarios para formar el carácter de una señora distinguida exijen tiempo, y el gran mundo debe darle la última mano. Al menos se ha de

haber llegado á los veinticinco años para aspirar al buen desempeño del papel. El escritor dice que personas indiscretas le han preguntado si una autora puede jamás llegar á ser una mujer distinguida, cuestion que evade enigmáticamente diciendo: «Cuando no tiene jenio es una mujer *comme il n'en faut pas.*» No queremos aprovecharnos de esta evasiva, y con el auxilio de M. Soulié y su *fisiolojía de la literata*, trataremos de responder á la pregunta con seriedad. Nadie, despues de contar (no diremos leer) los libros escritos por mujeres de clase, que han salido en los dos últimos años, dudará que esta cuestion llegue á ser altamente importante en Inglaterra, sea lo que fuere en Francia.

Lord Byron, como se verá en sus diarios, consideraba á Madame Staël como una mujer insoportable, y le gustaba verla criticada y vencida. En una ocasion recuerda con una sonrisa, que Sheridan la habia *planchado* bien. Sentimos decir que los literatos en jeneral sienten la influencia de los mismos sentimientos que formaban esta preocupacion del noble poeta, y pocas veces manifiestan debilidad hácia las literatas. M. Soulié al menos no manifiesta la mas mínima, y al principio dice lo que considera como suficiente motivo para que le disgusten. «La palabra *Bas-bleu* (literata) pertenece al jénero masculino: mientras que una mujer permanece en el estado de actriz, cantora, bailarina, reina ó lavandera, al hablar de ella decimos *ella*, al instante que se convierte en *Bas-bleu* decimos *él*, por ejemplo: es sucio, está lleno de pretensiones, es dañino, por fin, *él*, es una parte.» El ejemplo indica como la va á tratar el *fisiólogo*.

Divide primeramente el asunto por épocas. Ademas de la literata contemporánea existe la literata aristocrática cuya principal ocupacion consiste en trastornar el seso á

los poetas y á los artistas jóvenes; la literata del imperio, que empieza casi todas sus frases con *Fouché fué quien me lo dijo etc., M. de Talleyrand me lo enseñó*; y la literata de la Restauracion, de quien se cuentan dos anécdotas curiosas que pintan á lo vivo la corte y el carácter de Luis XVIII.

Sabido es que aquel monarca tenia un gusto esquisito, mucho injenio y un entendimiento bien cultivado. Fué famoso por su galantería, y se dice que redactaba con mas cuidado sus billetes amorosos que sus ordenanzas (1). Por consiguiente es cosa muy singular que entre sus favoritas hubiese una literata y una mujer sin educacion. La sábia creia que el reinado de su rival seria corto si se pudiese someter una prueba irrecusable de su flaqueza, en materias de gramática, al ojo burlon y satírico de S. M.; mas no era esto cosa fácil, pues desconfiando la otra de su ortografía y de sus conocimientos caligráficos, siempre empleaba amanuense. Era preciso acercársele cuando se hallase descuidada; y una tarde, durante una audiencia particular con el rey, recibió una esquela en que se le decia que algunas señoras de alto rango, asociadas con un fin supuesto, trataban de elejirla por presidenta, y solo aguardaban su contestacion para empezar á obrar. Ella tomó la pluma y escribió en formidables garabatos, *J'accepte.* Poco despues la rival literaria, sentada en el gabinete real, celebraba su victoria con un juego de palabras que no

(1) « Cuando Bonaparte entró en las Tullerías durante los cien dias, encontró muchos de estos billetes y una gran coleccion de la interesante correspondencia de Luis XVIII. El emperador no quiso jamas permitir que se leyese ó que se publicase. » Véase la *Francia social, literaria y política* por H. L. Bulwer; libro escrito con rapidez, pero injenioso y divertido, y que está muy lejos de ser superficial.

vale gran cosa : «*Le règne de tous les usurpateurs a cessé.*» (cc)

La misma señora estaba transmitiendo algunos cartuchos de napoleones que acababa de recibir del rey, á un caballero, que segun se sospechaba, tenia con ella la misma especie de relaciones que Tom Jones con Lady Bellaston. Él, con muy poca galantería, empezó á contar el contenido y vió que faltaban algunas monedas. «Es verdad» dijo la señora despues de convencerse del descubrimiento ; «¡pobres reyes! ¡cómo los engañan!»

La literata contemporánea se divide en casada y no casada, que no es exactamente lo mismo que soltera. La casada vive con su marido, ó no vive con él, ó viviendo con él no lo mira como tal. En esta clase de matrimonio, su posicion se parece á la del injenioso Cárlos Townskend cuando se casó con la condesa viuda de Dalkeith, y visitó con ella el palacio de la familia. Los amigos y allegados de la casa acudieron en tropel á darle la bienvenida, y se la llevaban sin hacer caso de su esposo y señor, cuando este les gritó : por el amor de Dios, señores, acordaos al menos que soy el príncipe Jorje de Dinamarca. El esposo de la literata de quien hablamos, debe considerarse como feliz, si siquiera lo consideran como al príncipe Jorje de Dinamarca. Lo probable es que queda reducido á un cero toda su vida, ó menos que cero, considerando las incomodidades, los gastos y la ridiculez de que es víctima. «No tiene carácter distinto é independiente. Monsieur A. no es monsieur A., es el marido de madama A. Nadie sabe nada de él á menos que se informe uno de la salud de los hijos de la señora, cuando se les contesta que el esposo está con ellos en los jardines del Luxemburgo.»

«Cuentan, dice Mr. Soulié, no sé de qué pintor, una anécdota, que tambien se ha aplicado á David, en una

época cuando era de moda achacar toda especie de crímenes al hombre que hubiese pertenecido á la convencion. Refieren de él que deseando pintar un Cristo en el momento de la agonía, envió por un modelo, y le persuadió á que se dejase atar á una cruz. Como el modelo, á pesar de las recomendaciones del pintor, solo daba una espresion de fastidio á la agonía inmortal, el pintor, en un momento de entusiasmo artístico, tomó un lanzon, y le atravesó el costado. Murió el modelo, pero el pintor hizo una obra maestra. Muchas literatas se han conocido que han hecho el mismo esperimento, moralmente, con sus maridos. Si necesita una escena de desesperacion, lo irrita, lo insulta, lo vuelve loco; y á pesar del sufrimiento de la víctima, logra arrancarle un momento de insurreccion, de desesperacion, de rabia; entonces, en el momento en que se va á tirar por una ventana, lo detiene con un aire de inspiracion y le dice: ¡Muy bien! magnífico! Tengo ya la escena; voy á escribirla; decid que no pongan la comida en la mesa hasta las seis.»

«Márchase entonces ó despues de detenerse un instante en la puerta para contemplar el asombro, el desórden, la aniquilacion del modelo, se retira á su estudio diciéndole: «Mandadme hacer una taza de café. Trabajaré toda la noche.»

No es mucho mas feliz el marido de la literata cuyo fin principal es empujarlo en su carrera. Los medios de que dicen que se vale para obtener este laudable objeto, se hallan desarrollados en una escena dramática entre la señora y un ministro, demasiado cruda para presentarla á lectores ingleses. Tenemos ademas la doncella literata, la literata viuda y la literata casada con un hombre que tiene sus mismos gustos é inclinaciones. El efecto de esta especie de union, segun M. Soulié, es producir una dósis razonable de ar-

monia doméstica, y convertir á las dos personas en una pareja insoportable. «Si la literata y su esposo son falsos é impertinentes, llegan á serlo cien veces mas; como diez multiplicado por diez dan ciento, la pareja eleva todas sus ridiculeces, todos sus vicios, todas sus mezquinas pasiones al cuadrado del número orijinal.» En una palabra, no da cuartel á ningun individuo de esta clase; y despues de atribuir una gran parte á la malignidad y á las peocupaciones, sus cuadros no pueden sino dejar una impresion muy poco favorable á las literatas y sabias de Paris. Al atacar su reputacion por lo que respecta á la castidad, quizás considerará apenas que les dice una cosa desagradable; pero debemos añadir que amontona anécdotas y mas anécdotas para confirmar el axioma : *une femme savante est toujours galante;* y no estamos bastante enterados en la historia privada de sus mas célebres paisanas (esceptuando á Jorje Sand y á una ó dos mas que no mejorarian mucho la parte favorable de la cuestion) para entrar en el palenque en defensa de su reputacion. Pero si hemos de juzgar por lo que observamos en Inglaterra, jamas hubo axioma mas esclusivamente local y mas identificado con la época.

Existirán aun muchas pretensiones vulgares y necias en personas de ambos sexos que afectan protejer á los autores y á los artistas, aunque el ejemplo que en una de ellas hizo Mr. Dickens (1) ha contribuido en gran parte á esterminar la raza de estos cazadores de jente notable. Es tambien innegable que anualmente salen á luz muchos libros escritos por mujeres, que aumentan poco el caudal jeneral del saber ó del pensamiento : pero entre los que han

(1) En su deliciosa novela del Pickwick Club, el D. Quijote de la lengua inglesa, como la ha llamado Mr. Trollop. (*N. del T.*)

llamado la atencion pública por el rango de la escritora, apenas recordamos uno que deje de obtener la buena opinion de un lector desapasionado, ó que no manifieste señales repetidas de cultura, de educacion, de buenos sentimientos y de buen gusto. Cuando se alude irónicamente á la multiplicacion de los autores, y se observa con sarcasmo que ahora todo el mundo escribe, se paga sin saberlo un tributo á los progresos de la educacion; ni es cosa insignificante el poder decir de los que componen las clases elevadas de un pais cualquiera que la mayor parte de ellos son capaces de escribir un libro; lo que indica á lo menos que saben manejar el idioma y que su pensamiento no carece de alcance. Al mismo tiempo, dedicarse á la carrera de autor, especialmente en el jénero periodístico, no es á menudo mas que la satisfaccion de un culpable egoismo; el ejercicio mental que exije no es ciertamente el mas saludable; y mas bien no quisiéramos ver que una mujer que respetásemos no fiase la tranquilidad de su ánimo en las opiniones de la imprenta, ó saliese de las reglas de su conducta ordinaria para llamar la atencion de un editor ó escritor de revistas aunque nosotros fuésemos el individuo favorecido.

Esto nos conduce otra vez á la cuestion de que nos hemos separado al entrar en el asunto de las literatas. Indudablemente la profesion de autor será fatal á las pretensiones de la *femme comme il faut*, si causa daño á la graciosa soltura, al aplomo, á la confianza propia, al reposo que son absolutamente indispensables para este papel; y si posee jenio de primer órden, ó logra adquirir una brillante reputacion literaria, será esto contrario al objeto inferior de su ambicion; como nos tomásemos la libertad de considerarlo. Por ejemplo, ningun esfuerzo de la imajinacion podrá convertir á Corina ó á Jorje Sand en mu-

jeres *comme il faut;* y creemos que en Inglaterra, si una mujer de las que están á la moda se aventurase á escribir algo mas que un lijero y gracioso libro de viajes muy bien escrito, tendria que resolverse á descender de su pedestal. En una palabra, las mujeres *comme il faut* de Paris, y la clase análoga en Inglaterra tendrán que contentarse con parecerse á los árboles de Voltaire, que crecian con gracia y simetría porque no tenian otra cosa que hacer.

La otra pregunta se refiere al nacimiento. ¿Qué requisitos se exijen bajo este punto de vista?

«¡Ah! ¡es la criatura de la revolucion! el triunfo del sistema electivo aplicado al bello sexo. Las duquesas van desapareciendo, y las marquesas las acompañan. En cuanto á las baronesas, jamas han logrado que las reconozcan seriamente. La aristocracia empieza con las vizcondesas. Las condesas vivirán. En cuanto á la gran señora, ha muerto con las formalidades del siglo pasado.»

Esto da una idea errónea del aprecio que en Francia se hace del nacimiento. Lejos de ser despreciada, tiene muchísimo valor, como lo indica el empeño con que adoptan el *de* aun los proclamadores mas ardientes de la igualdad; y es un hecho indudable que algunas tierras de los alrededores de Paris, que lejitiman un cambio de nombre varian en precio de diez á cincuenta por ciento, segun la mayor ó menor elegancia del título. Pero la ley de division de propiedad ha producido un gran cambio en las fortunas y en los modales, cuya operacion se marca con exactitud en el siguiente estracto:

«Bajo Luis XVIII y Cárlos X, se encontraba de vez en cuando á un duque que poseyese doscientos mil francos de renta, un magnífico palacio y un suntuoso séquito de criados. Semejante persona podia aun considerarse como un gran señor. El último de estos, el príncipe de Talley-

rand, murió el otro dia. Tal duque dejó cuatro hijos, dos de ellos muchachas. Aun suponiendo que les ha asegurado casamientos estraordinariamente favorables, cada uno de sus representantes no posee hoy una renta de cien mil francos; cada cual es padre ó madre de varios hijos, y por consiguiente se vé obligado á vivir en un solo piso con la mayor economía. ¿Quién asegurará que no se dedicarán á caza de fortunas? De aquí en adelante la mujer del mayor solo tiene el nombre de duquesa; ya no tiene ni coches, ni criados, ni palco en el teatro, ni su tiempo á su disposicion; está enterrada en su casa, como una mujer de la calle de San Denis en su tienda; compra medias para sus hijos, los cria y cuida de sus hijas, á quienes ya no puede enviar á un convento.

«No tengais duda en que se ha tocado la agonía de la alta sociedad. La primer campanada, es esta frase moderna de mujer *comme il faut*. Que salga de las filas de la nobleza, ó de la clase mercantil; producto de todos los suelos, aun de las provincias, es el tipo de la época en que vivimos; imájen sobresaliente de buen gusto, de injenio, de gracia y de distincion, reunidos pero reducidos. Ya no volveremos á ver una gran señora en Francia; pero siempre habrá mujeres *comme il faut*, elejidas por la opinion pública para formar una cámara de pares femenina, y ocupando en su sexo casi el mismo lugar que ocupa un *gentleman* en Inglaterra entre los hombres. Tal es el curso de las cosas. En tiempos antiguos la mujer podia tener el paso de un granadero, el atrevimiento de una cortesana, la voz de una verdulera, un pié grande, una mano informe; y á pesar de todo esto podia ser una gran señora; pero en estos tiempos aunque fuese una Montmorency, si jamás las señoritas de Montmorency tuvieron estas formas, no podria ser ni seria una mujer *comme il faut*.»

Este es un pasaje curioso é indica mas de lo que espresa. Se habla de una renta de doscientos mil francos (unas ocho mil libras esterlinas) como se hablaria en Inglaterra de una renta anual de cien mil libras; y aun de esto se habla como de cosa pasada. No es pues estraño que los recursos de la nobleza no se hallen al nivel de sus pretenciones; que no puedan deslumbrar con su magnificencia; y que no tengan mas recurso que retirarse á la oscuridad, ó tratar de distinguirse por la gracia, la educacion y la modestia.

No es sin embargo cierto que ya no exista la gran señora. Tenemos la *gran señora de* 1830, producto de la revolucion de julio. Se le consagra un capítulo entero, en los *Franceses pintados por ellos mismos*, escrito por Madame Stephanie de Longueville. Se nos presenta á ella de una vez en una de sus grandes funciones, en donde está convidado un duque aleman con un conde frances por *cicerone*, y este es quien proporciona todos los materiales para la historia. El epígrafe del cuadro indica su argumento principal; es una cita de Molière: «¿veis á esa señora marquesa que manifiesta tanta vanidad? es la hija de M. Jourdain.»

Madame de Marne, es hija del dueño de una gran ferrería. Su marido es miembro del gabinete, y debe gran parte de su influjo al caudal de ella. Su propio orgullo se apoya en la misma base. «¿Es noble?» Tal era la primer pregunta de la gran señora de los tiempos antiguos. «¿Es rico?» Tal es la primer pregunta de Mme. de Marne. Como Napoleon, como todos los que han salido de la nada, se complace en oir el sonido de un nombre histórico en sus salones; pero su mayor simpatía es para el millonario. El instinto de su oríjen es invencible en ella: al enumerar las cualidades de un hombre, invariablemente empieza por

su fortuna; y no puede alabar cualquiera friolera de gusto sin hablar enfáticamente de su valor. Que diferencia de esto á lo que sucedia con los De Crequis y Crillons, que sabian tanto sobre el valor del dinero, como Maria Antonieta sobre el pan y los pasteles, y que hubieran considerado un acto de prudencia en esta parte como Condé, quien, cuando el heredero de su casa volvió del colejio con la mitad de sus mesadas, esperando que se celebrase su economía, arrojó con indignacion la bolsa á la calle.

Ya se ha dicho que Mme. de Marne no mira con indiferencia la cuna de sus relaciones. Tampoco mira con indiferencia la suya. Para ocultarla lo mas posible hace mudanzas graduales é insensibles en su nombre, adoptando de una vez el *de* antes del nombre del lugar en que nació, ó el de su casa de campo. Sus costumbres, por no decir mas, son dudosas.

«El amor, la galantería, dice el conde, todo ha muerto en Francia. Respectivamente á los hombres, ya las mujeres no ocupan siquiera el segundo lugar despues de los negocios. No sirven mas que como una especie de intermedio á sus placeres, un lugar de descanso entre las carreras de caballos del *Bois* y una cena en el *Café de Paris*. Rodeada de menos seducciones que la gran señora que la precedió, ¿es por eso mas fiel al voto conyugal? Tengo mis dudas; pero el mundo nada tiene que echarle en cara; vive virtuosamente á su modo; observa sus preceptos y salva las apariencias. Ademas, el misterio en sus intrigas es una necesidad de su posicion, una condicion de existencia.

«Al pronunciar el conde estas palabras un jóven alto, con una cara larga y pálida y cubierta de barba, trató de introducirse misteriosamente en el gabinete, mas viéndolo ocupado, se retiró con precipitacion. Ya no tengo duda,

dijo el conde, si la gran señora tiene sus horas de audiencia privada como sus predecesoras.....

. . . . . .

«¿Quién es aquel hombre que da vueltas por el centro de la sala como un cisne en un estanque de mármol, aquel á quien el grupo que lo rodea parece escuchar con tan respetuosa atencion?

«El hijo del maestro de escuela de un pueblecillo; antes de 1830 periodista insignificante, y hoy el representante y defensor de los intereses de Francia en todas las cortes de Europa, en todos los paises del mundo, el esposo de la gran señora: Mr. de Marne, el ministro de ayer.»

Deben recibirse semejantes observaciones con mucha modificacion, pues apenas hay un escritor que pueda resistir á la tentacion de burlarse de los hombres y mujeres de los Tres Dias; los lejitimistas por un odio franco y leal, los demócratas ó republicanos por despecho. No hay cosa que un aventurero no diga contra otro aventurero que le ha ganado la delantera, hasta las mismas verdades ó mentiras, que indudablemente se le lanzarán á él mismo cuando logre hallarse bastante elevado para servirles de blanco. Los enemigos mas encarnizados de Mr. Thiers, la primera vez que subió al poder, fueron sus antiguos colegas de la imprenta, que antes solian comer con él en el *Café inglés* de los Bulevards; y acusan á Mr. Guizot de falta de distintivos aristocráticos hombres que no tienen ninguno, y se irritan por no poder subir á la elevacion en que él se halla, sin tener la mitad de su talento y de su integridad. ¡Con qué ansia repetian algunos de ellos, hace uno ó dos años, una supuesta respuesta de Mr. Royer-Collard! Decia el cuento que se quejaba Mr. Guizot á su antiguo jefe, porque lo habia llamado un *intrigante austero*, y que la única esplicacion que recibió, fué esta: «*Intrigante, amigo mio, pero no*

austero. » Nunca sucedió semejante cosa; pero tales anécdotas son males serios en Paris, donde las reputaciones de los hombres y mujeres se desmoronan á menudo con un chiste. Las atroces falsedades que circularon, y que por mucho tiempo se creyeron relativamente á los lazos domésticos de Mr. Thiers, ocupan un lugar muy notable en la injeniosa comedia de madame de Girardin, *la Escuela de los periodistas.*

Las preocupaciones contra la bajeza de la cuna resaltan en las *duquesas*, por el conde de Courchamps; quien puede muy bien tener derecho hereditario á ser escrupuloso, aunque por su tono sospechamos que no lo tiene. Ataca con mucha amargura á las duquesas del imperio, las mujeres de los jenerales de Napoleon, cuyos títulos, que recuerdan conquistas y victorias, podrian bien inspirar respeto en Francia.

«El tipo de las ilustraciones revolucionarias es la verdadera *duquesa del imperio:* es una mujer que está constantemente diciendo: «la reina mi tia,» y que podia añadir; «mi abuelo el tendero.» Llámase por lo comun duquesa de Gertrudemberg, princesa del Danubio; y como el Danubio es un principado que no tiene menos de quinientas leguas de lonjitud y veinte brazas de ancho, existen varios soberanos, que no quieren reconocer el título de esta princesa. El gran turco es el único que mira el asunto bajo un punto de vista filosófico. «*¡Allah, Akbar!*» esclama el padre de los verdaderos creyentes, «lo mismo corre el Danubio al mar.»

Este escritor, repite el problema tan conocido de La Bruyère: «¿cuál es la mayor ventaja, ser bien conocido, ó ser tan distinguido que nadie pregunte si sois bien nacido ó no?» No concebimos cómo ha podido suscitarse semejante cuestion en Paris, donde el entusiasmo por la gran-

deza contemporánea, ó la fé en la virtud del dia nunca suben á suficiente altura para protejer al individuo contra la calumnia. En Inglaterra el caso es muy diferente. Tenemos hácia el nacimiento un respeto sólido, racional y filosófico; pero ¿quién, á menos que se hiciese directamente la pregunta, se cuidaria de saber si un Nelson ó un Canning tuvieron jamas un abuelo?

Quizas no habrá escritores en el mundo que mayores torpezas cometan que los franceses al hablar de los estranjeros. El enredo de una comedia intitulada *Popularité*, por Casimiro Delavigne, miembro de la academia, y publicada cinco ó seis años ha, consiste en la ambicion de un conde de Derby, que desea llegar á ser correjidor de Londres (1); y un papel frances, al hablar de la redaccion del *Morning Post*, dice que lo dirijen «M. Wetherall, y unos cuantos jóvenes elegantes.» Esto nace principalmente de su escesiva confianza y de la vanidad nacional que incita á muchos á creer que fuera de Francia no hay nada digno de ser estudiado. A una de las duquesas del antiguo réjimen, cuya enfermedad principal consiste en una inveterada anglomanía, se atribuyen las siguientes peculiaridades.

«Tiene ayas inglesas para sus hijas, solo habla inglés, aunque ni su madre ni su marido entienden una jota de él. Lo que mas le gusta es la cocina inglesa; aunque el duque preferiria pichones *à la crapaudine* ó gallina en *fricassé*, nunca ha logrado aun tener un melon para postres;

(1) El correjidor de la ciudad de Londres nunca sale de la nobleza sino del comercio; suelen adquirir este alto destino vendedores de pescado, curtidores etc. Durante el año de su mando obtiene el título de *lord*, que acaba con el destino. Para subir á este puesto es condicion indispensable el ser muy rico; el sueldo sube á 50,000 duros, pero por lo regular el *lord mayor* se gasta otro tanto. En toda la historia de Inglaterra no hay ejemplo mas que de uno que haya ahorrado algo. (*N. del T.*)

para asegurar la paz doméstica tiene que comerlo con *ruibarbo*. Todos los dias lo favorecen con caldo inglés, es decir, agua, pimienta y tomillo. En cuanto oye que llama á la puerta una visita, coje un enorme periódico inglés, y la conversacion se refiere infaliblemente al último baile de Almack, los bailes del conde d'Orsay y las peleas de gallos en Epping Forest. Si no os obliga á aguantar la lectura de una novela entera de lady Blessington, os podeis considerar feliz.»

Hubo tiempo en que era opinion vulgar y muy estendida en Inglaterra, que los franceses no comian mas que ranas; pero no recordamos haber visto semejante opinion adoptada en un ensayo escrito por algun personaje eminente. Si el conde de Curchamps trata de averiguarlo, verá que las peleas de gallos no estan de moda de medio siglo á esta parte; que la sopa inglesa es una composicion algo mas sustanciosa que la francesa, que por comparacion acostumbran los ingleses llamar *soupe maigre;* que los ingleses no acostumbran comer melon con ruibarbo, y que aunque pueda jirar la conversacion sobre la amabilidad y talento del conde d'Orsay, nunca se hablará de sus bailes, por la sencilla razon de que jamas los da.

La *mujer á la moda* es un carácter esencialmente diferente del de la gran señora y del de la mujer *comme il faut*. Es ó trata de ser la reina de la sociedad; no hay festin completo sin ella, ni tertulia sin tacha, mas que la suya. Para obtener buen éxito en la carrera, para ganar y conservar su encumbrada posicion, la aspiranta debe poseer una infinidad de requisitos negativos y positivos, adquiridos y naturales: caudal, posicion, relaciones, alguna hermosura, un barniz de educacion, serenidad indomable, sensibilidad poca ó ninguna, y la perfeccion del tacto. Sobre todo, debe empezar imponiéndose á sí misma la

mas rijida abnegacion. Debe decidirse á sacrificarlo todo, inclinaciones, hábitos, sentimientos, familia, amigos, amantes (si los tiene); que se aparte un instante solo para satisfacer un capricho ó una emocion, y está perdida. La lucha, que tiene por objeto subir al poder, sigue siempre el mismo sistema, ya sea el objeto un alto destino político, ya una simple preeminencia social.

La espléndida condesa de Marcilly, á quien ha revestido de aquel carácter Mme. Ancelot, se presenta pensativa, y hablándose á sí misma:

«¿No ocupó todos los salones Mlle. de Merinville durante una semana por su majestuosa hermosura? Por fortuna carecia tan completamente de atractivos intelectuales, que en la primera reunion en que hubo conversaciones, no me fué difícil hacer patente su necedad y destruir por estos medios su imperio; porque sin intelijencia es imposible conservar por mucho tiempo poder alguno.

«Las facciones delicadas de lady Morton bien podrian haber cautivado la caprichosa atencion del mundo; pero su modo de vestir era tan estravagante que su singularidad se acercaba mucho al mal gusto; era raro, es cierto, pero sin gracia; la sencillez del mio hizo resaltar mas lo ridículo del suyo. En Francia solo es dado agradar un momento cuando se tiene mal gusto.

«En cuanto á la brillante duquesa de Romillac, fué en verdad una rival formidable. Su rango, su fortuna, su esplendor eran grandes elementos de triunfo en esta tierra de vanidades. Llamó la atencion durante un mes; pero tuvo la imprudencia de comprometerse con el hermoso Eduardo d'Arcy; y para una mujer á la moda, que debe mirar como una de sus mejores armas las esperanzas esparcidas con destreza, amar seriamente es abdicar.

«La reputacion de mis rivales destronadas vino á au-

mentar la reputacion de que yo misma gozaba anteriormente. Ya empezaba á creer que me habia librado de toda clase de peligros; y es ella, Alix de Verneuil, salida de una provincia, parienta que recibí en mi casa, cuando despues de dos años de quedar viuda, quiso volver á Paris, menos hermosa, menos elegante, menos ocupada que yo en los cuidados de agradar; ¡y es ella la que hoy llama la atencion de todo el mundo!»

En Londres se obtiene ó se obtenia mucho influjo social perseverando en un sistema de propio ensalzamiento, sostenido por cierto rango y caudal. En Paris se funda mas amenudo en el capricho, y realmente puede perderse ó ganarse como lo esplica el anterior estracto.

De todos los productos de Paris el mas verdaderamente parisiense es la *grisette*. Así lo dice M. Jules Janin, á quien se ha encargado este tipo, y no se hubiera podido poner en mejores manos, si bastan para el buen desempeño de una obra un amor invencible al asunto, un estilo alegre y vivo, lleno de graciosas alusiones, de chiste y de injenio.

«Viajad cuanto gusteis en paises lejanos, encontrareis arcos triunfales, jardines reales, museos, catedrales, iglesias mas ó menos góticas; á cualquier parte donde fuereis encontrareis mercaderes y altezas, obispos y capitanes, palurdos y magnates; pero en ninguna parte, ni en Londres, ni en San Petersburgo, ni en Berlin, ni en Filadelfia encontrareis esa cosa tan jóven, tan alegre, tan fresca, tan esbelta, tan delicada, tan lijera, tan satisfecha con poco, que llamamos una *grisette*. ¿En Europa, dije? Podriais cruzar por toda Francia sin encontrar en toda su verdad, en todo su abandono, en toda su imprevision, en toda su actividad y gracia la *grisette* de Paris.»

El orijen de esta palabra lo ha sido largo tiempo de discusiones para los etimolojistas. La opinion mas pro-

bable es que se deriva de una especie de paño ordinario que usaban mucho antiguamente las mujeres de la clase trabajadora.

«Pero basta de etimolojistas, y de sus necias etimolojías. No hay modo de definir lo que es sencillo, bonito, lo que está lleno de vida. El único medio para entender este mundo de *grisettes* de Paris, un mundo dentro del mundo, es verlo de cerca. Salid al amanecer y buscad á la primera mujer que está dispierta en este rico Paris que aun duerme. ¡Es la *grisette!* Se levanta un poco despues del sol, y al instante está ya hermoseada para todo el dia. Se ha lavado completamente; el pelo está peinado y compuesto; la limpieza de su traje es deslumbradora, y hay razon para ello, porque ella se lo ha cosido y se lo ha lavado. Al mismo tiempo adorna la boardilla que le sirve de habitacion, pone en órden su escasa propiedad, y adorna su pobreza como no sabrian adornar su opulencia otras mujeres. Terminado esto, echa una mirada de despedida á su espejo, y cuando se ha convencido de que está hoy bonita como lo estaba ayer, se encamina á su trabajo. En una palabra, al hablar de una *grisette*, se habla de una criatura encantadora, que se contenta con poco, que produce y que trabaja; una *grisette* perezosa no existe en la naturaleza. Despues llega á ser una cosa totalmente distinta: ha pasado la débil línea que la separa del vicio de Paris.»

No entra en la categoría del vicio el tener un solo amante; dice la *Fisiolojía de la parisiense*: «La mujer de Paris que solo tiene un amante cree no ser coqueta; la que tiene varios cree que no es mas que coqueta.» Segun esta regla la *grisette* no es siquiera coqueta, aunque es por prescripcion la *amiga* del estudiante. Su economía doméstica ha sido tan popularizada por Paul de Kock, que

seria perder el tiempo detenerse á esplicarla en Inglaterra, donde, segun creemos, sus novelas han sido mas jeneralmente leidas por las clases elevadas que en Francia. Allí las llaman vulgares; y lo son en verdad, como las de Smollett y Fielding, por el uso demasiado frecuente de palabras que no se admiten en la sociedad; pero con todas sus faltas, es el único escritor popular que se halla enteramente libre de ese espíritu frio y egoista que nos hemos aventurado á reprobar. Al mismo tiempo parece poco á propósito para el gabinete de las señoras de donde se hallan desterrados los dos autores ingleses que citamos arriba; á menos que esten resueltas sus lectoras á familiarizarse á toda costa, con el modo de vivir de la *grisette;* especie de conocimiento que no careceria de valor si dirijiese la atencion á la clase que corresponde á aquella en Londres, y consiguiese alguna reforma en favor de nuestras modistas (1).

Hace ya tiempo que se quejan con justicia en Inglaterra de que los hombres vayan sucesivamente invadiendo muchos oficios que hasta ahora han tenido esclusivamente las mujeres. En todas partes los tenderos van desterrando á las tenderas, bajo el curioso pretesto de que mas gusta á las señoras que las sirvan los jóvenes. El mismo fatal sistema está obrando silenciosamente en Francia. Vemos por la *Fisiolojía del sastre* que los hombres se empiezan á de-

(1) Las penalidades que sufre esta clase infelis de la sociedad inglesa son absolutamente increibles. Por una retribucion insignificante tienen que consagrarse estas desgraciadas jóvenes á un trabajo incesante y penoso, que desarrolla con espantosa enerjía la tísis, y las lleva al sepulcro en la flor de su edad. Un célebre poeta ingles ha escrito últimamente una cancion en favor de ellas, en que pinta su situacion lamentable con la siguiente esclamacion: « ¡Oh Dios! ¡que sea tan caro el pan, y tan barata la sangre humana! » (*N. del T.*)

dicar á hacer camisas : y el autor de la *Fisiolojía de la grisette* asegura que de algunos meses á esta parte los modistas masculinos han hecho temibles progresos; aunque Victorina, Palmyre, Oudot-Manoury y pocas otras, conservan su supremacia inconmovible. Antiguamente solia haber una especie de *grisette* llamada *trottine*, por lo comun la mas bonita del establecimiento, cuyo deber era llevar á las casas las gorras y los vestidos. Se ha suprimido ó se ha reemplazado, y hoy las calles de Paris se asemejan á un jardin que ha perdido sus mas hermosas flores. Nos unimos cordialmente al fisiolojista para reprobar toda innovacion por este estilo; y aun estamos dispuestos á ir mas allá y esclamar, con un célebre escritor, que si tuviéramos medios de sostener para nuestro servicio doméstico doce muchachos, habian de ser todos muchachas.

El fisiolojista de la *grisette* consagra un capítulo á lo que llama sus pasiones: dos inocentes y una dudosa; siendo sus objetos las castañas, los bigotes y la *galette*. Las castañas y los bigotes no exijen esplicacion. La *galette* es una composicion de harina, distribuida á razon de un sueldo por rebanada en los bulevards. Ha muchos años que fué inventada por un individuo conocido con el nombre de M. Coupe-Toujours. Su única ocupacion, desde que amanecia hasta que anochecia, era cortar *galette*; y segun un célebre estadístico, se calcula que distribuia unos veinte y dos mil metros al año. Se han ganado á menudo apuestas en que se sostenia que el peso de un pedazo no variaba mas de dos granos del otro, rivalizando su destreza con el famoso trinchador de jamon de Vauxhall, que lo cortaba tan delgado que decia poder cubrir toda la superficie de aquellos jardines con un solo jamon. M. Coupe-Toujours cortó con muy buen éxito, pues dejó un caudal de tres millones de francos, y un nombre que

llena de entusiasmo á los demas espendedores de *galette*. Su comportamiento durante el cólera puede servir de leccion á mas de un ministro de estado. Cuando se acusó públicamente á su *galette* de contribuir á la epidemia, no hizo el mas leve caso de esta calumnia, siguió cortando con mucha tranquilidad, y pronto volvió á arrojarse en sus brazos la multitud de sus parroquianos.

Las *grisettes*, como mil otras cosas, desaparecen de la escena, sin que nadie sepa á donde van. Algunas, no muchas, se transforman en *lorettes*, jóvenes que sin pertenecer exactamente á cierta clase muy ínfima de la sociedad femenina, deben contentarse con que las llamen coquetas. Tenemos á la vista un tomo de ciento veinte y siete pájinas dedicado á ellas; pero los únicos hechos notables que arroja de sí es que gastan mas en trajes de lo que ostensiblemente pueden poseer, que casi siempre necesitan proteccion, y que fueron descubiertas y clasificadas no ha mucho por Mr. Nestor Roqueplan, editor de las *Nouvelles à la Main*, uno de los repertorios mensuales de personalidades fundados en imitacion de *Les Guêpes*.

Antiguamente no se veian en las tertulias de Paris, solteras ni jóvenes ni viejas. En la edad oportuna se presentaban los maridos, ó en el caso estraordinario de que los padres dejasen de proporcionarlos, la señorita se refujiaba en un convento y huia de las falsedades del mundo; ahora se ha adoptado una especie de sistema de *justo medio*; los padres arreglan todavía el matrimonio, pero se permite á las partes contratantes que se vean ántes de cerrar definitivamente el trato, y aun á veces se permite un *veto*. En las clases elevadas se ha hecho de moda pasar una *luna de miel* léjos de la capital. Opinan los observadores agudos, que no por esto se halla el marido menos inclinado á descuidar á su mujer, ni la mujer á buscar compensa-

ciones, cuando vuelven. Sea como fuere, estos cambios nos proporcionan los retratos de la *solterona* y de la *señorita casadera*.

Respetamos demasiado á la primera para repetir las chanzas y burlas que se le dirijen. Solo dirémos que las solteronas se han multiplicado de una manera alarmante en Paris; lo que el escritor atribuye á esa ansia de dinero que crece todos los dias, y que hace que hoy no se contente un jóven con tener una mujer y lo suficiente para vivir.

La *señorita casadera* se nos presenta hablándose á sí misma, y describe con alguna gracia ciertas consecuencias muy notables del sistema moderno. En Inglaterra se adapta la conversacion á las personas que la oyen; en Paris la jente se suele olvidar de que habla en presencia de personas que no deben oir ni entender lo que se dice.

—Me dicen, escribe un amigo inglés, que la conversacion en Paris suele ser muy libre, y supongo que de cuando en cuando ois cosas muy singulares.

—Sí, de todo hablan delante de nosotras: intrigas, anécdotas escandalosas, chistes que no siempre se encierran en los debidos límites; pero ¡ay de nosotras si comprendemos el lenguaje mas claro! No hemos de sonreirnos ni sonrojarnos, so pena de que se crea de que sabemos mas de lo que conviene á nuestra condicion.

—¿Y estais efectivamente en tal estado de ignorancia?

—Ah, en cuanto á eso, creo que somos como los niños, de quienes dicen sus nodrizas, no habla aun, pero ya lo sabe todo.

Aun ahora se suele de cuando en cuando violentar la voluntad, y vemos que una señorita se queja de que la quieren obligar á contraer un matrimonio de inclinacion.

—Obligar á contraer un matrimonio de inclinacion! sin

duda os chanceais.—No por cierto; hablo con toda seriedad; es un nuevo sistema, pero es preciso ser inmensamente rico para seguirlo. Ha de poseer uno al menos cien mil francos de renta, y una madre cuya mas cara amiga no posea mas que la mitad; pero que por via de compensacion tenga un título, un nombre, uno de esos nombres que en sí mismos encierran una dignidad. En seguida las madres arreglan el matrimonio de sus queridos hijos, que han estado proyectando diez años, en un momento de espansion sentimental. Sin embargo, queda acordado que no se unirán los jóvenes hasta que lleguen á aficionarse uno á otro.

Una correspondencia que hallamos en la *Fisiolojía de la parisiense* servirá para ilustrarnos en cuanto al resultado. La novia, Luisa, escribe á su amiga :

«Querida Ernestina:—La primera vez que ví á mi marido fué quince dias antes de mi matrimonio. La noche misma en que se verificó nos marchamos á Italia. ¡Ojalá estuvieses conmigo! ¡Cuántas cosas tengo que confiarte! Pero el papel me asusta; se me figura que tiene un alma, que entiende cuanto le dicen, y que lo cuenta. Aquí solo vemos ingleses é inglesas. Unos han atravesado el Bósforo á nado, otros han subido al Mont-Blanc. Todas estas señoras montan á caballo. Adolfo quiere que yo tambien aprenda. He querido resistir, porque no me gustan los caballos; me ha tratado con grosería. He llorado, y él se ha ido riéndose. Desde ayer me da lecciones un carabinero pontifical. Adolfo dice que me formaré.

«Pero todo esto, querida amiga, no es mas que charlatanería; es preciso que te diga la verdad. Creo que Adolfo no me ama, y que nunca me amará. ¿Y si yo lo imitase? ¿No me ha dicho mi madre, cuando no queria yo abandonarla, que era preciso amar á alguno en esta vida?»

Por su parte el novio escribe como sigue, á su amigo:

«Dentro de un mes me hallaré en París. Estar á solas con mi mujer es cosa insoportable. Estoy convencido de que el matrimonio es cosa que no vale nada. Luisa es una colejialilla ignorante, de quien es imposible sacar partido; creo que es romántica. Está juzgada. En Paris vivirémos separados. Ya puedes imajinarte que no puedo perder mi tiempo en educar á mi mujer. Dentro de un mes nos volverémos á ver. Averigua si Rosalía está aun disponible en la ópera.»

Ernestina da á Luisa buenos consejos.

«Nosotros somos nuestros peores enemigos; la imajinacion nos pierde. No te fies de la tuya. Tu marido llegará á amarte; pero para obtener este resultado es preciso hacer muchos sacrificios, ocultar muchas heridas. Si resiste, si no llegas á obtener su afecto, entonces, pobre Luisa mia, harás lo que otras muchas hacen: morirás de pesadumbre al ver tu vida entregada de esta manera á la soledad del corazon, ó te consolarás. *Si yo fuera de tí, creo que adoptaria este último partido;* pero felizmente no ha llegado aun el momento de escojer entre los dos estremos.»

Por fin se separan. Ernestina presenta la esposa á la sociedad. Al fin de la estacion se van á Baden-Baden, acompañados por un amigo de Adolfo, el marqués de B., qué ha seguido constantemente á Luisa. Adolfo se va á Spa con Rosalía. Cuando vuelven, Luisa parece muy conforme con su suerte. Los dos esposos se tratan con la mas esquisita política, y cuando casualmente se hallan en el mismo palco en la ópera, el pintor de costumbres los señala diciendo: «*allí están un leon y una leona.*»

Un *leon* de Paris es poco mas ó menos un elegante refinado y lleno de sí mismo; una *leona* es una mujer que por lo regular tiene rango y fortuna, y que llama la aten-

cion pública con su conducta, sus coches y sus trajes. Este nombre puede considerarse como alabanza ó como censura: solo indica cierto grado de notoriedad á la moda.

Vamos ahora á cambiar la escena presentando algunos retratos de hombres. Entre los mas verdaderos y mas notables tipos de la época y de la nacion, podemos contar al *Lonjista* de Balzac, al *Pilluelo de Paris* de Janin, y al *Ajente de cambio* de Soulié. Empezaremos con el *Lonjista*.

Segun Napoleon, Inglaterra era una nacion de tenderos; segun M. de Balzac, Paris es casi una ciudad de lonjistas, tan notable es la posicion, tan grande el influjo que les atribuye.

«Se supone que un lonjista es hombre que no piensa, que está en la mayor ignorancia de política, artes y literatura. ¿Quién, pues, ha devorado ediciones sucesivas de Voltaire y Rousseau? ¿Quién llora en los melodramas? ¿Quién trata á la Lejion de Honor como negocio serio? ¿Quién toma acciones en especulaciones irrealizables? ¿Quién teme sonarse mientras representan á Chatterton? ¿Quién lee á Paul de Kock? Quién se apresura á ver y admirar el museo de Versalles? ¿Quién compra péndulas con mamelucos que lloran sobre sus caballos? ¿Quién nombra á los mas peligrosos diputados de la oposicion, y quién sostiene las medidas enérjicas del poder contra los revoltosos? El lonjista, el lonjista, siempre el lonjista. En todas las ocasiones mas opuestas siempre está dispuesto á obrar, sin comprender á menudo lo que se hace, pero sosteniéndolo todo con su silencio, su trabajo, su inmovilidad, su dinero. Si no nos hemos convertido en salvajes ó san-simonianos, gracias sean dadas al gran ejército de lonjistas. El ha sostenido todas las cosas: sostener es su lema. *Si no sostuviesen un órden social cualquiera, ¿dónde habian de encontrar compradores?*

Este es el verdadero carácter de los tenderos de Paris, y el verdadero secreto del sistema de conservacion en Francia. En el primer momento es fácil estraviarlos con toda clase de absurdos y debilidades, sin esceptuar los de la clase sentimental, porque ellos fueron los que mas clamorearon para que trajesen las cenizas de Napoleon; pero en cuanto ven vacilante ó amenazado el comercio diario, se detienen, se forman en batallones de guardias nacionales, y se preparan á defender cualquiera dinastía que tenga bastante fuerza para mantener el órden con el auxilio de ellos.

Apenas existe una buena anécdota, que no sea susceptible de ocasionar tantas disputas como las que nacen del punto en que nació Homero. Se ha contado ya en Inglaterra la historia del fabricante de velas retirado, que se habia reservado el derecho de presenciar todas las semanas la operacion de derretir el sebo; Balzac la acomoda con mucha gracia al lonjista retirado, que vuelve á pedir permiso para que le dejen estar tras el mostrador, esclamando: *soy como la yedra, muero donde me agarro.*

El *Pilluelo de Paris* representa el principio progresista, como el otro el estacionario ó de conservacion; y Mr. Janin en su ensayo chistoso, aunque algo exajerado, sin pensarlo, manifiesta el peligro á que se halla espuesta la paz de Europa de resultas del atrevimiento, falta de seso, lijereza y vanidad de sus paisanos.

«Apenas dispierta el *pilluelo*, cuando es presa de dos pasiones, que combaten su vida: el hambre y la libertad. Tiene que comer y tiene que salir. Si le coje la humorada, no le duele la escuela. Ha empezado la leccion; el maestro está esplicando, pero el *pilluelo* ya lo ha entendido todo, porque su entendimiento es el mas vivo, el mas rápido, el mas seguro que existe; entendimiento que lle-

va siempre la delantera; claro y veloz como el relámpago. Nada le sorprende; aprende con tanta rapidez, que mas bien parece que está recordando. En su vocabulario existe una palabra, que es para ellos el compendio de todos los ramos del saber, político, científico ó literario; cuando han dicho *connu, connu,* lo han dicho todo. Habladles de S. Pedro ó de S. Pablo, *connu, connu;* de Carlomagno ó de Luis XIV, *çonnu, connu;* esplicadles que dos y dos son cuatro, que la tierra es la que jira y no el sol, *connu, connu.* Pero pronunciad el nombre de Napoleon Bonaparte, y al instante vereis estas cabezas infantiles descubiertas, esas picarescas sonrisas convertidas en seriedad; en lugar de repetir *connu, connu,* escucharán con atencion inagotable los mas mínimos pormenores de esta su historia-evanjelio de los tiempos modernos.

El muchacho es padre del hombre. Tal es la jóven Francia al pie de la letra: ni ambiciosa ni egoista en el mas amplio significado de estas voces, pero indiferente en cuanto á las consecuencias para sí y para otros, con tal de que se satisfaga su insaciable ambicion de goces; incorrejible por temperamento, incapaz de ser enseñada por su vanidad, adorando á Napoleon por lo que añadió á su gloria, sin pensar en los males que les atrajo. Por desgracia los que los sufrieron van desapareciendo rápidamente, y no fuera fácil averiguarlos por medio de sus boletines, que proporcionan la mas fuerte evidencia negativa en favor de lo que oimos decir descaradamente á un jóven francés en una mesa redonda: que *los franceses no habian sido batidos jamas frente á frente.* «Pero si es así, dijo uno que se hallaba presente, ¿cómo es que los ingleses, que desembarcaron en una estremidad de la Península, se hallaron, despues de algunas batallas campales, en vuestro territorio? *Fué la traicion, Señor.*» Esto corresponde á su *connu, connu,*

cuando se les presente el lado desfavorable de la cuestion.

En el *Catecismo del soldado francés* leemos lo que sigue: «¿Cuál era en esta ocasion (1814) la política inglesa? Corromper á los magistrados para apoderarse de nuestras ciudades sin derramamiento de sangre. Wellington creyó que M. Lynch, maire de Burdeos, era digno de que se le hiciese una propuesta, y al instante cayó Burdeos en poder de los estranjeros.» En la misma obra se dice que los jenerales ingleses en San Sebastian señalaban á las mujeres y á los niños á quienes se habia de degollar, y describe del modo siguiente la condicion de los ingleses en Waterloo: «derrotados por todas partes y huyendo desordenados, los ingleses pedian á la tierra abismos en que ocultarse.» Es maravilloso que los franceses puedan leer semejante fárrago sin un sentimiento de degradacion nacional. Pero Luis Felipe entiende á sus paisanos, y la batalla de Tolosa ocupa aun su puesto en la galería de las victorias y conquistas de los franceses, en Versalles.

Digamos en su honor que no reservan todo su entusiasmo para las glorias mas deslumbradoras del imperio. El mas ardiente deseo de un aprendiz de impresor era ver á Mr. de Chateaubriand; por fin se le confió una *prueba* para que se la llevase. Lanzóse sin aliento á la presencia de su ídolo, y empezó á rejistrarse los bolsillos. Pliegos de novelas, de revistas, de *vaudevilles* salian á docenas; pero no se encontraba la *prueba* que se queria, y Chateaubriand empezaba á impacientarse, cuando recordando el muchacho, se metió la mano en el pecho y la sacó. La habia colocado, dice Janin, sobre su corazon, y este simple homenaje causó mas placer á Chateaubriand que todas las lisonjas que le dirijian de todas partes de Europa.

Hagamos tambien justicia al valor de estos muchachos,

quienes, en los combates de la tropa con el pueblo, reunian al valor del veterano el espíritu travieso del muchacho.

«Responde á las balas con piedras; recibe la metralla como un veterano. Si por casualidad pierde la gorra en la confusion de la lucha, vuelve á buscarla bajo los pies de los caballos, *tal es el miedo que tiene de que lo riña su madre*. Se mete entre los batallones armados, monta á las ancas del soldado de caballería que va á todo escape, y sobre el cañon que va rodando con aspecto amenazador; prevee el fuego, y se tira de cara al suelo; parece que las balas lo conocen y pasan sin tocarlo; ningun soldado se atreveria á tocarlo con la bayoneta, porque creeria asesinar á un hermano ó á un hijo; y *en estos terribles conflictos, en que se juega la suerte de los imperios, el pilluelo no vé mas que una cosa, un buen pretesto para abandonar el taller, ó para desertar de la escuela, una especie de juego para su provecho particular.*»

Esto indica otra triste verdad. El gobierno francés está espuesto cada instante á ser derribado por motines en que los que mas trabajan no tienen mas objeto que la diversion del momento, ó un deseo vago de mudanza; saliendo á trastornar una dinastía como los muchachos á una tarde de asueto ó los irlandeses á una pendencia.

El *Ajente de cambio* es otro tipo de la época. En una ciudad donde escasean las grandes fortunas establecidas, en que todo lo que brilla pasa por oro puro, el especulador que puede mantenerse á cierto nivel durante algun tiempo, y gasta pródigamente su dinero, llega á ser miembro de una nueva clase de aristocracia. En Inglaterra se inclina mas la opinion á asociar la idea de un gran caudal con los símbolos esteriores de la pobreza y aun de la mezquindad. Una casa de comercio antigua perderia mucho á

los ojos de sus relaciones si cambiase por una casa espléndida, la modesta y oscura mansion en que hoy jira sus caudales; y si alguno de los socios es aficionado á gastar mucho, bueno será que no sepan sus compañeros que tiene tal debilidad.

Contaremos oportunamente una anécdota muy conocida en Londres. Habia una casa de banco que tenia á su frente á un *baronet*. Un comerciante retirado, poseedor de una fortuna inmensa, y que vivia en un miserable cuarto en una calle oscura de Londres, tenia sus fondos en este banco, y por lo regular dejaba en él un depósito de doscientos mil duros. Natural era tratar con las mayores consideraciones posibles á una relacion de tanta importancia, y el *baronet*, en hora desgraciada, lo convidó á comer en su casa de campo de los alrededores de Londres. El excomerciante aceptó con repugnancia. Cuando llegó le abrió la puerta un colosal portero; en la antesala se hallaba un ayuda de cámara de modales muy finos; habia tantos sirvientes como convidados, y un pomposo mayordomo repartia con larga mano el champaña. —Temo incomodaros mucho, dijo el convidado.—Nada absolutamente, replicó el *baronet;* al contrario, os debo pedir perdon por haberme tomado la libertad de convidaros á nuestra comida diaria.—No se habló mas; pero el convidado se fué lo mas temprano posible, y al dia siguiente sacó todo su depósito del banco.

Ahora bien, en Paris, la casa de campo hubiera sido una prueba de prudencia, el portero colosal un aviso vivo, el champaña y los criados un gasto juicioso; allí el ajente especulador que desea tener en sus manos el dinero de otros, se presenta como si ya lo tuviese propio y de sobra.

«Como ha adoptado el tren de un jefe de la moda, tiene que hacer el papel completo. El interior de su casa es un

elegante santuario de las ideas mas bonitas, de las mas costosas bagatelas; hállanse estas en sus salones, en el gabinete de su mujer, en su comedor, en su antesala. Ya sean sus muebles góticos ó á la *Luis XV*, todo pertenece al mejor gusto; libros preciosos en elegantes encuadernaciones, con bellísimos grabados, están exactamente donde deben estar. Pero todo esto le pertenece porque lo ha comprado; no lo posee por el corazon, por sus predilecciones; solo lo disfruta al través de la envidia que escita en sus cólegas. No lo usa como cosa que le acomode; lo posee como una superfluidad que es preciso tener á fin de parecerse á los demas.»

Concíbase una ciudad mercantil donde los albums, los bronces, los Elzevirs, los muebles esquisitos forman parte esencial de lo que debe poseer un corredor.

El *ajente* se detiene siempre en Tortoni al ir á la Bolsa, y almuerza allí á menudo. Llega en una carretela elegante, vestido y con guantes como si fuese á un baile; finje ocuparse en las mas frívolas conversaciones del momento, mientras que dirije todas sus facultades para reunir noticias.

«No existe uno solo de estos individuos tan cándidos en apariencia que no haya ya leido los papeles de todos los colores, que no haya escuchado con ansia las relaciones mas contradictorias; ni uno que durante la noche no haya consagrado su atencion á la única ambicion, al único pensamiento de su vida : el dinero. Ganar dinero, ganar mucho, ganarlo á fin de gastarlo con una prodigalidad que se asemeje al delirio : tal es el tráfico de esta jente.»

Los ajentes ingleses tienen las mismas inclinaciones, pero no son tan elegantes. Llegan al punto del combate en un simple omnibus, y una taza de sopas es el único goce que se permiten hasta que terminan los asuntos del dia.

« De repente, prosigue el mismo autor, suena tristemente cierta hora. En aquel instante se paran los almuerzos, se interrumpe la conversacion; el que llevaba la copa á los labios, la vuelve á dejar medio llena sobre la mesa; otro se levanta sin concluir el discurso que habia empezado; cada cual se mete en su coche, y los caballos salen á galope. Estos intelijentes cuadrúpedos, banqueros con arreos, conocen bien la hora de la Bolsa; ¡mas de un caballo inglés se ha inutilizado nada mas que recorriendo los cien pasos que separan los bulevards de la Bolsa! ¡El dinero anda tan de prisa! ¡Pero hay otra cosa que anda mas de prisa que el dinero, y es la ruina!

La *Fisiolojía del estudiante* presenta otro contraste chocante con las costumbres puramente inglesas. Decimos puramente inglesas, porque la vida universitaria de Escocia é Irlanda, tiene alguna semejanza con la de Paris.

Entre los obstáculos que desde el principio del siglo se han opuesto á adelantos notorios, el que nos ha parecido mas irracional ha sido la resistencia al establecimiento de universidades en Londres y en otras grandes ciudades. Supongamos que hoy hubiese en Londres solamente cinco ó seis fondas, y estas de primera clase; supongamos que existiese una ley que prohibiese el establecimiento de otras, y que se propusiese abolir esa ley con el fin de poner esta comodidad al alcance de las clases medias, y otros miembros de la nacion que no pudiesen pagar tres duros por una comida y veinte y cinco reales por una cama. No se podria negar ni un momento la utilidad de semejante reforma; sin embargo las universidades de Oxford y Cambridje se hallaban casi en la misma posicion que nuestros supuestos monopolistas, siendo apenas posible que un jóven se educase en ellas sin gastar, segun el cálculo mas ínfimo, de mil á mil y quinien-

tos duros al año, y contrayendo hábitos que le hacen quizas insoportable la humilde morada de sus padres durante el resto de su vida. Semejantes instituciones estan espuestas á graves censuras cuando se consideran tan solo como lugares para la educacion de la aristocracia; como puntos esclusivos de educacion para el clero, los médicos y los abogados no tienen absolutamente defensa.

Decimos esto para mitigar el desprecio con que nuestros estudiantes aristocráticos se inclinarán á mirar al estudiante de Paris, con su traje descuidado, su mezquina habitacion, sus amistades bajas, sus diversiones vulgares y su pobreza.

«Tener veinte años y apearse en el patio de las mensajerías de *Lafitte et Caillard*, con doscientos francos, un antiguo paraguas de familia y un corazon inocente: he aquí todos los elementos de la mas completa felicidad; felicidad reservada especialmente al estudiante que llega de una escuela de provincia á pasar tres años en Paris.» Sigámoslo y veamos como se establece. Su primer cuidado es escojer alojamiento, y pronto escoje entre las guardillas del barrio latino. Come en uno de los *restaurants* de la calle Saint-Jacques, mediante un gasto que rarísimas veces llega á un franco (cuatro reales). «Considérase el vino, dice el fisiólogo, como una quimera ó como una preocupacion en la mayoría de estos establecimientos; allí uno come porque necesita comer, pero no bebe, ó bebe tan solo la pequeña cantidad de agua estrictamente necesaria para diluir el alimento.» Siguen una taza de café y un juego de dominó cuando nuestro héroe tiene fondos; pero esto ya es lujo. Es un hecho triste, pero que no podemos callar, que pocos estudiantes estan mucho tiempo en Paris sin arreglarse con una señorita del jénero de las *grisettes*; y la mayor parte del libro que estamos exami-

nando está lleno de los pormenores de su vida doméstica y de sus escursiones á los bailes de los arrabales y á los teatros de segundo órden. Otro de sus culpables caprichos es una aficion estravagante al fumar en todos sus grados, desde la pipa oriental hasta el cigarro; mientras que el observador menos curioso puede notar su antipatía al agua y al jabon, á las navajas de afeitar y á los peines. Sin embargo esta es la clase de donde salen los abogados elocuentes, los sábios médicos, los cirujanos científicos, los eminentes matemáticos, los grandes naturalistas de Francia: los Dupins, los Larrys, los Aragos, los Cuviers. Para juzgar, por tanto, con justicia al estudiante francés, hemos de contemplarlo en su parte fuerte, ya que lo hemos hecho en la débil: no dando caza á las *grisettes* en los jardines del Luxemburgo, ó lanzando muerte y destruccion á los *ingleses* desde los bulevards, ó gastando imprudentemente las cortas sumas que sus padres humildes y laboriosos han juntado poco á poco para él, sino consagrándose con alma y corazon á la profesion que ha elejido, ó estudiando con constancia las ciencias por amor á ellas, sin dar un pensamiento á los cuidados, ni un suspiro á los placeres del mundo. No debemos condenar á una clase entera por las locuras de sus peores individuos; y el mérito de un sistema de educacion, ya sea francés, ya inglés, depende de mas estensas consideraciones que las que seria posible discutir incidentalmente al tratar de una de estas efímeras y lijeras *fisiolojías*.

Ni se crea que deseamos censurar á los abogados de Paris si nos atrevemos á citar la *Fisiolojía del letrado*, cuyo tono es peor que *lijero*; es tan malicioso y tan crítico como si perteneciese su autor á la escuela de Sivift, cuyo odio á la profesion de las leyes resalta en algunos de los trozos mas notables de sus obras.

Un estudiante de leyes inglés llega al término de su profesion á fuerza de comer. No se exije de él nada en cuanto á conocimientos legales; solo necesita asistir á ciertas sesiones, esto es, comer cierto número de veces en una sala comun. El estudiante frances tiene una tarea algo mas árdua. Tiene que asistir á cierto número de lecciones, y sufrir un exámen severo. Para seguir con decoro la profesion, se exije que viva en una casa decente en un piso principal ó segundo, y que tenga una librería que inspecciona un ajente oficial, el que con tal que vea un cuarto bien puesto con bastantes libros hace pocas preguntas en cuanto al título de posesion del candidato. Así es que muchos abogados abren para empezar sus estudios, en un piso quinto ó sesto, con la última edicion anotada de los códigos; y estos no deben ser muy escrupulosos en cuanto á los medios de buscar trabajo.

En Inglaterra el abogado no puede obtener pleitos sino por medio del procurador; en Francia no existe traba tan incómoda, y el abogado tiene amplia libertad para cazar por su propia cuenta.

«Terminada la audiencia, el abogado sin pleitos vuelve á ponerse su gaban raido y emprende por las calles un paseo que dura hasta muy entrada la noche, paseo que puede llamarse *la caza de clientes*. Al menor tumulto que huele á lo lejos, se da prisa, se confunde con la multitud y averigua lo que pasa.—¿Es un ladron? ¿un asesino? ¿una pendencia?—No; es un perro de un carnicero que persigue á un gato.—Pues bien, yo soy abogado: ¿dónde está el dueño del gato? Entablaremos una demanda.—El gato no tiene dueño conocido.—¡Qué fatalidad! De pura rabia desearia matar al perro.

«En medio de la presion de la jente siente una mano que se introduce en su bolsillo, y tras de la cual se va res-

balando su pañuelo. No dice nada : deja que las cosas sigan su curso. Cuando está seguro de que se ha consumado el delito, se apodera del delincuente, y lo entrega á la policía.—Por fin, tengo un cliente, dice el que los caza. Ratero, amigo mio, yo te defenderé.—Gracias, responde el ratero, pero tengo abogado permanente.»

Esta clase de exajeraciones ilustran mucho sobre las costumbres. En Inglaterra la sátira mas baja no se atreveria á suponer semejantes cosas, ni hay tipos como el del *abogado del diablo*, á quien representan como buscando su presa en los mas inmundos lodazales del vicio y de la prostitucion, y disputando con el reo que está en capilla sobre alguna prenda de vestido que se aviene á recibir por honorario.

El abogado que solo trabaja en los tribunales de procedimientos civiles es otra clase de persona. «Mira la *policía correccional* como lugar de mala fama, y se sonrojaria si lo viesen en él. No corre él tras los clientes. Los espera con chinelas, envuelto en su bata bordada de flores, cubierta la cabeza con un gorro de terciopelo, de cuyo centro se desprende una elegante borla de oro.» Su mejor anuncio, igual si no es superior al *palacio de justicia*, es el salon. «No hay sala, círculo, concierto ó representacion en que no se hallen mas abogados que en los tribunales. Es inconcebible cómo pueden estos caballeros tener tiempo para preparar esos escritos que tan caros se hacen pagar.»

En el retrato del *Avoué* se dice lo siguiente :

«La bata y las chinelas son en cierto modo el uniforme del *Avoué*, entronizado en su gabinete y en el pleno ejercicio de sus funciones. Disfruta de su monopolio ; ninguno de sus dependientes, ni el principal, se atrevió jamas á revestir su cuerpo de bata y chinelas. Esta es la prero-

gativa del *Avoué*. Su gabinete se halla adornado con singular esplendor y elegancia. Esto no tiene por objeto hacer que el trabajo sea mas fácil ó mas agradable; es simplemente un cálculo que hace. El gasto que prodiga en su gabinete es tan útil para agarrar clientes, como el que prodigó en su traje le fué útil para encontrar mujer.»

Esto parecerá estraño á los abogados ingleses; pero la diferencia consiste en el jenio particular de la nacion que juzga del saber de un abogado por las mismas reglas con que hemos visto que juzga de la responsabilidad de un corredor. Para ella no puede dejar de ser hombre de talento el que habla de todo y de todos con completo descuido; y nadie se consagraria á un trabajo solitario, á no ser un rutinero ramplon incapaz de aspirar á cosas mas elevadas.

La importancia que diariamente adquiere el foro frances es probablemente un asunto demasiado grave y de consecuencias demasiado profundas para el fisiolojista; no alude á ello en lo mas mínimo, aunque es uno de los fenómenos mas notables de los tiempos modernos. Cuando Erskine, en todo el esplendor de su reputacion, se presentó en las Tullerías durante la corta paz de Amiens, no se pudo hacer entender al primer cónsul la verdadera naturaleza de su posicion, y este le preguntó si habia sido lord correjidor de Londres, dignidad que parece perseguir la imajinacion de los franceses. Con tales ejemplos como los que hoy presentan Dupin, Berryer, Odilon Barrot, Mauguin y otros, poco le costaria hoy á Napoleon entender á qué elevacion de influjo puede llegar un abogado de primer órden en cualquier pais que tiene la dicha de poseer el juicio por jurados, el gobierno representativo y una imprenta libre. El foro frances tiene hoy una ventaja que confiamos no obtendrá jamas el de la Gran

Bretaña. No tienen que competir con una poderosa aristocracia, dueña del territorio, y una clase mercantil riquísima; de modo que esceptuando á los periodistas (cuerpo dividido que todos los dias pierde terreno) se avanzan á pasos rápidos á ser la clase mas pederosa del estado, la clase en que se apresuran á alistarse todos los espíritus ambiciosos, todos los reclutas que prometen, todos los jóvenes de caudal y talento que no tienen otra cosa que hacer.

Timon (el vizconde de Cormenin) ha escrito sobre un asunto análogo, *El tribunal de las Asisas*, en los *Franceses pintados por ellos mismos*. El célebre autor del *Libro de los oradores* dice: «hoy me da el capricho de zumbar junto á los oidos de los majistrados. Ya he punzado bastante á los reyes y á los oradores.»

Empieza con los fiscales, el *ministerio público ó procuradores del rey*. Estos, segun parece, se inclinan demasiado á considerar el tribunal como un teatro, y el jurado como un auditorio ante quien tienen que desplegar su gracia, su elocuencia y su saber.

«Porque no entienden su deber estos señores del ministerio público que se dan golpes en el pecho, que se descoyuntan las quijadas para construir un gran crímen sobre la base de un lijerísimo delito. No entienden su deber los que revisten con el oropel de su poesía los lugares comunes de su moralidad, y calumnian á la sociedad si no truena su venganza á propósito de una bagatela. No entienden su deber los que dirijen sus apóstrofes á los muertos, atacan al abogado é intimidan á los testigos. No entienden su deber los que convencidos con argumentos de lá inocencia del acusado, no abandonan francamente la acusacion, sino que exijen que se lleve adelante *con circunstancias atenuantes*. No entienden su deber los que con

grandes figuras de retórica, apelando enérjicamente á las preocupaciones políticas, jirando los ojos, y haciendo jestos estravagantes solo aspiran á la miserable satisfaccion de oir decir «¡qué magnífico, qué elocuente estuvo!» No soy ministro de la justicia ni deseo serlo; pero si lo fuese, despediria á mi *abogado jeneral* por haber sido tan elocuente con tanta inoportunidad. Imitaria á aquellos jefes romanos que daban de baja á sus oficiales por haber muerto á un enemigo en singular combate al frente de las filas.»

Los jueces franceses merecen la misma acusacion. Muy á menudo manifiestan mas pasion que juicio, y descubren una indecorosa ansia por condenar. Gran parte de este mal proviene indudablemente de la costumbre de examinar el juez al reo. El juez casi siempre se irrita, y se enreda en una discusion con el acusado. La causa de madame Laffarge proporciona mil ejemplos de este mal espíritu de los jueces.

La tendencia del foro y de la majistratura inglesa son diametralmente opuestas á esto. Muy á menudo se ha visto á un juez rogar enternecido al reo que, al hacerle la pregunta de si es criminal ó no lo es, respondiese que no, y al abogado encargado de su acusacion suplicar al jurado que apartase de sí toda clase de prevenciones contra el acusado.

Timon hace algunas observaciones tan fuertes como justas sobre el furor por esperimentar sensaciones fuertes que impulsa á las mujeres á agolparse al tribunal, cuando se va á oir alguna causa interesante. Pero al recordar las causas de algunos grandes criminales entre nosotros y la popularidad que disfrutó Alice Lowe (1), no podemos decir

(1) Esta mujer jóven y de agradable aspecto, pero perteneciente á una clase ínfima de la sociedad, figuró mucho en una de las causas mas asquerosas, que mancillan los anales judiciales de los ingleses. Despues, de

que esta culpable curiosidad y esa inoportuna simpatía sean cosas esclusivas de los franceses. La admirable pintura de un debate judicial, que hace Bernard en su novela intitulada, la *Inocencia de un presidiario*, es aplicable á ambos paises; aunque no creemos que nuestro procurador jeneral tendrá coloquios como el siguiente con su esposa:

—Si os pronunciais contra él, no os lo perdonaré jamás, dijo su mujer al abogado jeneral, encargado de sostener la acusacion.—Pues indudablemente me pronunciaré contra él, respondió el majistrado, pues estoy tan convencido de que es criminal, como si le hubiese visto cometer el crímen.—Y yo, aunque lo hubiese visto no lo podria creer.—Pues entonces diré que es cosa muy feliz para el órden social que las mujeres no puedan entrar en el jurado, replicó el abogado jeneral, encojiéndose de hombros: con ellas seria imposible hacer castigar á un criminal con tal que tuviese veinte y cinco años, cabello bien rizado, y una levita bien cortada.

El *Flaneur* es una especialidad; á lo menos solo en Paris son bastante numerosos para merecer los honores de una fisiolojía. El *flaneur* es un hombre que pasa el dia por divertirse vagando sin objeto conocido, observando los grupos curiosos, leyendo los carteles pegados á los paredes, examinando las ventanas de las tiendas, yendo de cuando en cuando á ver cosas raras que se enseñan al público, y sentándose á menudo en los Campos Elíseos ó en el jardin de las Tullerías. Rousseau decia que para escribir bien una carta de amores era preciso empezar sin saber lo que se iba á decir, y terminar sin saber lo que se

resultas de esto fué tal la popularidad que adquirió, que el empresario de un teatro le daba grandes sumas, porque se presentase todas las noches en las tablas, lo que atraia gran concurrencia, aunque ella carecia de mérito artístico. *N. del T.*

habia dicho. Para ser un verdadero *flaneur* es preciso salir sin saber á donde se va, y volver sin saber donde se ha estado. Se han de tener buenas piernas, buena salud, y buena (ó empedernida) conciencia. No debe manifestar en la frente ni cuidados ni sudor; no debe ser bastante rico para tener caballo, porque se podria aficionar á montar, ni bastante pobre para tener deudas, porque siempre estará atisbando á los acreedores, y tendrá que huir de ciertos parajes donde viva ya un sastre, ya un zapatero. No nos asombremos pues que el autor conteste negativamente á una pregunta que sirve de título á un capítulo: *¿puede cualquiera llegar á ser flaneur?* A pesar de esto el número de los elejidos es muy considerable en Paris, donde, es preciso confesarlo, la alegría de las calles, y el aspecto agradable de los edificios públicos, esparcen un deleite, cuando hace buen tiempo, que nosotros buscamos en vano entre la importante ajitacion de nuestras calles principales, y en la espléndida hermosura que nuestros parques ostentan.

El «Americano en Paris» cuenta una anécdota de un inglés que habiéndose perdido en las calles, no pudo dar mejor descripcion de su *hôtel* á su guia que decirle que estaba cerca de un gran templo griego, «grandes columnas blancas, decia, con escalinatas, y en la parte superior grandes chimeneas de piedra que, si he decir la verdad, no tenian un sabor muy ático.» Salen en busca del *hôtel*, y por fin lo encuentran cerca de la Bolsa, pero no hasta que hubieron visto veinte ó treinta edificios que correspondian á la descripcion del inglés, muy dignos de la crítica del arquitecto, pero muy agradables al ojo del *flaneur*.

Uno de los mejores *flaneurs* ingleses que hemos conocido era lord Stowell, que se vanagloriaba de haber visto cuantas curiosidades encerraba Londres, y algunos, segun

decian, las habia visto, sin saberlo, mas de una vez. En una ocasion iba á pagar su chelin para entrar á ver la nueva sirena, cuando el hombre que tomaba el dinero, segun parece, avergonzado de engañar á tan buen parroquiano, no quiso admitir la moneda, diciéndole: «no, no, milord, si no es mas que la antigua serpiente de mar.»

Muchas de las fisiolojías mas divertidas contienen alusiones demasiado libres para que les demos lugar en nuestras pájinas. El *Hombre Casado* de Paul de Kock, especialmente, está lleno de gracia y de cosas poco decentes. *El hombre de conquistas*, aunque sujeto á la misma censura, contiene dos cosas buenas que podremos citar: la solucion del problema de lo que llegan á ser los *Don Juanes jubilados*; y una anécdota intitulada *el gorro de dormir*.

La solucion es muy satisfactoria para los seductores ancianos.

«En el siglo ilustrado en que vivimos ya no se necesita, para llegar á ser el ídolo de las mujeres y el terror de los maridos, ser jóven, hermoso y elegante. Esta especie de seduccion está completamente gastada; ya no la quieren las mujeres; lo que desean, aman, admiran y adoran son los *devastés*. ¡Retiraos, Faublas, Antony, Chatterton, Tremuor! ¡Pasó vuestro dia, pobres conquistadores! ¡Meteos en los inválidos, si os acomoda! ¡Plaza al verdadero, al único vencedor, modelo de todos los que desean llamar la atencion del universo en jeneral y de las mujeres en particular; plaza al *devasté*.

«No veis, amigo, en qué consisten sus atractivos peculiares. Pues bien, el *devasté* agrada, el *devasté* interesa, el *devasté* inspira, porque al verlo cada cual, esclama: si la cabeza de este hombre está mas lisa que la palma de la mano, es porque el volcan que le sirve de seso, le ha quemado el pelo. Si el ojo está apagado, es porque relampa-

gueó con mucha fuerza. Una vela durará eternamente, si no se enciende nunca; pero será una vela inútil, una vela indigna. El ojo del *devasté* es una gran vela, porque ha ardido hasta no dejar rastro de sí misma. Ha perdido todos sus dientes, y este es uno de sus mayores méritos. Sus labios estan partidos; pero como las banderas de la antigua guardia, han sido destrozados por la victoria. Ya no tiene pantorrillas, ni sombra de ellas. Y bien, ¿ qué prueba esto, sino que ha abusado de su fuerza por su elegante, por su enérjica disipacion de otros dias? Tiene mas arrugas que una manzana asada. ¡ Oh! ¡ ha sufrido terriblemente!

«Este gran jenio, gran corazon, gran alma, el *devasté*, lo posee todo. Su vida puede reasumirse en tres palabras, ¡ y qué palabras! *¡ pensar, amar, padecer!*

Probablemente fué para sostener esta teoría que Balzac escribió el axioma de que «un hombre á los cincuenta y dos es mas peligroso que en cualquiera otra edad. En esta época de la vida emplea la esperiencia que tanto le costó, y la fortuna que es de esperar posee.» Encuéntrase esto en su *Fisiolojía del matrimonio,* libro del cual él mismo ha dicho: «la mujer que, tentada por el título de esta obra, la quisiese abrir, puede ahorrarse este trabajo: ya la ha leido sin saberlo. «Y sin embargo, pocas mujeres casadas hay en Francia, que no la hayan leido.» Otra de sus máximas es que «antes de casarse uno, debe haber disecado al menos *una* mujer.»

El episodio del *gorro de dormir* es sumamente francés. Mr. de Verteuil tiene celos de Mr. Gustave de Montfort, que está viviendo en su casa de campo, cuando descubre que el adorador duerme con un prolongado gorro de algodon, que termina con una borla. Pronto forma su plan; hace creer á su mujer que su huesped se ha enfermado

repentinamente, y se apresuran á ir juntos á su alcoba. Al salir de ella oimos el siguiente diálogo:

Madame de V. (Con terror.) ¡ Jesus! ¡ qué feo es!

Mr. de V. (Con inocencia.) ¿ Quién ?

Mme. de V. ¡ Mr. de Montfort!

Mr. de V. (Con inocencia y bondad.) Cierto; es bastante feo.

Mme. de V. (Misteriosamente.) ¡ Y qué aire tiene!

Mr. de V. (Con curiosidad.) ¿Aire de qué?

Mme. de V. (Muy avergonzada.) ¡ Aire ridículo!

Mr. de V. (Con mas candor aun.) No le vayas á decir eso; él opina que la ridiculez mata al amor.

Mme. de V. No sé si mata el amor, lo que creo es que será muy capaz de impedir que nazca.

Al examinar la literatura lijera de Francia difícil es decir lo que sobresale mas, si la eterna repeticion de la infidelidad conyugal, ó la naturaleza frívola de las cualidades en que se supone que se apoyan las preferencias. Y como la galantería y la intriga parecen formar el trabajo ordinario de la vida en Francia, no puede nadie darse por injuriado al representarse en ficcion lo que todos los dias pasa en realidad. Casi todos los libros que hemos examinado confirman esto. El autor de la *fisiolojía de la parisienne* dice francamente: «La mayor parte de las mujeres casadas de Paris tienen un *compromiso* doble que sostener y que disimular; á uno solo le falta el contrato, al otro solo le falta el corazon.»

En cuanto á sentimientos ó pasiones verdaderas apenas existen; y estraño seria que las hubiese cuando estas preferencias ilícitas se fundan casi esclusivamente en el aspecto personal. Aun en las *memorias de Mme. Lafarge*, escritas con el único objeto de escitar simpatías en favor de la acusada, el primer cuidado del escritor es probar que

lla posee la sensibilidad mas refinada en materias de stir.

'lementina se encargó de reformar el traje y el aspec- Mr. Lafarge. Conociendo todos mis gustos, quizás to- s mis locuras, le dijo los colores que me gustaban, le hizo usar la corbata que yo preferia, y desterró algunos colores chillones de muy mal gusto. Mr. Lafarge, siguiendo sus consejos, ya se afeitaba todos los dias, cuidaba el cabello y el traje, usaba guantes en la fragua, y apartó de mi vida doméstica dos calamidades insoportables, que bastan por sí para aniquilar el amor: zapatos enchancletados y uñas sucias.»

Las mismas predilecciones y tendencias se notan en el pasaje que describe al primer adorador que logró conmover su corazon:

«Grande, erguido, bastante pálido para que se le pudiese suponer un dolor no comprendido, ó cuando menos, un principio de tisis; tenia ojos espresivos, *botas de charol y guantes amarillos del matiz mas elegante.*»

Este héroe le es enteramente desconocido, pero la sigue á todas partes, y no tiene por qué quejarse de mala acojida.

«Ibamos algunas veces á los oficios de la Vírjen. El venia para rezar conmigo. Unas esquelitas ocultas en una flor, preparaban las citas de nuestras miradas.»

Descúbrese despues que era un jóven boticario, y entonces ella lo desecha con indignacion, felizmente para él, como dice Janin, porque probablemente antes de un año le hubiera hecho malgastar todo su capital.

Estas memorias nos indican los puntos que en Francia se consideran mas á propósito para escitar simpatías, y como conviene mejor presentarse al público una mujer acusada de haber asesinado á su marido. Importa poco

saber si ella escribió ó no escribió el libro, que manifiesta observacion, talento, gracia y muchos conocimientos en el arte de escribir. El objeto es escitar sentimientos en su favor que pudiesen incitar á que se modificase su sentencia. Sus parientes han aprobado la publicacion; ella indudablemente dió los materiales y puso en la edicion inglesa una carta autógrafa dirijida á las mujeres de inglaterra.

«Id, pensamientos mios, á esa isla libre y hermosa que ha simpatizado con la desgracia, que tendrá creencias en favor de la verdad. Id, y llevad mi accion de gracias á las nobles hijas de Inglaterra que han sentido lágrimas á mis lágrimas; llevad mis bendiciones á esas mujeres bastante virtuosas para creer en la virtud, bastante fuertes para absolver en alta voz á una pobre réproba!»

Esta obra por tanto es altamente importante para ilustrar el gusto y los sentimientos nacionales, y no podemos dejarla de la mano sin citar otro trozo característico. Aunque tenia veinte y cuatro años, y singularmente precoz en su capacidad (como se colejirá por la aventura del jóven boticario) se presenta como profundamente ignorante en cuanto á la naturaleza del vínculo matrimonial; y despues de manifestar repetidas veces que habia vivido separada de su marido, escribe lo siguiente:

«Me confundió esta revelacion de la madre de mi marido; no podia creerla, no me atrevia á hacerle mas preguntas. Mi falta de esperiencia era inmensa, absurda; en vano me devanaba los sesos. En fin, despues de haberme estimulado, embrutecido la imajinacion durante algunos dias, despues de haber oido repetir mil veces que estaba ya muy mudada y que mi embarazo era muy ostensible, llegué á creer en un milagro, y esperé ser elevada á la dignidad de madre por la gracia de Dios.....

«No me atreví á hablar de mi felicidad á Mr. Lafarje. Se me figuraba que la perderia si creia en ella, y me hacia incrédula para resguardarme de ver frustradas mis esperanzas; y me encomendé á todos los santos para que cambiasen en posible lo imposible. Todos mis pensamientos, todas mis acciones se referian ya á ese pequeño y querido complemento de mí misma. Ya no montaba á caballo, ya no me ponia corsé, hice anchar todos mis vestidos para que creciese sin trabas, y ya me ocupaba de sus trajes y de su educacion.»

Ahora bien, ni Mme. Lafarge, ni sus relaciones, ni su ilustrado abogado (con quien se consultó, segun dicen, el libro) podian esperar que nadie creyese ni por un instante en la verdad de esta sencillez. ¿Por qué pues se aventuró? Los que conocen bien el carácter francés no necesitan esplicacion, y creemos que los que no lo conocen no concebirán nuestras esplicaciones. Lo cierto es, que los franceses son tan aficionados á lances melodramáticos y estan tan acostumbrados á lo que es artificial, tanto en sentimientos como en acciones, que no pueden dejar de admirar al que finje regularmente un poco de sensibilidad, ó de dar su simpatía á un *noble sentimiento*, aunque sepan que es finjido ó inventado en la ocasion. He aquí un hecho que prueba la verdad de esto. En el parte oficial de la batalla de Marengo, se hace decir á Dessaix, moribundo, que lo único que sentia al morir era haber hecho tan poco por la república. Despues se inscribieron estas palabras en su sepulcro. Un amigo nuestro fué á verlo con un oficial francés, que dió rienda suelta á su sensibilidad teatral. Cuando se hubo desahogado completamente y causado, segun creia, suficiente impresion en nuestro amigo, dió vuelta friamente diciendo: *lo cierto es que nada de esto dijo, cayó muerto en el acto*; lo cual ahora sabe

todo el mundo que es la pura verdad. Lo mismo muchas señoras de Paris despues de comentar favorablemente la finjida ignorancia de Mme. Lafarge, terminarán diciendo: *Pero despues de todo, no deja de ser ridículo; bien sabia ella lo que usted sabe.*

Siempre se ha dicho que los franceses daban demasiada importancia al *efecto*; y de tiempo inmemorial los ingleses se han preciado, con razon ó sin ella, de poseer ciertas cualidades sólidas que contrastaban con las superficiales de aquellos; pero al mismo tiempo se les concedia tácitamente una indudable superioridad en cuanto á simples modales, y á aquellas gracias esteriores que, segun se supone, tienen tan pederoso influjo en la buena voluntad del bello sexo. Ahora nos consideramos justificados en disputarles esa superioridad.

Bulwer observó en 1834:

«Ya no se ve en Francia aquel aire noble, aquellas grandes maneras, como las llamaban, con que se esforzaba la antigua nobleza en mantener la diferencia entre ellas y sus asociados que no eran tan bien nacidos: esas maneras han desaparecido, y los franceses, lejos de componer un pueblo político, necesitan aquella facilidad de porte que es la condicion esencial de la política.»

No hace mncho tiempo que Mr. Janin decia lo siguiente:

«No soy gran admirador de los jóvenes de Paris: los hallo perezosos, presumidos, llenos de vanidad y pobres; tienen demasiado poco tiempo, y demasiado poco dinero que gastar en la elegancia y los placeres, para ser graciosos ó apasionados en sus escesos. Ademas de esto, han sido educados con poco esmero, no estan decididos entre el bien y el mal, entre lo justo y lo injusto, y pasan fácilmente de un estremo á otro: hoy pródigos, mañana avaros; hoy republicanos, mañana realistas. En la época pre-

sente la juventud de Paris, tan cortés en otros tiempos con las señoras, no piensan mas que en caballos y en fumar. Es el *non plus ultra* de la moda en Francia no hablar á las mujeres, no saludarlas, y apenas apartarse á un lado cuando pasan.»

La razon de este cambio es muy obvia. La buena educacion ha sido bien definida como el arte de tributar á cada cual lo que socialmente se le debe; pero mas allá del recinto del noble arrabal, no hay regla fija para determinar lo que se le debe á cada cual en la sociedad francesa; y donde todos se esfuerzan para igualarse á sus superiores, ó para ser superiores á sus iguales, el tono que predomine debe ser de poca satisfaccion, de indecision, de incomodidad, de pretensiones que quieren empujarse hácia adelante. Si un jóven francés es algo, hay una lijera probabilidad de que observará una conducta inofensiva; si no es nada, invariablemente se apoya en lo que ha de llegar á ser, y su insolencia es tan ilimitada como sus esperanzas. Aun en las Tullerías, de donde era de esperar que el ambiente mismo desterrase la grosería, se han visto curiosas escenas desde que llegó á ser su dueno el ciudadano-rey. Mr. Janin nos refiere un ejemplo. «Me dicen que un dia estando Mr. Dupin, diré con el rey, dió á Luis Felipe algunas palmadas en el hombro, y el rey, que es casi tan gran señor como Mr. de Talleyrand, dijo, señalando á la puerta: *¡salid!* Mr. Dupin salió, pero al dia siguiente volvió á presentarse inquiriendo humildemente por la salud del rey.» Esta historia se contaba antes de otro modo; el rey dijo: *salid de mi casa*, y M. Dupin se negó á salir diciendo que no estaba en casa del rey sino en casa de la nacion.

Citarémos otro caso. En un discurso sobre la ley de la rejencia, Mr. Thiers, al describir el contrato que existe

entre la nacion y el trono, finjió que la nacion dirijia á la dinastía reinante las siguientes palabras: «he aquí bajo qué condiciones legales os pertenecemos como *súbditos* respetuosos.» Difícil es dar idea del tumulto que siguió á esto. La izquierda se levantó como un solo hombre: «no somos súbditos, no queremos ser súbditos,» y Mr. Arago esclamó con toda su fuerza: «no somos súbditos de nadie. Esto es Montalivet puro. No somos súbditos; nos pertenecemos á nosotros mismos!» Hasta algunas voces del centro esclamaron que la espresion era demasiado fuerte, y Mr. Thiers se vió forzado á convertirla en «súbditos de la ley.»

Esta no es la confianza tranquila de una nacion grande y libre que descanza en su propia fuerza; y mientras que exista semejante espíritu en los grandes hombres y en los grandes destinos, en vano será buscar tranquilidad, dignidad, respeto á sí mismo y mútua tolerancia en la sociedad.

Existe otro punto en que quisiéramos estendernos algo mas: el estado de la opinion respectivamente á la guerra. La locura y maldad de querer desolar las mas hermosas rejiones de la tierra, destruir el comercio, paralizar la industria, establecer falsos principios de honor, estimular todas las pasiones malévolas, y contrarestar todos los impulsos benéficos: se sienten y reconocen en todos los paises civilizados, con la escepcion del que se da á sí mismo el título del mas civilizado del mundo. Paris está convirtiendo sus paseos en fortificaciones, así como otras ciudades convierten sus fortificaciones en paseos; y la masa de su poblacion aguarda con ansia el momento en que teniendo, para el caso de un accidente, una fortaleza inespugnable á las espaldas, pueda hostilizar á sus mas pacíficos vecinos, y quizás borrar el recuerdo de Waterloo. Pero este es asunto demasiado serio para discutirlo

de prisa ó incidentalmente; y concluirémos diciendo que nosotros no tenemos preocupaciones nacionales ni deseamos desarrollarlas en otros. Nuestras observaciones se refieren especialmente á la superficie : á aquella parte audaz, ruidosa, dañina de la sociedad; y aunque á esta se le ha dejado adquirir en los últimos años una preeminencia indebida, bien sabemos que en una capital como Paris, hay y habrá siempre una corriente que no sale á la superficie : corriente de buenos sentimientos y de sentido comun que con el tiempo absorverá la locura y la espuma.

L. R.

—

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

—

Madrid 23 de abril.

Despues de un largo y detenido exámen por la comision, comenzó ya por fin en el congreso la discusion de los presupuestos. Grave y digna de largo y empeñado debate es esta cuestion; mas sin embargo presentada al fin de la lejislatura y tras las reformas importantes votadas por las cortes, no tendrá aquella animacion é interes que en otro caso hubiera tenido. La parte mas recia del combate caerá sin duda sobre el presupuesto de ingresos, ó sea sobre el sistema tributario, acerca del cual espondremos detenidamente nuestro juicio en esta Revista. Mas la discusion sobre el presupuesto de gastos que acaba de

cerrar el congreso, no ha dado lugar á viva ni larga controversia : únicamente el voto particular del Sr. Llorente y compañeros ha prestado mayor interés á la discusion, y escitado poderosamente la atencion del congreso. El Sr. Llorente atacó como escesiva la suma destinada al resguardo, ó sea á la represion armada del contrabando. Pero este ataque no era otra cosa que una guerrilla avanzada para mostrar despues su cuerpo de ejército, y dar la gran batalla en la cuestion de aranceles. El entendido diputado por Cádiz habló en ella con la facilidad que le distingue, con habilidad y con un calor desusado en sus lójicas peroraciones. En muchas de sus aserciones jenerales, acerca de la necesidad de procurar el aumento de los ingresos de las aduanas y de reformar nuestro sistema de aranceles, no hay persona sensata que pueda dejar de convenir. Mas lo que el gobierno, el congreso, ni el pais pueden aceptar con la prontitud que desea el Sr. Llorente es resolver la cuestion de algodones, ni reformar tan profundamente nuestro sistema económico. Nosotros no admitimos ninguna idea absoluta en este punto. Amigos en teoría del sistema protector, concebimos la utilidad en determinadas circunstancias hasta del sistema prohibitivo. Nosotros no consideramos al mundo como un vasto y libre mercado, ni aceptamos la teoría de que los capitales, cuando se introduce la libertad comercial, buscan el empleo mas lucrativo y beneficioso al pais. Ideas son estas escelentes, y que sienta con facilidad el economista, escribiendo desde su gabinete, y formando en su mente un mundo ideal. Mas la verdad práctica es enteramente distinta. La industria nació y se desarrolló en la Europa con el sistema prohibitivo, y esto ha hecho y hará siempre que cada nacion atienda mas á la situacion presente, que á un porvenir lejano é incierto, prefiera el bien particular

al bien jeneral, ó de la humanidad. Todas las tarifas de las naciones mas célebres contienen hoy prohibiciones, y el Zollverein ó asociacion alemana de aduanas, lejos de ser un progreso hácia las teorías liberales, no es mas que una coalicion de estados limítrofes para desarrollar su industria y comercio, y hacerse mas fuertes contra la competencia de naciones mas adelantadas, cuyo tráfico no les seria tan beneficioso. De todos modos la cuestion de algodones, cuestion altamente práctica, industrial y política, no era, ni es dado resolverla confundida con los presupuestos. Ella está enlazada con el progreso de nuestra industria, con la política que debe seguirse en la direccion de los intereses materiales, y con el bienestar no solo de Cataluña sino de otras provincias, cuyos ricos frutos hallan su mercado en el gran consumo de la poblacion fabril de Cataluña. Nosotros en este momento no nos declaramos partidarios del *estatu quo* en materia de algodones; pero sí rechazamos la funesta idea de que España debe ser un pais agrícola, y de que es fácil hallar un gran mercado para nuestros caldos y cereales en Inglaterra, como ha supuesto nuestro digno amigo el Sr. Llorente. Deseamos con esto que el gobierno estudie detenidamente la cuestion, y se prepare á resolverla con datos y con tino. El Sr. Llorente confia en el triunfo de sus ideas económicas. Nosotros por el contrario estamos persuadidos de que cuanto mas se mediten y examinen estos puntos, mas profunda y jeneral será en el buen sentido del pais la conviccion de que las ideas económicas que el Sr. Llorente sustenta con su claro injenio, serian hoy tan perjudiciales como lo fue en otro tiempo la exajeracion del sistema restrictivo. Contestando al diputado por Cádiz, trató el Sr. Mon la cuestion política ó de oportunidad con gran acierto, y como cumple al espíritu conservador

que debe siempre descollar en el gobierno. El Sr. Armero, como diputado é inspector de carabineros, habló tambien en la cuestion del resguardo con aquella profundidad y poderosa dialéctica que es propia de los hombres especiales, y de los que conocen y dominan las materias que discuten. El congreso por fin mostró muy á las claras su juicio sobre tan importante materia, desechando casi por unanimidad el voto particular del Sr. Llorente, defendido por este con habilidad y con talento.

En este momento llaman en gran manera la atencion los asuntos de Roma, y comienzan á ser objeto de viva discusion los pasos de nuestro gobierno cerca de su santidad. Nosotros en materias diplomáticas no queremos juzgar actos especiales, aprobar ni condenar una marcha hasta conocerla en todas sus partes. Por ahora, no hay motivos sino para creer que muy en breve serán restablecidas nuestras antiguas relaciones con Roma, y se resolverán convenientemente las cuestiones que mas interesan al bien material y moral del pais.

Fermin Gonzalo Moron.

—

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—

El senado de los Estados Unidos adoptó al fin el decreto de incorporacion de Tejas tal cual lo habia pasado la cámara de representantes; pero poniendo una adicion que da facultad al presidente de la república para llevar á cabo dicha incorporacion, sea en virtud de esta ley, ó sea por

medio de negociaciones, segun fuese mas conveniente. Mr. Tyler puso su sancion el dia antes de dejar su puesto, y se dice que inmediatamente despachó un comisionado para concluir la operacion conforme á las disposiciones del *bill*. Si su sucesor continuará el negocio en esta forma ó adoptará el medio de negociaciones, aun no se sabe. Para este último plan, la lejislatura ha señalado cien mil pesos fuertes. De cualquiera manera que sea, la cuestion no es tan fácil de resolver como los americanos se habian imaginado. Cualesquiera que hayan sido los deseos manifestados anteriormente por los tejanos, de ser ciudadanos de la Union, es evidente que al presente muestran una decidida inclinacion á hacerse rogar. Séase que el anhelo sobradamente ansioso que han manifestado el pueblo, el congreso y el gobierno de los Estados Unidos por la incorporacion, les haya hecho concebir una idea mas elevada de su propia importancia, ó que los términos que aquellos proponen ó por mejor decir dictan, no compensan por la renuncia de la dignidad de estado independiente, lo cierto es que los tejanos no se apresuran á aceptar el honor que quiere hacérseles, y mas bien parece que meditan sobre las ventajas que el cambio de circunstancias en Méjico puede producir en su situacion. Los periódicos locales se han declarado altamente contra los términos en que quiere efectuarse la incorporacion que analizan, para probar que son degradantes y onerosos é inadmisibles. Un gran partido, tambien, que era favorable á la anejacion, ahora se muestra indiferente: este es el de los interesados en la deuda pública de Tejas, en la cual, segun el *bill*, los Estados Unidos no quieren tomar compromiso alguno. El negocio se ha conducido con una precipitacion, unas muestras tan decididas de deseos de engrandecimiento, que no es estraño que los tejanos hayan abierto los ojos

para reconocer el pro y el contra con respecto á sus intereses propios, de los cuales al parecer nadie se acordaba.

El ministro mejicano en Washington ha protestado en términos muy duros contra las intenciones del gobierno americano, de apoderarse de un territorio sobre el cual Méjico no ha renunciado á sus derechos: y ha pedido sus pasaportes. A instancias de otros enviados estranjeros ha suspendido sin embargo la marcha hasta recibir contestacion de su gobierno. El de la Union ha contestado en términos muy suaves y conciliadores.

El presidente Tyler, firme en su resolucion de dejar su encargo con estrépito, pasó al congreso, una semana antes de la espiracion del término de su oficio, un mensaje sobre un asunto no esperado en aquellos dias: tal es la trata de negros. Bajo el pretesto de dar cuenta del modo como se hace el tráfico en el Brasil y de la parte que toman en él los ciudadanos de la Union, el mensaje tiene por objeto el recriminar á los ingleses, á quienes acusa de sostener este tráfico con sus capitales, y de sacar partido de los africanos redimidos en los buques apresados, llevándolos á colonias donde tienen que trabajar bajo una esclavitud disimulada con varios nombres. Dejando para otra ocasion el exámen de la verdad que haya en estos informes, aquí nos toca observar cuantos y cuan diversos modos adoptó M. Tyler para lisonjear las pasiones de la masa de los americanos, en sus hostiles insinuaciones, y sujestiones agresivas contra la Gran Bretaña; habiendo esperado para ello á estar en vísperas de dejar su autoridad y por supuesto de perder el prestijio y poder que podia dar valor y utilidad á sus opiniones.

La hora de despojarse de la dignidad presidencial sonó al fin. Mr. Tyler pronunció su discurso de despedida, mister Polk el suyo de inauguracion, y aquel descendió á la

vida privada, habiendo tenido la satisfaccion de pasar cuatro años sin hacer nada notable y al fin de ellos, como arrebatado por un frenesí violento, entablar una tras de otra una porcion de cuestiones delicadas y peligrosas, dejando á otro el cuidado y la responsabilidad de encaminarlas á su solucion. Por fortuna parece que su sucesor acepta sin repugnancia este legado: en su discurso espresó un sistema político conforme con los principios adoptados á última hora por Mr. Tyler, y siendo estos de agresion y en particular para la Inglaterra, obtuvieron los aplausos de la muchedumbre. Aunque un tanto reservado en los puntos relativos á la política interior, el nuevo presidente se espresó con respecto á los de política esterior sin rebozo ni miramientos diplomáticos. La cuestion del Oregon quedó por su parte decidida de una vez, declarando terminantemente sin hacer caso de tratados vijentes y negociaciones pendientes, que aquel terreno pertenece incontestablemente á los Estados Unidos. De este modo se ligó sobre este punto tan espinoso y complicado á una línea de conducta de la cual no puede separarse sin contradecir públicamente una opinion tan solemnemente promulgada.

El senado, sin embargo, acaba de desechar la resolucion de los representantes sobre el Oregon (aunque con leve mayoría) de que dimos cuenta en nuestro número anterior. Esta negativa aplaza la cuestion por bastante tiempo; pues no pudiendo trastornarse el estado actual de ella sin el aviso de una de las dos partes con un año de anticipacion, y teniendo que transcurrir tal vez otro antes que el congreso pueda adoptar otra resolucion, queda durante este período amortiguado este objeto de discordia, en que mas aun que los intereses, está comprometido el orgullo nacional de dos naciones poderosas.

—Parece que Santa Ana no se entregó á merced de sus vencedores como se habia anunciado, si bien es cierto que aunque se vió descubierto en su fuga, ni trató de precipitarla, ni tampoco de eludir á los que iban á apoderarse de su persona. Llevado al castillo de Perote, pasó al congreso una esposicion muy larga, cuyo objeto era el de enumerar los servicios que habia hecho á la república, y solicitar en términos de abyecta sumision que se le admitiese su oferta de destierro voluntario y perpetuo. Otros papeles han seguido despues, concebidos en muy distinto tono, sin duda habiendo conocido que el de la humillacion no producia efecto; pero ni estos tampoco le han tenido. Las comisiones de las cámaras reunidas para juzgarle informaron que habia lugar á la acusacion hecha contra él, por haber atentado contra el sistema de gobierno establecido sobre las bases orgánicas, y haberse rebelado á mano armada contra el gobierno constitucional de la república. El aplauso con que se recibió esta declaracion por la muchedumbre reunida para oirla, prueba lo poco popular que se habia hecho que era el objeto de ella. Posteriormente el senado constituido en gran jurado falló contra él: pero la sentencia aun no se conoce positivamente aunque se asegura será la de destierro perpetuo y confiscacion de bienes.

—Las noticias de nuestras posesiones de ultramar han continuado siendo en lo jeneral satisfactorias. La tranquilidad reina en todas ellas, y esto por sí solo es un síntoma en gran manera favorable. Pero aunque la disposicion de los habitantes y los esfuerzos de las autoridades se mostraban tan á propósito para el desarrollo de los recursos propios, las causas naturales que habian de concurrir no eran todas igualmente propicias. En la isla de Cuba la escasez de aguas y abundancia estraordinaria de insectos

nocivos, han tenido una influencia fatal en la cosecha de las producciones que hacen rico al pais; tanto en su calidad como en su cantidad. La esportacion, por consiguiente, tendrá que presentar una rebaja muy notable; y escusado es el encarecer los perjuicios que deben seguirse tanto á los particulares como al erario público, los cuales se habrán de sentir hasta que mas favorables cosechas sucesivas establezcan la compensacion suficiente.

A esta causa de sentimiento se ha juntado otra que tiene conexion con ella. Para minorar los daños ocasionados por la sequedad y las consecuencias del huracán, las autoridades superiores de la isla habian concedido, por un tiempo limitado, franquicia de derechos á varios artículos de consumo, y modificacion en los de otros: tambien habian estendido el privilejio á algunos de los que sirven para construccion de edificios. No es de este lugar el exámen de la necesidad, justicia ó política de esta medida muy conforme con lo practicado en circunstancias análogas, ni tampoco en el de la necesidad, justicia ó política que pudieron dictar la órden para la suspension de sus efectos, espedida por el gobierno supremo; pero como eran numerosos los interesados en aquellos beneficios, no estrañamos que haya sido, como se dice, muy jeneral el descontento producido por su revocacion. Sin profundizar tampoco la cuestion, aventuraremos sin embargo la opinion de que siendo corto el término señalado en la concesion, y habiendo ya transcurrido la mayor parte de él antes de que pudiese hacerse alteracion alguna, hubiera sido mejor permitir que se llevase á cabo. El gobierno supremo hubiera de este modo evitado la odiosidad en que necesariamente tiene que haber incurrido, y al mismo tiempo sostenido el prestijio que es indispensable á las autoridades locales, que siempre padece cuando

sus providencias son desaprobadas. Asegúrase que de resultas de esto, el señor intendente de la isla ha hecho su dimision.

Parece que una rebaja que se ha decretado al mismo tiempo en el derecho de importacion, conocido bajo la denominacion de subsidio estraordinario de guerra, no ha disminuido en nada el efecto producido por la abreviacion del período señalado para la franquicia mencionada.

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

CRÓNICA DEL ESTRANJERO.

—

—El presidente de la dieta de Suiza dió cuenta de otra nota diplomática. Esta era del gobierno francés, mucho mas seca y severa que la del gobierno inglés. Su lectura produjo, grande sensacion y varios discursos en que algunos de los diputados esplayaron su desagrado, causado por los síntomas de intervencion que se iban manifestando de parte de las grandes potencias europeas. Ademas de la proposicion sobre los jesuitas, pasaron á la comision encargada de las cuestiones que constituian el estado crítico de la Suiza, la relativa á los cuerpos francos, y otra de amnistía de todos los presos por causas políticas en todos los cantones. Vueltas estas proposiciones á la dieta, sin que la comision pudiese reunir el número de votos requerido en un sentido para formar decision, tuvieron allí la misma suerte dos de ellas. Solo se resolvió la de los

cuerpos francos, decretando su abolicion. Estos cuerpos, formados de toda clase de jentes, sin autoridad legal, sin disciplina y con solo el objeto de sostener querellas intestinas, han sido el azote de los cantones pacíficos. Las otras dos proposiciones quedaron aplazadas indefinidamente, y la dieta se disolvió despues de haber oido de su presidente el anuncio de que el gobierno austriaco habia pasado una nota sobre la situacion de la república, de la cual no dió lectura; precaucion prudente, visto que la nota estaba concebida en términos todavía mas fuertes que la del ministro francés que causó tanta irritacion. Tambien hizo dicho presidente, al cerrar las sesiones, un discurso muy lacónico, espresando lo poco satisfechos que se separaban los diputados, y quedaria el pueblo suizo del ningun resultado de sus deliberaciones; recordando al canton de Lucerna que en él consistia el que la exasperacion de los ánimos no prosiguiese.

Es muy posible que la indecision de la dieta en puntos tan interesantes, haya procedido de la intervencion demasiado pronta de la diplomacia, que ha alarmado el orgullo de los suizos.

Los gobiernos de Prusia y Rusia tambien presentaron notas diplomáticas en el mismo sentido que los de Inglaterra, Francia y Austria; asegurándose que la primera dió lugar á alguna discusion entre el ministro prusiano y el presidente de la dieta, el cual rehusó el contestarla.

La falta de unanimidad y enerjía manifestada por la dieta dejó á la república en un estado de incertidumbre y anarquía que hizo prever trastornos muy inmediatos. Estos se manifestaron en el movimiento de los cuerpos que en vez de disolverse, marcharon hácia el canton de Lucerna y lo invadieron. Este canton habia pedido auxilio á otros de los cantones pequeños católicos, y los habia

recibido á tiempo. Siguiendo un plan muy bien entendido, el jeneral encargado de la defensa de Lucerna dejó penetrar á los invasores hasta una posicion inmediata á la ciudad, y arrojándose entonces sobre ellos al mismo tiempo que los habitantes del campo los atacaban por la espalda, los derrotó completamente, causándoles una pérdida de seiscientos muertos y mil quinientos prisioneros, y tomándoles toda su artillería y bagaje. Otra columna, compuesta de refujiados y voluntarios de Argovia, tuvo la misma suerte en un combate con otra division de las tropas de Lucerna. Estas acciones fueron sangrientas, y presentaron el carácter de encarnizamiento que distingue y afea las luchas de las guerras civiles.

Aunque derrotado en el campo de batalla, el partido radical logró una victoria muy importante en la renovacion de cinco individuos del consejo gubernativo de Zurich, canton director... En último resultado y á consecuencia tambien de algunas dimisiones voluntarias, las elecciones recayeron en liberales estremados, contándose entre ellos la de presidente, puesto de mucha trascendencia en las circunstancias críticas de la época.

Los acontecimientos de Lucerna promovieron la convocacion inmediata de la dieta, que se volvió á reunir para deliberar sobre el estado de la Suiza. Despues de discusiones, que como era natural en tal estado de escitacion, fueron acaloradas, se decretó el nombramiento de una comision compuesta de siete individuos, que debia examinar el asunto y hacer las proposiciones que creyese útiles. Cuatro de estos individuos, nombrados por escrutinio, son liberales, y los tres restantes ultramontanos: ninguno de los diputados por Lucerna pudo obtener el ser elejido, sin embargo de ser la costumbre el que los tres cantones directoriales tengan parte en todas las comisiones de la

dieta que han de tratar de asuntos graves. Oido el informe de la comision la dieta decretó nuevas disposiciones para la estincion de los cuerpos francos, y que se invitase urjentemente al canton de Lucerna á que diese una amnistía completa á todos los comprometidos en los movimientos recientes.

—Sir R. Peel siguiendo su política con respecto á la Irlanda, ha propuesto un socorro adicional al que anualmente decreta el parlamento británico para el seminario católico de Maynooth. Esto ha producido grande sensacion y movimiento dentro y fuera de las cámaras. Nos reservamos dar mas pormenores para cuando sepamos el resultado de unos debates que presentan circunstancias del mayor interés.

—*Une victoire de plus et nous sommes perdus.* El ministerio francés se ha encontrado en la misma posicion que el guerrero á quien se atribuye este dicho. Despues de sus trabajosas victorias en las cámaras, en las cuales solo ganó el no perder su posicion, y quedando con un enemigo enfrente ni escarmentado ni reducido de fuerzas; exánime y poco seguro, tomó el partido de evitar nuevos combates, abandonando la iniciativa y limitándose á seguir la corriente de las discusiones parlamentarias, sin tomar en ellas parte proeminente, dejándose llevar por el curso de la sesion hasta su conclusion. Despues de esta, una nueva eleccion le hará cobrar su predominio ó decidirá á abandonar el campo del todo. Entretanto el papel que hacen los ministros no es el mas brillante ni el mas digno; y la vacilacion que se ve en ellos, sus concesiones evidentemente violentas, hechas por temor de envolverse en una discusion (tales como, por ejemplo, la que suspendió la cotizacion de nuestros fondos en la Bolsa) y otros signos de flaqueza, contribuyen á hacerle todavía mas lastimoso.

Entre los medios adoptados por ellos para disminuir la impopularidad en que han caido, fué el de llamar á su auxilio al gobierno de la Gran Bretaña, el cual consintió en la formacion de una comision mista para discurrir y proponer un modo de substituir una medida menos ofensiva al derecho de visita que actualmente sirve de pábulo á sus oponentes. El duque de Broglie ha sido nombrado por parte de Francia, y el doctor Lushington por la de Inglaterra, los cuales ya han comenzado sus conferencias en Londres. El gobierno inglés se ha prestado á esto, porque desea que se conserve en Francia un ministerio que juzga á propósito para la conservacion de la paz y de la política actual. Sus partidarios en Paris, en sus esfuerzos para sostenerse, han echado mano de las circunstancias mas pueriles para atribuirle un mérito : tal es la importancia que han atribuido al tratado con la China, en el cual quieren hacer resaltar, como un triunfo importante debido á la sabiduría de M. Guizot, el que la dignidad del rey de los franceses se halla espresada en el orijinal chinesco con el mismo signo con que en sus escritos espresan los chinos la de su emperador.

Ignacio de Ramon Carbonell.

NOTA. Por un olvido involuntario dejó de ponerse la firma de *Ignacio de Ramon Carbonell*, en el artículo que principia en la pájina 57 y concluye en la 84.

—

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RÁPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA, DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO V.

En el artículo anterior espusimos rápidamente la parte activa que el marqués de Miraflores tomó en la política del estado, y la decidida oposicion que hizo al ministro Cea Bermudez, llevado del mejor celo y deseo del acierto. Tambien examinamos el sistema político del ilustre prócer, y manifestamos franca é imparcialmente nuestra opinion acerca del mismo; réstanos solo por lo mismo, para completar la esposicion de sus actos en aquellos críticos y aciagos dias, hacer la debida mencion de un documento notable que, contra la voluntad del marqués de Miraflores, segun este asegura en sus Memorias, se publicó en el mes de noviembre. Nuestros lectores conocerán que aludimos á la célebre carta, que con fecha 15 de noviembre de 1833 dirijió á la reina gobernadora, y que circuló y corrió por España con gran boga y jeneral aplauso. La vehemencia y la dureza con que el marqués de Miraflores trató en ella al presidente del consejo de ministros, y condenó su sistema de gobierno, y el lúgubre cuadro que

presentó de la situacion del pais, exijen que insertemos aquí lo mas principal de la misma. «Y en tal caso (decia) ¿no deberé yo esponer á la consideracion de V. M. nuestra verdadera situacion? No volveré á repetir á V. M. lo que mas de una vez he tenido el honor de decirla de palabra y por escrito. Repetiré solo un dicho célebre del ministerio en la Gaceta de ayer: *los hechos hablan.* Sí, señora, en los hechos se han fundado mis opiniones, y los hechos los que producen la efervescencia pública, la inquietud, la ajitacion de los vecinos honrados, precursoras de una crísis próxima y violenta, cuyas consecuencias se pueden sentir y llorar mas fácilmente que calcularse. Pero existen y existiendo, la lealtad y el honor mandan hacerlas conocer á V. M.

«¿Son raciocinios, señora, ó son hechos, la nulidad de vuestro ejército en esta crísis, que nadie dejaba de prever, y despues de absorvidos doscientos cincuenta y tres millones de reales anuales del presupuesto completo de la guerra? ¿Son hechos cuarenta dias transcurridos sin que se hayan medido las fuerzas con los facciosos, sino en los pequeños é insignificantes encuentros de los jenerales Lorenzo y Castañon? ¿Son hechos la resistencia del pretendiente conspirando y armando á la sombra de la moribunda causa de D. Miguel, que protejió ardientemente el presidente del consejo de ministros, y que si no triunfó no fué por cierto por su culpa, y que si hubiese triunfado, ya no existiria tal vez el trono de la reina? ¿Es un hecho que el mismo hombre que despreció la negociacion propuesta por la Inglaterra en la embajada estraordinaria de sir Stratford Canning, es el que hoy aparece mediador y negociador con la misma Inglaterra, y de consiguiente en una posicion desventajosa? ¿Son hechos treinta mil voluntarios realistas armados en contra de vuestra causa, y que no

hace dos meses se les llamaba apoyo del trono, y á los partidarios de V. M. revolucionarios? ¿No es un hecho triste y vergonzoso, que en tres provincias esté casi en completa quietud establecido el gobierno de Cárlos V, y que en otros puntos tremolen su bandera facciosos armados á su nombre? ¿Son hechos que los capitanes jenerales de las provincias, que con ardor entusiasta conservan á V. M. sus provincias tranquilas y fieles, son los mismos á quienes se les acusaba de innovadores, y que aun se trató varias veces de su remocion? ¿Son en fin hechos la completa y absoluta nulidad en que se halla la preciosa institucion del consejo de gobierno, legado grande y jeneroso del rey difunto, que la historia calificará como el acto mas digno de su proceloso reinado? ¿Es un hecho que la infraccion del testamento del rey seria un crímen, que la nacion que respeta y acata la última voluntad de su soberano, calificaria como un delito de alta traicion? ¿No existe un desacuerdo absoluto y una escision completa entre los capitanes jenerales y el ministerio, con la cual no es posible gobernar bien?

«Pues todos estos hechos constituyen la opinion pública en la ansiedad, y aun en la efervescencia mas terrible, y ellos pudieran por desgracia conducir á la exasperacion, y esta á un movimiento popular funesto, verdadero desacato á los respetos de V. M., que minaria el trono y conmoveria los cimientos del edificio social. Pero sea como quiera, tal es el estado de exaltacion en que se halla la opinion pública por mas que se diga que no existe. Tal vez me equivoque; pero como del mismo modo lo ven cuantos partidarios cuenta la causa de V. M., me veo obligado á hacérselo saber para su superior conocimiento.

«Tal vez esta carta tendrá igual suerte que mi *Memoria*, la que V. M. no tuvo por conveniente pasar al consejo de

gobierno, y sí á manos del presidente del consejo de ministros; pero sea lo que quiera, no sé temer nada, cuando se trata del servicio de V. M. y del bien de mi patria. Estos objetos sacrosantos son mi solo ídolo, y en sus aras, no lo dude V. M., sacrificaré siempre mi opinion, mi fortuna y mi existencia.»

Las últimas frases de esta célebre carta hacen sin duda mucho honor al carácter del marqués de Miraflores: ellas demuestran el ardimiento y noble empeño con que abrazó la causa de las reformas y de la dinastía lejítima; pero este mismo celo y lo honrado y firme de su conviccion llevaron al ilustre magnate, en nuestra humilde opinion, mas allá de donde debiera, y le hizo traspasar aquellos límites de moderacion y de prudencia que jamás deben traspasar los hombres de la posicion social y de las calidades del marqués de Miraflores: no estamos dispuestos á condenar los términos y la publicacion de esta carta con la dureza y acrimonia, con que tal vez lo harian los que la examinasen sin relacion á las circunstancias en que se escribió, y á la atmósfera que entonces se respiraba. Nosotros creemos que es preciso tener en cuenta aquellas circunstancias, y la profunda y no errada conviccion del marqués de Miraflores sobre la marcha de los negocios públicos, y que estas consideraciones atenúan bastante su conducta, aun cuando no la disculpen completamente. De los males y de los estravíos posteriores revolucionarios no hay que hacer responder á los que usaron en estos dias tan franco y atrevido lenguaje, si en realidad la política que condenaban podia y debia condenarse. Con esta lójica hariamos responsables á varones prudentes é ilustrados de los siglos anteriores, que abogaron con celo por la causa de atinadas reformas. Nosotros tenemos la idea fija en la mente de que, muerto

Fernando VII, la revolucion era una cosa fatal, necesaria. No se crea sin embargo por ello que nosotros escusaremos ni defenderemos la conducta incierta y débil de muchos ministros; pero siempre es preciso esponer este juicio cuando se trata de la política de Cea Bermudez y de los hombres que la condenaron y combatieron con singular ardor. Por lo demas, en la citada carta el marqués de Miraflores condenó no solo la política de Cea Bermudez, sino que la condenó con exajeracion y con una virulencia impropia de su posicion social, y de la elevada persona á quien se dirijia. Laudable y nobilísimo era esponer con verdad la situacion del pais, los peligros que amagaban al trono, y los desastres y funesto término que debia tener la política del ministerio. Pero era propio de ilustres y leales magnates como el marqués de Miraflores, hacer todo esto con la calma y la impasibilidad de los hombres de estado; no exajerar los cargos, no personalizarse tanto con un ministro, que era de la confianza de S. M., ni reprobar el que se consultase mas ó menos al consejo de gobierno. Todo esto no era posible hacerlo sin ofender en algo las altas consideraciones que eran debidas á la augusta persona á quien se dirijia la carta. Empero lo mas lamentable de este acto estuvo todavía mas que en las doctrinas y palabras, en la publicacion del citado escrito. Sin embargo sobre esto nada diremos, puesto que el ilustre prócer asegura en sus Memorias, que se publicó contra su voluntad, y que hubo un abuso de confianza. Nosotros en este punto no haremos cargo al señor marqués de Miraflores, pues conocemos demasiado sus altas calidades morales, para que dudemos un momento de la verdad de sus aseveraciones.

La opinion que con tanto ardimiento sustentó en Madrid y cerca de la reina gobernadora el marqués de Miraflores

sobre el funesto sistema de política seguido por el ministro Cea Bermudez, se hizo jeneral y popular en España, y llegaron á participar de ella las autoridades del mismo gobierno. Dos capitanes jenerales, los dos distinguidos por servicios prestados en la época de 1823 á 1833, alzaron su voz contra este sistema, cometiendo una grave falta como rijidos militares, pero llevados sin duda de noble celo, y alentados por lo crítico de las circunstancias, el prestijio de su nombre, y la importancia y alta jerarquía de su dignidad. En 8 de enero de 1834 el capitan jeneral de Castilla la Vieja, D. Vicente Quesada, elevó á S. M. una severa acusacion contra el ministerio Cea Bermudez; pero merece sobre todo ser conocida del público la que en el mismo sentido redactó el capitan jeneral de Cataluña D. Manuel Llauder, escudado con la obligacion que le habia impuesto S. M. de hacer presente cuanto considerase útil al bien de los pueblos de su mando, y al jeneral de los españoles. « Una constante y larga esperiencia (decia) me ha debido convencer de que los candorosos y heróicos sentimientos de V. M. se hallan contrariados por consejos de hombres, que habiendo debido estudiar abstractamente en paises lejanos, han olvidado el suyo propio, sus necesidades, sus deseos, y cuanto debiera formar los verdaderos elementos del acierto en el gobierno. Esta es, señora, la opinion acreditada en el público, y yo no debo dejarlo ignorar á V. M.: mas debo decir para gobierno de V. M., que Cea y su ministerio se han hecho ya tan impopulares que comprometen la tranquilidad, y minan el trono de Isabel en el mismo estribo que los sostiene... La nacion no puede olvidar, que el rey difunto para anular lo hecho por la nacion y conseguir que esta se sometiese á su cetro, despues de haberse reconquistado á si misma su rey, despues de entregada al estranjero por la

sola voluntad de un ministro, prometió solemnemente, en su real decreto de 4 de mayo de 1814, que no seriamos engañados en nuestras nobles esperanzas, y que aborrecia el despotismo, que ni las luces, ni la civilizacion permitian; que para impedir volviese á suceder que el capricho de los que gobiernan arruinase el trono y la nacion, conservando la dignidad y privilejios de la corona, no menos que los derechos de los pueblos, que dijo ser igualmente inviolables, trataria con los procuradores de la España y América en cortes convocadas lejítimamente, que la inviolabilidad individual y real fuesen firmemente aseguradas por leyes, que al mismo tiempo consolidasen la tranquilidad pública y el órden, y dejaran á todos una libertad racional... Las promesas de los reyes son históricas, señora, y su cumplimiento debe ser como las profecías de la Divinidad. Acatada por la nacion la voluntad del rey difunto, y proclamada la reina D.ª Isabel II, no puedo sin temeridad aconsejar á V. M. que nada mas le queda que hacer sino seguir como hasta aquí, cuando ni el rey padre ha anulado aquel real decreto, ni la nacion ha renunciado á sus derechos tan sagrados, é íntimamente enlazados con los del trono de la reina menor... Se dirá á V. M., que no tiene facultades para hacer innovaciones como rejenta, y que debe entregar el gobierno á su hija en el modo que lo ha recibido, siendo así que esto es solo un pretesto para conservar un poder arbitrario, y perpetuar los abusos las que tal suponen. La convocacion de cortes, cuando la gravedad, urjencia y complicacion de los negocios del estado la reclaman imperiosamente, ¿puede calificarse por ventura de innovacion, sin olvidar las leyes mas antiguas de la monarquía, que la colocan en la categoría de un principio fundamental? Las mismas esperanzas, señora, hicieron concebir los primeros decretos de V. M., y que

mas que todo contribuyeron á afianzar los derechos de su augusta Hija, conquistándole repentinamente todos los corazones, que á su vista se arrebataron; pero aquellas se van entibiando, al ver que tampoco se cumplen... Suplico pues, señora, á V. M. con el mas profundo respeto, que medite, sin intervencion del ministro, esta esposicion sincera, como dictada por el celo mas puro y desinteresado de un español leal, identificado con los deseos de V. M. y de su augusta hija, y que no aspira mas que al reposo; dignándose persuadir, que lo que dejo indicado es de urjentísima necesidad para salvar y asegurar de un modo indestructible el trono de su augusta Hija: que tenga á bien V. M. elejir un ministro que inspire notoriamente confianza, y al mismo tiempo decretar la mas pronta reunion de cortes con arreglo á nuestras leyes, y con la latitud que esta representacion de los tres estados exije en consideracion al actual estado de las poblaciones.»

Estas esposiciones, viniendo de personas tan autorizadas, y que se hallaban prestando á la sazon tan eminentes servicios, no pudieron menos de hacer impresion sobre el ánimo de la reina, tanto mas cuanto eran el eco de la opinion, cada dia mas exacerbada contra el ministro Cea Bermudez, y tenian ademas el apoyo del consejo de gobierno. Lamentable es sin duda que dos capitanes jenerales escribiesen de una manera tan dura contra el presidente del gabinete, y empleasen el influjo de su autoridad y de su nombre para pedir la variacion de la forma de gobierno: nosotros no defenderemos semejante conducta, por mas que no pongamos en duda la buena fé y celo patriótico de los que así procedieron; pero teniendo en su apoyo la opinion jeneral de los defensores, y favoreciéndoles los azares y las desgracias de la guerra civil, triunfaron al fin del autor del manifiesto de 4 de octubre,

que no obstante la impasibilidad de su corte llegó á convencerse por último de que no le era dado, con los elementos que tenia, y en las circunstancias en que se encontraba, sobrellevar por mas tiempo el grave peso de la gobernacion del estado. Con fecha 15 de enero de 1834 espidióse un real decreto, en que, manifestando S. M. convenir al real servicio que el Sr. Cea Bermudez pasase á desempeñar su plaza efectiva de consejero de estado, le relevaba del ministerio, quedando muy satisfecha de sus méritos, servicios y acrisolada lealtad: nombróse con la misma fecha, para reemplazarle, á D. Francisco Martinez de la Rosa, ministro de la anterior época constitucional; confiriendo la secretaría de gracia y justicia al distinguido jurisconsulto D. Nicolas María Gareli, la de marina á Don José Vazquez Figueroa, y la de hacienda, que desempeñaba interinamente D. Javier de Búrgos, á D. José Arenaldo, en el mismo concepto de interinidad, que fué reemplazado en 7 de febrero siguiente con el director de rentas Don José Imaz. Inspiraron los nuevos ministros, y muy especialmente los de estado y gracia y justicia, grandes esperanzas á los partidarios de la reina; y cuanto mayor habia sido el odio y animadversion contra el ministerio Cea Bermudez, tanto mas fuerte y jeneral fué el regocijo y el júbilo con que recibieron el cambio ministerial. Creyéronse por entonces satisfechos los deseos del partido liberal en su mayoría, y todos se abandonaron á ilusiones lisonjeras, contando por cosa segura y fija la reforma política del estado.

Sin embargo de todo ello, no dejó pronto de conocerse que el ministerio nuevo tendria que luchar con enemigos irreconciliables, y que no tardaria por ello en granjearse la oposicion y malevolencia de una gran parte del bando liberal, que en su imprudente conducta aspiraba á resta-

blecer el réjimen político de 1820 á 1823. Desde luego el nuevo ministerio se propuso una línea de política, que fué protejer y fomentar el espíritu público en favor del trono lejítimo y de la causa de las reformas, pero mostrándose decididamente hostil á los liberales exajerados que deseaban reproducir los errores y estravíos de la anterior época constitucional. Desgraciadamente era considerable el número de estos, y el gobierno no tuvo la fuerza, ni mostró la enerjía necesaria para contener sus crímenes y desmanes. Las persecuciones y desgracias sufridas en la emigracion, y el espectáculo que ofreció el gobierno de Fernando VII desde 1823 á 1833, hicieron olvidar la desastrosa época de 1820 á 1823, y dieron nueva vida á las teorías liberales. Así es que el sistema de moderacion, de templanza y de prudente preparacion política, que trató de ensayar el ministerio presidido por el Sr. Martinez de la Rosa halló graves y poderosos obstáculos á su práctica realizacion. No solo la parte mas activa y numerosa de los emigrados, que ocupaban puestos influyentes, se declaró abiertamente hostil á la política del ministerio, sino que casi toda la juventud que por su vida y enerjía alcanza siempre gran poder en las épocas de revolucion, favoreció en un principio los planes de los ajitadores. Así la posicion del ministerio Martinez de la Rosa, es necesario hacerle esta justicia, fué estremadamente crítica y difícil. Alzado en alas del favor público, tenia sin embargo que luchar con escasísimas fuerzas contra dos enemigos poderosos y activos. De una parte estaba el bando realista, que se organizaba y batia en el campo, y conspiraba y se ajitaba en las ciudades, y de otra se hallaba una porcion considerable de liberales patriotas que querian llevarlo todo á sangre y fuego, esterminar á los carlistas, y sentar las bases de un gobierno democrático. El gobierno,

contando con pocas fuerzas militares, y teniendo que distraerlas con destino á los puntos ocupados ó amenazados por la faccion, se encontraba sin las fuerzas suficientes para defenderse en las grandes ciudades, de los perturbadores del órden, que en un principio alcanzaron tanto mayor valimiento en el vulgo, cuanto atacaban con mas virulencia de débil y vacilante la conducta del gobierno con respecto á los carlistas, y se mostraban muy activos y resueltos para foguear los ánimos y sostener el espíritu público. Así es que muy pronto se vieron conspiraciones y trastornos en las ciudades, que si bien de escasa importancia en su oríjen, se repitieron en lo sucesivo y produjeron aquellos crímenes y desafueros que son tan negro borron de la historia de nuestra guerra civil. Ya en 15 de enero de 1834 habia habido una conmocion popular en sentido progresista en Barcelona, que pudo afortunadamente calmar el influjo de personas sensatas; cuando en el mes siguiente veinte ó treinta frailes franciscanos de Salamanca sedujeron á varios paisanos, hicieron una asonada, y hubieran dado márjen á ulteriores disturbios, si la intervencion de la autoridad y de la fuerza armada no los hubiese contenido en sus planes. Esta intentona carlista de los frailes de Salamanca causó una impresion desagradable en el reino, y exasperó á los patriotas y vocingleros. Comenzóse á manifestar desde entonces el odio y sangrienta animadversion que la mayoría del partido liberal profesaba á las órdenes relijiosas, y no sirvieron á calmar los ánimos los decretos y órdenes del gobierno. En 5 de febrero de 1834 manifestó este en una real cédula la consternacion que le causaban las noticias de vejaciones que, contra la intencion y sentimientos de S. M. la reina gobernadora, habian sufrido algunos relijiosos inocentes, que cumplian con su profesion relijiosa; y amenazó reprimir y

castigar inexorablemente á cuantos intentasen socabar los fundamentos de la justicia que sostenian el trono de la reina. Empero al propio tiempo, con el fin de contener á los relijiosos díscolos y obligarles á no separarse de la línea de sus deberes, dirijió en 7 de febrero una circular á los prelados del clero secular y regular de España, escitando su celo para que contribuyesen á borrar la nota con que habia querido manchar el noble lustre del estado eclesiástico la conducta criminal de algunos individuos del mismo clero, fautores, cómplices ó caudillos de la rebelion. Y aun no se circunscribieron á este punto las disposiciones severas del gobierno, sino que sabedor de algunos desórdenes y del abandono de iglesias y conventos por algunos sacerdotes ordenó, en 26 de marzo del mismo año, que se suprimiese todo convento ó monasterio del cual se hubiese fugado la sesta parte de sus individuos, ó alguno de ellos, si el prelado no daba parte inmediatamente, adoptándose igual disposicion con aquellas corporaciones eclesiásticas, en que con connivencia del superior se escondiesen pertrechos de guerra, vestuarios ó armas, y en que se celebrasen juntas clandestinas para subvertir el órden ó conspirar contra el estado.

Todas estas disposiciones prueban que iban desarrollándose cada dia en mayor escala los jérmenes de division y discordia, y que se preparaba larga y encarnizada pelea. En efecto, engrosábanse diariamente las bandas carlistas, y recorrian estas las provincias y los pueblos, dejando en todas partes señales de desolacion y esterminio: ajitábanse con ello mas y mas los ánimos del partido liberal, y pedíanse sobre todo en las grandes poblaciones armas y pertrechos para defenderse y hostilizar al enemigo. El gobierno creyó satisfacer esta necesidad publicando el decreto de 15 de febrero, que prescribia la formacion y

alistamiento de cuerpos urbanos en los pueblos que contasen lo menos 700 vecinos. Mas tales fueron las condiciones que se exijieron para ser individuo de esta milicia, que los patriotas se disgustaron, y recibieron tan mal esta medida, que al cabo de algun tiempo, cediendo el gobierno al clamoreo jeneral, y obligado por las circunstancias, hubo de reformar aquel decreto, concediendo la mayor amplitud para ser miliciano nacional. Y á propósito de este asunto, conviene observar aquí lo fatal de la situacion que se creó desde la muerte de Fernando VII. El gobierno, para sostener el trono lejítimo contra la rebelion armada de D. Cárlos, se vió precisado siempre á adoptar aquellas medidas estraordinarias, que propias de tiempos revolucionarios dieron siempre ocasion á gravísimos males. Esto sucedió con la formacion de la milicia urbana. Dividida la nacion en dos bandos, y abierta la lucha por uno de ellos, el gobierno no podia acudir con sus escasas fuerzas á todas partes, ni defender el territorio y la poblacion pacífica de las rápidas y continuas incursiones de los carlistas. Conveniale ademas sostener el espíritu público, foguear los ánimos de los resueltos, é intimidar á los contrarios. Tales consideraciones justificaban la creacion de las milicias urbanas; y sin embargo, estas, en las grandes poblaciones principalmente, promovian todos los desórdenes y motines, deponian y nombraban autoridades, introducian la indisciplina y el mal ejemplo en el ejército, é impidieron á las tropas en muchas ocasiones perseguir á las bandas carlistas. Así el gobierno español se veia precisado á caminar entre una resbaladiza pendiente, sin ser dueño de elejir lo mejor, y obligado siempre á adoptar medidas cuyas consecuencias debian ser con el tiempo funestas y desastrosas.

Mas dejando por un momento la esposicion de los ac-

tos del gobierno de Madrid, y trasladándonos de nuevo al sangriento campo de la guerra; presentábase cada dia menos lisonjera la situacion del pais. Las facciones se multiplicaban en Cataluña, no obstante los triunfos parciales obtenidos por los esfuerzos del capitan jeneral D. Manuel Llauder, y organizábanse vigorosamente en Navarra y las provincias Vascongadas. Todo el celo y ardimiento del jeneral Valdés se estrelló ante los obstáculos que oponia la guerra del norte, y el gobierno nombró jefe del ejército de operaciones al teniente jeneral D. Vicente Jenaro de Quesada, confiriendo la capitanía jeneral de Castilla la Vieja á su antecesor D. Jerónimo Valdés. En 19 de enero de 1834 el brigadier D. Baldomero Espartero, comandante jeneral de Vizcaya, batió y dispersó en Marquina á un batallon faccioso, y obtuvo al dia siguiente igual triunfo sobre las fuerzas que acaudillaba Zavala; empero estas victorias parciales, obtenidas por las tropas leales, no impedian los progresos de la faccion que concentraba fuerzas considerables, cuando lo creia conveniente, y que se dispersaba y dividia en pequeños grupos siempre que tenia noticia de la aproximacion de columnas combinadas y fuertes en número. Claro es que este sistema de guerra era muy favorable á las bandas carlistas, y á él y á la movilidad prodijiosa de sus armas debieron las facciones sus triunfos mas señalados. Un ejemplo de esta especie lo presentó la plaza de Vitoria por aquestos dias. Servia de cuartel jeneral al jefe encargado del mando de la artillería en las provincias Vascongadas D. Joaquin de Osma, y rodeada de una guarnicion numerosa, no era de esperarse un golpe de mano. Sin embargo, el activo é infatigable Zumalacárregui, acompañado de Eraso, y al frente de una columna de cinco á seis mil hombres, se acercó á la plaza, y aun llegó con su arrojo á penetrar dentro de sus muros. Grande fué la con-

fusion de nuestras tropas en los primeros momentos, pero el pundonor y el despecho inflamaron á nuestros jefes y soldados, y no sin algun sacrificio y pérdida arrojaron estos con valor á sus enemigos, lavando de este modo la mancha que en otro caso hubiese recaido contra su culpable descuido.

Fermin Gonzalo Moron.

—

DELLA SCIENZA MILITARE

considerata

NÉ SUOI RAPPORTI CON LE ALTRE SCIENZE

É COL SISTEMA SOCIALE.—NAPOLI 1842.

—

DE LA CIENCIA MILITAR

considerada

EN SUS RELACIONES CON LAS DEMAS CIENCIAS

Y CON EL SISTEMA SOCIAL, POR LUIS BLANCH.

—

ARTÍCULO IV Y ÚLTIMO.

Espuesto por Luis Blanch en sus anteriores discursos el estado de la ciencia militar hasta 1789, consagra el octavo discurso al exámen del mismo interesante punto en el período notable de 1789 á 1815, ó sea desde la revolucion francesa hasta el congreso de Viena. El eminente escritor italiano comienza á preparar el juicio del lector para comprender esta época tan fecunda en bienes y males con las siguientes palabras: «Los movimientos de la sociedad humana para cumplir los fines misteriosos de la divina Providencia, se verifican continuamente, pero no se manifiestan á todos con tanta claridad, sino en ciertas épocas, en que todas las transformaciones realizadas lenta y casi insensiblemente en la serie de los siglos, se reasumen en un gran suceso, que no crea, sino que revela y hace resal-

tar aquella serie de modificaciones que sufria el estado social, y las presenta en su conjunto, tan coordinadas en sus métodos, como determinadas en su fin.»

Esta idea sobre las revoluciones es elevada y filosófica, y el Sr. Blanch la esplana cumplidamente con breves pero profundas reflexiones. Preparado así el entendimiento del lector para comprender la revolucion francesa, y las consecuencias que ella produjo en todas las naciones de Europa, divide para la esposicion del estado de la ciencia militar la época de 1789 á 1815 en dos períodos; uno desde 1789 hasta la paz de Amiens en 1809, que puso fin á la primera guerra; y otro desde 1800 hasta el congreso de Viena, que concluyó la segunda, y pacificó la Europa. En seguida se hace cargo de la situacion política de las diversas naciones europeas, y pasa á examinar cuál fué el sistema militar en los hombres, armas y órdenes desde 1789 á 1800, desde 1800 á 1815.

La composicion de la fuerza pública en su primer elemento, que son los hombres, sufrió una modificacion desde la revolucion francesa, la cual hizo entrar en su ejército los batallones de la numerosa guardia nacional para suplir las pérdidas y oponer fuerzas suficientes al enemigo. A este cambio se agregó otro no menos importante, que fué el de la conscripcion, por el cual no se exijió otra condicion para ser soldado que la de la edad. Este método estraordinario de reclutamiento recibió un carácter legal, cuando en 1799 se decretó la conscripcion que declaraba el servicio militar un deber de todos, sucesivo y temporal, y que seguia el principio de unidad, sustituido en lejislacion, en la administracion y en la hacienda á la division anterior de clases, órdenes y privilejios. Así la tendencia á la fusion de todas las clases de la sociedad en el sentido de sus obligaciones, que formaba el rasgo ca-

racterístico del siglo XVIII, halló su espresion mas marcada en la eleccion de los hombres destinados á componer los ejércitos. La formacion del cuerpo de oficiales sufrió el cambio correspondiente á la abolicion de los privilejios en el órden civil, y constituido el servicio en un deber, era preciso que pudiese ser una carrera abierta á todos, exijiéndose ya, no privilejios de nacimiento, sino condiciones de capacidad. Esto hizo que no hubiese ya solucion de continuidad en el ejército, pudiendo el simple soldado llegar á ganar la faja de jeneral. Y no solo se verificó semejante revolucion en Francia, sino que los demas estados que le declararon la guerra se vieron obligados, por el sentimiento de propia conservacion, á suplir á los medios ordinarios que la lucha destruia rápidamente con sus nuevos métodos, llamando bajo formas y métodos diversos toda su poblacion apta para las armas á servir de reserva y á nutrir el ejército. Este movimiento comenzó en España en 1808, en Austria en 1809, y duró hasta fin de 1815 en todas las naciones, salvo en Inglaterra, donde el ejército se reclutó en las milicias. Luego que las masas fueron destinadas á formar los cuerpos militares, no solo se hizo necesario un sistema de penas, sino otro de recompensas, para el cual se establecieron promociones y cruces hasta en los paises donde por las disposiciones civiles se conservaba la separacion de las clases, y subsistian intactos los privilejios, y aun la servidumbre territorial. Así la Francia y sus estados dependientes admitieron el nuevo sistema como consecuencia de su lejislacion; y las demas potencias en oposicion á su organizacion civil lo adoptaron tambien porque lo exijia el interés de su propia conservacion. «Prueba evidente (dice con razon Blanch) de la relacion entre la ciencia militar y el estado social.»

Los efectos de esta revolucion, importantes sobre los

hombres, fueron pequeños sobre las armas. Estos pueden reducirse : 1.° al uso mas frecuente de la artillería lijera con varios métodos en los diversos estados ; 2.° al uso mas frecuente de los obuses y en proporcion mayor con los cañones, hasta formar la tercera parte de las piezas de una batería ; 3.° á los cohetes á la *congrewe*, que se usaron por los ejércitos aliados aun en la campaña, y que desde 1813 se adoptaron jeneralmente, aunque sin producir grandes resultados ; 4.° á la importancia que adquirieron en el segundo período los coraceros y lanceros.

Los órdenes, por la misma causa, no sufrieron ninguna alteracion, y fueron los mismos que en la última época de Luis XIV y de Federico II, á escepcion de las tres líneas de la caballería, que mas bien cayeron en desuso que fueron abolidas. Se conservó todavía el órden en dos líneas, adoptado como primitivo en el ejército inglés para la infantería. El órden del dia 12 de octubre de 1813 al ejército de Napoleon, en que se prescribe la formacion en dos líneas, pero dispuesta en columna por division, no puede ser considerado sino como una medida de circunstancias, para poder manejar fácilmente un ejército fuerte en número y pobre en instruccion, y darle así mas consistencia contra la caballería enemiga, á que no se podia oponer otra igual en número y calidad ; y en efecto los reglamentos militares posteriores no han hecho mencion de este órden de batalla, como parte de la táctica elemental.

Con respecto á la táctica, seguia esta en todas las naciones europeas mas ó menos completamente el sistema prusiano. En Francia la ordenanza de 1791 simplificaba y perfeccionaba este mismo sistema, y la esperiencia adquirida en un largo período de guerra sobre todos los terrenos y con todas las naciones, no hizo necesario ningun cambio importante, del cual la ordenanza de 1831 es una nueva

y mas completa demostracion. En toda la Europa se imitó mas ó menos aquel reglamento. En el segundo período la Francia redactó una ordenanza de caballería en 1802; y á pesar de que fué formada por hombres muy peritos en esta arma y ricos de la esperiencia de diez campañas, los conocedores hallan este reglamento fundado en la esencia del arma, dictado por la práctica de la guerra, y ven una severa deduccion de los principios á las consecuencias de todos los movimientos. La ordenanza de 1831, publicada en Francia para esta arma, con parecer de diferentes jenerales y de los mismos colaboradores, no contiene ningun cambio importante. Si tanta ciencia y esperiencia esparcida en Francia no ha sabido lograr mayores perfecciones en la táctica elemental de las dos armas, queda demostrada la solidez de los principios que quedaron consignados en la redaccion de las primeras ordenanzas.

La artillería no varió tampoco mucho en sus métodos. Solo la artillería á caballo, reunida en grandes masas, tuvo necesidad de recurrir á los despliegues como las otras dos armas, en que la parte ya desplegada favorece á la que debe desplegarse. Mas si la táctica elemental en cuanto á las armas y órdenes, no sufrió ni podia sufrir un gran cambio, la táctica sublime recibió en las varias circunstancias de tan prolongada lucha alguna modificacion, la cual perfeccionó el uso de la táctica elemental, sin alterar sus principios. El desórden que la revolucion produjo en los ejércitos franceses por la emigracion de los oficiales y la indisciplina de los soldados, debió hacer surjir la necesidad de una aplicacion de la táctica, que correspondiese á los elementos de que se componia la fuerza pública en aquel estado y en aquella época. El problema que habia que resolver era determinar como podia oponerse con buen éxito un ejército compuesto de antiguos solda-

dos no aguerridos, y de nuevos no instruidos, á tropas instruidas y aguerridas. La flexibilidad de la ordenanza de 1791 permitió adoptar un sistema, que resolvió este problema; el método fué el siguiente: se hacia comenzar el combate por una masa de esploradores superior en mucho á la acostumbrada, de modo que se empleaban en ella batallones enteros. Estos reconocian, abandonados á su valor é intelijencia individual, la parte débil de la posicion enemiga, penetraban en los huecos, atraian la atencion de la infantería, y aprovechándose del terreno, obraban contra la artillería con un fuego de fusilería certero y continuo. Obrando de este modo cubrian los movimientos de las masas, las cuales formadas en órden de columna por batallones ó por rejimientos, protejidos por la artillería de campaña, y sostenidos por la caballería, atacaban las posiciones enemigas, y se desplegaban despues de haberse apoderado de ellas. Se vió por ello restaurada la lejion romana en la formacion de las divisiones, las cuales compuestas de todas las armas, podian operar aisladamente en todos los casos. La artillería se hizo mas movible, y la lijera, para formar parte de los batallones, pasó desde 1794 hasta 1812 á unirse á la division; y si los batallones tuvieron sus piezas, fué eventualmente para facilitar los transportes de la artillería. La rapidez de la artillería lijera favoreció el nuevo sistema de combatir, con tomar rápidamente de flanco las posiciones, ó concentrar muchos fuegos sobre el punto que se queria forzar, antes que fuese reforzado por una artillería menos movible. Este sistema mandado por la necesidad tuvo su efecto en esto: en que las batallas se redujeron á una serie de acciones de puestos, en las cuales las posiciones mismas eran forzadas, las circunscritas acercadas, de suerte que todas las líneas compuestas de obstáculos territoriales perdieron su importan-

cia, y el cordon defensivo de Laocy debió sucumbir en presencia de un cordon ofensivo que tenia las ventajas del movimiento y del impulso que de él deriva, y que contrabalanceaba las ventajas que las tropas que operaban bien debian tener sobre las inespertas. Lo que habia de desusado en tal método contribuyó á su feliz éxito, y todas las batallas dadas desde la de Jemmapes, en 1792, hasta la del ejército del Rhin en Landau y 1795, fueron conducidas de este modo, y obtuvieron felices resultados. Hasta 1800 el sistema fué el mismo, y la batalla de Zurigo fué un combate que duró quince dias sobre un espacio de cincuenta leguas. La batalla de Marengo en 1800 es la primera en que se ven altas observaciones tácticas para dejar una ala y hacer avanzar otra, y en la misma época en las batallas de Moreau sobre el Rhin, en Enjen, en Moschik, en Riberach, y Hohenlindem, se observó el empleo de la táctica, lo cual demuestra mas que nada que las tropas estaban mas instruidas y los jenerales mas acostumbrados á mover las masas. En todas estas guerras la caballería francesa inferior en todo, escepto en valor, á la de los aliados, operaba por medio de cargas parciales, y sus enemigos no tuvieron ni un Seidlitz, ni un Murat para sacar partido de la caballería; la batalla de Marengo da amplio testimonio de este hecho. La campaña de Ejipto hizo necesario el uso de los cuadros en una grande escala y como órden habitual, mientras vastas llanuras y un enemigo fuerte en caballería indicaban el método que Marco Antonio habia adoptado contra los partos en la antigüedad y Munick en le conquista de la Crimea. El órden en cuadro se hizo para los franceses lo que los grandes campamentos eran para los romanos, probándose así que los órdenes, los accidentes del terreno y los medios de fortificacion á veces se apoyan y se suplen en las guerras. Mas en el se-

gundo período durante las guerras del imperio, despues de los campamentos en las costas del Océano, donde la instruccion de las tropas se llevó á un alto grado, las batallas presentaron otra fisonomía; las masas concentradas en terrenos circunscritos daban el complemento con movimientos tácticos á lo que se habia ejecutado con movimientos estratéjicos. En este segundo período á las divisiones se dió un centro particular de unidad, formando cuerpos de ejército de dos ó tres divisiones con la correspondiente caballería lijera, artillería de division y de posicion, injenieros y administracion militar. Así estos cuerpos tenian todos los medios de un ejército completo. Una reserva de guardias y granaderos reunidos, y otra reserva igual de caballería pesada, media y lijera, y una gran porcion de artillería concentrada con el mismo objeto, facilitaba á todo el que mandaba los medios de ver con tranquilidad operar á todos sus cuerpos, y tener con que reforzarlos segun las necesidades. Así se operaba en Austerlitz, en Jena, en Friedland, en Wagram, del mismo modo que en la Moskowa, en Lutzem, en Bautzen, en Dresde, en Leipzick; y estas batallas pueden compararse con las del gran Federico, no solo en los detalles de la ejecucion, sino en la concepcion y en el fin, puesto que sorprender, repasar un ala y romper el centro es siempre la tendencia de estas batallas. Los ejércitos del norte han adoptado sucesivamente esta organizacion y estos métodos, el Austria en 1809, la Rusia en 1812 y la Prusia en 1819, esto es los cuerpos de ejército, las reservas y los modos de operar que se derivan como el uso del órden profundo. Mas el ejército inglés ha combatido siguiendo métodos casi opuestos mientras el órden sutil era aplicado en el máximo grado, estando reducida habitualmente la infantería á dos líneas. Usábase solo como escepcion el órden en columna, y dá-

banse las cargas á la bayoneta aun en el órden desplegado. El modo de armarse, las cualidades morales del soldado inglés y el jénero de guerra adoptado, se hallaban en armonía con los limitados medios de reclutamiento, poseidos por la Inglaterra, y todo tendia á crear un sistema opuesto al de los franceses, nacido de diferentes circunstancias. Mas á este sistema defensivo y á la combinacion de las disposiciones tácticas y á la eleccion de posiciones, debieron los ingleses el desconcertar un tanto la impetuosidad francesa, y el que el método con que la revolucion habia vencido las primeras coaliciones, y que era reputado como el único bueno por sus brillantes resultados, fuese puesto en cuestion en la guerra de España. Era una gran desventaja para los franceses el tener que combatir, con una infantería cansada y desordenada, las tres armas de los ingleses, mientras la caballería francesa no podia servir en los ataques de aquellas posiciones, y la artillería no podia favorecer á su propia infantería sino en el primer período, y no en el último, que era el decisivo. Las batallas de Canopo en Ejipto y de Maida en Calabria, fueron seguidas de las batallas de Viñuero, Talavera, la Coruña, Busacco, Fuents de Onoro, Albufera y Salamanca, que tuvieron todas el mismo resultado en la Península, y Waterloo completó esta serie de esperiencias y constantes triunfos obtenidos por los ingleses en la guerra defensiva, y demostró las ventajas del órden sutil sobre el órden profundo en este jénero de combates.

La estratejia en la época que recorremos hizo inmensos adelantamientos, consideró la guerra en todas sus teorías, y subordinó á ellas todos los efectos en las operaciones prácticas. Los malos elementos militares con que se encontró la Francia en su primera guerra contra los coligados, la obligaron á resolver el problema de mover masas

numerosas poco instruidas, y con oficiales nuevos en el arte, contra adversarios que poseian las ventajas opuestas. Para conseguir esto, era necesaria una sola direccion, la cual diese un impulso uniforme, y era preciso que la ciencia presidiese desde el gabinete los asuntos de la guerra, y supliese á un jeneral único y superior que no existia, y el cual por la estension del espacio y el número de las tropas, no habiera podido dar cumplimiento á tantos deberes. De aquí provino que un miembro del gobierno que rejia la Francia se encargase esclusivamente en 1793 de defender el territorio francés de la formidable invasion que le amenazaba. Carnot á la cabeza de un comité militar, que se componia de cuanto habia de mas distinguido en el cuerpo de injenieros que habia sobrevivido á la revolucion, formó el plan célebre de la campaña de 1794, en el cual toda la frontera de Uninga á Dunkerque fué considerada como un solo campo de batalla, y los cuatro ejércitos que ocupaban y defendian la frontera del este, fueron mirados como divisiones de una gran masa, las cuales debian operar segun el plan jeneral, y concurrir todas á un alto fin. Esto consistia en hacer concordemente sobre toda la línea movimientos rápidos, jenerales y sucesivos, los cuales tendian á envolver las alas, á romper el centro de la posicion del enemigo, considerada estratéjicamente, y á dejar detras las plazas de guerra y los obstáculos naturales, todos calculados para resistir á un número menor de hombres, que operaban con una actividad moderada y en espacios circunscritos. Las posiciones se hicieron inútiles, así como las que fueron ladeadas ó rotas, y las plazas fueron repasadas, de suerte que no pudieron ejercer influencia sobre el teatro de la guerra, que la rapidez de los movimientos habia trasladado á una rejion mas lejana. Fácil será concebir que este método tan atrevido, ayudado con

todo el prestijio de la novedad, y combinado con el sistema de táctica que describimos, hizo que los ejércitos enemigos fuesen derrotados y sorprendidos, aunque tuviesen todas las ventajas que traen un valor probado y la instruccion. Estas calidades solo les sirvieron para hacer honrosa la larga retirada con que abandonaron á los franceses todo el pais colocado entre la frontera y el curso del Rhin, resultado inmenso en sus efectos morales y materiales, pero que podia, como realmente sucedió, inducir á error sobre las máximas científicas de la estratejia. En efecto, exajerando los triunfos obtenidos sobre un teatro de guerra mas igual, se quiso en 1796 aplicar el mismo método de operaciones contra las alas del enemigo para reunirse ofensivamente, detras de sus líneas de defensa, á un teatro de guerra que abrazaba el espacio comprendido entre la Holanda y los Alpes marítimos; y estos ejércitos debian incorporarse despues de haber atravesado el Rhin y los Alpes, despues el Po y el Danubio y de nuevo los Alpes. El archiduque Cárlos, volviendo á traer la estratejia á su gran regla de operar en masa, que la guerra de los siete años habia tan bien demostrado, salvó la Alemania de la invasion, y si la guerra fué al último favorable á los franceses, como lo prueba la paz de Campo-Formio, fué esto debido al jefe de los ejércitos franceses en Italia, que aplicó con mayor vigor y mas completamente el sistema que el príncipe austriaco habia seguido en Alemania, y dió lugar á un raro fenómeno que difícilmente se renovará; es decir, que la casa de Austria fué amenazada en la parte menos vulnerable de sus fronteras, la que está resguardada por los Alpes noruegos. En Montenotte, en Lonato, Castiglione y Rivoli se vieron los milagros de la estratejia; y los resultados de Wurtzbourg, en Alemania, fueron la contraprueba. Las hostilidades renovadas en 1799 hicieron

seguir á Napoleon los errores del plan de 1796, y la aparicion del ejército ruso rompió toda proporcion de fuerza numérica, mientras la Suiza, convertida en teatro de la guerra, aumentó el espacio, y los franceses perdieron sus conquistas. Empero la aplicacion de la estratejia hecha por Massena en Zurigo salvó al territorio francés de una invasion, dividió la segunda coalicion, y preparó los triunfos de Marengo y de Hohenliden, donde el sistema de operar en masa tuvo grandes resultados bajo la direccion del jeneral que habia obtenido tantos en Ejipto. Napoleon, merced á la vasta aplicacion de este sistema, volvió á tomar en Europa la superioridad sobre los austriacos, que quedaron solos, reconquistó lo perdido, y en la paz de Luneville, seguida de la de Amiens, hizo reconocer las nuevas adquisiciones de la Francia, y puso fin á la guerra jeneral comenzada en 1792. Mas en las guerras que siguieron al rompimiento de la paz de Amiens, la estratejia adquirió tal importancia, hizo tales progresos, que se revistió completamente, entre los escritores militares que de ella trataron, del carácter de una ciencia, sino exacta en el sentido completo de la palabra, casi exacta. Las campañas de 1805, 1806 y 1809 fueron el apojeo de la estratejia por parte de los ejércitos franceses dirijidos por Napoleon, quien enseñoreado y reuniendo á su jenio medios vastísimos y gran poder, hizo en vasta escala lo que habia hecho en las primeras campañas de Italia. Los resultados fueron proporcionados á las masas puestas en accion y á los espacios en que operaban. Lo que habia hecho estériles en grandes resultados las guerras del siglo de Luis XIV, habia sido la desproporcion entre los ejércitos y los espacios que debian ocupar y la falta de espedicion para aprovecharse de la victoria, y para sacar la última consecuencia, la de escojer el órden en los ejércitos de sus adversarios.

La máxima del gran Turenna, que creia que el mayor número que un jeneral podia mandar con buen éxito, era el de 50,000 hombres, fué confirmada por las guerras posteriores á su muerte. Napoleon sin embargo obvió este inconveniente, dividiendo sus crecidas fuerzas en cuerpos de ejército que poseian todos los elementos necesarios para obrar aisladamente, así como observamos al hablar de la táctica. De este modo 20,000 hombres, divididos en ocho cuerpos, tenian la masa de 200,000 y la movilidad de 25,000, y el inconveniente que Turenna habia hecho observar, quedó destruido por la superioridad de este método. Así despues de una batalla, que era el complemento de las operaciones estratéjicas, los vencidos se encontraban perseguidos en todas las direcciones con la máxima velocidad de la reserva de caballería y de todo el ejército que la seguia, dejándose atrás las plazas: el ejército batido, obligado á marchas rápidas, perdia diariamente hombres, material y organizacion; su fuerza moral disminuia en proporcion de los desastres, y no tenia tiempo de reorganizarse y tomar aliento colocándose en una posicion defensiva. La estratejia pues dominaba completamente á la táctica en estos dias. No se abria entonces una campaña para buscar al enemigo, sino que se trataba de ocupar los puntos estratéjicos, y en toda batalla se tendia á impedir al enemigo volver á tomar las comunicaciones perdidas por movimientos estratéjicos; y no bien se habia ganado uno de estos puntos, cuando de él se pasaba á los demas por el camino mas corto, de suerte que el que era atacado y batido estratéjicamente, venia á batalla, no para vencer, sino para poder retirarse: esta sola condicion hacia desigual la lucha en sus consecuencias, y el que triunfaba separaba á su adversario de todos sus depósitos, penetraba en el centro del estado, en la capital, y obligaba así á la paz, sue-

mejándose esta á la capitulacion de una plaza, cuya brecha fuese abierta. La paz de Presburgo, despues de dos meses en 1805, la de Tilsit en 1807 y la de Viena en 1809, comprueban esta asercion, siendo por lo mismo tan luminosa como exacta la denominacion de batallas estratéjicas, que el jeneral Lamarque ha dado á las que tuvieron en estas campañas; y la mas completa de tales operaciones se verificó en los cinco dias de 1809, que comenzaron el 18 de abril y concluyeron el 23 con el combate de Ratisbona. Esta rápida destruccion de las fuerzas ordinarias y regulares del estado hizo necesario el armamento de toda la poblacion idónea para el servicio ó la guerra popular, única capaz de detener este torrente. Así sucedió, sobre todo en España, donde si bien el ejército frances tenia una superioridad reconocida en las batallas, el sistema de defensa fué tal, que el enemigo no hallaba obstáculos en su impulso efensivo, pero una vez dueño de vastos espacios se veia precisado á defenderlos, perdiendo de este modo todas las ventajas primitivas que el suelo propio y las simpatías locales ofrecen en este jénero de guerra. Debilitado por este medio numérica y moralmente, podia ser batido fácilmente en sus varias divisiones y obligado á una retirada desastrosa, vista la profundidad de la línea de operaciones.

La campaña de 1812 presentó un ejemplo único en la Europa, el de ver realizada una guerra que tenia el aspecto de una cruzada: mas el poder mover masas compuestas de elementos tan distintos era una prueba de los progresos de la civilizacion y de la unidad de los métodos militares: empero las fuerzas humanas son limitadas, y el jenio mismo es circunscrito por el espacio y el tiempo, que paralizan su vigorosa accion. En efecto, si Turenna habia limitado á 50,000 hombres la fuerza de un ejército que

un jeneral podia dirijir, Napoleon probó que con 240,000 hombres y cien leguas de espacio sucedia la mismo, porque el aumento de las masas y del espacio hacia dependiente el éxito de las operaciones de los lugartenientes, y no del supremo caudillo, convirtiendo en secundaria la accion de este, á causa de no poder dirijirlo todo, ni reparar los errores cometidos, teniendo contra sí el tiempo y el espacio, que son todo en la guerra. La campaña de 1813 fue otra demostracion de este hecho, y Javer, Dennevitz y Culm paralizaron los triunfos de Dresde y las ventajas de la línea interior del Elba.

La fortificacion, considerada científicamente, no hizo grandes progresos, quedando siempre en el punto que Vauban la habia dejado. Aun cuando muchos autores perfeccionaron los métodos, la defensa quedó siempre inferior al ataque, y no pudieron destruir este hecho los trabajos de Saint-Paul, de Bonoman, y la bella obra de Carnot, el cual buscaba con la defensa activa los fuegos curvilíneos y alguna modificacion en el diseño, retardar el último período de la defensa, y hacerlo mas vigoroso. En la época que recorremos la antigua importancia de las plazas desapareció, no porque fuesen inútiles, sino porque eran poco proporcionadas al número de los ejércitos, y á los vastos paises que servian de teatro á la guerra.

La fortificacion de campaña se uniformó á los progresos de los otros ramos del arte, y se convirtió en un auxilio poderoso de la gran guerra, mas en el segundo período que en el primero. Las obras jigantescas de la fortificacion de la isla de Lobau y de las cabezas del puente sobre el Vistula y sobre el Pasarje en 1807, tenian por objeto mas bien favorecer la ofensiva que la defensiva, como las antiguas líneas del siglo de Luis XIV.

La castramentacion sufrió una completa modificacion,

y fué casi destruida, habiéndose hecho la movilidad el objeto principal de los éjercitos. A ejemplo de los franceses quedaron abolidas las tiendas, y este cambio influyó mucho en las posiciones y en los reconocimientos de las mismas. Con este sistema de guerra la importancia del terreno, bajo el aspecto táctico y estratéjico y aun administrativo, era inmensa; y el estado mayor debia adquirir un alto influjo, y con él todos los trabajos topográficos, la reunion de documentos y las memorias descriptivas. En efecto, el depósito de guerra se hizo una gran institucion, y todas las potencias belijerantes imitaron de tal modo á la Francia, que en el segundo período el estado mayor francés era inferior en instruccion y consideracion al de los demas paises.

La administracion militar se organizó mas racionalmente, y el último paso de la misma fué la separacion del personal del material, con la creacion de los inspectores de revista; sin embargo, la administracion militar, por la rapidez de los movimientos y por el sistema de pedidos locales, se convirtió en instrumento pasivo de los jenerales, y fué en gran manera vejatoria.

Dada por Blanch esta idea jeneral del estado de la guerra en todas sus partes desde 1789 á 1815, espone brevemente su juicio sobre las importantes obras científicas que sobre esta materia publicaron Bulow, Jomini y el archiduque Cárlos sobre los grandes jenerales que produjo este período, sobre el estado de las ciencias naturales, morales y exactas y sobre la situacion social de la Europa, concluyendo con una recopilacion filosófica de los puntos tratados en su interesante libro, y de la relacion de la ciencia militar con las ciencias, letras, artes y estado social.

El lector que haya seguido nuestros artículos críticos sobre los discursos de Luis Blanch, no necesitará por

cierto de nuestros elojios para conocer el gran mérito y orijinalidad de su preciosa obrita. Apenas se concibe cómo un asunto de tan vastas dimensiones como el que se ha propuesto tratar el distinguido publicista italiano, haya podido ser desenvuelto con tanta profundidad en tan corto número de pájinas: ninguna palabra ni concepto huelga en sus discursos, nutridos de pensamientos filosóficos y de acertadísimos juicios. La ciencia militar está examinada desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias de una manera nueva, amena é interesante; y el autor de tan útil trabajo muestra, no solo lo vasto y escojido de su erudicion, sino lo privilejiado de su clarísimo injenio: la esposicion es sencilla y rápida, pero al mismo tiempo realzan su mérito las altas concepciones y el espíritu jeneralizador y filosófico de su autor. En la ejecucion, por decirlo así, artística de sus discursos, Luis Blanch parece un escritor francés; en la elevacion de las ideas y en el gran talento de manifestar las causas de los efectos y de esplicar los hechos y detalles con una síntesis vasta y profunda, es Luis Blanch dignísimo hijo de la patria del inmortal Vico.

Fermin Gonzalo Moron.

EXAMEN

DE

LOS PRESUPUESTOS Y DEL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

PRESENTADO Á LAS CÓRTES

POR EL Sr. MINISTRO DE HACIENDA.

ARTÍCULO III Y ÚLTIMO.

Dada una idea jeneral en los dos artículos anteriores de la organizacion de la hacienda pública en Inglaterra y Francia, hemos sentado los preliminares necesarios para juzgar en el presente el nuevo sistema tributario, que hoy se halla sometido á la discusion de las cortes.

La primera cuestion que hay que resolver en esta materia es la de la necesidad de un nuevo sistema de impuestos. Para nosotros el asunto es claro y sencillo: conservadores como somos, por hábitos y principios; penetrados como nos hallamos de la circunspeccion con que conviene reformar la hacienda, de la dificultad con que se recaudan las nuevas contribuciones y de los apuros en que estas suelen constituir al erario en los primeros momentos, somos sin embargo partidarios, y partidarios muy decididos de la reforma que el gobierno ha presentado al exámen y decision de las cortes: nosotros creemos que hay casos especiales, en que el ministro mas prudente de hacienda debe acometer la reforma; nos hallamos convencidos de que hay

razones fuertes que la justifican en determinadas circunstancias, y tenemos la mas profunda persuasion de que son llegadas estas circunstancias para España, y de que nos asisten hoy todas las razones que lejitiman el nuevo arreglo de la hacienda pública.

En nuestra opinion, el sistema de hacienda de un pais debe ser reformado, siempre que las antiguas contribuciones y los métodos conocidos de administrar no pueden dar lo suficiente para cubrir los gastos, aun cuando se mejoren aquellos; siempre que una nacion haya decretado una reforma política, que afecte la organizacion de la hacienda, y siempre que por efecto de ella haya habido no solo un aumento de produccion sino un gran cambio en las fortunas y en la condicion material de un pais : pues cabalmente España se halla hoy constituida en estas circunstancias, y tiene á su favor todas las consideraciones mas fuertes que justifican la reforma. Que las antiguas contribuciones con sus métodos de administracion no pueden nivelar los ingresos con los gastos, lo demuestra no solo el constante déficit de la hacienda desde 1793 hasta el presente, sino el período de órden y regularidad que hubo desde 1823 á 1833 bajo la entendida y celosa administracion de D. Luis Lopez Ballesteros : en esta época se hicieron considerables economías, se mejoraron las instrucciones y reglamentos de las rentas, se procuró con ahinco la acertada eleccion de funcionarios públicos, se crearon algunos recursos y arbitrios nuevos; y sin embargo jamas pudo lograrse llenar el déficit, hubo constante necesidad de recurrir al crédito, y se gravó á la nacion con una deuda de mas de 2500 millones de capital : si á esto se agrega el incremento necesario que los gastos públicos han tenido desde 1833, por efecto de la guerra civil, los empréstitos hechos por el gobierno, el reconocimiento de deudas que

antes no devengaban interés, por la centralizacion administrativa, y la precision que hay de destinar sumas mas considerables al fomento de la riqueza pública, se tendrá la conviccion mas profunda de que no era posible marchar como hasta aquí, de que era necesario sacar á la hacienda del fango y del desórden en que yacía, y urjente, urjentísimo hacer una reforma atinada y prudente : agregábanse á estas razones prácticas, otras políticas y administrativas. Habíamos pasado por una revolucion, habíamos ejecutado una reforma política, y esta reforma política habia afectado mas ó menos á todos los ramos de la administracion pública, y muy profundamente á la hacienda. A consecuencia de la revolucion se habia suprimido el diezmo, y el diezmo era una de las principales bases sobre que descansaba nuestro sistema rentístico : del diezmo sacaba el estado sumas considerables, con él se atendia al sostenimiento del culto y el clero, y sus productos se destinaban en sumas cuantiosas á la instruccion, á la beneficencia, á montes pios, y hasta al pago, en algunas partes, de correjidores, pagados de fondos de los obispados : pero no solo la revolucion habia suprimido el diezmo, dejando este gran vacío en los ingresos del tesoro, sino que la reforma política habia consignado los principios de unidad y de igualdad en las cargas públicas : ante ellos tenia que desaparecer nuestro sistema tributario, tan vario y opuesto en los diversos reinos y provincias : mientras en la corona de Castilla las rentas provinciales ó los derechos sobre consumos, eran la base de los impuestos, en la corona de Aragon prevalecian el equivalente, el catastro y la talla, es decir, las contribuciones directas; y en Navarra y las provincias Vascongadas el sistema de donativos, realizados con dificultad y orijen de graves discordias. Semejante estado era no solo contrario á la unidad y al buen órden de la

administracion, sino que chocaba con el principio de igualdad y de justicia, hácia el cual caminan irresistiblemente las sociedades modernas: la reforma pues de la hacienda era una consecuencia necesaria de la reforma política, y la reclamaban la centralizacion administrativa, y la igualdad proporcional de todos los ciudadanos en el sostenimiento de las cargas públicas: exijianla ademas el aumento de la produccion agrícola, orijinado por la abolicion de los señoríos, del diezmo, del voto de Santiago y por la desamortizacion civil y eclesiástica, el cambio que las fortunas y la condicion social de existir habian sufrido por efecto de tan importantes y radicales innovaciones: otra razon poderosa habia ademas para emprender la reforma, y era la consideracion, de que fundándose principalmente nuestro sistema rentístico en las contribuciones indirectas, las mas principales de ellas, las puertas y las rentas provinciales, gravaban los artículos de primera necesidad, y recaian sobre las clases mas pobres: así razones prácticas, razones políticas, razones administrativas, y los mas altos principios de equidad y de justicia reclamaban imperiosamente la reforma del sistema tributario, reforma todavía mas precisa por los apuros del erario, y el desnivel constante y prolongado entre los ingresos y los gastos.

Demostrada la necesidad de la reforma, resta examinar los puntos principales que debia comprender. Fácil es esto de resolver, si se tienen en cuenta por una parte los vicios y defectos de las antiguas contribuciones y el estado social del pais, y por otra el sistema rentístico que hoy domina en las naciones mas adelantadas de Europa, y especialmente en las que se han hallado en circunstancias análogas á las nuestras. La primera necesidad que ocurria al pensamiento era la de uniformar el sistema tributario, y de hacer jenerales en el reino dos clases de contribucio-

nes, admitidas como precisas y como buenas en todos los paises: las contribuciones directas sobre la riqueza agrícola, industrial y comercial, y la contribucion sobre consumos: esta reforma era tanto mas justa, cuanto los dos impuestos eran ya de antiguo conocidos en España, solo que existian de una manera provincial, desigual y desacertada. Sobre la riqueza agrícola pesaban en la corona de Aragon el equivalente, el catastro y la talla, la paja y utensilios, y la contribucion de culto y clero; y en la corona de Castilla pesaban, ademas de las dos últimas contribuciones, la de frutos civiles, que recaia sobre el producto líquido de los arrendamientos de predios rústicos y urbanos: estas contribuciones, que gravaban hoy la propiedad territorial, ascendian á la suma de 192.850,000 reales próximamente, no hallándonos de acuerdo con el cómputo que hace el Sr. Peña y Aguayo en su voto particular, que no incluye la contribucion de culto parroquial, y hace otras bajas en los productos de los impuestos que hoy gravan la propiedad agrícola de España. Lo que en el dia paga esta asciende

Por paja y utensilios.	48.000,000
Por frutos civiles.	14.000,000
Por la contribucion del culto y clero, y la del clero parroquial, escluyendo la parte que corresponde á la industria y al comercio. .	86.000,000
Por el catastro, equivalente y talla, si bien este impuesto grava á toda clase de riquezas.	40.000,000
Servicio de Navarra y donativo de las provincias Vascongadas.	4.500,000
Manda pia forzosa.	350,000
TOTAL.	192.850,000

Se ve pues que la riqueza agrícola está hoy gravada con 192.850,000 rs. : la riqueza industrial y comercial paga en el dia 22 millones próximamente por culto y clero, y 15 millones que ha solido dar hasta ahora el subsidio industrial; es decir, que eran conocidas en España las contribuciones directas sobre la riqueza agrícola, industrial y comercial, solo que ni unas ni otras estaban gravadas en proporcion absoluta con sus productos, ni en proporcion relativa entre una y otra riqueza. Lo mismo sucedia con la contribucion de consumos: existian como contribucion jeneral establecida en las capitales y puertos de mar habilitados, aunque no en todos, los derechos de puertas, cuyo producto está calculado próximamente en 80 millones de reales, y existian ademas como contribucion especial de la corona de Castilla las rentas provinciales que venian desde antiguo en continua baja, y cuyos rendimientos se calculan hoy en 104 millones de reales, debiendo tenerse en cuenta que de los 184 millones, producto de las puertas y rentas provinciales, deben rebajarse para el tesoro 33 millones que corresponden á los partícipes en estas contribuciones; y conviene observar á propósito de semejante materia, que tanto las rentas provinciales como los derechos de puertas se hallan entre nosotros fundados en bases que no reconoce ni admite ningun otro pais en los impuestos sobre consumos. Las dos, aunque de una misma índole, tienen una organizacion diferente, y todas tienen de comun y de funesto, que recaen sobre infinidad de artículos, muchos de ellos de primera necesidad, siendo por lo mismo dispendiosas en su administracion, vejatorias en su recaudacion, gravosas al pobre y perjudiciales á la industria, encareciendo en las grandes poblaciones el precio de los jornales, y ofreciendo por ello una gran rémora á nuestro desarrollo fabril y comercial.

De esta sencilla esposicion se deduce que debian hacerse jenerales en el reino la contribucion sobre inmuebles y la de consumos, mejorando sus bases, y siguiendo en ello las prácticas mas sabias de otras naciones. Esto es lo que ha hecho el gobierno, esto es lo que ha admitido con lijeras modificaciones la comision, y esta es la reforma que convenia adoptar; y decimos que esta es la gran reforma del gobierno, porque si bien ha establecido otras nuevas contribuciones, como la de inquilinatos, rejistros ó hipotecas, los productos de estos impuestos serán tenues, y su conveniencia se halla mas aun en razones políticas y estadísticas que en rentísticas.

La primera cosa pues que deberá averiguarse, supuesto el establecimiento de una contribucion sobre inmuebles, será, si la cuota de 300 millones fijada por la comision, es ó no desproporcionada á nuestra produccion: para ello conviene tener presente que hoy la riqueza rústica está gravada con 192 millones, sin que en esta suma se halle comprendida la propiedad urbana (salvo en lo que la alcanzaba la contribucion de frutos civiles, que era particular de la corona de Castilla), cuyo valor es hoy inmenso por el gran aumento de poblacion, sobre todo en Madrid, Barcelona, Valencia y otras capitales. No puede dudarse, que aun suponiendo que la propiedad urbana pueda ser cargada con 25 á 30 millones en la contribucion sobre inmuebles, todavía sufrirá esta un aumento grande en su cuota anterior; pero es preciso conocer, por una parte, que los gastos públicos y el desarrollo de la produccion lejitiman este recargo, y por otra que la cuota del impuesto está en relacion con lo que otros paises pagan por igual concepto. La agricultura ha sido descargada en una inmensa suma con la abolicion del diezmo, y si bien hoy se disminuyen mucho los rendimientos de esta

prestacion, nosotros nos hallamos persuadidos de que su producto verdadero anual, comprendiendo lo percibido por el clero y por el estado, y las utilidades de arrendadores y administradores, fluctuaba entre 320 y 350 millones; en cuya suma debe tomarse en cuenta que habia muchas fincas, que no pagaban diezmo por ser novales, por pertenecer á comunidades regulares ó por otras causas; que no se pagaba diezmo de todas las producciones, y que habia pueblos en que se pagaba la veintena, ó una cuarentena en lugar de la décima. El Sr. Peña Aguayo, tomando por base el noveno estraordinario de 1804, y suponiendo aun que forma un cálculo muy alto, gradúa en 200 millones anuos el producto del diezmo: mas prescindiendo de que el noveno no es una buena base para calcular el producto total, tanto por los convenios particulares entre los cabildos y los empleados del gobierno, por la percepcion de muchos diezmos por los señores de encomiendas, bailiatos, y por los fraudes que cabian en la administracion, nada hay mas contradictorio que los datos oficiales sobre el producto de la prestacion decimal. Segun el Sr. Pinilla en su concienzuda biblioteca de hacienda, en el año comun del quinquenio de 1803 á 1807 el escusado produjo al estado 24.103,176 rs., y el noveno 26.791,735. En el año comun del quinquenio de 1814 á 1818 el escusado dió 21.399,832 rs., y el noveno 23.106,483. En el año comun del trienio de 1824 á 1827 el producto de todas las rentas decimales fué para el estado de 37.137,755, y en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833 las rentas decimales no produjeron al erario mas que 10.530,600 reales. Nada hay mas contradictorio que el resultado de estos datos que son oficiales: mientras que el noveno y escusado desde 1803 á 1817 fluctuaron entre 44 y 50 millones, y de 1824 á 1827 todavía dieron 37 millones, de 1829 á 1833

bajaron hasta 10 millones : esto no se concibe ,y cuando tan chocantes contradicciones existen en los resultados de los datos, es preciso no valerse de ellos, y atenerse á inducciones sacadas de hechos claros y conocidos de todos. Segun el Sr. Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda, en 1802 los arzobispos y obispos de España en número de 58 percibian 52.042,000 reales; 648 dignidades, 13.471,074; 1768 canónigos, 28.188,992; 216 racioneros, 4.027,244, y 200 medios, 1.255.200 reales; total 98.984,510; es decir,que solo las asignaciones del alto clero costaban en España en 1802 cerca de 100 millones: yo creo que este cálculo es exajerado : pero vamos á otro que es infalible. El presupuesto del culto y clero que las cortes han votado en este año importa 151 millones de reales, hoy que se halla tan disminuido el número de prebendados en las catedrales y colejiatas : si se comparan las asignaciones de los obispos, arzobispos, canónigos y prebendados de hoy con las rentas que antes tenian, será fácil conocer que en el clero y culto catedral, colejial y abacial ha tenido el estado mas de 50 millones de ahorro, pues hoy el clero y culto catedral solo asciende á 16 millones de reales ; y si bien es cierto que por el sistema vijente hay muchos párrocos que tienen hoy mas que lo que percibian de la prestacion decimal, hay que tener en cuenta que este aumento no equivale al esceso que por el antiguo sistema percibian muchos curas, pues habia curatos desde 10 y 12,000 rs. hasta 60 y 80,000 en algunos arzobispados: á todas estas sumas deben agregarse las cuantiosas que percibian los partícipes legos, los dueños de encomiendas, los establecimientos de instruccion pública y beneficencia, y lo que percibia el estado por noveno, escusado y subsidio. Por todo ello, aun cuando se tengan en cuenta los productos de los bienes del clero, y se cal-

culen estos en 35 millones, si se consideran los fraudes á que daba lugar el diezmo, y que una tercera parte, lo menos, se consumia en los gastos de administracion, recaudacion y venta de granos, y en las ganancias y fraudes notorios de arrendatarios y administradores, comprenderá cualquier persona sensata la razon con que graduamos el producto total del diezmo en 320 á 350 millones anuales.

Bajo este supuesto, no obstante el aumento de los gastos públicos y la mejora de la administracion, pagará hoy próximamente la propiedad agrícola de España una tercera parte menos de lo que pagaba antes de la abolicion del diezmo, tanto mas cuanto ahora entra como materia imponible la propiedad urbana. El cálculo es el siguiente:

Producto del diezmo.	350.000,000
Paja y utensilios.	48.000,000
Frutos civiles.	14.000,000
Catastro, equivalente y talla.	40.000,000
Servicio de Navarra y donativo de las provincias Vascongadas.	4.500,000
TOTAL.	456.500,000
Se paga ahora.	300.000,000
Diferencia de menos.	156.500,000

Aun suponiendo que sea alto el cálculo del diezmo, hay que tener en cuenta que ha entrado en circulacion, y de consiguiente como nueva materia imponible, una inmensa porcion de bienes eclesiásticos que estaban por las leyes del reino exentos de contribucion, y que ademas queda hoy sujeta á la contribucion sobre inmuebles la propiedad urbana, que puede ser gravada en 20 á 25 millones de reales.

Presentada la cuestion bajo este aspecto, vamos á exa-

minarla por otro. Vamos á comparar la proporcion en que se hallan las contribuciones directas segun el nuevo sistema del gobierno español con el total de ingresos, y la que presentan en otras naciones. Como el sistema tributario de Europa es tan parecido, y como en todas partes hay fuertes contribuciones directas é indirectas de grandes rendimientos, preferimos esta comparacion á la que podriamos hacer entre el producto líquido de los inmuebles y su gravámen en las diversas naciones; y no admitimos esta apreciacion, porque las cifras de los productos líquidos y brutos varian en cantidades tan considerables, que no es posible seguir en los diversos escritores de estadística con alguna seguridad ninguno de los cálculos que se hacen.

Segun Macgregor, en su importante obra de la Estadística comercial, cuyos dos primeros tomos se han publicado en Londres en 1844, el producto de las rentas públicas en Austria es de 154.500,000 florines (cada florin equivale próximamente á 10 rs.), y los impuestos directos figuran por 48.000,000 de florines (sobre 480.000,000 de reales) y los indirectos por 81.000,000 de florines, comprendidos los productos de las aduanas, sal y tabaco: así, siendo en Austria el total de ingresos el de 1545 millones próximamente, y el especial de las contribuciones directas de 480, es visto que los impuestos directos, en cuya primera línea figura la contribucion sobre inmuebles, dan poco menos de la tercera parte del total de ingresos: en Prusia, cuyo presupuesto, descontada la lista civil y los gastos de los gobiernos provinciales, asciende próximamente á 750.000,000 de rs., los impuestos directos figuran por mas de 260 millones de reales, es decir, por mas de la tercera parte del total de ingresos: en Francia, las contribuciones directas en 1843, ó sea su producto calculado, ascenderia á 406.149, 368 francos, y el de todas las

rentas á 1,284.105,960 francos, es decir, á la tercera parte próximamente del total de ingresos, segun el presupuesto de 1843, que tenemos á la vista. No citamos el ejemplo de Inglaterra, porque se halla en una situacion escepcional: las aduanas y los derechos de la *excise* (consumos) dan mas de las dos terceras partes de los ingresos, y esto no sucede en ningun pais, ni puede suceder, pero aun asi, hay que tener presente, que siendo su presupuesto de cinco mil y pico millones de reales la propiedad territorial está gravada con el diezmo, con mas de 200 millones, del *land-tax* con los 500 *del income-tax* (deducida la parte que corresponde á las demas rentas) y con la contribucion de pobres y demas gastos locales, que atendida la diferente organizacion social y administrativa de Inglaterra, importan muchísimos millones, y de los cuales paga mas de las dos terceras partes la propiedad territorial. Espuesta pues ya la relacion que guardan las contribuciones directas con el total de ingresos en otras naciones, vamos á examinar lo que sucederá en España, segun el nuevo plan tributario: la contribucion sobre inmuebles y sobre patente importa 340 millones de reales; y aun cuando á estos se agreguen los 6 millones de inquilinatos, asciende la cuota de las contribuciones directas de Epaña á 346 millones de reales; y como el total de ingresos es de 1,226.693,355 rs., es visto que las contribuciones directas no dan en España sino algo mas de la cuarta parte del total de ingresos; y como en Austria, Prusia y Francia den próximamente la tercera, es visto que la propiedad territorial está proporcionalmente menos gravada que en estos paises.

Presentadas estas observaciones poco tendremos ya que decir sobre la contribucion de patentes, la de consumos y demas : el subsidio industrial daba en España escasos

rendimientos, porque la base directa en que se apoyaba no podia menos de producir este resultado : nada era mas difícil que valuar las utilidades de la industria y del comercio de un modo directo, y nada mas fácil para muchos capitalistas que escapar del pago de este impuesto : habia ademas la anomalía que en Castilla se pagaba un solo subsidio, y en Valencia se pagaban dos, pues no solo existia la contribucion del subsidio industrial, sino que el comercio y la industria pagaban tambien en el equivalente, por comprender este impuesto toda clase de utilidades. Una reforma en semejante punto era tanto mas necesaria, cuanto la contribucion de patentes con su derecho fijo sobre las industrias segun su importancia y la clase de poblacion, y el derecho proporcional graduado segun el alquiler de las fábricas y artefactos, está reconocido y admitido en Europa, cualquiera que sean sus defectos, al sistema directo del subsidio industrial. Demostrada pues la necesidad de esta reforma, resta averiguar si las cuotas de la patente, y el derecho fijo son altos : á nosotros nos parecen equitativos, y si la contribucion de patentes da 40 millones de reales en que ha fijado la comision sus productos, nos parece que guarda buena proporcion con la contribucion sobre inmuebles. En el sistema actual el comercio y la industria pagaban 37 millones, y la propiedad territorial 192 : con arreglo al nuevo plan esta pagará 300, y aquella 40; es decir, menos de la sétima parte de lo que pagará la propiedad rústica y urbana. En Francia la propiedad territorial paga 271 millones de francos, y la industria y comercio 46, es decir, cerca de una sesta parte de lo que paga aquella. Tales cálculos demuestran que el comercio y la industria se hallan beneficiados por el nuevo sistema de impuestos, como lo exije la situacion especial del pais.

En la contribucion de consumos se han hecho las refor-

mas que aconsejaban la razon y la esperiencia : se han abolido las rentas provinciales, y se ha establecido una contribucion jeneral de consumos, que no grava sino nueve artículos, el vino, la cidra, el chacolí, la cerveza, aguardiente, licores, aceite de oliva, jabon y carnes. Nos parece únicamente que podian haberse gravado tambien el azúcar y el cacao, y que debieran haberse bajado los derechos al vino, en las poblaciones, sobre todo, que no son de primera importancia, como lo hemos propuesto al congreso : el vino es un artículo de primera necesidad en los pueblos, se vende en jeneral á vilísimo precio, y un derecho algo subido puede menguar y aun destruir la poblacion con gravísimo daño de los propietarios de viñedo y del pais. La única reforma importante que la comision ha hecho al proyecto del gobierno, ha sido conservar los derechos de puertas : nosotros no somos defensores de este impuesto; deseamos por el contrario su abolicion, y que se sustituya al mismo el derecho jeneral de consumos : á esto debe tender el gobierno, y esto creo se logrará al fin : hoy nosotros tenemos que aplaudir, mal que nos pese, la conservacion de los derechos de puertas, porque no habia otro medio de llenar el déficit, que dejaba la prudente rebaja hecha por la comision de 50 millones en la contribucion sobre inmuebles.

La contribucion sobre inquilinatos en lo módico de su cuota, y segun el sistema que propone la comision de que no se pague sino de los inquilinatos de 3,000 rs. en Madrid, 2,000 en las capitales y puertos habilitados, y 1500 en los demas pueblos, recae principalmente sobre las clases acomodadas, y sobre el lujo, y puede servir al fin político que se propone el gobierno de dar capacidad para ser diputado á personas que siendo dignas no tienen el arraigo que se requiere por la constitucion reformada.

El derecho de hipotecas es conveniente para organizar una buena estadística territorial, y si los derechos son moderados, es de fácil pago en gran parte de los casos: sin embargo, esta clase de impuestos debe ser moderada, y así nosotros suprimiriamos el derecho de hipotecas en algunos casos, y lo reduciriamos en otro.

Queda con esto terminada nuestra tarea: hemos espuesto imparcialmente nuestra opinion sobre el nuevo sistema tributario, y con observaciones jenerales, y datos sacados de nuestro pais y de otras naciones adelantadas hemos demostrado, que la reforma propuesta por el gobierno era necesaria, conveniente, conforme con los adelantamientos de las ciencias económicas; y el único medio de sacar la hacienda y el crédito del desórden y abatimiento en que yace, y de entrar definitivamente en un período de órden y de reorganizacion administrativa.

Fermin Gonzalo Moron.

—

ESCLAVITUD AFRICANA

EN

LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

—

SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO.—VIAJE DEL FULMINANTE.—LA CAZOUAN POR LAS TROPAS DEL VIREY DE EJIPTO.

Á LA SEÑORITA DOÑA JOSEFA E. Y P.

13 *de enero.*

Querida hermana : mañana sale un bergantin-goleta para Cádiz y voy á cumplir lo que te ofrecia en la anterior, dirijida por la fragata *Luisa*, que salió de este puerto el 8 en la madrugada para Santander ; acaso llegue esta primero á tus manos, por las vicisitudes de la navegacion, y por si aconteciese esto efectivamente, te diré que en aquella te daba parte de nuestra llegada á esta isla, el dia de Reyes, dia en que los negros celebran sus fiestas y regocijos.

Aunque esta carta será una continuacion de la primera quiero antes darte algunas lijeras noticias de este pais, si bien ciñéndome cuanto sea posible á referir aquellas cosas que he visto y observado por mis propios ojos : método que me he propuesto seguir en todas mis anotaciones sucesivas, pues voy conociendo que traia ideas muy equivocadas, y que es muy aventurado juzgar de las costumbres

é instituciones de los pueblos sin un estudio muy detenido y concienzudo precedido del conocimiento práctico del pais; mayormente cuando tan poca semejanza y analojía, tan pocos puntos de contacto tienen con las costumbres é instituciones de los pueblos á qué estamos acostumbrados.

La isla de Puerto Rico es muy hermosa; yo te lo aseguro. Cuando estábamos aun dando bordadas sobre la costa del norte sin poder tomar el puerto, y en la vuelta de adentro nos aproximábamos á la tierra, sentábame sobre la popa del bergantin y contemplaba sorprendido los bosques de árboles submarinos levantar su verdoso follaje sobre la superficie del agua salobre; y cuando momentos despues virando de la vuelta de afuera observaba allá en lontonanza destacarse los troncos esbeltos de las palmas sobre el manto azul del horizonte, el cuadro bello y fantástico que parecia huir de mi vista, mezclándose con el sentimiento melancólico que se derramaba en mi corazon al ver todavía frustrada la esperanza de la deseada tierra, tomaba en mi imajinacion, entregada á mil confusas y vagas ideas, todo el aspecto de una incierta reminiscencia, de un agradable ensueño. Pero bien pronto disipándose la ilusion, desapareciendo todo lo que habia en ella de poesía ante la triste realidad, sucedia el abatimiento, é inclinando tristemente la cabeza, permanecia largo tiempo como embargado, hasta que el ruido de las olas que se estrellaban contra la proa, y el silvido del viento venian á dispertarme: entonces levantaba los ojos; el cuadro habia cambiado enteramente, y en vez de todos aquellos objetos que pocos momentos antes divisaba, no descubria ya por todos lados, en todas direcciones, sino montes de agua.

Al fin llegó el momento tan deseado, aquel en que en

medio de la confusion y el placer, el ruido de la cadena de las áncoras anuncia al pasajero que el buque ha fondeado. ¡Ya estamos en Puerto Rico! nos deciamos los pasajeros.—Gracias á Dios que al fin hemos entrado.—No puedes tener idea del contento que se esperimenta al verse en puerto seguro despues de una larga y penosa navegacion.

La isla de Puerto Rico, una de las grandes Antillas, llamada por los naturales *Borinquen*, fué descubierta en 1493 por el almirante Cristóbal Colon, el cual la denominó *Isla de San Juan Bautista*. Está dividida por una cordillera de altas montañas, que corren de E. á O., y de las cuales descienden algunos ramales hasta la orilla del mar. Se conoce que la vejetacion en estos paises es sumamente activa y lozana, como es preciso que sea, merced á la abundancia de las aguas y á la humedad continua en un clima tan cálido; de manera que los campos presentan una continuada primavera, y el rigor de aquel se halla en parte modificado por constantes brisas que refrijeran su atmósfera.

He recorrido las inmediaciones de la capital, y he visto y observado un sin número de fenómenos que me han sorprendido estremadamente, y que no me fuera fácil esplicarte, pues yo mismo apenas sé darme razon de ellos. cuando esté ya en la isla de Cuba, sosegado y tranquilo, entonces estudiaré el pais, pondré en órden mis ideas y podré darte minuciosa cuenta de todas aquellas cosas que juzgue te serán gratas, pues este trabajo, lejos de serme enojoso, me servirá aun de entretenimiento y distraccion entre los asuntos graves y penosos de mi ministerio público.

Sobre el estremo occidental de la isla, en la banda del norte, se halla situada la ciudad de San Juan Bautista, que

mirada desde la bahía, con el Morro hácia la izquierda á la entrada del puerto, y las casas dispuestas en forma de anfiteatro, presenta una vista bastante pintoresca y agradable.

La bahía, aunque estrecha en la entrada, es de regular capacidad, si bien se halla sembrada de bajos y puntas de tierra que angostan en algunas partes el canal: dicen los intelijentes que es un puerto muy seguro, pero yo te confieso que no quisiera que me sorprendiese dentro de él uno de esos terribles huracanes cuyos estragos estremecen; aun se ven los destrozos causados por el último que se esperimentó, y causa verdaderamente espanto contemplar la inmensa é increible distancia del mar á que fueron lanzados, como si fuera una lijera rama, los cascos de los buques de alto bordo.

He recorrido toda la ciudad, y será muy poco lo que se me haya quedado por ver. Las calles están todas tiradas á cordel, son al parecer de un mismo ancho, bien empedradas y con aceras de losas; hállanse divididas en manzanas, que aquí llaman *cuadras*, de unas cien varas próximamente. Las casas, que ascenderán á unas mil y cien, son por lo jeneral de una construccion bastante regular, fabricadas la mayor parte de piedra y ladrillo, muchas de un solo piso alto con azoteas, y algunas, aunque pocas, con techo de tejas; casi todas tienen su aljibe para aprovechar el agua de lluvia.

En cuanto á la poblacion, segun los datos que he podido recojer, vendrá á tener de unos 12 á 16,000 habitantes, sin contar la guarnicion y las tripulaciones de los buques.

He visitado algunos establecimientos públicos, y de muchos he tomado nota, particularmente de la fortaleza de *Santa Catalina*, que es palacio del gobernador capitan jeneral de la isla; de la *casa consistorial*, que se halla en la

plaza Mayor, y de la *iglesia catedral*, que es de sentir no esté concluida, pues me ha parecido de forma bastante regular. El teatro á donde concurrimos desde la primera noche, se halla situado en la plaza de Santiago: es un edificio sólido y hermoso, con una fachada sencilla pero de bastante buen gusto. Se halla distribuido interiormente en dos órdenes de palcos, de los cuales el primero tiene su correspondiente galería; el foro es tal cual desahogado, las escaleras cómodas, los salones de descanso espaciosos: las galerías esteriores pueden cerrarse con persianas. Por lo que hace á las paredes estan pintadas de blanco al oleo. con lindos filetes y adornos dorados. Así estos como las decoraciones son obra de nuestro apreciable artista D. Jenaro Villamil. La concurrencia en la primera noche fué numerosa y lucida, y ostentaba un lujo en los trajes desacostumbrado entre nosotros, á no ser en las grandes fiestas y solemnidades, aunque á lo que parece, es aquí cosa muy habitual.

Las mujeres, jeneralmente hablando, son graciosas, aunque un tanto descoloridas; se ven caras muy hermosas, en las cuales lo apagado de la tez forma un interesante contraste con los negros y rasgados ojos de española, que cuando mas lánguidos parece que miran, se encienden súbitamente como una chispa eléctrica, radiantes de voluptuosa ternura.

La otra mañana fuí con el bote del bergantin, que iba á hacer aguada á un islote denominado de Miraflores, que se halla á la estremidad de la bahía; el manantial brota á pocos pasos de la playa, pero el agua es muy buena; hay dispuestas unas cañerías de modo que esta es conducida hasta las vasijas sin que haya necesidad de moverlas de los botes.

En el término que forma la *Puntilla*, entre el arenal y la

muralla, se encuentra un barrio ó arrabal cuyas casas se hallan construidas de madera y teja, y ofrecen bastante regularidad: se ve siempre muy concurrido y frecuentado por los que viven en la ciudad, que van allí á espaciarse. Creo que es moderno y que no ha muchos años aun que el sitio que ocupa estaba cubierto de un *manglar* pantanoso y poco salubre. Sin duda ignorarás lo que es un *manglar*; yo tampoco lo sabia, ó por lo menos no habia visto montes de árboles que salen del fondo del mar en puntos cubiertos constantemente por las aguas, hasta llegar á formar un espeso bosque que se levanta sobre su superficie á una considerable altura. Esta estraña vejetacion medio submarina y medio atmosférica, ofrece la lucha de un elemento contra otro. Entre las propiedades del *mangle* la mas importante es la de emplearse como curtiente en el adobo ó preparacion de las pieles, supliendo aquí con véntaja á la corteza de alcornoque ó quejigo, que para la misma industria se emplea en España.

Sin duda no sentirás que te escuse la descripcion de los castillos y fortificaciones que defienden la ciudad; segun los facultativos la constituyen una plaza de primer órden; las recorrí todas, aunque es materia que no entiendo.

Esto es lo mas notable que he visto de la ciudad, donde no falta ninguno de los medios para hacer agradable la vida; en ella se nota bastante movimiento á causa de la inmediacion ó proximidad de algunas colonias estranjeras de Costa Firme y de los Estados-Unidos; recibiéndose continuamente noticias de la Península, pues la mayor parte de los buques hacen escala en esta isla.

Pesada relacion es esta para una muchacha, y mas natural fuera que te contase cosas amenas y que estuvieran mas en armonía con tu edad y tus inclinaciones, como por ejemplo, de fiestas, de trajes y de costum-

bres; pero en este particular me veo desgraciadamente en la imposibilidad de satisfacer tu deseo, porque hasta el dia de ayer apenas he tenido ocasion de conocer á una ó dos familias, pues á nadie habiamos dicho quién éramos; y aunque hemos pasado los dias en tierra, he comido en la fonda, y por la noche despues del teatro he ido á dormir á bordo. Sin embargo, hace dos dias que me quedo en tierra; ayer comí en casa de uno de los majistrados de esta audiencia, hijo de Puerto-Príncipe; hoy debemos el mismo obsequio á Mariano Salas, que se halla aquí de comandante de artillería.

Por ahora me limito, como te he indicado, á ver y observar; pronto nos daremos á la vela para Cuba, y allí procuraré estudiar los usos y costumbres de los naturales de estos paises, rectificando al paso mis observaciones.

Hoy he recibido la visita del capitan y pilotos del *Fulminante*, aquel buque negrero portador de unos bozales de que te hablé en mi carta anterior. Aquí se me figura que meneando tu graciosa cabeza y sacudiendo tus negros rizos sobre las sonrosadas mejillas te oigo esclamar.—¡Dale! ¿Todavía mas negros?—Es verdad, tienes razon. Pero no temas, que nada te contaré que pueda aflijirte; los infelices de cuya suerte tanto me compadecí, son en realidad mucho menos dignos de lástima de lo que creí en un principio y de lo que fueran ciertamente si cojidos por los cruceros se encontrasen emancipados en algun establecimiento británico, pues lejos de haber empeorado de condicion puede decirse que la encuentran mejorada; siendo aquella mil veces mas triste en su pais natal que lo será en la isla, en donde hoy son esclavos y mañana podrán ser libres y señores de esclavos, que á su vez tambien adquirirán la libertad. Hay ade-

mas la notable diferencia de que en su pais jemian bajo una perpetua y brutal esclavitud, que los agoviaba y degradaba á un mismo tiempo, al paso que en la isla de Puerto Rico, bajo la influencia del cristianismo en que serán iniciados, dentro de pocos meses sentirán mejorarse su inteligencia y su razon, y desarrollarse sus facultades físicas al amparo de la civilizacion y con el hábito del trabajo. Así los fines de la eterna sabiduría se cumplen siempre; sirviéndose con frecuencia en sus insondables misterios de los medios que mas opuestos parecen á su objeto. Solo en estos términos alcanzo yo á esplicarme que la esclavitud pueda contribuir de una manera tan marcada y sensible á la cultura de una de las razas de la especie humana, acaso la mas abyecta y degradada. Nuestro capitan me habia enterado de que el del *Fulminante* como tambien los pilotos, se hallaban sentidos de que no hubiese admitido el convite que me hicieron cuando fuimos á visitar su buque; por lo mismo he hecho rodar la conversacion sobre este asunto, y les he confesado sinceramente mis escrúpulos, y la impresion desagradable y repugnante que debia causarme un espectáculo que tanto chocaba con mis opiniones; esta franqueza les satisfizo y me animó á pedir al capitan una nota ó diario de su viaje, en lo que convino gustoso, ofreciéndome que haria al momento sacar un estracto de él, suprimiendo la parte puramente facultativa. Tan luego como lo reciba te lo transcribiré.

Te espliqué en mi anterior cuanto ví el dia de mi llegada respecto de las funciones de los negros : ya supondrás que habré procurado informarme del motivo de aquellas fiestas, y en efecto veo que envuelven un pensamiento filosófico y altamente político, y que revela que nuestra legislacion no descuidó ningun pormenor, por insignificante que pareciese, para contribuir al alivio

de esta clase desgraciada, y que al paso que la morijera contribuye á su bienestar físico y moral. Todo lo que voy observando dá á conocer que nuestros abuelos no estaban tan atrasados como se cree vulgarmente, y quizás sabian mas que nosotros; pero desde que á los españoles nos entró con furia el estranjerismo, se ha hecho moda despreciar todo lo que es nuestro, mas por espíritu de singularidad que por convencimiento. Ayer fué dia festivo y tambien hubo fiesta de negros.

Los esclavos de esta isla forman una hermandad ó cofradía con la advocacion de San Miguel, cuya festividad celebran con gran pompa, haciéndole novena, y el dia y víspera del santo arcánjel, ademas de la funcion de iglesia tienen sus bailes, y hay grandes fuegos en las plazas. Todos los años en este dia elijen un rey y una reina á quienes guardan muchas consideraciones, y los preside, como te dije, en todas sus diversiones, en sus fiestas, y en sus funciones de iglesia: costumbres y prácticas que forman para ellos una especie de código tradicional. Ademas de estos dignatarios nombran un jeneral y su compañera, y estos cuatro personajes, muy engalanados con fajas, bandas y cuantos adornos se pueden proporcionar, acompañados de otros menos caracterizados y un gran séquito de esclavos de ambos sexos, cuyos amos procuran vestirlos con esmero, pasan en comitiva al palacio del capitan jeneral, precedidos de sus músicas de atabales y otros instrumentos, á cuyo son bailan al uso de su pais agitándose estraordinariamente, contoneándose con diversos movimientos tan veloces como difíciles: estos diablos son incansables, no pudiendo menos de sorprender á cualquiera la constancia de los que tañen los tambores por espacio de horas enteras, golpeando al mismo tiempo con los puños y palmas de la mano.

. A estos bailes concurren todos los esclavos de la capital, vestidos con el mayor aseo, y las hembras adornadas hasta con dijes y alhajas de sus amas, y para que todos disfruten de esa diversion, va una parte de ellos de cada casa relevándose con los que quedaron. Los amos van á verlos en sus bailes y los animan. Es admirable lo que les gusta esta clase de diversion, y basta el tocar una bomba ó tambor, para verlos salir de sus ranchos, á reunirse para bailar poseidos de la mayor alegría. La autoridad superior en la capital, las subalternas en los pueblos, y los amos ó mayorales en las haciendas, donde tienen bailes ó fiestas todos los domingos, protejen esta clase de funciones que tanto aman los africanos, y puede asegurarse que ella es una medida de órden y tranquilidad, pues viven contentos, sin que en estas diversiones se note jamás ningun desórden. Cansados despues del baile se entregan á un sueño tranquilo, vuelven á sus tareas domésticas ó agrícolas, aguardando con ansia el próximo domingo para volver á su diversion tan favorita, como los toros, el lúnes, para nuestros paisanos, y la taberna, los dias festivos, para la mayor parte de los jornaleros europeos.

A tiempo llega el apuntito del capitan negrero; ya tú te figurarás que vas á leer una pintura viva y animada de la llegada del *Fulminante* á un punto cualquiera de la costa de Africa, á la manera con que los viajeros ingleses ó los comisionados que envian las sociedades filantrópicas para esplorar el pais, vas á ver á los marineros españoles pertrechados con sus cananas y carabinas, su par de pistolas y puñal en cinto, desembarcar antes de ser de dia, internarse hácia el interior del pais como quien hace en Sierra Morena una batida de lobos, ojear los montes y los valles, ó sorprender de improviso algun pueblo ó las barracas de los negros cuando estan entregados al mas profundo sueño,

y conducirlos cargados de hierros, arrancándolos en medio de la desesperacion, de los brazos de sus ancianos padres, y arrebatándolos del seno de sus familias que no han de volver á ver; pues hermana, te llevaste chasco; nada de poesía; ni siquiera un cuento romántico se puede sacar de la nota del capitan, que muy prosáica y sin afeites refiere su viaje tan sucintamente como vas á ver.

«El dia 20 de enero salimos en el *Fulminante* de uno de los puertos de la isla de Cuba, con direccion á la costa de Africa, sin advertir en la travesía otra novedad que la de una vela que divisamos á las tres de la tarde del noveno dia de navegacion, que nos pareció de buque sospechoso que seguia el mismo rumbo. Aunque echamos bien de ver en su andar que podria darnos caza, procuramos ocultarle nuestra direccion aparentando una maniobra que le hiciese por lo menos dudar de cuál era la verdadera. Al amanecer del dia siguiente ya lo habiamos perdido de vista y continuamos nuestro derrotero sin otra novedad, y en una de las factorías portuguesas cargamos ciento treinta negros, que eran el desecho que habia quedado de un buque de la misma nacion que navegaba la vuelta del Brasil. Para completar el cargamento tuve que entenderme con el *reyezuelo* de la comarca, que se halla como unas tres leguas distante del punto de la costa donde está situada la factoría portuguesa. Este reyezuelo es muy jóven, y comprende bastante el portugués para hacer casi innecesario el intérprete : es de carácter violento, y muy aficionado á la caza y á la guerra. A la sazon se hallaba algo resentido con el encargado de la citada factoría, por lo que quiso entenderse directamente con nosotros para el ajuste de los esclavos que tenia disponibles. Con este objeto habia prohibido que las espediciones que venian del interior tratasen con la factoría; uno de sus ajentes, que habia quebrantado

por descuido ó con malicia esta órden, debia ser enterrado vivo al dia siguiente, y como para espiacion se le habia amarrado fuertemente á una gruesa estaca, despues de haberle untado el cuerpo con una especie de resina muy pegajosa, para que así espuesto á la intemperie fuese mortificado cruelmente por los insectos y alimañas. Cuando saltaron en tierra los comisionados de nuestro buque estaban abriendo la fosa á presencia misma de aquel infeliz, que lo contemplaba con aire de estúpida indiferencia.

»Enterado de este horrible suceso fuí á ver al rey, y le manifesté que tenia deseos de verle solo por curiosidad, y finjiendo que aquel negro ya viejo me gustaba, dije que queria comprarlo para destinarlo á los trabajos mas penosos del barco; pero el rey se negó con tenacidad, y aunque ofrecí doble precio, solo pude recabar que se minorase el martirio de aquel desgraciado, y que se perdonase la vida á sus mujeres y esclavos, quedándomelos yo por el doble de lo que habiamos ajustado los demas del cargamento.

»Ya habiamos completado este, y solo nos faltaba acabar el embarque de los negros, cuando un suceso inesperado nos puso en grave conflicto. El mismo dia que acabamos de reunir el resto de los negros en uno de los barracones de la factoría, con cuyo encargado habiamos reconciliado al rey merced á algunos regalos, y al ofrecimiento que yo le hice de llevarle una escopeta de dos cañones, se apareció en aquellas aguas una fragata inglesa de guerra, que vino á fondear tan cerca del *Fulminante* como se lo permitia su calado. Ya se deja conocer que desde que la divisamos procuramos tomar todas las precauciones necesarias, y nos dispusimos á resistir con la menor desventaja posible en el caso muy probable de agresion. Apenas acababa de dar fondo, lo que verificó con la celeridad propia de los buques

ingleses, cuando nos puso señal llamándome á su bordo, á la que no contestamos.

»A los pocos minutos echaron al agua dos botes con parte de la tropa que tripulaba la fragata, por lo que conocimos que trataba de atacarnos ó intimidarnos, cuando menos. Dejámoslos aproximar, y cuando estuvieron á tiro los recibimos con una descarga de artillería á metralla, sostenida por el fuego de fusilería, á que contestaron con esta y algunos disparos de sus cañones jiratorios; sin embargo, debieron sin duda de conocer que era muy arriesgado empeñar un ataque formal, y se replegaron á la fragata. Probablemente el comandante inglés no llevó otra intencion que la de hacer un reconocimiento de nuestras fuerzas, y tomar, por decirlo así, el pulso á nuestra resolucion; yo por mi parte aproveché el primer fervor de la tripulacion para comprometerla de modo que no tuviese otra opcion que la de escapar por medio de una obstinada y heróica resistencia, ó ser tratados como piratas. Por las disposiciones que vimos tomar á la fragata echamos de ver que trataba de mejorar de posicion, bien fuese para repetir otra embestida mas recia aun, bien fuese para impedirnos la salida de la ensenada en que nos habiamos colocado tan luego como la divisamos; con cuyo fin trataba de aprovechar la próxima creciente de la marea.

»No nos quedaba pues otro arbitrio que una resolucion pronta y atrevida: conferenciamos sobre lo que convendria hacer, y acordamos que así que oscureciese embarcariamos los negros que pudiésemos y nos hariamos prontamente al mar, sin dar la menor señal por la que se pudiera entender que tratábamos de levar el ancla, mientras pudiésemos ser observados. Al efecto bajé inmediatamente á tierra con cuatro remeros, en el bote, con el objeto de conferenciar con el jefe del establecimiento portugués, el

cual habia tenido ya la precaucion de dar aviso al reyezuelo de lo que pasaba, pidiéndole caso necesario el correspondiente auxilio. Parecióle bien nuestro proyecto, puesto que solo nos faltaba embarcar una pequeña parte de nuestro cargamento, y habia ademas mucho peligro en la tardanza, si como era posible, enmendaba de un momento á otro el capitan de la fragata el error que habia cometido anclando en el punto en que se hallaba con el objeto sin duda de aproximarse á nosotros; error que podia provenir tambien de no ser práctico en aquellas costas, pues á colocarse á la salida de un pequeño *freu* ó canal que forma la ensenada donde nos hallábamos fondeados, no hubiéramos podido zarpar sin pasar por debajo de sus tiros, en cuyo caso nos habriamos encontrado en una posicion harto crítica y desesperada.

»Comenzaba ya á despuntar la aurora, iba ya aclarándose el horizonte y hendia el *Fulminante* los aires, veloz como una saeta, cuando distinguimos al crucero que, habiéndose apercibido de nuestra fuga, venia dándonos caza. Con todo su velámen desplegado, á la manera de un milano hambriento que se lanza sobre su presa, se veia venir á la fragata al álcance de nuestro bergantin que, como si presintiese el peligro, se deslizaba por las aguas con increible rapidez. Pronto la perdimos de vista y seguimos sin novedad notable, hasta que al desembocar sobre el golfo de la Antillas, una mañana tormentosa en que soplaba un fuerte nordeste, nos encontramos con un bergantin de guerra que navegaba á barlovento nuestro, é indicaba por sus maniobras intenciones de reconocernos. Hasta el mediodia, pudimos mantenernos á bastante distancia, de modo que no nos daba gran cuidado; pero habiendo abonanzado el tiempo, creimos inevitable el combate, al que nos preparamos, decididos á saltar al abordaje, pues ha-

bria sido desvarío pensar en resistir un solo momento con nuestra escasa y mal servida artillería. Desde muy temprano nos habiamos prevenido, teniendo ya dispuesta la jente en la cual tenia suma confianza, tanto por ser de suyo escojida y numerosa, cuanto porque despues de lo acaecido con la fragata sabia bien que no le quedaba otro arbitrio que defenderse obstinadamente hasta perecer; ademas de que el aguardiente de Islas, que no habia andado escaso en distribuir, comenzaba á hacer su efecto.

»Ya el bergantin nos habia arrojado dos andanadas, aunque sin causarnos daño alguno, á las que no quise contestar, pues queria tentar antes si era posible el huir de venir á las manos. Sin embargo, temí que no me fuera fácil conseguirlo esta vez, pues lo embravecido de las olas con que teniamos que luchar lo dificultaba mas y mas; pero por fortuna, esta vez como la anterior, la contrariedad de los vientos vino á nuestro socorro en el instante mismo en que perdida ya toda esperanza juzgábamos inevitable nuestra ruina.

»En efecto, presentábase la noche sumamente borrascosa, y nos disponiamos á abordar al crucero, desafiándole á un combate á vida ó muerte, despues del zafarrancho, preparados de pistolas y puñales, cuando una fuerte marejada seguida de una turbonada terrible dió al buque inglés tan fuerte sacudida, separándolo de nuestro costado, que hubimos de creer se habia ido á fondo: acaso él nos creeria tambien perdidos. Durante lo restante de la noche, que fué verdaderamente espantosa por lo deshecho del temporal, nos vimos con frecuencia en inminente riesgo de zozobrar, pues habiamos sufrido mucha avería en el casco y en el velámen y perdido el lanchon, ademas de que la tripulacion con tan continua fatiga comenzaba á dar señales de postracion y desaliento. Dos dias navegamos casi

á la ventura, pero en la tarde del tercero empezó á calmarse el tiempo, y á la mañana siguiente ya haciamos rumbo hácia esta isla, pues el mal estado del buque no permitia entrar en el canal para dirijirnos á la de Cuba, en donde hubiéramos sin duda despachado el cargamento con mucha mayor ventaja.»

Aquí concluyen los pequeños apuntes del capitan negrero, que son muy prosáicos, como te dije; esto es de poco efecto segun la voz favorita de la época. Ya supondrás que yo le hice un centenar de preguntas sobre las costumbres y prácticas que se observaban en las factorías de la costa de Africa, pero sus contestaciones eran siempre evasivas. Este capitan es jóven, de buen porte y de un carácter al parecer jovial, y tanto él como su segundo son pilotos. —¡Muy enterado está V. de las cosas de Africa! me ha replicado varias veces; pero, añadia, todo esto es muy exajerado, aunque haya mucho de verdad; pero muchos males, y acaso los mas funestos, son independientes del comercio de la trata, y otros á que este da lugar, si no desaparecian del todo, es bien seguro que disminuirian considerablemente si los gobiernos europeos hubiesen querido de buena fé mejorar la condicion de los pueblos del Africa y proporcionarles una civilizacion progresiva. A estas y otras razones semejantes no sabia yo qué contestarle sino cerrándome á la banda, como suele decirse, y negándolo todo, apoyado en la autoridad de los autores ingleses y franceses, y en el testimonio de la opinion pública.

Cabalmente un estranjero avecindado aquí, conociendo mis tendencias, me ha proporcionado la lectura de discusiones y documentos presentados recientemente al parlamento inglés, y entre varios muy modernos, hay uno que parece traido esprofeso para el caso, pues concluye

describiendo uno de los modos con que se prende á los negros para venderlos como esclavos, y voy á trasladarte lo mas esencial de él, concebido en estos términos:

«Por una comunicacion del teniente coronel Cambell, cónsul de S. M. B. en el Cairo, fecha 1.° de diciembre de 1837, sabemos que este oficial se habia presentado á Mehemet-Alí, manifestándole que el gobierno y el pueblo inglés, por informes de testigos oculares, habian tenido noticia de que los oficiales y las tropas del bajá ejercian la *gazonah* ó caza de esclavos; que un gran número de negros habian sido apresados y distribuidos entre los soldados en pago de sus atrasos; que por este medio se habian llegado á reunir en una ocasion 2,700 esclavos, de los cuales 250 habian sido incorporados en las filas del ejército, siendo los restantes repartidos entre los oficiales y soldados, en pago tambien de sus atrasos.

»El bajá protestó que ignoraba absolutamente que sus tropas hubiesen ejercido dicha caza de esclavos, si bien convino en que ya tenia noticia de que sus oficiales ejercian por su cuenta el tráfico; añadiendo que no aprobaba en manera alguna semejante conducta. No nos da mas detalles este importante documento; pero el escelente viaje del conde de Laborde, al regresar de su reciente espedicion á la Nubia y Ejipto, nos permite iniciar á los que no hayan leido esta obra, acerca de los actos de ferocidad cometidos por las tropas del bajá, de que nos da una minuciosa descripcion. Esta relacion, de la cual no nos es posible presentar sino un sucinto estracto, la hubo nuestro viajero de un oficial francés que pasó al Cairo en 1828 y residió seis años en Ejipto.

»Allí supo M.... que salian todos los años de Oveid, capital del Kurdofan, cuatro espediciones llamadas *gazouah*, las cuales se dirijian al sur hácia las montañas habitada

por los negros nubos. He aquí los términos en que se describe su salida y el acto de vandalismo que tenian por objeto.

Cierto dia observó mucho movimiento y algazara, pareciendo que todos los habitantes de la ciudad se habian vuelto locos; la caballería corria por las calles, y la infantería hacia grandes salvas, dando al mismo tiempo espantosos gritos que venian á aumentar la confusion y el estrépito. M.... creyó que esto significaba alguna fiesta ó diversion, y preguntó la causa de ella. —Es la *gazouah*, la *gazouah*, respondió uno de los de la muchedumbre, pudiendo apenas hablar de alegría.—¡La *gazouah!* ¿Y qué es lo que vais á cazar, gazelas?—Sí, gazelas; he aquí las cuerdas, las redes y las cadenas; vamos á traerlas vivas. Al regresar la espedicion salió todo el pueblo á recibirla, yendo al encuentro de los cazadores cantando y bailando. M.... quiso tambien ver aquello por sus propios ojos y tomar parte en la alegría jeneral; y segun manifestó al conde Laborde no olvidará jamas la escena de que fué testigo.—¿Qué es pues lo que vió? ¿Qué especie de fieras ó de animales traian aquellos intrépidos cazadores, por resultado de veinte dias de fatigas? Hombres enteramente aherrojados con gruesas cadenas; ancianos conducidos en parihuelas, porque no podian marchar por su propio pie; heridos, desfallecidos y casi exánimes, y una multitud de muchachos que seguian á sus madres, las cuales llevaban á los mas tiernezuelos en los brazos: quince negros brutalmente maniatados, desnudos, en el estado mas deplorable y lastimero, escoltados por cuatrocientos soldados armados de todas armas; ¡hé aquí la *gazouah*, hé aquí las pobres gazelas cazadas en el desierto!

M.... quiso un dia acompañar á una de estas espediciones. Componíase de cuatrocientos soldados ejipcios, cien caballos beduinos y de doce jefes de aldea, sin contar mu-

chos paisanos cargados de provisiones. Cuando se llega al paraje destinado, lo que se procura verificar antes del amanecer, la caballería circunvala la montaña, y á favor de una hábil maniobra forma hácia una parte un medio círculo que la infantería cierra enteramente por la otra. Los negros, cuyo sueño es tan profundo que rara vez llegan á despertar á tiempo de poder evitar la sorpresa, caen de este modo en el lazo. Al despuntar los primeros rayos del sol, las tropas dan principio á la operacion por descargas de mosquetería ó artillería asestadas á la montaña; un momento despues descúbrense por entre las rocas y los árboles las cabezas de los infelices montañeses que huyen despavoridos en todas direcciones, llevando consigo sus hijos y sus enfermos. Entonces cuatro destacamentos armados con bayonetas van subiendo á lo alto de la montaña en persecucion de los fujitivos, mientras que al pié de ella se sostiene un no interrumpido fuego de fusilería y cañon cargados solamente con pólvora, destinado á asustar é imponer á los habitantes. Sin embargo, los mas valientes y decididos de entre ellos se detienen á la entrada de las cavernas en que han practicado de antemano varias cortaduras que pueden ofrecerles una defensa cuando llegue el ataque, arrojando desde allí javalinas envenenadas; sus mujeres y sus hijos permanecen á su alrededor animándolos con sus voces; pero si es muerto el jefe de su familia entonces se entregan todos prisioneros sin la menor resistencia, sin hablar siquiera. Cuando uno de estos negros se siente herido de una bala, como ignora la naturaleza de esta herida, se le ve frecuentemente cojer puñados de tierra con que la frota hasta que cae estenuado por la pérdida y derrame de sangre. Los mas tímidos huyen con sus familias á ocultarse en el interior de las cuevas, último asilo que los cazadores les obligan á abando-

nar, quemando pimienta junto al agujero que les sirve de entrada. Los negros casi cegados y sofocados por el humo se arrojan sin saberlo al salir precipitadamente en los lazos que se les tienen preparados y son en el instante cargados de cadenas. Si despues de haber empleado este medio poderoso y eficaz no sale ya ninguno, los cazadores infieren que las madres han muerto á sus hijos, y que los maridos despues de haber hecho lo mismo con sus mujeres se han dado la muerte.

En el instante de ser cojidos estos pobres negros es cuando se ve el vivo y tierno afecto que los une á sus familias: rehusan dar un solo paso, y mientras los unos se agarran con toda su fuerza de los troncos de los árboles, los otros permanecen abrazados estrechamente con sus mujeres y chiquillos hasta el punto de tener que separarlos á sablazos; muchas veces son atados á la cola de los caballos y arrastrados de esta manera por entre las rocas y la maleza hasta la parte inferior de la montaña, á donde llegan ya desfigurados, sangrientos, casi destrozados: si continúan aun en resistirse son bárbaramente asesinados.

Cada destacamento, despues de haber entregado su continjente de presa, va á reunirse con el grueso de la columna y es reemplazado por otros hasta que la montaña queda enteramente limpia de los que la habitaban. Si por lo fuerte de la posicion ó lo escabroso de aquella, ó por lo tenaz de la resistencia, es infructuosa la primera embestida, el jefe de la *gazouah* recurre al cruel espediente de reducir á los sitiados por hambre; lo que se consigue fácilmente estableciendo algunas partidas en los manantiales que bajan hasta la falda del monte, privando de este modo á los negros del agua. Estos desgraciados se sostienen á veces toda una semana: véselos entonces roer las cortezas de los árboles para chupar la humedad que contienen,

hasta que al fin el exceso de la sed los obliga á comprar una sola gota de agua á precio de su patria, de su libertad y familia. Vanse aproximando insensiblemente á los arroyos hasta que la vista de los soldados los hace retirar aceleradamente, pero al cabo de algunos dias, no pudiendo resistir á la necesidad de beber, que los devora, irritada con la misma cercanía del agua, bajan sumisos á ofrecer sus manos y su cuello á las pesadas argollas y cadenas.

La distancia desde los montes de Nubia hasta Obeid es muy corta; desde este punto se los envia al Cairo en donde el bajá hace la saca, escojiendo los mejores para sí; los viejos, enfermos y heridos, son divididos entre los beduinos, que son los amos mas feroces y desapiadados, y exijen de ellos los trabajos mas penosos con una inflexibilidad y dureza proporcionadas á la poca esperanza de que la vida de las víctimas pueda prolongarse mucho tiempo.

A Obeid solamente, son conducidos cada año seis mil de estos infelices esclavos, cuya captura ocasiona la muerte de dos mil mas. El rey de Darfour reune asimismo todos los años para el tráfico, de ocho á nueve mil negros, de los cuales la cuarta parte mueren de la fatiga de las marchas forzadas á que obliga la falta de provisiones. En vano los infelices imploran un solo dia de descanso; no tienen otra alternativa que la de seguir adelante ó ser abandonados en medio del camino para servir de pasto al chacal y á las hienas hambrientas.

«Una vez atravesaba yo montado en un dromedario el mismo desierto por donde habia pasado pocos dias antes una de estas carabanas (dice el que hace esta descripcion), y me hubiera estraviado sin duda, á no servirme de guia los diferentes esqueletos de aquellos miserables devorados por las fieras, llegando, gracias á estos horribles mojones, á mi destino, hácia el fin de la noche.»

Hasta aquí la nota inglesa, que en verdad tiene ya mas sabor á cuento oriental; siendo una pintura viva y animada que contrasta admirablemente con el desaliño de la relacion fria y descarnada del capitan negrero; verdad es que sabiendo este mis prevenciones, y esto es muy natural, habrá suprimido todo lo que pudiera ser mas desfavorable á este tráfico tan poco honroso; pues al fin es un objeto reprobado por las leyes, y á que se opone la civilizacion de la época, aunque á mi juicio los medios adoptados, lejos de ser los mas convenientes para cortar el mal, lo han empeorado bajo muchos aspectos, y mirando la cuestion abstractamente, han sido aun perjudiciales á la causa de la humanidad que se propusieron defender. Sin embargo, no me atrevo todavía á fijar mi opinion : seguiré observando, estudiaré los hechos, y ellos me pondrán en el caso de juzgar con menos incertidumbre.

Confieso francamente que soy abolicionista, segun la espresion técnica, pero conozco que es poco prudente adoptar una opinion sin exámen; y este exámen es de buena ó mala ley, segun esté ó no probado en la piedra de toque de la esperiencia, pues ni el bien ni el mal pueden ser absolutos en la organizacion física y moral de las sociedades; la combinacion del bien y del mal produce el equilibrio, y es acaso el fundamento de su existencia. Yo quisiera que no hubiese esclavitud, ó que jamas hubiese existido, pero me falta saber si considerada como un hecho ha sido perjudicial á la humanidad, y si en esta última hipótesis de haber sido funesta á los adelantos de la especie humana, convendria ó no que desapareciesen todos sus efectos; estos son problemas de muy difícil solucion, y acerca de los cuales es muy aventurado cualquier juicio. Esta cuestion en globo se me presenta como un cuadro muy confuso donde han ido á reunirse todas las miserias, todas las

debilidades y todos los horrores de que son susceptibles la degradacion y la corrupcion humanas; pero al través de cuanto tiene este mismo cuadro de aflictivo y repugnante se percibe un rayo de luz que, si bien pone mas en relieve los toques fuertes y sangrientos del conjunto, fija dulcemente la atencion del observador.

En el gran cuadro de la esclavitud universal se ve un punto donde refleja el rayo de luz purísima de la filantropía civilizadora, de la solicitud humanitaria y paternal de nuestros padres. En las posesiones españolas, desde tiempos antiguos, el esclavo que ha llegado á ellas como un ser intermedio entre el bruto y el racional ha mejorado su existencia física y moral, y este semi-bruto en las posesiones españolas, se ha transformado en un ser intelijente, y ha sido un *hombre*.

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

LA BIBLIA EN ESPAÑA

ó

VIAJES, AVENTURAS Y ENCARCELAMIENTOS

DE UN INGLÉS

EN SU PROPÓSITO DE HACER CIRCULAR LA ESCRITURA EN LA PENÍNSULA,

POR JORJE BORROW,

Autor de los « Jitanos en España ».

Londres, Murray, 1844.

La pasion dominante de los ingleses es el viajar. En las clases pudientes el visitar paises estranjeros es el complemento obligado de la educacion; y cuando se dice que el jóven lord A. ó el señorito B. ha dejado la universidad de Oxford ó Cambridje, y pasado en compañía de un ayo al continente, se entiende que despues de una ausencia de un par de años volverá á Inglaterra ya declarado capaz de manejarse por sí mismo y adoptar el curso de vida mas conforme á sus inclinaciones. Mas no por eso el espíritu de locomocion queda satisfecho: el gusto y la moda prescriben una escursion periódica; y cuando llega la época del año en la que solo permanecen en su casa los que carecen de medios para salir de ella, la Inglaterra se asemeja á una gran colmena, cuyos habitantes al llegar la estacion propicia se ponen en confuso y ajitado movimiento.

Otra clase muy numerosa de los viajeros ingleses, y que

honra ciertamente á su nacion, es la de aquellos que se proponen al emprenderlos un objeto especial, en el que las mas veces estan interesados los adelantos de las ciencias y la estension del comercio. Inmensos son los beneficios que esta clase ha producido al saber y bienestar del hombre, conquistados con una paciencia, una perseverancia y un desprecio de los peligros y fatigas, de que es sumamente difícil el formar una idea ni aun aproximada. Con un vigor de ánimo y de cuerpo que admira, y un espíritu emprendedor dirijido por un estudio previo y profundo del objeto que se proponen investigar, se ve á estos hombres acometer empresas las mas aventuradas, sin mas estímulo que el de su aficion, ni mas esperanza de galardon que la gratitud y los elojios de sus compatriotas inteligentes.

El espíritu relijioso tambien ha esparcido por el globo, é introducido en los sitios mas recónditos de él á una multitud de misioneros que, si no siempre prudentes, si no siempre desinteresados, no por esto han dejado de operar, en lo jeneral, mejoras visibles hácia la civilizacion de las tribùs, en medio de las cuales les ha llevado su arrojo.

Difícil y fuera de propósito seria enumerar aquí todas las divisiones en que podrian clasificarse las lejiones de viajeros que la gran Bretaña disemina por el mundo. Pueden considerarse en dos grandes grupos, movidos por el deseo de entretenimiento ó por el de la instruccion; y á estos debemos agregar otro muy considerable, compuesto de los que salen á ver tierras estrañas por imitacion, por vanidad, porque se han hecho dueños de algun dinero y tiempo de sobra, y no saben en qué emplearlos. Estos siguen casi siempre una línea trazada por los de su especie que les han precedido; se paran á ver lo que les dicen que otros han visto, y siguiendo su carrera precisamente como si

fuese la de una procesion, ó acortándola, si la paciencia ó el dinero no les alcanza para completarla, se vuelven á su patria muy satisfechos, hablan de sus viajes, de la cuba de Heidelberg y de la Cloaca magna, y se creen infinitamente superiores á los que no han ido tan lejos como ellos.

Así como el número de viajeros de la Inglaterra es mayor que el de las demas naciones reunidas, así tambien lo es en la misma proporcion el de los libros de viajes que allí se publican. Dejemos á un lado los que son científicos y descriptivos, escritos con el solo fin de confirmar ó rectificar lo que antes se sabia, ó de añadir nuevos conocimientos á los antiguos: su entidad es reconocida, y sin estos libros los sabios del dia lo serian sin duda mucho menos; pero ademas de estos, que son muchos, es inmenso el número de los que se han escrito y escriben diariamente, sin otro objeto que el de que se sepa que sus autores han viajado y saben escribir, el de entretener y el de sacar dinero con su venta. Y todos se leen: los que han viajado quieren averiguar si otros han visto mas que ellos; los que no, tienen curiosidad de saber lo que otros han visto; y todos andan á caza de novedades, aventuras y maravillas: cuantas mas de estas contiene el libro, mas se aprecia, mas se busca, mejor se vende. Este gusto de lo comun de los lectores ha dado fomento á los libros de viajes y á un modo de escribir que los ingleses llaman *book making*, que no sabemos cómo traducir de otro modo sino diciendo *fabricar libros*; en el cual la atencion principal se pone en zurcir materiales para que formen un bulto de un tamaño propuesto, y en introducir en ellos cuanto conduzca á formar un libro que se tenga por entretenido. La oportunidad, la verdad de estos materiales, son cosas que no se tiene por necesario considerar: cuanto mas distante ó cuanto menos visitado es el pais de que se habla, mas á

propósito es para este jénero de amasijo; por aquella razon tan conocida de que

El mentir de las estrellas
Es un seguro mentir,
Porque ninguno ha de ir
A preguntárselo á ellas.

No nos atreveremos á decir que el libro que vamos á examinar pertenezca absolutamente á este jénero; pero sí es evidente que su autor, llevado del deseo de hacer un libro agradable, ha adoptado un término medio, creando un monstruo, en el cual las formas verdaderas de la naturaleza estan desfiguradas con sustituciones y accesorios fabulosos; dando á la prensa una especie de esfinje literario, que por lo bien delineado y lo complexo y maravilloso de su conjunto, ha atraido la atencion y adquirido gran voga.

No ha contribuido poco á esta favorable acojida del público inglés, lo imperfectamente que se conoce á España en las naciones estrañas. Parece increible hasta qué punto llega la ignorancia de los estranjeros con respecto á nuestras cosas, y mas aun, la presuncion vanidosa con que, aun delante de españoles, se empeñan en sostener la exactitud de aquellas ideas que ellos se han forjado.

No era mucho de estrañar el que, cuando despues de una guerra continental de veinte años, los ingleses tuvieron abierta la entrada de la Península, muchos de ellos viniesen con la idea de que iban á encontrar á los españoles con golilla y gregüescos, como estaban acostumbrados á verlos representados en sus teatros; pero sí lo es, y mucho, el ver á dos ingleses, como nos ha sucedido á nosotros, entrar el año pasado en España por Irun, provistos con una guia de caminos recientemente impresa, en la cual se aconseja al caminante que lo primero que ha de hacer al pisar el suelo español es procurarse una mula

como *único* medio de transporte que encontrará en el pais.

Citarémos otro ejemplo al caso en pais mas vecino, y en una rejion de él en donde parece que los errores vulgares no debian tener acceso. En el museo histórico del palacio de Versailles, hay un cuadro, pintado espresamente para la coleccion, en el cual se quiere representar á Napoleon en el acto de recibir en Chamartin á los diputados enviados por Madrid para pedir capitulacion. Estos diputados, entre los cuales está un mariscal de campo sin corbatin, están vestidos á lo torero y con redecilla.

Visto esto no parecerá tan estraordinario el que haya obtenido tan gran crédito una obra compuesta con los elementos que hemos indicado, mucho mas cuando su autor ha tenido especial cuidado en halagar las ideas jeneralmente recibidas por sus compatriotas.

Mr. Borrow se embarcó para España á últimos de 1835, y segun él mismo nos informa, su libro contiene una narracion de lo que le ocurrió en este pais, al cual vino como ajente de la sociedad bíblica de Lóndres para imprimir y distribuir las sagradas Escrituras. Es preciso confesar, atendiendo al trastorno y efervescencia en que la guerra civil tenia entonces á la nacion, que la ocasion no era la mas bien elejida por la sociedad; pero el ajente no lo podia ser mejor, segun las noticias que de él tenemos y lo que se deduce de su mismo escrito. Jóven, activo, robusto y entusiasta por el objeto que le estaba cometido, viajero esperimentado y dotado del don de lenguas en un grado estraordinario, Mr. Borrow reunia en su persona todas las calidades necesarias para abrirse paso en un terreno no trillado todavía.

Aunque nos atrevemos á declarar nuestra opinion de que la comision que trajo á Mr. Borrow á España era intempestiva, dejaremos á otros que decidan el punto de lo que

pudiera tener de útil y practicable en cualquiera otro tiempo. Lo que actualmente nos ocupa es su libro; y aunque el análisis que vamos á hacer de él será necesariamente muy lijero, presentaremos datos bastantes para apoyar el juicio que ya hemos indicado sobre él, y que desenvolveremos mas segun se nos presente la oportunidad.

Primeramente, para demostrar que nos proponemos usar de buena fé con el autor, vamos á ponerle en buen lugar con nuestros lectores españoles, manifestándoles la favorable opinion que de ellos emite en el prefacio de su obra: así no podrá suponerse que queremos sacar partido de nuestra posicion, empezando por deseonceptuarle para atraer á nuestro lado las partes ofendidas, y establecer mas fácilmente los datos mas acomodados á nuestras conclusiones.

Despues de decirnos que ha pasado en España cinco años los mas dichosos de su existencia, Mr. Borrow nos asegura que este pais, por el cual profesa la mas ardiente admiracion, es el mas magnífico del mundo, probablemente el mas fértil y ciertamente el de mas hermoso clima. «Si sus hijos (continúa) son ó no dignos de tal ma«dre, es una cuestion que no me propongo resolver; con«tentándome con observar que entre lo mucho que ví vi«tuperable y reprensible en ellos, he encontrado tambien «mucho que es noble y digno de admiracion; mucha vir«tud austera y heróica; mucho crímen bárbaro y horri«ble; muy poco de vicio vulgar y bajo, á lo menos en la «gran masa de la nacion etc.» (Prefacio.)

«Por mas que parezca estraño el decirlo (añade mas ade«lante), España no es una nacion fanática. La conozco bas«tante, y declaro que no lo es ni nunca lo ha sido: Espa«ña nunca cambia. Es verdad que por cerca de dos siglos «se hizo el verdugo de la maligna Roma; el instrumento

«elejido para llevar á efecto los designios atroces de aquella «potencia; pero no era el fanatismo el resorte por el cual «se la impelia á la obra sangrienta: otra pasion, que en «ella es predominante, se puso en accion; el fatal orgu«llo. (Prefacio.)

«España se recojió dentro de sí misma cuando sus ar«mas perdieron su poder fuera de ella. Dejó de ser el ins«trumento de la venganza y crueldad de Roma, pero no «por esto llegó á emanciparse de ella. ¡No! aunque su es«pada no podia blandirse con éxito contra los luteranos, «todavía podia servir para algo: todavía tenia oro y plata, «todavía era la tierra de la viña y el olivo. Al dejar de ser «el dócil instrumento, se hizo el banquero de Roma; y «los pobres españoles, que siempre han tenido por un pri«vilejio el pagar el escote de los otros, se tuvieron largo «tiempo por muy dichosos con que se les permitiese satis«facer la codicia arrebatadora de Roma, que probable«mente estrajo de España, durante el último siglo, mas te«soros que de todo el resto de la cristiandad.» (Prefacio.)

De estos estractos y otros que pudiéramos hacer, pero que omitimos por temor de que nos falte el espacio para los que creemos no deber desechar, se deduce que Mr. Borrow miraba á los españoles como amigos, y que los respetaba: por esto estamos dispuestos á atribuir lo demas que encontremos no conciliable con esta opinion ó con lo que tenemos por verdadero, al deseo que le estimulaba de hacer un libro ameno, lleno de accidentes y anécdotas, para lo cual encontró en el estado del pais y su imajinacion fecunda abundantes materiales, y consiguió su objeto. Pocas obras han obtenido tanta aceptacion como la suya, ni han sido mas jeneralizadas y vendidas. No ha mucho que en Inglaterra, en una reunion social en que se trataba del mérito de *La Biblia en España*, nosotros, aunque con

tanto derecho á que se diese importancia á nuestras observaciones, no pudimos convencer á nadie de que hubiese inexactitudes en ella, y todos á una vez decidieron que era un libro escelente, porque era muy *amusing* (entretenido).

Mr. Borrow desembarcó en Portugal, en donde permaneció algun tiempo, ocupado de un modo análogo al objeto que le traia á España. Con los capítulos que contienen sus descripciones y aventuras en el reino vecino, no nos detendremos, y saldremos á recibirlo á Badajoz, á donde llegó en enero de 1836. Preciso es advertir que ya venia instruido en el idioma y la literatura del pais, y que de aquel se manifiesta en todas ocasiones grande entusiasta.

En Badajoz permaneció nuestro autor tres semanas sin que en ellas le sucediese cosa que merezca citarse, á escepcion de una circunstancia que nos ofrece la clave de algunas de las peculiaridades características del libro. Ya en su prefacio nos habia dado á entender que los personajes que principalmente habian de figurar en él no pertenecerian á las clases elevadas de la sociedad. «Será bueno «advertir en este lugar (nos dice) que no me lisonjeo «de tener un conocimiento íntimo de la clase noble de Es«paña, de la cual me manturve lo mas distante que me per«mitieron las circunstancias: *en revancha*, sin embargo, «he tenido la honra de vivir en términos familiares con el «paisanaje, los pastores y arrieros, cuyo pan y bacalao «he comido; los cuales me han tratado siempre con afa«bilidad y cortesía, y á quienes con bastante frecuencia «he debido asilo y proteccion.» (Prefacio.) Séase que consideremos á Mr. Borrow como viajero, séase que atendamos á la mision que le traia á España, encontraremos que su campo de accion y estudio estaba en el que ocupan las clases medias y humildes de la nacion; pero dificilmente

se podrá encontrar una razon de utilidad ó conveniencia en descender hasta las degradadas, que son la escoria de la sociedad; y precisamente por ellas empezó Mr. Borrow su intimidad con el pueblo que venia á reformar.

«En la ciudad de Badajoz, capital de Estremadura, fué en donde por primera vez encontré aquellas jentes es-«traordinarias, los *zingali* ó jitanos de España. Aquí fué «donde conocí al indómito Paco, al dèl brazo seco, que «manejaba las *cachas* (tijeras) con la mano izquierda; «á su astuta mujer, Antonia, diestra en el *hokkano baro*, «ó la gran suerte; al feroz Antonio Lopez, suegro de es-«tos, y otros muchos individuos no menos singulares del «*errate* ó sangre jitana. Aquí fué donde por primera vez «prediqué el Evanjelio al pueblo jitano, y empecé la tra-«duccion del Nuevo Testamento en la lengua hispano-ji-«tana, parte del cual imprimí en Madrid mas adelante.»

Cómo consiguió adquirir en tan poquísimo tiempo tanta maestría en el hispano-jitano, no nos dice, ni tampoco cuál fué el efecto de sus sermones, aunque por lo que sigue nos deja inferir que no produjeron ninguno. Cuando estaba preparado para su marcha á Madrid, entró una tarde en su aposento el jitano Antonio con su zamarra y sombrero andaluz, y siguióse la siguiente conversacion:

«*Antonio*. Buenas tardes, hermano; dicen que *callicaste* (pasado mañana) piensas salir para Madrilati.

Mr. Borrow. Tal es mi intencion: no puedo detenerme mas.

Antonio. Madrilati está muy lejos: ademas la tierra está en guerras, y muchos *chories* (ladrones) andan por ella. ¿No tienes miedo del camino?

Mr. Borow. De nada: cada uno tiene que seguir su suerte. Lo que ha de ser de mi cuerpo ó de mi alma se escribió en un *gabicote* (libro) mil años antes de la funda-

cion del mundo. (Esta doctrina no es por cierto muy evanjélica.)

Antonio. Tampoco yo tengo miedo, hermano: para mí lo mismo es la noche oscura que el claro dia, y lo mismo el carrascal que el *chardy* (feria). Llevo en el seno el *barlachi*, la piedra preciosa que trae á sí la aguja.

Mr. Borrow. Supongo que quieres decir el iman. ¿Y crees que una piedra puede salvarte de los peligros que pueden amenazar tu vida?

Antonio. Hermano, tengo ya cincuenta años, y me ves delante de tí vivo y sano. ¿Cómo pudiera ser esto si el *barlachi* no tuviera poder? He sido soldado y contrabandista, y tambien he asesinado y robado al *Busné*. Las balas de los *gabiné* (franceses) y de los *jara-canallis* (guardas de rentas) me han silbado á las orejas sin hacerme daño, porque tenia conmigo el *barlachi*. He cometido mas de veinte veces lo que por la ley del *Busné* me hubiera llevado á la *filimicha* (horca), y con todo nunca el garrote ha apretado mi garganta. Hermano, tengo tanta fé en el *barlachi* como el *caloré* de otros tiempos. Aunque estuviese en mitad del golfo de *Bombardo* (Leon) sin una tabla para nadar, no tendria miedo; porque teniendo conmigo la piedra preciosa, me sacaria á la orilla. El *barlachi* tiene virtud, hermano.

Mr. Borrow. No quiero disputar contigo el punto, y mas cuando estoy para irme de Badajoz. Tenemos que despedirnos, y luego, para no vernos mas.

Antonio. Hermano, ¿sabes lo que me trae aquí?

Mr. Borrow. No lo sé, como no sea el desearme un feliz viaje..... No soy bastante jitano para adivinar los pensamientos.

Antonio. Toda la noche la he pasado en vela pensando en los negocios de Ejipto, y cuando me levanté esta ma-

ñana saqué del seno el *barlachi*, y raspándole con un cuchillo, me tragué el polvo en aguardiente, como suelo cuando tomo una resolucion, y me dije á mí mismo: hago falta en la raya de *Castumba* (Castilla) para ciertos asuntos: el *Caloro* forastero está para ir á Madrilati, el camino es largo, y puede caer en malas manos, quizás entre los de su misma sangre; porque has de saber, hermano, que los *calés* se salen de los pueblos y aldeas y se juntan en cuadrillas para robar al *busné*, porque ahora hay poca justicia en la tierra, y este es el tiempo de que los *caloré* vuelvan á ser lo que fueron. Y así dije: el *caloro* forastero puede caer en manos de los de su misma sangre y ser maltratado por ellos, y esto seria una vergüenza; quiero pues ir con él á través del *Chim del Mauro* (Estremadura) hasta la raya de *Castumba*, en donde dejaré al *caloro* de Lóndres que vaya como pueda á Madrilati, porque hay menos peligro en *Castumba* que en *Chim del Mauro*, y entonces atenderé á los negocios de Ejipto que me sacan de aquí.

Mr. Borrow. El plan promete, amigo, ¿y cómo hemos de viajar?

Antonio. Te diré, hermano. Tengo un *gras* en la cuadra, el mismo que compré en Olivenza, como te dije el otro dia: es bueno y lijero, y me costó, y eso que soy jitano, cincuenta *chulé* (duros). Montarás este *gras*, y yo haré el camino en el macho.

Mr. Borrow. Antes de responder, quiero que me informes del negocio que te llama á *Castumba*. Tu yerno Paco me dijo que ya los jitanos no acostumbraban á andar por ahí.

Antonio. Es un negocio de Ejipto, hermano, y no lo sabrás. Puede que tenga que ver con un caballo ó un burro, ó tal vez con una mula ó un macho: contigo no tiene que ver, y por consiguiente te aconsejo que no preguntes

mas; *dosta* (basta). En cuanto á lo que ofrezco, eres dueño de rehusarlo: hay *Drungruje* (camino real) de aqui á Madrilati, y puedes ir por él en el *birloche* (dilijencia) ó con los *drumalé* (arrieros); pero te digo como hermano, que hay *chories* en el *drun*, y algunos de ellos son de *Errate*.»

Convenimos con el autor, y creemos que todos nuestros lectores convendrán, en que, como luego dice, pocos en su situacion hubieran aceptado la oferta del jitano. Parece increible ciertamente que un hombre de su estado, en su sana razon, en un pais estranjero, y este pais ajitado como lo estaba el nuestro entonces, se aventurase de este modo en una peregrinacion con tal guia y protector. Pero Mr. Borrow nos dice que la aceptó; y si la aceptacion y todo lo que tiene conexion con ella no es, como lo sospechamos, una pura ficcion para hacer esta parte de su obra susceptible de accidentes estraños y curiosos, no admitimos como escusa la que nos da de que le indujo á ello el ser aficionado á aventuras. En tales tiempos, y en todo tiempo, con tal compañía, tales aventuras pudiera haber encontrado, de las cuales acaso dificilmente le hubieran sacado en bien ni el objeto relijioso de su mision, ni el carácter de estranjero.

Traicion nos dice que no temia, principalmente porque el jitano estaba persuadido de que era uno de su casta. Esto no parece evidente segun el empeño con que le negó la esplicacion del secreto de los negocios de Ejipto, sobre el cual la inocencia que muestra Mr. Borrow es por cierto pueril, y mas cuando nos asegura que habia tenido largo trato con diferentes secciones de jitanos en varias partes del mundo. Pero en fin, ya que tenemos que seguir á Mr. Borrow, que viaja hácia Madrid con el fin de difundir las doctrinas evanjélicas en España, en compañía de un

jitano, que va, Dios sabe á dónde, á negocios de Ejipto, tomaremos las cosas como nos las cuenta, y darémos en cambio nuestra opinion como la sintamos. Pero no podemos seguirle paso á paso : esto tomaria mas espacio del que nos está concedido; por lo cual solo notaremos las circunstancias esenciales con alguna detencion, y las demas muy por encima, si no las omitimos del todo.

Salieron de Badajoz Mr. Borrow y el jitano Antonio, aquel cubierto con una capa andrajosa que le prestó este, y á medio dia se detuvieron á descansar en una posada de un pueblo de que no dice el nombre. En ella habia dos personas, una de las cuales se mostró ofendida porque en su presencia, siendo él un nacional, se atreviesen los recien llegados á hablar en *caló*, lengua, segun él, prohibida; y despues de algunas amenazas y de un cuento que contó acerca de un petardo que un jitano le habia pegado en una feria con un burro, se salió con su compañero, y nuestros viajeros hicieron lo mismo continuando su camino, hasta la caida de la tarde en que llegaron cerca de lo que llama un gran pueblo ó aldea. Este era Mérida; pero antes de entrar, Mr. Borrow por disposicion de Antonio, se ocultó tras de una tapia mientras este se adelantaba á esplorar.

Envuelto en su capa jitana se quedó dormido hasta que, á cosa de una hora de espera, una vieja jitana vino á buscarle y le condujo dentro del pueblo á una casa grande y ruinosa, donde ademas de la citada vieja, estaban su hija y una hija de esta; ¡pero Antonio habia ido á negocios!.... No volvió hasta muy entrada la noche, durante cuyo tiempo nuestro autor estuvo esperando, sentado sobre el fragmento de un pilar, delante de un mal brasero apagado (único mueble de la casa), oyendo los cuentos de la vieja, sus peregrinaciones en Africa, sus robos y envenenamientos. Su primer marido, jitano por supuesto, habia sido soldado.

Mr. Borrow parece que ignora que ni los jitanos son dados á la carrera militar, ni en ella se admiten en España.

Así pasó tres dias en Mérida, sin salir de la casa por consejo del jitano, el cual salia siempre por la mañana temprano, y no volvia hasta la noche muy tarde: durmiendo en un pesebre, y sin que destruyese en todo este tiempo la monotonía de este jénero de vida otra cosa mas que una proposicion de la vieja para que se casase con su nieta, y la visita de un alguacil que venia á cobrar su propina por tolerancias concedidas y tuvo que contentarse con un cigarro.

Dejando á Mérida, y despues de una jornada de trece leguas, durmieron en una venta, y al dia siguiente muy de noche entraron en Trujillo. El jitano guió á una calle escusada en donde, despues de haber llamado infructuosamente á la puerta de una casa, declaró que, como se habia recelado, estaban todos fuera, y preguntó á su compañero: ¿y ahora que hacemos?

«La cosa es bien sencilla, respondió Mr. Borrow; si tus amigos están fuera, es bastante fácil el ir á una posada.»

«Tú no sabes lo que te dices, replicó el jitano; ¡yo me «guardaré muy bien de ir á ningun meson en Trujillo, ni «á ninguna casa mas que á esta, y esta está cerrada! Bien, «no puede remediarse, tenemos que ir adelante, y acá para «entre los dos, cuanto antes dejemos este lugar, mejor. Mi «propio *planoro* (hermano) sufrió la pena de garrote en «Trujillo.»

Despues de esta agradable comunicacion, Antonio echó un cigarro, montó su macho y guió fuera del pueblo. Mr. Borrow confiesa que no le gustó esta determinacion; pero no por otra razon, que nos diga, que el cansancio y lo oscuro y malo de la noche, que se habia metido en agua.

El acaso hizo que habiéndose internado en un bosque

los viajeros, en direccion de una hoguera que creyeron de un rancho de pastores, en vez de estos encontraron la familia de jitanos en cuya casa habian pensado pasar la noche en Trujillo. Este encuentro les proporcionó cena, sin la cual hubieran tenido que pasarlo de otro modo, y Mr. Borrow, rendido de fatiga y empapado en agua, se tendió á dormir sobre unas mantas, y no se dispertó hasta ya entrado el dia. Pero su compañero, y todos los otros jitanos y las caballerías, menos el macho de Antonio, habian desaparecido. La circunstancia de haber quedado el macho evitó toda sospecha que naturalmente pudo haber ocurrido, y tranquilamente esperó la llegada de aquel. Llegó al fin azorado y con prisa: hizo á Mr. Borrow que montase su caballo, y tomando él su macho manifestó la necesidad de ponerse en marcha sin detencion. Los jitanos habian dicho á Mr. Borrow, que el padre de la familia estaba preso en la cárcel de un pueblo inmediato por haber robado un burro, y que ellos iban á verle y á tratar de lo que podrian hacer por él. Antonio le contó que quiso acompañarlos, y que apenas llegaron al pueblo cuando la justicia se echó encima de todos, habiendo él podido escapar por la velocidad de su caballo. El temor de ser perseguidos causaba la precipitacion con que anduvieron por largo espacio.

Llegando á vista de un pueblo, Antonio dijo que era Jaraicejo, y mostró gran repugnancia en pasar por él; pero aseguró que no habia otro remedio, tanto porque el camino lo atravesaba, cuanto porque era indispensable comprar allí provisiones para ellos y las caballerías. Esta comision se la dió á Mr. Borrow, pues tuvo por mejor que pasasen separados, y él sin detenerse, y arreando su macho, en un momento dejó atrás á su compañero, quien creyó oportuno tomar el partido opuesto y entrar en el pueblo sin muestras de precipitacion.

Un hombre con una gorra de cuartel mugrienta y un fusil en la mano salió corriendo de una casa, y deteniendo á Mr. Borrow, le preguntó quién era, y si venia en compañía de un jitano que segun acababan de informarle habia pasado por el pueblo un momento habia. Mr. Borrow le preguntó á su vez si tenia él trazas de acompañarse con jitanos: á juzgar por su traje, segun él mismo confiesa, bien podia el otro haber respondido que no las tenia de otra cosa; y aun pareció dispuesto á espresar esta opinion. Sin embargo, no lo hizo, y manifestando que era un nacional encargado de examinar los pasaportes de los transeuntes, pidió á Mr. Borrow el suyo. De aquí toma ocasion nuestro autor para suponer dos conversaciones ridículas con el tal nacional, una allí y otra despues en la posada, al cual representa lleno de profunda veneracion por el nombre y la firma de lord Palmerston, á quien cree un jeneral de primer órden. Nada de particular, por cierto, tuviera, aun cuando esto hubiese sido así; pues no tiene mas obligacion un miliciano nacional de Jaraicejo de saber si lord Palmerston es un jeneral, que la tuviera un Yeoman del condado de York de saber que Cea Bermudez no era un obispo. Antes de separarse, lo cual tuvo lugar con un abrazo, el nacional encargó á Mr. Borrow tuviese cuenta con la mala jente que andaba por los caminos, y sobre todo, con el jitano que le habia dicho, el cual era un notorio ladron, contrabandista y asesino.

Provisto con sus vituallas Mr. Borrow, continuó su camino apresurando el paso cuando estuvo fuera del pueblo; pero tuvo que andar mucho antes de encontrar á Antonio, que escondido tras de unas matas le estaba esperando al otro lado de un llano inculto y montaraz de cosa de tres leguas. En aquel sitio dijo que tenia que permanecer hasta la llegada de un mensajero á quien estaba aguardando para

tratar ciertas cosas concernientes á los negocios de Ejipto. Como este era el modo con que atajaba toda demostracion de curiosidad de parte de Mr. Borrow, este no tuvo otra cosa que hacer mas que conformarse con su situacion, que ciertamente no creemos que pudiera parecerle ni agradable ni segura. Estraña, no hay duda que lo era; pero mas estraño nos parece todavía el que fuese precisamente la escojida para hacer preguntar al jitano, en un rapto de impaciencia, por la tardanza del mensajero, qué es lo que habia traido á este pais á Mr. Borrow, y para hacer hablar á este en estilo de sermon contra los robos, asesinatos é iniquidades de la tierra que habia venido á correjir. Todo lo que con este motivo se dice por el uno y por el otro está bien distante de poderse conciliar con la idea que se quiere sostener de que los jitanos le tenian por uno de su costa. Sin embargo, el asunto se interrumpió para acechar la venida del mensajero que al fin apareció, y era la hija de Antonio á quien el autor habia conocido en Badajoz. Padre é hija tuvieron una conversacion secreta y larga, muy animada, durante la cual Mr. Borrow solo pudo oir las esclamaciones apasionadas de aquel «¡todos! ¡todos!» á que la otra respondia «todos cojidos».

Antonio dió muestras de grande despecho, y al fin anunció á Mr. Borrow que tenian que separarse, pues él tenia que tomar otra direccion; y como necesitase de su caballo, hicieron el arreglo de que Mr. Borrow comprase el burro que habia traido la hija de aquel, el cual, aunque falso y vicioso, tenia escelentes piernas. Y así cabalgado, emprendió su marcha solo, dejando á los jitanos seguir aquella que mejor les pareciese.

Mr. Borrow pasó solo el puerto de Mirabete, y despues cruzó el Tajo en una barca, por estar el puente inutilizado desde el tiempo de la guerra de la independencia; llegan-

do á un pueblo que no nombra, en cuya posada, que llama venta, se recojió para pasar la noche. Varios otros viajeros, y entre ellos un mendigo, que hacia el principal papel en la reunion, estaban al rededor del fuego, contando cuentos, que repite, y oyendo los cuales se quedó dormido en su asiento, hasta que la voz del mendigo le dispertó pronunciando enfáticamente las palabras de «todos cojidos». Como estas eran las mismas que tanta ajitacion habian causado al jitano Antonio al reunirse con su hija, Mr. Borrow al instante rogó al pordiosero tratándole de *caballero*, que le contase quiénes eran los cojidos, pues no habia oido la última parte de la conversacion. Entonces supo que los cojidos eran una gavilla de jitanos, que por mucho tiempo y aprovechándose de los disturbios de la época, habian infestado aquel pais llenándolo de terror con sus robos y asesinatos. «Hé aquí el misterio resuelto,» dijo para sí Mr. Borrow.

Por cierto que no era menester gran sagacidad para penetrar este misterio, que solo puede calificarse de tal para con este nombre amoldar la narracion segun el propósito del autor. Aun cuando Mr. Borrow no hubiese sabido lo que son los jitanos en todas partes, y lo que habian de ser en un pais lleno de disturbios, bastante claro le habian ellos mismos comunicado sin rebozo, que su ocupacion favorita era el estafar, el robar y el matar. ¿Qué otros negocios podian ser esos de Ejipto, sobre los cuales Mr. Borrow afecta una falta tan absoluta de intelijencia, que á ser cierta deberia colocarle entre los hombres destituidos de entendimiento?

Como quiera que sea, la forma de su introduccion en España es de pésima eleccion. Si el modo de verificar su primer viaje no es una ficcion, debe confesarse que la asociacion de Mr. Borrow con los jitanos le colocó en una

posicion impropia de su carácter en la sociedad, y mas del especial con que venia como misionero: posicion no solo impropia sino tambien rodeada de riesgos, qué la prudencia mas limitada debia bastar para hacerle eludir. Si es una ficcion, como creemos, debe confesarse que es de muy mal gusto; pero, sobre gustos inútil es escribir.

La jornada del dia siguiente le condujo á un pueblo grande de Castilla la Nueva, de cuyo nombre no se acuerda, y otra de diez leguas, á Talavera. Las noches las pasaba en un pesebre, como alojamiento mas conforme á quien viajaba en un jumento. En esta jornada encontró á un barbero que le hizo compañía por algunas leguas, y que le contó estrañas maravillas que se creia que existen en los parajes mas recónditos de la cordillera de Guadarrama, tales como serpientes gruesas como árboles, monstruos y seres misteriosos.

Pero ni estos mónstruos, ni el descubrimiento que le contó de las Batuecas, pobladas con una raza incógnita, son tán maravillosos como lo es el encuentro que tuvo antes de llegar á Talavera, cuando la noche habia cerrado y la luna, aunque débilmente, alumbraba los objetos.

Este fué un hombre de proporciones atléticas, cuyo traje, cuyo acento (cuando pudo traerle á convesacion) y cuyo porte, presentaban estrañas peculiaridades; cuya naturaleza no atinaba por el pronto á esplicarse; sin embargo no tenia nada de estranjero. Pero Mr. Borrow, que se precia de conocer hombres de todas castas, no tardó en descubrir que el tal hombre era un mahometano: no mahometano venido del Africa ni del Asia, sino nacido y criado en España, como todos sus projenitores, y como muchos otros que segun él existen en el reino, descendientes de los que un tiempo señorearon el pais. Este hombre no rehusó el franquearse con nuestro autor cuando este le manifestó que conocia su secreto: suponemos, y aun él así lo indica, que

por creerle uno de los suyos. Esta es la pasion favorita de Mr. Borrow: la de tener el arte de adaptar su lenguaje y modales, segun los casos, al de aquellos con quienes ha de haber, con tanta perfeccion que todos le tengan por individuo de su comunidad. Para dejar al descubierto todo su valor intrínseco, pondremos aquí la conversacion que tuvieron, cristiano y mohometano, en la posada de Talavera, en donde se hospedaron en una habitacion privada: en qué idioma hablaron, no nos dice.

«*Mr. Borrow.* Por supuesto que habeis conversado con ingleses antes de ahora, ó no podriais haberme conocido en el acento.

Abarbenel. Cuando la guerra de la independencia se declaró, era yo un mozalvete: un oficial inglés vino á la aldea donde estaba mi familia para disciplinar las tropas de nueva leva, y se alojó en casa de mi padre. Me tomó mucho cariño, y á su salida, con el consentimiento de mi padre, anduve con él por ambas Castillas, en parte como compañero y en parte como sirviente. Estuve con él cerca de un año, cuando de repente recibió la órden de volverse á su pais. Quiso llevarme consigo, pero en esto mi padre no quiso consentir. Hace ya veinte y cinco años que no he visto á un inglés, y sin embargo ya veis cómo os he conocido aun en la oscuridad de la noche.

Mr. Borrow. ¿Y qué jénero de vida haceis, y cómo ganais el sustento?

Abarbenel. No encuentro dificultad en ello. Vivo casi del mismo modo que mis antepasados creo que vivieron: ciertamente como vivió mi padre, pues he seguido el mismo curso. Como hijo único tomé posesion de su herencia. No era necesario que siguiese ningun oficio, pues quedé muy rico; pero para no llamar la atencion, tomé el de mi padre, que era longanicero. Alguna vez que otra

he negociado en lanas; pero con flojedad..... mucha; pues nada me estimulaba al trabajo. Sin embargo, tuve suerte, y algunas veces de un modo estraordinario, mucho mas que otros que se han afanado de dia y de noche, y han puesto toda su alma en el comercio.

Mr. Borrow. ¿Teneis hijos? ¿Sois casado?

Abarbenel. No tengo hijos; pero soy casado. Tengo una mujer y una amiga, ó por mejor decir, dos mujeres, pues con ambas me casé. Sin embargo, á una de ellas llamo mi amiga por el bien parecer, pues deseo vivir en paz, y no quiero chocar con las preocupaciones de los que me rodean.

Mr. Borrow. Decís que sois rico: ¿en qué consisten vuestras riquezas?

Abarbenel. En oro, plata y piedras de valor: porque heredé todo lo acumulado por mis antepasados. Casi todo está enterrado, y puedo decir que no he examinado ni la décima parte. Tengo monedas de plata y de oro mas antiguas que los tiempos de Fernando el maldito y Jezebel: tengo tambien muchas sumas prestadas á usura. Sin embargo, nos mantenemos retirados, y finjimos ser pobres y miserables; pero en ciertas ocasiones, como nuestras festividades, cuando nuestras puertas están atrancadas y los perros indómitos sueltos en el corral, comemos en vajilla tal que la reina de España no puede enseñar, y nos lavamos los piés en vasijas de plata labradas antes de que se descubriesen las Américas, aunque nuestro traje es siempre tosco y nuestro alimento jeneralmente de lo mas ordinario.

Mr. Borrow. ¿Hay otros mas de los vuestros que vos y vuestras dos mujeres?

Abarbenel. Tenemos á mis dos criados, que son de los nuestros. El uno es jóven y está para dejarme para ir á casarse á alguna distancia: el otro es viejo, y viene por el camino tras de mí con una mula y un carro.

Mr. Borrow. ¿Y adonde os dirijís?

Abarbenel. A Toledo, en donde á veces ejerzo mi oficio de longanizero. Me gusta el correr la tierra aunque rara vez voy muy léjos de casa. Desde que me separé del inglés no he dado ni un solo paso mas allá de los límites de Castilla la Nueva. Me gusta el visitar á Toledo y recordar cosas de los antiguos tiempos; y me estableceria allí si no fuese porque hay muchos malditos que me miran con malos ojos.

Mr. Borrow. ¿Saben las jentes lo que sois? ¿Os molestan las autoridades?

Abarbenel. Las jentes por de contado sospechan lo que soy; pero como en casi todo me conformo esteriormente á sus usos, no se meten conmigo. Verdad es que á veces, cuando entro en la iglesia para oir misa, algunos me miran por encima del hombro, como si dijesen: ¿á qué vienes aquí? Y algunas veces se santiguan cuando yo paso; pero como esto no pasa de ahí, no hago caso. En cuanto á las autoridades, no estoy mal con ellas. Muchos de las clases altas han tomado dinero mio á préstamo; así que, hasta cierto punto, los tengo bajo de mí: y en cuanto á los alguaciles y corchetes, estos harán cualquier cosa por servirme, gracias á unos cuantos duros que les doy de cuando en cuando: de manera que bien considerado, las cosas van perfectamente. En otro tiempo iban de otro modo; pero yo no sé en qué consiste, que aunque otras familias sufrieron mucho, la nuestra siempre gozó de bastante tranquilidad. El hecho es que nuestra familia siempre se ha sabido manejar admirablemente; puede decirse que en nosotros hay mucho del saber de la serpiente; porque es la regla de nuestra casa no perdonar jamás una injuria, ni escusar fatiga ni gasto para destruir y arruinar á los que nos hacen daño.

Mr. Borrow. Y los clérigos ¿se meten con vosotros?

Abarbenel. Nos dejan en paz, especialmente en nuestra vecindad. A poco de haber muerto mi padre un mala cabeza quiso jugarme una pasada; pero pronto me la pagó, pues le hice poner preso acusado de blasfemia, y estuvo mucho tiempo en la cárcel, hasta que se volvió loco y murió.

Mr. Borrow. ¿Teneis en España una cabeza en quien resida la principal autoridad?

Abarbenel. Cabeza precisamente, no. Hay sin embargo algunas familias santas que gozan de mucha consideracion: la mia es una de ellas; la primera, puede decirse. Mi abuelo especialmente fué un santo hombre, y he oido decir á mi padre que una noche un arzobispo fué en secreto á su casa, solamente para tener la satisfaccion de besar su cabeza.

Mr. Borrow. ¿Cómo puede ser eso? ¿Qué reverencia podia un arzobispo tener por uno como vos ó vuestro abuelo?

Abarbenel. Mas de la que os parece. Era uno de los nuestros, á lo menos lo fué su padre; y él jamás habia podido olvidar lo que aprendió con reverencia en su infancia. Decia que había procurado olvidarlo, pero no pudo: que tenia continuamente el *ruah* encima, y que desde su niñez habia soportado sus terrores con espíritu inquieto, hasta que al fin no podia resistirse á sí mismo; y vino á encontrar á mi abuelo, con quien pasó una noche entera. Despues se volvió á su diócesis donde á poco murió en opinion de santidad.

Mr. Borrow. Vos me sorprendeis. ¿Teneis razones para creer que se pueden encontrar muchos de vosotros entre el clero?

Abarbenel. No solo para creerlo, sino para saberlo. Hay muchos lo mismo que yo en el clero, y no en el bajo clero

que digamos. Algunos de los mas sabios y famosos de ellos en España han sido de los nuestros, ó á lo menos de nuestra sangre; y muchos de ellos en el dia piensan como yo pienso. Hay una fiesta en particular en el año, en la cual cuatro eclesiásticos de dignidad vienen sin falta á visitarme; y cuando todo está cerrado y seguro, y se han observado las ceremonias que son propias, se sientan en el suelo y maldicen.

Mr. Borrow. ¿Sois muchos en los pueblos grandes?

Abarbenel. Nada de eso. Nuestros sitios de residencia rara vez son pueblos grandes. Preferimos las aldeas, y rara vez entramos en las poblaciones grandes, como no sea para negocios. A la verdad no somos muchos; y pocas son las provincias en España en que haya mas de unas veinte familias. Ninguno de nosotros es pobre, y si hay alguno que se ponga á servir, mas lo hace por gana que por necesidad, porque sirviéndonos unos á otros se adquieren varios oficios. Muy frecuentemente el tiempo que se está sirviendo, es el tiempo de enamorar tambien, y los criados llegan á casarse con las hijas de la casa.»

Esta conversacion merece trasladarse íntegramente como lo hemos hecho, pues presenta una de las fisonomías mas proeminentes del libro; pero el hacer comentos sobre ellas seria escusado y aun ridículo. Sus absurdos son tan patentes, que aun recordando que se han escrito para que se lean lejos de España, admira el considerar que aun allí haya quien lo crea; pero los hay: y lo mas estraño es que en clases de lectores que tienen motivos y obligacion de conocer el pais y los tiempos.

El moro, mas entendido que el jitano, aconsejó á Mr. Borrow que no continuase su viaje de aquel modo; y este, mejor aconsejado esta vez, vendiendo su burra á su nuevo amigo, con quien se detuvo á tratar todo el dia siguiente,

tomó la dilijencia á su paso por Talavera, y llegó á Madrid sin otra ocurrencia.

Hemos acompañado á nuestro autor hasta la capital del reino, aunque evitando prolijidades, con mas atencion que la que podemos prestarle en lo jeneral de su obra; pues siendo esta voluminosa y su estilo minucioso, necesitariamos de mucho mas espacio del que nos está señalado si quisiésemos hacer mas que dar una lijera idea de ella. En este viaje nos hemos detenido mas de propósito, tanto para llenar mas fácilmente este objeto, cuanto porque no creimos deber tratar, así solo por encima, una peregrinacion emprendida bajo los auspicios de un jitano salteador de caminos, y en la cual llegamos al descubrimiento inesperado del secreto que estaba reservado á Mr. Borrow el penetrar: de que hay mahometanos españoles, y aun altas dignidades en la iglesia de España que profesan el islamismo. Aun así tendrémos que limitar esta vez nuestro exámen del libro de Mr. Borrow, al punto en que este, habiendo concluido lo mejor que pudo los preliminares para la ejecucion de su empresa, volvió á su patria para consultar con sus comitentes acerca de ella: dejando para otro artículo lo que falta para completar nuestro trabajo.

Ya en Madrid Mr. Borrow no quiso perder tiempo, é inmediatamente puso manos á la obra. Su primer paso fué el procurarse una audiencia del primer ministro de la época, el Sr. Mendizabal; hombre, segun dice, á quien consideraba con un poder casi ilimitado, y en cuyas manos estaba el destino de la nacion. Provisto con una carta de introduccion del enviado de Inglaterra, Mr. Williers, ahora lord Clarendon, se presentó una mañana muy temprano en la oficina del ministro, y despues de esperar algun tiempo, yerto de frio en una antesala, fué introducido delante de Mendizabal.

«Estaba en pié, dice, junto á una mesa cubierta de papeles sobre los cuales tenia clavados los ojos. No hizo el menor caso de mi cuando entré, y tuve tiempo bastante, para examinarle. Era un hombre corpulento y atlético, algo mas alto que yo, que alcanzo seis pies y dos pulgadas, descalzo (medida inglesa suponemos); su tez encendida; sus facciones bellas y regulares; su nariz perfectamente aguileña, y sus dientes de una esquisita blancura. Aunque apenas de cincuenta años de edad, los cabellos eran muy canos : tenia puesta una rica bata, una cadena de oro al cuello y babuchas de marroquí.....

«Despues de esperar cerca de un cuarto de hora, Mendizabal alzó de repente un par de ojos penetrantes, que lanzó sobre mí con una mirada notablemente escudriñadora.»

La conferencia duró cerca de una hora, lo cual debió probar á Mr. Borrow que el asunto que le habia llevado era escuchado con interés. Sin embargo Mr. Borrow asegura que encontró en el ministro, como le habian informado, un enemigo acérrimo de la sociedad bíblica de Lóndres : esto no nos queda duda que es una introduccion gratuita del autor, para dar visos de oposicion á su encargo. O conocemos mal al Sr. Mendizabal, ó si este alguna vez tuvo conocimiento de la existencia de la tal sociedad, fué para no volver jamás á acordarse de ella. Tampoco es probable que el ministro fuese á entrar con él en cuestiones relijiosas, para dar lugar á la imputacion de ser poco amigo de la relijion cristiana, que aventura contra él, y á un sarcasmo vulgar que introduce con este motivo; pero lo que sigue lo tenemos por cierto al pie de la letra por ser característico.

Despues de haber obtenido la promesa de darle la licencia que pedia para imprimir las escrituras, cuando se hu-

hiesen pasado algunos meses y el pais estuviese mas tranquilo, dice Mr. Borrow.

Al tiempo de irme me dijo: No es V. el único que ha acudido á mí: desde que tomé las riendas del gobierno no he cesado de verme molestado por ingleses, que dándose á sí mismos el nombre de *cristianos evanjélicos*, han venido á España á manadas en estos últimos años. No mas lejos que la semana pasada, un jorobado tuvo la osadía de introducirse en mi despacho, cuando mas ocupado estaba en negocios importantes, para decirme que Cristo venia..... Y ahora se aparece V., y por poco me induce á que me embrolle con el clero mas de lo que estoy, como si no me aborreciesen ya bastante. ¿Qué estraña infatuacion les arrastra á Vds. por mar y tierra con las Biblias bajo el brazo? Mi buen señor, lo que necesitamos no son Biblias, sino cañones y pólvora para destruir á los facciosos, y sobre todo, dinero para pagar á las tropas. Cuando V. nos traiga esto será V. bien venido de todo corazon: si no, bien podemos pasarnos sin sus visitas por mucho que nos honren.

Mr. Borrow. Nunca acabarán los trastornos de este fatigado pais, mientras el Evanjelio no circule libremente.

Mendizábal. Esta respuesta la esperaba yo, porque no he vivido trece años en Inglaterra sin aprender algo de la fraseología de aquellas buenas jentes. Vamos, vamos: haga V. el favor de dejarme: ya vé V. lo ocupado que estoy. Vuelva V. cuando quiera; pero que no sea antes de tres meses.

En el fondo, y tomando las circunstancias de la época en consideracion, la propuesta no podia ser mas puesta en razon. Nada se vé en el diálogo que recuerda el autor, ni en su resultado, que dé muestras de anti-cristianismo; ni seria prueba de ello tampoco el que efectivamente hubiese el ministro manifestado aversion por la sociedad bíblica, ó que se hubiese negado á tomar en consideracion la pe-

ticion de Mr. Borrow. Para lo primero tenia en su favor la opinion de muchos ingleses, conocidos por la sinceridad de su entusiasmo en favor de su iglesia y principios relijiosos, que desaprueban altamente el objeto y trabajos de dicha sociedad, con respecto al proselitismo que ejerce y su indiscrecion en derramar Biblias entre toda clase de jentes, sin previa preparacion para su lectura; y en cuanto á lo segundo, las leyes y costumbres de España le daban bastante fundamento para desechar una proposicion espinosa en todos tiempos, y mas en aquellos.

Mr. Borrow nos da en seguida las descripciones de un miliciano nacional, de una ejecucion pública, y de las intrigas que derribaron al gabinete: todas ellas muy recargadas; pero en cambio, nos hace otra muy animada y bastante cierta de lo que es la poblacion de Madrid. Pondremos un corto estracto de ella.

«Aunque he visitado la mayor parte de las capitales del mundo, ninguna de ellas me ha interesado tanto como la villa de Madrid, en la que ahora me hallo. No hablaré de sus calles, sus edificios, sus plazas y sus fuentes, aunque entre ello hay algo de bastante notable; pero en San Petersburgo hay calles mas hermosas, en Paris y Edimburgo edificios mas majestuosos, en Londres plazas mucho mas magníficas, así como Shiraz puede hacer alarde de fuentes mas costosas, aunque no de aguas tan esquisitas. ¡Pero la poblacion..! En el recinto de una tapia, que apenas tiene legua y media de circuito, existen doscientos mil seres humanos, que forman ciertamente la masa vital la mas estraordinaria que puede encontrarse en todo el mundo; y téngase presente que esta masa es rigorosamente española, completamente homojénea. La poblacion de Constantinopla es harto estraordinaria, pero veinte naciones contribuyen á su formacion: griegos, armenios, persas, po-

lacos, judíos de oríjen español, que hablan entre sí el antiguo castellano; pero el conjunto de la poblacion de Madrid, esceptuando un corto número de estranjeros, principalmente sastres, guanteros y peluqueros franceses, es rigorosamente español, aunque una porcion muy grande de sus moradores no hayan nacido en la misma capital. Aquí no hay colonias de alemanes como en San Petersburgo, ni factorías inglesas como en Lisboa ni bandadas de yankees paseando por las calles como en la Habana, con aquel aire insultante que parece decir, esta tierra es nuestra el dia que se nos antoje tomarla; sino una poblacion, que aunque estraña y turbulenta, y compuesta de varios elementos, es española y lo será problamente mientras exista. ¡ Salve, aguadores de Asturias, que con vuestra chupa y pantalon de paño burdo y vuestras mugrientas monteras de cuero estais sentados á centenares junto á las fuentes sobre las cubas vacías, ó con ellas llenas subís vacilando hasta lo mas elevado de las casas! ¡Salve, caleseros de Valencia, que reclinados contra vuestros carruajes, entreteneis el tiempo mientras se presenta viaje, picando pausadamente tabaco para un cigarro de papel! ¡Salve, mendigos de la Mancha, hombres y mujeres, que envueltos en mantas ordinarias perdís limosna indistintamente en las puertas de un palacio ó de una prision! ¡ Salve, criados montañeses, mayordomos y secretarios vizcainos, reposteros gallegos, toreros andaluces, tenderos catalanes! ¡ Salve, castellanos, estremeños y aragoneses, cualquiera que sea vuestro oficio! ¡ Salve finalmente, hijos lejítimos de la capital, populacho de Madrid, vosotros, ¡oh manolos! que en número de veinte mil, sin otras armas que vuestras cortas navajas, tan gran destrozo hicisteis en el segundo dia de mayo entre las lejiones de Murat.»

Por supuesto, Mr. Borrow no se descuidó en hacer jes-

tiones con los nuevos gobernantes para activar el negocio. Valiéndose del conocimiento que de antemano tenia con el Sr. Galiano, acudió á él pidiéndole su proteccion, y obtuvo una recomendacion para el duque de Rivas, á cuyo ministerio correspondia el dar ó negar la licencia que se solicitaba. El duque lo recibió pródigo de sonrisas y cortesías, y lo dirijió al Sr. Olivan (á quien Mr. Borrow llama su secretario particular), el cual desde luego le anunció que no podia accederse á su solicitud, por ser contraria á las disposiciones del concilio de Trento; y en ello se mantuvo firme, á pesar de los argumentos de Mr. Borrow, si bien añadió que si el ministro de Inglaterra tomaba interés en el asunto, por su parte no se opondria. El ministro Williers hizo tambien cuanto estuvo de la suya para el mejor éxito de aquel; y entre otras cosas dió á nuestro autor una carta para el duque de Rivas, á quien tambien fué á ver personalmente. El duque, por supuesto, habia recibido al plenipotenciario con sonrisas y cortesías, y con las mismas acojió su carta y al portador; pero concluyó con enviar á este de nuevo al Sr. Olivan, á quien encontró, como antes, fuertemente escudado con el concilio de Trento.

Mr. Borrow recurrió nuevamente al Sr. Galiano, quien fué con él á ver al Sr. Olivan, dejándole en su despacho (despues de haber tenido ambos una conversacion privada), dándole esperanzas de que todo se arreglaria. Sin embargo nada se arregló, porque el Sr. Olivan, despues de haber escrito un poco, ofrecídole un cigarro y hecho un largo circunloquio en francés, vino á parar al tema antiguo del concilio de Trento.

El Sr. Galiano era el paño de lágrimas de nuestro autor, y á él acudió otra vez, cuando despues de muchas idas y venidas, desesperanzado de poder desalojar al Sr. Olivan de

su posicion, y viendo que el duque huia de él como de la peste, se desengañó de que por aquel lado nada podia adelantar. Indicóle aquel que se presentase al presidente del consejo de ministros, el Sr. Isturiz, y preparó el camino para ello. Mr. Borrow salió de la audiencia sumamente satisfecho, pues aunque no un permiso formal, recibió la promesa de que no seria interrumpido ni molestado en sus operaciones.

En seguida nos presenta Mr. Borrow una pintura de la revolucion de la Granja y acontecimientos subsecuentes en Madrid: pintura cargada con accidentes que no ocurrieron, y que harian dudar de la verdad de los hechos feos y escandalosos que entonces mancillaron la historia nacional, si éstos por desgracia no hubiesen sido harto patentes. Mr. Borrow los ha querido revestir de un carácter dramático y romancesco para hacerlos interesantes á cierta clase de lectores; y con esto les ha dado un aire de ficcion que los haria pasar por novelas, si no hablase de ocurrencias que por ser tan recientes nadie puede persuadirse que intentase desfigurar. Aun así, y siendo como puede decirse que es casi un testigo de vista, será creido por todos aquellos que no tengan datos mas auténticos para conocer lo que realmente pasó.

Mr. Borrow dejó en este estado las cosas, y volvió á Inglaterra para consultar con sus amigos sobre el modo de llevar adelante sus trabajos, con el objeto (usamos de sus propios términos) de abrir una campaña bíblica en España. Pronto estuvo de vuelta; pero nos reservamos para otro número el bosquejo del curso de esta campaña y sus accesorios; con lo que completaremos el ligero análisis de esta miscelánea, sobre la cual hemos ya emitido nuestra opinion, y proporcionaremos á los lectores de la *Revista* datos bastantes para que formen la suya. *A. R. C.*

FIESTA DEL CORPUS.

AUTOS SACRAMENTALES.

El escritor que entre todos los de nuestros dias ha trazado con mas gracia y mas verdad el cuadro de las costumbres de la época, ha dedicado á la *fiesta del Corpus*, que ahora se celebra, dos escenas magníficas y abundantes de interés, que ofrecen el paralelo de esta solemnidad, tal como actualmente la vemos, con la que hace dos siglos contemplaban nuestros padres animados de sentimientos en el fondo iguales, aunque diversos en las formas.

La misma fé que se ha mantenido ilesa y pura en el pueblo español, la misma concurrencia en las calles que recorre la sagrada pompa, la misma riqueza en los atavíos, aunque mas monótona ahora por la mezcla y confusion de las clases, la misma jentileza, aunque entonces mas ceremoniosa entre damas y caballeros, la misma alegría en el pueblo, aunque modificada en su espresion por los accidentes de las costumbres. El cielo de Madrid nada ha perdido de su diafanidad que se refleja en los ánimos, ni se ha apagado en ellos el entusiasmo que adquiere mas vigor á la vista de espectáculos animados, de misterios

augustos, y de la suprema majestad humana, que fervorosa, humilde y á pié camina en pos de aquel tabernáculo donde reside la fuente de todo poder.

Mas en el dia esta popular ocupacion que caracteriza y distingue el aspecto del dia del Señor, dura pocas horas, y las restantes se emplean sin gran diferencia como en los demas dias de gran solemnidad. Las jentes, por lo comun menos madrugadoras, apenas tienen lugar de acicalarse para acudir oportunamente á los puntos de la gran reunion: la mala costumbre, digna de correjirse, de bajar los toldos así que ha pasado la procesion, ahuyenta descortesmente la lucida concurrencia que sobre la espesa niebla de polvo se encuentra espuesta á los molestos rayos del sol. Por la tarde no hay paseo determinado, y cada uno acude al que suele frecuentar en los dias festivos: los teatros se abren á la misma hora, y no se altera el órden de las funciones en el repertorio. Solo en algunas capitales se suspenden las diversiones escénicas; pero no es por respeto á la santidad de la fiesta, sino por la coincidencia de las procesiones al caer de la tarde y el consiguiente temor de menores entradas.

De otra manera se pasaba el dia en una larga serie de años del siglo XVII, despues que cumplidos los deberes relijiosos se daba al pueblo un espectáculo que no hemos alcanzado: hablamos de los autos sacramentales que dieron tanta nombradía á nuestro inmortal CALDERON. Ya iba declinando esta costumbre, cuando por decreto de 9 de junio de 1765, el Sr. D. Cárlos III prohibió semejantes representaciones. No desconocemos las poderosas razones que concurrieron á dictar esta disposicion, tenazmente provocada por los escritores de la escuela francesa, que dominaban entonces el campo de la literatura, y especialmente por MORATIN el padre, quien en sus artículos

insertos en el *Pensador* sostuvo la cuestion hasta el último trance. No dejaron de refunfuñar los partidarios de nuestro antiguo teatro con todas sus bellezas y deformidades; pero la opinion pública les iba abandonando y tuvieron que sucumbir. Se hallaban ya debilitadas ciertas creencias que antes toleraban como medianamente verosímil lo que se oponia á la recta razon, y sobre todo con la introduccion de las nuevas doctrinas se enfriaba rápidamente la fantasía popular, que por falta de alimentos nuevos y escitantes habia caido en la inapetencia. Acaso, si Calderon hubiese tenido dignos sucesores, la lucha hubiera sido mas empeñada; pero como el injenio dramático habia agotado su fecundidad, el gusto del público buscaba pasto de otra especie.

Nos hallamos ya lejos de la época en que la enormidad del abuso hizo necesaria la exajeracion de los argumentos en que se apoyó la reforma; y no podemos menos de confesar que los promovedores de ella llevaron muy adelante su propósito de desacreditar por todos los medios imajinables los autos sacramentales. Pasada la urjencia, calmado el ardor de la polémica, y resucitadas por una nueva escuela las irregularidades que se condenaban entonces como herejías literarias, podemos con menos prevencion examinar estos monumentos, que en nuestro dictámen, lejos de merecer el desprecio, pueden muy bien formar objeto de provechoso estudio. Sentimos tener que hacerlo tan de paso y solo ocasionalmente; pero á lo menos podremos apuntar algo de lo que otros han dicho ya.

Para esto es preciso tener en cuenta las ideas del pueblo español durante los dos siglos de la monarquía austriaca. El sentimiento relijioso dominaba casi esclusivamente, borrando todos los demas, invadiéndolos ó asimilándo-

los á sí mismo. Es un hecho reconocido que los asuntos relijiosos dieron materia á los primeros ensayos del arte dramático, que bajo el título de *misterios* se representaban en las mismas iglesias, no solo de España sino de otras naciones, no sin escándalo y represion, como es de ver en la ley XXXVI, título II, partida I, en que el rey D. Alonso el Sabio prohibió á los clérigos que hiciesen *juegos de escarnios*, pudiendo empero representar los misterios del Nacimiento, Pasion, etc.; orijen indudable de los autos sacramentales, llamados así por ser jeneralmente en obsequio y conmemoracion del sacrosanto misterio de la Eucaristía. Los errores que contra esta divina institucion se propagaron en el imperio á principios del siglo XVII, aumentaron el fervor de los españoles, que tan largas guerras tuvieron que sostener fuera de su suelo para contener el incendio, y toda idea vinculada con las glorias nacionales debia naturalmente escitar el interés. Faltaba un hombre que supiese aprovecharse de esta predisposicion de los ánimos, y este hombre apareció al fin al cabo de un siglo, encontrando ya trillado el camino por otros que aunque con mas escaso éxito le precedieron. Así el progreso como la corrupcion de la literatura y de todos los órdenes de ideas tienen á su cabeza un hombre estraordinario, que con la grandeza de su injenio hace olvidar sus estravíos. Si Góngora hubiese sido menos buen poeta, difícilmente se hubiera aclimatado su culteranismo.

Calderon cultivó el jénero de los autos sacramentales porque era un deseo, una necesidad de la época. La representacion de los que salian de su fecunda pluma llegaron á ser (perdónesenos la espresion) una parte y complemento del rito en la fiesta del Corpus. Setenta y dos composiciones tenemos recopiladas en seis tomos, impresas á principios del siglo pasado. La demanda por consi-

guiente debió de ser muy grande, y el público estaría muy ansioso de aplaudir. Si luego han cambiado las ideas, no es ciertamente la culpa de aquel poeta.

En medio del desórden é incoherencia del plan, de la inconstancia de los caractéres, de la indecorosa y profana mescolanza de los estilos, CALDERON era el gran poeta de su siglo, y lo que es mas, estaba lleno é inflamado del asunto de sus composiciones sagradas. Oigamos la pintura de su alma que nos hace SCHEGEL, despues de haber enriquecido al teatro aleman con su traduccion del *Príncipe constante*. Si alguno (dice) mereció en el mundo el dictado de poeta eminente, es sin duda CALDERON DE LA BARCA. Si pinta el amor terrestre, lo hace con pinceladas vagas y jenerales: habla únicamente el lenguaje poético de este sentimiento; porque solo la relijion es su verdadero amor, el alma de su alma: solo por ella penetra en el fondo de nuestros corazones, y solo para ella guarda los grandes recursos que posee para conmoverlos profundamente. Mortal privilejiado, libre del oscuro laberinto de la duda, halla su refujio en la elevada esfera de la fé, y desde allí en el seno de una paz inalterable contempla y describe todas las borrascas de la vida. Iluminado por la antorcha de la relijion, escudriña todos los misterios de la condicion humana. No se le oculta el fin de sus miserias y padecimientos, y cada lágrima del desgraciado se le figura una gota de rocío que refrinje los rayos del resplandor celeste. Sea cual fuere el asunto de su composicion, es un himno continuo sobre las bellezas de la obra del Altísimo; y ya celebre los prodijios de la naturaleza, ya cante los esfuerzos del arte, las presenta siempre en su primitiva juventud y frescura, en su brillo mas deslumbrador.

Cuando un jenio de esta índole aparece en medio de un pueblo de tales disposiciones, este hombre ha de ser el

ídolo del pueblo, y no hay entre uno y otro relacion posible mas que la adoracion. Cuando el auditorio cree, cuando está acostumbrado á creer, cuando en creer se complace y saborea, nada de cuanto halaga su fé le choca ni se le hace inverosímil. Donde no alcanza esta fé, alcanza una piadosa suposicion; y aun despues de haber trabajado tanto para hacer completa la ilusion teatral ¡cuántas cosas ha de suplir, cuántas ha de suponer el espectador! El metro, la rima, la música, deberian destruirla, y sin embargo una vez admitidas estas hipótesis de convencion, cuando faltan el ánimo decae y las echa de menos.

Estas observaciones se aplican á los interlocutores que llama CERVANTES *figuras morales y alegóricas*, envaneciéndose grandemente de haber sido el primero que las introdujo en sus comedias. Este es uno de los puntos sobre los cuales han sido objeto de mas graves censuras los autos sacramentales de CALDERON. Hay sin duda esceso, hay profusion en tales personificaciones; pero usadas con arte y economía, pueden ser de grande efecto aun en el teatro. Es muy antigua la suposicion de que jenios celestes y jenios infernales se dividen la tarea de inspirar á los hombres las acciones virtuosas y perversas. De este dualismo, que es tolerado en todas las creencias y que forma parte esencial de algunas, hay evidentes huellas en los sistemas mitolójicos que nos son conocidos, hasta dar ocasion á sospechar que todos desde el principio al fin son una continuada alegoría. VOLTAIRE, uno de los que mas han ridiculizado los autos sacramentales, y que por otra parte no descubre haber hecho muy profundos estudios sobre los autores españoles, no puede menos de tomar en algun modo la defensa de CALDERON, escusándolo con el ejemplo de ESCHILO. ¿Qué es (dice en sus cuestiones sobre la *Enciclopedia*), qué es ese Vulcano, que por órden de Júpiter en-

cadena á Prometeo en un peñasco? ¿Qué son la *Fuerza* y el *Valor* sirviendo á Vulcano de alguaciles y corchetes para esta operacion, sino un auto sacramental representado en griego? Y si Eschilo ha presentado á las furias en el teatro de Atenas, ¿por qué el poeta español no pudo presentar á los diablos en el teatro de Madrid? Y comentando estas palabras añade M. Puimusque, autor reciente de una apreciable historia comparada de la literatura española y francesa: «Pero dejémos á un lado los dramas del teatro antiguo y los misterios que se representaron en toda la Europa cristiana, antes del renacimiento del arte. Tal vez mientras esto escribo, la primera escena lírica francesa resuena en aplausos dados por un auditorio ilustrado y competente á un drama del mismo jénero de los de CALDERON, la mas famosa entre las óperas modernas, *Roberto el diablo*, que es un auto ni mas ni menos. Nada le falta para ser tal: lucha entre el cielo y el infierno, cantos de iglesia, procesiones, conjuros, milagros, monjas que se levantan de sus sepulcros á la voz del diablo con quien hicieron pacto, Roberto colocado entre el ángel del bien y el del mal, y el maligno espíritu animando toda la accion, arrostrando los designios divinos, y cayendo vencido á sepultarse en las llamas eternas. Para que no falte una sola circunstancia á las reminiscencias españolas, tambien hay allí su gracioso que divierte al público con sus bufonadas.» Cuando los estranjeros, despues de pasada la moda de censurar nuestro teatro, se esplican así á favor de un nombre ilustre que debe sernos tan caro, seria en nosotros hasta ridículo abrigar las pretenciones de los que sin atender á los tiempos ni al estado de las ideas de los pueblos, lo condenan todo sin escepcion ni discernimiento.

La solemnidad del dia en que escribimos nos ha conducido á discurrir brevemente sobre una costumbre que

en otros tiempos amenizaba la fiesta, y que bajo ciertas condiciones no sentiriamos ver reproducida. En relijion, en política, en los usos de la vida quisiéramos ver tal conformidad que todo se diese la mano y se encaminase á un objeto jeneral y conocido; que cada cosa y cada época llevasen su sello, como cada estacion nos trae sus flores y sus frutos; y si segun en el dia de difuntos es de rigor el *D. Juan Tenorio*, se anunciase para hoy la *Exaltacion de la Cruz*, iriamos á aplaudir como los demas; porque si en punto á inverosimilitudes allá se van ambos dramas, en lenguaje y en moral lleva el auto inmensas ventajas á la famosa comedia.

Buenaventura Cárlos Aribau.

DE LA

REFORMA DEL SISTEMA MONETARIO

EN FRANCIA (1).

—

Es tanta la claridad con que se han esplicado por los economistas el carácter y las funciones de las monedas, que se conoce perfectamente hoy el empleo que tienen en las relaciones sociales, y de qué requisitos han de estar adornadas para no faltar á este empleo. Uno de los puntos que en la ciencia económica se presentan mas evidentes y menos sujetos á controversia es, sin disputa, este; y si añadimos que las nociones jenerales sobre la materia son demasiado populares para que pueda ya temerse la repeticion de aquellos fraudes, que alterando la sinceridad de los valores monetarios, turbaron tantas veces en los siglos precedentes la estabilidad financiera de las naciones, parece que la ciencia nada tiene que enseñarnos en el particular, y que podemos dormirnos sin cuidado en el seno de la seguridad que nos ha dado. Empero no es así, pues aunque todo se halle dicho sobre la teoría jeneral de las monedas, resta aun mucho que decir, y no menos que hacer respecto á la administracion del capital. ¡Cuántos principios jenerales, no de teoría sino de aplicacion, y por lo mismo de una mas alta importancia, desconocemos hoy

(1) Revista de ambos mundos.

bajo este aspecto! Cuando se considera la enormidad del capital que circula en forma de moneda por el interior de las naciones, se comprende, ademas, que nada de lo tocante á este fondo social puede ser indiferente. Vamos pues á ensayar el poner en evidencia algunos de estos principios, auxiliándonos al efecto de las luces de aquellos que nos han precedido en su exámen; pero como en una materia semejante todo se enlaza, permítasenos primero traer á la memoria las verdades jenerales que están hoy fuera de discusion.

El oficio esencial de la moneda es facilitar los cambios, porque en el actual estado de las sociedades, salvo muy raras escepciones, ningun hombre trabaja para consumir sus propios frutos; trabaja para los demas, á condicion de obtener de ellos, en cambio de los productos que les cede, todos los que le son precisos y reclaman sus necesidades. Los cambios han venido á ser pues la ley universal de la industria; pero en razon misma de su universalidad, es imposible que se hagan directamente producto por producto. El individuo que entrega á otro el fruto de su trabajo, rara vez halla alguno equivalente que pedirle; y si quiere encontrarlo, ha de serle forzoso dirijirse á un tiempo á varias partes, resignándose á admitirlo bajo diversas formas y en porciones desiguales. De aquí la necesidad de una mercadería comun, que sirviendo de intermediaria á todas las demas, así haya obligacion de recibirla en cambio de las que se entregan, como derecho á hacer que se acepte por las que se demandan. Tal es la moneda, la que es preciso tenga un valor intrínseco constantemente igual al de los productos con que ha de cambiarse, pues de otra manera carecerian de garantía las relaciones complexas de que, por decirlo así, forma ella la clave; ninguno se atreveria á abandonar sus productos, inseguro de obtener en

retorno la justa medida de su valor; la dilatada serie de operaciones sobre que descansa el edificio industrial se veria entonces alterada en su principio, y cesaria, en fin, el movimiento.

Rigorosamente hablando, toda mercadería puede hacer las funciones de moneda: basta para el efecto, que sea susceptible de una jeneral colocacion; de manera que pueda entregarse y recibirse en todas partes. Cítanse, en corroboracion de esto, varios jéneros de uso ordinario, que han hecho en diferentes tiempos aquel oficio; como los ganados, la sal, el trigo y otros muchos; y bastante cercano aun á nuestros dias; si se mira con cuidado, se hallará tambien que ha habido mercancías de diversas especies que ejercieron realmente las funciones de simples intermediarios en algunos casos particulares. No obstante, á medida que el uso de los cambios se fué estendiendo y jeneralizando, fueron tambien adoptándose con preferencia á toda otra mercadería los metales, y muy especialmente los metales preciosos, que han venido á ser al fin la moneda por escelencia, merced á propiedades particulares que los hicieron preferentes. Los metales preciosos, en efecto, resisten mejor al uso que la mayor parte de las demas mercaderías; no estan sujetos á alterarse como aquellas; su calidad es uniforme ó puede venir á serlo por la uniformidad de la ley; son tan susceptibles y fáciles de medirse como de dividirse en partes alicuotas á voluntad; representan un valor crecido en un pequeño volúmen, ocasionando de este modo menos embarazos en el manejo y los transportes, y no está, en fin, sujeto su valor mas que á variaciones poco frecuentes y sensibles; ofreciendo, gracias á tales circunstancias, mejor que lo haria otra ninguna especie de mercancía, una base constante á las transacciones.

Para que los metales sean mas propios al uso á que se les destina, hay costumbre de dividirlos en porciones ó piezas regulares y simétricas de un peso, un volúmen y una calidad legalmente determinados; elijiéndose una entre las mismas para representar la unidad, y cuidando, para facilitar las cuentas, de que todas las demas le esten relacionadas de una manera que sean fracciones regulares ó múltiplos exactos de aquella. El arreglo de esta division y la fabricacion de las piezas corresponde al gobierno, segun se ha convenido en todas partes; no porque esto sea, como se ha pretendido, un atributo esencial de la soberanía, sino porque su garantía ha parecido mejor que otra ninguna, y porque su intervencion conduce á un sistema monetario jeneral y regular. Por una consecuencia natural de estas atribuciones, marca tambien el gobierno las piezas que fabrica; mas esta facultad que sobre las monedas se le dá, no tiene ni puede tener otra estension ni otro objeto que facilitar las transacciones, estableciendo la uniformidad de las piezas y escusando á los particulares la molesta necesidad de comprobar su ley y su peso en cada cambio.

Considérase tambien la moneda como una medida del valor, y no puede dudarse que en la práctica ejerce esta funcion; así es que para formar idea del que tiene una cosa, se acostumbra á compararla con cierta cantidad determinada de oro ó plata; costumbre muy natural por otra parte, pues estos dos metales son las mercancías comunes con que todas las demas vienen sucesivamente á cambiarse, y las únicas que ofreciendo divisiones regulares y fijas se prestan á cálculos precisos. Tal funcion, sin embargo, no se deriva tanto de la esencia de la moneda, como de sus propiedades accidentales; pues siendo su carácter distintivo el de intermediario en los cambios, solo accesoriamente, ó para espresarnos como los lejistas, solo *sub-*

sidiariamente constituye la medida del valor; y aun conviene advertir, que esta no es jamas absoluta sino relativa únicamente, porque aunque las monedas sean en jeneral mas estables que la mayor parte de las otras mercancías, se hallan sujetas sin embargo á cambiar de valor segun los tiempos.

Tales son los principios jenerales á que hemos aludido; principios claros, incontestables, casi universalmente admitidos, y acerca de los cuales es hoy, en fin, poco menos que inútil insistir. Así es que cuando se parte de ellos para examinar, ya las combinaciones del sistema monetario, ya la distribucion y manejo interior del capital metálico, se encuentra por todas partes la incuria y el desórden consiguientes á las preocupaciones que resisten la aplicacion de las sanas doctrinas.

Y viniendo ya á nuestro propósito, diremos que las consideraciones que intentamos presentar en este escrito son de dos especies: las unas relativas al empleo económico de aquella porcion del capital social que existe bajo la forma de moneda; y las otras á establecer las relaciones convenientes entre los diversos metales de que esta se fabrica.

Las monedas, segun hemos ya dicho, son una mercadería, y los metales preciosos de que se forman tienen un valor intrínseco que subsiste entero en las mismas. Un pueblo, por lo tanto, que hace uso de ellas, es preciso las hubiese obtenido por el cambio con otras mercancías; y como estas tampoco se adquieren sino por medio del sacrificio de una porcion del capital activo, es evidente que no tiene interés alguno en multiplicar el numerario mas allá de sus verdaderas necesidades. Toda la suma del caudal que atrae á sí en forma de moneda, la restituye á los demas en productos equivalentes; y esto no es ciertamente

un aumento de riqueza, sino una simple transformacion de los elementos que la constituyen; transformacion útil mientras que responda á las necesidades reales, pero dañosa, por el contrario, todas las veces que se acumule fuera de esta medida una masa de numerario que debe quedar estéril.

Hé aquí, ademas, una verdad muy claramente establecida por los economistas; verdad, que no obstante algunas apariencias, y aunque las leyes de ciertos estados sean todavía hoy ordenadas en diferente espíritu, creemos comienza á triunfar por todas partes de las preocupaciones contrarias. Antiguamente, en los primeros tiempos del estudio de la industria y del comercio, el hábito de comparar todas las mercancías á la moneda habia hecho creer que este tipo comun constituia la única ó la verdadera riqueza de un pueblo, y se agotaban las fuerzas del injenio por encontrar los medios de multiplicarla ó de conservar intacta, cuando menos, toda aquella suma que lograba una vez asegurarse. ¿Quién seria capaz de enumerar las leyes que se han hecho habida consideracion á este imajinario beneficio? Pero como únicamente la falta de reflexion habia podido hacer prevalecer idea tan caprichosa, un exámen serio de los elementos constitutivos de la riqueza ha sido suficiente para disiparla, y no se ha tardado en comprender que la riqueza de un pueblo no consiste en la posesion de esta ó la otra mercancía, sino que se compone de la suma total de los ajentes industriales y de los productos, que bajo formas infinitamente diversas contribuyen á la satisfaccion de nuestras necesidades. Tambien se ha comprendido que no conviene á una nacion inclinarse á tal especie de riqueza con preferencia á cualquiera otra, ni intentar establecerla fuera de la medida necesaria: porque al fin esta particular mercadería no podria ser adquirida sino por el sacrificio de alguna otra mas útil ó preciosa.

Una investigacion mas detenida ha conducido luego á otra verdad mas injeniosa ó mas profunda, á saber : que el resultado que á primera vista se buscaba es irrealizable, pues la suma de numerario que una nacion posee está, por decirlo así, fatalmente determinada por las necesidades reales de su circulacion; tanto, que no podria al menos traspasarse jamas de una manera notable y constante este regulador, sin que la cantidad en que se escediere del mismo careciese de colocacion en todas partes. ¿Pero hay quizas alguno entre los individuos ó los cuerpos de que se compone una nacion, que guarde para sí una masa de numerario inútil? Creemos, y así acontece en efecto, que tan luego como la cantidad de moneda que posee cualquiera le basta para el curso de sus negocios, se apresura á buscar ventajosa colocacion al escedente, ya convirtiéndole en mercaderías, ya en ajentes reproductivos. Cada cual en un pais discurre y obra á la vez en el mismo sentido; ningumo quiere cargarse con el peso de una moneda que quedaria improductiva en sus manos. Acéptala sin duda cuando se le entrega por precio de su trabajo ó en cambio de productos; mas no para dejarla inactiva, puesto que solo guarda una cierta porcion medida por sus necesidades ordinarias, acelerándose á deshacerse ventajosamente del resto. Y si esto es exacto respecto de cada individuo y de cada cuerpo en particular, lo mismo se verifica respecto de toda una nacion, pues la masa de numerario que posea necesariamente ha de hallarse esparcida en las cajas privadas. Así pues es imposible llegar á conseguir, por la via lejislativa ó por combinaciones económicas, que se reuna y se fije en ningun pueblo una cantidad de numerario superior á la que su movimiento comercial reclame; y antes por el contrario, todo aquello que esceda esta medida habrá de refluir al esterior, con tanta mas rapidez, cuanto que las

monedas son de un transporte fácil, y agregan á esto la posibilidad de cambiarse sin inconveniente por toda especie de productos. De aquí que no hayan alcanzado nunca su objeto las leyes que se dieran en diversos tiempos, leyes molestas bajo otros aspectos, con la mira de obtener un resultado tan quimérico como es el de acumular el numerario en un pais. Pero estas mismas razones ú otras semejantes hacen, por la inversa, que jamas pueblo alguno se vea desprovisto de las monedas necesarias á su circulacion, á menos que rehuse pagarlas por todo su valor; pues por pobre que sea, halla siempre suficientes otros valores que dar en cambio de ellas; y la necesidad misma que esperimenta es bastante, dando accidentalmente á la moneda una estimacion superior á la que en todos los demas puntos tiene, para hacerla afluir á sus mercados. Finalmente, lejos de que los paises pobres se hallen en esta parte menos atendidos que los demas, podemos afirmar que estan en jeneral, guardada proporcion, mas provistos de numerario que los ricos, en los cuales un crédito mejor establecido dispensa con mayor frecuencia el empleo de la moneda.

Mas si es imposible destruir lejislativamente la relacion que se establece entre la suma del numerario y las necesidades, no lo es en verdad, y así acabamos de indicarlo, el disminuir estas necesidades mismas, ya supliendo en ciertos respectos al empleo de la moneda, ya multiplicando en algun modo sus servicios por un manejo mas juicioso de ella. ¡Hé aquí un digno objeto de la atencion de los hombres de estado! ¿Quién deja de comprender, en efecto, que no habiendo un pais adquirido sino á título oneroso, es decir, por medio del sacrificio de una porcion de su capital productivo, la suma del numerario de que se sirve en los cambios, le es del mas alto interés dismi-

nuir la estension de este sacrificio, tanto cuanto se pueda, sin perjudicar á la facilidad de las transacciones? Si las monedas se consideran necesarias para los cambios, no son ciertamente útiles mas que en este concepto, pues bajo todos los demas forman un capital estéril. Que con la mira de hacer mas fáciles los cambios se consienta en dejar improductiva una porcion, siempre harto considerable, del capital activo, es ciertamente un cálculo bien entendido, porque semejante facilidad compensa de un modo suficiente el sacrificio hecho; pero es sin embargo muy de desear é importante que el mismo resultado se obtenga con los menores gastos posibles. Todos los paises quitan al cultivo y condenan á la esterilidad una porcion de sus tierras, aun las mas fértiles, para consagrarlas á la construccion de caminos y canales; y hacen bien en ello, porque favoreciendo estos el transporte de los productos, dan á los demas terrenos en cultivo un acrecentamiento de valor, que compensa largamente el sacrificio impuesto; pero es evidente que este sacrificio debe contenerse en el estrecho límite de las necesidades, y que conviene acortar su estension siempre que se pueda sin disminuir las ventajas que ofrece: lo cual es igualmente aplicable á las monedas.

Si se quiere medir de un solo golpe de vista toda la importancia de las economías que pueden realizarse en esta parte, basta comparar la situacion respectiva de Inglaterra y Francia, pues aunque no es la poblacion tan numerosa en la primera como en la segunda, habrá de concederse que la masa de los negocios que en Inglatera ocurren es por lo menos igual á la de los de Francia; que la suma de los productos no es menor; que los cambios son tambien numerosos y activos, y que por consecuencia la necesidad de un *medium* circulante es de la misma manera jeneral. Ahora

bien; esto no obstante, todos los cálculos de los economistas y todos los documentos oficiales estan acordes en establecer, que la masa del numerario de que Inglaterra hace uso en sus transacciones no escede la suma de 750 millones; mientras que Francia emplea para llegar al mismo resultado, sin gozar de mayor facilidad, ni aun de tanta, como lo veremos mas adelante, un capital que no se estima en menos de 3,500 millones, es decir, que para llenar el mismo servicio tiene la Francia en movimiento una cantidad de numerario cuatro veces mayor que la invertida en Inglaterra. ¡ Resultado por cierto lamentable, pues pone de manifiesto cuán imperfecto es nuestro sistema financiero, y grava la renta anual de la nacion con intereses harto considerables!

No siendo el movimiento comercial de Francia mas importante en suma que el de Inglaterra, y permítasenos suponerle menor, es evidente que con igual cantidad á la que esta emplea en numerario circulante podia ocurrir de un modo suficiente á sus cambios, ayudada de mejores disposiciones económicas. En vez de los 3,500 millones que hoy invierte, no emplearia entonces, como la Inglaterra, mas que 750 millones en sus cambios; y se ejecutarian estos, segun nuestra hipótesis, con la misma facilidad que en el dia; de manera que se podria sin inconveniente separar de este empleo estéril una suma de 2,750 millones, para consagrarla á trabajos reproductivos.

Veamos, partiendo de aquí, lo que nos cuesta la imperfeccion de nuestro actual sistema. Calculando el interés de este capital inútil, á razon solamente de 5 por 100, tasacion bien inferior á la que resulta por término medio del interés de los capitales en el pais, se eleva á la suma de 137.500,000 francos; los cuales representan, á lo que parece, la pérdida anual que sufre la nacion. Pero no basta

en este caso calcular el interés del numerario inútil, pues como no hace parte de la renta neta del pais, y forma por el contrario una porcion de su capital activo, si desapareciese de la circulacion seria convertido todo en ajentes reproductivos, que darian, segun se acostumbra á calcular para todos los capitales de este jénero, el 10 por 100; es decir, el doble interés ordinario, ó una suma total de 275 millones cada año. Hé aquí pues lo que en realidad gasta de mas al año Francia que Inglaterra en el servicio de los cambios; suma enorme, que grava inútilmente su renta, ó de la cual podria esta aumentarse por un empleo mas económico del numerario.

Y si un gasto semejante no es en verdad de despreciar, ¿qué se dirá considerando que lejos de facilitarse por su medio los cambios, solamente se logra hacer mas oneroso el servicio de estos bajo otros aspectos? ¡Cuántos dispendios no lleva consigo, en efecto, el transporte continuo de toda aquella masa de numerario cuyo oficio es circular incesantemente! Ni se crea que carecen de grande importancia, porque así lo parezca cuando se les considera en cada caso particular; pues si se tiene en cuenta su repeticion diaria, se comprenderá sin la menor dificultad, que deben elevarse anualmente á enormes sumas; siendo para la Francia de mayor consideracion aun, por usarse jeneralmente en ella la moneda de plata; moneda pesada y embarazosa, por razon del bajo precio á que ha descendido, y que ademas no está ya en relacion con la importancia habitual de nuestras transacciones. Añádase á estos gastos la pérdida de tiempo que se renueva tambien todos los dias en los pagos, en las cobranzas, en las cuentas de caja y las liquidaciones, y se formará en fin una cabal idea de todo su valor.

Se ha dicho y con razon, que el negociante inglés despa-

cha mas asuntos en solo media hora, que el francés en un dia; y esta ventaja la debe aquel, sobre todo, á la diferencia que existe entre los sistemas monetarios de ambas naciones. ¡Tan cierto es que multiplicando demasiado el ajente de los cambios no se logra otra cosa que poner trabas á estos! A una nacion comerciante, esclarecida, no le es permitido desconocer ó descuidar intereses tan graves; pero ¿qué habremos de hacer, sin embargo, para remediar una exuberancia tal de numerario? Los medios son conocidos, porque han sido ya espuestos muchas veces; y aunque quizá serian necesarias nuevas aclaraciones para demostrar su justa aplicacion á Francia, como no es este el objeto que en el momento nos proponemos, nos limitarémos á algunas indicaciones jenerales.

Es preciso alejar con toda prontitud la idea, demasiado comun, de que no puede disminuirse la masa del numerario circulante en un pais, sino reemplazándola en parte por billetes de banco. Muy distantes estamos de proscribir el uso de estos billetes, y aun hemos demostrado en otra parte (1) las ventajas que pueden obtenerse de la emision bien entendida de ellos; pero su funcion esencial no es en verdad, como equivocadamente se piensa, reemplazar la moneda, en todos los casos, pues que no se encuentra en los mismos el único medio practicable de suplir al servicio útil de aquella. Prueba evidente es de esto, que la suma de los billetes emitidos por todos los bancos ingleses no escede por lo regular, y casi nunca alcanza á la del numerario que en el pais circula; y que estas dos sumas reunidas no igualan todavía á la mitad de la que bajo la sola forma de moneda existe en Francia.

(1) Revue de deux mondes, livraison du 1.er septembre 1842. Le crédit et les banques.

El medio principal de economizar el empleo del numerario, es reunir en las cajas comunes todas las reservas particulares de los negociantes. Un ejemplo hará mas perceptible esta idea. Supongamos que mil negociantes en Paris reservan en sus cajas, como de ordinario se hace por prudencia y para ocurrir solo á necesidades imprevistas, la suma de cinco mil francos cada uno; y tendremos un total de cinco millones durmiendo inútilmente en espera de acontecimientos futuros. Ahora bien, como no podria vituperarse que se hiciese este uso de una porcion de numerario, á pesar de la esterilidad en que quedaria, pues la prudencia mas vulgar en esta parte es sumamente respetable, fácil es comprender que reunidas todas aquellas reservas en una caja comun á donde viniese cada cual á sacar lo preciso, solamente cuando sus necesidades imprevistas le obligasen á ello, es fácil comprender, repetimos, que pudiera llenarse el mismo objeto con una cantidad harto menor; tanto, que solo un millon seria lo suficiente. Por manera que sin perjudicar siquiera en lo mas mínimo al bien del servicio, se economizaria el empleo de 4 á 5 millones; siendo tan aplicable este ahorro á los billetes de banco como al numerario. No faltan en Francia ejemplos de tales economías, con especialidad en Paris; pero ni es muy frecuente esta costumbre, ni se halla bastante estendida; y los bancos, á los cuales perteneceria propagarla si fueran entre nosotros tan numerosos y tan libres como debieran serlo, carecen por desgracia de estas cualidades. En lo demas, semejante procedimiento no es tampoco el único de que pueda echarse mano con el propio objeto, pues se obtendrian sin duda los mismos resultados estableciendo en todas aquellas partes que fuere dable hacerlo, casas de liquidacion á donde concurriesen á cambiarse, unos por otros, los billetes de los principales nego-

ciantes ó banqueros; de suerte que cada uno de estos hiciese en ellos cesion de los billetes de que fuese portador en pago de los que adeudare, y que el numerario solo interviniese para cubrir residuos. Hemos dicho ya en otra ocasion, que existe en Lóndres un establecimiento semejante (1), por medio del cual se liquidan negocios colosales, casi fabulosos, con la única ayuda en numerario de sumas pequeñísimas; pero sin insistir mas por ahora sobre este particular, séanos permitido repetir, que es este un punto muy digno de la atencion de los hombres de estado y de los economistas.

Hay aun otro inconveniente en servirse para las transacciones de una suma escesiva de numerario; y es, que este capital se halla espuesto á desmerecer con el tiempo. Hemos dicho antes, que el valor de los metales preciosos está igualmente sujeto que todos los demas á las fluctuaciones del comercio; y fuera de esto, la esperiencia ha demostrado que la produccion de ellos es superior al consumo, y que por consiguiente su valor comun ó medio tiende de una manera insensible, pero constante, á disminuir de dia en dia. Esta depreciacion es poco perceptible ciertamente, y siempre muy difícil de medir en cuanto á su estension, porque carece de término comparativo estable y regular; mas no por eso deja de ser muy real, y cuando se vuelve la vista á los últimos años, es imposible desconocer su importancia. Preténdese, sin embargo, por algunos economistas, que el valor en cuestion se halla estacionado al poco mas ó menos desde hace medio siglo; y aunque nos parece tan difícil de negar como de afirmar si esto es esacto, puede asegurarse que abrazando un período bastante largo, nada hay mas fácil que demostrar con hechos posi-

(1) *Clering house*, bureau de liquidation ou d'apuration.

tivos una diferencia sensible. Pero aun suponiendo que la depreciacion de las monedas se haya paralizado ó detenido en estos últimos tiempos, seria necesario atribuirlo únicamente á la mala esplotacion de las minas. Si aconteciese, en efecto, que los estados de América, poseedores de estas minas, llegasen á adquirir mayor seguridad, á correjir los vicios de su administracion interior, á progresar en la carrera industrial, y á perfeccionar, en fin, la esplotacion, necesario seria aguardar una nueva baja de precio mas regular y rápida que la que se ha manifestado en algun tiempo. Entonces verian los pueblos de la Europa disminuirse, y por decirlo así, derretirse en sus manos esta notable parte de su riqueza, siendo tanto mas fuerte la pérdida que esperimentarian cuanto mas grande fuese su capital en numerario.

Si hubiera de creerse á la mayor parte de los economistas, Francia seria hoy el pais de Europa que mas crecida suma de metales preciosos poseyese. Su capital en numerario, oro y plata, forma al decir de algunos el tercio del que circula en todo el continente europeo: otros van mas allá, pues solo estiman en siete ú ocho mil millones, á lo sumo la cantidad total del que la Europa encierra. Por esta cuenta vendria la Francia á ser el estado peor administrado, bajo este respecto, de todos los europeos; y si así fuese nuestras observaciones adquiririan mayor fuerza, porque el peligro que acabamos de anunciar seria mas particularmente inminente para nosotros; pero dichosamente estos cálculos reposan, al parecer, en hipótesis desnudas de fundamento.

Sábese con aproximacion, qué cantidad de numerario existe en Inglaterra y cuál en Francia, porque estos dos paises tienen establecida ya hace mucho tiempo la escelente costumbre de darse mutua cuenta de su situacion

financiera, prestándose numerosos documentos que pueden servir de base para aquel cálculo; pero ¿quién será capaz de decir la que poseen tantos otros pueblos de la Europa que no han soñado jamas en estos pormenores? Partióse en un principio de la hipótesis de que los pueblos mas ricos debian ser tambien los mas provistos de numerario, y se colocó por consiguiente fuera de la línea á Francia é Inglaterra; dando, como de razon, el primer lugar á esta última. Habiendo despues venido documentos estadísticos irrecusables á demostrar el error de tal hipótesis en cuanto á los dos paises de que con particularidad nos ocupamos, se modificó la opinion por lo tocante á ellos; pero se mantuvo en su ser respecto á los demas, y en esto creemos que hubo otro engaño. No es en los paises mas comerciales, con efecto, donde, guardada proporcion, se halla la mayor suma de numerario; sino en aquellos que carecen del beneficio del crédito, aquellos en donde los pagos solo se verifican en dinero contante, y aquellos, finalmente, en donde las imposiciones son tan difíciles como poco seguras las relaciones. Tales son los paises destrozados por la guerra civil, como la España, ó devorados, como la Turquía, por una administracion inmoral y desordenada: en ellos es donde los tesoros se forman y donde el numerario se acumula oscuramente. El personaje del avaro amontonando escudo sobre escudo tal cual *Molière* le pinta, podria ser verosímil en tiempos del autor al salir de los motines de la *Fronde;* pero no en nuestros dias, que lejos de obrar de semejante modo los avaros, son los que mas dispuestos se encuentran á sacar utilidad de su dinero por medio de colocaciones ventajosas. Se han acabado ya los tesoros enterrados; la idea de ellos, tan popular antiguamente, no puede admitirse hoy por nosotros sino como memoria de otro tiempo. Actual-

mente todos nuestros tesoros brillan al resplandor del sol ó trabajan á la luz del dia, bajo la forma de ajentes reproductores, para crearnos nuevas riquezas. Sin embargo en los paises á que últimamente hemos aludido, vive todavía aquella idea; y allí es donde la tradicion de los tesoros escondidos se conserva, en Turquía especialmente, donde solo bajo la forma de moneda es en todo caso posible ocultar las riquezas á la codicia de un bajá. Hé aquí por qué creemos que estos paises contienen, atendida su poblacion y estension, mayor cantidad de numerario que la Francia misma. Por lo demas esta comparacion favorable no atenúa en nada el mal que nos alcanza.

Las observaciones que preceden se aplican del mismo modo al oro que á la plata, porque los dos metales se encuentran sujetos á leyes semejantes; déjase sin embargo conocer que la baja de precio que inevitablemente tienen que sufrir ambos, es mas inminente, y segun todas las apariencias debe ser mucho mas grande para la plata que para el oro. Así lo hacen al menos presentir: primero, la esperiencia de lo pasado, demostrándonos que el valor de la plata ha disminuido de una manera mas constante y mas sensible, porque en otro tiempo una libra de oro no valia en ninguna parte de Europa mas que diez de plata, mientras que hoy vale, por término medio, quince y tres cuartos; segundo, el estado actual de las minas, toda vez que parece cierto ofrecen resultados mas próximos y de mas importancia en las estracciones de la plata que en las del oro; y finalmente, la consideracion de las necesidades futuras de los pueblos, los cuales, siguiendo la tendencia jeneral y manifiesta de una civilizacion mas avanzada, deben hacer de dia en dia mayor uso del oro, como moneda, y aminorar el de la plata en igual proporcion. La demanda, así que, se llevará con preferencia poco á poco

hácia el metal mas rico, y tenderá á sostener el valor de este, á pesar del acrecentamiento de la produccion; mientras que colocado el otro entre una esplotacion mas activa y un consumo sin cesar decreciente, se envilecerá con rapidez. Entonces Inglaterra que hace uso, y un uso moderado, del oro, encontrará grandes ahorros; al paso que la Francia, que rebosa en plata, habrá de sufrir incalculables pérdidas.

Si de las consideraciones que dejamos espuestas sobre el empleo de las monedas, pasamos al exámen de las combinaciones del sistema monetario, propiamente dicho, hallaremos todavía en la ley francesa defectos bastante graves que señalar con algunas razones incontestables. Rendimos homenaje, ante todo, á los trabajos de la convencion, reconociendo de buen grado que ha sido una feliz innovacion la que ha puesto en armonía nuestras divisiones monetarias con las combinaciones numéricas, ó las ha sujetado, valiéndonos de otros términos, á las leyes del sistema decimal. Todo en esta division es regular: cada pieza forma una fraccion exacta ó un múltiplo de las otras, y ademas el fraccionamiento corresponde siempre á la progresion establecida en la numeracion. De aquí esa facilidad en las cuentas, esa simplicidad en los cálculos, de que carece la Inglaterra, donde ninguna relacion simétrica existe entre las piezas de moneda que circulan; de manera que para formar sumas es preciso dividir y fraccionar incesantemente; y como ninguna de estas fracciones corresponde á la colocacion de las cifras en la numeracion, es aun menester en cierto modo trastornar en los cálculos las leyes de esta última. Trabajo tan penoso como este, por mas que llegue el hábito á facilitarle hasta cierto punto, nunca deja de ser para la jeneralidad un embarazo diario; á lo cual se agrega que la unidad monetaria inglesa no es,

como la nuestra, perceptible á la vista, puesto que no existe bajo forma palpable, y que para concebirla es en alguna manera necesario obtenerla por medio de operaciones aritméticas. Mas claro, la unidad monetaria inglesa está representada por la libra esterlina, y ya se sabe que esta se halla realmente fuera de la circulacion bajo el sentido de que no existe pieza de moneda que tal título lleve, porque es imajinaria y no efectiva; es una denominacion valorada que se usa solamente en los cálculos y que aunque corresponde, si se quiere, á determinada cantidad de oro, no presenta á la vista ninguna imájen sensible. De aquí cierta confusion en las ideas respecto á la existencia de la unidad monetaria, confusion tan real y positiva, que el primer ministro de Inglaterra ha creido deber trabajar desde lo alto de la tribuna en disiparla (1).

Acerca de todos estos puntos, el sistema monetario francés es incontestablemente superior al inglés y al de los demas pueblos de Europa, como que es el único lójico y regular en esta parte; pero bajo de otros aspectos se le encuentran notables imperfecciones, siendo la mayor de todas ellas la relacion establecida entre los diversos metales que concurren á alimentar la circulacion.

Varios fueron de estos los que alternativamente, y alguna vez al mismo tiempo, han hecho el oficio de moneda; principiando por el hierro y el cobre, que eran los

(1) En un discurso pronunciado por Sir Roberto Peel, con motivo de la revision de los estatutos del banco de Lóndres, se ha tratado esta cuestion, acerca de la cual habia publicados anteriormente voluminosos escritos; mas el objeto de ella no parece haber sido bien comprendido en Francia, y no debia serlo; pues dando ascenso á algunas chanzas dirijidas por el ministro á sus adversarios, se creyó erradamente que las objeciones de estos últimos eran solo ridículas. No puede, con efecto, negarse que la idea de la unidad monetaria inglesa es poco perceptible y muy confusa, habiendo contribuido á oscurecerla varias causas. Primeramente

metales de que se servia jeneralmente en la infancia de los pueblos. Sábese que una ley de Licurgo habia consagrado á Lacedemonia el uso esclusivo de la moneda de hierro, pero esta ley que gran número de publicistas han exaltado como un testimonio de las miras profundas de aquel lejislador, y que no era probablemente sino la natural espresion de las necesidades de los tiempos, debia ser y fué en efecto desconocida mas tarde, á despecho de toda la severidad de las costumbres de Lacedémonia, cuando las necesidades habian cambiado. La moneda de cobre dominó por largo tiempo en Roma, y lo mismo ha sucedido en todos los paises durante aquellos siglos de pobreza y de barbarie, en los cuales el oro y la plata eran demasiado raros para que fuesen de uso corriente. En la actualidad el hierro y el cobre se miran con abandono en todas partes, ó á lo menos han perdido el carácter esencial de moneda, y no circulan mas que para saldar valores mínimos ó para formar el completo de sumas mayores; siendo el oro y la plata los únicos que llenan las funciones de aquella. Vendrá un tiempo sin duda, y no está

como acabamos de decirlo, no se presenta sensible y palpable en una pieza de moneda: en segundo lugar, su representante, la libra esterlina, equivalia orijinariamente á cierta cantidad de plata, y aunque las divisiones ó subdivisiones que se refieren directamente á aquella son todavía en plata, el oro es sin embargo hoy en Inglaterra la única moneda legal; de suerte que necesariamente hay que satisfacer en él la libra esterlina, contra la idea primitiva que despierta: y últimamente, la larga interrupcion del pago de los billetes de banco en numerario ha acabado de confundir todas las ideas, pues señalándose en ellos una determinada suma de libras esterlinas, y sufriendo una pérdida mas ó menos grande respecto al numerario, no representa en ningun sentido esta suma un valor fijo, sino vago, indeterminado, flotante, que solo podia medirse aproximadamente por la cantidad variable de las mercancías que se obtenian con ella. Tambien en aquella época estaban los economistas habituados á considerar la unidad monetaria como una abstraccion, y aunque este motivo de confu-

acaso lejos, en que la plata quedará á su vez reducida al papel secundario á que descendió el cobre despues de largo tiempo, y en que, prevaleciendo el metal mas precioso, reglará el oro solo todos los cambios. Interin este acontecimiento se verifica, la mayor parte de los paises de Europa, y mas especialmente Francia, admite el empleo simultáneo del oro y de la plata como medio regular de cambio, y autoriza su circulacion bajo igual pié, estableciendo la relacion de sus valores respectivos; pero ¿quién no percibe á primera vista las dificultades y los inconvenientes de que es el orijen semejante concurso de los dos metales?

Si no existiese mas que uno sola especie de moneda, un solo metal para producirla, el trabajo del gobierno que la fabrica seria muy sencillo; pues consistiria únicamente en fijar la ley de la moneda, y una vez establecida la uniformidad de esta ley, en dividir el metal adoptado en tantas porciones como se quisiese, siempre que fueren invariables y que en la division se siguiere un sistema cómodo y regular. La eleccion de la unidad seria entonces arbitra-

sion ha desaparecido cuando los pagos volvieron á verificarse en especies, el sentimiento que ha hecho nacer le ha sobrevivido. Hoy sir Roberto Peel intenta determinar claramente el valor de la libra esterlina, diciendo que es necesario calcularle á razon de 3 libras 17 schelines 10 1/2 dineros por una onza de oro. ¿Da esto una idea pura de la libra esterlina? Sí en verdad; pero solo ejecutándose una operacion injeniosa y un cálculo que no estan al alcance de todos. La libra tornesa, de la cual se hacia uso antiguamente en Francia para los cálculos, no era tampoco mas que una moneda de cuenta, pues que no representaba otro valor que el de 20 sueldos, mientras que la libra real y corriente valia 24; pero la libra tornesa era en la idea, como la libra corriente, moneda de plata, y por una comparacion muy simple con esta última podia representársela netamente. Existen sin embargo en Inglaterra desde 1818 piezas particulares, los *soberanos*, cuyo valor responde muy exactamente al de las libras esterlinas; pero diversas razones han impedido tomarlas por base de los cálculos.

ria, facultativa, pues estaria reducida á adoptar una denominacion y nada mas; y en cuanto al valor relativo de las piezas, se determinaria por sí mismo con proporcion al peso, atendiendo á que la materia seria idéntica. Pero desde el momento en que dos metales circulan á la vez como moneda legal, la cuestion se complica por la grave dificultad que se presenta en determinar la relacion del valor entre los mismos, pues que si se establece que uno y otro pueden ser indiferentemente entregados en pago de mercaderías ó satisfaccion de obligaciones contraidas, es necesario saber antes qué cantidad del primero será equivalente á una suma dada del segundo. Esto es lo que han ensayado arreglar todos los estados que admitieron el oro y la plata en concurrencia á la circulacion; mas desgraciadamente las relaciones que han establecido no están nunca de acuerdo largo tiempo con la realidad comercial.

En efecto, por la misma razon que los metales preciosos son mercaderías, como otras cualesquiera, tienen un valor comercial dependiente de lo que llamaremos leyes ordinarias del comercio, valor que se establece fuera y á despecho de todas las prescripciones de la ley comun: y que aquellos metales se encuentren en estado de barras ó en el de moneda, el resultado siempre será el mismo; su valor lo reglará el comercio, sin que pueda el gobierno fijarle ni cambiarle. Pero todo valor comercial es esencialmente variable segun las fluctuaciones de la oferta y la demanda, segun la actividad de la produccion ó la estension de las necesidades, y es preciso que sufran sus efectos las monedas.

Las variaciones, de otra parte, á que se hallan estas sujetas no son siempre iguales para los dos metales empleados; pudiendo suceder que al mismo tiempo que el uno aumente de valor, descienda el otro: de donde se sigue,

que por exactas que sean las relaciones establecidas por la ley en el momento de fijarlas, se hallan al dia siguiente en desacuerdo con la accion comercial que las domina. En nuestra historia financiera, como en la de todos los paises que no carecen de ella, existen ejemplos palpitantes de esta verdad, y es curioso observar las inútiles tentativas hechas por los gobiernos en diversos tiempos para alcanzar aquella relacion comercial, que parece siempre escapárseles.

Al principio del siglo último el financiero Law, en su memoria sobre las monedas, calculaba que la relacion comercial del oro á la plata era de 15 y 49 centésimos ó casi de 15 $^1/_2$ á 1, mientras que la relacion legal en las monedas francesas no era mas que de 15 y 24 centésimos ó cerca de 15 $^1/_4$ á 1. Así, mientras que una onza de oro valia en el mercado de la Europa, y probablemente en las relaciones comerciales de la Francia misma, 15 $^1/_2$ onzas de plata, la ley monetaria no reconocia mas que 15 $^1/_4$, dando de esta manera al oro un valor menor, ó á la plata un valor mas grande que el real y efectivo: la relacion legal era pues entonces demasiado baja. Lo que luego despues aconteció es bastante difícil de decir, porque hay muchas lagunas en nuestra historia financiera: parece, no obstante, que el valor del oro descendió en poco tiempo de un modo sensible, quizás á consecuencia de las operaciones del banco establecido por el rejente, pues en 1726 se juzgó conveniente cambiar la relacion legal, no para elevarla, sino para disminuirla; fijándose entonces á 14 $^1/_2$ por 1. Permanecieron las cosas en este mismo estado durante una gran parte del siglo XVIII, pues aunque sea indudable que la relacion comercial cambiaba frecuentemente, ni se tomaban en cuenta estas variaciones, ni se median las consecuencias; y la relacion legal permanecia fija. En 1785,

sin embargo, cuando se emprendió bajo el ministerio *Calonne* la refundicion de las monedas, se mostró mas cuidado. Un manifiesto desacuerdo entre los reglamentos monetarios y la accion comercial tuvo entonces lugar con todo el detrimento que era consiguiente al preámbulo mismo del edicto del rey (1): «La atencion vijilante que prestamos, decia, á todo lo que puede interesar á la fortuna «de nuestros súbditos y al bien de nuestro estado, nos ha «hecho apercibir de que el precio del oro aumentó en el «comercio desde hace algunos años; que habiendo permanecido fija en nuestro reino la proporcion del marco de «oro al de plata, no es ya hoy relativa á la que sucesivamente fué adoptada en los demas paises, y que nuestras monedas de oro tienen en la actualidad, como metal, un valor superior al que su denominacion espresa y segun la «cual se les cambia por las de plata; haciendo esto nacer «la especulacion de venderlas al estranjero, y presentando «tambien el atractivo de una utilidad considerable á los que «se permiten fundirlas con menosprecio de nuestras ordenanzas.» Cambióse así pues la existente relacion entre el oro y la plata amonedados, estableciéndose la de 15 ½ á 1: tomáronse diversas medidas para que el cambio se verificase sin turbulencias de ninguna especie: fueron retiradas de la circulacion las antiguas piezas de oro; y mientras que en otro tiempo no se hacian de un marco de oro mas que 30 luises de 24 francos, se hicieron 32, segun la declaracion del rey, con la misma materia.

La proporcion de 15 ½ á 1 que como queda dicho se ha fijado entonces, era sin duda exacta á la de la época, y se hallaba en perfecta armonía con el curso comercial de am-

(1) Declaracion del rey del 30 de octubre de 1785, rejistrada en la casa de moneda el 21 de noviembre siguiente, ordenando una refundicion de las especies de oro, á fin de aumentar su valor.

bos metales; mas no podia estarlo largo tiempo. Pasemos por encima todo el período revolucionario, en el cual la ley monetaria fué muchas veces retocada, y lleguemos al año de XI en que se estableció el réjimen actual. Verificóse en este intérvalo un estraño cambio, pues la relacion tan cuidadosamente señalada en 1785 vino á ser inexacta; mas no se habia elevado esta vez, como podria creerse, el valor del oro; habíase por el contrario disminuido hasta tal punto, que se encontraba entonces á mas bajo precio que en tiempo de Law. Así, apenas se avanzara en un sentido para seguir el movimiento del comercio, cuando fué necesario volver atrás en otro contrario; tan cierto es que bajo este punto de vista no hay medio de establecer una regla segura.

La depreciacion del oro que tuvo en aquella época lugar parece á primer aspecto inesplicable, habiendo sido asi muchos los economistas que en nuestros dias la han desconocido ú olvidado, y aunque parece desmentir lo que hemos dicho arriba sobre la tendencia jeneral de ambos metales, está de tal manera probado este suceso por testimonios fehacientes, que no es dable dudar de su existencia. Hé aquí, en corroboracion de lo mismo, cómo se espresaba entonces M. Lebreton, relator de la ley: «El término medio de la relacion del oro con la plata es de 1 á «14 $^{1}/_{10}$, á 15 á lo mas, y esto es el que la Francia, pues se «halla en el centro del movimiento de los metales, recibiéndolos de Portugal y España así para su consumo como «para el de una parte del norte y del medio dia de Europa, «este es, volvemos á decir, el que deberá ser adoptado en «nuestro sistema monetario.» M. Fr. Corbau, autor de un *Diccionario de Arbitrajes* muy estimado, que se publicó hácia aquella época, atestigua el mismo hecho cuando, despues de haber espresado las relaciones legalmente estable-

cidas en las diversas monedas de Europa, añade: «En el valor venal y comercial no es actualmente (esta relacion) mas que de 14 $^{1}/_{10}$ por 1.»

Para comprender este cambio tan estraordinario en el valor relativo de los dos metales, es preciso traer á la memoria que la Inglaterra, que es hace mucho tiempo la principal recibidora del oro, se hallaba entonces bajo el imperio de aquella ley de 1797, que habia declarado no reembolsables los billetes del banco, dándoles un curso forzado. Estos billetes perdian en la circulacion, y como la ley obligaba no obstante á recibirlos por su valor nominal, solo de una manera desfavorable para el oro podian ser cambiados por este; el cual salia forzosamente del pais, refluyendo hácia los estados del continente. Todavía se recuerda en el litoral de la Mancha, que en aquellos tiempos arribaban allí, y particularmente á Gravelinas, en fraude de nuestros puertos, cargamentos enteros de guineas, que se escapaban de los de Inglaterra á despecho de toda la severidad de las leyes prohibitivas. Así el oro inglés venia á embarazar las negociaciones en el continente; y de aquí la depreciacion que sufria: depreciacion, sin embargo, accidental, que debia cesar mas tarde con las causas particulares que la habian producido.

Para ponerse pues de acuerdo con el estado de la época, hubiera sido preciso en el año de XI disminuir considerablemente la relacion establecida entre el oro y la plata. ¿Por qué así no se hizo? Mr. Lebreton ha cuidado de manifestárnoslo, diciendo: «Entre los motivos que nos » han decidido á no reclamar que fuese establecida una » proporcion mejor calculada entre el oro y la plata, hay » uno que parece decisivo, á saber: que seria necesario » hacer sufrir á todos los luises refundidos en 1785 la baja » que sufriria la misma proporcion.» Si pues no hubiese

habido este miramiento, quizás algo lijero, se habria aminorado notablemente aquella relacion para ponerla de acuerdo con la tasa comercial; pero un poco despues se hubiera hallado mas apartada que lo estuviera nunca, porque la proporcion media del oro á la plata se calculó entonces que habia subido á 15 3/4. Así es que cada tentativa del lejislador para conseguir esta inalcanzable relacion comercial no hace, por decirlo así, mas que alejarle y prepararle nuevos errores. Inútilmente se contaria hoy sobre la proporcion de 15 3/4, que los financieros admiten como término medio hace ya algunos años; pues por mas regular que nos parezca, las variaciones accidentales no han faltado. Todas las veces, por ejemplo, que Inglaterra se ha visto obligada á efectuar sobre el continente compras considerables é imprevistas, como eran pagadas siempre en oro, la relacion bajaba; y esto es lo que sucede, con especialidad en el caso bastante frecuente de una falta de cereales. Así aconteció, que habiendo faltado en 1840 la cosecha de frutos de aquel pais, y tenido que hacer enormes compras de trigo en Béljica y Alemania, se agotó de tal modo el numerario inglés, que el banco de Londres se ha visto en la necesidad de recurrir al de Paris para renovar su reserva, y por una consecuencia natural bajó en el continente la estimacion del oro: mas dos años despues se hallaba restablecido el equilibrio, las cajas del banco de Londres rebosaban en oro, y este metal habia recobrado su nivel en el resto de Europa. ¿Cómo se quiere pues que en medio de estas fluctuaciones continuas halle la ley monetaria una base sólida y regular para establecer sus proporciones? Es por lo tanto imposible determinar una relacion constantemente exacta entre las monedas de oro y plata; y cualquiera que sea el cuidado con que se la calcule, viene á manifestarse presto ó tarde el desacuer-

do de ella respecto á la comercial, aconteciendo siempre entonces que uno de los dos metales se halla estimado y tasado por la ley en menos de su valor real.

En cuanto á las consecuencias de un estado semejante de cosas fácil es presentirlas: aquel de los dos metales al cual la ley monetaria no ha dado todo su valor, tiende naturalmente á salir del pais para ir á buscar mejores condiciones en el estranjero por no hallar allí modo ventajoso de cambiarse, mientras que el otro viene á confluir al mercado por razones contrarias; formándose sobre ambos una especulacion en cierto modo doble, pues se esporta el uno y se importa el otro. En el estado presente, por ejemplo, de la lejislacion francesa, segun la que no se da mas valor al oro que el de 15 $^1/_2$ en plata, cuando en realidad vale 15 $^3/_4$, se compra en el mercado francés al precio determinado por la ley, y va seguidamente á colocársele por su valor real al estranjero. Despues de haber realizado este beneficio, todavía se puede por una operacion inversa obtener otro, comprando fuera con una libra de oro 15 $^3/_4$ de plata, é introduciendo esta suma en Francia para adquirir con ella una cantidad mayor de aquel metal. Así se verifica que todo el oro se retira del mercado, que es reemplazado por la plata y que pierde el pais, en fin, la diferencia de que se utiliza el estranjero.

No se infiera de aquí que la ley monetaria tiene el poder de hacer que prevalezca, ni aun en el pais en donde rije, la relacion que establece, pues el comercio prescinde en su caso de estas tasaciones arbitrarias; y así, aunque la ley francesa haya adoptado la relacion de 15 $^1/_2$ á 1, no es esto decir que el comercio frances se atiene á ella, antes por el contrario se aparta libremente de la misma, para seguir con mas ó menos exactitud aquella que prevalece en los estados vecinos. Bajo este aspecto la ley es

impotente allí mismo aun donde podria creerse absoluto su imperio; mas con facilidad se comprende que embaraza, no obstante, las transacciones, sobre todo cuando es dominante y suspicaz; porque aparte de ser verdaderamente obligatoria en ciertos casos especiales, jamas deja de producir incómodos obstáculos. No hace, con efecto, que en el radio donde impera descienda un metal al nivel demasiado bajo que establece, pero impide que se le coloque con toda libertad por su valor real; y esto es bastante para restrinjir su circulacion y para forzarle á buscar en el estranjero un empleo mas ventajoso ó mas seguro.

La evidencia de esta verdad está probada con hechos. Antes de la refundicion de 1785, el oro, estimado en demasía bajo por la ley monetaria, se escurrió al estranjero; así lo atestigua la declaracion del rey que dejamos citada: «Lo que ha hecho nacer, dice, la especulacion de vender» le en el estranjero.» «El perjuicio que resulta, añade la » misma declaracion, para muchos artículos de comercio » por la disminucion ya sensible de la abundancia de las » especies de oro en nuestro reino, ha hecho indispensable » ordenar la nueva fabricacion, como único medio de reme» diar el mal haciendo desaparecer su principio.» Mas tarde se ha manifestado un movimiento contrario; por una consecuencia natural del cambio que acabamos de indicar en la relacion de los metales, el oro ha vuelto en gran cantidad á la circulacion francesa, y la plata fué esportada á su vez; esto es lo que comprueba al menos Mr. Lebreton en donde dice: «Los inconvenientes de esta falta de propor» cion se encuentran en que aquel de los dos metales cuyo » valor es relativamente demasiado elevado, se importa en » nuestro pais por el cambio estranjero, al paso que se re» tira un valor efectivo mas considerable en el otro metal;

»y como el que se ha elevado por la relacion establecida »desde 1785 es el oro, en él se verifica aquel ingreso, re»tirándose la plata, que es mas útil á la circulacion; lo que »debe causar algunas pérdidas al comercio en jeneral.» Así que, el oro habia reemplazado entonces á la plata, y las personas cuya memoria alcance hasta aquella época pueden dar todavía testimonio de lo mismo; mas se ha obrado en seguida un nuevo cambio, recobrando la plata á consecuencia de él su antiguo lugar, de tal manera, que casi circula sola hoy en Francia. ¡Júzguese pues ahora de la estension de las pérdidas que estas mutaciones continuas habrán ocasionado al pais!

Parece á primera vista que la diferencia existente hace ya algunos años entre la relacion legal y la comercial de ambos metales, diferencia que no escede en suma de $^{1}/_{62}$, no es de bastante entidad para producir por sí la especulacion de transportarlos de un pais á otro, porque los gastos de transporte absorverian el beneficio en muchos casos. Sin embargo, preciso es no olvidar que entre dos paises que comercian unidos hay siempre una circulacion necesaria de metales preciosos. En los pueblos, como entre los individuos, rara vez se hacen los cambios de una manera directa, y aquí como allí son las monedas intermediarios obligados. Verdad es que acontece algun caso, gracias á la intervencion del crédito, en que las compras y las ventas se compensan, y en que la liquidacion se ejecuta por medio de libranzas remitidas de una á otra parte; pero aun entonces hay siempre que hacer entregas en numerario mas ó menos considerables. Siguese de aquí, que no es necesario emprender una especulacion particular respecto á los metales para sacar provecho de la diferencia de que nos ocupamos en daño del pais donde esta existe: basta solo tener pagos que realizar en él, ó créditos á re-

cibir del mismo, que son, á un propio tiempo, los casos que mas ordinariamente acontecen y los mas favorables. Entonces, con efecto, no entra en cuenta el transporte, atendiendo á que seria preciso sufrirle de todos modos siempre; evítanse los gastos, pues quedan reducidos á una completa nulidad, y la diferencia redunda esclusiva y absolutamente en provecho del estranjero.

Para decir empero la verdad añadiremos, que esto que avanzamos á sentar despues de tantos otros, quizás no es de una exactitud rigurosa ni de una aplicacion jeneral; pues parece dificil, en efecto, que un pueblo se deje siempre frustrar así por sus vecinos; y aun concederemos, segun nos ha sido dable comprenderlo, que solo sea exacto durante aquel tiempo que el pueblo se deja seducir en algun modo por la ley misma que le gobierna. Haremos todavía mas, confesaremos que si bien al principio se acepta esta ley sin hacer caso el pueblo del error que consagra, y tiene que salir engañado en sus relaciones con el estranjero por la escrupulosidad con que este mide el valor de sus monedas, pues solo las admite como barras, poco tiempo despues, la misma preferencia que afuera se dá á unas de aquellas, respecto de las otras, le sirve de advertencia para aprovechar la ocasion de obtener el mas alto precio en las que sigue estrayendo; y que por consiguiente el mal en esta parte no puede ser tan grave, en ultimo resultado, como se ha supuesto. ¿Mas, acaso no basta el desórden harto efectivo y real que semejante estado de cosas orijina? Los que tal imajinen, consideren la perturbacion que llevan siempre consigo emigraciones tan continuadas de los metales; vean los gastos de la acuñacion perdidos; la base de la circulacion cambiada; las relaciones interiores mal establecidas; las del esterior poco seguras, y que no existe, en fin, una eleccion deliberada

del sistema que debe prevalecer, pues solo los acontecimientos le determinan. Asombrado de estos inconvenientes un gran número de publicistas ha buscado el remedio, y todos estan acordes en que es preciso renunciar á establecer una proporcion legal entre los dos metales; deduciendo por consecuencia que solo uno de estos, ya el oro, ya la plata, debe ser adoptado como moneda legal, sin que circule el otro á su lado mas que como auxiliar ó como subordinado.

Esta idea no es nueva, pues se la encuentra en un crecido número de antiguos escritos, con especialidad en Inglaterra, donde hace mucho tiempo que está elevada á ley. En Francia mismo ha sido presentada varias veces al exámen de los lejisladores, y muy poco ha faltado para que se adoptase, bien que bajo otra forma y en un sistema diverso. Habíase caminado el año de III tan adelante en este pensamiento, que recibió un principio de aplicacion, decretándose la fabricacion de piezas de oro de una nueva especie; fijándose el peso de ellas solo en diez grammas, y dejando, en fin, la determinacion de su valor á la accion del comercio. Conforme á este sistema, la única moneda legal era la plata, y el oro no debia circular sino en barras; pero la ley que le planteaba, como otras muchas de las que se adoptaron en aquella época, no tuvo ejecucion. Volvióse á la misma idea en el año de XI cuando se discutia la ley del 7 jerminal que rije todavía en estos momentos. «Es cuestion difícil, decia el relator de la ley, la de saber si el oro debe hacer funciones de moneda ó quedar mercancía: es decir, si tendrá un valor nominal y forzado en los cambios, ó permanecerá sometido á las variaciones del comercio y ajente libre. Esta cuestion no es ociosa.» El relator pues de la ley del año de XI reconocia desde luego que debia prevalecer un nuevo sistema. ¿Por qué no

lo propuso á la adopcion? Primeramente porque el oro, que hubiera sido indispensable reducir, segun él, al estado de ajente secundario ó libre, era entonces demasiado abundante y preciso en la circulacion para que pudiese correrse el riesgo de hacerle salir de ella; y despues, porque no se debia, dice él mismo, tocar á las monedas mas que en tiempos de perfecta tranquilidad, y la Francia, apenas libre de los disturbios de la revolucion, no gozaba aun lo bastante de aquel beneficio. Resulta pues por lo menos de todo esto, una necesidad clara é incontestable de renunciar á fijar legalmente la relacion del valor entre el oro y la plata. La inconsecuencia de esta fijacion es ya palpable, y los inconvenientes de que adolece están reconocidos; pero dado aun que las causas habidas para mantenerla en el año de XI fuesen entonces dignas de tomarse en cuenta, no lo son actualmente, y es menester entrar en una nueva via volviendo nuestra vista á los verdaderos principios.

Demostrada cual queda la necesidad de este cambio, resta solo saber qué sistema habrá de adoptarse. Parece que en Francia no se ha imajinado ó conocido nunca mas que uno, á saber, aquel en el que siendo solo la plata la moneda regular, no circula el oro sino en barras. Existe sin embargo otro tan regular, y quizá mas seguro, pues está consagrado por la esperiencia de Inglaterra; tal es aquel en que elejido con preferencia el oro para constituir la moneda legal circula la plata, no en el estado de barras sino como una especie de moneda de vellon. Estos dos sistemas son igualmente practicables, y pudiera por tanto optarse entre ellos; pero como las condiciones en que se apoya su existencia son diversas, es menester examinarlas aislada y desnudamente.

Si se adopta como moneda el oro, no hay necesidad ni

conviene que la plata circule á su lado en barras, porque su colocacion de esta manera seria harto difícil. Las barras, con efecto, no pueden tener curso sino en el alto comercio, ni ser aun admitidas mas que por valores de una importancia tal que justifique el trabajo de la verificacion, y el cálculo demasiado complicado que siempre es preciso hacer respecto á ellas. Lejos de ser pues este el papel de la plata, está por el contrario llamada á servir para los gastos menores diarios, á dividirse en pequeños valores, y á derramarse en fin entre todas las clases; y mal pudieran las barras prestarse á estos usos cuando, como acabamos de afirmarlo, seria menester ensayarlas ó calcular su valor en cada pago. Esto admitido, habria una necesidad indispensable, en el caso supuesto, de seguir el sistema que rije en Inglaterra, y cuyas principales condiciones espondremos aquí. Segun este sistema, únicamente el oro se reconoce como moneda legal en los pagos, y la plata no interviene ó sirve mas que para cubrir saldos ó para liquidar cuentas pequeñas, aunque suele aceptarse hasta la concurrencia de 40 schelines ó casi 50 francos. El valor nominal de esta misma plata, respecto al del oro, se fija por la ley, con lo cual parece desmentido lo que anteriormente hemos sentado; pero semejante relacion es puramente de tolerancia ó convencion. Por lo demas si no es arbitrario el precio que allí se da á la plata, es al menos facticio, pues que á sabiendas y voluntariamente se le ha elevado casi un 8 por 100; si bien se creyó con fundamento que esta elevacion no tendria los inconvenientes que á primera vista presenta, ya porque el curso de la plata se halla reducido á estrechos límites, ya porque no considerándosela moneda regular, solo circula como una especie de suplemento convencional que se sostiene por la confianza pública, y ya últimamente porque no hay riesgo

de que se abuse de esta confianza por demasiado grandes emisiones. En todo lo cual, salvo la diferencia del valor, corre parejas con nuestra moneda de vellon. Solo al gobierno, en fin, pertenece el derecho de arreglar las emisiones de la moneda de plata, y solo él aprovecha la diferencia entre el valor nominal y el valor real de la misma. Tal es pues el sistema que prevalece en Inglaterra, y tal seria, cual lo hemos dicho ya, el que habria necesidad de seguir en la hipótesis dada.

Si por el contrario atribuimos á la plata las funciones de moneda legal, entonces, como es imposible reducir el oro al estado secundario de una especie de moneda de vellon, seria preciso darle otro papel. Seria preciso dejarle circular libremente en estado de barra y buscarse él mismo su valor y oficio, empleándole, no en las transacciones comunes, donde seria tal vez mas apreciado, sino en los grandes pagos, en los grandes negocios, y mas especialmente en las relaciones del pais con el estranjero. Y cuando establecemos que deba circular en estado de barra, no queremos decir que sea perjudicial señalarle y darle cierta forma, ni determinar su peso y su ley; lejos de ello creemos que estas precauciones le harán mas aceptable á la vista del público y de uso mas cómodo : entiéndase así pues que nuestro pensamiento en esta parte es solamente que no se fije por la ley el valor del oro ni se establezca obligacion de admitirle en los pagos. Con estas condiciones vendria á ser el oro un simple auxiliar libre de la moneda, pero un auxiliar elevado y poderoso. Hasta qué punto, sin embargo, se mantendria entonces en la circulacion, con dificultad podriamos decirlo, puesto que ninguna esperiencia se ha hecho ; mas creemos que ocuparia una posicion á lo menos notable.

Por cada uno de estos dos sistemas, sea el que se quie-

ra su mérito bajo otros aspectos, puede en fin llegarse á un réjimen estable y exento de embarazos, porque ambos son lójicos. ¿Mas cuál deberá preferirse? ¿Cuál, entre el oro y la plata, deberá elejirse para intermediario legal en los cambios? Por lo que anteriormente hemos dicho se ha comprendido ya muy bien nuestro modo de ver sobre este punto. En un pais comerciante y rico, tal como la Francia, debe prevalecer el oro; siendo tantas las razones que militan para este sistema, que examinado con arreglo á principios, es imposible dudar de su escelencia respecto á los demas. Así es que, en nuestro juicio, ninguna objecion plausible podria en este punto alegarse si nos hallásemos, como en 1803, provistos con abundancia de oro, y si no hubiera que hacer mas que conservar, mas que fortificar aquella dichosa situacion á la cual nos habian llevado los acontecimientos anteriores; pero desgraciadamente estamos muy lejos de ella, y para volver á una posicion semejante por el cambio repentino de sistema seria necesario atravesar un período de transicion; necesidad siempre molesta. No es, sin embargo, imposible escusar esta transicion por medidas sabiamente combinadas; pero como el espresar las que pudieran tomarse vendria á conducirnos á un detalle de ejecucion que no nos hemos propuesto, y como deben variar segun las circunstancias, creemos deber tambien abstenernos de indicarlas aquí.

En resúmen, el réjimen monetario francés reclama imperiosamente dos reformas importantes. Por la una se obtendrian notables economías en el empleo del numerario, al paso que por la otra se prevendrian los males que ocasiona diariamente la relacion establecida entre el oro y la plata; habiendo para esto último dos métodos diferentes é igualmente aceptables, sin que pueda no obstante du-

darse por mucho tiempo en cuanto á la eleccion del mejor de ellos.

Ulpiano de Luis Blanco.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

Madrid 20 de mayo de 1845.

La discusion de presupuestos y del nuevo sistema tributario acaba de terminarse en el congreso: pocas palabras consagraremos á la misma, mediante á que en este número tratamos detenidamente tan importante cuestion. La verdadera discusion ha recaido sobre el voto particular del Sr. Peña Aguayo, que fué defendido por su autor con la facilidad y el talento propios del ilustre diputado por Córdoba: nosotros sin embargo no participamos de la opinion del Sr. Peña Aguayo, y los lectores podrán ver en nuestro artículo 3.° sobre presupuestos las razones por que disentimos de las teorías y sistema del mismo: por lo mismo felicitamos al congreso y á la comision de presupuestos de que haya sacado triunfante el plan del gobierno, que salvas lijeras modificaciones, nos parece acomodado á las necesidades y á la situacion del pais, y conforme con los adelantamientos de la ciencia económica, y con la práctica de naciones muy adelantadas en la administracion.

El gobierno acaba de recibir noticias poco satisfactorias sobre las negociaciones pendientes con la corte de Roma: confiamos en su patriotismo é ilustracion, y no queremos

en este momento suscitar embarazos al mismo en una cuestion, que trataremos detenidamente en esta *Revista*: tales noticias han venido á coincidir con la suspension de las cortes. El pais, al anunciarse su cierre, no podrá negar á las mismas su aprecio, habiendo tan eficazmente coadyuvado á la grande obra de la reorganizacion administrativa: las cortes han reformado la constitucion, arreglado interinamente la cuestion de dotacion del clero, discutido un nuevo sistema de hacienda y autorizado al gobierno para plantear la administracion económica: ellas pues han levantado las bases del edificio administrativo; y no resta sino que el ministerio las desenvuel va y las complete: en ello estriban su gloria y el aprecio nacional, y esperamos que el gobierno se pondrá á la altura de su actual mision, y desplegará toda la actividad y acierto que son precisos para que no se esterilicen los trabajos y eficaz cooperacion que le han prestado los cuerpos colejisladores.

—El dia 23 del actual se verificó con la pompa y aparato de costumbre el solemne acto de cerrar la lejislatura de 1844. S. M. la reina, acompañada de su augusta madre y de S. A. la Serma. infanta su hermana, despues de haber recorrido, precedida de los altos dignatarios de palacio, las calles marcadas por el ceremonial, en donde se agolpaba un inmenso concurso ansioso como siempre de contemplar á su reina, se dirijió al congreso, en cuyo pórtico aguardaban ya con anticipacion los ministros y la diputacion de las cortes. Despues de haber ocupado S. M. el trono, el Sr. presidente del consejo de ministros tuvo la honra de besar la mano á S. M. y la de entregarle el discurso que habia de pronunciar á los cuerpos colejisladores reunidos para este acto, el cual leyó S. M. con voz firme y clara en medio de un profundo y respetuoso si-

lencio por parte de la numerosa y brillante concurrencia que ocupaba los bancos y las tribunas.

Concluida la lectura, el Sr. presidente del consejo de ministros en nombre de S. M. declaró que se hallaban legalmente cerradas las cortes, con arreglo á la constitucion de la monarquía.

Terminado el acto, volvió á salir S. M. acompañada en la propia forma que antes hasta el pórtico del edificio, en donde la diputacion de las cortes tuvo el honor de despedirla.

En el mismo dia fué promulgada la constitucion de 1837 con las reformas últimamente introducidas, de la cual se repartieron con profusion ejemplares. Así al acto por el que S. M., en uso de sus prerogativas, se ha dignado declarar terminados por ahora los trabajos de la presente lejislatura, ha venido á unirse la publicacion del mas importante de ellos.

Fermin Gonzalo Moron.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—

El ministro mejicano en los Estados-Unidos, en vez de detenerse como al pronto se creyó hasta recibir instrucciones de su gobierno, se embarcó en Nueva-York para restituirse á su pais. Se dice que el presidente de los Estados-Unidos envió inmediatamente á Méjico un ajente para procurar una conciliacion.

En las veinte y cuatro horas que mediaron entre la adop-

cion del decreto de Tejas por el senado y la terminacion de la presidencia de Mr. Tyler, lo revistió este con su sancion, y despachó un ajente á Tejas para negociar el cumplimiento de lo que los americanos hace tanto tiempo desean con tanta ansia.

—La cuestion de la incorporacion ha suscitado en Tejas las discusiones de los partidos á favor y en contra. El gobierno del pais parece que toma parte con este último. Prevalece en Europa la opinion de que las negociaciones secretas de los gabinetes interesados en que no se verifique una incorporacion, que no solo daria estension á los Estados-Unidos sino que les proporcionaria las ocasiones de hacerla mayor, y tal vez una garantía de mantener la independencia de los tejanos, decidiria á estos por conservala: y como este partido halaga al amor propio de una república que tanto atrae en el dia la atencion del mundo, no seria nada estraño que al cabo los sucesos fuesen conformes á dicha opinion.

—Santa Ana continuaba detenido en la fortaleza de Perote esperando la decision de su muerte. Entre tanto se han secuestrado sus bienes, á escepcion de los que segun el contrato matrimonial estaban reservados para sus hijos. El gobierno mejicano habia notificado al enviado de los Estados-Unidos que las relaciones diplomáticas con su gobierno habian cesado, á consecuencia de las resoluciones del congreso americano sobre la incorporacion de Tejas. Tambien dió órdenes para cerrar los puertos de la república á los buques de la union y para la formacion de un ejército en la frontera, y todo indicaba una determinacion á mantener á todo trance los derechos de la república sobre aquel estado.

—El gobernador jeneral de la India inglesa, sir Enrique Hardinje, ha incluido en sus planes de reforma inte-

rior la de las leyes civiles que rijen en el pais. Estas, como tuvimos ocasion de observar en otro lugar de esta *Revista*, presentan anomalías muy singulares. Una de las que van á correjirse merece citarse aquí. Parece que los tribunales de la compañía establecidos en las capitales de las presidencias y otros puntos, están obligados á hacer cumplir las sentencias de los tribunales indijenas en la parte cuya ejecucion haya de tener lugar dentro de los límites de su jurisdiccion. De aquí resulta que cuando un hindoo ó mahometano por haberse convertido al cristianismo queda sujeto á la confiscacion de sus bienes conforme á las leyes de ambas sectas, si estos bienes existen dentro del término de los tribunales cristianos, los jueces cristianos tienen que dar fuerza al decreto de los indijenas y despojar de su propiedad á quien no tiene mas delito que el haberse reducido al gremio de su iglesia. Las alteraciones propuestas en las leyes vijentes, y la opinion del consejo lejislativo sobre ellas, se han impreso y publicado para dar lugar á que se manifieste la opinion del público sobre un punto tan trascendental.

Los disturbios del Punjaub han hecho que el gobernador jeneral disponga la pronta reunion de tropas en la frontera con municiones de toda especie para entrar en campaña. Visto el cambio ocurrido en la política del gobierno de la India, estas medidas se consideran como de pura é indispensable precaucion. Para que pueda comprenderse la necesidad de ella, y el carácter, para nosotros estraño, de los trastornos que son tan frecuentes en los estados asiáticos, haremos un lijerísimo bosquejo de los disturbios ocurridos recientemente en Lahore.

Gobernaba el Punjaub, durante la menor edad de su rey Dhuleep que está en la niñez, su madre Chundee y un primer ministro ó visir, el cual, como regularmente acon-

tece; habia reasumido en sí toda la autoridad, dejando á la reina viuda solo una sombra de ella. Es muy jeneral en aquellos gobiernos el que el nombramiento del visir dependa menos de la voluntad del príncipe, que de circunstancias á que este tiene que someterse; y por consiguiente es tambien muy jeneral el que el príncipe no tenga poder suficiente para remover á su primer ministro cuando quiera. Si esto sucede cuando el monarca ejerce por sí la autoridad, puede colejirse lo que sucederá en los casos de una menor edad prolongada. La *ranee*, ó reina viuda, se encontró pronto en oposicion con el primer ministro, el cual, ó porque los recursos del Punjaub no alcanzaban, ó porque quisiese aplicárselos con preferencia á sí propio, no la suministraba dinero con la frecuencia y abundancia que ella exijia. A esta causa de aversion se añadió otra muy poderosa. La *ranee* tenia un amante; este amante, con el fin de promover los intereses de la *ranee* y los propios, quiso conspirar contra el visir, y este advertido á tiempo lo hizo ahorcar. Exasperada la *ranee* hasta el estremo que puede llegar á estarlo una mujer, puso todo su conato en un plan de venganza que no pudiese fallar, ayudada de su hermano Jeswahir Singh, tio del rey niño. Con sobornos y promesas atrajeron á su partido las tropas llamadas Kalzas ó Sikhs, y tomaron tan bien sus medidas que el visir no tuvo conocimiento de la conspiracion hasta que esta estaba á punto de estallar. Quiso entonces salvarse con la fuga y refujiarse á las montañas, donde su hermano habitaba una fortaleza y tenia gran preponderancia entre los demas caudillos de las tribus montaraces; pero ya era tarde: los Kalzas lo persiguieron, alcanzaron é hicieron pedazos llevando á Lahore su cabeza en triunfo. El hermano de la *ranee* fué proclamado visir, y la ambicion y la venganza de aquella quedaron por el

pronto satisfechas. Pero esta satisfaccion fué adquirida á un precio harto costoso. La reina y el nuevo visir y todo el pais quedaron en poder de la soldadesca mas licenciosa y desenfrenada. Los Sikhs ó Kalzas empezaron por exijir el inmediato pago de los premios estipulados; á esta exijencia se siguieron otras y otras sujeridas por su espíritu turbulento y apoyadas en el dominio que les daba su posicion. Hechos los verdaderos dueños del pais, nada era bastante á acallar sus pretensiones. Unidos solo para el mal, y sobre todo por el temor y odio que tienen á los ingleses, los lazos de la disciplina quedaron disueltos, así como tambien rotos los miramientos á toda ley que no fuese la de su capricho. Destituyendo y nombrando los oficiales á su antojo, trastornando todas las instituciones y deponiendo los funcionarios del estado á su placer, hicieron pronto conocer á la *ranee* y á su hermano que su suerte y la del rey niño estaba en sus manos. Las intrigas de palacio, que tanto influyen en aquellos gobiernos, agravaban lo crítico de su posicion, y para complicarla mas, Ghoolab Singh, hermano del ministro asesinado, habia levantado el estandarte de la rebelion en las montañas.

Este estado de cosas era suficiente para llamar la atencion del gobernador jeneral de las posesiones inglesas; y si se tiene presente que los Singhs ó Kalzas ascienden, segun muchos, á 50,000 hombres que aunque desorganizados están ligados por el temor y odio con que miran á los ingleses, y poseen el arrojo desesperado que caracteriza á su nacion, tendremos razones mas que fundadas para la reunion de una fuerza imponente en las fronteras de un pais donde domina una muchedumbre tan violenta y desenfrenada.

Algunas tribus, que en otros puntos de la frontera habian hecho correrías y depredaciones, han sido reprimidas y

castigadas; y el jeneral sir Cárlos Napier se puso al frente de una espedicion destinada á contener y arrojar al interior otras hordas que inquietaban los confines del pais de Scinde nuevamente conquistado. Despues de muchos dias de correrías por un pais montaráz, logró amenazar de cerca á las bandas que buscaba, cuyos jefes principales pidieron entrar en negociacion con el jeneral, quien no se dudaba que les impondria tales condiciones que les dejaria sin poder para hacer el mal que se habia propuesto reprimir.

—En la China reina la mayor tranquilidad. El emperador ha abdicado, dejando el gobierno en manos de una rejencia; se ignora sin embargo cuál sea la persona que piensa designar por sucesor: este acontecimiento puede acaso traer consigo otros de mucha gravedad. La espedicion francesa sigue todavía en Macao, en donde sus ajentes han presentado una esposicion de jéneros y mercaderías francesas de toda especie, las cuales se dice han sido recibidas por los chinos con la mayor aceptacion, si bien á escepcion de los franceses nadie dá crédito á esta noticia.

—Un proverbio tienen los ingleses, que dice que el no tenerse noticias es en sí una buena noticia: *no news, good news*. Esto lo aplicamos siempre con mucha especialidad á nuestras colonias. El carecer de novedades que comunicar es una prueba evidente de que las cosas siguen en aquellas rejiones su curso ordinario y pacífico; es un signo de aplicacion y prosperidad progresiva, pues al mismo tiempo que no oimos hablar de ningun acontecimiento estraordinario, tampoco oimos el susurro de quejas, ni la espresion de temores por lo futuro. Lo único que constituye una lijera escepcion en el particular, es la escasez que

se preve en los productos de ciertos distritos de la isla de Cuba; escasez mucho menor de lo que hace unos cuantos meses se habia temido. Aunque no se cree que esta circunstancia acarree ningun perjuicio á los propietarios, es natural que lo traiga á las clases industriosas que se emplean en la manufactura y preparacion de estos productos, sobre todo del tabaco. Muchas familias van á encontrarse en la indijencia por falta de ocupacion; pero no hay motivos para temer todavía que el mal pase de la clase de una de aquellas continjencias ordinarias, para las cuales bastan las medidas comunes, si no para hacer desaparecer sus efectos del todo, al menos para disminuir su gravedad en gran manera.

El capitan jeneral de Puerto-Rico se disponia para hacer una visita jeneral de la isla.

Ignacio de Ramon Carbonell.

CRÓNICA DEL ESTRANJERO.

Algunos de los gobiernos que pasaron notas diplomáticas al presidente del vorort suizo, han transmitido otras de felicitacion al canton de Lucerna por la victoria conseguida sobre los cuerpos francos. La dieta se disolvió aplazando la cuestion de los jesuitas para la próxima sesion ordinaria, y dejando al cuidado del canton directorial otros puntos importantes en las circunstancias actuales y el tomar ciertas providencias que las mismas pueden exi-

jir. El canton de Lucerna habia dado á los prisioneros un trato tan humano como su situacion requeria, pero se negó á ponerlos en libertad, á menos de que se le pagase una indemnizacion por los gastos de guerra y daños causados por su invasion. En consecuencia algunos de los cantones interesados en la suerte de estos prisioneros habian celebrado tratados con el de Lucerna y obtenido su libertad por medio de un rescate. Solo quedaban en detencion unos 600, pertenecientes al mismo canton de Lucerna.

La renovacion del gran consejo cantonal de Lucerna tuvo lugar últimamente, y los votos para los siete individuos que nombra la ciudad han recaido en otros tantos del partido liberal. Esta es una indicacion de que las cosas hubieran podido arreglarse un dia sin escándalos y efusion de sangre, si el partido que desea las reformas se hubiese mantenido dentro de los términos legales.

Entre tanto se habia puesto á disposicion de los tribunales para ser juzgados como reos de lesa-nacion, á los cabezas de la insurrecion naturales del canton; y uno de ellos, hombre de consideracion en el pais, fué sentenciado á la pena capital.

—Dos cuestiones se han suscitado en las cámaras francesas desde nuestro número anterior: una ha sido sobre el pedido que habia hecho el gobierno de una cantidad necesaria para la construccion del material para el armamento de las fortificaciones de París. Por una de aquellas inconsecuencias que se notan en las ajitaciones políticas, la cámara de diputados, que con tanta prodigalidad autorizó la ereccion de estas fortificaciones, ha manifestado resistencia á permitir su armamento, como si este no fuese una consecuencia indispensable; y muchos de los diputados que votaron por la fortificacion han votado ahora contra el armamento. Al fin se han conseguido los fondos, pero

con el bien entendido de que el armamento no se ha de verificar sino en caso de amenazar una guerra.

El otro punto ha sido promovido por Mr. Thiers, quien hizo un largo y elocuente discurso contra los jesuitas, cuya introduccion en Francia lamentaba como una calamidad llena de peligros. Pocos oradores tomaron la defensa de la comunidad proscrita, y estos lo hicieron muy débilmente. La discusion terminó con una declaracion de la cámara, propuesta por Mr. Thiers, manifestando su confianza en que el gobierno daria fuerza á las leyes que rijen sobre el particular.

El gobierno británico continúa poniendo en práctica el plan de sir Roberto Peel, que es el de debilitar la ajitacion en Irlanda, y conciliarse el afecto de los irlandeses por medio de concesiones que hagan desaparecer sus antiguos agravios. Mr. O'Connell, sin embargo, neutraliza el efecto de esta reparacion atribuyéndola á la fuerza de la misma ajitacion; y hasta ahora es todavía dudoso si el resultado será cual sir Roberto desea, ó si al contrario solo habrá dado pávulo al movimiento que se habia propuesto reprimir. Una de las grandes medidas de conciliacion propuesta por sir Roberto es el aumento de la dotacion que el gobierno, en virtud de una acta anual del parlamento, paga al colejio católico de Maynooth, como anunciamos en nuestro último número. Este aumento debe consistir en una suma dedicada á reparos y alteraciones en el edificio, y otra que haga mayor dicha dotacion. El colejio ó seminario de Maynooth fué fundado en virtud de decretos y concesiones del parlamento irlandés, para la educacion de los jóvenes que se habian de educar con destino al sacerdocio de la iglesia católica de Irlanda; los cuales antes de este establecimiento tenian que salir á educarse á paises estranjeros. Una corta cantidad que pagan los pupilos de

las varias clases, y la dotacion del gobierno, sostienen al colejio. Esta dotacion se ha pagado por votacion anual desde la reunion de las dos lejislaturas; pero parece que no era suficiente, ni el edificio adecuado á su objeto. Para remediar este mal, muy sentido por el clero católico, el gobierno, despues de consultar á los prelados de Irlanda, ha propuesto, y obtenido ya de la cámara de los comunes, la concesion indicada. En la discusion se han notado circunstancias que hacen ver cuánto se diferencia aquel parlamento todavía de todos los demas que le han tomado por modelo. La mayor parte del partido que sostiene al gobierno le ha abandonado en esta cuestion que no está conforme con sus principios, y casi toda la oposicion ha venido en su auxilio y le ha sacado hasta ahora triunfante, porque el punto está conforme con sus teorías políticas. Sin duda alguna los ministros contaban con esta supremacía de las doctrinas sobre las personalidades, pues de otra manera no se hubieran espuesto á una derrota que ha estado en manos de sus oponentes.

Otra discusion, aunque breve, debe llamar nuestra atencion. Lord Palmerston, interpelando al gobierno sobre el cumplimiento por parte de otras naciones de los tratados sobre el comercio de negros, mostró claramente que las miras de su partido con respecto á esta cuestion tenian mas estension que la que aparece á primera vista. No se contenta con que la España se haya prestado al cumplimiento de los tratados de 1817 y la adicional de 1835, ni con el paso reciente y decisivo de haber nuestras cortes promulgado una ley penal, que es la medida mas rigorosa que hasta ahora se ha adoptado por ningun gobierno; sino que todavía se buscan pretestos aunque sean violentos para hacer nuevas recriminaciones á la nacion española, para cohonestar las nuevas exijencias de la Inglaterra siempre

ansiosa de destruir el comercio de todos los pueblos cuando las circunstancias le sean favorables. Tales exijencias no nos han sorprendido, y ojalá puedan ellas servir para que nuestros hombres de gobierno sean mas previsores y no pierdan de vista que el gabinete de Londres procurará por todos los medios posibles conmover ó trastornar las colonías estranjeras, pues en esto estriba principalmente su engrandecimiento político y comercial.

Se tuvo por cierto que la reina de Inglaterra visitaria este año sus dominios de Irlanda, y los partidarios de la revocacion de la union se habian decidido á suspender la ajitacion durante su permanencia en aquella isla. Esto parecia una consecuencia de su reconocimiento por la disposicion evidente del gobierno á traer sobre Irlanda las mejoras que reclama; y el mismo O'Connell se habia manifestado á favor de una suspension que no podia menos que haberse apreciado por el soberano como una muestra de respeto y lealtad. Como las concesiones han producido su efecto en muchas jentes influyentes, y la visita real podia producirlos todavía mayores, O'Connell lo ha pensado mejor, y tomando por pretesto los discursos que algunos miembros del parlamento han pronunciado contra él y los irlandeses, ha declarado que la ajitacion seguirá con todo su vigor á la vista misma de S. M., en caso que vaya á Irlanda. El modo con que ha hecho esta declaracion, el aplauso con que ha sido recibida por la plebe revocadora, y las amenazas que contra los ministros se han insinuado por algunos, se cree que han hecho variar la resolucion de la reina, la cual ha aplazado su viaje para el año que viene. Entre tanto la corporacion municipal de Dublin ha determinado el que pase á Lóndres una diputacion de su seno para suplicar á S. M. que honre á la Irlanda con su presencia.

—Existe la mayor desconfianza entre los gobiernos turco y griego. Hace tiempo que este, conformándose en esto con la disposicion popular y simpatías de los helenos, ha dado indicios de tener miras poco conformes á los intereses de la Turquía, con respecto á las provincias griegas que quedaron incorporadas con aquel imperio. Estas provincias naturalmente desean ser incorporadas al nuevo reino, y solo á su pesar se someten al dominio de los que por tantos siglos han considerado como sus opresores, y cuyo yugo han sacudido sus hermanos que ahora forman una nacion independiente. A esta quieren pertenecer, y los conatos de rebelion contra sus actuales gobernantes han sido repetidos y algunas veces muy serios. El gobierno turco acusa al griego no solo de ver con complacencia estos movimientos, sino tambien de fomentarlos y fundar sobre ellos proyectos de engrandecimiento. Alarmado con estos síntomas ha recurrido á las potencias garantes de los tratados existentes, por medio de notas diplomáticas dirijidas á sus embajadores, pidiendo que se impida á la Grecia el atentar á la integridad del territorio de la Turquía, tal como quedó convenido en el tratado del reconocimiento de la independencia de aquella. Al mismo tiempo ha pasado otras notas directas al gobierno griego, el cual las ha contestado con altivez quizas intempestiva. Los representantes de las grandes potencias han tomado el asunto con ardor, y al parecer todos en favor de la Turquía; y es de prever que si no hay doble juego en alguno de ellos, reprimirán los esfuerzos de la Grecia, á lo menos por lo pronto, para obtener la adicion que desea y que naturalmente deseará siempre, hasta que el curso de los sucesos llegue tarde ó temprano á realizar una incorporacion prescrita por la naturaleza.

—Aunque han empezado á entablarse algunas negocia-

ciones entre los gabinetes de Viena, Berlin y San Petersburgo, con el objeto de ver de conseguir la supresion del sistema prohibitivo, es muy dudoso aun que lleguen á tener el resultado que se desea, siendo como es dicho sistema una de las ideas favoritas del emperador, á la que no es probable quiera renunciar; así es que los esfuerzos reunidos de la Prusia y del Austria no llegarán cuando mas sino á obtener algunas lijeras modificaciones de las disposiciones que rijen en el dia sobre el particular.

Segun las últimas noticias recibidas de Arjelia parece que la insurreccion tomaba grande incremento, no solo en las inmediaciones de Tunez y Orleansville, sino tambien en las montañas Ouarenseris, en donde habian tomado las armas todos los habitantes. Parece confirmarse la noticia de haber sido sacrificados algunos de los jefes indíjenas al servicio de la Francia, por sus correlijionarios. Por lo demas continúa la guerra no lejos del litoral, llegando la osadía de los enemigos hasta presentarse en número de dos mil caballos, el 28 de abril, á vista del campamento de Orleansville, en actitud amenazante, lo que visto por las tropas de la guarnicion hicieron una salida, cuyo resultado fue dispersar á aquellos completamente.

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RÁPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA, DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO VI.

En los meses de febrero y marzo de 1834 obtuvo varios triunfos el ejército de la reina, sin que por eso cejase ni disminuyese en poder la rebelion carlista. El jeneral D. Jerónimo Valdés atacó en el pueblo de Huesa, y obligó á abandonar sus posiciones á dos batallones navarros mandados por Zumalacárregui; el comandante jeneral de Vizcaya, D. Baldomero Espartero, derrotó á varios cabecillas en las alturas del pueblo de Oñate á principios de marzo, y en 12 del mismo mes el coronel Tolrá venció las fuerzas alavesas en el punto llamado de la Poblacion. Por el mismo tiempo consiguieron nuevas victorias D. Fernando Butron, comandante jeneral de Guipúzcoa, en Amezqueta, y Espartero en el puente colgante de Burceña. Al oir tantos y tan favorables encuentros pudiera creer cualquiera que ganaba diariamente terreno la causa de la reina; sin embargo, sucedia todo lo contrario: y esto no es tampoco de estrañar, si se tiene en cuenta la índole especial de la guerra: las tropas daban en sus combates con la faccion

ejemplos señalados de valor y decision; mas como las fuerzas carlistas se defendian en posiciones casi inespugnables, despues de muchas horas de récia y sangrienta pelea el ejército no lograba otro resultado que obligar á la dispersion á los facciosos, que volvian á reunirse con igual facilidad: así por los tiempos que recorremos la rebelion habia cundido y jeneralizádose por la Península. No solo en Navarra y en las provincias Vascongadas sostenian vigorosamente á D. Carlos Zumalacárregui, Villareal, Eraso y Castor, sino que Plandolit, Targarona y Tristany en Cataluña; Merino, Balmaseda y Cuevillas en Castilla; Carnicer, Quilez, el Serrador y Tallada en Aragon y Valencia; Locho, Palillos y Barba, en la Mancha, y Cuesta en Estremadura, presentaban fuerzas mas ó menos imponentes, con las cuales recorrian y desolaban impunemente los pueblos y caseríos, fatigaban y se burlaban de los movimientos de las tropas de la reina. En tan crítica situacion era necesario recurrir á dos medios para salvar el pais: el primero debia ser aumentar considerablemente el ejército, variando el sistema de guerra y ensayando el de ocupacion militar; y el segundo interesar mas y mas á la nacion en favor del triunfo de la lejitimidad, entrando en un sistema de prudentes concesiones. El ministerio del señor Martinez de la Rosa no hizo, en nuestra humilde opinion, cuanto era preciso en tan graves y difíciles circunstancias, relativamente al segundo objeto: no así en lo respectivo al primero; pues convencido desde luego de la errada y perjudicial política seguida por el Sr. Cea Bermudez se propuso cambiar de rumbo y adoptar una reforma prudente y atinada en la constitucion del estado. Con este fin redactó el estatuto real, que S. M. la reina gobernadora, no sin cierta repugnancia segun nos han informado personas competentes, firmó en Aranjuez el 10

de abril de 1834: y como este documento político ha sido tan diversamente juzgado, citaremos sus principales disposiciones, y espondremos despues nuestra opinion acerca del mismo.

El artículo 1.° variaba la constitucion del pais al ordenar la convocacion de las cortes: debian estas dividirse en dos cuerpos, llamado el uno estamento de próceres y el otro de procuradores. Los arzobispos y obispos, los grandes de España y títulos de Castilla, y un número indeterminado de personas ilustres por sus talentos, dignidad ó riqueza eran llamados á formar el primero: los grandes de España eran miembros natos del mismo, siempre que tuviesen cierta renta; los arzobispos y obispos, y los títulos de Castilla que tuviesen 80,000 reales de renta, podian ser elejidos próceres, como igualmente los españoles notables por su dignidad, servicios ó talentos, y los propietarios territoriales y dueños de fábricas, con tal que unos y otros tuviesen 60,000 reales de renta, bien procediese de bienes propios, bien de sueldo cobrado del erario. El estamento de procuradores debia componerse de las personas nombradas con arreglo á la ley de eleccion indirecta, debiendo todo procurador ser español, mayor de 30 años, y tener una renta propia anual de 12,000 rs. Se declararon atribuciones de la corona, convocar, suspender, disolver, abrir y cerrar las cortes, haciéndolo el rey en persona ó autorizando para ello á los secretarios del despacho por un decreto especial refrendado por el presidente del consejo de ministros. Las cortes no podian tratar de ningun asunto sin que previamente se hubiese sometido á su exámen en virtud de real decreto, quedando por lo mismo vinculada en la corona la prerogativa de la iniciativa. Se facultaba, sin embargo, á aquellas para ejercer el antiguo derecho de peticion en la forma que pre-

fijase un reglamento especial. Para la formacion de las leyes se exijian la aprobacion de los dos estamentos y la sancion real. Todos los tributos y contribuciones de cualquier especie debian ser votados por las cortes á propuesta del rey, y no podian imponerse sino por término de dos años, antes de cuyo plazo debian votarse de nuevo por las mismas cortes.

Tales eran las principales disposiciones contenidas en el estatuto acerca de la division de poderes, y de las facultades del rey y de los cuerpos colejisladores. Esta obra política pereció pronto al recio embate de la revolucion y de las oleadas populares, como era fácil de prever, atendida la situacion del pais; pero sin embargo, no por eso es acreedora á la censura y amarga crítica que sufrió despues. Ella consignaba una reforma prudente y atinada, alejaba por de pronto los temores y recelos de los que miraban con justa aversion la constitucion de 1812 y todo lo que se pareciese á ella, interesaba en favor de la causa de la reina á la grandeza de España, daba influencia política á todos los elementos sociales, y dejaba sin embargo vigoroso y triunfante el principio monárquico, echando los cimientos del edificio político, y dejando al influjo del tiempo el mas amplio y perfecto desarrollo de las instituciones. El único defecto que habia en el estatuto real, era el mismo que tenia el sistema político de Cea Bermudez y el del marqués de Miraflores, aunque no en igual proporcion; el de ser irrealizable. Era un pensamiento político escelente, si Fernando VII hubiera vivido, y hubiese podido prestarle la fuerza y el prestijio de su inmensa autoridad: pero concebido y redactado en medio de una larga minoría y de una guerra civil que daba contínuo pábulo y ensanche á las pasiones populares y democráticas, no podia resistir mucho tiempo al influjo de

tantos y tan poderosos elementos como debian conjurarse en su ruina. Unas cortes convocadas despues de la estúpida reaccion de 1823, y en medio de la efervescencia de los ánimos producida por la lucha y la revolucion, debian alcanzar un poder inmenso, mostrarse muy superiores á la autoridad ministerial que gobernaba, tratar de ensanchar sus atribuciones, y dar alas y eficaz apoyo á la opinion pública, inclinada entonces á novedades y disturbios. Cuando por una parte se veia al trono ocupado por una reina niña, y por otra que este trono era combatido por enemigos numerosos y encarnizados, no podia menos de suceder, que cortes abiertas en tan difícil y borrascoso período concluyesen á poco tiempo por gobernar y absorver todo el poder, por mas que se hubiesen limitado sus atribuciones á votar los impuestos y al humide derecho de peticion. Si el gobierno resistia, como era de su deber, las cortes prepararian la revolucion, y la revolucion se haria en las ciudades populosas con tanta mayor facilidad, cuanto que el gobierno no tenia fuerzas para atacarla, y el pueblo se habia armado con la institucion de la milicia urbana. Así el estatuto real era una escelente idea política, considerada abstractamente la situacion social del pais; pero debia pronto sucumbir al influjo poderoso y violento de las pasiones revolucionarias: para juzgar pues la conducta del Sr. Martinez de la Rosa, la única cuestion que resta examinar es, si, supuesta la fatalidad de la revolucion, hubiera convenido mas al pais y á la reina que el estatuto real, en lugar de ser una preparacion política, hubiese sido una constitucion como la que ahora acaban de discutir las cortes. Francamente confesamos que no nos atrevemos á resolver este problema; porque si por una parte creemos que hubiera mantenido mas compacto por algun tiempo al partido liberal, y hubiese escitado

mas poderosamente el entusiasmo público, nos hallamos persuadidos por otra, que semejante proceder no hubiera evitado los motines y revueltas, que las pasiones populares hubieran marchado de concesion en concesion y que la nacion hubiera corrido poco mas ó menos por las mismas ó muy parecidas fases. Así nosotros, á pesar de hallarnos convencidos de que el estatuto real era una obra política de corta vida, no nos atreveremos por eso á hacer un cargo á la política del ministerio Martinez-Garelly. Era un deber de este prevenir los escesos populares, moderar en cuanto fuese prudente el ímpetu de las pasiones liberales, y no fomentar con latas concesiones el espíritu revolucionario, por mas que este triunfase despues de un largo período de lucha. Así, lo que se ve bien, examinando profundamente el curso de los sucesos desde la muerte de Fernando VII, es que la revolucion no se podia evitar, y que era una triste pero irresistible fatalidad; esta es al menos nuestra íntima conviccion. Mas al espresarnos de esta suerte, no se crea que escusaremos por ello siempre la conducta de los gobernantes; nosotros admitimos la fatalidad ó la necesidad de los hechos en ciertos casos. Pero la fatalidad no destruye en nuestras creencias la moralidad, ni la imputacion de la accion; el hombre público y privado tienen siempre y en todo tiempo el deber de caminar por la estrecha senda de la justicia y de la razon, cualquiera que sean las dificultades; y no hay un espectáculo mas digno y mas grandioso para la especie humana, que el del hombre público ó privado, que para seguir y obtener el bien, lucha vigorosamente hasta con la misma necesidad. Así la fatalidad, que para nosotros es la providencia influyendo en el destino de los pueblos, no borra ni puede borrar la responsabilidad de los hombres; y nosotros se la exijiremos severamente á todos nuestros

gobernantes que en el calamitoso período que recorremos mostraron flaqueza é imprevision en las grandes crísis del estado.

Manifestada nuestra opinion acerca del estatuto real, espondremos rápidamente el cambio que sufrió nuestra política en la direccion de los negocios diplomáticos. En los anteriores artículos hemos indicado que si bien Cèa Bermudez, al ver de una manera incontestable la conducta rebelde de D. Cárlos, combatió á este con lealtad, y contribuyó á hacerle salir del territorio español, estuvo lejos, sin embargo, por sus compromisos y antecedentes, de seguir en las cuestiones esteriores aquella política de accion y de movimiento que convenia en tan críticos momentos á los verdaderos intereses de España: era por lo mismo necesario y urjente el que variada la política en la direccion de los negocios interiores, se modificase igualmente en la de los esteriores. El Sr. Martinez de la Rosa comprendió esto perfectamente, y en los primeros dias de febrero de 1834 nombró al marqués de Miraflores ministro plenipotenciario en Londres, y al duque de Frias embajador en París: fué el objeto principal de la mision del primero lograr la cooperacion de la Inglaterra para lanzar á D. Cárlos y D. Miguel del territorio portugués; y en honor sea dicho de tan ilustre magnate, el marqués de Miraflores fué sobremanera feliz en su encargo. En 5 de abril del mismo año llegó nuestro plenipotenciario á Londres, y el 9 tuvo su primera conferencia con el ministro de estado, lord Palmerston: manifestó este las inmensas dificultades, en su mayor parte parlamentarias, que habia para que la Inglaterra se mezclase activamente en la cuestion de Portugal; pero habiendo el marqués de Miraflores indicado por una parte el gran interés del gobierno inglés en este asunto, y por otra, que era una cuestion de existencia para España

arrancar de un modo ó de otro la bandera de rebelion alzada por D. Cárlos en las fronteras de Portugal, y que ningun obstáculo seria suficiente para que el gobierno español tratase de conseguirlo, ó cuando menos de intentarlo, no pudiendo recelar oposicion positiva de parte de la Inglaterra, considerados los antecedentes de esta cuestion, el ministro inglés quedó un tanto indeciso en su resolucion, y aunque insistió en las dificultades parlamentarias, convino en someter tan grave negocio á la deliberacion del consejo de ministros en virtud de una nota que debia pasarle el marqués de Miraflores. Pasóle este en efecto la nota en el mismo dia, y en ella examinaba la cuestion bajo el punto de vista inglés y español, manifestando las ventajas que traeria á ambos paises la intervencion de la Inglaterra sola, ó unida con la España, ó la intervencion esclusiva de esta, ofreciendo aquella su apoyo moral y sus recursos por medio de un tratado. Discutióse solemnemente el contenido de esta nota en consejo pleno de gabinete en los dias 10 y 11 de abril, y el gobierno inglés aprobó la idea de la intervencion en Portugal. El vizconde Palmerston citó al marqués de Miraflores el dia 12 por la mañana; y saliéndole al encuentro, y dándole afectuosamente la mano, le dirijió las siguientes palabras, segun nos dice el marqués de Miraflores en sus Memorias: «Felicito á V., señor marqués; V. ha cambiado con su nota la política del gabinete; V. ha hecho mas en tres dias, ha obtenido mas que yo habia pedido obtener en muchos meses; la palabra de intervencion en Portugal va á ser pronunciada. La idea de V. de hacer un tratado ha sido acojida. ¿Cuándo podrémos hablar de los términos en que debe verificarse?» Contestó el marqués de Miraflores que cuando gustase, y al dia siguiente se establecieron las bases. Se tocó sin embargo al momento con la dificultad, de

que era necesario dar cuenta de ello al príncipe de Tayllerand, á la sazon embajador de Francia en Londres, con tanta mayor razon, cuanto este se habia apresurado á ver al marqués de Miraflores y á ofrecerle la cooperacion que le fuese posible dar para llegar á obtener el objeto de su mision, que le era conocida. Asi no obstante que una de las bases fijadas consistia en proponer á la Francia la adhesion al tratado, nuestro ministro plenipotenciario indicó á lord Palmerston, que el príncipe de Tayllerand se daria tal vez por quejoso, si no se le decia algo antes de pasar mas adelante en la celebracion del tratado. Conoció el ministro inglés lo justo de la indicacion, y prometió escribirle en este sentido. El marqués de Miraflores, para no escitar ni los celos de la Inglaterra, ni los de la Francia, pasó inmediatamente á ver al príncipe de Tayllerand en hora en que no se hallaba en casa, y le dejó dicho que sentia mucho no haberle visto y que volveria al dia siguiente, en el cual suponia el marqués que ya habria recibido la comunicacion de lord Palmerston. Asi sucedió en efecto, y á la invitacion del ministro inglés contestó el príncipe de Tayllerand, que la Francia deseaba por su propio decoro no solo entrar adhiriéndose al tratado, sino como formando parte integrante del mismo. Aviváronse con esta contestacion los celos de la Inglaterra, y lord Palmerston enteró de todo al marqués de Miraflores, diciéndole: «Vea V. lo que me dice el príncipe de Tayllerand; quiere que la Francia entre como parte integrante; yo no lo creia necesario. Pero V. ¿qué dice?» El marqués de Miraflores contestó á lord Palmerston, que sus observaciones eran exactas, pero que no veia inconveniente ninguno en que la Francia figurase como parte en el tratado, pues le daria mayor importancia y solemnidad; ademas de que todas las dificultades podian obviarse en la forma y modo en que se redactase.

Entonces el ministro inglés se decidió leal y francamente á manifestar al príncipe de Tayllerand su conformidad, quedando con el encargo de redactar el proyecto de tratado. Dióse noticia de esta deliberacion al ministro plenipotenciario de Portugal en Londres, y preguntado si se creia autorizado á firmarlo, no vaciló un momento, como era natural, en decir que sí. El marqués de Miraflores y el príncipe de Tayllerand afirmaron que estaban corrientes sus poderes, y enviaron á pedir sus plenipotencias, quedando así definitivamente acordada la celebracion del tratado conocido con el nombre de la cuádruple alianza. Firmóse este en Lóndres á 22 de abril de 1834 por el vizconde de Palmerston y los embajadores de Francia, Portugal y España; y en él, para salvar las formas, figuraron como partes principales España y Portugal, diciéndose de parte de la Francia é Inglaterra que habian consentido en entrar como parte en el mismo, llevados sus monarcas del deseo de mantener la seguridad de la monarquía española y de contribuir al restablecimiento de la paz en la Península, y atendidas las obligaciones especiales, derivadas de su antigua alianza con Portugal, que S. M. B. tenia. Por el artículo 1.° de este tratado, S. M. F. el duque de Braganza, como rejente de Portugal, en nombre de su hija la reina D.ª María de la gloria, se obligó á usar de todos los medios que estuviesen en su poder para obligar al infante D. Cárlos á retirarse de los dominios portugueses. Por el artículo 2.° S. M. la reina gobernadora, en nombre de su hija la reina de España, rogada é invitada por el duque de Braganza, y teniendo en consideracion el apoyo que el infante D. Miguel habia prestado á D. Cárlos, se comprometió á hacer entrar en el territorio portugués el número de tropas españolas que acordasen despues ambas partes contratantes, con el fin de obligar á salir de los dominios portu-

gueses á los dos infantes, corriendo el mantenimiento y gastos de las tropas españolas de cuenta de su gobierno respectivo, y ofreciendo ademas que este ejército evacuaria á Portugal luego que hubiese logrado su objeto, y cuando su presencia en este pais no fuese ya requerida por S. M. F. el duque de Braganza. En el artículo 3.° se obligó el rey de Inglaterra á cooporar con una fuerza naval en ayuda de las operaciones que debian ejecutarse en virtud del presente tratado por las tropas de España y Portugal. En el artículo 4.° se disponia que si la cooperacion de Francia se juzgase necesaria por las altas partes contratantes para conseguir el fin de este tratado, S. M. el rey de los franceses se obligaba á hacer todo aquello que él mismo y sus augustos aliados determinaran de comun acuerdo. Por el artículo 5.° se ordenaba que se anunciarian á la nacion portuguesa los principios y objeto de las estipulaciones del presente tratado, declarando S. M. F. el duque de Braganza su intencion de publicar al mismo tiempo una amnistía amplia y jeneral para todos sus súbditos, que dentro del plazo que se prefijase volviesen á la obediencia lejítima de la reina D.ª María de la Gloria. Por último, S. M. la reina gobernadora de España declaró igualmente en nombre de su hija, que era su intencion asegurar al infante D. Carlos, luego que saliese de los estados españoles y portugueses, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

Tales fueron las disposiciones contenidas en el tratado de la cuádruple alianza. Ahora examinaremos brevemente las miras políticas de cada potencia contratante, y el resultado para España de esta célebre negociacion. Desde luego no deja de ser cierto, que el tratado de 22 de abril se separó un tanto del principio de no intervencion, tan repetido por la diplomacia moderna: la verdad era, que la

Francia y la Inglaterra iban á influir, la una moral y la otra moral y materialmente en la suerte y en los destinos de un pais estraño, ó mas bien de dos naciones trabajadas por la guerra civil, emprendida y sostenida en ambas mas por intereses políticos que por inteses dinásticos; y la verdad era tambien, que aparecia á los ojos de los menos perspicaces la alianza de la Francia y de la Gran Bretaña para apoyar los principios liberales, como en oposicion y en contraste á la política dominante en los gabinetes del Norte: pero dejando á un lado estas observaciones, y pasando á esponer los móviles que impulsaron á la Francia y á la Inglaterra á figurar como partes en el tratado de la cuádruple alianza, deberemos decir, que la segunda se propuso sin duda dos objetos. Afianzar mas y mas su predominio antiguo en Portugal, dando el triunfo á la causa lejítima de la reina D.ª María de la Gloria; preparar su influencia en España, alejando cuanto fuese posible la intervencion de la Francia, que no aparece en este tratado sino como en lontananza y en último lugar. El príncipe de Tayllerand se propuso en esta negociacion lograr el objeto constante de su política, que era el estrechar su nacion con la Inglaterra, y el que apareciesen ambas aliadas ante la Europa. Tenia este objeto tanta mayor importancia á la sazon, cuanto que todavía se hallaba armado en Portugal el jeneral Bourmont como representante de la dinastía vencida en julio, y que en los primeros dias de Abril, es decir, ocho ó diez dias antes de comenzarse en Londres las negociaciones, habian ocurrido los sérios y peligrosos alborotos de Paris y Lion. Interesaba pues mucho á la dinastía de julio, como dice muy atinadamente en sus Memorias el marqués de Miraflores, acrecer sus elementos de fuerza y prestijio, lo mismo en el interior que en el estranjero: tales fueron los móviles que impulsaron al príncipe de

Tayllerand á firmar el tratado de la cuádruple alianza; y así es, que á pesar de su reconocida habilidad diplomática, no puso gran cuidado en la forma de la redaccion, ni pensó mucho en la intervencion de la Francia en los asuntos de España para lo futuro.

Con respecto á nosotros es innegable que reconocida la necesidad de variar el sistema de política esterior seguido por Cea Bermudez, era de un gran interés para el pais terminar la guerra civil de Portugal en favor de la reina lejítima y espulsar de su territorio al infante D. Cárlos. La continuacion de la lucha en Portugal daba aliento y animo á los partidarios de D. Cárlos, sin perjuicio de los auxilios materiales que estos podian recibir, y del gran apoyo que indudablemente les hubiera prestado D. Miguel en caso de triunfar. Así nosotros consideramos, que no solo fué util sino necesaria nuestra intervencion en Portugal, y por lo mismo ventajoso el tratado de la cuádruple alianza: pero creemos tambien que obramos con nuestra acostumbrada jenerosidad al ofrecer que sostendriamos á nuestra costa el ejército que entrase en Portugal, y que señaláriamos á D. Cárlos una pension correspondiente á su rango. Era de mayor interés aun para Portugal que para España nuestra intervencion, y por lo mismo, ya que la Inglaleterra se fiaba ahora de nosotros, y no temia que este paso disminuyese su influencia en favor nuestro, en cuyo caso estos gastos hubieran sido beneficiosos á España, muy justo era que la Inglaterra se hubiera obligado á responder de la persona de D. Cárlos durante la guerra civil, y que se hubiese impuesto con la Francia alguna obligacion en favor de España, dado el caso de que esta necesitase su auxilio. De todos modos, el tratado de la cuádruple alianza preparó este mismo resultado, y no solo nos proporcionó la ventaja de obrar en Por-

tugal con completa seguridad, sino que presentó á la España aliada con dos naciones poderosas desde el principio de la guerra civil; circunstancia que dió una gran fuerza moral á la causa de la reina, é infundió no pequeño aliento á sus partidarios.

En consecuencia de lo acordado por el tratado de la cuádruple alianza, el jeneral Rodil entró al frente de una division española en Portugal, y como era de prever, terminó inmediatamente la cuestion dinástica en favor de D.ª Maria de la Gloria, obligando á salir de este pais á los dos pretendientes D. Cárlos y D. Miguel: pero aquí se tocaron ya los resultados de no haber salido responsables la Inglaterra y la Francia de la persona del infante español, ya que habian estipulado en su favor, y esto les hace mucho honor, la concesion de una pension correspondiente á su rango y nacimiento. Temeroso D. Cárlos de caer en manos de las tropas del jeneral Rodil, se apresuró á buscar un asilo á bordo del navío de guerra inglés, el Donegal, en el cual le amparó la legacion británica de Lisboa, evitando con su afanosa interposicion, no solo que cayera en poder del jeneral Rodil, sino dejándole embarcar sin contraer ninguna especie de compromiso, como lo habia contraido D. Miguel por la convencion de Ebora-Monte: pero en este último punto nosotros no culparémos al gobierno inglés: deber era del español haber previsto este caso en el tratado de la cuádruple alianza, ó por medio de instrucciones dirijidas á su embajador en Lisboa; mas por un abandono inconcebible, ni siquiera tenia España en tan críticos momentos un ajente diplomático en Lisboa: verdad es que la corte de Madrid trató de reparar despues esta falta; pero fué ya tarde, y cuando se encontraba desarmada con la Inglaterra, habiendo esta logrado el triunfo de la reina lejítima D.ª Maria de la Gloria. El gobierno español,

luego que tuvo noticia del éxito feliz de nuestra intervencion en Portugal, comenzó á dar algunos pasos diplomáticos relativamente á fijar la suerte de los dos pretendientes : pero antes de esponer la actividad que en aquellos dias mostró el marqués de Miraflores, informarémos á nuestros lectores de un incidente desagradable, promovido por sir Jorje Villiers, ministro de S. M. B. en Madrid y que mas tarde produjo el célebre tratado Elliot: el plenipotenciario inglés pintó en varios despachos al rey de Inglaterra con vivísimos colores los duros tratamientos que nuestros jenerales empleaban con los carlistas, y exajerando la crueldad de los unos, y pasando en silencio las provocaciones y desmanes de los otros, logró hacer tal impresion sobre el corazon del monarca inglés que en 4 de junio de 1834 dirijió la siguiente carta á su ministro de relaciones esteriores, con el fin de que transmitiese su contenido á la corte de Madrid.

«El rey acusa á Lord Palmerston el recibo de su carta de ayer, y no puede oponerse al cumplimiento de lo que pide el marqués de Miraflores, ó mas bien el gobierno español, de que algunos buques pequeños de la escuadra de S. M., bajo el mando del vicealmirante Parker, sean enviados á la costa del norte de España con órden de entrar en caso de necesidad en alguno de los puertos de aquella costa, pero garantizando que no tomarán parte alguna en la lucha que continúa en las provincias; y S. M. autoriza al vizconde de Palmerston para comunicar al almirantazgo el placer que tendrá en ello.»

«Como quiera que sea, el rey no puede menos en esta ocasion de mirar con sumo sentimiento, por no decir disgusto, el carácter sanguinario de aquella lucha, y los principios bajo que siguen esta guerra el jeneral Quesada y otros oficiales de los que mandan las tropas de la reina;

carácter que aparece á los ojos de S. M. como contrario á lo que dicta la humanidad en cualesquiera circunstancias y bajo la mas rigorosa justicia.

«S. M., aprobando altamente, como lo hace, la última representacion hecha sobre el particular por Mr. Villiers al Sr. Martinez de la Rosa, y sintiendo hayan sido hasta ahoinfructuosas las anteriores, no puede llegar á creer que haya entre sus buques, ni entre su jente, quien ni aun del modo mas indirecto pudiera prestarles ayuda en un sistema tan sanguinario; y desea por lo tanto que el vizconde de Palmerston suplique al marqués de Miraflores, que haga saber á la reina rejenta de España el deseo íntimo y personal de S. M. de que se adopten medidas que sujeten los procedimientos de los empleados y oficiales de su gobierno y ejército á un sistema calculado para conciliar, mas bien que para destruir, á aquellos á quienes es del interés de S. M. la reina llamar á su deber.

«S. M. el rey confia que la reina gobernadora verá en este paso un firme deseo de su triunfo y prosperidad, y se lisonjea de que no apelará en vano á los ilustres individuos, á quienes por la publicacion de una amnistía jeneral ha dado recientemente una prueba de su moderacion y clemencia, atributos propios de su sexo.—Firmado.—Guillermo.»

El marqués de Miraflores combatió con enerjía estas acusaciones, y el vizconde de Palmerston y el gobierno inglés parecieron entonces quedar satisfechos: no seremos nosotros quienes aplaudamos actos de crueldad y de barbarie; pero debe decirse en honor del gobierno de Madrid, que desde el principio de la guerra civil apenas hizo otra cosa que publicar amnistías é indultos parciales, y que el sistema de intimidacion y de terrorismo no fué comenzado por los jenerales de la reina, sino por el jefe de

las fuerzas carlistas Zumalacárregui. Mas dejando á un lado este hecho, que tan poco honor hacia al gobierno español, y que tendremos tiempo de examinar mas adelante, y volviendo al tratado de la cuádruple alianza, y de sus consecuencias, deberemos decir en honor del marqués de Miraflores, que comprendió perfectamente los vacíos que en él habia, y se apresuró á llenarlos. Así en 9 de junio de 1834 dirijió una nota el vizconde de Palmerston, en que considerando como de necesaria resolucion fijar la suerte de los dos pretendientes D. Cárlos y D. Miguel, reclamaba solemnemente la cooperacion mas positiva y directa de parte de sus augustos aliados con el fin de combinar en el destino de D. Cárlos garantías que fuesen suficientes á alejar de su partido en la Península ilusiones mas ó menos fundadas, pero que servirian de pábulo para prolongar la guerra civil. Esta nota quedó sin contestacion, segun nos dice el marqués de Miraflores, sea por la dificultad del negocio, sea porque la fuga de D. Cárlos viniese á variar completamente el aspecto de la cuestion. El navío Donegal, á cuyo bordo venia este, dió vista á las costas de Inglaterra en 11 de junio del mismo año, es decir, dos dias despues de la reclamacion del marqués de Miraflores. Al desembarcar el infante en Inglaterra, dió á este aviso inmediatamente el vizconde de Palmerston, preguntándole cuáles eran los deseos del gobierno español relativamente á D. Cárlos, al cual no podia el gabinete inglés reputar como prisionero, ni impedir que fuese á donde quisiese luego que desembarcase. El marqués de Miraflores nos asegura en sus Memorias, que no tenia instruccion ninguna sobre este punto, y no se concibe tampoco un abandono semejante de parte del gobierno de Madrid. Nuestro ministro plenipotenciario pidió entonces al vizconde de Palmerston que nombrase una persona de carácter, que le acompañase á Portsmouth como comisario del gabinete inglés, y le ayudase á realizar la idea que se proponia llevar á cabo. El marqués de Miraflores, bajo su

responsabilidad, formó un proyecto de tratado, en virtud del cual la reina de España asignaria al infante D. Cárlos sobre el tesoro público la cantidad anual de tres millones de reales, y á su vez este se comprometia y empeñaba su palabra de honor de no volver á ningun punto de España y Portugal, y de no contribuir directa ni indirectamente á perturbar la tranquilidad de estos paises. A este tratado debia acompañar una atenta carta del marqués de Miraflores al infante D. Cárlos, á fin de que firmara el convenio. Lord Palmerston habia encargado al subsecretario Mr. Rakause apoyase con todas sus fuerzas en nombre del gobierno inglés al marqués de Miraflores, le manifestase las instrucciones que le habia dado, y le diese noticia de la órden que habia recibido del rey para declarar á D. Cárlos, que en caso de repugnar las proposiciones del ministro plenipotenciario de España, y quisiese fijarse en Lóndres, el rey rehusaria por su parte toda comunicacion con él directa ó indirecta, por escrito ó de cualquier otro modo. Con su proyecto de tratado y con esta cooperacion de parte del gobierno inglés, salió el marqués de Miraflores de Lóndres para Portsmouth el 12 de junio, acompañado de Mr. Rakause. Este trabajó activamente para el buen éxito de la mision del marqués de Miraflores, pero D. Cárlos se negó á recibir á este como representante de la reina de España, al paso que le anunció le admitiria con gusto como particular. Nuestro ministro plenipotenciario contestó que no podia visitarle como particular, sino como ajente diplomático para proponerle lo que le convenia á S. A. aceptar; pero D. Cárlos negóse á todo trato, desembarcó el 18 en Porsmouth, y trasladado á una casa de campo el 24 ó 26 de junio, verificó su fuga el 1.° ó 2 de julio, dejando burladas las esperanzas del marqués de Miraflores, de cuya ulterior conducta nos ocuparemos en el número inmediato.

Fermin Gonzalo Moron.

OBSERVACIONES

SOBRE

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EN LA ISLA DE CUBA.

—

ARTÍCULO III [1].

Antes de reseñar los males que ocasiona la defectuosa administracion judicial en la isla de Cuba, y de hacer la pintura de los efectos que produce sobre las costumbres y moral del pais y sobre el sistema económico, manifestamos en nuestro primer artículo, que los males y desórdenes tenian su principal orijen, no en las leyes de Indias, por lo jeneral sabias y convenientes, sino en la viciosa y desquiciada organizacion del sistema administrativo judicial; indicando las fatales consecuencias que en esta, como en las anteriores épocas, han sido el resultado de la estincion del antiguo consejo de Indias, y la urjente y apremiante necesidad de su restablecimiento, con las indispensables modificaciones que exijen las circunstancias actuales. Con cuyo motivo indicamos algunas de las circunstancias que deberia abrazar su organizacion interior y las atribu-

[1] Véase la pág. 439 del tomo I y la 57 de este.

ciones de que, á nuestro juicio, podria estar revestido, para que en el ejercicio de ellas no pudiera suscitarse en ningun caso conflicto ni entorpecimiento alguno.

Señalamos ademas como otra causa no menos poderosa de aquellos males, el escandaloso abuso y arbitrariedad en el nombramiento y eleccion de empleados cuya conducta anto influye en el crédito ó descrédito del gobierno de la metrópoli, manifestando acerca de esto la conveniencia de una ley que garantice en cuanto sea posible el acierto en la elecion; con lo que se cortarian mil abusos que son no pocas veces motivo de escándalo para los habitantes de la isla de Cuba, á quienes no son desconocidos, ni aun en sus mas insignificantes pormenores, los ocultos manejos bajo cuya influencia han solido conferirse los mas importantes destinos. Con este objeto nos pareció conveniente demostrar que en estos últimos años habia subido de punto la falta de tino y circunspeccion en esta grave materia, sobre todo en el ramo de la administracion de justicia, tan importante en todos los paises, y particularmente en los que como estos se hallan tan distantes de la metrópoli. Tambien hicimos algunas indicaciones respecto de las cualidades que deberian exijrse para obtener destinos de judicatura en ultramar, añadiendo que serian inútiles cuantos esfuerzos dicte al gobierno el deseo de enviar á aquellos paises personas de integridad y reconocida suficiencia, mientras no se doten los destinos con sueldos y emolumentos menos mezquinos que los que al presente les están señalados, atendidos los gastos y gabelas que por lo jeneral pesan sobre ellos.

Manifestamos tambien que influian no poco en el desórden del ramo judicial, y en la corruptela y abusos introducidos y sancionados de muy antiguo en los tribunales, la multiplicidad de fueros especiales de aquel pais, que ro-

zándose y chocándose á cada paso, producian continuas y embarazosas competencias, ó dividian la continencia de las causas haciendo interminables y ruinosos los litijios é incierta la administracion de justicia; males que podrian sin duda remediarse por medio de algunas reformas y modificaciones en dichos fueros, que sin perjudicar á las personas ni á las cosas, en cuyo beneficio se introdujeron, conciliarian y deslindarian de una manera clara y sencilla los derechos respectivos; señalando como la mas oportuna y eficaz entre estas reformas la de declarar á las audiencias tribunales de alzada para toda clase de fueros, reservando á estos sin embargo el último recurso á los tribunales supremos de la Península, cuando la importancia ó la gravedad de los negocios permitiese apurar todos los remedios legales.

Al continuar en nuestro segundo artículo en el exámen é investigacion de las diferentes causas de tan graves males y desórdenes que se esperimentan en la isla de Cuba en el ramo de administracion judicial, con daño y ruina de todas las clases y condiciones, nos propusimos delinear el cuadro de ajitacion y ansiedad con que se vive en un pais donde los medios de administrar la justicia no son análogos ó no son proporcionados ni á las necesidades, ni á la riqueza, ni á la estension del territorio. Manifestamos, despues de haber tratado previamente de la division y poblacion de aquella y de su gobierno y administracion jeneral, las circunstancias físicas que influian en el sistema económico del pais, y especialmente en la administracion de justicia, entorpeciendo su accion, impidiendo el descubrimiento de la verdad, dilatando los trámites y haciéndola imperfecta; á cuyos elementos de desórden y confusion se agregaba la circunstancia de que en un pais donde se versan intereses de gran cuantía, y en donde

aumenta todos los dias la poblacion de una manera asombrosa, no habia habido hasta el año 39 mas que una sola audiencia, y esta casi siempre incompleta en la dotacion de sus ministros. Dijimos allí que contribuia no poco á fomentar los abusos y á mantener la inmoralidad en esta parte, el escesivo número de personas que, desdeñando el manejo de la hacienda paterna, abandonando la agricultura y mirando con desprecio la industria, se dedicaban á la abogacía sin la instruccion y probidad que para su buen desempeño se requiere, las cuales buscaban su subsistencia en dilatar los pleitos por medio de cavilosidades y de enredos; en hacer que lo alegado y probado resultase siempre en favor del litigante qúe daba mas, sin detenerse á este fin ante ningun jénero de supercherias, falsificaciones y perjurios.

Reseñamos los gravísimos inconvenientes que se orijinaban de la pluralidad de tribunales encargados á un mismo tiempo de ejercer la jurisdiccion ordinaria en primera instancia, tales como el del gobernador militar con su asesor jeneral; el de este, en calidad de su teniente, y el de los alcaldes ordinarios que la ejercen tambien preventiva y tan lata como la de estos; al paso que en otros puntos podia decirse que no habia mas autoridad que la de sus municipalidades, ni otro juzgado que el de los alcaldes ordinarios, impotentes para reprimir y castigar las maquinaciones de los malvados y los inauditos atentados y crímenes de que han sido testigos en estos últimos años los habitantes de algunos pueblos de la isla. Concretándonos al gobierno de Cienfuegos, deploramos el lamentable estado de las familias, envueltas casi todas en ruinosos pleitos ó en causas criminales que amenazaban su fortuna y su reputacion, el encono con que el vecindario se hallaba dividido, y el desacuerdo de las autoridades, las cuales, lejos

de procurar el remedio de todos estos males, contribuian aun tal vez á aumentar la desconfianza y la inseguridad.

Se espresa al final de nuestro artículo que la insuficiencia de la real audiencia de Santo Domingo fué de antiguo el orijen de muchas corruptelas introducidas en la administracion de justicia en la isla de Cuba, que se remediaron en parte con la traslacion de aquel tribunal á Puerto-Príncipe, y que la creacion de la audiencia pretorial de la Habana hubiera producido aun mayores beneficios si se hubiese dotado del suficiente número de majistrados; siendo absolutamente indispensable una modificacion en el actual sistema orgánico de los tribunales superiores é inferiores, pues que en esta defectuosa é incoherente organizacion de los tribunales y juzgados en los diversos ramos de la administracion de justicia se encuentra la causa, ya del escesivo número de pleitos, ya de los mas trascendentales abusos del foro, que desmoralizan al pais, ahogan y contienen el desarrollo y fomento de la riqueza pública, y han contribuido á que se haya abandonado la carrera eclesiástica á las clases mas ínfimas é ignorantes de la sociedad, dividiendo y separando para colmo de males, de un centro comun y de la necesaria unidad de accion, á los gobernadores capitanes jenerales de la isla.

Aunque este seria el lugar mas oportuno de presentar un resúmen del cuadro orgánico de la administracion judicial de la isla de Cuba, á fin de hacer mas perceptible cuanto hemos espuesto sobre los necesarios efectos que debia producir un sistema incoherente y diminuto para llevar á cabo una de las obras mejor concebidas y mas profundas que ha producido la sabiduría humana (no creemos que el amor nacional nos ciegue al hacer esta calificacion de nuestra recopilacion de Indias), nos haremos

antes cargo de dos objeciones de mas apariencia que fuerza, que pueden oponerse á la reforma que propondremos.

La primera es meramente política, y la segunda económica. El cúmulo de atribuciones, se dice, que en la actualidad desempeñan los capitanes jenerales de la isla y los gobernadores de las provincias subordinadas á aquel jefe superior, aumentan su poder, prestijio é influencia. Siendo esta una de las cuestiones de que debemos ocuparnos al tratar de las atribuciones y poder de los capitanes jenerales de la isla de Cuba, no nos detendremos ahora á dilucidarla, aunque nos seria fácil hacer ver en pocas palabras que esa amalgama de atribuciones inconexas ha de producir un resultado diametralmente opuesto al que se apetece. Nadie mas que nosotros tiene un convencimiento íntimo de la imperiosa necesidad de robustecer la superior autoridad de la isla con todo el prestijio y poder que conviene al primer delegado del gobierno supremo del estado; pero debemos observar de paso que este mismo deseo de robustecer el poder de los capitanes jenerales ha hecho acumular en sus personas y en las de los gobernadores subalternos de la isla una multitud de atribuciones que no dudamos llamar impertinentes, y que solo han servido para desvirtuar su influencia, haciendo indefinidas y confusas, y no pocas veces abusivas, las atribuciones, si no de los capitanes jenerales, si con frecuencia las de las autoridades subalternas.

La otra objecion que puede proponérsenos, y que hemos calificado de económica, se funda en el aumento de gastos que producirian las reformas que dejamos indicadas. A este argumento, que se funda en los números, porque en este siglo positivo todo se ha de reducir á guarismos, contestaremos con razones obvias y al alcance de to-

dos. Tambien nosotros podriamos reducir á cálculos demostrativos, y á un guarismo no muy bajo, lo que la administracion de justicia cuesta en la isla de Cuba á las arcas reales, si se toman en cuenta los inmensos perjuicios que se irrogan á las mismas por los males que ocasiona á la riqueza pública y que contribuyen á cegar sus principales fuentes.

En la isla de Cuba no hay un comerciante, ni un hacendado, ni un dueño de injenio ó de plantacion cualquiera, ni un pulpero, que no tenga algun pleito ó causa pendiente: el esclavo mismo, si ha juntado algun peculio, tiene que hacer con la justicia. Ni aun la tumba libra al hombre pudiente de que su memoria se renueve en los estrados de los tribunales, y de que su nombre se vea quizá ajado y vilipendiado por los ajentes inmundos que pululan en las antesalas de los curiales. Si en esto exajeramos, díganlo los hombres que conocen al pais, y dígalo la opinion pública.

La administracion de justicia, cuando es buena, nunca es cara, porque ella es la salvaguardia de las personas y de los bienes. Todas las teorías de los economistas parten de la base de la seguridad personal, de la de los capitales, de la libre disposicion de tiempo, y de la facultad, no menos apreciable, y acaso la mas consoladora, de asegurar para despues de la muerte el bienestar de los objetos que nos son tan caros. Cuando un pais ofrece estas garantías, todos los ajentes productivos se ponen en accion: los capitales se acumulan, se combinan y subdividen de mil maneras; la superficie del suelo y las entrañas mismas de la tierra se revuelven y se abren á la codiciosa intelijencia del hombre; el clima modifica su acritud, y hasta los pantanos se convierten en deliciosas praderas. En un pais en que esto sucede, y mayormente si se reune la circunstancia de ser un pais feraz

como la isla de Cuba, favorecido de mil maneras por una naturaleza próvida, el hombre hace imposibles, vence mil dificultades, y supera hasta un grado increible los obtáculos de la naturaleza. El gobierno de un pais cuya riqueza está cimentada en la base indestructible de la justicia, será un gobierno rico y querido de sus súbditos que tendrá en sí mismo todos los medios de hacerse respetar y temer de sus enemigos. Bajo cualquier punto de vista que se mire la cuestion, tanto en política como en economía, nos conviene fomentar y enriquecer nuestras Antillas. ¿Y podrá nunca considerarse como cara una administracion de justicia que produzca tan inmensos beneficios, y que sea el primer móvil de la riqueza y prosperidad de aquellas islas? Convenimos desde luego en que el presupuesto de gastos se gravaria con algunos guarismos; pero aun prescindiendo por un momento de los arbitrios con que podrian cubrirse y proporcionarian un ingreso acaso mayor en las arcas reales, ¿no se emplearian de una manera útil á la riqueza pública los caudales que hoy se consumen improductivamente pasando del bolsillo del hombre industrioso al de los jueces legos, curiales y picapleitos? Sabido es que nunca es pobre el gobierno de un pueblo rico.

Hechos ya cargo de las dos principales objeciones que pueden oponerse á todo plan prudente de reformas en la administracion judicial, en nuestras posesiones ultramarinas, veamos cuál es la actual organizacion de los tribunales en la isla de Cuba.

ACTUAL ORGANIZACION JUDICIAL DE LA ISLA DE CUBA.

Juzgados ordinarios.

Son jueces ordinarios de primera instancia:

1.° El capitan jeneral, consultado por tres asesores jenerales de real nombramiento, quienes, en calidad de tenientes gobernadores con jurisdiccion real ordinaria, rejentan cada uno un tribunal en el caso de que las partes se presenten directamente ante ellos.

2.° Los gobernadores en las provincias, que tambien tienen sus asesores jenerales de real nombramiento, y estos son igualmente tenientes gobernadores con su tribunal separado.

3.° Los tenientes gobernadores políticos y militares en los pueblos donde los hay, como Puerto-Príncipe, Bayamo y otros dependientes de los gobernadores de las respectivas provincias, en cuanto á lo gubernativo y político; los cuales por ser legos ejercen la jurisdiccion con consulta de asesores letrados nombrados por el capitan jeneral, aunque algunos de hecho han sido nombrados por el gobierno supremo, como el actual de Pinal del Rio.

4.° Los alcaldes ordinarios elejidos anualmente por los ayuntamientos, consultados por asesores particulares; estos ejercen el gobierno político donde no hay gobernadores ni tenientes, á quienes en esta parte están sujetos: los hay en todas las ciudades y villas.

Juzgados de demandas verbales de las rejencias de las dos audiencias de la isla.

Estos juzgados están á cargo de los Sres. rejentes de las audiencias respectivas para decidir en juicio verbal las demandas cuyo interés no esceda de quinientos pesos.

Juzgado de provincia en las audiencias.

Existe solamente en la de Puerto-Príncipe, y está á cargo de uno de los señores majistrados: conoce de las demandas verbales, y tambien de algunos juicios escritos en primera instancia y en todo lo que mira á policia y buen gobierno.

Tribunal de comercio de primera clase establecido en la Habana.

Conoce en primera instancia de las causas de comercio conforme á las disposiciones del Código mercantil.

Juzgado privatwo de vagos y picapleitos.

Establecido en virtud de real órden de 7 de abril de 1836 para conocer esclusivamente en las causas de vagos y picapleitos. Es el juez privativo el capitan jeneral consultado por el asesor jeneral primero, auxiliado de un escribano especial. De su resolucion se dá cuenta á la audiencia territorial, y para ante ella se admiten sus alzadas. En Santiago de Cuba rejenta este juzgado el gobernador con su asesor jéneral, siendo escribano actuario el de gobierno, y de sus sentencias se da cuenta por práctica á la capitanía jeneral, elevándosele orijinales los procesos.

Alcaldes mayores provinciales y de la santa hermandad.

Les corresponde conocer y determinar las causas en los casos de *hermandad*, sin que puedan los gobernadores mezclarse en los procedimientos ni en la ejecucion de sus sentencias; únicamente les está permitido cerciorarse de si estas han sido aprobadas por la audiencia. Los alcaldes provinciales de estos dominios gozan de las mismas preeminencias que el de igual clase de Sevilla; pueden poner

provinciales cuadrilleros para la guarda de los campos, servirse de los escribanos públicos y reales para actuar dentro ó fuera de la poblacion y poner los reos en la cárcel á su disposicion : los gobernadores están obligados á prestarles todos los auxilios que necesiten.

Ayuntamientos como tribunal de apelacion.

Estos cuerpos, que presiden los gobernadores, y en su defecto los tenientes gobernadores letrados, y á falta de estos los alcaldes ordinarios, conocen de las apelaciones de las justicias ordinarias, sin que de su fallo se admita mas recurso; el de la Habana (1) hasta en cantidad de noventa mil maravedís y los de los demas pueblos hasta treinta mil.

Conocen en segunda y tercera instancia de las sentencias de todos estos jueces las audiencias respectivas.

Juzgados de bienes de difuntos.

Creados por el emperador Cárlos V en real cédula de 11 de abril de 1550. Existen en el dia dos jenerales, uno en el territorio de cada audiencia, destinado segun su instituto á conocer de las testamentarías ó intestados de los que mueren dejando todos los herederos en ultramar, ó su mayor número, ó un número igual al que existe en aquella isla. El juez jeneral es un majistrado de la audiencia, cuyas determinaciones son suplicables para ante la misma, por considerarse una tercera sala de ella; y de ahí al tribunal supremo de justicia en los demas recursos, conforme á las leyes. En los pueblos habia antes delegados del juez jeneral, cuyas funciones ejercen en el dia los jueces ordinarios.

(1) Ni en ésta capital ni en el territorio de su audiencia ejercen los ayuntamientos esta jurisdiccion que les concede la ley.

RAMO MILITAR.

—

Jueces de primera instancia.

Son jueces de primera instancia en las provincias los gobernadores con asesores de dotacion y escribanos titulares. En los pueblos hay comandantes de armas que ejercen jurisdiccion pedánea; y sin especial comision del gobernador no pueden determinar los asuntos cuyo importe esceda de cien pesos.

Tribunal de la capitanía jeneral.

El tribunal de la capitanía jeneral se compone del capitan jeneral, auditor de guerra, fiscal, defensor de pobres y escribano. En los negocios que cursan ante el capitan jeneral, como gobernador de la provincia de la Habana, es juez de primera instancia, y las alzadas van al tribunal supremo de guerra y marina. En los que han pendido ante los otros gobernadores es juez superior, y conoce de las apelaciones que se interpongan de las sentencias que pronuncien. Depende del capitan jeneral como juez revisor, consultado por el auditor, la comision militar ejecutiva permanente.

El gobernador de la plaza forma tambien otro juzgado que entiende en las causas sobre aprehension de armas prohibidas y otras análogas.

Juzgado de artillería.

Para conocer en los asuntos que le corresponden hay tres juzgados privativos de este ramo : uno en la Habana, que es el ordinario, con asesor y escribano titulares; otro en Cuba, y otro en Trinidad, que son delegados de aquel

para solo sustanciar y remitirle los procesos en estado de sentencia, siendo jueces los comandantes del arma con asesor y escribanos titulares.

Juzgado de injenieros.

Hay dos tribunales en la isla; uno en la Habana, y otro en Santiago de Cuba delegado de aquel para solo sustanciar, siendo el juez el jefe del arma, con asesor y escribano titulares, que son los mismos del juzgado de artillería.

Juzgado de milicias.

Lo rejenta en la Habana el capitan jeneral, consultándole el auditor de guerra y actuando el escribano tambien de guerra, y en los demas pueblos los gobernadores y tenientes gobernadores militares con la consulta de los asesores, y actuando los escribanos del juzgado militar. Los individuos milicianos gozan el fuero de guerra activo y pasivo desde sarjento primero inclusive para arriba.

Comision militar ejecutiva permanente.

Establecida en la Habana en 4 de marzo de 1825, en virtud de real-decreto de 13 de enero de 1824. Segun este debe conocer con inhibicion de cualquiera otro tribunal en las causas de infidencia, robos hechos en despoblado y otros que se enumeran en dicha real disposicion. Sus sentencias deben ser aprobadas por el capitan jeneral, consultado por el auditor; y si se hallase dudoso nombrará aquel como presidente de la audiencia, tres oidores, y determinará ó consultará al tribunal supremo de la guerra, esponiendo con claridad los fundamentos de la duda ó consulta.

MARINA.

Juzgado militar y de matrículas.

El juez de este tribunal es el comandante jeneral del apostadero. Tiene auditor del ramo y fiscal.

Se halla dividida la isla en cinco provincias, á saber: la Habana, San Juan de los Remedios, Nuevitas, Cuba y Trinidad, cuyos comandantes son los jueces de primera instancia, con asesores y escribanos del ramo. En la provincia de la Habana el juzgado es el mismo de la comandancia jeneral, y las alzadas van al tribunal supremo de guerra y marina. De las sentencias de los comandantes en las provincias se ocurre en segunda instancia á la comandancia jeneral. En los demas pueblos hay subdelegados nombrados, sujetos á los propios comandantes de las provincias. Es de advertir que el juzgado militar y de matrícula de Puerto-Rico depende de la comandancia jeneral del apostadero de la Habana, bajo los mismos términos que los de las provincias de la isla de Cuba.

Juzgado político y de marina.

Hay uno en la Habana, que es el ordinario, y otro en Cuba, San Juan de los Remedios, Nuevitas y Trinidad, que son delegados del primero, y solo sustancian los negocios de su competencia.

Estos juzgados son rejentados por el Sr. contador ministro de marina de cada punto, teniendo por asesor y escribano al de marina.

Fisco de guerra y marina.

Lo hay en la Habana y en Cuba, y rejentan este juzgado el auditor en la primera, siendo fiscal y escribano los de

marina; y en la segunda el asesor, con un fiscal y el escribano de marina, y las dos subdelegaciones dependen del Sr. ministro togado del supremo tribunal de guerra y marina, director del fisco indicado.

Tribunal para las apelaciones de causas del juzgado.

El comandante jeneral del apostadero como presidente, el auditor de guerra, de marina, y los tres asesores jenerales como vocales, fiscal, relator y escribano componen el tribunal. En las causas criminales del juzgado de la comandancia jeneral pueden los reos apelar á este tribunal, y si el comandante jeneral ha intervenido en la causa, lo preside entonces el capitan jeneral, consultado por el auditor de guerra de la plaza.

HACIENDA.

—

Jueces de primera instancia.

La isla se halla dividida para este ramo en tres provincias; la Habana, Puerto-Príncipe y Cuba, en las que sus respectivos intendentes son los jueces de primera instancia. Tienen asesor, fiscal y escribano particular del ramo.

En los pueblos hay subdelegados, y funciona de fiscal el administrador. En los que hay gobernador está á su cargo la subdelegacion de rentas.

Junta superior contenciosa de real hacienda.

Conoce esta junta en segunda instancia de los negocios y causas contenciosas que determinan los intendentes, jueces asesores de diezmo, el de la real lotería, y el juzgado apostólico y real de la santa cruzada, el de la media annata eclesiástica y el juez de anualidades.

Es presidente de ella el superintendente delegado de

real hacienda, y vicepresidente el rejente de la audiencia. Son jueces los oidores decano y subdecano, en defecto de los cuales entran los otros majistrados por su antigüedad.

Juzgado de minería.

En las tres intendencias en que está dividida la isla de Cuba cada intendente es, por la real instruccion provisional de minas de 8 de diciembre de 1825, juez del ramo en la suya, por no haber todavía en la época en que se escribe esto inspectores facultativos; y á los intendentes los consultan los asesores de hacienda, actuando con un escribano titular de minas. Por la citada instruccion y el real decreto de 4 de julio de 1825, las apelaciones debian ir á la direccion jeneral del ramo en Madrid; pero por acuerdo de la junta superior directiva de real hacienda de esta isla se mandó que fueran á la junta superior contenciosa de la misma real hacienda, y así se practica. En Santiago de Cuba hay un injeniero facultativo nombrado por S. M., con quien se entiende el juez para todo lo que se ofrece.

Juzgado de la real renta de correos.

Es subdelegado jeneral del ramo el capitan jeneral, y tiene asesor particular. En los pueblos donde hay gobernador conoce este de los asuntos pertenecientes al fuero de la renta, y en los demas la justicia ordinaria.

Juzgado del real bureo.

El capitan jeneral, como delegado de S. M., es el juez de este tribunal. Tiene asesor, fiscal y escribano destinado á conocer de los asuntos de la real casa. Y en los demas lugares de la isla, donde hay gobernadores ó tenientes gobernadores políticos y militares, son estos subdelegados para sustanciar y remitir en estado de sentencia á la capi-

tanía jeneral, consultándolos los asesores titulares respectivos, cuyas subdelegaciones las estableció el capitan jeneral por decreto de 15 de diciembre de 1838.

Junta superior de competencias.

Establecida en la Habana en virtud de la real órden de 8 de diciembre de 1837, para dirimir las que se susciten entre los juzgados ordinarios y los privilejiados ó las de estos entre sí, es decir, de todos aquellos juzgados que no tienen un tribunal comun superior al que esten sujetos los jueces. Componen esta junta cinco vocales: el rejente, oidor decano, auditor de guerra, el de marina y asesor de hacienda; no asistiendo cualesquiera de ellos si hubiese intervenido en el espediente que se ha de decidir. Por real órden de 3 de noviembre de 1838 se dispuso que la comision militar solo dependiese del capitan jeneral, y que la junta de competencias no se mezclase en asunto alguno de ella.

Comision mista.

Este tribunal está encargado de declarar los casos en que deben reputarse buena ó mala presa los buques aprehendidos en el tráfico de esclavos.

Restan los tribunales eclesiásticos y algunos de hacienda, como el de diezmos, de lotería, de la santa cruzada, el de media anata eclesiástica, el de anualidades etc.

—

Antes de tratar especialmente de la organizacion que tienen en la actualidad las reales audiencias de la isla de Cuba, y de la reforma que, á nuestro juicio, debiera adoptarse en la parte orgánica de los tribunales de la isla, nos parece que debemos ocuparnos con prioridad del principal ajente del poder supremo del estado.

DEL CAPITAN GENERAL.

Los gobernadores capitanes jenerales de la isla de Cuba, ademas de las facultades y prerogativas anejas al mando superior que ejercen en todo lo militar y político, reasumen las que conceden á los presidentes las leyes de Indias en los títulos que hablan de *los vireyes y presidentes*. Lo son por tanto de las audiencias territoriales; delegados del *patronato real de las Indias*; subdelegados de correos, y presidentes de varias juntas y corporaciones. De antiguo son correjidores y presidentes natos de todos los ayuntamientos. Ultimamente ha sido declarado el capitan jeneral de la isla de Cuba *gobernador civil*, dependiente del ministerio de estado y del despacho de marina y de la gobernacion de ultramar. Como gobernador de la Habana ejerce ademas todas las atribuciones que son peculiares de este cargo, y *como correjidor de la misma ciudad*, desempeña la jurisdiccion civil ordinaria en toda su estension en primera instancia en las causas y pleitos que ante él se radican, y en las que le remiten los jueces pedáneos del partido, despues de instruidas las primeras dilijencias sumarias.

Nos hallamos íntimamente convencidos (como ya tenemos manifestado), no solo de que es conveniente, sino de que es una necesidad imperiosa la de robustecer en cuanto sea posible la autoridad superior de la isla con todo el prestijio y poder de la autoridad real, si nos es permitido espresarnos en estos términos, para demostrar cuán distantes nos hallamos de querer menoscabar en lo mas mínimo la influencia de los capitanes jenerales de las posesiones de ultramar.

El gobierno ha estimado necesario, y muy previsoramente, reunir en las personas de estos altos funcionarios

los mandos mas importantes de la isla de Cuba para rodearlas de prestijio y afirmar á tanta distancia de la metrópoli una autoridad superior á todas en la capital de las dilatadas provincias que aquella comprende, y que sea ademas bastante fuerte para proveer con espedicion y desembarazo á su conservacion y dignidad, al buen órden de policía y gobierno, á la seguridad personal y real de los habitantes, y á la publicacion y conveniente ejecucion de las leyes y órdenes emanadas del gobierno supremo. Empero este mismo deseo de robustecer el poder de los capitanes jenerales se ha llevado hasta el estremo de acumular en sus personas un sin número de atribuciones contradictorias ó inconexas, que solo han servido para hacer mas escéntrico el poder supremo y mas indefinidas y confusas las atribuciones de las autoridades subalternas delegadas por ese mismo poder; al paso que otras autoridades ejercen suma influencia en el pais con una casi total independencia de los capitanes jenerales de la isla.

Bien distantes por lo tanto de querer menoscabar el poder de los capitanes jenerales, deseamos se le dé toda aquella latitud debida á la dignidad del gobierno supremo de la nacion que representan. La índole de nuestras posesiones de ultramar, que forman una parte integrante de nuestra monarquía, cuyos naturales gozan los mismos derechos civiles, y aun con mas exenciones que los peninsulares, no hace compatible el réjimen colonial de otras colonias estranjeras, que ciertamente no son mas felices ni mejor gobernadas que las nuestras; pues en las inglesas, por ejemplo, el mero hecho de nacer en ellas, aunque sea de padres transeuntes ó empleados del gobierno, priva de los derechos de ciudadanía, é imposibilita para la obtencion de ciertos cargos de república accesibles á todos los súbditos británicos nacidos en el reino unido de la Gran

Bretaña. Creemos pues que seria un error muy grave y de fatales consecuencias que se pensase en la creacion de consejos coloniales en la isla; puesto que lo resisten nuestras costumbres: pero creemos de imperiosa y urjentísima necesidad la creacion en la metrópoli de un consejo de Indias con salas de justicia y salas de gobierno, que reemplace al antiguo consejo de este nombre, de que hablamos ya, y del que trataremos de nuevo en su oportunidad.

Sentada la necesidad de la formacion de un consejo especial de Indias, conviene que antes de tratar de la organizacion del sistema administrativo judicial en la isla de Cuba veamos cuáles son realmente las atribuciones del que desempeña el cargo de jefe superior de la isla en todos los ramos de administracion pública.

Ademas de las atribuciones que á estos altos funcionarios corresponden como capitanes jenerales de la isla, gobernadores civiles de la misma y vireyes y presidentes de las reales audiencias, conservan como tales las de gobernador militar y político de la Habana, desempeñando todas las funciones anejas al gobierno en ambos conceptos y al correjimiento civil y judicial de la ciudad de la Habana á término jurisdiccional: bastarian solo estos renglones para que quedase demostrado cuán monstruoso y anómalo debe ser un mando que obliga al desempeño de la parte material de funciones tan incompatibles y heterojéneas entre sí.

Se quiere suponer que el cúmulo de atribuciones que hoy desempeñan los capitanes jenerales de la isla y los gobernadores de las provincias aumentan su poder, prestijio é influencia. Nosotros creemos poder demostrar todo lo contrario en muy breves razones. Hemos dicho ya que el poder supremo en la isla de Cuba era escéntrico; pues si bien es cierto que el capitan jeneral es la autoridad su-

perior de la isla, y que todas las demas le estan subordinadas en cuanto á que tienen precision de cumplimentar sus órdenes sobre puntos de gobierno, tambien es cierto que, así el superintendente de real hacienda como el comandante jeneral de marina del apostadero de la Habana, como asimismo (aunque no con tanta latitud) los de artillería é injenieros, son otros tantos jefes superiores en la administracion de sus ramos respectivos, entendiéndose no solo con el gobierno, sino con absoluta independencia del capitan jeneral. Tan indispensable es esta uniformidad para bien gobernar, que aun en los pueblos monárquicos se ha conocido la necesidad de que ningun ministro por su ramo respectivo proponga al monarca disposicion alguna trascendental en el órden público, sin antes haberla acordado en consejo de ministros. ¡Cuánto mas necesaria es esa fuerza céntrica y uniforme en un pais donde la primera autoridad está subordinada á un gobierno superior, que se halla á dos mil leguas de distancia, con un Occéano por medio!

Es un error, por desgracia muy jeneral, la idea que se tiene del poder de los capitanes jenerales de ultramar, siendo así (y compruébase esto por el espíritu y letra de las leyes de la Recopilacion de Indias) que ninguna autoridad tiene un poder mas limitado y menos independiente en todos sus actos, teniendo que consultar hasta sus menores determinaciones con sus tenientes gobernadores letrados, tan inferiores en categoría, ó con su auditor de guerra y asesores de los demas ramos. Por lo tanto su intervencion en los negocios, si bien es lucrativa, es poco digna de su alta jerarquía, y de ninguna influencia, porque tienen que suscribir al dictámen de sus asesores ó esponerse á una grave responsabilidad cuando llegue el juicio de su residencia; juicio que es una terrible, y si se quiere,

necesaria perspectiva, en todos sus actos; pudiendo asegurar que no la pierden de vista, ni aun aquellos de carácter mas resuelto. No tenemos que buscar el ejemplo comparativo ni en el superintendente de real hacienda ni en los demas jefes superiores en sus ramos respectivos; porque aunque es verdad que se le ha revestido de facultades omnímodas, no puede usar de ellas sin hacer un esfuerzo violento, y en algun caso estraordinario que les da el carácter de medidas escepcionales, que como todas las de esta especie son tanto mas censuradas y analizadas, cuanto mas elevada y en evidencia se halla la persona de quien emanan. Por consiguiente los capitanes jenerales de Cuba, con ese cúmulo de atribuciones mezquinas que los rodean, no hacen mas que malgastar su tiempo, poner en ridículo su autoridad y ser no pocas veces causa de manejos innobles de personas que sin comprometerse, abusando de su influencia, atienden mas al provecho propio que al decoro y dignidad de la autoridad superior: esto, lejos de aumentar su influencia, la embaraza y desvirtua; le priva del tiempo para negocios de gobierno mas graves, y muchas veces de un prestijio y de una merecida reputacion, si solo hubiese tenido que desplegar sus conocimientos en una esfera mas elevada. Es un ejemplo de esta verdad el mando de uno de los jenerales mas ilustres de los tiempos modernos, lleno de prudencia y de un tacto profundo en los asuntos mas árduos y delicados, que supo salvar la isla de Cuba en los momentos de mas conflicto, librándola de la fiebre revolucionaria que la devoraba, haciéndola respetar de los enemigos esteriores, y sentando los cimientos de su futura grandeza; el cual no pudo evitar sin embargo se estrellase su bien merecida reputacion como militar y estadista ante el ridículo de mezquinas funciones propias de un alcalde ordinario ó de un comisario jeneral

de policía. El jeneral D. Dionisio José Vives fué un buen español amante de los americanos, un ilustre virey, pero un mal correjidor de capa y espada.

Esta cuestion es tan grave y de tanta trascendencia que merece ser esplanada con toda la copia de razones que se nos alcancen.

Dividida la isla de Cuba en tres departamentos ó provincias, oriental, del centro y occidental, cada uno de dichos departamentos tiene á su cabeza un oficial jeneral que desempeña el cargo de gobernador militar y político de su provincia ó distrito, y este empleo en el departamento occidental, que es donde reside el capitan jeneral, es servido por el mismo, en los propios términos que en las otras gobernaciones de provincia, reuniendo á la vez el juzgado de primera instancia del término jurisdiccional de la capital de la isla, que ejerce á prevencion con los tenientes gobernadores y alcaldes ordinarios, y ademas la presidencia de las audiencias, de la junta de fomento y demas corporaciones centrales, el gobierno superior civil, la capitanía jeneral del ejército é isla de Cuba, el vicepatronato real y el viceprotectorado real de estudios.

Las atenciones del gobierno superior político de todo el territorio que compone las tres provincias, y de la capitanía jeneral, son notoriamente de tanta importancia, que en muchos casos, y en algunos de ellos bien críticos, por la distancia á que se halla el gobierno supremo, y por otros sérios accidentes, necesita el gobernador ocupar muchas horas y dias enteros en la adopcion de providencias graves, celebrando juntas á este fin con las autoridades principales, ó consagrándose precisa y perentoriamente á trabajos que demandan mucha reflexion y detenimiento, y que por necesidad han de impedir y entorpecer el despacho del gobierno subalterno de la provincia y del

juzgado ordinario de la capital. Mil ejemplos pudiéramos citar en comprobacion de esta verdad. ¿Yá quién no ha de causar estrañeza ver al capitan jeneral, jefe superior civil de la isla, presidente de las reales audiencias, revestido de una autoridad casi soberana, suspender á veces el cumplimiento de las reales órdenes relativas al gobierno de la isla para ocuparse, acto contínuo, en la publicacion de un bando de policía urbana, mandando á los vecinos que barran ó rieguen las calles de la poblacion? ¿A quién no causará estrañeza ver al capitan jeneral de la isla de Cuba comunicando órdenes al gobernador de la Habana, que es su misma persona? ¿A quién no admirará que el jefe supremo, revestido de facultades *omnímodas*, malgaste su tiempo en pequeñeces impropias de su elevada jerarquía, y sí peculiares de autoridades muy subalternas, tanto en los negocios judiciales y contenciosos entre partes, como en el ramo militar é igualmente en lo civil y gubernativo?

No titubeamos en asegurar que el gobierno militar de la plaza de la Habana debiera segregarse de la persona de los capitanes jenerales de la isla, sin que por esto nos creamos bastante entendidos en esta materia para indicar las bases de la organizacion que convendria dar á este gobierno; solo diremos, que ó bien podria estar á cargo del jeneral segundo cabo de la isla, ó bien nombrarse uno que con separacion de los dos jefes desempeñase el gobierno militar y político de la plaza de la Habana y departamento occidental, en los mismos términos y con las propias atribuciones que desempeñan sus destinos los demas gobernadores de los departamentos de Trinidad y de Santiago de Cuba.

Pudiéramos estendernos en muy serias observaciones sobre los gravísimos inconvenientes que resultan de que el capitan jeneral de la isla sea gobernador especial de la

Habana y comandante jeneral del departamento occidental; pero por un lado nos arredra el temor de aparecer ansiosos de ostentar erudicion y conocimientos ajenos de nuestra posicion social, y tambien porque las mas son tan obvias que han de agolparse á la imajinacion de cualquiera que se tome el trabajo de meditar un instante sobre las inmensas atribuciones y responsabilidad del capitan jeneral presidente de las reales audiencias: ademas de que muchas de las principales razones que deberiamos aducir son igualmente aplicables á la materia que pasamos á tratar.

El capitan jeneral, á quien debiera darse, si no el título, sí las atribuciones de virey de la isla de Cuba, como primer representante del gobierno supremo de la nacion, no debe descender nunca de la alta posicion social en que la ley lo coloca; todos sus actos y su intervencion en los negocios públicos deben ser siempre correspondientes á su alta dignidad.

El capitan jeneral, como gobernador de la Habana ejerciendo jurisdiccion contenciosa en el fuero real ordinario, es subalterno de la real audiencia, cuyo rejente y oidores son y deben ser sus subordinados, como gobernador jeneral de la isla, y especialmente como presidente nato: esta sola observacion tan lójica, tan perentoria, bastaria por sí sola para hacer ver concluyentemente que una condicion rechaza la otra. Pero oigamos cómo se espresa el Sr. Zamora en su lejislacion ultramarina cuando trata de los capitanes jenerales de ultramar:

«En la Habana todavía, como correjidores, conservan el juzgado civil y criminal de primera instancia, que siendo recargadísimo por la multitud de causas y espedientes que en él se radican, y las que se reciben, con que dan cuenta al gobierno los jueces pedáneos de su estensa jurisdiccion, les embaraza mucho y roba el tiempo precioso,

que mejor que en echar centenares de firmas diarias, dedicarian á otras graves atenciones. Debiera ya descargarse en los jueces letrados, con quienes lo despachan en concepto de asesores de gobierno, así por ser estos los únicos responsables de todo lo contencioso, como por no parecer decoroso que á la vista de una audiencia de término, su presidente continúe representando el papel de juez inferior de primera instancia; habiéndose ya remediado este inconveniente en Puerto-Rico desde 1835 en que se suprimió ese juzgado con cesacion de su asesoría de gobierno.»

Es por lo tanto una anomalía embarazosa y perjudicial la de reunirse en el gobernador y capitan jeneral de la isla las representaciones de juez de primera instancia de la capital y presidente al propio tiempo de ambas audiencias. Como juez ordinario, sus providencias son asesoradas por los tenientes gobernadores, pero esto no impide que sea impropio, contradictorio é incongruente el que la audiencia del territorio sea, en las causas que ocurren, superior á su mismo presidente, y muchas veces, como es natural, enmiende ó revoque sus fallos, y aun le apremie, conmine ó haga otras demostraciones segun los casos; porque aunque en las causas y pleitos la responsabilidad es del asesor, y el gobernador interviene en ellas en el concepto de juez inferior ordinario, nunca se salva con esta sutileza la responsabilidad moral que sobre él gravita, ni la desautorizacion consiguiente; porque al cabo siempre refluye la censura en la persona del presidente gobernador, y no está acorde esta dependencia con las atribuciones y categoría de la principal autoridad gubernativa de la isla. Es pues necesario un remedio capaz de mejorar esta situacion y de conciliar todos estos estremos, mayormente cuando la reforma que proponemos de ninguna manera afecta á los principios de la lejislacion y ré-

jimen de gobierno indispensables y vijentes en las lejanas posesiones de ultramar.

El juzgado de primera instancia á cargo del gobernador, y en el que previene con los demas jueces ordinarios del distrito ó partido de la capital, cuenta trece escribanos, y desde luego se deduce que solo la firma de las providencias judiciales, de los negocios civiles y criminales que corren á cargo de aquellos, las del vasto juzgado de guerra y la resolucion de los espedientes que cursan por la secretaría de la capitanía jeneral y del gobierno militar de la plaza, como asimismo por la secretaría del gobierno político superior de toda la isla, y el particular de la provincia occidental, han de requerir el empleo de un tiempo que es indispensable para objetos de sumo interés, y que exijen la esclusiva atencion de la primera autoridad, sin distraerla á otros menos importantes, pero que tampoco deben dejar de despacharse oportunamente. Y para que toda persona medianamente entendida en estos asuntos se persuada de la imperiosa necesidad de la reforma, y de su positiva utilidad, bastará saber que segun datos positivos adquiridos durante nuestra permanencia en aquellos paises, podemos asegurar que las firmas, medias firmas y rúbricas que solamente por tres conceptos tiene que poner el capitan jeneral de la isla de Cuba, por un cálculo aproximado, pueden graduarse de la manera siguiente:

Secretaría militar.	65,000
Id. política.	130,000
Escribanía de guerra.	43,000
Total.	238,000

De las cuales las 35,000, cuando menos, son firmas enteras.

Este asombroso guarismo de las firmas puestas en el espacio de un año en solo tres de las dependencias del ca-

pitan jeneral de la isla de Cuba, no solo no es exajerado, sino que mas bien es diminuto; y podemos añadir sin temor de equivocarnos, que ascienden á mas de otro tanto las firmas con que el gobernador tiene que autorizar otros tantos decretos judicales que penden por ante los trece escribanos de los juzgados ordinarios, y de los de correos, bureo y revisiones de ejército y marina; de que se deduce que esta ocupacion material absorve muchas horas, y que con las demas atenciones graves é indispensables del gobierno forman una carga harto pesada y abrumadora para una sola persona. Por eso se separó en Puerto-Rico el juzgado ordinario de la capital, de la persona del presidente gobernador, y no puede dejar de notarse la diferencia inmensa que hay entre los gobiernos de aquella y el de la isla de Cuba.

Veamos ahora cuáles son las atribuciones judiciales del capitan jeneral de la isla de Cuba, que van comprendidas en el siguiente resúmen.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE REVISION, QUE POR MEDIO DE SUS ASESORES DESEMPEÑA EL ESCELENTÍSIMO SEÑOR CAPITAN JENERAL DE LA ISLA.

Jurisdiccion civil ordinaria.

El juzgado civil ordinario, en primera instancia, de la ciudad de la Habana y su partido, con la consulta de tres asesores jenerales tenientes gobernadores; juzgado prizativo de vagos y picapleitos con consulta de su asesor jeneral primero, con dependencia en ambos de la audiencia de la Habana, no obstante ser presidente nato de ella y de la de Puerto-Príncipe.

Jurisdiccion militar ordinaria y de milicias.

El juzgado de primera instancia como capitan jeneral de la isla. Es juez de alzada en los asuntos de que conocen los otros gobernadores de la isla. El juzgado de primera instancia como gobernador militar de la plaza de la Habana. Es juez de revision de los fallos de la comision militar permanente; y lo es tambien, en sus casos, de las causas y pleitos de los juzgados de artillería é injenieros; y en todo debe proceder con consulta de su auditor de guerra.

Ramo de correos.

El juzgado de este ramo en calidad de subdelegado que le compete como capitan jeneral, y tiene su asesor particular.

Juzgado del real bureo.

Lo desempeña el capitan jeneral como delegado de S. M., y tiene un asesor particular.

La sola enumeracion de los juzgados en que la primera autoridad de la isla de Cuba tiene que intervenir, dice mas que cuantos comentarios pudiéramos nosotros hacer sobre la imperfecta organizacion del sistema administrativo-judicial que es oríjen, las mas veces, y sosten, en otras, de los males que se sufren en aquellos dominios, y que creemos se remediarian en gran parte si se adoptase un plan de reforma análogo al que propondremos en uno de nuestros artículos inmediatos, en que especificaremos las atribuciones que deben darse á los CAPITANES JENERALES-VIREYES, PRESIDENTES DE LAS REALES AUDIENCIAS; pues por ahora terminaremos, manifestando que á nuestro juicio los desórdenes que en todos los ramos de la administracion pública se observan en el dia en

la isla de Cuba, demandan para su radical remedio y curacion, y aun acaso tambien para evitar las fatales y gravísimas consecuencias que mas tarde ó mas temprano habrian de causar la ruina de la madre patria, una reforma pronta, pero eficaz, jeneral y tan poderosa como exije el bien estar de esta isla, tan acreedora á la solicitud de la metrópoli, asi por su posicion y riqueza, como por la lealtad nunca desmentida de sus habitantes, que como nosotros son tambien españoles.

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

LA ESPAÑA

DESDE EL REINADO DE FELIPE II

HASTA EL ADVENIMIENTO DE LOS BORBONES.

Juicio crítico de la obra publicada con este título por M. C. Weis.—Paris 1844.

ARTÍCULO PRIMERO.

En el intervalo de pocos años, dos estranjeros se han propuesto llenar el vacío notable que hay en nuestra historia desde el reinado de Felipe II: Guillermo Coxe escribió en inglés una obra conocida con el nombre de *España bajo los reyes de la casa de Borbon*, que tradujo al francés en 1827 nuestro compatricio D. Andrés Muriel; y si bien este trabajo no comprende una verdadera historia de los reinados de Felipe V, Fernando el VI y Carlos III, contiene sin embargo datos y observaciones de mérito acerca del sistema político administrativo de España durante el citado período, sacado principalmente de correspondencias diplomáticas y documentos inéditos: con los hechos y noticias que abraza la mencionada obra del inglés Coxe, puede formarse una idea bastante exacta de la política seguida por los tres primeros reyes de la casa de Borbon, de las ventajas señaladas que su dominacion trajo á la península, así como de los errores en que incurrieron aquellos ilustres príncipes: por lo mismo, aun cuando el tra-

bajo de Guillermo Coxe no sea una historia completa de los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, y aun cuando no sea dado á un español convenir con todas las opiniones del escritor inglés, no por eso puede desconocerse el servicio que este hizo con la publicacion de su obra, tratándose de un período, sobre el cual no poseíamos otro libro que los comentarios del marqués de San Felipe, y teniendo en consideracion, que con el auxilio de interesantes correspondencias diplomáticas aclaró muchos puntos importantes relativos á la política esterior.

Un vacío, si no tan grande, por lo menos muy notable, habia tambien en la historia de los últimos reyes de la casa de Austria: aun prescindiendo de los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, sobre los cuales no se han publicado sino historias incompletas, y de escasísimo mérito, la época misma de Felipe II, escrita por Cabrera, estaba lejos de hallarse tan ilustrada y esclarecida cual cumplia á la inmensa importancia política de este período: Mr. Weiss lo ha comprendido así, y con la obra que acaba de publicar con el título de *L'Espagne depuis le regné de Philippe second jusque l'avenement des Bourbons*, ha hecho el mismo servicio que el inglés Coxe prestó con la publicacion de la España bajo los reyes de la casa de Borbon: tampoco el libro de Mr. Weiss es una historia de los reinados de Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II: está muy lejos de eso; pero sin embargo ha examinado, aunque rápidamente, la política interior y esterior seguida por aquellos príncipes, y deducido de aquí las verdaderas causas de la decadencia rápida y progresiva de la monarquía española: el principal servicio hecho por Weiss á la historia de este largo y doloroso período es el mismo que el inglés Coxe dispensó á la época de la dominacion de la casa de Borbon en España: el de haber publicado hechos

poco conocidos, sacados de correspondencias diplomáticas y de documentos inéditos existentes en las principales bibliotecas y archivos de Francia: con el auxilio de tales datos, un escritor español, versado profundamente en nuestra historia, y enriquecido con aquel cúmulo de hechos y noticias que solo es posible adquirir en nuestro pais, puede emprender, reuniendo los talentos necesarios para ello, la historia de la casa de Austria y de la casa de Borbon, sobre la cual suministran datos preciosos las dos citadas obras de Coxe y de Weiss: la del último posee para nosotros el mérito de no reducirse á una narracion mas ó menos seca de sucesos aislados, sino que está escrita con espíritu filosófico, y tiene por objeto deducir de los hechos que refiere brevemente las verdaderas causas de la decadencia de la monarquía española bajo los últimos reyes de la casa de Austria. Mr. Weiss ha escrito su libro bajo la inspiracion de las elecuentes pájinas escritas por Mr. Mignet en la introduccion que precede á la gran coleccion de documentos relativos á la sucesion de España, que se ha publicado en Francia bajo su direccion; el autor lo confiesa así en el prefacio de su obra: pero esta confesion no puede desvirtuar el mérito de la misma, tanto mas, cuanto que es verdaderamente orijinal y nueva la segunda parte, en que examina el estado de la agricultura, de la industria, del comercio, de la literatura y de las artes bajo los reyes de la casa de Austria.

Mas dejando á un lado el juicio jeneral de la obra de Mr. Weiss, que iremos desenvolviendo á medida que demos cuenta de la misma, y pasando á dar una idea rápida de su trabajo; despues de una introduccion en que pinta con vivísimos colores el cuadro de la grandeza de España en el reinado de Felipe II, examina en el capítulo primero las causas de su decadencia rápida y progresiva.

«La causa fundamental de esta decadencia (dice con mucha razon el escritor francés) no es otra que la falsa direccion que Felipe II y sus sucesores imprimieron al gobierno de España. Todos estos reyes ejercieron en el estranjero una política invasora, y en el interior una política opresiva, las cuales juntas precipitaron la monarquía en un abismo de calamidades, y consumaron por fin su ruina despues de una larga agonía.»

Tal es el pensamiento filosófico que domina en la obra de Mr. Weiss, y para demostrar esta asercion presenta el cuadro de los reinados de Felipe II, III y IV, y de Cárlos II, considerados bajo los dos puntos de vista de la política interior y de la política esterior: empezando por dar cuenta del reinado de Felipe II, cita el discurso de *Monarchia Hispanica*, escrito por el monje calabrés Tomas Campanella, en que partiendo este del supuesto de que la relijion cristiana reinaria un dia sobre todo el mundo, y de que el rey de España, como rey católico, era el defensor natural del cristianismo, aseguró que la mision del monarca español era protejer la relijion, aprovechar sus conquistas y mandar al mundo rejenerado, esponiendo los medios prácticos de llegar á esta dominacion universal. Mr. Weiss sostiene, que esta obra tan singular arroja una gran luz sobre el sistema y el pensamiento secreto de Felipe II, y que contiene la espresion fiel de las esperanzas de España en el siglo XVI: segun Weiss, estas ideas de conquista y de dominacion sin límites habian ajitado mas de una cabeza, y Campanella no hizo otra cosa que presentar en su libro bajo una forma teórica el pensamiento de toda una nacion: nosotros no convenimos del todo con este juicio, por mas que haya mucha verdad en su fondo: nosotros no creemos que Cárlos V, ni Felipe II, ni Luis XIV, ni Napoleon mismo, hayan aspirado, como han supuesto tantos es-

critores, á la dominacion universal: el proyecto, bien considerado, es tan quimérico é imposible que no podia conservarse cuatro minutos en la mente de ninguno de estos ilustres reyes: lo que sí creemos, es que hay dias de fortuna y de pujanza para las naciones; y que en estos dias los príncipes que se hallan á su frente, y que jeneralmente representan el espíritu de su pueblo y de su época, se ven arrastrados por la fuerza de su poderio, por su fortuna, y por el curso necesario é irresistible de los sucesos, á marchar de conquista en conquista, y de victoria en victoria, hasta que al fin son detenidos en esta carrera triunfal por los reveses y la desgracia: pero en tales dias, esta conducta, mas que hija de la reflexion y del cálculo, es el resultado del espíritu dominante y de la situacion política del pais: en semejantes periodos la gloria y la dominacion apasionan á las naciones, y los pueblos corren exhalados, sin darse cuenta exacta del punto en que se hallan, ni de aquel á donde van. Esto sucedió á la España, no solo en el reinado de Felipe II y de Cárlos V, sino desde el de los reyes católicos: conquistado el reino de Granada, y destruido el último imperio de los moros, la Península venia muy estrecha para el esfuerzo y ardimiento de los españoles: habia entonces en el cuerpo social un esceso de vida y de enerjía que necesitaba desarrollarse y exijia teatro mas vasto que el que ofrecia España: por eso conquistamos en aquellos dias Nápoles, el nuevo mundo y una parte de la Africa; y este impulso era tan fuerte, que se prolongó por mucho tiempo, y al fin proseguido imprudentemente por nuestros reyes fué la causa principal de nuestra ruina. No se empleó en el interior la sobra de vida y de enerjía que teníamos, sino que se gastó toda en el esterior, quedando por ello exánime y sin aliento el cuerpo interior del estado. Mas esto no prueba que hu-

biese ni en la nacion, ni en los príncipes que la mandaron, un pensamiento de dominacion universal: deslumbrados por su poderío y por su fortuna, arrastrados por su posicion y por el curso de los sucesos, se arrojaron sin duda nuestros reyes en empresas temerarias, y consumieron pródigamente las fuerzas y los caudales de la nacion; pero en ello obraron siguiendo mas los instintos de su pueblo y de su gloria, que cediendo á ningun pensamiento constante ni deliberado: si hubieran pensado y deliberado, otra hubiera sido su conducta, y muy distinta la suerte de España. El único fin perseverante que hubo en nuestra política, fué conservar intacta la unidad católica, y sostenerla por todos los medios: este fué el oríjen principal de nuestras guerras, y la causa del viciado rumbo que tomó nuestra política esterior; tal es al menos nuestra opinion: por lo demas nosotros no podemos negar que Felipe II, durante los cuarenta y dos años de su reinado, no dejó de emplear la fuerza ó la intriga para realizar sus vastos proyectos. Felipe II fomentó á la vez las discordias relijiosas en Francia y en Inglaterra, con la esperanza de dominar un dia estos paises, auxiliado del partido católico: sus embajadores en Paris y en Londres tendieron constantemente á este objeto, y llegaron en efecto á crear numerosos partidarios al rey de España: el matrimonio de este príncipe con María, el ofrecimiento de su mano á la reina Isabel despues de la muerte de su primera esposa, sus esfuerzos para levantar contra la misma al partido católico, luego que supo su negativa, los socorros concedidos á los partidarios de María Estuarda, y la espedicion de la escuadra invencible, prueban sus proyectos contra la Inglaterra. En Francia, Felipe II sostuvo por treinta años el partido de los Guisas, que tal vez esperaba dominar y suplantar despues de la victoria, y cuando En-

rique III siguió á la tumba al duque Enrique de Guisa, se presentó como candidato á la corona en los estados jenerales reunidos en Paris : despues, temiendo el mal éxito, hizo proponer á su hija, y reprodujo sus pretensiones sobre el ducado de Borgoña, como descendiente de Cárlos el Temerario, y sobre la Provenza, como heredero de los condes de Barcelona. Felipe II aspiró á dominar toda la Península, y lo consiguió, incorporando la corona de Portugal á la de Castilla, mas aun por la fuerza de sus armas, que por la solidez de sus derechos. Segun Weiss, que cita en su apoyo el discurso dirijido á Richelieu por Luis Aubery de Manrier, cónsul en Dantzick, conservado en los manuscritos de la biblioteca del rey de Francia (coleccion Dupuy), Felipe II trató de estender su influencia hasta sobre los estados escandinavos, y no pensó nada menos que en desmembrar la Dinamarca, y en hacerse dueño del estrecho de Sund, de la Zelanda y de Jutland : cuando la corona de Polonia se convirtió en electiva, despues de la estincion de la dinastía de los Ferjellones, perturbó este reino, segun Weiss, con intrigas continuas; y para facilitar las comunicaciones entre la Italia española y los estados del emperador de Alemania, su íntimo aliado, celebró un tratado de alianza con los cantones católicos de la Suiza, y les concedió la libertad de comercio con el Milanesado : los cantones, por su parte, aseguraron á Felipe II la posesion de esta provincia, y se comprometieron á enviarle tropa para defenderla contra los franceses y contra cualquier enemigo que la atacase. La influencia de España se estendió entonces sobre todos los cantones católicos, y desde esta época nuestros soberanos, los vireyes de Nápoles y Sicilia, y los gobernadores del ducado de Milan, tomaron á sueldo rejimientos enteros de suizos. Felipe II ademas no cesó de combatir contra los turcos, ya para re-

peler sus agresiones, ya para arrancarles provincias: él hizo sobre todo grandes esfuerzos por arrebatarles las costas de Berbería; y Arjel, Tunez y Trípoli fueron á la vez amenazados por sus armas: tal vez meditaba Felipe II la conquista de Fez y Marruecos, y da algun motivo para suponerlo la conservacion en su corte del rey destronado Muley-Mohamed, que un dia podia oponer al usurpador Muley-Moluc. Indudable es por lo mismo, que los planes de Felipe II eran jigantescos; pero es preciso convenir con Weiss, que no tenia los elementos ni las fuerzas necesarias para realizarlos; y por ello se vió frustrado en la mayor parte de ellos, habiendo sido esta una de las causas principales de las desgracias y reveses sufridos por España. Asi dice con bastante razon Mr. Weiss: «La conquista de Portugal debilitó su poder, en lugar de fortalecerle; su lucha contra los turcos anduvo mezclada de reveses y victorias, que agotaron igualmente los recursos de España; su tentativa para establecerse en el mar Báltico no tuvo resultado; su proyecto contra la Inglaterra trajo la destruccion de la marina española; sus pretensiones sobre la Francia produjeron la ruina de la hacienda, y por fin, la rebelion de los Paises-Bajos causó la derrota de sus ejércitos y la primera desmembracion de sus estados.»

Mr. Weiss examina rápidamente los resultados que tuvieron para la España la conquista de Portugal, la lucha contra los turcos y moros, los proyectos contra Francia é Inglaterra y la insurreccion de los Paises-Bajos; y deduce del cuadro que traza de la política esterior, que la España se vió oprimida y debilitada por tantos y tan estraordinarios esfuerzos como le fué preciso hacer para llevar á cabo tan jigantescas empresas, y resistir á tantos y tan poderosos enemigos. No puede negarse, que ni la España poseia las fuerzas necesarias para hacer frente á tan colo-

sales proyectos, ni la política, ni la administracion se hallaban tan adelantadas como era preciso para gobernar con órden y regularidad tan inmensos y lejanos dominios como á la sazon teníamos; y esta dificultad se acrecentaba por la organizacion social de la Península. No obstante los esfuerzos hechos por los reyes católicos, por Cárlos V, y sobre todo por Felipe II, no pudo lograrse la unidad política y administrativa de España. Las tradiciones antiguas y el espíritu de clase y de independencia, legados por el feudalismo, y robustecidos por la lucha con los árabes, conservaban aun gran fuerza, y cada provincia, y aun cada ciudad importante mantenia con fiereza sus fueros, privilejios y majistrados especiales, siendo por lo mismo imposible que se desarrollase una accion central, enérjica, vigorosa y rápida, tal cual se necesitaba entonces, para dar cima á los muchos y jigantescos planes de nuestros reyes, y llevar la vida, el órden y la regularidad á nuestras inmensas y distantes posesiones. Este es un punto de vista importante, que no ha examinado con la detencion necesaria Mr. Weiss, y cuyos resultados no ha comprendido en toda su estension; y sin embargo, la organizacion social tan heterojénea y poco compacta de la Península, y la institucion de los consejos para dirijir la administracion con omnímodas facultades, influyeron por mucho tiempo en nuestras derrotas y desastres, y dieron lugar á aquella flojedad y lentitud en nuestras deliberaciones y acciones, de que justamente nos acusaron los estranjeros bajo los últimos reyes de la dinastía austriaca. Los fueros y privilejios de las provincias, no solo habian de ser un obstáculo poderoso para reunir con la prontitud necesaria las fuerzas y dinero, requisito indispensable para cualquier operacion, sino que podian ser esplotados por los estranjeros, é introducir la discordia en nuestra propia casa, como llegó á suceder

con Cataluña bajo el reinado de Felipe IV. La organizacion de los consejos era buena y escelente, mientras hubiese reyes como Fernando V, Cárlos V y Felipe II, que por su talento y por su jenio centralizasen en su persona el gobierno de la monarquía; pero luego que estos desapareciesen y fuesen sustituidos por reyes indolentes y débiles, la accion de la administracion debia necesariamente resentirse de flojedad y de lentitud. Así no solo la España no tenia las fuerzas necesarias, como dice con razon Mr. Weiss, para dar cima y venturoso remate á todas sus empresas, sino que hallaba en su organizacion social obstáculos poderosísimos para que sus mismas fuerzas pudiesen ser aprovechadas, y caminar con regularidadad y prontitud hácia aquel fin, que sus soberanos se proponian.

Trazado por Mr. Weiss con rapidez el cuadro de la política esterior de Felipe II, examina el sistema de su política interior. Al llegar aquí reconoce que la unidad de España era material y aparente, y que en medio de esta unidad aparente habia profundas diferencias. Al efecto da cuenta de la organizacion política de Castilla, de Aragon, de Cataluña, de Valencia, de Navarra, de las provincias Vascongadas, de Sicilia, de Nápoles, de Milan, de los Paises-Bajos, del Franco-Condado y de América. Esta reseña es muy rápida y superficial, y prueba como el exámen que hace á continuacion de la política interior de Felipe II, que Mr. Weiss no ha estudiado tanto los autores y documentos de España sobre este reinado, como ha consultado los estranjeros.

Al esponer la política interior de Felipe II, Mr. Weiss hace observar con razon, que las provincias de España se hallaban, no solo divididas bajo el aspecto político, sino bajo el relijioso: presenta por lo mismo una brevísima re-

seña del estado de la poblacion judía y mora, y despues de indicar rápidamente los progresos que la reforma protestante hizo en España, manifiesta que el objeto constante de la política de Fernando, de Cárlos V y de Felipe II, fue llevar todas las creencias á la unidad católica, y suprimir los privilejios de las provincias para fundar un gobierno central y vigoroso. Con este motivo refiere las medidas adoptadas por estos reyes, y asegura con razon que el objeto del establecimiento de la inquisicion fué, no solo mantener la unidad relijiosa, sino que se convirtiese en un instrumento político en manos del gobierno. Mr. Weiss cita despues la rebelion de Aragon, ocasionada por el proceso de Antonio Perez, y exajera un tanto las innovaciones establecidas en las cortes, no de Tarragona, como dice el escritor francés, sino de Tarazona. Las dos reformas importantes que se acordaron en estas cortes, fueron la de que no se requiriese en adelante la unanimidad de votos de todos los brazos para las resoluciones, sino la mayoría de votos de cada brazo; y la de que los *grenjes* ó agravios, que solian entorpecer las deliberaciones de las cortes, se presentasen dentro de cierto término. No es cierto que el rey se arrogase el poder de nombrar y deponer al justicia; pues el primero lo ejercia de antiguo por la constitucion de Aragon, y el segundo, ó el derecho de deponer, no sufrió variacion alguna, salva la violacion de hecho que se cometió en la persona del justicia mayor Lanuza. Tampoco es exacto lo que supone Weiss acerca de que las cortes de Tarazona reconocieron en el rey el derecho de nombrar vireyes entre todos los españoles. Lo único que permitieron fué que por entonces y hasta la convocacion de nuevas cortes el rey pudiese nombrar un virey estranjero, es decir, no aragonés; pero quedando ilesos para lo sucesivo los fueros del reino, segun lo refie-

re Fr. Diego Murillo en su obra *Escelencias de Zaragoza*, que es el escritor que con mas detenimiento ha tratado del levantamiento de Aragon con motivo de haber sido preso por la inquisicion el secretario de estado Antonio Perez.

Mr. Weiss espone rápidamente las medidas adoptadas por Felipe II contra los moriscos, las que empleó para reducir á los grandes á la impotencia, y para unir entre sí á las diferentes provincias de España por el enlace de familias poderosas, y las que dió para conseguir la unidad política y relijiosa; confesando que el sistema de Fernando el Católico, de Cárlos V y de Felipe II era necesario, natural, conforme á la política jeneral de la Europa y á los verdaderos intereses de España. Sin embargo, dice Weiss que Felipe II no pudo realizar en el interior las esperanzas que habia hecho concebir; pues ni en materia de justicia, ni de la fuerza militar, ni de los tributos, supo imprimir al gobierno aquel carácter de órden, de regularidad y de permanencia, que reconcilia á las naciones con el establecimiento del poder absoluto. Para probar esta asercion, asegura Weiss que las Partidas de Alfonso el Sabio formaron largo tiempo la base del derecho civil y criminal de España, pero que hácia el fin del siglo xv no se observaban completamente, habiendo sido restablecidas por Fernando el V, y publicádolas bajo el nombre de Ordenanzas reales, compilacion que fué hecha por el jurisconsulto Montalvo, y que sirvió de base á las posteriores, y especialmente á la Nueva Recopilacion, que se publicó bajo Felipe II.

Hay en estas asersiones muchas inexactitudes notables, y ellas descubren que Mr. Weiss no ha estudiado profundamente la historia y la organizacion social de España: en primer lugar las leyes de Partida no se observaron, ni

pudieron observarse en España, hasta la consolidacion de la monarquía absoluta y la creacion de las chancillerías y audiencias: ellas establecian la unidad lejislativa, y contenian un derecho contrario en muchos puntos á los fueros y tradiciones del pais: así mientras el predominio de la autoridad monárquica y el influjo civilizador del tiempo no fueron estinguiendo poco á poco los fueros, privilejios y majistrados locales, y mientras no se crearon las chancillerías y audiencias, y se jeneralizaron los correjidores y alcaldes mayores letrados, que nutridos con el derecho romano sostenian y hacian triunfar las doctrinas de las leyes de Partida, estas no fueron otra cosa que una teoría escrita, la cual sin duda era citada en algunas ocasiones, y á la cual se recurria en varios casos; pero el derecho foral, es decir, los fueros y privilejios de las provincias eran la lejislacion dominante, y hasta tal punto, que no solo bajo el reinado de Alfonso el Sabio, autor de las Partidas, sino en todo el siglo XIII y XIV, se vé que el tribunal supremo ó corte del rey se componia de alcaldes de Estremadura, de Toledo, del reino de Leon etc., con el fin de que conociesen y juzgasen los pleitos de cada reino con arreglo á sus fueros y lejislacion especial: es cierto que las leyes de Partida comenzaron á cobrar mayor fuerza desde los reyes católicos; pero no provino esto de la publicacion de las Ordenanzas reales, que nada tienen que ver con aquel código, sino del predominio de la autoridad absoluta, de la creacion de las chancillerías, y del gran influjo que comenzaron á ejercer los letrados, que educados en las universidades, y partidarios del derecho romano, debieron naturalmente mirar con predileccion el código de las Partidas, y atacar de frente la antigua lejislacion foral y feudal. Así, cuanto dice Mr. Weiss de la Nueva Recopilacion, de sus defectos y vicios, de que el capricho del

juez era la ley suprema, y de que la justicia fué venal bajo Felipe II, es inexacto y poco meditado : la Nueva Recopilacion era un adelanto, atendida la época; porque es un absurdo querer exijir de aquellos tiempos un código articulado, como quiere Marina, á quien ha seguido en su censura Mr. Weiss : tampoco puede concederse que la justicia fuese venal bajo Felipe II ; esta es una asercion aventurada, que prueba que Mr. Weis no ha estudiado con la detencion necesaria el reinado de este monarca. Una de las grandes calidades que ennoblecieron á Felipe II fué su amor á la justicia, que en su reinado se administró recta y severamente : los historiadores y escritores de aquella época nos han dejado pruebas irrecusables de este hecho, y nos contentaremos con citar lo que dice Porreño en su apreciable obra *Dichos y Hechos de Felipe II*. «Este invicto leon (Felipe II) nunca mostró su coraje con la jente pobre y desvalida, sino contra los poderosos y soberbios, hallando en su persona real y en sus consejos, chancillerías y tribunales, amparo los criados agraviados de sus amos, los vasallos oprimidos de sus señores, los injuriados de la tiranía de los poderosos, los acreedores de la injusticia de sus deudores, por grandes que fuesen ; lo cual era en tanto grado, que por seis reales que debiese un grande á un jornalero, entraba un alguacil en su casa á hacerle pagado de su plata; y así los grandes y señores eran tan obedientes á su rey, que ya era entre ellos caso de honra quién recibia mejor y hacia mas buen tratamiento al alguacil que entraba en su casa á ejecutar los mandamientos de justicia : por todo lo cual fué tan amado de los suyos, que pasando por los caminos, estos se hacian calles, y poblaban los despoblados por salir á ver á su rey, de quien tantos beneficios recibian... Jamas hubo siglo en que los pobres tuviesen mayor accion contra los podero-

sos, y fuesen mas premiados los hombres de mérito, para lo cual tenia personas que le informasen secretamente de sus calidades... Con decir un pobre, si no se me hace justicia me iré al rey, se turbaba un tribunal entero.»

Tal fué Felipe II, y la última palabra que dijo á su hijo al tiempo de morir, fué la de justicia para sus vasallos. «Ruégoos mucho (le dijo al morir), que cuando os viéredes en la felicidad y gloria de este mundo, os acordeis de esta cama en que me veis, y de estos trapos, ataud y mortaja, en que para toda la gloria del mundo: encomiéndoos la obediencia á la sede apostólica, la defension de la fé católica, el celo de la relijion cristiana, la paz pública, y *justicia á vuestros vasallos.*»

El monarca que así obraba y se producia en los últimos momentos de su vida, no era fácil que tolerase la venalidad de la justicia; y así es que los escritores de aquellos tiempos citan siempre con elojio los juicios de residencia, con los cuales se contenia y castigaba á los majistrados y funcionarios que delinquian. Cuanto pues dice Mr. Weis, relativamente al estado de la administracion de justicia bajo Felipe II, es poco meditado; y no hace en esta parte el elojio que coresponde al hijo de Carlos V por los esfuerzos que empleó para mejorar, como mejoró, la lejislacion y la organizacion judicial, haciendo sobre todo que dominase en el gobierno la toga á la espada, que fué uno de los objetos mas constantes é inalterables de su política en la Península, mientras sabiamente hacia prevalecer el sistema contrario en la gobernacion de los dominios de ultramar.

En lo relativo á la organizacion de la fuerza militar Mr. Weis reconoce que Felipe II formó un ejército permanente y las primeras ordenanzas, si bien dice que no supo mejorar aquella organizacion: lo que Mr. Weis mani-

fiesta por último, acerca de que los impuestos no recaian en España sobre los nobles ni eclesiásticos, y que gravaban principalmente á Castilla, eximiéndose de una manera indirecta los demas reinos por sus fueros y organizacion especial de su sistema de contribuciones, es cierto; pero no es posible acusar á Felipe II por no haber establecido la unidad política y administrativa. Tres siglos van casi transcurridos desde la muerte de aquel temido monarca, y hoy mismo despues de cambios de dinastía, y de tantos trastornos é innovaciones en la rejion de las ideas y de los hechos, todavía necesitamos luchar y trabajar para fundar sobre bases sólidas la unidad política y administrativa del pais. Sirva esto de respuesta á la acusacion que Mr. Weiss dirije á Felipe II, al dar cuenta del resultado de su sistema de política interior. Este se halla tratado en el libro de Mr. Weiss con una rapidez, que no consentia la inmensidad de los hechos y consideraciones que tenia que desenvolver. Así, ademas de que Mr. Weiss no ha presentado en su cuadro sino la parte menos favorable de los hechos y política de Felipe II, no ha llevado en su investigacion aquel culto y filosófico espíritu, que revela por una parte un talento privilejiado, y por otra un conocimiento profundo de la situacion social de España y del sistema de gobierno de aquel monarca, que fué sin duda errado y funesto, pero que fué grande y motivado en poderosas razones.

Trazado el cuadro de la política interior y esterior de Felipe II, examina Mr. Weiss la seguida por Felipe III, de una manera mas rápida y menos filosófica: Felipe III, indolente y perezoso de suyo, entregó el gobierno á su favorito el duque de Lerma, quien distribuyó los principales cargos de la monarquía entre sus amigos y parientes, y señaló su administracion por una política invasora y de

intriga en el esterior; floja, descuidada, y funestísima en el interior. Bajo Felipe III, como bajo Felipe IV y Carlos II, se llevó hasta la exajeracion la falsa direccion que desde los reyes católicos se habia dado á nuestra política: la corte de Madrid no dejó de pagar y mantener numerosos partidarios en Italia, Francia, Alemania é Inglaterra; se propuso atacar á esta última con otra armada invencible; se declaró defensora del partido católico en toda la Europa, y sostuvo hasta la tregua de 1609 una lucha obstinada con los Paises-Bajos: desde esta tregua, la Holanda fué reconocida por las naciones como un pais independiente, y se comenzó á ver la decadencia de España, atacada en sus estados, y sobre todo en los mares, por enemigos poderosos, que paralizaban sus operaciones, impedian su comercio y se apropiaban las riquezas de sus flotas y galeones. Mientras esto sucedia en el esterior, en el interior se marchaba sin plan ni pensamiento político, se daba una influencia escesiva al clero, se gastaban inmensas sumas para canonizar santos y fundar conventos, y se espulsaba cruelmente á los moriscos, causando la ruina de la agricultura, y una gran perturbacion en el comercio.

- El espectáculo fué todavía mas desastroso bajo los reinados de Felipe IV y de Cárlos II: el primero gastó sumas inmensas en auxiliar al emperador de Alemania en la guerra de los treinta años, se vió vencido y derrotado en la lucha contra holandeses y franceses, reconoció la independencia de los Paises-Bajos en el tratado de Westphalia de 1648, abandonando á sus antiguos súbditos el norte de Bravante, de Flandes y de Limbourg, con las plazas fuertes de Maestricht, de Boisleduc, Berg-op-Zoom y Breda, y todas las conquistas hechas por los holandeses en la América y en las Indias, y consintiendo en cerrar el Escalda, es decir, en la ruina del comercio de Amberes, que pasó á Amster-

dam, perdió el Rosellon y la Cerdaña, que la Francia conservó desde entonces, varias ciudades y plazas de Flandes, la Jamaica y el Portugal; habiéndose estrellado en sus proyectos de reducir á la unidad política á los catalanes, navarros y vascongados, cuyos fueros y privilejios tuvo que respetar, cediendo á las reclamaciones imperiosas de estas provincias. Esta serie de calamidades y pérdidas continuó en rápido progreso bajo el reinado de Cárlos II: la Francia nos arrebató el Franco-Condado y nuestras posesiones de Flandes, y aunque por el tratado de Nimega se nos restituyeron las ciudades de Charleroi, de Ath, de Binch, de Oudenarde y de Courtray, nos vimos precisados á renunciar para siempre al Franco-Condado, y abandonamos en Flandes las ciudades de Valenciennes, de Bouchain, de Condé, de Cambray, de Aire, de Saint-Omer, de Ipres y de Mauberje: durante este calamitoso período, no solo reconociamos la independencia de Portugal, sino que batidas en todas partes nuestras tropas, fueron acometidas y tomadas plazas importantes en la Península y en la América, y no logramos sosiego y tranquilidad sino por paces y tratados vergonzosos.

Tal es el cuadro que presenta Mr. Weiss de los reinados de Felipe II, III y IV, y de Cárlos II, en lo relativo á la política interior y esterior: cuanto se refiere á esta se halla bien tratado, y no obstante alguna exajeracion, no deja de haber verdad en el fondo de sus juicios: lo que concierne á la política interior no está examinado con la misma superioridad: el escritor francés no ha acertado por una parte á poner bien en relieve el funesto sistema de nuestra política y las consecuencias que á la larga debia producir, ni ha estudiado con la detencion y profundidad necesaria nuestra organizacion social, y los escritores y documentos nacionales que se refieren á la época

que examina: ha prestado sin embargo un servicio importante con la publicacion de su obra, aclarando hechos poco conocidos, y tratando el período de la dinastía austriaca con mas verdad, é imparcialidad que lo han hecho hasta aquí los escritores estranjeros. Merece sobre todo elojio la segunda parte de su libro, en que presenta el estado de la agricultura, de la industria, del comercio, de la literatura y de las artes, cuya esposicion y juicio reservamos para el artículo siguiente.

Fermin Gonzalo Moron.

—

OBSERVACIONES

SOBRE

LA INTERPELACION DE LORD PALMERSTON,

RELATIVA

Á QUE EL TRÁFICO DE NEGROS HABIA AUMENTADO EN LA ISLA DE CUBA, EN EL BRASIL Y EN LA COSTA DE AFRICA.

—

El plan que nos hemos propuesto en esta *Revista* para el exámen de la gran cuestion relativa al estado de esclavitud en que vive entre nosotros la raza africana, es tan vasto que abarca en sus ramificaciones cuantas cuestiones secundarias, cuantas aplicaciones directas ó indirectas pueda ofrecer un asunto tan debatido por las pasiones malévolas que suscita el ajente mas activo de las desavenencias humanas : el interés individual. Pero en el curso del desenvolvimiento lento y meditado de nuestras teorías y de nuestras observaciones, cuya espresion exije largos y penosos estudios, severa crítica y pausada composicion, se presentan mil cuestiones de actualidad, que exijen una dilucidacion inmediata, so pena de perder el momento oportuno, que es á veces uno de los principales elementos de la victoria en esta clase de luchas. En estos casos nos vemos precisados á desviarnos por un instante de nuestro plan jeneral, y á entrar en el acto en el exá-

men de la cuestion que preocupa los ánimos y que mañana puede ser olvidada en medio del bullicio y ajitacion de la polémica contemporánea.

Esto es lo que nos sucede hoy á propósito del debate de la cámara de los comunes del parlamento inglés, que ocurrió el 5 de abril del corriente año.

La apreciacion de los violentos ataques que entonces se dirijieron á la nacion española y á sus altos funcionarios, la de las tendencias y los alcances de los principios manifestados, el estudio de las teorías asentadas y de los hechos referidos, son todos objetos que entran en el plan de nuestros trabajos, y que mas adelante serán sometidos á un concienzudo analisis y á una detenida observacion. Ya en otra ocasion lo hemos manifestado : siempre fué nuestro ánimo hablar primero de *la esclavitud en las posesiones españolas*, con todos los corolarios que naturalmente se desprenden de ella, y luego tratar de la esclavitud como cuestion filosófica y como cuestion política y de gobierno, bajo de todas sus consideraciones. Mientras que llega la época de considerar esta cuestion desde un punto de vista tan elevado, vamos á aprovecharnos de la oportunidad del momento, y á considerar el nuevo paso dado en una materia que tanto ajita á una de las fracciones mas importantes del imperio español.

Nosotros habiamos previsto lo que hoy sucede ; nosotros temiamos las consecuencias de la ley penal, no por lo que es en sí, porque profesamos un respeto ciego á lo pactado entre nacion y nacion, como á la palabra empeñada entre caballeros, sino por las terjiversaciones á que puede dar lugar, por las reclamaciones infinitas, por las repetidas incomodidades, por los pretestos de intervenciones peligrosas á que puede abrir un vasto campo. Los lectores de la *Revista* recordarán las palabras con que ter-

minábamos nuestras *leves indicaciones sobre el proyecto de ley penal.* «No necesitamos esforzarnos, dijimos entonces, para hacer comprender cuál será nuestra suerte y las multiplicadas exijencias de la Inglaterra; ella atajará toda evasiva, ella allanará todas las dificultades, y la de la indemnizacion del valor de los esclavos seria un corto sacrificio para una nacion poderosa ya con nuestros despojos, y que solo necesita nuestro aniquilamiento absoluto para ser la señora del mundo.»

En la sesion de la cámara de los comunes del 5 de abril se suscitó el indicado debate sobre la situacion del comercio de esclavos y sobre los medios de evitarlo, debate animado que nació de una interpelacion de lord Palmerston sobre el supuesto tráfico de esclavos de Africa.

A pesar de que lord Palmerston se contesta á sí mismo en el curso de su interpelacion, y que por su mismo lenguaje se comprende claramente que estaba convencido de que no tiene razon ni justicia, pues á no ser así no habria dicho que el gobierno inglés tiene estrecha obligacion de usar de su influencia en favor de todo súbdito británico que se encuentre esclavo, sino que á impulsos del orgullo inglés indudablemente habria usado espresiones mas duras, diciendo que su gobierno estaba obligado á usar de la fuerza para conseguir los fines indicados; á pesar de que sir Roberto Peel le contestó victoriosamente en la parte principal, y á pesar, por fin, de cuanto han dicho ya sobre esta materia los periódicos, no estará de mas que hagamos algunas observaciones sobre este asunto, para que aquellos de nuestros lectores que no tengan conocimientos estensos de los negocios de nuestras posesiones de las Antillas, puedan juzgar con mayor copia de datos sobre las cuestiones que cada dia nos suscitan, y con que tan á su gusto nos molestan é introducen su influjo en

nuestros negocios domésticos nuestros aliados los ingleses.

La primera observacion que haremos será relativa á la prohibicion de nueva introduccion de esclavos, acerca de lo cual se ha hablado tanto en Europa. Sabido es por todo el mundo que al gobierno ya nada le queda que hacer para realizar el entero cumplimiento de los tratados existentes, despues de la publicacion de la ley penal contra los que intenten nuevas introducciones, y despues de haber prevenido, como lo ha hecho, á las autoridades de Cuba y Puerto-Rico para que hagan de dicha ley la aplicacion mas estricta, sin disimulo ni tolerancia de ninguna clase. De aquí no podemos pasar. Por desgracia carecemos de flotas que paseen nuestro pabellon triunfante por todos los mares del mundo, sostenido por formidables baterías; y no se puede exijir de nosotros que mantengamos una escuadra en la costa de Africa para perseguir á los negreros que aun abundan en ella. España no puede hacer mas de lo que ha hecho, y al hacerlo, ha dado una insigne prueba de su buena fé y de la jenerosidad de sus sentimientos. Ahora toca á nuestras autoridades ultramarinas hacer cumplir la ley penal; y la honradez, sumision y respeto de aquellas autoridades al gobierno de S. M., no permiten ni aun dudar que procedan á su ejecucion con morosidad ó tibieza. Por consiguiente, este punto primordial queda definitivamente juzgado y convenido. El gobierno inglés no puede exijir mas; si tiene buena fé no puede dudar de la nuestra, y si ahora la ley penal no da los resultados que se esperan, no se podrá jamas atribuir á nosotros.

Por los tratados existentes, los individuos declarados buena presa debian ser entregados á las autoridades del punto en que se hallase la comision mista que los hubiese juzgado. Esto ha sufrido alguna variacion despues, y se ha

convenido que los negros se entregasen á las autoridades de la nacion á que perteneciesen los buques que hubiesen hecho la presa. Los negros que se hallan en este caso se entregan á particulares ó establecimientos públicos por un cierto número de años, medio humano y provechoso de hacerlos educar sacándolos del estado salvaje en que vienen de Africa. A estos se les da el nombre de *emancipados* entre nosotros, y de *aprendices* entre los ingleses. Cuando los negros de esta clase han llegado á un grado de civilizacion y conocimientos suficientes para bastarse á sí mismos para buscarse el sustento, se les pone en completa libertad, dándoles un certificado con que puedan acreditar en todo tiempo su estado de emancipacion. El jeneral Valdés, durante su permanencia al frente de la isla de Cuba, espidió mas de mil doscientos de estos documentos, y con algun tiempo mas de mando en aquella isla, los hubiera dado á todos los que se hallasen en estado de tutoría. No es posible dar el complemento de la libertad á todos á un tiempo, porque sería naturalmente peligroso soltar en aquella sociedad *sui generis* una masa de hombres tan crecida, que vagaria por las calles dando malos ejemplos de insubordinacion y ociosidad, mientras que no encontrasen trabajo en qué ocuparse ó casas en que servir. Sobre este punto mediaron contestaciones entre las autoridades españolas y los ajentes ingleses; y estos no tuvieron nada justo que esponer en contra de la conducta de aquellas, mucho mas benéfica por cierto que la que los ingleses observan con sus emancipados, que tienen que someterse á un aprendizaje que dura de diez á quince años. Aquí podriamos entrar en difusas comparaciones entre la humanidad del amo español, que trata á su criado mas como á hijo que como á siervo, que lo cria con sus propios hijos, que le permite toda clase de goces,

y le vé disfrutar sin encono el derecho de propiedad, y entre el *overseer* de una hacienda de las Antillas inglesas, cuyo amo está gozando de la vida en Londres. Baste decir que nosotros hemos visto en algunas colonias inglesas los negros arrancados al traficante ser dedicados á la carrera de las armas, y destinados á permanecer en ella quince ó veinte años, sin su consentimiento, sin saber lo que con ellos se hacia, y sin mas razon que la robustez que descubrió en ellos el capitan inglés al subir á bordo de su presa.

Séanos lícito manifestar aquí nuestro convencimiento de que el digno sucesor del jeneral Valdés continuará en el mismo sistema de este, hermanando y conciliando prudentemente la libertad de los negros emancipados, á que estos infelices tienen por los tratados un indudable derecho, con la seguridad y con la conservacion del órden en la isla de Cuba.

Otra cuestion de la mas alta importancia se ha ventilado en este negocio. El gobierno inglés, en tiempo del rejente, reclamó del nuestro que se formase un tribunal misto que indagase ó pesquisase los negros que habian entrado en la isla despues del primer tratado de no introduccion. Fáciles son de concebir los males que hubiera arrastrado consigo la condescendencia á tan absurda proposicion. Era nada menos que un ataque directo á la propiedad, tanto mas injusto, si cabe, cuanto que hubiera impuesto la misma pérdida al que poseia *bona fide* un negro traido del Africa, como al que lo hubiera comprado á bordo del negrero. La nota en que se espresaba el deseo de ejercer un abuso tan escandaloso del derecho del mas fuerte, se pasó al capitan jeneral de Cuba, pidiéndole informes. Esta autoridad, antes de darlos, quiso oir el dictámen de las dos audiencias, de las principales corporaciones, y de una

porcion de hacendados elejidos entre los naturales del pais, y los mas aptos para juzgar de la trascendencia de semejante medida. En todos estos informes, y por consiguiente en el del capitan jeneral, se rechazaba con copia de razones la pretension del gabinete inglés, el cual tuvo á bien desistir de su injusta pretension, y esto despues de haber oido á las mas elevadas autoridades legales inglesas, segun lo manifestó sir Roberto Peel en la sesion del parlamento á que nos referimos. Por consiguiente este es un asunto pasado en autoridad de cosa juzgada y de que no puede volverse á tratar sin manifestar una intencion y un deseo decididos de embarazar y causar molestias á las autoridades de la isla de Cuba y de tener en alarma y sobresaltos contínuos á sus habitantes, atacando lo que mas garantias exije de estabilidad y ciego respeto. Entre los informes de que hablamos hay muchos muy luminosos, que en todo tiempo se deben consultar cuando se trate de esta materia, especialmente los de las audiencias, que nada dejan que desear por la solidez de su lójica, y por lo luminoso de sus ideas.

Si semejante ataque á la propiedad sería alarmante y subversivo de todo órden social en una nacion constituida y civilizada, no lo seria menos otra pretension que ha manifestado el gobierno inglés impulsado por el revoltoso y fanático Turnbull, hombre que ha pensado labrar los escalones de su fortuna en la charlatanería humanitaria que tanto deslumbra en este siglo á los que no ven en los móviles del interés particular las verdaderas causas de muchas finjidas filantropías. Los habitantes de las colonias inglesas de las Antillas, tan luego como comprendieron que su gobierno iba á dar la libertad á los negros de dichas colonias, lograron, burlando la vijilancia de sus autoridades, estraer y vender varios de sus negros á los habi-

tantes de las islas vecinas pertenecientes á otras naciones, señaladamente á los de Cuba y Puerto-Rico. Ahora el gobierno inglés tiene la pretension absurda de que estos negros así vendidos despues de la promulgacion del acta del parlamento, sean reconocidos como súbditos ingleses y devueltos á la libertad. Lord Palmerston, al citar en su interpelacion esta acta, se da á sí mismo una cumplida respuesta en las palabras siguientes: «El gabinete ha hecho examinar esta cuestion por el abogado de la reina, y este es de parecer que Inglaterra no puede dar ningun paso para procurar la libertad de los negros de las Barbadas (que así los llaman), porque ninguno de ellos ha nacido libre, ni ha sido emancipado antes de salir de las posesiones de S. M.» No era posible que un majistrado celoso é inteligente diese una contestacion que no fuese la del abogado de la reina de Inglaterra en este asunto. ¿Quién es la Inglaterra para dar la libertad á los negros de otras naciones, apoyándose tan solo en el pretesto de que los individuos de su nacion los habian vendido despues que el acta del parlamento habia prohibido que los súbditos de su nacion ejerciesen el tráfico de esclavos, sin que la prohibicion impusiese la pena al contraventor de quedar libres los esclavos vendidos así fraudulentamente en todo tiempo y en cualquiera parte donde se encontrasen? ¿Quién es la Inglaterra para erijir, con este motivo, una especie de inquisicion en dominios de otra corona? El gobierno inglés puede castigar á sus súbditos que hubiesen infrinjido el acta del parlamento; pero reclamar como libres á los que contra esta ley hubiesen sido vendidos á otras naciones es el mayor de los absurdos. Esta cuestion habia sido tratada antes de ahora entre las autoridades de la Habana y los ajentes ingleses; y en verdad que estos no han podido menos de convencerse de que ningun derecho ni justicia los

asistia para semejante reclamacion, lanzada á la arena de las discusiones por el jénió turbulento, díscolo, altanero y malévolo de Mr. David Turnbull.

Al hablar de este estrafalario individuo, personificacion de una de las mas hipócritas manías de nuestra época, á quien por primera vez vimos en una semi-taberna ó semi-bodegon entre varios negros y negras, no podemos dejar de hacer alusion á la obra que publicó sobre su permanencia y sus observaciones en la isla de Cuba. Los estravagantes principios que en ella da á luz, las exajeraciones, y á veces la falsedad absoluta, con que pinta los hechos, la inexactitud, quizás intencional de sus datos, su ignorancia de nuestras costumbres, de nuestras ideas, de nuestro modo de vivir, y hasta de nuestro idioma, ignorancia que se revela en cada pájina del libro de Mr. Turnbull, dan valor á su obra como monumento de desorganizacion intelectual, que derribado por su base, derriba todo cuanto se ha dicho sobre la isla de Cuba, apoyándose en él, y cuanto se ha edificado sobre una base tan deleznable y perecedera. Todos estos son motivos que nos impulsan á hacernos cargo de esta obra, y en uno de los próximos números le consagraremos un exámen detenido, severo, pero imparcial y justo, aunque poco favorable.

Otra cuestion se presenta en este grave asunto, que será la última de que nos hagamos cargo. Varios súbditos del gobierno inglés, residentes en Jamaica, confabulados con algunos españoles de Cuba, sustrajeron de la primera de estas islas, con engaños ó á la fuerza, varios negros que transportaron á la segunda. Estos individuos fueron tambien objeto de reclamaciones por parte del gobierno inglés, á medida que iban descubriéndolos. Las autoridades españolas, luego que recibieron queja sobre el particular, pusieron el mayor interés en descubrir la verdad :

se tomaron informaciones, se formaron espedientes y se dictaron sentencias, imponiendo penas mas ó menos severas, segun la gravedad de cada caso, á los españoles que se hallaban complicados, obligándolos á volver á transportar á Jamaica los negros que se hallaban en su poder y estuviesen en este caso; porque en efecto estos individuos habian sido reducidos á esclavitud en fechas posteriores al acta de emancipacion dictada por el gobierno inglés para sus colonias, y por consiguiente no podia considerárseles como esclavos en ninguna parte en que se hallasen.

En resúmen, la cuestion se presenta del modo mas favorable á la buena fé, á la integridad, al respeto á lo pactado por parte de la nacion española. Cuando la reclamacion ha sido justa, se ha atendido á ella, y se ha reparado el mal enérjicamente; cuando ha sido absurda, indecorosa, se ha rechazado con dignidad y con firmeza. Ojalá pudiésemos decir otro tanto de la conducta del gobierno inglés; pero el maquiavelismo de su política, la tenacidad con que se ha esforzado por introducir en nuestra hermosa Antilla los elementos de discordia que habian de causar su ruina, son demasiado conocidos en Europa, para que pudiésemos, aunque lo deseáramos, borrar la fea mancha que su proceder echará en su historia. Las calumnias que nos han prodigado sus fanáticas sociedades y sus interesados ajentes, sus negociantes empeñados en nuestra desmembracion, no resisten á la luz pura de la verdad, y como la apasionada é injusta interpelacion de lord Palmerston, caen á tierra por su propio peso, y van á aumentar el largo catálogo de esas cuentas, que el mundo tiene que saldar con la Gran Bretaña el dia en que empiece á vacilar en sus manos ese férreo tridente, ante el cual tiemblan hoy las naciones mas poderosas.

Ignacio de Ramon Carbonell.

mandaba sus hijos á formar un caudal rápido destinado á consumirse en su propio seno, sino que los establecia sólidamente en sus Américas, concediéndoles las mismas garantias, las mismas prerogativas, los mismos derechos que se disfrutaban en la madre patria. España nunca ha tenido colonias, solo ha tenido provincias ultramarinas; y cuando el leon de Castilla apretaba en sus garras un mundo entero, este mundo se componia de provincias hermanas, ya estuviesen en la zona tórrida, ya en Europa, ya en los mares de la China. Que se nos diga qué nacion ha dilatado su raza por el mundo con principios mas sanos, mas benévolos, mas encaminados á la felicidad de nuestra especie.

Ahora importa á nuestro honor, como nacion, saber á qué estado se ha reducido la felicidad de nuestras antiguas posesiones, y para ello necesitamos consultar los escritos de viajeros imparciales que hayan visitado aquellas rejiones sin pasion, sin espiritu de partido, sin un prisma de resentimiento ó de parcialidad, que cubra con sus colores facticios la luz pura de la verdad, é impida formar un juicio recto, severo y justo.

Entre ellos no podemos menos de citar, por lo oportuno de sus observaciones, por su injenio y por las gracias de su estilo, á la esposa de nuestro primer embajador al pais de los Aztecas, la Sra. Calderon de la Barca. Nacida en Escocia, educada en los Estados-Unidos con todo aquel esmero y perfeccion que distingue á la educacion de las mujeres de la raza anglo-sajona; casada con uno de nuestros hombres mas eminentes, y residiendo con él dos años en un pais en que, fuera de la minoría predominante, se respeta y se ama tanto el nombre de español, apenas puede concebirse una reunion mas oportuna de circunstancias para observar con detencion, para juzgar

con rectitud y para comunicar al mundo con agradable interés el fruto de sus observaciones y de su estudio.

El libro publicado por esta señora con el título de *La vida en Méjico, durante una mansion de dos años en aquel pais*, es una coleccion de las cartas que la esposa de nuestro embajador escribia á su familia, sin la mas remota idea de que estuviesen destinadas algun dia á ver la luz pública. La eminente posicion que ocupaba en la sociedad de Méjico le ofrecia la mejor ocasion posible de observar; la viveza de su injenio y la variedad de su instruccion le proporcionaban los medios de revestir estas observaciones con todos los encantos de la realidad, cuando las comunicaba á su familia; asi es que sus cartas son tan interesantes, y tan orijinales que la familia de la señora de Calderon no pudo resistir al deseo de darlas á luz, como ni nosotros tampoco al de tributar á esta señora, cuyo agradable trato tuvimos ocasion de fomentar, primero en Cuba y despues en los Estados-Unidos, una pequeña muestra de nuestra amistad y afectuosos recuerdos, consagrándoles algunas pájinas en esta *Revista*.

A esta combinacion de circunstancias debemos uno de los libros de mas agradable lectura que nos haya caido entre las manos de muchos años á esta parte; en él se encuentran cuantos materiales se pudieran necesitar para hacer un estudio detenido de la situacion actual de Méjico, de su sociedad, de sus recuerdos, de las ruinas de lo que creamos, de sus esperanzas ó de sus temores para un porvenir que no se halla muy remoto.

La dominacion española en América ha dejado en los corazones de sus habitantes dulces recuerdos, que no lograrán borrar cuantas calumnias interesadas se esparzan contra el nombre español. La presencia del pendon de Castilla en los puertos americanos, despues de reconocida

la independencia, ha sido invariablemente la señal de la mas loca alegría, de esa alegría espontánea que no señala la etiqueta y que brota del corazon del pueblo. Desde que se acercó á las playas mejicanas empezó la señora de Calderon á tener pruebas de estos sentimientos tan honoríficos á la nacion que los inspira como al pueblo que los esperimenta. «Nos acercábamos á Veracruz, dice; se tiró un cañonazo, y vino otro piloto, el cual al ver la bandera española se entusiasmó, y señalando el castillo, esclamó, aludiendo á la defensa desesperada de los españoles: «*Nosotros*, aunque éramos un puñado de hombres, nos defendimos tres años como soldados, y ahora estos franceses lo tomaron en tres dias.» ; y paseándose en un arrebato de desesperacion patriótica, pareció olvidar los deberes de su oficio en el torrente de recuerdos que hacia nacer la vista de la bandera y de la tripulacion española..... El muelle ofrecia un espectáculo singular. Hasta donde alcanzaba la vista se veia una multitud de veracruzanos de todas clases y condiciones que aguardaban nuestra llegada. Los del pueblo iban por lo jeneral vestidos bastante pobremente; muchos de ellos llevaban dos pantalones, el superior abierto por la pierna (costumbre de Méjico), y todos grandes sombreros con cintas de plata ó de mostacilla, y matices oscuros de toda clase. Estaban apiñados empujándose unos á otros y echándose al mar, mirando al mismo tiempo con la espresion de la mas intensa curiosidad.... Empezamos pues á movernos al través de la multitud que se formó en dos líneas para dejarnos pasar, y entramos por las calles de Vera-Cruz, que estaban llenas de curiosos, que tambien abundaban en los balcones, puertas, y hasta en los tejados.

Las mismas pruebas y mas esplícitas aun encontramos en muchas partes de la obra. Donde quiera que va un español en Méjico, el nombre de tal es suficiente para abrir-

le todas las puertas y proporcionarle todos los recursos. Continuamente se oye la esclamacion de «¡qué tiempos aquellos!» Las espresiones de arrepentimiento por la revolucion son muy comunes, aun en boca de las personas que á ella deben el haber salido de la oscuridad; y cuando se empieza á hablar de la época de la dominacion española, del lujo, de la grandeza, de la seguridad de que se disfrutaba, es cosa de nunca acabar. Lo mismo hemos presenciado nosotros en otros puntos de América, de los que han logrado aquella independencia ilusoria que tanto les cuesta, y que les hace derramar lágrimas tan amargas. Esa ajitacion febril que se ha entronizado en aquellos desgraciados climas, parece destinada á prolongarse por dilatados años. Como decia con mucho chiste y oportunidad un caballero mejicano á la señora de Calderon: «hace algunos años que solo dábamos *gritos inarticulados*; eso era en la infancia de nuestra independencia; ahora empezamos á *pronunciar*: ¡Dios sabe cuándo tendremos bastantes años para hablar con claridad, de modo que sepa la jente lo que queremos.» Mucho tememos que esta época de *hablar claro* se halle aun muy distante para todas las razas españolas.

Es tal la variedad de cuadros y de escenas que encontramos en la obra de que nos ocupamos, que apenas sabemos qué estractar para dar á nuestros lectores una idea de su mérito. En estos casos creemos que la ilacion importa poco, y que nuestros lectores se contentarán con que les presentemos salteados algunos de los trozos mas curiosos y mas interesantes. Vamos á empezar por uno que tiene el mérito de la oportunidad, porque se refiere á un hombre que llama en este momento la atencion de una gran parte del mundo, y con cuya suerte y vida están y han estado enlazadas la suerte y la historia de la república mejicana.

«Despues de atravesar muchas leguas de un jardin natural, llegamos á Manga de Clavo, hacienda de Santana. Nos recibieron un edecan y varios oficiales puestos de uniforme..... Poco despues entró el jeneral Santana en persona. Es hombre de modales finos, buen mozo, vestido con sencillez, de aspecto algo melancólico; solo tiene una pierna, y no parece disfrutar de muy buena salud. Es algo moreno, con ojos negros hermosos, de mirada suave y penetrante, y con una espresion de fisonomía interesante. El que nada supiese de su historia pasada creeria que era un filósofo viviendo en decoroso retiro; uno de aquellos hombres que han esperimentado al mundo y han llegado á conocer que todo es vanidad; uno que ha sufrido la ingratitud, y que, si se le persuadiese á salir de su retiro, solo lo haria, como Cincinato, para ser útil á su pais. Es estraño que sea tan frecuente esta espresion de resignacion filosófica, de plácida melancolia en el aspecto de los hombres mas ambiciosos y mas astutos. Calderon le entregó una carta de la reina, escrita cuando aun se suponia que era presidente, que pareció gustarle mucho; pero solo hizo esta inocente observacion: ¡Qué bien escribe la reina! Solo de cuando en cuando se avivaba la espresion de sus ojos, especialmente cuando hablaba de su pierna, cortada mas abajo de la rodilla. Hablaba de esto á menudo, como aquel personaje de Walter-Scott, á quien cortan la mano en una pendencia; y cuando cuenta cómo fué herido, y alude á los franceses, se nota en su fisonomía una espresion de amargura.»

La pintura que hace la señora de Calderon de la ciudad de Méjico es de mucho interés para los lectores españoles. En las pájinas de su libro vemos sucesivamente la espléndida catedral, con sus riquezas fabulosas; los numerosos y ricos conventos; los admirables establecimientos de be-

neficencia, tan decaidos desde que acabó el dominio español; la casa de moneda, que parece construida para durar tanto como el mundo; las casas sólidas, anchurosas y elegantes; en fin, cuanto puede constituir el esplendor de una de las ciudades mas hermosas del mundo. Dé la amabilidad de sus habitantes hace un cuadro muy lisonjero, pero demasiado parecido á lo que pasa en la Península para escitar la admiracion de los españoles. Paseos, romerías, diversiones de toda clase, ceremonias relijiosas, costumbres populares, política, gobierno, educacion, nada se ha escapado á la mirada escudriñadora de la viajera. Sus anécdotas son tan curiosas como auténticas, y muchas veces nos pintan con un solo rasgo, mejor que pudiera hacerlo una larga descripcion, el espíritu del pais y el estado de su sociedad. Así, siendo el *republicano* Santana otra vez presidente, lo vemos asistir á un convite en que cuatro coroneles estan constantemente en pié detrás de su silla; así, vemos en ese pais en que toda clase de libertad existe... en el papel, á un infeliz escritor perseguido, acosado, forzado á ocultarse para huir de los conatos sangrientos de una turba militar que queria arrancarle la vida porque se atrevió á decir en un folleto que la forma monárquica era la que mas convenia á la república mejicana.

Pero pasemos de estas humillantes escenas á otras mas interesantes al hombre curioso é investigador. Si quisiéramos seguir á la Sra. Calderon de la Barca en todas sus escursiones por lo interior del pais, en todas las escenas maravillosas que ofrece aquella naturaleza colosal, tendriamos materia pàra llenar mucho mas espacio del que se nos concede. Pero estas pinturas de la hermosura increible de aquel pais privilejiado, de su asombrosa feracidad, de su inmensa estension, de los recursos infinitos

que le ha prodigado la naturaleza, dejan en nuestra alma un sentimiento de melancolía, al recordar la inutilidad de estos dones, la estincion inminente que amenaza á una de las ramas de la gran familia española, el descrédito, el baldon, los insultos que tiene que sufrir un pais que fué en otro tiempo parte de nuestra monarquía, y que abriga en su seno todos los elementos necesarios para llegar á ser la primera nacion del mundo. Como si en todo hubiera querido la naturaleza colocar allí sus mas ricos tesoros, le ha prodigado hasta las curiosidades naturales mas estraordinarias, y entre ellas una que casi no tiene igual en el mundo, y que visitaremos en compañía de este amable *Cicerone* : queremos hablar de la famosa

CUEVA DE CACAHUAMILPA.

«La cueva de Cacahuamilpa, cuyas maravillas igualan á las fabulosas descripciones de los palacios de los Jenios, fué hasta hace poco conocida tan solo por los indios, ó si algo supieron de ella anteriormente los españoles, habian olvidado su existencia. Pero aunque en tiempos antiguos fuese frecuentada como templo, un temor supersticioso impedia á los indios modernos esplorar su brillante recinto, porque creian firmemente que en ella habia fijado su morada el espíritu malo, y que en forma de cabra, con inmensa barba y largos cuernos, guardaba su entrada. Los pocos que se atrevian á acercarse y contemplaban esta aparicion, referian despues cuentos estraños á sus crédulos compañeros: así es que nadie se acercaba á la encantada cueva, especialmente al aproximarse la noche.

«La cadena de montañas en cuyo centro penetra, es árida y desnuda, pero la barranca que está abajo se halla refrescada por un rápido arroyo, que forma pequeñas cataratas al caer por encima de las rocas, y sus márjenes se

hallan cubiertas de siemprevivas y floridos árboles. Entre estos hay uno de corteza lisa como el raso, de color de oro pálido, cuyas raices tortuosas que se estienden á una inmensa distancia, parecen culebras, enredadas entre sí, que luchan con la dura peña.

«Llegamos á la entrada de la cueva, en donde se ofrece ya un portal soberbio, de mas de setenta pies de alto y ciento cincuenta de ancho, segun el cómputo de un sabio viajero, mientras que las rocas que sostienen el gran arco estan dispuestas con tanta simetría que parecen obra del arte. El sol estaba ya muy alto, y arrojaba sus ardientes rayos sobre los objetos que nos rodeaban, esto es, sobre las rocas, los árboles y las rápidas aguas: se apoderó de nosotros un sentimiento de terror al vernos á la entrada de la cueva, y como reinase una casi completa oscuridad, procuramos descubrir la profunda bajada de un salon de bóveda jigantesco, apenas alumbrado por las rojas ascuas de una hoguera que habian encendido los indios cerca de la entrada. Descendimos por una pendiente de unos ciento cincuenta pies, rodeados de masas de roca y piedra, y nos llenamos de asombro al vernos en este lóbrego palacio subterráneo, rodeados por tan estraordinarias, jigantescas y misteriosas formas, que apenas puede uno creer sean tan solo las producciones fantásticas del agua que constantemente gotea del techo.

«Me duele confesarlo, preferiria no decirlo; pero no habiamos probado un bocado en todo el dia; habiamos caminado ocho horas, y nos moriamos de hambre. Ademas viajábamos con un cocinero, artista indíjena bastante regular, pero sin poesía; hombre que tenia el corazon en la sarten, y que sin el menor remordimiento empezó sus operaciones de hervir y cocer en lo que parecia el vestíbulo del palacio de Faraon. Nuestros propios mozos y

nuestros guias indios ayudaban á las operaciones con el mayor celo; y en pocos minutos, unos sentados al rededor del fuego y otros sobre pirámides rotas, fortificamos el estómago antes de pasar adelante en nuestra espedicion de descubrimiento. Por antipoético que esto fuese, apareciamos todos de aspecto terrible, sin mas luz que el reflejo encarnado de la llama que vacilaba en las estrañas y jigantescas formas del vasto laberinto; por lo demas sentimos que se multiplicaba nuestro valor y crecia nuestra fuerza de ánimo.

«En seguida se encendieron veinticuatro inmensas hachas de pino, llevando cada hombre la suya. A nosotros nos dieron velas encendidas, para que si casualmente alguno perdia de vista á sus compañeros, y erraba el camino, como sucederia probablemente en las diferentes vueltas y departamentos de la cueva, no se hallase solo en la oscuridad. Seguimos adelante llenos de asombro, mientras que los guias alumbraban con sus hachas las paredes de la caverna. Desgraciadamente las maravillas que se presentaron á nuestra vista no pueden describirse: como en las formas fantásticas de las nubes, cada cual ve en ellas una creacion diferente de su fantasía. Dícese que la primera sala, pues los viajeros la han dividido en salas, y se necesita poca imajinacion para hacerlo, tiene unos doscientos pies de largo, ciento y setenta de ancho y ciento y cincuenta de altura; magnífica habitacion. Sombrean las paredes diferentes colores verdes y de naranja; grandes sábanas de estaláctitas penden del techo, y fantasmas blancos, palmeros, altas columnas, pirámides, pórticos y mil otras ilusiones nos rodeaban por todos lados. Una figura, en que todos convienen, es una cabra con largo pelo, el ánjel caido en esa forma: pero alguno le ha roto la cabeza, sin duda para patentizar la impotencia del guardian

encantado de la cueva. Algunos dicen que no existen aquí animales vivos, pero no hay duda que contiene muchos murciélagos; una partida esploradora que pasó aquí una noche, oyó no solo el silbido de la culebra de cascabel, sino que fué sobrecojida por la aparicion de un feroz leopardo, cuyos rujidos resonaban espantosamente por las bóvedas, y que despues de mirarlos á la luz de las hachas, se sepultó majestuosamente en la oscuridad.

«Pasamos á la segunda sala, recojiendo al paso fragmentos de piedras relumbrantes, y creciendo nuestro pavor y asombro á cada paso. A veces se nos figuraba estar en un templo ejipcio subterráneo. La arquitectura era indudablemente ejipcia, y las formas estrañas de animales se parecian á los inmensos y toscos ídolos de Ejipto; lo que, juntamente con las pirámides y obeliscos, induce á creer que quizás aquella antigua nacion tomó la idea de su arquitectura y de muchas de sus estrañas formas de alguna caverna semejante á esta, así como la naturaleza misma sujirió la idea de la hermosa columna corintia.

«Luego se nos figuró que entrábamos en un territorio petrificado. Fuentes de agua conjelada, árboles cubiertos de yerbas heladas, pilastras revestidas de hojas de acanto, de estraordinaria magnitud, pirámides de noventa pies de elevacion, ocultando sus altas cabezas en la oscuridad de la bóveda, y parecidas á las obras de los jigantes; ¡ah! solo el ser que vive en la eternidad podia haberlos creado. Este segundo salon, tan elevado como el otro, puede tener unos cuatrocientos pies de lonjitud.

«En seguida entramos en una especie de doble galería, separada por enormes masas piramidales de *estalagmitas*, es decir, las que se forman con el agua que cae al suelo. Esta estaba húmeda, y de cuando en cuando las bóvedas superiores dejaban caer gruesas gotas sobre nuestras ca-

bezas. Aquí hay altares góticos, con figuras estrañas; algunas parecen mómias, otras ancianos con largas barbas, semejantes á esas sombras que vé uno en los sueños febriles. Mézclanse con ellas pirámides, obeliscos, baños que parecen construidos con el alabastro mas puro. El suelo está cubierto de muchas bolas pequeñas, petrificaciones blancas sin lustre, que forman agujeros en él. Aquí la caverna tiene mucha anchura, unos doscientos pies, segun dicen.

«Cuando salimos de esta doble galería, llegamos á un gran corredor, sostenido por elevadas columnas, cubiertas de enredaderas, pero especialmente de una fila de coliflores jigantescas, cada hoja cincelada con mucha delicadezá, que parecian alimento muy acomodado á los jigantescos moradores de la caverna. El intentar hacer una cosa que se asemeje á descripcion es absolutamente imposible; mas cuando llegó al colmo nuestra admiracion fué al ver reflejar nuestras hachas en las masas de roca, las colinas coronadas de pirámides, los torrentes helados que parecen pertenecer al invierno del polo del Norte, y las altas columnas dóricas que nos recuerdan la atmósfera trasparente de Grecia. Pero entre todos estos curiosos accidentes producidos por el agua, ninguno es mas esquisitamente curioso que un anfiteatro, con bancos regulares, coronados con un grande órgano, cuyos tubos, al golpearlos, producen un sonido prolongado y armonioso. Por cierto que entonces cuesta trabajo dejar de persuadirse que alguna raza jigantesca se divirtió en otros tiempos en estas soledades petrificadas, ó que hemos invadido el santuario de algunos seres misteriosos y sobrenaturales. Dícese que se han esplorado en esta cueva hasta cuatro leguas de estension, y sin embargo no se ha descubierto salida. Por lo que hace á nosotros, no sé cuánto andu-

vimos : nuestros guías dijeron que una legua. Parecia imposible pensar en el tiempo cuando nos deteniamos á considerar los siglos que habrian transcurrido desde que empezaron á acumularse aquellas enormes masas formadas por la pequeña cantidad de sustancia calcárea que llevan en disolucion las gotas de agua que se desprenden lentamente de las paredes.

«Por fin, con motivo de las piedras sueltas, del agua y de las masas de roca cristalina sobre las cuales teniamos que pasar, nuestros guias nos recomendaron eficazmente que volviésemos atrás. Difícil era apartar los ojos de estas grandes masas informes que ahora parecian llenar la caverna hasta donde alcanzaba la vista. Diríase que era el mundo en la época del caos, la oficina colosal de la naturaleza, de la cual sacaba las materias á que habia de dar luego forma y órden. Volvimos pues, aunque sin dejar de detenernos en estos palacios subterráneos, conociendo que no bastaba un dia para esplorarlos, y sin embargo satisfechos de no haber salido del pais sin verlos. Unos viajeros descubrieron aquí el esqueleto de un hombre, tendido sobre un costado, y con la cabeza casi revestida de cristalizaciones. Probablemente habria entrado solo en estos laberintos, ya impulsado por una atrevida curiosidad, ó ya huyendo de alguna persecucion, y no encontrando salida moriria de hambre. Cierto es que es casi imposible encontrar la salida de la cueva, sin algunas señales que guien los pasos entre aquellas galerías, salas, entradas y salidas y corredores compartidos.

«Aunque hay muchos objetos tan notables que al instante se pueden reconocer, tales como el anfiteatro, por ejemplo, hay cierta monotonía hasta en esta variedad; y facil es concebir la situacion en que debió hallarse aquel infeliz vagando entre obeliscos y pirámides, y baños de

alabastro y columnas griegas; entre conjelados torrentes que no podian apaciguar su sed, y árboles con frutas y hojas de mármol y vejetales cristalinos, que se burlaban de su hambre; entre pálidos fantasmas que no podian socorrerlo en sus apuros: figúrasele á uno oir sus gritos pidiendo auxilio, donde las voces producen un eco como si todos los pálidos habitantes de la caverna respondiesen con burla, y verle en seguida despues de apagada el hacha, acostarse exhausto y desesperado cerca de algun portal de mármol para morir.

Mientras caminábamos, nuestros guias se habian subido á los puntos mas elevados, colocando en ellos velas de cera, de modo que su pálido reflejo nos indicaba el camino para volver. Los indios nos suplicaron que las dejásemos allí «para las benditas ánimas del purgatorio», lo cual se les concedió. Al volver vimos una figura que no habiamos observado antes, y que se parecia algo á una mujer montada en una cabra. A una de las salas, por razon de su belleza, han dado algunos viajeros el nombre de *Sala de los Anjeles*. Dícese que por la altura de las estalágmitas podria determinarse la época de su formacion; mas ¿dónde existe el emprendedor jeólogo que querria encerrarse en estas soledades de cristal el tiempo suficiente para hacer observaciones exactas?

Nunca he visto ni podia imajinar efecto tan hermoso como el de la luz del dia, entrando de lejos por la boca de la cueva: es un azul vaporoso y lijero, que interrumpido por las columnas al través de las cuales luchan por penetrar sus pálidos rayos, contrasta con el fuerte y rojizo resplandor de las antorchas. Parecia tan puro, tan santo, que se asemejaba á la luz de las alas de un ánjel en las puertas de la *cittá dolente*. ¡Qué no hubiera dado aquel pobre viajero por ver su rayos consoladores! Despues de

salir del aire subterraneo, frio y húmedo, la atmósfera nos parecia seca y abrigada, al sentarnos á descansar á la entrada de la caverna rodeados por nuestros guias indios. Ciertamente la naturaleza no es coqueta; se adorna con joyas mucho mas brillantes en las cavernas mas oscuras de las montañas, que en sus picos mas encumbrados.»

En este estilo fácil, lijero y gracioso, y al mismo tiempo elegante y á veces profundo, se halla escrita toda la obra. La infatigable investigacion de la escritora se aplica con igual felicidad á la pintura de costumbres, á las observaciones políticas, á la vida social, á cuanto encuentra y vé. Hé aquí lo que nos dice sobre algunas de esas interesantes curiosidades mejicanas que tanto asombro causaron en los ánimos esforzados de los conquistadores.

«La catedral está edificada sobre el lugar que ocupaban parte de las ruinas del gran templo de los Aztecas, de aquel templo piramidal construido por *Ahuitzotli*, el santuario tan celebrado por los españoles, y que comprendia con todos sus diferentes edificios y santuarios, el terreno en que ahora está la catedral, juntamente con parte de la plaza y las calles adyacentes.

»Nos dicen que contenia quinientas habitaciones, que su sala estaba construida con cal y piedra y adornada con serpientes de piedra tambien. Tenia cuatro grandes puertas, mirando á los cuatro puntos cardinales; un patio empedrado; grandes escaleras de piedra, y santuarios dedicados á los dioses de la guerra; un patio destinado á las danzas relijiosas; colejios de sacerdotes y seminarios para las sacerdotisas; un horrible templo, cuya puerta era una enorme boca de serpiente; un templo de espejos y otro de conchas; una casa separada para las oraciones del emperador; fuentes consagradas, pájaros reservados para los sacrificios, jardines pora las flores sa-

gradas, y unas torres horribles compuestas de las calaveras de las víctimas; ¡estraña amalgama de lo hermoso y de lo repugnante.! Se nos cuenta que en el gran templo cantaban dia y noche cinco mil sacerdotes, en honor y en servicio de los monstruosos ídolos, que se unjian tres veces al dia con los mas preciosos perfumes; de estos sacerdotes, los mas austeros estaban vestidos de negro, su larga cabellera teñida con tinta, y sus cuerpos cubiertos con cenizas de alacranes y arañas quemadas; sus jefes eran hijos de reyes.

«Es cosa muy singular que su dios de la guerra, *Mejitli*, hubiese nacido, segun ellos, de una *santa virjen* que servia en el templo; y añaden que cuando los sacerdotes tuvieron noticia de su embarazo y quisieron apedrearla, se oyó una voz que decia: «no temas, madre, porque yo salvaré tu honor y mi gloria»; despues de lo cual nació el dios, con un escudo en la mano izquierda, una flecha en la otra, un plumero verde en la cabeza, la cara pintada de azul, y la pierna izquierda adornada con plumas. Asi lo representaba su estatua jigantesca.

«Tenian dioses del agua, de la tierra, de la noche, del fuego y del infierno; diosas de las flores y del trigo; se ofrecian oblaciones de pan, flores y joyas, pero se nos asegura que en Méjico solamente se sacrificaban cada año de veinte á cincuenta mil víctimas humanas. Difícil es dudar que esto no sea algo exajerado, pero si la décima parte es verdad, bendigamos la memoria de Cortés, que con la cruz impidió que se derramase mas sangre humana, fundó la catedral sobre las ruinas del templo que habia resonado tantas veces con humanos jemidos, y colocó en lugar de estos sangrientos ídolos la dulce imájen de la Vírjen. . . . . .

«Al salir vimos una piedra redonda cubierta de jeroglí-

ficos, que es el calendario Azteca que se conserva aun empotrado en la parte esterior de la catedral. Despues vimos la piedra de los sacrificios, con un hueco en el centro donde se colocaba la víctima, mientras que seis sacerdotes vestidos de encarnado, adornadas las cabezas con plumas verdes, lo que les daria cierto aire imponente de guacamayos, con pendientes en las orejas de verde y oro, y piedras azules en el labio superior, lo sujetaban, y el gran sacerdote le abria el pecho, arrojaba el corazon al pié del ídolo, y luego se lo introducia en la boca con una cuchara de oro. En seguida cortaban la cabeza á la víctima para la construccion de la torre de las calaveras, comian parte de su carne, y lo demas ó lo quemaban, ó lo echaban á los animales feroces que mantenian en palacio.»

La pintura que nos hace la autora en diferentes partes de su libro de los *léperos* de Méjico es espantosa. El *léperо* es una especie de *lazzarone*, pero que no trabaja tanto como este, y pasa la vida jugando, pidiendo limosna y robando. Parece que una gran parte de la poblacion de Méjico se compone de estos asquerosos mendigos, cuyas necesidades se reducen á una manta para cubrir sus carnes y á unas cuantas *tortillas*, especie de amasijo de maiz quebrantado para satisfacer el apetito. Inundan á todas horas las iglesias, las calles y los paseos, ofreciendo el repugnante espectáculo de su inmundicia y su ociosidad, imájen viva de la úlcera moral que consume á la sociedad mejicana. Parece imposible que pueda existir un pais en que una parte tan considerable de la poblacion viva en la holganza ó entregada al robo; y apenas se concibe que haya un gobierno en el mundo bastante débil para consentir que subsista semejante estado de cosas. ¡Y estos *léperos* son los hombres á quienes se han querido conceder los mismos derechos que disfrutan los pobladores ac-

tivos, enérjicos, intelijentes de la América del Norte! ¡Tristes errores de un necio espíritu de imitacion! Creer que las constituciones escritas bastan para cambiar la índole de una nacion, para variar el curso de sus inclinaciones, para convertir un pueblo de indios en un pueblo de lejisladores, un *lépero* en un ciudadano de los Estados-Unidos! Mas fácil fuera crear con un simple decreto una catarata como la del Niágara en las llanuras de Castilla.

Otra de las plagas que aflijen á esa desgraciada *república* es el amor desenfrenado al juego. En Méjico los mendigos juegan á las cartas en las esquinas de las calles y en los portales de la plaza, los muchachos juegan en grupos en sus pueblos, y los cocheros y lacayos juegan á las puertas del teatro mientras que aguardan á que salgan sus amos. Esta funesta manía, que causa males sin cuento, está tolerada, si no protejida, por el gobierno. En cierto dia del año se consagra al *monte* una especie de apotéosis nacional. Todo Méjico se dirije al pueblo de San Agustin, donde durante tres dias solo se piensa en jugar, bailar y beber. El iuego se acomoda á todas las condiciones y á todas las bolsas. En una casa ostenta montones de oro á los ojos codiciosos de sus adoradores; este es el templo del presidente, de los ministros, de los grandes comerciantes, de los magnates de la nacion: mas allá hay otra casa en que la mesa solo sostiene montes de plata, y ofrece los favores de la fortuna á los que solo quieren arriesgar unos cuantos duros: por fin, en otra parte tiene la ciega deidad otros altares en que ofrece al andrajoso *lépero*, y al embrutecido indio, sus gratas sonrisas, en pirámides de moneda cobriza. Aquí se disuelven caudales grandes y chicos con igual velocidad; lo mismo el acumulado por un ex-ministro de hacienda, como el juntado gota á go-

ta por el pobre indio cultivando un reducido campo de maiz.

Pudiéramos estender nuestras citas y multiplicar nuestros estractos hasta lo infinito, abriendo por cualquiera parte la obra de la Sra. Calderon de la Barca ; pero ya hemos hecho lo bastante para que conozcan nuestros lectores el mérito que encierra, y para que deseen consagrarse á su lectura. Podemos pronosticarles muchas horas de recreo y diversion. Por una sola cosa manifestaremos pesadumbre al cerrar el libro de la Sra. Calderon, y es porque empleado su esposo en un pais sobre el cual está ya todo dicho, no nos es dado esperar otra obra que renueve en nosotros el placer que hemos esperimentado al leer la historia de su *residencia en Méjico.*

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

EL IMPROVISADOR.

Una de las obras que mas ruido hacen en este momento en el mundo literario, es la produccion que lleva el título que arriba copiamos, debida á la pluma de un jóven dinamarqués, desconocido hasta ahora, y cuyo nombre se ha colocado de un solo salto al nivel de los que gozan de mas fama en la literatura contemporánea.

La escena del *Improvisador* está colocada en Italia : como la *Corina* de madama de Stael, combina con una narracion de aventuras personales, descripciones de paisajes, observaciones artísticas, esplicaciones de sentimientos artísticos y de la lucha que tan á menudo tiene el jenio que sostener en vano para vencer los accidentes esternos de la posicion social. Un literato inglés ha dicho que *Corina* era la abuela del *Improvisador*; así será: de todos modos *Corina* ostenta en sus pájinas un aspecto de tiesura tan maternal al compararla con su descendiente, que hace que para nuestro gusto el nieto italiano sea un compañero mucho mas agradable. No hay en todo el libro una sola frase de gravedad tan grotesca y de tan falso juicio como la siguiente : «cuando la pasion se apodera de un espíritu elevado, separa completamente el raciocinio de la accion, y para estraviar á esta no necesita turbar al otro »; ni existe un carácter como

el de Oswald, que es la idea mas falsa de un inglés que pudo entrar en un cerebro continental. La rosa del jardin, y la rosa artificial que adorna el cabello de una mujer elegante; el manantial del bosque, y la cascada artificial de un jardin; tal es la diferencia que hay entre la obra francesa y la del jóven dinamarqués.

Que el autor posee todas las condiciones necesarias para colocarse en lugar de su héroe imajinario, lo prueba el prólogo de la traduccion inglesa, donde se da por estenso su romanesca biografía. Un solo párrafo servirá como compendio del todo, pues contiene en sí mismo el pensamiento de este libro interesante. Helo aquí:

«Hans Cristian Andersen es uno de aquellos hombres que desde su mas tierna infancia han tenido que luchar con las circunstancias; uno de aquellos que parecen destinados por la suerte á terminar su ignorada existencia en algun pueblecillo, pero que por un conocimiento instintivo de su preeminencia futura en las hermosas rejiones del arte y de la literatura, y sostenidos por una firme voluntad, han llegado á formar parte del gran mundo.»

Esto por lo que respecta al autor: sobre sus prendas literarias diremos tan solamente, que en cuanto á verdad y colorido en los pormenores, amplitud y atrevimiento en la descripcion de escenas, y destreza en hacer concebir la impresion que causan en un espíritu delicado y en un corazon sincero todo lo que es bello en la naturaleza, y todo lo que es verdad en el arte, no tiene rival entre los modernos escritores de novelas. Los estractos de su obra no pueden dar mas que una idea imperfecta de su destreza y de la valentía de sus toques; pero haremos lo que esté á nuestros alcances, y empezaremos trasladando una escena que tiene lugar en las catacumbas y en la juventud del héroe *romano* (el *Improvisador* futuro), yendo en compañía

de un jóven artista *dinamarqués*, que vive en la casa de la pobre viuda, madre del pequeño Antonio.

«Nuestro huésped, el jóven pintor, me llevaba á veces consigo en sus escursiones, fuera de las puertas de la ciudad. Yo no lo distraia cuando se ponia á copiar una vista; y cuando acababa se divertia con mi charla, porque ya entendia la lengua.

«Ya anteriormente habia yo ido una vez con él á la *Curia Hostilia*, á una inmensa profundidad, en las cavernas en que en tiempos antiguos se custodiaban las fieras para los juegos, y en que se arrojaba á las feroces hienas y leones los inocentes cautivos. Los oscuros pasadizos; el fraile que nos conducia y que golpeaba de cuando en cuando el hacha rojiza contra las paredes; la profunda cisterna en que el agua estaba tan clara como un espejo, sí, tan clara que teníamos que moverla con el hacha para convencernos que estaba llena hasta el borde, y que no habia espacio vacío, lo que su transparencia hacia creer : todo esto excitaba mi imajinacion. No sentia miedo, porque no tenia la conciencia del peligro.

—¿Vamos á las cavernas? le pregunté al ver al fin de la calle la parte superior del coliseo.

—No, ¡otra cosa mas grande todavía, replicó él, donde verás algo! Y tambien te pintaré algo, querido.

«Seguimos caminando lejos y mas lejos, entre los blancos muros, las viñas cercadas y las antiguas ruinas de los baños, hasta que nos hallamos fuera de Roma. El sol nos abrasaba; los campesinos habian cubierto sus carros de ramas verdes á cuya sombra dormian, mientras que los caballos, abandonados á su propia voluntad, andaban á paso lento, arrancando bocados de un atado de heno que pendia á su lado con este fin. Por fin llegamos á la gruta de la ninfa Ejeria, donde almorzamos, mezclando el vino con

las frescas aguas que brotaban entre las rocas. Las paredes y la bóveda de la gruta estaban cubiertas interiormente con el mas hermoso verde, como tapicería de seda y terciopelo, y al rededor de la gran entrada colgaba la yedra mas tupida, tan fresca y tan lozana como las hojas de los emparrados en los valles de Calabria.

«A pocos pasos de la gruta hay, ó mejor dicho, habia, porque ahora solo quedan escasos restos, una casucha abandonada, construida sobre la embocadura de una de las bajadas á las catacumbas. Estas eran en tiempos antiguos vias de comunicacion entre Roma y las ciudades circunvecinas; en época mas moderna se han desplomado en parte, y en parte han sido tapiadas, porque servian de albergue á ladrones y á contrabandistas. La entrada por las bóvedas de la iglesia de S. Sébastian, y esta por la casucha abandonada, eran las únicas que entonces existian; y creo que fuimos los últimos que bajamos por ella, pues poco despues de nuestra aventura tambien se condenó, y ahora solo se abre á los forasteros, guiados por un fraile, la que se halla en la iglesia.

«En las profundas simas abiertas en la blanda tierra, las galerías se cruzan unas á otras. La multitud de estas y su casi absoluta identidad bastan para confundir aun al que conoce la direccion principal. No me habia yo formado idea del conjunto, y el pintor tenia tal confianza que no vaciló en llevarme consigo, aunque yo era un muchacho muy jóven. Encendió un pedazo de bujía, y se echó otra en el bolsillo; ató la estremidad de un ovillo de cuerda á la entrada por donde bajamos, y empezó nuestro viaje. Unas veces las galerías eran tan bajas, que no podia yo pasar derecho; otras veces se elevaba su bóveda á una inmensa altura, y en los puntos en que se cruzaban formaban grandes espacios cuadrangulares. Pasamos por la Rotunda, con

su pequeño altar de piedra en el centro, donde los primeros cristianos, perseguidos por los paganos, celebraban sus ritos en secreto. Federico me habló de los catorce papas, y de los millares que aquí estan enterrados : acercamos la luz á las grandes hendiduras de los sepulcros, y vimos dentro los amarillos huesos. Avanzamos algunos pasos mas, y despues nos detuvimos, porque habiamos llegado al fin del cordel. Federico se ató la estremidad á uno de sus ojales, colocó la luz entre unas piedras, y empezó á dibujar la profunda galería. Yo estaba sentado junto á él sobre una de las grandes piedras; me habia dicho que cruzase las manos y que mirase hácia arriba. La vela estaba casi consumida, pero al lado teniamos una entera; ademas habiamos traido á prevencion todo lo necesario para encenderla, por si la otra se apagaba de repente.

«Mi imajinacion creia percibir mil objetos maravillosos en las infinitas galerías que se presentaban, revelándonos una oscuridad impenetrable. Todo estaba tranquilo; tan solo las gotas que caian producian un sonido monótono. En esta situacion me hallaba yo sentado, envuelto en mis propias ideas, cuando de repente me aterró mi amigo el pintor, lanzando un doloroso y estraño suspiro, y dando brincos aunque siempre en el mismo lugar. A cada instante se bajaba al suelo como si quisiese arrebatar alguna cosa; en seguida encendió la otra vela y empezó á buscar algo por el suelo. Yo, al observar estos estraños movimientos, me asusté tanto que me puse en pié y empecé á llorar.

—Por amor de Dios, no te muevas, chico, dijo él; por amor del Dios que está en el cielo.

«Y volvió á clavar la vista en el suelo con mirada estraña.

—Quiero salir, esclamé; no quiero quedarme aquí aba-

jo. Lo cojí entonces por la mano, y traté de llevármelo hácia fuera.

—Muchacho, muchacho, tienes un corazon muy noble, dijo él: te daré pinturas y dulces: vaya, ahí tienes dinero; y sacó su bolsillo, y me dió cuanto contenia: pero sentí que su mano estaba mas fria que la nieve, y que temblaba mucho. Esto me alarmó aun mas, y empecé á llamar á mi madre; pero él me agarró con violencia por el hombro, y sacudiéndome con fuerza, dijo:

—¡Te voy á pegar si no te estás quieto!

«En seguida me ató su pañuelo al brazo, y me sujetó con él; pero inclinándose al instante, me dió un beso ardiente, me llamó su querido Antonio, y me dijo al oido:

—¡Eleva tú tambien tus ruegos á la Vírjen!

—¿Se ha perdido el cordel? pregunté.

—Ya lo hallaremos, ya lo hallaremos, replicó; y empezó de nuevo á buscarlo.

«Entre tanto la vela mas chica se habia consumido, y la mayor, gracias á su ajitacion contínua, se derretia y le quemaba la mano, lo que solo servia para aumentar su inquietud. Hubiera sido imposible hallar el camino sin tener la cuerda; cada paso hubiera servido tan solo para hacernos bajar mas y mas hasta un punto donde nadie podria salvarnos.

«Despues de buscar en vano, se tiró al suelo, me estrechó en sus brazos y dijo suspirando tristemente:

—¡Pobre chico!

«Y yo empecé á llorar con grande amargura, porque me parecia que jamás lograria volver á mi casa. Él me estrechó con tanta fuerza, que mi mano fué á tocar el suelo. Yo apreté involuntariamente la mano entre la arena, y hallé el cordel entre mis dedos.

—¡Aquí está! esclamé.

«Cojióme él la mano, y pareció volverse loco de alegría; porque nuestra existencia dependia de aquel frágil hilo. Ya nos habiamos salvado.»

La siguiente descripcion, cuya verdad y colorido son maravillosos, nos hace como presenciar el desarrollo de esta pequeña crisálida de poeta:

«Cuando, despues de la visita, volvimos á casa, ya era algo tarde, pero la luna parecia brillantísima, el aire estaba fresco, la atmósfera azulada, y los pinos y cipreses dibujaban sus perfiles elegantes en las próximas colinas. *Era una de aquellas noches que se disfrutan solamente una vez en la vida, y que sin hacerse notables por ninguna grande aventura, se estampan sin embargo, se fijan indeleblemente, con todo su colorido, en las alas del espíritu.* Desde aquel momento siempre que mi alma vuelve á transportarse al Tibre, lo veo ante mis ojos lo mismo que aquella noche; las espesas y amarillentas aguas iluminadas por el reflejo de la luna; los negros estribos de piedra del antiguo y ruinoso puente, que se levantaban oscuros y sombríos de en medio de la corriente en que la gran rueda del molino daba sus rápidas vueltas; hasta las alegres doncellas que pasaban brincando al son del tamboril y bailando el *saltarello.*

«En las calles que rodeaban á Santa María della Rotonda, todo estaba aun lleno de vida y animacion: los carniceros y las vendedoras de frutas estaban sentados delante de sus mesas, en que desplegaban los artículos de su comercio entre guirnaldas de laurel y con luces encendidas al aire libre. Ardia el fuego bajo las sartenes en que se tostaban las castañas, y la conversacion daba lugar á tantos gritos y á tanto ruido, que un estranjero que no hubiese entendido una palabra, sin duda habria creido que se disputaba por algun importantísimo negocio de vida ó

muerte. . . . . .

. . . «Caian los rayos de la luna perpendicularmente sobre el antiguo palacio, en que brota el agua entre las masas de roca que le sirven de base, y que parecen arrojadas sin plan unas junto á otras. El pesado manto de piedra de Neptuno parecia flotar al viento, mientras que él dominaba la gran cascada, á cuyos costados los robustos tritones guiaban á los caballos marinos. Debajo se abria la gran taza de la fuente, y sobre la yerba que la rodeaba estaban reclinados muchos campesinos conversando, á la apacible luz de la luna. Junto á ellos se veian grandes sandías partidas por medio, chorreando su rojizo jugo. Un hombre corto de estatura, pero robusto, cuyo traje consistia en una camisa y unos calzones de cuero abiertos y desabrochados hácia la rodilla, estaba sentado y tocando una guitarra, á cuyas cuerdas arrancaba alegres sonidos. De vez en cuando entonaba alguna estrofa que los campesinos aplaudian estrepitosamente. Mi madre permanecia en pié, y yo empecé á escuchar una cancion que hizo en mí una impresion estraordinaria, porque no era cancion como otras que yo habia oido. ¡No! nos cantaba lo que veiamos y escuchábamos; nosotros estábamos en el sentido de la cancion, y todo esto en verso y con melodía . . . . . .

«Entre tanto descubrimos en el escalon del pequeño templo, un antiguo amigo, nuestro Federico, que con un lápiz en la mano bosquejaba en su cartera aquella interesante escena. Al encaminarnos á casa, él y mi madre empezaron á chancearse á propósito del alegre improvisador, pues así les oí llamar al campesino que cantaba de un modo tan delicioso.

—Antonio, me dijo Federico, tú tambien deberias improvisar, tú tambien eres por cierto un pequeño poeta.

Debes aprender á poner tus composiciones en verso.

«Entonces comprendí lo que era un poeta, es decir, uno que canta de un modo hechicero lo que vé y lo que siente.

—En verdad que esto debe ser delicioso, pensé, y fácil si yo tuviese una guitarra.

«Desde entonces empecé á cantarlo todo. Vivia enteramente en la imajinacion y en los sueños: en la iglesia cuando manejaba el incensario, en las calles entre el ruido de los coches y los gritos de los mercaderes, y en mi pequeña cama bajo la imájen de la Vírjen y la pila de agua bendita. En invierno me sentaba horas enteras delante de nuestra casa, contemplando el fuego de la calle, en que el herrero calentaba su hierro, y junto al cual se agrupaban los campesinos. En el resplandor rojizo de la llama, veia yo un mundo tan brillante como mi propia imajinacion. Daba gritos de alegría cuando las nieves de las montañas nos enviaban un frio tan fuerte que el triton de la plaza se cubria de elegantes carámbanos; solo sentia que esto sucediese tan de tarde en tarde. Entonces tambien se alegraban los campesinos, porque esto era para ellos señal de un año fértil; y asiéndose de las manos, bailaban con sus grandes mantos de lana al rededor del triton, mientras que en el elevado caño de agua que despedia se retrataban los hermosos y brillantes colores del arco iris. . . . . Ahora me apresuraré á referir la circunstancia que colocó la primer barrera de espinas entre mí y el paraiso de mi hogar doméstico, que me condujo á vivir entre estraños, y que contenia el jérmen de todo mi porvenir.»

Esto alude á una visita proyectada para el mes de junio, á la famosa *fiesta de las flores*. En el camino refiere la aventura siguiente, llena de colorido pintoresco:

¿Y no podré yo tambien entrar con él en el carro de la

fortuna? preguntó mi madre en tono de broma; pero al mismo tiempo dió un agudo grito, porque una corpulenta águila voló tan cerca de nosotros hácia el lago, que sentimos al momento salpicado nuestro rostro con el agua que saltó á impulso de la fuerza con que la batia con sus grandes alas. Desde las mas elevadas rejiones del aire, su penetrante mirada habia descubierto un gran pez, que inmóvil como un madero, flotaba en la superficie del lago: con la velocidad de una flecha se apoderó de su presa, clavóle sus agudas garras, é iba á remontar su vuelo otra vez llevándosela, cuando el pescado, que podíamos ver con la ajitacion de las aguas, y que era enorme y casi de la misma fuerza que su enemigo, trató por su parte de arrastrarlo consigo al fondo del agua. Las garras del ave estaban clavadas con tal firmeza en las carnes del pez, que no le era dado desprenderse, aunque lo intentaba, de su víctima; y entonces empezó entre ambos una lucha que hizo temblar al lago en anchos círculos. Ya se veian las brillantes escamas del pescado, ya el ave heria las olas con sus anchas alas, y parecia ceder. El combate duró algunos minutos. Las dos alas permanecieron un instante quietas, estendidas sobre el agua, como si descansasen; en seguida empezaron á batir con rapidez, se oyó un crujido, se hundió un ala, mientras que la otra cubria el agua de espuma, y luego tambien se sumerjió. El pescado habia logrado al fin arrastrar á su enemigo al fondo del agua, donde un instante despues ambos iban á morir.»

Para nuestros lectores que no hayan visto jamás la *fiesta de las flores* transcribimos el siguiente párrafo, que podrá darles una idea de lo que es. La alegre escena, sin embargo, termina de un modo melancólico.

«El sol lanzaba rayos abrasadores, todas las campanas estaban repicando, y la procesion caminaba sobre el mag-

nífico tapiz de flores; el canto y la música mas encantadora anunciaban su aproximacion. Los coristas hacian arder el incienso ante el Santísimo; seguian las mas hermosas muchachas del pais, con guirnaldas de flores en las manos, y unos pobres chicos con alas sobre sus espaldas desnudas, cantaban himnos, como ánjeles que aguardaban que la procesion llegase al altar mayor. Los jóvenes llevaban cintas flotantes en la punta de su sombrero, sobre el cual tambien tenian una pintura de la Vírjen; anillos de plata y oro pendian de cadenas que llevaban al cuello, y bandas de colores brillantes hacian efecto magnífico sobre sus chaquetas negras de terciopelo. Las muchachas de Albano y de Frascati venian con sus tenues velos echados elegantemente sobre su trenzada cabellera negra, atravesada con una flecha de plata; las de Velletri, al contrario, llevaban guirnaldas en la cabeza, y el elegante pañuelo, prendido tan bajo que dejaba ver las hermosas espaldas y el redondeado seno. De los Abruzos, de las Marchas, de todos los vecinos distritos se veia venir una muchedumbre de ellas con su traje nacional peculiar, produciendo reunidos el mas agradable efecto. Los cardenales, con mantos tejidos de plata, se adelantaban bajo los palios adornados de flores; seguian frailes de diferentes órdenes llevando todos cirios encendidos. Cuando la procesion salió de la iglesia, la seguia una inmensa multitud, que nos arrastró consigo, sujetándome mi madre con fuerza por el hombro para que no me separase de ella. Asi seguí encajonado por la multitud, sin poder ver nada mas que el cielo azul sobre mi cabeza. De repente se oyó un agudo y penetrante grito, que resonó por todas partes: un par de caballos desbocados pasaron junto á nosotros; no pude ver mas: fuí arrojado al suelo, se oscureció todo á mi vista, y sentí como si una catarata me cayese encima.

«¡Oh madre de Dios! ¡qué dolor! Me siento horroriza-

do cada vez que pienso en ello. Cuando recobré el sentido, descansaba mi cabeza en las rodillas de Mariuccia, que lloraba y se lamentaba: á mi lado estaba mi madre tendida, y al rededor un círculo de caras desconocidas. Los caballos habian pasado por encima de nosotros; la rueda habia pasado por el pecho de mi madre, que arrojaba sangre por la boca.... ¡estaba muerta!»

Despues de algunas dudas y discusiones entre los pocos amigos del desgraciado niño, y el esfuerzo hecho por un mendigo cojo, que por desgracia es su tio, para recojerlo, juntamente con una bolsa de veinte escudos dada por el noble cuyo coche habia sido causa de la muerte de su desgraciada madre, se le envía á la Campagna bajo el cuidado de un pastor y su mujer. Esta triste escena de su vida termina, y termina con una de aquellas frases tan sencillas y tan prosáicas, y que sin embargo hacen asomarse las lágrimas á los ojos.

«Al atravesar nosotros la Piazza Barberini, no pude contenerme, y volví los ojos á la casa de mi madre; *todas las ventanas estaban abiertas, la casa tenia nuevos habitantes.*»

En la triste vida de la Campagna, donde el buen pastor y su familia viven en una antigua tumba á poca distancia del Tibre, el poeta niño lucha en vano contra el aburrimiento que le oprime. Con este motivo sigue una magnífica descripcion de la Campagna bajo el sol abrasador del verano, descripcion tan llena de verdad que no puede uno leerla sin sentir cierta opresion física, como si aspirase uno el aire abrasado y seco, cargado de olores mefíticos, y sintiese las punzadas atormentadoras de los infinitos insectos de cuyas mordeduras es imposible librarse.

Lo arranca á esta existencia estancada un lance peligroso en que se encuentra el noble de quien ya hablamos. El príncipe, que es medio botánico, se estravía herbori-

zando, y lo persigue un búfalo hasta la arruinada tumba de la Campagna; y el *Eccelenza*, con su hija Francesca y su novio Fabiani, se comprometen á educar y á protejer al jóven Antonio. Es imposible omitir el discurso de la mujer del pastor al separarse del muchacho.

—« Esta es la última vez, dijo la anciana cariñosa, que tú y yo andaremos juntos por la Campagna. Tus pies pisarán elegantes y ricas alfombras, y estas no las tiene la vieja Domenica: pero tú has sido un buen chico, y siempre lo serás, y no te olvidarás nunca de mí y del pobre Benedetto. ¡Oh Dios mio! todavía puede colmarte de felicidad un plato lleno de castañas asadas! Tú soplarás el fuego, y yo contemplaré los ánjeles de Dios en tus ojos, cuando ardan las ramas, y salten las pobres castañas; jamás, jamás te dará tanto gusto un don tan pequeño. Los cardos de la Campagna tienen aun algunas flores rojas; en los brillantes pisos de los palacios de los ricos no crece paja, y el suelo es tan igual que resbala uno muy facilmente. Nunca olvides que fuiste un pobre niño, mi querido Antonio. Acuérdate que debes ver y no ver, oir y no oir; así adelantarás en el mundo. Algun dia cuando nuestro Señor nos haya sacado de esta tierra á Benedetto y á mí, cuando la criatura que has mecido tan á menudo se arrastre al través de la vida con un pobre compañero de su suerte en la Campagna, quizás tú pasarás junto á ella en tu coche propio, ó en un hermoso caballo; párate delante del cuarto de la tumba donde has dormido, jugado y vivido con nosotros, y verás estraños que vivirán en ella, y que se inclinarán profundamente delante de tí. Tú no serás altivo, pero ¡acuérdate de los tiempos pasados, acuérdate de la vieja Domenica! Entrarás á ver los parajes donde asábamos las castañas y donde meciste á la inocente criatura. Pensarás en tu misma infancia desvalida, ¡hijo

mio de mi alma!—Y al decir esto me besó, y me estrechó contra su seno llorando: se me figuraba que el corazon se me iba á partir.

«Nuestra vuelta á casa y lo que me habia dicho me causaron aun mas angustias que la separacion que se verificó despues; entonces no dijo nada, y solamente lloró; y cuando saliamos por la puerta, se metió adentro corriendo, y arrancó una vieja y ennegrecida estampa de la Vírjen, que estaba pegada detras de la puerta, y me la dió; yo habia besado esta estampa tan á menudo, ¡y era la única cosa que la infeliz mujer me podia regalar!»

Y así termina la segunda época de esta existencia llena de aventuras.

Antonio pasa en seguida á casa de su protector, quien lo coloca en una especie de seminario monástico, bajo la férula de un pedante. En la crítica que hace el discípulo de su pedagogo, encontramos muchas cosas divertidas, por ejemplo la siguiente:

«En años posteriores he reflexionado mucho sobre la poesía, esa divina y singular inspiracion. Se me figura que es la rica veta de oro que corre por el seno de una montaña; la cultura y la educacion son los sabios trabajadores que saben purificarla. A veces se encuentra el oro en polvo sin mezcla, que es la improvisacion lírica del poeta natural. Una veta da oro, otra plata; pero tambien se encuentra estaño y aun metales mas ordinarios, que no se deben despreciar, porque puliéndolos y adornándolos se suele conseguir que se parezcan al oro y á la plata. Ahora clasifico yo á mis poetas segun los diferentes metales, como hombres de oro, de plata, de cobre y de hierro. Pero despues de estos entra una nueva clase, que solo trabaja con barro, los poetastros, y que sin embargo aspiran como los otros á entrar en el verdadero gremio.»

La parte menos orijinal de la obra es por necesidad aquella que nos conduce al través de las aventuras amorosas del pobre Antonio. Tanto en el amor como en la muerte hay una igualdad de que ninguno pasa. Por tanto pasaremos por alto estas escenas.

Poco despues volvemos á tropezar con Federico, el artista de las catacumbas. El dinamarqués habia pasado algunos años en las rejiones en que habia nacido, pero habia vuelto impulsado por ese morboso amor á Italia, que casi nunca pueden sacudir los artistas estranjeros que en ella han pasado algunos años de su vida.

«Sabia perfectamente, dice en su narracion Antonio, encontrar lo que es poéticamente bello en todas las cosas; y llegó á serme doblemente interesante y querido, y el ánjel del consuelo para mi aflijido corazon.

—¡Allí está mi sucia Istri! esclamó señalando la ciudad que teniamos á la vista. Apenas lo creerás, Antonio, pero en el norte, donde todas las calles son tan rectas, tan limpias, tan pulcras, toda mi aspiracion era volver á una ciudad puerca de Italia, donde existe siempre algo característico, algo útil para el pintor. Estas calles estrechas y sucias, estos balcones de parda y mugrienta piedra, llenos de medias y camisas; ventanas sin regularidad, unas altas, otras bajas, unas grandes, otras chicas; aquí escalones de cuatro ó cinco varas de ancho que conducen á una puerta, donde está sentada la madre hilando; y allí un naranjo con la grande y amarillenta fruta que pende sobre el muro.

«Sí, ¡esto forma una pintura! Pero con esas calles cultivadas, donde estan las casas alineadas como soldados, de donde se han desterrado balcones y escalinatas, nada puede hacerse.»

Antonio, estimulado por el dinamarqués, y forzado por

la necesidad á buscarse un medio de existencia, llega á Nápoles, y allí se decide á presentarse al público como improvisador. Sin embargo, antes de resolverse á dar este paso, escribe á su protector, príncipe de Roma, para anunciarle sus intenciones; y recibe una contestacion muy característica, en que le tacha de ingratitud, y en que le suplica su favorecedor que no vuelva á acordarse de él para nada, ni siquiera para pronunciar su nombre y llamarlo su bienhechor.

Sin embargo, se presenta en el gran teatro de Nápoles, y hace un *début* brillantísimo. La relacion de sus inspiraciones puede ser útil á los que sostienen que la mejor poesía es toda de imajinacion, y que no estriba en acontecimientos y sentimientos reales. Tanto importaria no creer en la existencia de las semillas de que brotan las flores, porque solo las ramas, las hojas y las flores salen de la superficie de la tierra.

«El asunto que me propusieron me proporcionaba recuerdos de mi propia vida, que solo necesitaba relatar. Tenia que improvisar sobre el Taso. Él era yo mismo. Leonor era mi Annunciata; nos vimos en la corte de Ferrara. Yo sufrí con él su cautiverio; aspiré el aire de la libertad con la muerte en el corazon al contemplar desde Sorrento las ajitadas olas hácia Nápoles; me senté con él junto á la encina del convento de San Onofre; la campana del capitolio resonó para anunciar la fiesta de su coronacion, pero vino el ánjel de la muerte, y antes colocó sobre su cabeza la corona de la inmortalidad.

«Mi corazon latia con violencia; yo estaba entusiasmado, y el vuelo de mis pensamientos me arrebataba. Sin embargo, se me dió otro asunto: «la muerte de Safo.» Yo habia sentido las punzadas de los celos, y recordé á Bernardo; el beso que Annunciata le dió en la frente ardia aun

en mi alma. La hermosura de Safo era la de Annunciata; pero los padecimientos de su amor eran los míos. ¡El Océano cerró sus olas sobre Safo!

«Mis versos habian hecho correr lágrimas; resonaron los aplausos mas estraordinarios por todas partes, y cuando bajó el telon me llamaron á la escena dos veces. Una felicidad, una alegría sin nombre me llenaban el alma, y sin embargo me oprimia tanto el corazon que se me figuraba que se me iba á partir; y cuando salí de la escena entre los abrazos y parabienes de mis amigos y compañeros, me eché á llorar, y no pude contener los sollozos convulsivos.»

Es cosa evidente que siempre que Andersen escita poderosamente nuestra admiracion, solo está recordando fragmentos de su propia vida.

Antonio vuelve á obtener la amistad de su noble protector, residente en Roma, y se va á vivir con él. Es imposible pintar mejor su residencia bajo esas espléndidas techumbres; las humillaciones á que lo esponia su falsa posicion, los sufrimientos de verse rodeado de jentes que todas se consideran superiores á él, que todas quieren dirijirlo, y que no comprenden ni compadecen sus padecimientos. Todo esto llega al último límite con la historia de lo que cree una obra maestra, un gran poema.

«Hácia esta época, dice, habia terminado un gran poema, *David*, en el cual habia echado toda mi alma. Dia tras dia durante todo el año, á pesar de los eternos consejos, mis recuerdos de mi fuga de Nápoles, mis aventuras allí, y la pérdida de mi primer amor, habian estado dando á mi alma una inclinacion poética mas decidida. Habia momentos que se me presentaban como una vida completa, un poema verdadero en que yo habia representado mi papel. Nada me parecia que careciese de sig-

nificado, nada que fuese de ocurrencia diaria. Mis mismos sufrimientos, la injusticia que sufria, eran elementos poéticos. Mi alma sentia una necesidad de esparcirse esteriormente, y en *David* encontré materiales que correspondian á mis deseos. Yo sentia la escelencia de lo que habia escrito, y mi alma rebosaba en gratitud y en amor; porque es la verdad que jamás canté ó compuse una estrofa que me pareciese buena sin volverme inmediatamente hácia Dios á darle gracias infantiles; porque conocia que era un don de Dios, un don en que habia imbuido mi alma. Mi poema me hacia feliz, y oia con ánimo piadoso cuanto se decia injustamente contra mí; porque yo pensaba: cuando oigan *esto* sentirán la injusticia que me han hecho, y sentirán en sus corazones un doble amor hácia mí. . . . . .

. . . «Cuando me presenté por primera vez en el teatro de San Cárlos, no latia mi corazon con tanta violencia como ahora al sentarme ante esta jente. Este poema, segun creia, debia cambiar enteramente el juicio que habian formado de mí, su modo de tratarme. Era una especie de operacion intelectual con que yo queria influir en ellos, y y por eso temblaba.

«Un sentimiento interior, natural, me habia impulsado á describir tan solo lo que sabia. La vida de pastor de David, con que empezaba mi poema, era sacada de mis recuerdos infantiles en la choza de Domenica.

—Pero ese sois vos, esclamó Francesca; vos mismo en la Campagna.

—Sí, fácil es verlo, dijo Eccelenza; siempre se ha de traer á sí mismo. Ciertamente que esto es jenio particular de este hombre. En todas las cosas posibles sabe cómo poner en primer término su propia personalidad.

—La versificacion deberia ser mas correcta, dijo el pe-

dagogo. Yo le aconsejaria que observase la regla de Horacio : dejarlo descansar hasta que madure.

«*Sentí como si todos ellos hubiesen roto un brazo á mi hermosa estatua.* Leí algunas estrofas mas, pero solo escuché observaciones frias y lijeras. Cuando mi corazon habia espresado naturalmente mis propias emociones, decian que habia copiado á otro poeta. Cuando mi alma se habia sentido llena de ardiente inspiracion, y yo habia esperado atencion y admiracion, parecian indiferentes, y solo hacian observaciones frívolas y comunes. Lo dejé en la conclusion del segundo canto ; me era imposible leer mas. Mi poema, que me habia parecido tan hermoso y tan lleno de jenio, yacia ahora como una muñeca informe con ojos de vidrio y facciones desagradables; parecia que su aliento habia envenenado mi imájen de hermosura.....

«No lo habian comprendido ni me habian comprendido á mí, pero mi alma no lo podia sobrellevar. Me retiré al gran salon contiguo, donde ardia un gran fuego en la chimenea. Arrugué convulsivamente mi poema entre mis manos. Todas mis esperanzas, todos mis sueños, se habian disipado en un instante. Me sentia tan infinitamente pequeño, como una copia errada de aquel á cuya imájen habia sido hecho.

«Aquello que habia amado, que habia besado tan á menudo, en que habia echado toda mi alma, mis pensamientos vivos, lo arrojé al fuego, y ví á mi poema arder con llamas rojizas.»

Faminia, una jóven abadesa, nieta del príncipe y amiga de Antonio, lo consuela en su dolor, en el siguiente interesante coloquio :

«Entonces me preguntó lo que era ser poeta, qué era lo que uno sentia cuando improvisaba; y yo le espliqué lo mejor que pude el estado de la operacion intelectual.

—Los pensamientos, las ideas, me respondió; si yo entiendo muy bien que nacen en el alma, que vienen de Dios: todos sabemos esto; pero el hermoso metro, el modo con que se espresa esta conciencia es lo que no en-

—¿No habeis aprendido á menudo en el convento, le pregunté, algun hermoso salmo ó leyenda puesto en verso? Y entonces muchas veces, cuando menos pensais en ello, alguna circunstancia ha despertado una idea en vuestra mente, por medio de la cual se despierta el recuerdo de esto ó de aquello, de modo que en aquel instante podriais haberlo escrito en papel; los versos, los consonantes mismos, os han guiado para recordar el que sigue, mientras que el pensamiento, el asunto se os presenta en toda su claridad. Así sucede con el improvisador, con el poeta; ¡al menos así me sucede á mí! A veces se me figura que estos son recuerdos, canciones infantiles de otro mundo, que se dispiertan en mi alma y que me obligan á repetir.»

Ya hemos hecho muchos estractos, y para terminar nos ceñiremos á una pintura italiana llena de color y de vida:

«Ahora contemplaba una góndola, por primera vez, larga, estrecha, tan rápida como un dardo; pero toda pintada de negro. La pequeña cámara del centro estaba toda cubierta de paño negro; era un ataud flotante, que pasaba junto á nosotros con la rapidez de una flecha. El agua no era ya azul, como en alta mar, ó como lo es cerca de la costa de Nápoles; era un verde súcio. Pasamos junto á una isla donde las casas parecen salir del agua, ó haberse agarrado á un buque naufragado. Sobre las paredes estaba la Virjen con el Niño, contemplando este desierto. En algunas partes la superficie del agua era como una llanura verde que se movia, una especie de estanque entre el alta mar y las negras islas de blando fango. Brillaba el sol so-

ESTUDIOS SOBRE NUESTROS CLÁSICOS.[a]

—

ARTÍCULO PRIMERO.

CERVANTES CONSIDERADO COMO ESCRITOR Y EN CUANTO Á SU ESTILO.

En concepto de propios y estraños, Cervantes, autor de un libro admirable é inmortal, es el primero y el mas grande de nuestros antiguos escritores clásicos. Ninguno de estos es mas digno que él de servir de modelo y de ser imitado, tanto por la invencion, por la perfeccion del plan, por la habilidad de la ejecucion y por el injenioso enlace de los incidentes de sus novelas, y principalmente de su libro de *El Quijote*, cuanto por su elocucion, por las gracias de su estilo, y por la maestría del pincel mas rico y variado que ha conocido el Parnaso; estas últimas circunstancias serán objeto de nuestro estudio en el presente artículo.

(a) Debemos agradecer la coleccion de artículos que empezamos á publicar en este número, al Sr. D. Francisco Perez Anaya, cuya ilustracion y laboriosidad tanto contribuyen á que conserve el merecido crédito de que goza la antigua *Revista de Madrid*. Nos es muy grato insertarlos en la nuestra, pues desde la niñez nos honramos con la amistad del Sr. Anaya.

Ignacio de Ramon Carbonell.

Este inimitable escritor halló el idioma formado ya en cuanto á sus principales construcciones; mas no estaba aun enteramente fijado. Por la naturaleza de los asuntos graves á que se habian dedicado los mas célebres de los escritores que le precedieron, faltaban á la lengua, ya sonora y majestuosa, aquella fluidez y gracia, aquella abundancia festiva, aquella flexibilidad admirable para tratar todas materias y jéneros, que él le comunicó recorriéndolos todos estos en su Quijote con igual felicidad. Esto no pudo hacerlo sin que su imajinacion viva, fecunda y pintoresca le sujiriese nuevas voces y jiros, nuevos modos y formas de decir, ya para hacer mas sonoros los periodos, ya para acelerar su movimiento, ya para retardarlo ó interrumpirlo, ya en fin para dar á las ideas el conveniente colorido. Cervantes no se limitó á ser un buen hablista del idioma patrio: creó tambien en materia de elocucion, como habia creado en la invencion y disposicion de la fábula; y si algunas de sus innovaciones no han sido admitidas en el uso comun, y por consiguiente no pertenecen ya á la lengua, es imposible negar que otras muchas, y en mayor número, han sido aceptadas con gratitud, han enriquecido el idioma, y contribuido á fijar su índole, haciéndolo mas flexible de lo que era antes, para espresar dignamente toda clase de ideas.

Se notan en el lenguaje de Cervantes, y especialmente en su Quijote, varias incorrecciones que algunos han anunciado antes de ahora como un gran descubrimiento, y que en concepto del mas sábio de sus comentadores, el Sr. Clemencin, deben atribuirse, lo mismo que algunas antilojias y anacronismos que comete en el cuerpo mismo de la fábula el autor de aquel libro, á la precipitacion con que escribió, á la impericia con que se ejecutaron las primeras ediciones, y á la que las ha conservado en las siguientes

hasta nuestros dias. Tambien debemos observar, que muchas de las que hoy son tenidas justamente por incorrecciones, y deben notarse como tales, no lo eran en tiempo de Cervantes. Tales incorrecciones y defectos, ya consistan en locuciones viciosas, ya en la oscuridad de algunos pasajes, ya en cosas de otro jénero, es conveniente notarlos en los modelos mas clásicos de elocucion castellana, para que los eviten los imitadores, mas dispuestos siempre, no se sabe por qué fatalidad, á imitar los yerros que las bellezas. Pero de esto no necesitamos ocuparnos, cuando ya lo ha hecho un escritor tan erudito é intelijente como el Sr. Clemencin en sus comentarios al D. Quijote. En el presente artículo solo tratamos de caracterizar el estilo de Cervantes y sus cualidades mas reconocidas y jenerales.

Nuestros lectores saben muy bien que Cervantes se propuso desterrar los libros de caballería, ridiculizando á estos y á los caballeros andantes. Uno de los medios que con este fin empleó en su sátira, fué imitar muchos pasajes de las historias de caballería, ridiculizando estas y á los personajes de ellas. El conocimiento de estos libros, útil para la intelijencia de muchos lugares, descubre una parte muy principal del mérito del Quijote, que consiste en la imitacion de los libros de caballería. Cervantes parodió gran número de los sucesos que en las mismas se refieren; y los Amadises, Febos y Orianas fueron los modelos que utilizó aquel gran injenio para crear á D. Quijote y á D.ª Dulcinea. Tambien imita con singular intelijencia y gusto los poetas clásicos de la antigüedad y de la edad moderna: la oportunidad con que lo hace, y la maestría con que verdaderamente imita sin copiar, realzan el estraordinario mérito de aquel libro inmortal.

Tratándose del estilo de Cervantes, no podemos dejar de citar el testimonio de dos jueces tan competentes en la

materia, y que tanto habian estudiado las obras de Cervantes. D. Vicente de los Rios que escribió el analisis del Quijote, que precede á una de sus mejores ediciones, dice: «El Quijote es la (obra) mas á propósito para conocer la perfeccion de nuestra lengua, y la elocuencia de Cervantes; y que si fuera lícito dejar correr el discurso libremente.... se descubriria la majestad con que se eleva en algunos lugares, la sencillez con que se acomoda á otros, y la nativa gracia con que los hermosea todos.» En concepto de D. Antonio Capmany, tan conocedor en materias de lenguaje y estilo, el principal mérito del estilo de Cervantes es la pureza y propiedad de la diccion, y la claridad y hermosura de su frase.... que es sencillo sin languidez, llano sin bajeza, y popular sin indecencia.... y que tampoco carece de una grata y fluida hermosura; cuya dulzura y nobleza es en algunos lugares incomparable, en donde se hace alarde no solo de la afluencia, riqueza y numerosa grandiosidad de la lengua castellana, sino de la gala y bizarría de figuras elocuentes con que realza el tono de su elocucion.»

Capmany sin embargo nota, lo mismo que algunos otros críticos, varios defectos de estilo é incorrecciones de lenguaje. Mas á nuestro pobre juicio, aunque sean muy oportunas, jeneralmente hablando, tales observaciones, aunque puedan ser de mucho provecho al que estudia el estilo de este admirable escritor, lo mas que prueban es que ciertas locuciones del autor del Quijote no pueden usarse en el dia; mas no que Cervantes hizo mal en usarlas en su tiempo. La regla de hoy no era regla de entonces; y si el uso sabio forma esta, el uso de Cervantes formó la de su época. Es un privilejio del jenio enriquecer el idioma que le sirve de instrumento para sus producciones, y Cervantes usó ampliamente de este fuero. Pocos escritores han

dado mas jiros y locuciones nuevas á su lengua; y él fué quien la dotó del carácter de flexibilidad que la distingue.

De las frases inventadas por Cervantes en una época en que era lícito hacerlo, por no haberse aun fijado filosóficamente las reglas ni los límites de la sintaxis figurada, muchas han sido recibidas en el tesoro de la lengua, otras no. Y el uso, que es la suprema ley de los idiomas, ha hecho que estas últimas no se puedan ya introducir. Pero el mismo uso pudo haberlas introducido, y en este caso fueran en la actualidad castizas. Bajo este aspecto deben considerarse los modismos que se hallan en el Quijote, y que la lengua no ha querido conservar. Un ejemplo basta para poner en claro nuestra idea. Dice Cervantes: *palabras y razones, le dijo Sancho, que merecian molerle á palos.* La lengua ha rechazado esta locucion sobradamente elíptica; mas si la hubiera admitido, como pudo ser, porque la idea está muy clara, no hay duda que hoy no nos atreveriamos á censurarla. Lo mismo decimos de la espresion *doy por bien empleadísima la jornada*, que sigue poco despues.

Entre los pasajes en que conocidamente imitó Cervantes á los clásicos antiguos, ninguno ha merecido mas elojios de los críticos que el episodio de la Cueva de Montesinos: en este se propuso imitar la bajada de Ulises y de Eneas al averno, y las aventuras caballerescas de castillos y personas encantadas; pero no teniendo á su disposicion ni los dioses de Grecia y Roma, ni los nigrománticos de la edad media, se valió del sueño de un loco para hacer verosimil la narracion mas poética, mas copiosa en imájenes de toda clase, mas rica en elocucion que se halla en toda su admirable obra. «Se aprovechó, dice el Sr. Clemencin, de las antiguas hablillas creidas en el pais de su héroe: las amalgamó con las noticias de los romances tambien antiguos, que andaban en boca de todos sobre Montesinos,

sobre Durandárte y los amores de este con Belerma: combinó estas circunstancias del error y del capricho con las reales y físicas del nacimiento del Guadiana, de las lagunas de donde nace, de su desaparicion y segundo nacimiento, de la calidad de sus aguas y pesca: añadió, de la fértil y florida vena de su injenio, la existencia no mencionada en los romances y consejas populares, del escudero Guadiana, de la dueña Ruidera, de sus sobrinas é hijas; la transformacion de aquel en rio, y de estas en lagunas: hizo intervenir en estos sucesos á Merlin, reputado padre de la majia en la opinion del vulgo europeo: acumuló con suma gracia y oportunidad á estas transmutaciones la de Dulcinea; y de todos estos elementos, aglomerando lo natural, lo alegórico, lo ridículo y lo caballeresco, formó la aventura mas feliz y mas poética del Quijote.»

Aunque este libro sea muy conocido de nuestros lectores, nunca podrá causarles fastidio una aventura, que debemos reproducir aquí, para que examinada y considerada aisladamente, pueda servir de prueba de lo que hasta ahora hemos dicho acerca del lenguaje y estilo de Cervantes, y de fundamento á las observaciones que haremos en adelante. Dice así: «Las cuatro de la tarde serian cuando el sol, entre nubes cubierto, con la luz escasa y templados rayos, dió lugar á D. Quijote para que sin dolor y pesadumbre contase á sus dos clarísimos oyentes lo que en la cueva de Montesinos habia visto, y comenzó en el modo siguiente:

«A obra de doce ó catorce estados de la profundidad de esta mazmorra, á la derecha mano se hace una concavidad y espacio capaz de poder caber en ella un gran carro con sus mulas. Éntrale una pequeña luz por unos resquicios ó agujeros, que lejos le responden, abiertos en la superficie de la tierra. Esta concavidad y espacio ví yo á

tiempo cuando ya iba cansado y mohino de verme pendiente y colgado de la soga caminar por aquella escura rejion abajo, sin llevar cierto ni determinado camino, y así determiné entrarme en ella y descansar un poco. Di voces pidiéndoos que no descolgásedes mas soga hasta que yo os lo dijese, pero no debistes de oirme. Fui recojiendo la soga que enviábades, y haciendo de ella una rosca ó rimero me senté sobre él pensativo ademas, considerando lo que hacer debia para calar al fondo, no teniendo quién me sustentase: estando en este pensamiento y confusion, de repente y sin procurarlo me salteó un sueño profundísimo, y cuando menos lo pensaba, sin saber cómo ni cómo no, desperté de él y me hallé en la saital del mas bello, ameno y deleitoso prado que puede criar la naturaleza, ni imajinar la mas discreta imajinacion humana. Despabilé los ojos, limpiémelos, y ví que no dormia, sino que realmente estaba despierto. Con todo esto me tenté la cabeza y los pechos por certificarme si era yo mismo el que allí estaba, ó alguna fantasma vana y contrahecha; pero el tacto, el sentimiento, los discursos concertados que entre mí hacia, me certificaron que yo era allí entonces el que soy aquí ahora. Ofrecióseme luego á la vista un real y suntuoso palacio ó alcázar, cuyos muros y paredes parecian de transparente y claro cristal fabricados; del cual abriéndose dos grandes puertas, ví que por ellas salia y hácia mí se venia un venerable anciano, vestido con un capuz de bayeta morada que por el suelo le arrastraba: ceñíale los hombros y los pechos una beca de colejial, de raso verde: cubríale la cabeza una gorra milanesa negra, y la barba canísima le pasaba de la cintura: no traia arma ninguna, sino un rosario de cuentas en la mano mayores que medianas nueces, y los dieces asimismo como huevos medianos de avestruz; el continente, el paso, la

gravedad y la anchísima presencia, cada cosa de por sí y todas juntas me suspendieron y me admiraron. Llegóse á mí, y lo primero que hizo fué abrazarme estrechamente, y luego decirme: luengos tiempos há, valeroso caballero D. Quijote de la Mancha, que los que estamos en estas soledades encantados esperamos verte, para que dés noticia de lo que encierra y cubre la profunda cueva por donde has entrado, llamada la cueva de Montesinos: hazaña solo guardada para ser acometida de tu invencible corazon y de tu ánimo estupendo. Ven conmigo, señor clarísimo, que te quiero mostrar las maravillas que este transparente alcázar solapa, de quien yo soy alcaide y guarda-mayor perpetua, porque soy el mismo Montesinos de quien la cueva toma nombre. Apenas me dijo que era Montesinos, cuando le pregunté si fué verdad lo que en el mundo de acá arriba se contaba, que él habia sacado de la mitad del pecho con una pequeña daga el corazon de su grande amigo Durandarte y llevádole á la señora Belerma, como él se lo mandó al tiempo de su muerte. Respondióme que en todo decian verdad, sino en la daga, porque no fué daga, ni pequeña, sino un puñal bruido, mas agudo que una lesna. Debia de ser, dijo á este punto Sancho, el tal puñal de Ramon de Hoces, el Sevillano. No sé, prosiguió D. Quijote; pero no seria dese puñalero, porque Ramon de Hoces fué ayer, y lo de Roncesvalles, donde aconteció esta desgracia, há muchos años, y esta averiguacion no es de importancia, ni turba ni altera la verdad y contesto de la historia. Así es, respondió el primo: prosiga vuesa merced, señor D. Quijote, que le escucho con el mayor gusto del mundo. No con menor lo cuento yo, respondió D. Quijote, y así digo que el venerable Montesinos me metió en el cristalino palacio, donde en una sala baja, fresquísima sobre modo, y toda de alabastro,

estaba un sepulcro, ni de mármol, ni de jaspe hecho, como los suele haber en otros sepulcros, sino de pura carne y de puros huesos. Tenia la mano derecha (que á mi parecer es algo peluda y nervosa, señal de tener muchas fuerzas su dueño) puesta sobre el lado del corazon, y antes que preguntase nada á Montesinos, viéndome suspenso mirando al del sepulcro, me dijo: este es mi amigo Durandarte, flor y espejo de los caballeros enamorados y valientes de su tiempo: tiénele aquí encantado, como me tiene á mí y á otros muchos y muchas, Merlin, aquel francés encantador que dicen que fué hijo del diablo, y lo que creo es que no fué hijo del diablo, sino que supo, como dicen, un punto mas que el diablo. El cómo ó para qué nos encantó, nadie lo sabe, y ello dirá andando los tiempos, que no estan muy lejos, segun imajino. Lo que á mí me admira es que sé tan cierto como ahora es de dia, que Durandarte acabó los de su vida en mis brazos, y que despues de muerto le saqué el corazon con mis propias manos, y en verdad que debia de pesar dos libras, porque segun los naturales, el que tiene mayor corazon es dotado de mayor valentía del que le tiene pequeño. Pues siendo esto así, y que realmente murió este caballero, ¿cómo ahora se queja y suspira de cuando en cuando, como si estuviese vivo? Esto dicho, el mísero Durandarte, dando una gran voz, dijo:

O mi primo Montesinos,
lo postrero que os rogaba,
que cuando yo fuese muerto,
y mi ánima arrancada,
que lleveis mi corazon
adonde Belerma estaba,
sacándomele del pecho,
ya con puñal, ya con daga.

Oyendo lo cual el venerable Montesinos se puso de rodillas ante el lastimado caballero, y con lágrimas en los ojos le dijo: Ya, señor Durandarte, carísimo primo mio, ya hice lo que me mandastes en el aciago dia de nuestra pérdida; yo os saqué el corazon lo mejor que pude, sin que os dejase una mínima parte en el pecho, yo limpié con un pañizuelo de puntas, yo partí con él de carrera para Francia, habiéndoos primero puesto en el seno de la tierra con tantas lágrimas, que fueron bastante á lavarme las manos y limpiarme con ellas la sangre que tenian de haberos andado en las entrañas; y por mas señas, primo de mi alma, en el primero lugar que topé saliendo de Roncesvalles, eché un poco de sal en vuestro corazon, porque no oliese mal, y fuese, si no fresco, á lo menos amojamado á la presencia de la señora Belerma, la cual con vos y conmigo, y con Guadiana vuestro escudero, y con la dueña Ruidera, y sus siete hijas y dos sobrinas, y con otros muchos de vuestros conocidos y amigos, nos tiene aquí encantados él sabio Merlin há muchos años, y aunque pasan de quinientos no se ha muerto ninguno de nosotros, solamente falta Ruidera y sus hijas y sobrinas, los cuales llorando, por compasion que debió tener Merlin dellas las convirtió en otras tantas lagunas, que ahora en el mundo de los vivos y en la provincia de la Mancha las llaman las lagunas de Ruidera: las siete son de los reyes de España y las dos sobrinas de los caballeros de una órden santísima que llaman de San Juan. Guadiana, vuestro escudero, plañendo asi mesmo vuestra desgracia, fué convertido en un rio llamado de su mesmo nombre, el cual cuando llegó á la superficie de la tierra, y vió el sol del otro cielo, fué tanto el pesar que sintió de ver que os dejaba que se sumerjió en las entrañas de la tierra; pero como no es posible dejar de acudir á su natural corriente, de cuando

en cuando sale y se muestra donde el sol y las jentes le vean. Vanle administrando de sus aguas las referidas lagunas, con las cuales y con otras muchas que se llegan, entra pomposo y grande en Portugal. Pero con todo esto, por donde quiera que va muestra su tristeza y melancolía, y no se precia de criar en sus aguas peces regalados y de estima, sino burdos y desabridos, bien diferentes de los del Tajo dorado: y esto que agora os digo, ó primo mio, os lo he dicho muchas veces, y como no me respondeis, imajino que no me dais crédito ó no me oís, de lo que yo recibo tanta pena, cual Dios lo sabe. Unas nuevas os quiero dar ahora, las cuales ya que no sirvan de alivio á vuestro dolor, no os le aumentarán en manera alguna. Sabed que teneis aquí en vuestra presencia (y abrid los ojos y vereislo) aquel gran caballero de quien tantas cosas tiene profetizadas el sabio Merlin, aquel D. Quijote de la Mancha, digo, que de nuevo y con mayores ventajas que en los pasados siglos ha resucitado en los presentes la ya olvidada andante caballería, por cuyo medio y favor podria ser que nosotros fuésemos desencantados: que las grandes hazañas para los grandes hombres estan guardadas. Y cuando así no sea, respondió el lastimado Durandarte con voz desmayada y baja, cuando así no sea, ó primo, digo, paciencia y barajar: y volviéndose de lado tornó á su acostumbrado silencio sin hablar mas palabra. Oyéronse en esto grandes alaridos y llantos acompañados de profundos jemidos y angustiados sollozos. Volví la cabeza, y ví por las paredes de cristal, que por otra sala pasaba una procesion de dos hileras de hermosísimas doncellas todas vestidas de luto con turbantes blancos sobre las cabezas, al modo turquesco. Al cabo y fin de las hileras venia una señora, que en la gravedad lo parecia, asimismo vestida de negro, con tocas blancas tan tendidas y largas que besaban la tierra. Su turbante

era mayor dos veces que el mayor de alguna de las otras: era cejijunta, la nariz algo chata, la boca grande, pero colorados los labios; los dientes, que tal vez los descubria, mostraban ser ralos y no bien puestos, aunque eran blancos como unas peladas almendras: traia en las manos un lienzo delgado, y entre él, á lo que pude divisar, un corazon de carne momia, segun venia seco y amojamado. Díjome Montesinos como toda aquella jente de la procesion eran sirvientes de Durandarte y de Belerma, que allí con sus dos señores estaban encantados, y que la última, que traia el corazon entre el lienzo y en las manos era la señora Belerma, la cual con sus doncellas cuatro dias en la semana hacian aquella procesion y cantaban, ó por mejor decir lloraban endechas sobre el cuerpo y sobre el lastimado corazon de su primo: y que si me habia parecido algo fea, ó no tan hermosa como tenia la fama, era la causa las malas noches y peores dias que en aquel encantamento pasaba, como lo podia ver en sus grandes ojeras, y en su color quebradiza; y no toma ocasion su amarillez y sus ojeras de estar con el mal mensil, ordinario en las mujeres, porque há muchos meses y aun años que no le tiene ni asoma por sus puertas, sino del dolor que siente su corazon por el que de contino tiene en las manos, que le renueva y trae á la memoria la desgracia de su mal logrado amante: que si esto no fuera, apenas la igualara en hermosura, donaire y brío la gran Dulcinea del Toboso, tan celebrada en estos contornos y aun en todo el mundo. Cepos quedos, díje yo entonces, señor Don Montesinos; cuente vuesa merced su historia como debe, que ya sabe que toda comparacion es odiosa, y así no hay para qué comparar á nadie con nadie: la sin par Dulcinea del Toboso es quien es y quien ha sido, y quédese aquí. A lo que él me respondió: Sr. D. Quijote, perdóneme

vuesa merced, que yo confieso que anduve mal, y no dije bien en decir que apenas igualara la señora Dulcinea á la señora Belerma, pues me bastaba á mí haber entendido por no sé qué barruntos, que vuesa merced es su caballero, para que me mordiera la lengua antes de compararla sino con el mismo cielo. Con esta satisfaccion que me dió el gran Montesinos, se quietó mi corazon del sobresalto que recebí en oir que á mi señora la comparaban con Belerma. Y aun me maravillo yo, dijo Sancho, de cómo vuesa merced no se subió sobre el vejote y le molió á coces todos los huesos, y le peló las barbas sin dejarle pelo en ellas. No, Sancho amigo, respondió D. Quijote, no me estaba á mí bien hacer eso, porque estamos todos obligados á tener respeto á los ancianos, aunque no sean caballeros, y principalmente á los que lo son y estan encantados; yo sé bien que no nos quedamos á deber nada en otras muchas demandas y respuestas que entre los dos pasamos. A esta sazon dijo el primo: yo no sé, señor Don Quijote, cómo vuesa merced en tan poco espacio de tiempo como ha que está allá abajo, haya visto tantas cosas, y hablado y respondido tanto. ¿Cuánto ha que bajé? preguntó D. Quijote. Poco mas de una hora, respondió Sancho. Eso no puede ser, replicó D. Quijote; porque allá me anocheció y amaneció y tornó á anochecer y á amanecer tres veces, de modo que á mi cuenta tres dias he estado en aquellas partes remotas y escondidas á la vida nuestra. Verdad debe decir mi señor, dijo Sancho, que como todas las cosas que le han sucedido son por encantamento, quizá lo que á nosotros nos parece una hora debe de parecer allá tres dias con sus noches. Así será, respondió D. Quijote. ¿Y ha comido vuesa merced en todo ese tiempo, señor mio? preguntó el primo. No me he desayunado de bocado, respondió D. Quijote, ni aun he

tenido hambre ni por pensamiento. ¿Y los encantados comen? dijo el primo. No comen, respondió D. Quijote, ni tienen escrementos mayores, aunque es opinion que les crecen las uñas, las barbas y los cabellos. ¿Y duermen por ventura los encantados, señor? preguntó Sancho. No por cierto, respondió D. Quijote, á lo menos en estos tres dias que yo he estado con ellos, ninguno ha pegado el ojo, ni yo tampoco. Aquí encaja bien el refran, dijo Sancho, de dime con quien andas, decirte he quien eres: ándese vuesa merced con encantados ayunos y vijilantes, mirad si es mucho que ni coma ni duerma mientras con ellos anduviere; pero perdóneme vuesa merced, señor mio, si le digo que de todo cuanto aquí ha dicho, lléveme Dios, que iba á decir el diablo, si le creo en cosa alguna. ¿Cómo no? dijo el primo. ¿Pues habia de mentir el señor D. Quijote, que aunque quisiera no ha tenido lugar para componer ó imajinar tanto millon de mentiras? Yo no creo que mi señor miente, respondió Sancho. Si no, ¿qué crees? le preguntó D. Quijote. Creo, respondió Sancho, que aquel Merlin, ó aquellos encantadores que encantaron á toda la chusma que vuesa merced dice que ha visto y comunicado allá bajo, le encajaron en el majin ó la memoria toda esa máquina que nos ha contado, y todo aquello que por contar le queda. Todo eso pudiera ser, Sancho, replicó D. Quijote, pero no es así, porque lo que he contado lo ví por mis propios ojos, y lo toqué con mis mismas manos etc.»

Por no alargar demasiado esta cita, ya bastante larga, no concluimos esta aventura, que termina con otros singulares y graciosos incidentes, siendo el mas notable de ellos habérsele representado á D. Quijote en la cueva la sin par Dulcinea, que con otras dos labradoras brincaba y saltaba por unos amenísimos campos. Lo copiado puede

darnos una cabal idea de la imajinacion poética de Cervantes, de su admirable jenio y de la naturaleza de su estilo y diccion. En esta última parte, y entre otras cualidades que hemos observado, tiene el mérito este gran escritor de haber sido el inventor de la prosa poética, que despues de él ha dado tanta celebridad á otros escritores. La prosa de Cervantes, en la Galatea jeneralmente, y en muchos trozos del Quijote, es poética, y en esto consiste su principal mérito. Le conviene este nombre, no ya por la elegancia, como ha supuesto un eminente humanista, sino porque admite todos los adornos de que es susceptible la prosa, que nunca alcanza á las libertades del lenguaje propio de las musas. Granada y Mariana muchas veces son elegantes : el mismo Cervantes lo es tambien en muchos pasajes; pero la prosa poética consiste en lo que antes hemos apuntado, es decir, en el colorido y tono de la poesía, llevados hasta el punto que la prosa permite, y no mas: mas allá el lenguaje y el estilo serian estrambóticos. Cervantes empleó en sus obras la prosa poética, porque en su Quijote y en sus novelas se proponia por principal objeto el recreo y placer de sus lectores. En novelas y descripciones, para agradar al lector, se permite, y aun debe exijirse, cierto grado de efervescencia en la fantasía, cierto movimiento apasionado, que de ningun modo puede espresarse mejor que por los adornos del estilo llamado poético, que está destinado á agradar, y en el cual se dan á la prosa todos los adornos que la imajinacion y el sentimiento crean en la poesía. En la descripcion que antes hemos copiado no es donde mas se advierte la gala y riqueza del estilo poético, porque al fin el autor no podia desentenderse de lo que exije la verosimilitud, poniendo esta en boca de D. Quijote : mas en la descripcion de los dos ejércitos emplea Cervantes las espresiones mas poéticas, ha-

biendo en la enumeracion de los pueblos mucha y muy buena poesía, y sirviendo al poeta de musa, en lugar de las que invocan para sus descripciones Homero y Virjilio, la exaltada fantasía de su loco. No pueden darse espresiones mas poéticas que aquellas de *los de hierro vestidos, reliquias antiguas de la sangre goda, los persas en arcos y flechas famosos* etc. La descripcion de héroes, armas, lugares y orijenes de los pueblos y príncipes, es uno de los adornos mas propios de la epopeya, y que mas se prestan á la sublimidad del pincel poético. Conviene advertir que en Cervantes deben distinguirse las *imitaciones* de las *parodias*, á que muchas veces lo conduce el propósito de hacer reir á sus lectores, ridiculizando alguna situacion caballeresca. Pero cuando *imita*, lo hace con toda la invencion y con toda la poesía que pide el asunto: no todas sus descripciones son de la misma especie que la *del gato de oro en campo leonado*, y la de la *Esparraguera*.

Como descripcion de objeto material é inanimado cita un crítico la que hace Cervantes de la cama que dieron á D. Quijote en la venta, cuando llegó apaleado por los yangüeses. «Solo contenia, dice, cuatro mal lisas tablas sobre dos no muy iguales bancos; y un colchon que en lo sutil parecia colcha, lleno de bodoques, que á no mostrar que eran de lana por algunas roturas, al tiento en la dureza semejaban de guijarro; y dos sábanas hechas de cuero de adarga; y una frazada, cuyos hilos si se quisieran contar no se perderia uno de la cuenta.» Como espresion tierna y bien sentida admira Capmany la que sigue de un pastor moribundo de enamorado de su ingrata zagala, y la dulce y hermosa elegancia con que pinta todo el caso: «Ya el herido pastor daba el último aliento envuelto en estas pocas y mal formadas palabras: *Quitárasme la vida, que ahora, mal contenta, de estas carnes se aparta! Y sin poder*

decir mas cerró los ojos en sempiterna noche.» La batalla de D. Quijote con el vizcaino la cita el Sr. Hermosilla como un modelo en su jénero. El mismo cita como ejemplo de una bellísima descripcion del esterior de una persona verdadera, la que hace de Maritornes, de la manera siguiente: «Servia en la venta una moza asturiana, ancha de cara, llana de cogote, de nariz roma, de un ojo tuerta, y del otro no muy sana. Verdad es que la gallardía del cuerpo suplia las demas faltas; no tenia siete palmos de los pies á la cabeza, y las espaldas, que algun tanto le cargaban, la hacian mirar al suelo mas de lo que ella quisiera.» Varios preceptistas citan con encarecidos elojios la descripcion que hace Cervantes del estrago que causaron los turcos en un pueblo de la costa de Cataluña, al cual despues de haberlo asaltado de noche, le saquearon é incendiaron, sorprendiendo dormidos á sus moradores en un repentino desembarco. «Los ecos, dice, de estas tristes voces ¡al arma! ¡al arma! ¡turcos hay en la tierra! ¿quién duda que no causaron espanto en los mujeriles pechos, y aun pusieron confusion en los fuertes ánimos de los varones? A la luz de las furiosas llamas se vieron relucir los alfanjes, y parecer las blancas tocas de la turca jente, que encendida, con segures y hachas de duro acero las puertas de las casas derribaban, y entrando en ellas de cristianos despojos eran cargados. Cuál llevaba la fatigada madre, y cual el pequeñuelo hijo, y el hijo por la madre preguntaba; y alguno sé que hubo, que con sacrílega mano estorbó el cumplimiento de los justos deseos de la casta recien desposada vírjen y del esposo desdichado, ante cuyos llorosos ojos, ó quizá vió cojer el fruto de que él sin ventura pensaba gozar en término breve. Poco le valió al sacerdote su santimonia, y al fraile su retrahimiento, y al viejo sus nevadas canas, y al mozo su juventud gallarda, y al pequeño niño su simple

inocencia, que de todos llevaban el saco aquellos descreídos perros.»

En la armonía jeneral de las cláusulas, en la suavidad y dulzura con que las palabras estan combinadas, es singular el estilo de Cervantes, sin que en este punto le esceda ni le iguale ningun otro escritor nacional ni estranjero. Para producir el efecto que por este medio se propone el autor, y para hacer imitativa la armonía de su frase, no omite ninguno de aquellos medios que pueden sujerir el gusto mas esquisito y la mayor delicadeza de oido. Bajo este aspecto, entre otros, es notable el siguiente pasaje de la Galatea: «En el mismo punto que los ojos de Telesio miraron la sepultura del famoso pastor Meliso, volviendo el rostro á toda aquella agradable compañía, con sosegada voz y lamentables acentos les dijo: Veis allí, gallardos pastores, discretas y hermosas pastoras; veis allí, digo, la triste sepultura donde reposan los honrados huesos del nombrado Meliso, honor y gloria de nuestras riberas. Comenzad pues á levantar al cielo los humildes corazones, y con puros afectos, abundantes lágrimas y profundos suspiros, entonad los santos himnos y devotas oraciones, y rogadle tenga por bien de acojer en su estrellado asiento la bendita alma del cuerpo que allí yace.»—En cuanto á la prosa poética y en cuanto á las galas del estilo, las obras mas singulares en nuestra lengua son el Quijote y la Galatea. Para contribuir al mismo objeto, ademas de la elegancia, que consiste en el escojimiento de las palabras mas propias y oportunas para espresar la idea que el escritor se propone, y hacerlo con mayor eficacia y fuerza, se vale Cervantes de todos los recursos que permite la lengua, ya omitiendo las conjunciones, ya colocando estas al principio de cada cláusula ó periodo, ya alterando é invirtiendo el órden gramatical de las palabras. Sobre esto

último dice el traductor de Blair: «Cervantes por ejemplo la usa (la inversion) sin violencia; y á ella debe en gran parte aquella fuerza, dignidad y variada armonía que posee su estilo. Esto aparecerá de las sentencias del libro de la Galatea, en que describe el valle de los cipreses ribera del Tajo, lugar de la sepultura del pastor Meliso, y en donde todas las palabras estan colocadas, no rigorosamente en el órden natural, sino con aquella construccion artificiosa que da mas énfasis y gracia al período.»

Las obras de Cervantes, y en particular el Quijote y la Galatea, deben formar la lectura constante de los que deseen conocer las galas de nuestra lengua y la hermosura y artificio de que es capaz. En materia de estilo ofrecen las obras de este insigne escritor modelos acabados y perfectos en todos los jéneros, y segun la varia nomenclatura que han inventado los preceptistas. Por eso, en nuestro concepto, no carece de razon el que designa á Cervantes como uno de los escritores que mas deben leerse y estudiarse por los que se propongan adelantar en la elocuencia hablada, ó en la oratoria: la variedad de su espresion y de sus tonos, la afluencia de pensamientos y palabras, el calor y la animacion con que estas se producen, lo presentan como un modelo acabado de oratoria. En Cervantes tiene tanto mérito é inspira tanto interés la espresion de las vehementes pasiones y del dolor mas vivo, cuanto una narracion natural, fácil y sencilla. Como diestro pintor tiene en su paleta de toda variedad de colores, y los emplea con la propiedad y con la maestría que le dicta su imajinacion poética. Otros escritores sobresalen en esta ó aquella prenda, en tal ó cual dote de estilo; Solís en la facilidad y claridad injeniosa de su frase; Mariana por la severidad y sabor latino de su diccion; Saavedra por la concision de las sentencias y el estilo cortado: solo Cer-

vantes comprende las mas bellas cualidades de todos, por la admirable flexibilidad de su estilo, y la variedad de sus tonos y coloridos. Nosotros nos atrevemos á decir, valiéndonos de una espresion de Quintiliano, que cualquiera manifestará sus adelantos y progresos en materias de estilo y de buena elocucion, mientras mayores sean el conocimiento que adquiera de las obras de Cervantes y el placer con que las lea.

Anaya.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

—

Madrid 21 de junio de 1845.

El dia 24 del mes último, segun estaba anunciado, á las tres y media de la tarde se verificó la salida de SS. MM. y A. de esta corte con direccion á Barcelona, habiendo llegado sin la menor novedad á Valencia el dia 29, en cuya ciudad con arreglo á lo que marcaba el itenerario solo permanecieron dos dias. De aquí continuaron las augustas viajeras su marcha sin contratiempo alguno á la capital del principado, en donde verificaron su entrada el dia 5 del corriente, y en donde S. M. se disponia segun las últimas noticias á tomar los baños sulfurosos que tan eficaz y saludablemente influyeron la primavera pasada en el estado de su importante salud. Creemos inútil decir que así en los diferentes pueblos del tránsito, como en las dos citadas capitales, se han prodigado á tan ilustres huéspedas todo jénero de obsequios y festejos, y que tanto por parte de las

autoridades como por la de los habitantes ha sido nuestra angelical reina, en particular, objeto de las mas sinceras y constantes demostraciones de amor y respeto. Parece ser que la ausencia de la corte no se prolongará tanto como se habia creido en un principio, sino que la real familia, tan luego como se haya realizado el objeto del viaje y despues de haber honrado con su presencia el suelo vascongado, donde con tan impaciente anhelo es aguardada hace tiempo, se apresurará á venir á descansar de las fatigas del viaje bajo el real alcázar, para evitar los inconvenientes que lleva necesariamente consigo en el despacho de los negocios, la ausencia del jefe del estado y de su primer ministro.

— El gobierno acaba de asegurar la dotacion del culto y el mantenimiento del clero para el presente año por los últimos decretos que acaba de publicar. Por el uno, que lleva la fecha de 23 de febrero, se decretan ciento cincuenta y nueve millones de reales, aplicándose para el pago de esta suma los productos en renta de los bienes del clero no vendidos, los ingresos en metálico, procedentes de las ventas anteriores, que se realicen durante el mismo año y los productos de la bula de la santa cruzada; y por otro de la misma fecha se deja la administracion, recaudacion y distribucion de dichos productos á cargo del mismo clero por medio de una junta especial compuesta de un presidente y cinco vocales, tres eclesiásticos y dos seglares. Los nombres de las personas que la componen, entre los que figuran los de los Sres. D. Antonio Posada Rubin de Celis, arzobispo electo de Toledo, y D. Luis Lopez Ballesteros, deben ser para la benemérita clase cuyos intereses van á representar una segura garantía del deseo que anima al gobierno de asegurar eficazmente el pago de atenciones tan sagradas y perentorias.

— Hacia tiempo que no se habian aglomerado en el breve transcurso de una sola semana sucesos de tanta importancia y gravedad como los que han venido últimamente á interrumpir la calma que empezaba á reinar en el campo de nuestra política, y á ser objeto de todas las conversaciones. Ya se entenderá que hacemos alusion á la ruidosa prision de los Sres. Corradi y Perez Calvo, á la inesperada abdicacion de D. Cárlos y á la crísis bursátil.

Continúan aun siendo un secreto las verdaderas causas que pudieron obligar al gobierno á adoptar aquella medida, desentendiéndose en un todo de las formas y solemnidades que establecen para estos casos las leyes. La prensa progresista, que se creyó como era consiguiente mas inmediata y directamente amenazada, ha insistido en presentarla como una infraccion escandalosa y manifiesta de la constitucion que acaba de promulgarse, como un rasgo de tiranía, contra el cual ha protestado con todas sus fuerzas y con toda aquella enerjía que podian prestar á sus palabras los agravios mas ó menos fundados que hace tiempo atesora contra el partido dominante. La prensa moderada por su parte se ha hallado dividida en esta cuestion: algunos periódicos, sin acusar decididamente al gobierno con aquella acrimonia que hubieran sin duda empleado á estar persuadidos de que habia podido atentar en un momento de cólera contra la seguridad individual de dos ciudadanos, se han manifestado, sin embargo, poco dispuestos á tomar sobre sí el difícil trabajo de sincerarle de unos cargos que habia voluntariamente provocado con la misteriosa ambigüedad de su conducta. Otros, aunque pocos en número, ó menos imparciales ó poseedores de datos que consideraciones poderosas tienen todavía reservados, han sostenido que la rigurosa medida de que se trata no debia en manera alguna considerarse decretada

contra los Sres. Corradi y Perez Calvo, *redactores* de un periódico, sino contra los Sres. Corradi y Perez Calvo *iniciados* en un vasto plan de conspiracion y trastorno oportunamente descubierto. Por lo que á nosotros toca, nos limitaremos solamente á manifestar nuestro sincero sentimiento de que el gobierno haya presentado en su conducta un flanco por donde sus hábiles y poderosos enemigos puedan combatirle con ventaja.

Pero el acontecimiento verdaderamente importante, el que ha preocupado y preocupa aun en el dia la atencion jeneral, no solo de España sino de los demas paises, es la abdicacion de D. Cárlos y el célebre manifiesto de su hijo el nuevo conde de Montemolin. Sin embargo, la renuncia de D. Cárlos, anunciada hace ya tiempo y muy de antemano prevista, no habria significado nunca en realidad, por sí sola y aisladamente considerada, sino un simple cambio de personas en la gran cuestion dinástica resuelta ya por el voto unánime de la nacion y el resultado de la última guerra civil, no habria sido sino una prueba inequívoca de que el nombre del ex-infante habia perdido á los ojos de sus mismos partidarios su antigua influencia y prestijio, si las circunstancias en que han venido á publicarse aquellos documentos, y los términos en que está concebido el manifiesto á los españoles del titulado príncipe de Asturias, no revelasen claramente ideas y proyectos de otro órden, que ciertamente no merecen ser mirados con desprecio, y sobre cuya gravedad nadie debe engañarse. En efecto, es evidente que el partido realista, desconfiado de alcanzar por la fuerza de las armas el triunfo apetecido, intenta ahora, por decirlo así, trasformarse y rejuvenecer su causa en personas y en principios, para ver de salir de su abatimiento y nulidad por otras vias menos alarmantes, pero acaso mas seguras; por las vias de

la diplomacia, presentando ante la Europa á su jóven conde de Montemolin como novísimo candidato á la mano de nuestra reina. A pesar de las palabras de reconciliacion y olvido de lo pasado, y aun de transaccion con la revolucion española, que aparecen en el citado manifiesto, los diarios liberales de todos los matices han rechazado unánimemente como imposible y absurdo este enlace. Solo los órganos del partido absolutista, como era consiguiente, son los que han sostenido con calor la posibilidad de realizarlo, intentando demostrar al mismo tiempo los bienes y ventajas que traeria consigo á la nacion. Por lo demas no es fácil decidir por ahora si los desterrados de Bourges, al dar este paso, han contado con el apoyo y beneplácito de ciertas potencias, ó si es solamente una tentativa hecha por inspiracion propia y destituida de toda proteccion, aunque á juzgar por ciertas presunciones lo primero es infinitamente mas probable; en lo que si no cabe duda, es en que este acontecimiento ha venido á hacer mas crítica la posicion del gobierno y á complicar mas y mas la situacion en que nos encontramos; situacion que harian en estremo dificil los nuevos proyectos de agresion y trastorno que se atribuyen al partido carlista emigrado en el vecino reino, y que parecen confirmados por la fuga de su principal caudillo el rebelde Cabrera, de su residencia de Lion, y su embarque á bordo de un barco pescador en el lago de Leucate, inmediato á Narbona.

— Hacia mucho tiempo que no habian sufrido los fondos públicos una baja tan horrorosa como en los primeros dias de este mes, y acompañada de tantas quiebras y desastres de toda especie: baja atribuida por unos á los últimos sucesos, y por otros sin duda con mas motivos y fundamentos á los manejos de ciertas personas empeñadas

en llevarla hasta el último término. La falta de metálico se hizo sentir de tal suerte que el dinero ganó en operaciones dobles cerca de un 20 por 100, y esto cuando existia el mismo numerario que antes. Desde los primeros dias del mes comenzaron á notarse ya visibles señales de desaliento en las operaciones, pues los treses fueron sucesivamente descendiendo á 31 al contado y 32 á fecha, y á 30 al contado y á 31 á plazo, hasta llegarse á hacer operaciones á 29 $^{1}/_{8}$ al contado y á 30 $^{3}/_{4}$ á fecha. Sin embargo, parece que la influencia del Sr. ministro de hacienda y de otras varias personas habia al fin conseguido hacer desistir de su empeño á los bajistas, y aun inclinarles á un arreglo amistoso, de manera que se han transijido muchas operaciones, y es de esperar que el dinero vuelva á aparecer y hacer cesar la presente crisis. Al gobierno toca ahora precaver para en adelante sucesos de esta naturaleza, dictando una ley de bolsa que cierre para siempre la puerta á la inmoralidad y á los ocultos manejos de los que desean á toda costa ver abatido nuestro crédito.

Ignacio de Ramon Carbonell.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

El jeneral Santana pasó con fecha 17 de febrero al gobierno mejicano, desde su prision de Perote, una larga defensa en que procura sincerarse de los cargos fulminados contra él; y posteriormente, con fecha 20 del mismo mes, una especie de nota en la cual, despues de lamentar los padecimientos y persecuciones de que dice ser ino-

cente víctima, y la absoluta falta de recursos en que se encuentra por efecto de la confiscacion de todos sus bienes últimamente decretada, pide que se le declare acreedor al estado por la suma de 89,000 pesos, entregados en la tesorería del ejército que estuvo á sus órdenes, y fueron invertidos en cubrir sus necesidades y atenciones. El gobierno mejicano contestó con fecha 23 por medio de otra enérjica, y un si es no es acre comunicacion, en que despues de reseñar los desmanes y escesos que le han derribado del poder supremo, y de justificar las disposiciones adoptadas para impedir que vuelva á ajitar el pais, en las cuales, lejos de faltar á las consideraciones que se deben á su persona, se ha usado acaso de una escesiva lenidad y miramiento, que ciertamente no merecia por la conducta que observaba aun en la desgracia, concluia denegando la indemnizacion de los 89,000 pesos que solicitaba, pues que la república no reconoceria jamas en él derecho alguno á reclamar esta suma, arrancada por medio de una exaccion violenta y contra todas las reglas de justicia y de moral.

El gran jurado de las cámaras mejicanas vió en sesion pública el dia 24 de febrero la causa formada contra el ex-presidente Santana. La acusacion se halla dividida en dos partes : en la primera se le hace cargo de haber atacado el sistema constitucional que establecen las bases de organizacion, disolviendo la asamblea departamental de Querétaro, y haber aprehendido á sus individuos y suspendido al gobernador de aquel departamento; en la segunda de haber prestado su asentimiento y cooperacion a la espedicion del decreto de 29 de noviembre del año anterior, dado por el presidente interino y sus cuatro ministros, por el que se suspendieron las sesiones del congreso; y finalmente, de haberse declarado en abierta rebeldía contra el gobierno lejítimo de la república. Las secciones

del gran jurado concluyeron pidiendo se declarase que habia lugar á la formacion de causa.

—Segun las últimas noticias, parece que las cámaras habian autorizado al gobierno para contratar un empréstito de sesenta millones de reales vellon destinados al arreglo de la deuda estranjera. A pesar de los síntomas de una próxima guerra con los Estados-Unidos con motivo de la cuestion de Tejas, asegúrase que la república mejicana se hallaba últimamente dispuesta á resolverla pacíficamente por medio de una negociacion bajo los auspicios de la Francia y de la Inglaterra. Es probable que la entrada de una escuadra anglo-americana en la bahía de Sacrificios ante las playas de Vera-Cruz, que habia causado un sobresalto jeneral, contribuirá no poco á decidir al gobierno mejicano en favor de las vias conciliadoras de la diplomacia, prestándose al fin á oir algunas proposiciones acerca del reconocimiento de la independencia de Tejas como nacion soberana, para que al menos su incorporacion á la Union americana no parezca nunca arrancada á viva fuerza, y con todos los visos de una usurpacion hecha á Méjico: se vé pues que esta cuestion terminará en un último resultado en favor esclusivo de los Estados-Unidos.

— Segun las últimas noticias recibidas del Punjaub, el rajah Goolab Singh, que segun manifestamos en nuestra última crónica habia alzado el grito de rebelion contra el gobierno tan luego como tuvo noticia del asesinato de su hermano, desconfiando sin duda del éxito que podria tener este paso y de las fatales consecuencias que podria atraer sobre él, caso de que las fuerzas con que contaba le abandonasen á su suerte, como era de temer, pasó al campo de las tropas que habia logrado seducir con pro-

mesas y dinero, y les declaró que estaba dispuesto á acompañarlas á Lahore y someterse á la *Ranée*, siempre y cuando le ofreciesen formalmente esperar el resultado de esta entrevista; y en el caso de que no pudiera conseguir la reconciliacion que se proponia, permanecerle adictos y dispuestos á sostenerle hasta el último momento. Accedieron á ello las tropas, haciendo toda clase de protestas y juramentos; y en su consecuencia partieron el 29 de marzo de las inmediaciones de Jamoo, despues de habérseles incorporado los batallones mandados por el rajah Sall Singh, que al principio se habian mostrado poco dispuestos á secundar el movimiento. Sabedor Sirdar Juwahur Singh de la aproximacion de Goolab Singh y de su ejército, le envió varios mensajes para que se adelantase solo á Lahore á conferenciar; pero las tropas se opusieron decididamente á ello. En este estado se volvieron á abrir las negociaciones, á pesar de que las numerosas tropas que sucesivamente habian ido reuniéndose al rajah Goolab hacian temer que desistiese de sus primeras disposiciones en favor de la paz y de todo arreglo amistoso, puesto que se hallaba ya en posicion de imponer las condiciones que quisiese. Sin embargo, sea que desease evitar á toda costa las consecuencias siempre dudosas de una guerra, sea que no tuviese una completa seguridad en la fidelidad de sus tropas, lo cierto es que cediendo á la invitacion, y bajo el juramento que le hicieron algunos de los batallones que desde Lahore se habian aproximado á su campo, de que no se atentaria contra su vida, pasó el 8 de abril á esta ciudad montado en un elefante. No obstante todas estas seguridades, las tropas empezaron á tener los mas serios recelos por la vida de Goolab Singh, conociendo como conocian bien que á pesar de los deseos que tenia la Ranée de honrarle y colocarle al frente de los

negocios, su hermano Juwahur Sing era capaz de todo para deshacerse de su rival; y en verdad que no iban fuera de camino estos temores, pues que el bueno del rejente, apenas tuvo noticia de la presentacion de aquel, se apresuró á enviar á Lahore un par de magníficas cadenas doradas para asegurar á su harto confiado enemigo; este, sabedor sin duda del regalo que se le enviaba, tomó tan bien sus medidas, que el mensajero tuvo por conveniente volverse con el presente de que era portador. Pero al fin parece que la actitud hostil de las tropas decididas en favor del rajah Goolab obligó á la Ranée y á su hermano á admitirle á un consejo estraordinario celebrado en Huzozeebagh, el cual terminó por prestar el rajah disidente juramento y obediencia á Ranée: esta tomó en seguida la mano de su hermano Juwahur y la de Goolab, haciendo jurar á ambos en presencia de la asamblea, que en adelante no se mirarian como enemigos y olvidarian lo pasado. La opinion jeneral en Lahore era que el rajah Goolab Singh seria elevado á la dignidad de wuzcer (visir), aunque se temia que esta muestra de confianza renovase los conflictos que acababan de disiparse tan satisfactoriamente; pues no es presumible que Juwahur Singh, que ha ejercido ese cargo desde la muerte del rajah Héera Sing, se resigne pacíficamente, á pesar de la reconciliacion de que acabamos de hablar, á entregarlo en manos del que hace poco era su rival y su enemigo.

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

CRÓNICA DEL ESTRANJERO.

—

El dia 30 de mayo se procedió en el canton de San Gall á la eleccion del avoyer, habiendo obtenido esta dignidad por mayoría de sufrajios M. Curti, perteneciente al partido liberal. En seguida se procedió á la eleccion de la comision de instruccion pública, habiendo resultado que de los siete miembros elejidos, cuatro pertenecen al partido conservador, y tres solamente al partido liberal.

—La comision cantonal de los Grisones se ocupaba últimamente del artículo concerniente á los negocios de la Dieta sobre la cuestion de los jesuitas : aquella por una considerable mayoría ha declarado que este negocio debe tratarse como cuestion federal, y acordado que entre tanto se invite amistosamente al canton de Lucerna á desistir de su empeño en llamar á los jesuitas, reservándose adoptar las medidas que creyese convenientes, caso de que dicho canton se negase á hacerlo; y que respecto á los otros que han admitido ya individuos de dicha corporacion, se les invite igualmente á espulsarlos inmediatamente de su territorio.

—Continúan amenazando á la Suiza nuevos disturbios. Segun las últimas noticias se temia un levantamiento en el distrito católico de Argovia, y aun se decia si se preparaba una espedicion en masa sobre Araca para derribar aquel gobierno cantonal: eran ya conocidos públicamente hasta los nombres de las personas que habian de componer la

junta revolucionaria, designándose tambien la que debia ponerse al frente de la espedicion. El objeto que se proponen los disidentes es intervenir á mano armada, y auxiliados por los cuerpos francos en el citado canton de Argovia, para que el partido católico se separe del gobierno y forme por sí solo uno nuevo, organizando inmediatamente cuerpos francos que sostengan la revolucion. Se habian visto pasar ya numerosas partidas de paisanos con direccion al castillo de Willisaw, en donde debian armarse para marchar en seguida al territorio del mencionado distrito y protejer el levantamiento de Freiamt. Estos sucesos habian conmovido en gran manera á la poblacion bernesa del distrito, que pedia á gritos se adoptasen eficaces medidas para sostener el gobierno lejítimo tan de cerca amenazado.

—Han terminado por fin las negociaciones entabladas en Lóndres para la modificacion de los tratados existentes sobre el derecho de visita entre Inglaterra y Francia con el nuevo convenio celebrado entre el doctor Lushingthon y el duque de Broglie. En él se suspende el mútuo ejercicio del derecho de visita, orijen de tantas reclamaciones y quejas, dejándose á cada una de las naciones contratantes la inspeccion de sus buques; obligándose á aumentar cada una de ellas las escuadras estacionadas en las costas de Africa, hasta el total de veinte y siete buques. Se obligan ademas á negociar, para la supresion del tráfico de esclavos, tratados con todos los príncipes y jefes de este pais por medio de los comandantes de las respectivas estaciones. Se atribuye jeneralmente la pronta conclusion de este tratado á la confianza que el duque de Broglie inspira á la Inglaterra.

— En la cámara de los lores de Inglaterra comenzó el

dia 2 de este mes la discusion sobre la segunda lectura del bill de Maynooth. El duque de Wellington estaba encargado de apoyar esta medida, pero no bien habia empezado á hablar y esponer las razones en que fundaba su conveniencia, cuando fué interrumpido por el duque de Newcastle, que le preguntó si estaba autorizado por la reina para proponer una medida que podia afectar al acta de la sucesion al trono. Lord Brougham combatió enérjicamente estas palabras, y despues el duque de Combridge, tio de la reina, apoyó con poderosos argumentos la necesidad en que se estaba de aprobar el bill en cuestion. No obstante la oposicion que este encuentra, se cree jeneralmente que pasará por una gran mayoría.

Lord J. Russell presentó ultimamente una mocion relativa á uno de los asuntos mas importantes para la Inglaterra, cual es el de mejorar y asegurar la suerte de las clases trabajadoras. Se esperaba una discusion viva y animada, y con mucha estrañeza se ha visto agotarse por sí misma al segundo dia, siendo desechada la mocion, aunque apenas se hallaban presentes trescientos diputados. Iba á empezar inmediatamente la discusion sobre el bill de enseñanza académica en Irlanda: los obispos católicos se oponen absolutamente á la intervencion del estado en la educacion pública, y quieren que los profesores sean esclusivamente nombrados por un consejo de obispos: cosa á que no es probable acceda el gobierno: Mr. O'Connell se ha declarado tambien, como era de presumir, contra el bill, apoyado en la decision de aquellos.

—Segun las últimas noticias recibidas de Nápoles, parece que el duque de Montebello continuaba haciendo esfuerzos á fin de inclinar al rey á que decidiese al conde de Trápani á pedir formalmente la mano de la reina de España. Se ase-

gura que la reina madre veria con gusto la realizacion de este proyecto del gabinete francés, si bien aquel príncipe se ha manifestado en distintas ocasiones poco dispuesto á este enlace. Sea de esto lo que quiera, es muy notable que en una conferencia celebrada últimamente sobre el particular no haya asistido el duque de Rivas, embajador de España; verdad es que este diplomático no muestra en el asunto el mayor interés.

— La salida de monseñor Brunelli para esta corte, que estaba fijada para principios del mes actual, se ha aplazado por ahora, aunque nuestro enviado el Sr. Castillo y Ayensa habia representado vivamente acerca de la conveniencia y necesidad de que se verificase cuanto antes. Es de sospechar que habrán influido no poco en esta nueva resolucion las últimas noticias recibidas de la Península.

Ignacio de Ramon Carbonell.

CRÓNICA DRAMÁTICA

DESDE PRINCIPIOS DEL PRESENTE AÑO.

—

Teatro del Príncipe, 9 de enero. *Segunda parte de la Rueda de la Fortuna*, comedia orijinal en cuatro actos, en verso, de D. Tomás Rodriguez Rubí. Esta composicion tiene por protagonista al marqués de la Ensenada, que tambien lo es de la primera parte de la Rueda de la Fortuna: aquí se

vé su caida, como en aquella se nos habia mostrado su elevacion. Ensenada en la primera parte es ingrato á su bienhechora; en la segunda espía su ingratitud: la mujer que le elevó antes, le derriba despues. El padre de Ensenada tiene en la segunda parte un papel mas brillante que en la primera; pero los demas personajes quedan en inferior grado esta vez, porque tambien es de inferior calidad el asunto, aunque hasta donde cabe está hábilmente desempeñado. La comedia fué aplaudida con grande entusiasmo, y se hizo salir al autor, distincion que le dispensó el público varias veces despues en las representaciones sucesivas.

Teatro de Variedades, 9 de enero. *Rosmunda*, drama orijinal en cuatro actos, en verso, de D. Antonio Jil y Zárate. Hasta ahora no se habia representado en ningun teatro público de Madrid este hermoso drama, que fué estrenado en el Liceo, donde tampoco ha vuelto á repetirse. Reunidas actualmente en la compañía del Príncipe las dos actrices únicas que pueden espresar dignamente los grandes caracteres de Rosmunda y la Reina, era de desear que la empresa de aquel teatro pusiese en escena una obra de tanto mérito, y que no ha sido vista sino por una corta porcion del público de Madrid, cuando todos los teatros de las provincias la han representado con el mas feliz éxito.

Variedades, 11 de enero. *Mas vale llegar á tiempo que rondar un año*, comedia en tres actos, en verso, orijinal de D. José Zorrilla. Tampoco se habia representado en los teatros públicos de Madrid.

Teatro del Circo, 19 de enero. *La Almoneda*, comedia en un acto, orijinal de D. Ignacio Castilla. — En el mismo teatro y en la misma noche. *El disfraz*, comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por la señorita

D^a^. Joaquina de Vera. Fué mas afortunada la traduccion que la orijinal.

Variedades, 21 de enero. *El andaluz en el baile*, comedia orijinal en un acto. Gustó.

Teatro de la Cruz, 21 de enero. *El alcalde Ronquillo ó el diablo en Valladolid*, drama orijinal en cinco actos, en verso, de D. José Zorrilla. Pieza séria, de enredo bien combinado y de admirables diálogos. El público pareció desear que se hubiese manejado el asunto cómicamente : tuvo la funcion mediano éxito.

Cruz, 27 de enero. *D. Frutos en Belchite, ó la segunda parte del Pelo de la dehesa*, comedia orijinal en tres actos, en verso, de D. Manuel Breton de los Herreros. El asunto de esta segunda parte era tambien menos cómico que el de la primera, y por lo mismo mas difícil de manejar. D. Frutos no se espresaba ya con la misma rudeza que antes, y así perdia las ventajas dramáticas de su rudeza; pero si en esto es inferior *D. Frutos en Belchite* al *Pelo de la dehesa*, en todo lo demas le iguala ó le escede : la novia cerril, el padre interesado y el escribano lloron, sobre todo, son caracteres muy bien pintados : el escribano es orijinalísimo. El éxito de la comedia no fué mas que mediano, y merecia algo mas.

Variedades, 28 de enero. *El lucero del alba*, drama en cuatro actos, en prosa, traducido del francés por D. Eujenio de Gonzalez d'Apoussa.

Cruz, 8 de febrero. *Un rebato en Granada*, drama orijinal en cuatro actos, en verso, de D. Manuel Cañete. Obra muy bien versificada, con dos actos muy buenos, que son el primero y el segundo, y un buen desenlace. Se pidió el autor.

Príncipe, 10 de febrero. *Los misterios de Madrid*, novela dramática orijinal, en seis cuadros, en prosa, por D. Cár-

los Doncel y D. Luis Olona. Los cuadros primero y segundo gustaron, el tercero desagradó y los últimos fueron regularmente recibidos. Llevó muchos aplausos el cortísimo papel de un ajente de seguridad pública : si el drama hubiese tenido algunos adornos mas de este jénero, es de creer que hubiese alborotado. Mediano éxito.

Príncipe, 13 de febrero. *A rio revuelto*, comedia orijinal en tres actos, en verso, de D. Cárlos García Doncel. Composicion bien pensada, bien escrita y una de las mejores que se han representado en esta temporada. La leccion político-moral que se da en ella es la misma que se inculca en el *Arte de conspirar* : allí gustó, y aquí no; las circunstancias son otras ; y dramas que tengan por objeto dar al público una leccion severa ó un desengaño triste, no harán fortuna en Madrid por ahora. La noche de estreno no fué bien recibida la comedia del Sr. Doncel : en las siguientes se levantó.

Cruz, 24 de febrero. *Los hijos de Satanás ó el diablo anda en Cantillana*, comedia orijinal en tres actos, en verso, de D. Cárlos García Doncel y D. Luis Valladares y Garriga. Fué silbada ignominiosamente.

La misma noche en el mismo teatro *A la una*, comedia en un acto, en verso, orijinal de D. Francisco Lumbreras y D. Juan de la Villa y del Valle. No gustó.

Príncipe, 1.° de marzo. *La caberna Kerngal, ó la punta de hierro*, nuevo drama de espectáculo, en cuatro actos, en verso, traducido del francés por D. Luis Valladares y Garriga y D. Cárlos García Doncel. Desagradó.

Príncipe, 6 de marzo. *Felipe el Hermoso*, drama orijinal histórico en cuatro actos, en verso, de D. Eusebio Asquerino y D. Gregorio Romero Larrañaga. De historia no tiene mucho este drama, pero es de buen efecto teatral, y por ahora basta con esto. Los dos primeros actos son

buenos, los últimos no. La figura del diputado Padilla está dibujada con valentía, ya que no con verdad: ella y ciertas alusiones políticas sostienen el drama donde flaquea. La versificacion es jeneralmente buena: el lenguaje del aldeano que aparece en el primer acto no nos parece propio. Fué esta funcion aplaudida con grande entusiasmo, y se hizo salir á los autores.

Variedades, 23 de marzo. *Enrique el Bastardo*, drama orijinal en seis actos, no representado hasta ahora en Madrid, aunque sí en las provincias.

Variedades.... de marzo. *La duquesa de la Vaubaliere*, drama en cinco actos, en prosa, traducido del francés, y no representado hasta ahora en Madrid, aunque sí en las provincias.

Variedades, 31 de marzo. *Un dia en mi patria*, drama orijinal en dos actos, en verso, de D. Antonio Galvez. Se pidió el autor.

Variedades, 6 de abril. *Juana II de Nápoles*, drama en cinco actos, en prosa, traducido del francés por D. Antonio Gonzalez, y no representado antes en Madrid, aunque si en las provincias. Bien recibido.

Variedades, 12 de abril. *Heroismo y virtud ó el hijo del pueblo*, drama en tres actos, en verso, orijinal de D. Juan Cerro Pozo y D. Juan de la Rosa Gonzalez. Se llamó á los autores: gran éxito.

Variedades, 14 de abril. *El asistente*, comedia orijinal en un acto, en verso, de D. Juan Martinez Villergas. Se llamó al autor.

Variedades, 28 de abril. *Obrar cual noble aun con celos*, drama orijinal en tres actos, en verso, de D. Eusebio Asquerino. El argumento de esta composicion es el de la leyenda escrita por el Sr. Zorrilla con el título de *La princesa doña Luz*, el cual sirve tambien de base á una come-

dia del siglo pasado, titulada *El sol de España en su oriente y toledano Moisés*. Se pidió el autor.

Príncipe, 4 de mayo. *La entrada en el gran mundo*, comedia orijinal en tres actos, en verso, de D. Tomas Rodriguez Rubí. El primer acto de esta obra y el primero de la Rueda de la fortuna nos parecen, cada una en su jénero, lo mejor que ha producido la pluma del Sr. Rubí. Fué llamado á las tablas, y recibió grandes y unánimes aplausos.

Variedades, 5 de mayo. *Para un traidor un leal*, drama orijinal en cuatro actos, en verso, de D. Ramon Valladares y Saavedra. Se llamó al autor.

Variedades, 8 de mayo. *El tanto por tanto*, drama en un acto en verso. Se llamó al autor.

La misma noche en el mismo teatro. *Un hortera*, comedia orijinal, en un acto, de D. N. Quintana.

Príncipe, 20 de mayo. *Las mocedades de Hernan Cortés*, comedia histórica orijinal, en tres actos, en verso, de Don Patricio de la Escosura. Composicion lijera, muy animada y de muy buen efecto. Los caracteres de Hernan Cortés, Diego Velazquez, Pedro Alvarado y aun el del carcelero, que tambien es personaje histórico, estan perfectamente pintados. Una dama noble y enamorada, una mozuela traviesa y un criado bufon, completan el cuadro. La versificacion es vigorosa y correcta, y muchas veces facilísima. Se llamó al autor.

Variedades, 20 de mayo. *Dos venganzas y un castigo*, drama orijinal, en seis cuadros, en verso y prosa, de D. Francisco Robello. Bien recibido.

Príncipe, 29 de mayo. *La Jura en Santa Gadea*, drama en tres actos, en verso, de D. Juan Eujenio Hartzenbusch. Se llamó al autor.

Variedades, 29 de mayo. *La cuna no da nobleza*, drama

orijinal en cinco actos, en verso, de D. Pedro Calvo Asensio. Se llamó al autor.

Príncipe, 6 de junio. *Un verdadero hombre de bien*, comedia orijinal en tres actos, en verso, de D. Eusebio Asquerino. Composicion de buenos efectos teatrales, aunque todos ya vistos: la parte política brilla mucho, porque la favorecen las circunstancias: la versificacion no es jeneralmente tan buena como la de otras producciones del mismo autor. Se le llamó á las tablas, y con gran entusiasmo.

Cruz, 9 de junio. (Funcion á beneficio de los presos, representada por aficionados.) *Una onza á terno seco, ó la fortuna rodando*, comedia en dos actos, en verso, por don Tomás Rodriguez Rubí y D. Juan Eujenio Hartzenbusch.— *Haz bien sin mirar á quien*, comedia en un acto, en verso, por D. Eusebio y D. Eduardo Asquerino. En atencion al objeto filantrópico de la funcion fueron aplaudidas ambas comedias, y sus autores llamados á la escena.

Variedades, 13 de junio. *Sotillo, Soto y Sotomayor*, comedia orijinal, en tres actos ó partes, por D. Juan Martinez Villergas. Se ha pedido el autor. Ni de esta ni de las dichas piezas dramáticas representadas en el teatro de Variedades podemos dar noticia particular propia, porque ni las hemos visto ni las hemos leido: muchas de ellas no se han impreso.

J. E. H.

—

INDICE

DE

LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO II.

—

Reseña política de España, por D. Fermin Gonzalo Moron. — Artículos 4.°, 5.° y 6.° . . Páj. 5, 169 y 329
De la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias y con el sistema social, por Luis Blanch, por el mismo. — Artículos 3.° y 4.°. . 20 y 184
Exámen de los presupuestos y del nuevo sistema tributario presentado á las cortes por el Sr. ministro de hacienda, por el mismo. — Artículos 2.° y 3.° . 33 y 201
Observaciones sobre la administracion de justicia en la isla de Cuba, por D. Ignacio de Ramon Carbonell.— Artículos 2.° y 3.° . . . . . 57 y 347
Episodio de historia contemporánea, por D. A. R. C. . 85
Paris y los franceses pintados por ellos mismos. (De la R.) 92
Crónica política de España (Abril y Mayo), por D. F. G. M. . . . . . 155 y 314
Idem de junio, por D. Ignacio de Ramon Carbonell. . 467
Crónica de Indias (abril, mayo y junio), por el mismo. . . . . . 158, 316 y 472
Idem del estranjero (abril, mayo y junio), por el mismo. . . . . . 164, 320 y 477
Esclavitud africana en las posesiones españolas, por el mismo. 216
La Biblia en España, ó viajes, aventuras y encarcelamientos de un inglés en su propósito de hacer circular la Escritura en la península, por Jorje Borrow, por D. A. R.C. 239

Fiesta del Corpus. — Autos sacramentales, por D. Buenaventura Cárlos Aribau. 270
De la reforma del réjimen monetario en Francia, por D. Ulpiano de Luis Blanco. 278
La España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones.—Juicio crítico de la obra publicada con este título por Mr. C. Weiss, por D. Fermin Gonzalo Moron.—Artículo 1.° . . . 377
Observaciones sobre la interpelacion de lord Palmerston relativa á que el tráfico de negros habia aumentado en la isla de Cuba, en el Brasil y en la costa de Africa (cámara de los comunes, sesion del 5 de abril), por D. Ignacio de Ramon Carbonell. . . 396
Lijero estracto de la obra titulada La vida en Méjico durante una mansion de dos años en aquel pais, *por el mismo.* 406
El Improvisador (Quarterly Rewieu). 426
Cervantes considerado como escritor, y en cuanto á su estilo, por D. F. P. Anaya.—Artículo 1.°. 448
Crónica dramática, por D. J. E. H. 480

—